

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

David Alfaro Siqueiros 106, Col.Valle Oriente

C. P. 66278

San Pedro Garza García, Nuevo León, México

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	II
Serie	O
Tipo	Ordinaria
Número de acciones	2,883,456,594
Bolsas donde están registrados	BMV
Clave de pizarra de mercado origen	GFNORTE O
Tipo de operación	
Observaciones	

Clave de cotización:

GFNORTE

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2023

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	6
Glosario de términos y definiciones:	6
Resumen ejecutivo:	9
Factores de riesgo:	13
Otros Valores:	38
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	41
Destino de los fondos, en su caso:	43
Documentos de carácter público:	43
[417000-N] La emisora	45
Historia y desarrollo de la emisora:	45
Descripción del negocio:	55
Actividad Principal:	56
Canales de distribución:	58
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	60
Principales clientes:	62
Legislación aplicable y situación tributaria:	62
Recursos humanos:	104
Desempeño ambiental:	104
Información de mercado:	129
Estructura corporativa:	130
Descripción de los principales activos:	131
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	132
Acciones representativas del capital social:	132
Dividendos:	133

[424000-N] Información financiera	135
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	137
Informe de créditos relevantes:	138
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	141
Resultados de la operación:	157
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	173
Control Interno:	180
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	181
[427000-N] Administración	193
Auditores externos de la administración:	193
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	193
Información adicional administradores y accionistas:	195
Estatutos sociales y otros convenios:	277
[429000-N] Mercado de capitales.....	284
Estructura accionaria:	284
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	284
[432000-N] Anexos.....	289

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

TERMINOS	SIGNIFICADO
Acciones:	Acciones ordinarias, nominativas, serie "O", Clase II, con valor nominal de \$3.50 cada una, representativas de la parte variable del capital social de GFNorte
ADR's:	American Depositary Receipts
Afores:	Administradoras de Fondos para el Retiro
Afore Bancomer:	Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V.
Afore Banorte:	Banorte Generali, S. A. de C. V., AFORE (antes de su fusión con Afore XXI)
Afore XXI Banorte:	Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (denominación tras la fusión de Afore Banorte y Afore XXI)
Almacenadora Banorte:	Almacenadora Banorte, Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte
Arrendadora y Factor Banorte:	Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte
ATM's:	Cajeros Automáticos (por sus siglas en inglés Automated Teller Machine)
Bancen:	Banco del Centro, S. A.
Bancrecer:	Bancrecer, S. A.
Banorte:	Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Banorte Ahorro y Previsión:	Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.
Banorte Futuro:	Banorte Futuro, S.A. de C.V.,
Banorte-Ixe Tarjetas:	Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes Ixe Tarjetas). Subsidiaria de Banorte.
Banorte USA:	Banorte USA Corp., subsidiaria de Banco Mercantil del Norte, S. A.
Banxico:	Banco de México
BCP	Plan de Continuidad del Negocio
BIVA:	Bolsa Institucional de Valores
BMV:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Bineo:	Banco Bineo S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Casa de Bolsa Banorte:	Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (entidad fusionada en Ixe Casa de Bolsa)
Casa de Bolsa Banorte Ixe:	Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
CAPS:	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
CC:	Cartas de crédito
CDP:	Organización sin fines de lucro que ofrece el mayor sistema de divulgación ambiental del mundo
CEBUR:	Certificado Bursátil
CEDES:	Certificados de Depósito a Plazo Fijo
CETES:	Certificados de la Tesorería de la Federación
Circular Única de Bancos (CUB):	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
Circular Única de Emisoras (CUE):	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
CMPC:	Código de Mejores Prácticas Corporativas
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF:	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COFECE / COFECE:	Comisión Federal de Competencia Económica
CONDUSEF:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR:	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CPO's:	Certificados de Participación Ordinarios

TERMINOS	SIGNIFICADO
CPR:	Comité de Políticas de Riesgo
Créditos Pronegocio:	Créditos Pronegocio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Banorte
CUSF:	Circular Única de Seguros y Fianzas
D:	Director
DE:	Director Ejecutivo
DG:	Director General
DGA:	Director General Adjunto
DOF:	Diario Oficial de la Federación
EMISNET:	Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores
E.U.A.:	Estados Unidos de América
FCICK16-1.	Fideicomiso de coinversión FCICK16-1
Fincasa Hipotecaria:	Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Banco Mercantil del Norte)
Fintech	Empresas de Tecnología Financieras
Forward:	Contrato privado no estandarizado para comprar o vender un activo específico, a un cierto nivel de precio y cuya liquidación se realizará en una fecha futura
Generali:	Assicurazioni Generali, S.P.A. compañía de origen italiano y socio estratégico de GFNorte hasta el 2013
GFInter:	Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C. V
GFNorte, Emisora, La Compañía, La Sociedad:	Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V.
GEO:	Corporación GEO, S.A.B. de C.V.
Holding:	Tenedora
Homex:	Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.
ICAP:	Índice de Capitalización
ICV:	Índice de Cartera Vencida
IFC:	Corporación Financiera Internacional. (por sus siglas en inglés: International Finance Corporation)
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
INB:	Inter National Bank
Indeval:	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
IPAB:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISR:	Impuesto sobre la renta
Ixe Automotriz:	Ixe Automotriz, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Arrendadora y Factor Banorte)
Ixe Banco:	Ixe Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Banco Mercantil del Norte)
Ixe Casa de Bolsa:	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación por Casa de Bolsa Banorte)
Ixe Fondos:	Ixe Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación a Operadora de Fondos Banorte Ixe)
Ixe GF:	Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. (fusionado en GFNorte)
Ixe Servicios:	Ixe Servicios, S.A. de C.V.
Ixe Soluciones:	Ixe Soluciones, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en mayo de 2013 con Sólida y cambió su denominación social a Sólida Administradora de Portafolios)
Ixe Tarjetas:	Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (cambió su denominación social por Banorte-Ixe Tarjetas).
LFI:	Ley de Fondos de Inversión
LIC:	Ley de Instituciones de Crédito
LISF:	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
LGOAAC:	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
LGSM:	Ley General de Sociedades Mercantiles
LMV:	Ley del Mercado de Valores
LRAF:	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LSAR:	Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro
M.E.:	Moneda extranjera

TERMINOS	SIGNIFICADO
MF:	Margen financiero
MIN:	Margen de interés neto
M.N.:	Moneda nacional
Motran:	Motran Services Incorporated (empresa de remesas adquirida por Banorte ubicada en Los Ángeles, California y fusionada con Uniteller en 2014)
More	More Payment Evolution (empresa de pagos internacionales con sede en Uruguay)
Nafin, Nacional Financiera:	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo
NPS	Net Promoter Score, sistema e indicador para medir la lealtad y la satisfacción del cliente.
OTC:	Over The Counter
Operadora de Fondos Banorte Ixe:	Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte
pb:	Puntos base
PFAE	Personas Físicas con Actividad Empresarial
pp:	Puntos porcentuales
Pensiones Banorte:	Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Pensiones Banorte Generali:	Pensiones Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación social a Pensiones Banorte)
PM	Persona Moral
PRLV:	Pagarés Bancarios con Rendimiento Liquidable al Vencimiento
PTU:	Participación de los trabajadores en las utilidades
PyMEs:	Pequeñas y medianas empresas
RAPR:	Retorno sobre Activos Ponderados por Riesgo
Reglas de Capitalización:	Requerimientos de capital de las instituciones de crédito establecidos en la LIC y en la Circular Única de Bancos.
RNV:	Registro Nacional de Valores
ROA:	Rentabilidad sobre activos promedio (Return on Assets por sus siglas en inglés)
ROE:	Rentabilidad sobre capital mayoritario promedio (Return on Equity por sus siglas en inglés)
ROTE:	Retorno sobre Capital Tangible (Return on Tangible Equity por sus siglas en inglés)
SAT:	Servicio de Administración Tributaria
SCI:	Sistema de Control Interno
Sector Banca:	Banorte y subsidiarias
Seguros Banorte:	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Seguros Banorte Generali:	Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación a Seguros Banorte)
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEFORE:	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
Sociedades de Información Crediticia:	Entidades Financieras que tienen como objeto prestar los servicios de recopilación, manejo y entrega o envío de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales
SOFOL:	Sociedad Financiera de Objeto Limitado
SOFOM:	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Sólida Administradora de Portafolios:	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V. entidad fusionada con la sociedad resultante de la escisión de Banorte y posteriormente fusionada con Ixe Soluciones durante mayo del 2013. Una vez fusionada en Ixe Soluciones cambió su denominación social a Sólida Administradora de Portafolios.
Swap:	Contrato privado que establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo de tiempo determinado en fechas preestablecidas
Tarjetas del Futuro	Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V.
Tier 1:	Capital básico
Tier 2:	Capital complementario
TIIE:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TLAC	Capacidad de absorción de pérdidas" (TLAC por sus siglas en ingles Total Loss Absorbing Capacity)
TPV's/ POS:	Terminal punto de venta (por sus siglas en inglés: Point of Sale)
UAIR:	Unidad para la Administración Integral de Riesgos
UDIS:	Unidades de inversión

TERMINOS	SIGNIFICADO
UMS:	Bonos Soberanos Mexicanos
Uniteller:	Uniteller Financial Services, Inc. (empresa de remesas con base en New Jersey)
Urbi:	Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V.
USD:	Dólares americanos
VaR:	Valor en Riesgo

Resumen ejecutivo:

Al analizar la información del presente reporte es importante considerar lo siguiente:

- A partir de enero 2022 se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano que nos acercan a la convergencia con criterios internacionales IFRS, reflejando cambios en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, las cifras de 2021 no son comparables, por lo que no se muestra dicho periodo en este reporte.
- La información financiera contenida en este Reporte se encuentra basada en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 28 de febrero de 2023. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las cifras financieras se basan en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNorte publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 29 de febrero de 2024.
- A partir de diciembre 2023, Grupo Financiero Banorte consolida línea por línea las operaciones del Joint Venture con Rappi, en adelante denominado "Tarjetas del Futuro", en sus estados financieros.
- La información financiera presentada conlleva operaciones aritméticas en pesos, mientras que los cuadros se presentan en millones de pesos, por lo que algunas variaciones son cuestión de redondeo.
- Para efectos de comparación, es importante considerar que GFNorte tiene el 98.2618% de las acciones del Banco, por lo que en algunos casos ciertas cifras pueden variar al hacer referencia a ellas, tanto en Grupo como en Banco.

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

	2023	2022
Utilidad Neta	\$52,418	\$45,408
Activos Totales GFNorte	\$2,274,859	\$2,070,072
Pasivos Totales GFNorte	\$2,025,654	\$1,831,041
Capital Contable GFNorte	\$249,205	\$239,031

INFORMACIÓN POR ACCIÓN

Utilidad por Acción Básica (pesos)	\$18.31	\$16.11
Utilidad por Acción Diluida (pesos)	\$18.18	\$15.96
Dividendo Decretado por Acción (pesos) ¹⁾	\$13.08	\$11.89
Valor en Libros por Acción (pesos) (sin Interés Minoritario) ²⁾	\$86.48	\$81.86
Acciones en Circulación Promedio Básica (millones)	\$2,862.68	\$2,856.68
Acciones en Circulación Promedio Diluida (millones)	\$2,883.46	\$2,883.46

RAZONES DE RENTABILIDAD

MIN	6.32%	6.32%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios	5.53%	5.67%
MIN de Cartera Crediticia	8.59%	8.37%
Rentabilidad sobre Activos Promedio (ROA)	2.39%	2.26%
Rentabilidad sobre Capital Mayoritario Promedio (ROE)	21.41%	19.19%

OPERACIÓN

Índice de Eficiencia ³⁾	36.23%	38.05%
Índice de Eficiencia Operativa ⁴⁾	2.22%	2.22%
CCL Promedio de Banorte y SOFOM - Basilea III	160.54%	154.61%

INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS

Índice de Morosidad	1.04%	1.07%
Cobertura de Reservas a Cartera Etapa 3	182.33%	179.47%

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Banco Mercantil del Norte	20.69%	22.85%

RED DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEADOS

Sucursales Bancarias ⁵⁾	1,164	1,154
Cajeros Automáticos	10,372	9,938
Terminales Punto de Venta	197,216	167,148
Empleados de Planta	32,705	30,941
Empleados de Planta y Honorarios	32,707	30,943

Millones de pesos.

1. En 2023, los dividendos decretados por las Asambleas de Accionistas fueron los correspondientes al 83% de la utilidad del 2022; un primer dividendo por Ps 22,704,037,531.52, a razón de Ps 7.873896065842770 por acción, pagado el 12 de junio de 2023 y un segundo dividendo por la cantidad de Ps 15,000,000,000.00, a razón de Ps 5.202089752699080 por acción, pagado el 16 de octubre de 2023, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. Para el 2022 los dividendos decretados fueron los correspondientes al 50% de la utilidad del 2021, es decir Ps 17,524,084,240.96, a razón de Ps 6.077457270353830 por acción, pagado el 31 de mayo de 2022 y un segundo dividendo correspondiente al 25% de la utilidad del 2019 y 25% del 2020, es decir Ps 16,759,016,371.63, a razón de Ps 5.812127155478170 por acción, pagado el 8 de diciembre de 2022.
2. Considerando para el periodo de 2023, 2,883,456,594 acciones emitidas
3. Gastos no Financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
4. Gastos no Financieros / Activo Total Promedio.
5. Incluye módulos bancarios y excluye la sucursal Gran Cayman.

Resultados Grupo Financiero Banorte

La contribución por participación a las Utilidades Acumuladas del 2023 por sector de negocio fue:

La utilidad de GFNorte, por la participación de sus subsidiarias, fue de Ps 52,418 millones al cierre del 2023, un aumento de 15% con respecto a lo reportado en 2022.

La utilidad de Banco Consolidado ascendió a Ps 41,217 millones en 2023, aumentando Ps 7,268 millones o 21% respecto a 2022, contribuyendo con el 78.6% de los resultados netos de GFNorte.

El Sector Bursátil, constituido por Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte, en 2023 reportó un resultado neto de Ps 751 millones, una reducción de (54%) contra el 2022. La utilidad acumulada representó el 1.4% de las utilidades del grupo.

La utilidad neta del Sector Ahorro y Previsión, integrado por Seguros Banorte, Afore XXI Banorte (subsidiaria al 50%), y Pensiones Banorte, ascendió a Ps 8,155 millones, un crecimiento de 9% comparado contra 2022, siendo el 15.6% de las utilidades del grupo.

El Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito, conformado por Arrendadora Banorte, Almacenadora Banorte, Sólida Administradora de Portafolios y Banco Bineo (antes Ixe Servicios), presentaron un resultado neto de Ps 779 millones, creciendo 17% contra el 2022, y representando el 1.5% de las utilidades del grupo financiero.

El cuadro a continuación muestra las utilidades, de acuerdo con el porcentaje de participación de GFNorte en cada compañía o sector de negocios:

Utilidad Neta por Sectores	2023	2022
Banco Consolidado	\$41,217	\$33,949
Sector Bursátil	\$751	\$1,649
Sector Ahorro y Previsión	\$8,155	\$7,509
Afore XXI Banorte	1,206	788
Seguros Banorte ²⁾	4,429	3,993
Pensiones Banorte	2,470	2,733
Ahorro y Previsión Holding	50	(5)
Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito	\$779	\$663
Almacenadora Banorte	51	36
Arrendadora y Factor	665	598
Banco Bineo ¹⁾ (antes Ixe Servicios)	63	30
Holding	\$1,517	\$1,638
GFNORTE	\$52,418	\$45,408

Millones de pesos

1. El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
2. El resultado no considera AFORE XXI Banorte.

Resumen del Análisis al 31 de diciembre de 2023

Ingresos de Intereses Netos (IIN – Margen Financiero)

En 2023, los **ingresos por intereses netos se ubicaron en Ps 127,482 millones, expandiéndose 10% contra 2022**. El resultado estuvo impulsado por el incremento de 17% en IIN de cartera, dado el volumen y mezcla del portafolio de crédito, así como el beneficio del ajuste de 75pb en la tasa de referencia en los últimos 12 meses, compensando el efecto negativo de la inflación sobre la valorización de cuentas en UDIS del negocio de pensiones. Los gastos por intereses aumentaron 63%, alineado con el ajuste en las tasas de referencia; sin embargo, la mezcla de fondeo se ha mantenido estable con 72% en depósitos vista y 28% en plazo. El **MIN se mantuvo estable en 6.32%**, por el efecto combinado de la optimización de la mezcla de cartera y el beneficio del nivel de tasas, contrastando con mayores activos productivos promedio y el efecto de la inflación en el negocio de pensiones. El **MIN de la cartera crediticia se expandió 22pb a 8.59% al cierre de 2023**.

Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

Al cierre de 2023, las provisiones fueron Ps 4,061 millones o 34% mayores respecto a 2022, asociado con el dinamismo y mezcla de originación crediticia, particularmente dada la naturaleza de las carteras de nómina y tarjeta de crédito.

De las reservas adicionales constituidas en 2020 para hacer frente a la pandemia por COVID-19, durante 2023 se usaron Ps 403 millones y se cancelaron Ps 297 millones, llevando el saldo de estas reservas adicionales a cero al cierre del año.

El **costo de riesgo se ubicó en 1.6% en 2023**, creciendo 25pb vs. 2022.

Ingresos No Financieros

Los ingresos no financieros se situaron en Ps 6,603 millones, una expansión de Ps 5,087 millones contra el año anterior, asociados principalmente a un mejor resultado técnico de seguros y pensiones, beneficiado por la sólida generación de negocio y menor inflación en el periodo, así como a mejores resultados tanto en el rubro de intermediación, como en otros ingresos (egresos) de la operación. El resultado técnico de seguros y pensiones se ubicó en (Ps 10,986 millones), creciendo 25% en el año.

Gastos No Financieros

Los gastos no financieros en 2023 se situaron en (Ps 48,582 millones), expandiéndose 9% en el año como resultado de la inversión en el centro alterno de tecnología, para aumentar la redundancia y estabilidad de los sistemas, así como de mayores gastos de personal asociados con i) el incremento salarial por ajuste inflacionario; ii) el desarrollo de proyectos de crecimiento orgánico; y iii) el provisionamiento de incentivos, alineado con la generación de negocio, e indemnizaciones anticipadas.

Utilidad Neta

Al cierre del 2023, el resultado neto de operación creció 14%, con buenas dinámicas de negocio en las principales subsidiarias del grupo. La utilidad neta se ubicó en Ps 52,418 millones al cierre de 2023, 15% superior contra 2022.

Cartera de Crédito etapa 1 y 2

En 2023, el saldo de la cartera de crédito en etapas 1 y 2 superó el billón de pesos, cerrando en Ps 1,031,927 millones, 12% superior al 2022. El desempeño anual estuvo impulsado por crecimientos de doble dígito en la mayoría de las carteras. El portafolio de consumo aumentó 15%, impulsado por una buena actividad en hipotecario 12%, creciendo en promedio más de Ps 2,100 millones al mes en clientes de alto valor. Nómina y tarjeta de crédito crecieron 11% y 29%, respectivamente, y auto 32%, impulsado por una dinámica actividad del sector, así como por el impulso en originación a través de diferentes asociaciones comerciales. La cartera comercial mostró una expansión de 10%, reflejando dinamismo en la actividad económica y el enfoque estratégico de crecer y rentabilizar la relación con PyMEs. Por otra parte, la cartera corporativa creció 21%, impulsada por el sano y diversificado crecimiento de cartera, así como de la creciente demanda crediticia derivada del nearshoring

Cartera de Crédito etapa 3

Al cierre de 2023, el saldo de cartera etapa 3 aumentó Ps 918 millones a Ps 10,890 millones, creciendo principalmente en tarjeta de crédito, considerando la consolidación de las operaciones de Tarjetas del Futuro. No obstante, a nivel institucional Banorte mantiene el foco en crecer con calidad, reflejado en su índice de morosidad en 1.0% al cierre del año. Gracias a la selectividad en el proceso de originación y a la sólida gestión de prevención, mitigación, y cobranza, mantenemos el indicador por debajo del promedio histórico y como uno de los más sanos del sistema.

Depósitos

En 2023, los depósitos totales de GFNorte se ubicaron en Ps 1,056,418 millones, un crecimiento anual de 18%. Los depósitos a la vista se ubicaron en Ps 689,217 millones, alineado con la estrategia institucional de enfoque en fondeo de bajo costo; la mezcla de fondeo se mantuvo relativamente estable aun con las condiciones actuales de tasas y la acelerada expansión de cartera.

Capital

El capital contable en 2023 se situó en Ps 249,205 millones, creciendo 4% contra 2022. Los principales movimientos en el año fueron el resultado neto de Ps 52,418 millones, los pagos de dividendos en junio y octubre por (Ps 37,704 millones) y los intereses de obligaciones subordinadas por (Ps 3,988 millones).

Comportamiento mensual de la acción por los últimos 6 meses:

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/10/2023	153.88	137.75	146.32	5,712,988	125,685,730
30/11/2023	164.89	146.79	161.51	5,053,611	101,072,228
31/12/2023	178.19	156.81	170.76	4,893,539	92,977,239
31/01/2024	177.31	161.56	175.06	4,709,653	103,612,356
29/02/2024	190.12	174.28	176.22	4,809,959	96,199,176

31/03/2024	181.59	166.01	176.37	5,409,433	97,369,802

En la sección 2. A) “La Emisora – Historia y Desarrollo de la Emisora” de este Reporte Anual, encontrarán los Eventos Relevantes del año 2023 y los ocurridos durante el primer trimestre de 2024.

Factores de riesgo:

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora, ni la importancia que les atribuimos en este momento, puede ser igual a la que tengan en el futuro. Las operaciones de GFNorte también pueden enfrentarse a riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran materiales. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegase a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora, así como el precio o liquidez de las Acciones. A menos que se indique lo contrario, al hacer referencia a Banorte, sólo se considera Banorte, nuestra principal subsidiaria. Salvo que se establezca expresamente lo contrario o si el contexto lo requiere, los términos “GFNorte”, “nosotros” y “nuestro” hacen referencia a Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Riesgos Relacionados con Nuestros Negocios

a.1. Nuestros resultados se encuentran sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y a otros riesgos de mercado.

Los riesgos de mercado y de tasa de interés se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero, en el valor de mercado de nuestros activos, pasivos y/o la posición de nuestros valores, debido a la volatilidad de las tasas de interés y de otros factores de riesgo de mercado como el mercado de capitales, el tipo de cambio, etc. Los cambios en los factores de riesgo referidos inciden en los siguientes rubros de nuestro negocio:

- margen financiero;
- costo de fondeo;
- minusvalías / plusvalías en el capital;
- volumen de los créditos que se originan;
- valor de mercado de nuestros activos financieros y posiciones en valores;
- ganancias / pérdidas derivadas de la venta de créditos y valores por subsidiarias.
- calificaciones crediticias que repercuten en las reservas de instrumentos financieros.

Las tasas de interés son sensibles a muchos factores ajenos a nuestro control, incluyendo mayor regulación del sector financiero, políticas monetarias, condiciones económicas y políticas domésticas e internacionales, y a otros factores. Una parte importante de nuestros activos, incluyendo nuestros créditos, son activos a largo plazo. Al mismo tiempo, un porcentaje importante de nuestra deuda se encuentra a corto plazo. Variaciones en la tasa de interés de corto plazo, pueden afectar nuestros ingresos, lo que influye en gran parte de nuestras ganancias. Cuando la tasa de interés se incrementa, requeriremos pagar mayores intereses en nuestra deuda, mientras que los intereses ganados en nuestros activos pueden no crecer a la misma velocidad, lo que puede causar que nuestras ganancias crezcan a menores tasas o caigan en algunos portafolios. De la misma forma, aumentos en la tasa de interés de corto plazo, pueden reducir nuestros ingresos, afectando nuestra habilidad para cubrir nuestras obligaciones de corto plazo.

Además, aumentos en las tasas de interés pueden reducir el volumen de los préstamos que originamos. Históricamente, altas tasas de interés sostenidas han desanimado a los clientes a solicitar créditos y, en su mayoría, se ha traducido en un aumento de la morosidad en los préstamos y en el deterioro de la calidad de los activos. Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de nuestros activos financieros. Tenemos una cartera importante de créditos y valores de deuda que tienen tanto tasas de interés fijas como ajustables.

Respecto a los valores de deuda e instrumentos financieros derivados, adicional a la exposición de las fluctuaciones en tasas de interés, se tiene exposición a la pérdida crediticia esperada. También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como resultado de desajustes entre activos y pasivos denominados en diferentes monedas. Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre monedas pueden afectar negativamente nuestra capacidad para pagar nuestros pasivos denominados en moneda extranjera, los ingresos por intereses netos, nuestras ganancias y el valor de nuestro balance.

a.2. Ante nuestra posible falta de control sobre el nivel de incumplimiento o el nivel de créditos de baja calidad en nuestra cartera crediticia, nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios podrían ser insuficientes para cubrir las pérdidas crediticias futuras.

Si bien GFNorte cumple con las disposiciones vigentes para la calificación de cartera y consideramos que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir las pérdidas esperadas de la cartera de crédito de los próximos doce meses, no podemos asegurar que nos encontraremos en posibilidades de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en nuestra cartera de crédito. Particularmente, la cantidad de nuestros créditos en incumplimiento pudiera incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de nuestra cartera de crédito o de factores fuera de nuestro control, tales como el impacto de riesgos epidemiológicos, crisis financieras en otras partes del mundo, variables macroeconómicas, eventos políticos en México, climáticos o desastres naturales u otros acontecimientos no esperados. Tales escenarios podrían impactar negativamente los resultados de nuestras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el monto total insoluto del principal y de intereses devengados sobre créditos otorgados por Banorte a sus 15 clientes más grandes (incluyendo créditos a corporativos o al gobierno mexicano) representaron el 16.3% y 18.2%, respectivamente, del total de su cartera crediticia. Si la estabilidad financiera de cualquiera de estos clientes se viera impactada en forma negativa debido a acontecimientos sanitarios, políticos, económicos o relacionados con la industria, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento de los créditos en incumplimiento o de créditos con baja calidad crediticia de Banorte.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios actualmente constituidas podrían ser insuficientes para cubrir un aumento en la cartera en etapa de riesgo 2 o 3, o cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia en general de la cartera de crédito de Banorte o de otras subsidiarias. Nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios se calculan de acuerdo con las regulaciones de la CNBV, utilizando en algunos portafolios metodologías internas de calificación autorizadas por la CNBV, y se basan en nuestra evaluación actual y en las expectativas relacionadas con diversos factores que nos afectan, incluida la calidad de nuestro portafolio. Estos factores incluyen, entre otros, la condición financiera de nuestros acreditados, el comportamiento de pago en nuestros créditos y en la información de las Sociedades de Información Crediticia, la capacidad de pago y las intenciones de repago, el valor realizable de cualquier garantía, las políticas macroeconómicas del gobierno, las tasas de interés y el entorno legal y regulatorio.

En consecuencia, si la cartera de crédito de Banorte o de otras subsidiarias se deteriora, pudiera ser necesario aumentar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios actualmente constituidas, lo que a su vez podría afectar adversamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación. Aunado a ello, no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que las reservas actuales para pérdidas crediticias de Banorte o de otras subsidiarias sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente se incurra. Si Banorte u otras subsidiarias no pueden controlar o reducir el nivel de su cartera en etapa de riesgo 2 o 3, o de los créditos de baja calidad crediticia, su situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

a.3. Disposiciones aplicables a las reservas por pérdidas crediticias han sido modificadas a través del tiempo.

El gobierno mexicano, en un esfuerzo para adecuar sus disposiciones conforme a las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea, a partir del 2009 ha implementado nuevas normas con respecto a la forma en que los bancos mexicanos deben clasificar los créditos y determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios, cambiando de enfoques basados en pérdidas incurridas a nuevas metodologías basadas en pérdidas esperadas.

En 2009 se implementó la metodología para la cartera de tarjetas de crédito, en 2010 para carteras de crédito de consumo e hipotecario, en 2011 para carteras gubernamentales, en 2013 para la cartera comercial y en 2014 para la cartera de entidades financieras. Para mayor información respecto a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios ver sección 8 “Anexos. Inciso c) Estados Financieros Dictaminados – Nota 13 Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios” de este Reporte Anual.

Asimismo, la CNBV ajustó la metodología de calificación para consumo revolvente, vigente a partir de abril 2016, y la metodología de calificación para consumo no revolvente e hipotecario, vigente a partir de junio 2017; con el fin de incorporar el comportamiento crediticio externo y nivel de endeudamiento de nuestros acreditados, de acuerdo con la información de las Sociedades de Información Crediticia.

A partir de enero de 2018, la CNBV autorizó a Banorte la utilización de la Metodología Interna con enfoque avanzado de calificación para el cálculo de Reservas y Requerimientos de Capital por riesgo de crédito para consumo revolvente.

Desde enero de 2019, la CNBV autorizó a Banorte la utilización de la Metodología Interna Básica para Cartera Comercial, para la estimación de provisiones y requerimiento de capital para clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDI.

A partir de enero de 2020, la CNBV autorizó el uso de Modelos Internos en la calificación de Auto Persona Física, para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado.

A partir de enero de 2022, la CNBV implementó cambios en la metodología de calificación para la cartera comercial, incluyendo proyectos de inversión y créditos a estados y municipios con el fin de incorporar la información más reciente del sistema financiero mexicano, apegarse más a las prácticas de Basilea y reflejar de mejor manera los principales factores de riesgo de dichas operaciones. Adicionalmente, se incorporó la norma NIF C-16 (IFRS9) para la clasificación de las etapas de los créditos conforme a su grado de deterioro y la consecuente reserva.

Por último, desde julio de 2023, la CNBV autorizó a Banorte la utilización de la Metodología Interna con enfoque avanzado de calificación para el cálculo de Reservas y Requerimientos de Capital por riesgo de crédito para la cartera Hipotecaria de Vivienda.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y están calibradas considerando diversos atributos tanto de los créditos como de los acreditados, en particular toman en cuenta el comportamiento crediticio de nuestros acreditados tanto en Banorte como con otras instituciones.

En el futuro, la CNBV podría modificar las disposiciones contables para la determinación de subsidios para pérdidas crediticias, y seguir modificando las metodologías para medir el riesgo crediticio y/o requerimientos de reservas preventivas del resto de portafolios, lo que podría afectar negativamente los resultados de operaciones y situación financiera de GFNorte y cualquiera de sus subsidiarias.

a.4. Banorte podría experimentar problemas en la calidad de sus activos, incluyendo garantías, y podría reportar pérdidas crediticias.

La calidad de los activos de la cartera de crédito de Banorte, incluyendo las garantías, podría verse adversamente afectada por posibles condiciones económicas desfavorables y financieras en México. Las posibles condiciones económicas y financieras desfavorables en México, y los cambios regulatorios podrían provocar que el sector bancario mexicano experimente problemas en su calidad de activos y registre provisiones para pérdidas crediticias relativamente grandes. También creemos que las recuperaciones probablemente disminuyan con el tiempo como consecuencia de la madurez de dicha cartera crediticia, así como la disminución del valor de las garantías colaterales de esos créditos.

Futuros cambios en materia de reservas crediticias podrían afectar adversamente nuestros resultados financieros, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para pagar dividendos a nuestros accionistas. Las desfavorables condiciones económicas y financieras en México podrían provocar un deterioro en Banorte, así como problemas en la calidad de los activos, lo cual elevaría las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, ocasionando potenciales impactos negativos en sus resultados financieros.

En México, los procedimientos de ejecución de garantías pueden estar sujetos a retrasos y requisitos administrativos que pueden resultar en la recuperación de un valor menor del valor original de la garantía, aunque la reforma financiera pretende hacer más expeditos estos procesos. Además, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de las garantías de Banorte, transmisiones en fraude de acreedores por parte de los acreditados de Banorte o una reducción en el valor o liquidez de las garantías, podrían afectar su capacidad de recuperación al amparo de dichas garantías. Por lo tanto, no puede asegurarse que estaremos en posibilidad de recuperar el valor total de nuestras garantías. En consecuencia, menores tasas de recuperación, el deterioro en la calidad de los activos, la disminución en el valor de las garantías y menores niveles de recuperación sobre garantías respecto de su valor, podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

a.5. Podríamos ser incapaces de aplicar de manera correcta y mejorar nuestro sistema de administración de riesgos, que pudiendo afectar sustancial y adversamente nuestros resultados de operación y posición financiera.

Uno de los principales riesgos a los que se enfrenta Banorte, como institución de crédito, es al riesgo crediticio; por ello, el banco busca estar a la vanguardia en cuanto a las herramientas y modelos adecuados para evaluar los impactos de escenarios adversos para la cartera. Sin embargo, existe la posibilidad de desarrollar un sistema de administración de riesgos que no funcione de manera efectiva. Por ejemplo, una parte importante del sistema de administración de riesgo crediticio de Banorte consiste en emplear un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo particular de sus clientes. Toda vez que estos procesos involucran un análisis detallado del riesgo crediticio del cliente, considerando factores cualitativos y cuantitativos, se encuentra sujeto a errores humanos. En el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo de los clientes, los empleados de Banorte pudieran ocasionalmente encontrarse en posibilidades de asignar una calificación crediticia que no sea certera o no identificar el riesgo crediticio de un cliente, lo que pudiera resultar en una exposición de Banorte a un riesgo crediticio mayor que el indicado por su sistema de clasificación de riesgos. Adicionalmente, Banorte ha procurado mejorar y fortalecer sus lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos, tales como entidades afiliadas. No obstante, Banorte pudiera no detectar de manera oportuna el riesgo crediticio antes de incurrir en pérdidas relacionadas, o sus empleados, al contar con herramientas o recursos limitados, podrían no implementar el sistema de identificación y administración de riesgos de Banorte de manera efectiva, lo cual podría aumentar su riesgo crediticio. En consecuencia, la incapacidad de implementar de manera efectiva, dar seguimiento constante, o actualizar y revisar de manera continua el sistema de administración de riesgos de Banorte pudiera resultar en una medición no apropiada de la exposición al riesgo, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

Al evaluar la solvencia crediticia de los clientes, confiamos en gran medida en la información crediticia disponible en nuestras propias bases de datos internas, el Buró de Crédito y otras fuentes. Debido a las limitaciones en la disponibilidad de información y el desarrollo de la infraestructura de información en México, nuestra evaluación del riesgo crediticio asociado con un cliente en particular puede no estar basada en información completa, precisa o confiable. No podemos asegurar que nuestros sistemas de calificación crediticia recopilen información completa o precisa que refleja el comportamiento real de los clientes o que su riesgo crediticio pueda evaluarse correctamente. Sin información completa, precisa y confiable, tenemos que confiar en otros recursos disponibles públicamente y en nuestros recursos internos, que pueden no ser efectivos. Como resultado, nuestra capacidad para administrar de manera efectiva nuestro riesgo crediticio y, posteriormente, nuestras pérdidas y las reservas para riesgos crediticios pueden verse afectadas de manera adversa.

a.6. La industria de tarjetas de crédito es altamente competitiva e implica riesgos.

El negocio de tarjetas de crédito en México es altamente competitivo, y está sujeto a una serie de riesgos e incertidumbres, incluida la posibilidad de sobreendeudamiento de los clientes, su condición económica y el nivel de empleo e ingresos. Se trata de un riesgo compartido con otras instituciones financieras, que se incrementa con la entrada de nuevos jugadores, como las Fintech, entre otras. Parte de nuestra estrategia de crecimiento actual es aumentar el volumen en la cartera de tarjetas de crédito, priorizando la calidad del portafolio, aunque lo anterior podría aumentar nuestra exposición al riesgo en nuestra cartera de préstamos.

Nuestra estrategia contempla –principalmente– aprovechar la relación con clientes del Grupo Financiero que aún no cuentan con tarjeta de crédito, a través de esfuerzos de venta cruzada y enfocarnos en segmentos conocidos de bajo riesgo y alta rentabilidad, con el fin de mantener el mismo perfil y nivel de riesgo conocido.

Sin embargo, no podemos garantizar que no pueda existir un efecto adverso relevante derivado de nuestra mayor exposición al riesgo conforme dicho crecimiento se dé, ya que existen riesgos inherentes a la voluntad y capacidad de pago de los clientes, como, por ejemplo, la oferta de crédito disponible en el mercado y las condiciones económicas del entorno.

Cabe mencionar que el producto de tarjeta de crédito se caracteriza por tener un incumplimiento más alto en comparación con otras carteras de consumo; la probabilidad de incumplimiento está altamente correlacionada con indicadores macroeconómicos cuyo comportamiento está fuera de nuestro control, y que pudiera incrementarse en el futuro como resultado de factores externos, crisis financieras en otras partes del mundo, variables macroeconómicas, eventos políticos en México u otros acontecimientos no esperados y que pueden desencadenar en una desaceleración, contracción o depresión económica.

Si el crecimiento económico nacional se desacelera o decrece o si no logramos analizar efectivamente la capacidad de pago de nuestros clientes, podemos enfrentar pérdidas inesperadas que pudieran tener un efecto adverso para nosotros, incluyendo nuestra situación financiera y resultados de operación.

a.7. El mercado de banca minorista está expuesto a impactos macroeconómicos que podrían impactar negativamente el ingreso familiar, y una recesión en la economía podría resultar en un incremento de las pérdidas crediticias.

Una de nuestras principales estrategias es el enfoque en el sector de banca minorista, en el cual buscamos incrementar nuestra cartera de crédito. La recuperación de estos créditos en particular, así como nuestra capacidad de incrementar el monto de los créditos vigentes y nuestros resultados de operación y posición financiera en general, podrían volverse más vulnerables a los choques macroeconómicos que podrían impactar de manera negativa el ingreso familiar o estresar la liquidez de nuestros clientes minoristas y por lo tanto, resultar en un incremento en las pérdidas crediticias, lo cual podría tener un efecto adverso relevante sobre nosotros.

Aunque el PIB ha crecido desde 2010, la economía mexicana ha experimentado históricamente ciclos de crecimiento seguidos de desaceleraciones. No podemos garantizar que las tasas de crecimiento del PIB observadas anteriormente continuarán.

Adicionalmente, en virtud de que la penetración de los productos de créditos bancarios en el sector minorista mexicano ha sido históricamente baja, existen pocas bases sobre las cuales evaluar si el sector minorista se desempeñará en caso de una crisis económica, tales como una recesión o una devaluación significativa, entre otras. En consecuencia, nuestra experiencia histórica de pérdidas crediticias podría no ser indicativa del desempeño de nuestra cartera crediticia en el futuro.

a.8. GFNorte mantiene menores niveles de capital o reservas en relación con los créditos otorgados al gobierno federal y a los estados y municipios.

Las disposiciones legales relacionadas con la capitalización y creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de instituciones de crédito requieren por lo general niveles significativamente bajos de capitalización y creación de reservas en relación con créditos otorgados al gobierno federal o a los estados y municipios (conjuntamente, los “Créditos Gubernamentales”).

GFNorte ha creado suficiente capital y reservas de conformidad con las nuevas disposiciones que requieren reservas en relación con las pérdidas esperadas respecto de Créditos Gubernamentales, y estas reservas representan un porcentaje menor de la cartera total de sus Créditos correspondientes en comparación con el porcentaje de las reservas constituidas respecto a carteras de otros segmentos, situación que es inherente

al perfil de riesgo de la cartera. Al 31 de diciembre de 2023, los créditos gubernamentales totales de GFNorte ascendieron a Ps. 171,972 millones o el 16.4% de su cartera total. Como resultado de lo anterior, si la calidad crediticia de Créditos Gubernamentales se deteriora, ya sea respecto de un crédito en específico o de forma generalizada, podría impactar de forma adversa nuestra situación financiera y resultados de operación, y este impacto sería en función del grado de exposición a estas entidades, el grado de deterioro de su nivel de riesgo asignado según la metodología aprobada por la CNBV, y las garantías de estos créditos, entre otros factores. Al 31 de diciembre de 2023 la cartera etapa 3 gubernamental en GFNorte fue de Ps 11 millones.

Es importante resaltar que los créditos son otorgados a un estado o municipio a través de un decreto por el cual se les autoriza obtener un financiamiento bajo condiciones preestablecidas (en cuanto monto, plazo, tasa, etc.) y no son otorgados a un gobernador o presidente municipal en específico, por lo que las administraciones subsecuentes no podrán desconocer operaciones llevadas a cabo anteriormente.

a.9. Algunos de los créditos de GFNorte a estados y municipios podrían ser reestructurados.

Los gobiernos estatales y municipales y las instituciones de crédito, incluyendo Banorte, han acordado de tiempo en tiempo el refinanciamiento o la reestructura de los Créditos Gubernamentales, en este proceso se han realizado modificaciones en los plazos y reducciones en la tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2023, GFNorte contaba con créditos gubernamentales vigentes reestructurados por un monto de Ps 26,941.65[1] millones. No puede asegurarse que otros Créditos Gubernamentales o incluso los créditos que ya han sido reestructurados no sean reestructurados de forma similar en el futuro, considerando las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

El 26 de mayo del 2015 se publicó la Reforma Constitucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de Disciplina Financiera con el objetivo de establecer límites de endeudamiento para las entidades federativas y municipios, así como diversas medidas de control y de transparencia.

Como resultado de lo anterior, el 27 de abril de 2016 fue publicada la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que las reestructuras o refinanciamientos que se realicen a partir de esta fecha, deberán de considerar medidas de disciplina financiera, límites de endeudamiento y transparencia -ya que tendrán que publicarlas en su página de internet-, así como la obligación de que se encuentren registradas en el Registro Público Único que lleva la SHCP.

a.10. Los créditos a los gobiernos estatales y municipales de México están garantizados por el derecho que estos tienen a participar en la recaudación fiscal del gobierno federal mexicano.

La mayoría de nuestros créditos a gobiernos estatales y municipales tienen como fuente de pago las participaciones federales que le corresponden a dichas entidades.

Además, ya que las participaciones federales están en función de la condición de la economía mexicana, dentro de las estructuras de nuestros créditos se encuentran afectadas en 2 y 3 veces el monto mensual que nos pagan de la suma de las amortizaciones más intereses, lo anterior como una medida de protección ante los factores económicos adversos que podrían ocasionar una disminución de esta fuente de pago.

a.11. El futuro del sector de Créditos Gubernamentales en México es incierto.

Nuestro negocio está sujeto a un marco regulatorio y legislativo en constante evolución, que resulta de leyes relativas a la prestación de servicios financieros, reglamentos y disposiciones, actos administrativos y políticas en cada jurisdicción en la que operamos. Asimismo, derivado de ciertas reestructuraciones de deuda de alto perfil de gobiernos estatales y municipales, en abril de 2016 el Congreso mexicano aprobó ciertos cambios en esta materia. Consecuentemente, los gobiernos estatales y municipales están ahora sujetos a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que busca organizar y alinear los instrumentos presupuestales y financieros de los estados, municipios y sus agencias para asegurar una administración sostenible de las finanzas públicas locales. Esta ley establece principios generales de disciplina financiera, incluyendo entre otros, reglas para el incurrimento y registro de endeudamiento –aplicable a estados y municipios–, así como reglas para participar en procesos competitivos o licitaciones públicas para el otorgamiento de crédito. Aunque esperamos que estas medidas propicien finanzas públicas más sanas y transparencia en la asignación de deuda, la implementación de estas disposiciones será de manera gradual y los beneficios de los nuevos estándares se materializarán hasta dentro de uno y seis años, por lo que no podemos predecir el impacto que tendrán en nuestro negocio.

Adicionalmente, a pesar de que la deuda pública estatal y municipal se encuentra regulada por la legislación mexicana, existen ciertas provisiones y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las constituciones locales y en otras leyes federales y estatales (especialmente en todo lo relacionado con la afectación de las participaciones federales como fuente de pago y por lo que se refiere a su uso en inversión pública productiva). En el pasado se han presentado inconsistencias entre leyes federales y estatales, lo cual ha sido objeto de resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto. Algunas de esas resoluciones han tenido un efecto adverso en las formas y requisitos para permitir el otorgamiento de Créditos Gubernamentales. No podemos asegurar que futuras interpretaciones judiciales o resoluciones no tendrán un efecto adverso en nuestros Créditos Gubernamentales.

a.12. La exposición a la deuda con el Gobierno Federal de México podría tener un efecto material adverso en GFNorte.

Al igual que otros grupos financieros mexicanos, GFNorte invierte en instrumentos financieros del gobierno federal mexicano. Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos financieros del Gobierno Federal representaban aproximadamente el 31.7% de la cartera total de Gobierno.

Cualquier incumplimiento por parte del Gobierno Federal de estas obligaciones, o una disminución significativa de su valor de mercado, tendría un efecto adverso significativo para nosotros.

a.13. Nuestros deudores que sean gobiernos federales, estatales o municipales mexicanos o sus dependencias, pueden reclamar privilegios conforme a la legislación mexicana, y nuestra capacidad para demandar y recuperar deudas puede ser limitada.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, las participaciones federales que correspondan a los estados y municipios son inembargables; no pueden afectarse con fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo para el pago de obligaciones contraídas por los estados o municipios, siempre y cuando en forma previa y de acuerdo con la disposición, cumplan con las siguientes condiciones:

- cuenten con la autorización de las legislaturas locales;
- estén inscritas en el Registro de Deuda Estatal;
- estén inscritas en el Registro Público Único de la SHCP;
- estén inscritos en el Fideicomiso de Administración que sirva como vehículo de pago y
- se cuente con el dictamen jurídico en donde se confirme la validez de la afectación de las participaciones federales.

El riesgo de que cualquiera de los tres niveles de gobierno pudiera reclamar privilegios, disminuyendo nuestra capacidad de demandar y recuperar las deudas, se encuentra limitada a las disposiciones constitucionales que señalan no retroactividad de las leyes.

Por otra parte, es importante considerar que el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles no permite mandamiento de ejecución ni providencia de embargo en un procedimiento judicial sobre ningún bien del gobierno federal, estatal o municipal o sus dependencias, por lo que no se podría ejecutar una sentencia en contra de dichos gobiernos o dependencias si se llegara a constituir gravamen o quedaran como garantía de nuestros créditos los bienes del dominio público. Lo anterior, podría afectar negativamente la situación financiera o resultado de operaciones de nuestro negocio, por lo que en tal caso nuestras garantías deberán de ser siempre bienes del dominio privado.

a.14. Las reservas preventivas para riesgos crediticios en México son diferentes de aquellas aplicables a los bancos en los Estados Unidos y otros países.

A excepción de los créditos a Gobiernos y a ciertos bancos de desarrollo mexicanos garantizados por el Gobierno Federal y el Banco de México, GFNorte está obligado a clasificar cada tipo de crédito de conformidad con una evaluación de riesgo basada en los criterios establecidos por la legislación bancaria mexicana y a establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecer reservas incluye factores tanto cualitativos como cuantitativos. Por su parte, la legislación bancaria mexicana relacionada con la clasificación de créditos y a la determinación de reservas preventivas para riesgos crediticios generalmente es diferente que aquella aplicable a los bancos en Estados Unidos y algunos otros países.

Es posible que se nos exija o considere necesario aumentar nuestras provisiones para pérdidas crediticias en el futuro, como resultado de cambios en las reglas de la CNBV o por otras razones. Además, la CNBV podría cambiar aún más las regulaciones contables para la determinación de la provisión para pérdidas crediticias o la metodología para medir el riesgo crediticio de las instituciones gubernamentales, lo que podría requerir un aumento sustancial en nuestras provisiones y podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

a.15. La naturaleza de corto plazo de las fuentes de financiamiento de Banorte puede significar un riesgo de liquidez.

Anticipamos que, en el futuro, los clientes de Banorte en México continuarán demandando depósitos a corto plazo, asimismo que Banorte seguirá manteniendo una base de fondeo estable derivado de la confianza de los depositantes en la Institución. A pesar de que la naturaleza de corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causar problemas de liquidez, se ha identificado a través de análisis estadístico que los depósitos tradicionales (exigibilidad inmediata y a plazo) han presentado a lo largo de la historia de la Institución un comportamiento estable que garantiza en cierta medida esta fuente de fondeo. Sin embargo, si un número importante de clientes de Banorte no renovara sus depósitos al vencimiento o retirara sus depósitos de Banorte, su posición de liquidez podría verse afectada negativamente, y podría ser necesario buscar financiamiento en fuentes más costosas afectando nuestra situación financiera y resultados de operación.

a.16. Los riesgos de liquidez y de fondeo son inherentes a nuestro negocio.

El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener la disponibilidad de los recursos financieros suficientes para cumplir con nuestras obligaciones en la fecha de vencimiento o que podamos asegurarlos sólo a un costo excesivo. Este riesgo puede aumentarse por una serie de factores específicos, incluida la dependencia de una fuente particular de financiamiento, los cambios en las calificaciones crediticias o fluctuaciones el mercado.

Considerando la naturaleza de la operación bancaria tradicional, se reconoce que las necesidades de fondeo de la Institución crecen a la par que la cartera de crédito, por tanto, con el objetivo de mantener un crecimiento sostenido de la cartera de crédito, se requiere de un crecimiento estable de fondeo. La disponibilidad de este tipo de financiamiento es sensible a una serie de factores fuera de nuestro control, como las condiciones económicas y la confianza de los depositantes en la economía, en general, y en la industria de servicios financieros en particular, la disponibilidad y el alcance de Garantías de depósito y competencia entre bancos por depósitos. Cualquiera de estos factores podría aumentar significativamente la cantidad de retiros de depósitos de clientes en un corto período de tiempo, reduciendo así nuestra capacidad de acceder en el futuro a los depósitos de clientes en términos apropiados, o en absoluto. Si surgieran estas circunstancias, esto podría tener un efecto adverso importante en nuestros resultados operativos, en nuestra condición financiera y en las perspectivas.

Para realizar una medición precisa del riesgo de liquidez y de las necesidades de fondeo, se han implementado métricas de gestión de brechas las cuales permiten reconocer el descalce derivado de los flujos de operación de la Institución, identificando así posibles necesidades de fondeo y la capacidad de la Institución de cubrir necesidades de corto y mediano plazo, garantizando así la liquidez de Banorte. Adicionalmente, la Institución analiza sus necesidades de liquidez y fondeo ante situaciones adversas con Ejercicios de Estrés y Coeficiente de Cobertura de Liquidez, siendo este último una métrica regulatoria que permite comparar de forma consistente las condiciones de la liquidez de las diversas instituciones del sistema financiero.

De forma adicional y en consistencia con la regulación vigente y las mejores prácticas de la industria, Banorte cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y un Plan de Contingencia de Solvencia y Liquidez que establecen estrategias de recuperación ante eventos adversos a partir del seguimiento de indicadores y alertas tempranas.

a.17. Realizamos operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas en términos que terceros podrían considerar no estar en condiciones de mercado.

Hemos celebrado ciertos contratos de prestación de servicios con subsidiarias y afiliadas para permitir que éstas ofrezcan sus productos y servicios utilizando la red bancaria de Banorte, a cambio del pago de ciertas comisiones. Adicionalmente, nosotros y nuestras subsidiarias y afiliadas hemos celebrado una serie de acuerdos para compartir ingresos o gastos en relación con el desarrollo de ciertas actividades, dentro de las que se incluye la recuperación de cartera.

La legislación mexicana aplicable a compañías públicas y a grupos e instituciones financieras, así como nuestros estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con nuestras subsidiarias financieras y partes relacionadas se celebren en términos similares a las condiciones de mercado prevalecientes para este tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro Consejo de Administración y la obtención de opiniones de expertos independientes.

Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas, y que nuestras subsidiarias y afiliadas continúen celebrando estas operaciones entre sí, y no podemos asegurar que los términos que nosotros o nuestras subsidiarias consideren que constituyen "condiciones de mercado" sean considerados como tales por terceros. Adicionalmente, en el futuro podrían aparecer conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas, y entre estas mismas, que pudieran o no resolverse en nuestro favor. (Ver sección 4 "Administración, inciso b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés" de este Reporte Anual).

a.18. Nos encontramos expuestos a volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México.

Estamos expuestos principalmente a riesgos en el tipo de cambio cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso y riesgo de tasa de interés cuando tenemos una brecha en los precios de las tasas o cuando contamos con inversiones en valores que generan intereses con tasas de interés fijas reales o nominales. Un aumento sostenido en las tasas de interés puede ocasionar minusvalías en los portafolios de activos o de inversiones en valores, también aumentará nuestros costos de financiamiento (fondeo) y puede reducir la demanda de crédito de GFNorte, especialmente en los productos de banca minorista.

No obstante que la mayoría de nuestra cartera de crédito se encuentra con tasas revisables, el aumento de las tasas de interés nos obligaría a re-balancear nuestra cartera de activos y nuestros pasivos con el objeto de minimizar el riesgo de posibles desajustes y mantener nuestra rentabilidad.

a.19. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de contraparte asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas.

Banorte celebra operaciones financieras Derivadas de negociación, con fines de cobertura y, en nombre de sus clientes. En virtud de lo anterior, estamos sujetos a riesgos de mercado por las fluctuaciones desfavorables en los factores de riesgo y de operación asociados con estas transacciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo contraparte o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes). Asimismo, el riesgo de contraparte asociado con llamadas de margen hacia nuestras principales contrapartes.

El monitoreo de riesgo de mercado y contraparte se realiza mediante sistemas robustos de riesgos y de manera diaria. Nuestra capacidad para monitorear, analizar e informar adecuadamente las operaciones de Derivados continúa dependiendo, en gran medida, de nuestros sistemas de TI y

de nuestra capacidad para contratar y retener personal calificado, lo que aumenta aún más los riesgos asociados con estas transacciones y podría tener un efecto adverso importante en nosotros.

Al 31 de diciembre de 2023, la "Pérdida Potencial" ("*Expected Shortfall*") en el Banco, asociado con nuestros instrumentos financieros sensibles a las tasas de interés domésticas, fue de Ps. 165.6 millones. Si bien monitoreamos este tipo de riesgos, no podemos asegurar que no experimentaremos pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, y podríamos tener un efecto adverso en nuestros resultados de operaciones y posición financiera. Además, nuestros pasivos en moneda extranjera están sujetos a regulación por parte de Banco de México, que impone requisitos de liquidez en las monedas correspondientes, dependiendo de los vencimientos de dichos pasivos.

a.20. Nuestra estrategia de crecimiento depende en parte de nuestra capacidad de adquirir otras instituciones financieras y podríamos no tener éxito en la integración de las operaciones de dichas instituciones.

Nuestra capacidad de crecimiento mediante nuevas adquisiciones depende de, y puede verse limitada por, la disponibilidad de candidatos idóneos para adquisición, nuestra capacidad para negociar términos aceptables para la adquisición, y nuestra evaluación de las características de los negocios a ser adquiridos, tales como:

- situación financiera y resultados de operación;
- productos y servicios atractivos;
- canales de distribución adecuados;
- capacidad de la administración; y
- el grado en que las operaciones adquiridas pueden integrarse en nuestras operaciones y sistemas.

Igualmente, la conclusión de estas adquisiciones está sujeta a una serie de riesgos, que incluyen:

- acceso a capital y recursos financieros;
- restricciones en nuestros instrumentos de deuda;
- la incertidumbre de las condiciones legales relacionadas con fusiones y adquisiciones; y
- la capacidad de integrar de manera exitosa las operaciones de las entidades adquiridas con las nuestras.

El crecimiento mediante adquisiciones involucra riesgos que podrían tener un efecto sustancial y adverso en nuestros resultados de operación, incluyendo:

- dificultades en la integración de operaciones;
- pasivos no divulgados y otros problemas ocultos relacionados con la calidad de los activos que podrían afectar significativamente los requerimientos de capital o las reservas aplicables;
- que las sociedades adquiridas no alcancen los resultados esperados;
- personal no calificado de las sociedades adquiridas;
- la desviación de la atención de la administración sobre la operación de los negocios existentes;
- posible incapacidad de alcanzar las sinergias y/o economías de escala esperadas; y
- la posible pérdida de personal y clientes clave en las sociedades adquiridas.

No podemos asegurar que seremos capaces de identificar candidatos idóneos para adquisición, concluir las adquisiciones en términos satisfactorios o, si se llegara a consumar una adquisición, integrar los negocios adquiridos en forma satisfactoria.

Adquirimos Bancen en 1996, Banpaís en 1997, Bancrecer en diciembre de 2001, Inter National Bank (vendido el 31 de marzo del 2017), Uniteller en 2006 y Motran en 2007 (esta última fusionada con Uniteller en 2014). Mientras que en 2009 adquirimos Ixe Afore, Afore Ahorra Ahora y Afore Argos. Por otro lado, en 2011 nos expandimos significativamente mediante la fusión con Ixe GF, en 2012 fusionamos nuestra Afore con Afore XXI y en enero del 2013 adquirimos Afore Bancomer, creando así la compañía de administración de fondos para el retiro más grande de México. Mientras que, en octubre de 2013, se adquirió la participación que mantenía Generali en los negocios de Seguros Banorte Generali y Pensiones Banorte Generali.

En 2016 Banorte-Ixe Tarjetas se fusiona, como sociedad fusionada o que se extingue, con Banorte, como sociedad fusionante o que subsiste. Asimismo, en 2016 se constituyó la Sociedad Subcontroladora denominada Banorte Ahorro y Previsión en términos de la LRAF. GFNorte aportó en especie las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte, de su propiedad, a favor de Banorte Ahorro y Previsión con motivo de un aumento de capital en su parte variable. En octubre de 2016 surtió efectos la escisión de Banorte, creándose la sociedad escindida Banorte Futuro, a la que se transmitió como activo las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte, propiedad de Banorte. GFNorte aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad, a favor de Banorte Ahorro y Previsión con motivo del aumento de capital social en su parte variable.

Además, Banorte Ahorro y Previsión, aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad, a favor de Seguros Banorte, con motivo del aumento de capital social en su parte fija.

El 5 de diciembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la fusión de la Sociedad como fusionante o que subsiste, con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V., como fusionada o que se extingue, para lo cual se obtuvo la autorización de la SHCP, previa opinión de la CNBV y Banxico. La fusión surtió efectos el 13 de julio de 2018. Dentro de la operación se incluyó la fusión de las entidades financieras integrantes de ambos grupos financieros.

El 16 de noviembre de 2018, se constituyó Banorte Financial Services, Inc. Como sociedad escindida, derivado de la escisión de Banorte USA Corporation como sociedad escidente, transmitiéndose a la sociedad escindida, entre otros, la totalidad de las acciones representativas del capital social de INB Financial Corporation y Uniteller Financial Services, Inc.; posteriormente, el 18 de enero de 2019 se liquidó la sociedad Banorte USA Corporation, extinguiéndose la misma.

En junio de 2019 se concretó una alianza mediante la inversión minoritaria de Banorte en el capital social de Payclip, Inc., la cual busca traer importantes innovaciones en medios de pago.

El 26 de marzo de 2020, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte ("Sólida") y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte ("Arrendadora") acordaron la fusión de ambas empresas, siendo Sólida la sociedad fusionante o que subsiste y Arrendadora la fusionada o que se extingue, así como el cambio de denominación de la sociedad fusionante a Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte. La fusión surtió efectos el 1 de julio de 2020.

El 26 de marzo de 2020, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Banorte, Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V., Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V., Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V. (las "Inmobiliarias") acordaron la fusión de Banorte como la sociedad fusionante o que subsiste y las Inmobiliarias como las sociedades fusionadas o que se extinguen. La fusión surtió efectos el 1 de septiembre de 2020.

El 22 de junio de 2020, GFNorte firmó un acuerdo de alianza estratégica con Rappi, mediante la cual, ambas empresas, obtuvieron la autorización regulatoria aplicable por parte de las autoridades financieras y de competencia económica, somos accionistas (50%-50%) de esta alianza, y participaremos en las mismas proporciones en el consejo de administración de, una sociedad de nueva creación denominada Tarjetas del Futuro ("TDF"), que ofrece servicios financieros digitales, de manera inicial, principalmente dirigidos a los clientes de Rappi. Por medio de este acuerdo, GFNorte se comprometió a poner a disposición de TDF hasta Ps 4,395 millones, los cuales se dispusieron en su totalidad al haber cumplido las métricas de desempeño en los plazos establecidos. Asimismo, GFNorte hizo una aportación adicional y, a partir de diciembre 2023, consolida línea por línea las operaciones de TDF en sus estados financieros.

El 23 de abril de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de GFNorte acordó la modificación del artículo segundo de sus estatutos sociales a fin de actualizar las denominaciones de las entidades financieras integrantes del mismo, así como la celebración del Convenio Único de Responsabilidades.

En mayo de 2022, se concretó una alianza mediante la inversión minoritaria de Banorte en Corporativo MCNEMEXICO, S. de R.L. de C.V. ("TuHabi"), la cual busca desarrollar y ofrecer productos y servicios financieros a los usuarios del ecosistema TuHabi. Asimismo, Banorte participó en la ronda C de financiación de McN Investments Ltd. con una inversión minoritaria.

El 29 de noviembre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la integración de Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banco Bineo") como entidad financiera de GFNorte, así como la modificación del artículo segundo de sus estatutos sociales y la celebración del correspondiente Convenio Único de Responsabilidades. El 11 de diciembre de 2023 Banco Bineo obtuvo la autorización de la CNBV para iniciar operaciones en términos del artículo 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Dicha sociedad inició operaciones a partir del mes de enero de 2024.

La integración de algunas de estas compañías ha resultado y podría continuar resultando en pagos por terminaciones laborales, responsabilidades respecto de pasivos o contingencias desconocidas o determinadas multas. No podemos predecir si estos eventos continuarán o, en caso de continuar, si tendrán un impacto adverso relevante en nuestros resultados de operación o negocio. Además, podríamos enfrentarnos con problemas similares al realizar cualquier otra fusión, adquisición o combinación de negocios en el futuro.

Si no podemos implementar o administrar nuestra estrategia de negocios, nuestros resultados financieros, de operación y de negocio podrían verse sustancial y adversamente afectados.

a.21. En el futuro podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtenerlo en términos aceptables o de ninguna forma.

Para que podamos crecer, mantenernos competitivos, participar en nuevos negocios, o mantener el índice de capitalización requerido por las autoridades, es posible que necesitemos nuevo capital en el futuro. Asimismo, necesitaríamos capital adicional en caso de sufrir pérdidas considerables en virtud de que cualquiera de nuestras actividades resultase en una reducción en nuestro capital social. Nuestra capacidad para obtener capital adicional en el futuro está sujeta a diversas incertidumbres, incluyendo:

- nuestra futura posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo futuros;
- cualquier aprobación gubernamental o aprobaciones corporativas;
- condiciones generales del mercado para las actividades de recaudación de capital por las instituciones de crédito y otras instituciones financieras;
- cambios negativos en nuestras calificaciones crediticias o las de nuestras subsidiarias; y
- las condiciones sociales, económicas, políticas u otras, en México y en otros lugares.

Banorte da seguimiento a sus necesidades de capital de forma puntual en atención a la regulación vigente, y analiza sus necesidades futuras de capital por medio de ejercicios de proyecciones financieras bajo condiciones normales y de estrés, incluyendo en esta última categoría la Evaluación de Suficiencia de Capital, las cuales nos han demostrado que el capital de la institución es fuerte aún bajo condiciones adversas.

Es posible que no podamos obtener el capital necesario de manera oportuna o en términos aceptables o en absoluto.

a.22. Nos encontramos sujetos a requerimientos de capitalización. Podríamos no ser capaces de mantener el índice de capitalización requerido, resultando en acciones administrativas o sanciones que podrían afectar nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones e incluso la pérdida de nuestra licencia para operar como Banco.

Para mantener la operación de Banorte, y con el objetivo de prever necesidades futuras de capital, contamos con un Plan de Capital basado en las expectativas de crecimiento de la Institución ante situaciones normales y de estrés, al tiempo que incorpora eventos contingentes que podrían afectar los requerimientos y disponibilidades de capital de forma positiva y negativa a lo largo del periodo de planeación.

Nuestro Plan de Capital se relaciona con la Evaluación de Suficiencia de Capital, establecida en la regulación local y que abarca escenarios de estrés regulatorios e internos, así como con el Plan de Contingencia de Solvencia y Liquidez que establece estrategias de recuperación ante eventos adversos a partir del seguimiento de indicadores y alertas tempranas.

Una nueva normativa emitida por la CNBV establece que nuestros instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario no podrán computar por arriba del 50% de nuestro capital fundamental en caso de que nuestro Coeficiente de Capital Fundamental se posicione por debajo del 10.0%. Al 31 de diciembre de 2023, dicho coeficiente se posicionó en 14.7%.

Asimismo, cabe recordar que en 2023 Banorte fue ratificada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II, por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp que se constituyó de manera progresiva en un plazo de cuatro años, iniciando en diciembre 2016. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo regulatorio de Banorte ascendió a 14.65% al cierre de 2023 (correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5% más el suplemento de capital constituido a la fecha), incluyendo la implementación parcial del TLAC.

Adicionalmente, a partir de diciembre 2022, las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local también deberán mantener un Suplemento al Capital Neto que deberá ser capital adicional al necesario para cumplir con el Índice de Capitalización mínimo. Este Suplemento al Capital Neto corresponde al 6.5% de los ASR Totales, constituyéndose a partir del 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con incrementos anuales de 1.625 pp, conforme a lo siguiente:

		A partir de diciembre 31,			
	2022	2023	2024	2025	
Requerimientos de Capital Mínimo					
Capital Neto.....	13.025%	14.650%	16.275%	17.900%	

Nuestro Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2023 se posicionó en 20.7%.

a.23. La reducción en nuestra calificación crediticia o de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentaría el costo de la obtención de préstamos y complicaría nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos, la captación de depósitos o la renovación de deuda a su vencimiento.

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Nuestros clientes, acreedores y contrapartes en operaciones financieras derivadas (y los de nuestras subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en

nuestras calificaciones crediticias o en las de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentarían el costo de obtención de fondos en los mercados de deuda e incluso podrían restringir nuestra participación en ciertas actividades. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

La capacidad de Banorte, nuestra subsidiaria bancaria, para competir con éxito en el mercado para la obtención de fondeo depende de varios factores, incluyendo su estabilidad financiera que se refleja en sus calificaciones crediticias. Una disminución en las calificaciones crediticias de Banorte podría afectar negativamente la percepción de la estabilidad financiera de GFNorte o de cualquiera de sus subsidiarias, lo cual podría afectar significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

a.24. Nos encontramos expuestos a riesgos enfrentados por otras instituciones financieras.

Rutinariamente, realizamos operaciones con nuestras contrapartes en la industria de servicios financieros, incluyendo intermediarios y concesionarios, instituciones de banca comercial, instituciones de banca de inversión, fondos de inversión, fondos de cobertura y otros clientes institucionales. La falta de pago, e incluso rumores y cuestionamientos sobre la solvencia, de ciertas instituciones financieras y de la industria de servicios financieros, generalmente han llevado a problemas que afectan a todo el mercado, lo cual podría llevar a pérdidas o impagos por parte de otras instituciones. Muchas de las operaciones rutinarias que celebramos nos exponen a riesgos crediticios significativos en caso de falta de pago de una de nuestras contrapartes. Las preocupaciones con relación a la situación financiera de algunos gobiernos, la desaceleración del crecimiento económico de las principales economías y mercados emergentes, la variación en los precios del petróleo y *commodities*, la incertidumbre respecto al entorno económico, político y comercial son factores que pueden incidir en el desempeño de nuestras contrapartes.

Si algún país incumple en el pago de su deuda, o experimenta una ampliación en sus diferenciales de crédito, grandes instituciones financieras y sistemas bancarios se podrían desestabilizar. Una falta de pago por parte de una contraparte financiera o problemas de liquidez en la industria de los servicios financieros generalmente podría afectar de manera adversa la situación financiera o resultado de operaciones de nuestro negocio.

a.25. Nos enfrentamos a una fuerte competencia de otros grupos financieros en la prestación de servicios financieros.

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los sectores de nuestro negocio, incluyendo el bancario. Nuestros principales competidores son otros bancos mexicanos y extranjeros, sociedades hipotecarias, compañías de crédito al consumo, compañías de seguros, otras instituciones de crédito, casas de bolsa e instituciones de asesoría financiera. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Algunas de las instituciones con las que competimos tienen activos y capital superiores a los nuestros o cuentan con mayor escala o presencia nacional, reconocimiento internacional u otros recursos. Además de la banca tradicional, existen entidades especializadas como las SOFOMES no reguladas, que no están sujetas a la extensa normativa bancaria mexicana a la que se sujeta Banorte y otras subsidiarias incluyendo, por ejemplo, la obligación de mantener ciertos niveles de capitalización, liquidez, y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Como resultado, algunos de nuestros competidores pueden tener ventajas en la realización de determinadas actividades y en la prestación de determinados servicios financieros.

Asimismo, es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros derivado de la reforma financiera, la cual busca fortalecer la banca de desarrollo para complementar los servicios ya prestados por la banca comercial, así como modificar el marco legal de la anteriormente mencionada y las instituciones de crédito para que otorguen más préstamos y a un menor costo. Las autoridades mexicanas continúan –y es posible que sigan– otorgando autorizaciones para la constitución y operación de varias instituciones financieras nuevas.

Por otro lado, la publicación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, que establece las normas aplicables a este tipo de empresas, podría incrementar el número de competidores en productos y servicios que ofrecemos a los clientes. Por lo tanto, Banorte podría experimentar mayor competencia en determinados sectores de su negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, las instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, podrán seguir entrando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con las instituciones financieras mexicanas. No se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.

El aumento en la competencia o una estrategia competitiva más agresiva por parte de nuestros competidores podría obligar a GFNorte a disminuir ciertas tasas activas o a pagar mayores tasas de interés a sus depositantes y a otros acreedores operativos, a fin de no perder clientela con otros bancos que ofrezcan tasas más atractivas, lo que incrementaría nuestros gastos por intereses, pudiendo afectar el margen financiero y, consecuentemente, nuestros resultados de operación.

Asimismo, si nuestros niveles de servicio son percibidos por el mercado como materialmente inferiores que aquellos ofrecidos por nuestros competidores, podríamos perder negocios existentes y potenciales. Si no logramos mantener y fortalecer la relación con clientes, podríamos perder participación de mercado, incurrir en pérdidas en algunas o todas nuestras actividades o no lograr atraer nuevos o mantener existentes depósitos, lo cual podría afectar de manera adversa nuestra situación.

a.26. Nuestra capacidad de mantener nuestra competitividad depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que les ofrecemos a nuestros clientes, así como de nuestra capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros.

El éxito en nuestras operaciones y rentabilidad depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes, así como de nuestra capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. Sin embargo, no podemos asegurar que los nuevos productos y servicios responderán a la demanda de los clientes de manera exitosa, o que lo harán en el futuro o que contaremos con los sistemas, personal o capacidad de innovación suficientes, para ofrecer a nuestros clientes los productos y servicios que demandan. Además, las necesidades o deseos de los clientes podrían cambiar con el tiempo, y dichos cambios podrían convertir a nuestros productos y servicios en obsoletos, anticuados, o poco atractivos, y podríamos no ser capaces de desarrollar nuevos productos que cumplan con las necesidades de los clientes; si no podemos responder de manera oportuna a los cambios en sus necesidades, podríamos perderlos, lo cual afectaría de manera adversa y relevante al negocio, situación financiera y resultados de operación.

En la medida de que ampliemos nuestra gama de productos y servicios, algunos de los cuales se encuentran en etapa temprana de desarrollo en el mercado mexicano, estaremos expuestos a nuevos riesgos y gastos de desarrollo que pudieran ser mayores o más complejos respecto de los cuales, nuestra experiencia y la de nuestros socios pudieran no ser suficiente. Nuestros colaboradores y sistemas de administración de riesgos podrían no ser adecuados para controlar esos riesgos. Adicionalmente, el costo del desarrollo de nuevos productos que no han sido lanzados es probable que afecte los resultados de nuestras operaciones. Cualquiera de estos factores, de manera individual o colectiva, podría traer un efecto adverso relevante en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

a.27. El aumento en el otorgamiento de crédito por parte de Banorte a clientes personas físicas y PyMEs podría llevar a mayores niveles de incumplimiento y posteriores cancelaciones.

Como parte de la estrategia comercial de GFNorte, se ha buscado incrementar el otorgamiento de créditos y otros servicios a personas físicas y a las PyMEs. Las personas físicas y las PyMEs son más susceptibles de ser afectados por alteraciones en la economía mexicana que las grandes corporaciones y los individuos de altos ingresos. En consecuencia, GFNorte podría experimentar en el futuro mayores niveles de incumplimiento en sus créditos, derivados por las afectaciones en la economía, que podrían dar lugar a un aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Aproximadamente el 41.5% del valor de nuestro portafolio total al 31 de diciembre de 2023 consistió en exposición a individuos, mientras que las PyMEs representaron aproximadamente el 4.8%. Estas carteras tienen más probabilidades de verse afectados negativamente por recesiones en la economía mexicana y, en consecuencia, es posible que experimentemos niveles más altos créditos morosos, lo que podría resultar en mayores provisiones para riesgos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2023, los créditos en etapa 3 de GFNorte fueron de Ps 10,891 millones y el total de castigos fue de Ps 16,195 millones. La cartera etapa 3 de Consumo y PyMEs representaron el 64.2% y el 5.1%, respectivamente, en comparación con el 54.1% y el 4.5%, respectivamente, para el período de 31 de diciembre de 2022.

No podemos asegurar que los niveles de incumplimiento y castigo no serán más altos en el futuro, afectando nuestra situación financiera y resultado de operación.

a.28. Nos encontramos sujetos a una amplia gama de disposiciones gubernamentales que frecuentemente están sujetas a revisión y cambian.

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones respecto a nuestra organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos sobre nosotros y nuestras subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, regulación de nuestras prácticas comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en nuestros contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Modificaciones a la legislación financiera, podrían resultar en requerimientos de capital adicionales y otorgar facultades a las autoridades financieras, para imponer requerimientos de capital o modificar el uso que demos a nuestras utilidades netas.

Muchas de las leyes y reglamentos aplicables han sido objeto de modificaciones de importancia en los últimos años, algunos de los cuales han tenido un efecto sustancial en nuestra situación financiera y de capitalización y la de nuestras subsidiarias, así como en nuestros resultados de operación. Por ejemplo, varias leyes promulgadas por el Congreso en 2008 y 2009 exigieron la eliminación de ciertas comisiones para tarjetas de crédito, cuentas de depósito, y el uso de cajeros automáticos, así como otorgaron a Banxico la facultad para aprobar, rechazar o limitar las comisiones por administración de cuentas y cargos generales que las instituciones bancarias, incluyendo Banorte, cobran a sus clientes, y otorgándole la facultad de imponer sanciones en caso de que, a su juicio, las instituciones bancarias estén limitando la competencia entre ellas. Por otra parte, las autoridades financieras mexicanas poseen facultades significativas para hacer cumplir los requisitos normativos aplicables para el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias no cumplamos con tales requisitos normativos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de

capital adicional, la prohibición del pago de dividendos a accionistas o el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios; asimismo, la reforma financiera de 2014 buscó fortalecer aún más dichas facultades y otorgar mayor discrecionalidad a las autoridades. En el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias tengamos problemas financieros, estuviéramos en peligro de caer o efectivamente cayéramos en insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tienen la facultad de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

Dada la tendencia de cambios en las leyes y reglamentos que afectan al sector de servicios financieros, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la aplicación de las leyes y regulaciones que nos afecte negativamente, así como a nuestras subsidiarias. (Ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión” del Reporte Anual).

En particular, el 26 de julio de 2010 el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, alcanzó un amplio acuerdo respecto del diseño integral de un paquete de reformas para establecer requisitos de capital y liquidez a organizaciones bancarias internacionales (dichos requisitos se conocen como Basilea III), mismas que incluyen, entre otras cuestiones, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial a los requerimientos de capital en relación con Basilea III. El texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010. Estas reglas incluyen, entre otros, la eliminación gradual de los valores que se consideran como parte del capital básico (Tier 1) y del capital complementario (Tier 2) que cuentan con disposiciones de prepago basadas en incentivos o la implementación de razones de apalancamientos aplicables a instituciones, además de los requisitos vigentes de capital basados en riesgos sobre activos.

Con el fin de fortalecer el capital neto de la banca y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Basilea, la SHCP publicó el 28 de noviembre de 2012 una reforma a la Circular Única de Bancos que busca, entre otros: (i) fortalecer la composición del capital neto de instituciones bancarias conforme a los lineamientos de Basilea III y (ii) permitir que ciertos valores emitidos por instituciones bancarias absorban las pérdidas en las que estas instituciones incurrirán cuando represente un detrimento en su capital, ya sea mediante una conversión en acciones o mediante la pérdida del valor acordado al momento de la emisión con el fin de ser reconocidos como parte del capital neto de dichas instituciones. Las disposiciones se implementaron el 1 de enero de 2013 y están en vigor. (Ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Legislación Aplicable y Supervisión-Adopción de Nuevas Reglas en México conforme a Basilea III” del presente documento).

En abril 2016, la CNBV determinó los bancos de Importancia Sistémica Local, los cuales deben constituir un suplemento de capital adicional del Índice de Capitalización Mínimo requerido, en un plazo máximo de cuatro años (2016-2019), debiendo constituir 25% del incremento de capital de manera anual. Banorte fue clasificado de grado II por lo que el suplemento adicional es de 0.90 puntos porcentuales. En 2020 y 2021 Banorte fue ratificado con el mismo grado II.

La aplicación por parte de las autoridades mexicanas de la regulación que modifica la metodología, cálculo o cumplimiento de las razones de capital de instituciones bancarias o la adopción de los requisitos mínimos para el capital Tier 1 y Tier 2 de instituciones bancarias, podría tener un efecto adverso relevante en nuestro negocio y en nuestros resultados de operaciones.

El 31 de diciembre de 2014, la CNBV publicó las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que incluyen los lineamientos para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se definan en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días; estas reglas entraron en vigor en enero de 2015. En 2020, la CNBV publicó los lineamientos para el cálculo del Coeficiente de Fondeo Estable Neto, el cual es una métrica complementaria al Coeficiente de Cobertura de Liquidez y que tiene como objetivo garantizar la congruencia del fondeo del balance, analizando que los activos de largo plazo se encuentren fondeados con financiamiento estable.

Por otra parte, no podemos asegurar que los paquetes de reformas relativas a los términos y condiciones de créditos gubernamentales, así como las reformas financieras promulgadas el 9 de enero de 2014, no van a representar un efecto adverso relevante para nuestro negocio, condición financiera o resultado de nuestras operaciones.

El 31 de diciembre de 2014, la SHCP publicó las Reglas Generales de Grupos Financieros, en la cual, se estipuló como fecha límite el 31 de marzo de 2016 para adecuar los Estatutos Sociales de la Sociedad Controladora referente a la resolución de conflictos de interés entre las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero. Por lo anterior, el 19 de noviembre de 2015 GFNorte celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó reformar sus Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las disposiciones citadas, sujeto a la condición suspensiva de obtener la autorización de las autoridades competentes.

El 26 de noviembre de 2013, el Congreso aprobó el paquete de reformas financieras que otorgó mayor autoridad a las autoridades financieras y, ordenó a las autoridades en materia de competencia iniciar una investigación respecto a la imparcialidad de las prácticas comerciales en el sistema financiero mexicano.

Uno de los principales cambios aprobados por el Congreso respecto a la LIC, es la autoridad otorgada a la SHCP para evaluar bancos. Las directrices para llevar a cabo tales evaluaciones fueron publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2014 y los resultados finales del ejercicio 2015 fueron publicados el 31 de julio de 2016, los cuales fueron en sentido positivo y ninguna acción correctiva fue necesaria. Resultados negativos o deficientes en las evaluaciones podrían resultar en medidas correctivas, incluyendo que el banco en cuestión tenga que presentar un plan para corregir dichas deficiencias. En el caso que recibamos una evaluación negativa o deficiente en el futuro, es incierto qué tipo de medida correctiva podría ordenar la SHCP y, si la imposición de tal tenga un efecto material adverso en nuestro negocio.

En junio de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió que los jueces federales tienen discreción para determinar si la tasa de interés pactada en un pagaré es evidentemente excesiva y viola los derechos humanos individuales y, en consecuencia, podrán establecer una reducción en la tasa de interés. Los elementos que los jueces deberán tomar en cuenta para llegar a dicha determinación son:

- el tipo de relación entre las partes;
- la certificación de las personas que participen en la suscripción del documento y si la actividad del acreedor se encuentra regulada;
- el propósito del crédito;
- el monto del préstamo;
- el plazo del crédito;
- la existencia de garantías para el pago del mismo;
- las tasas de interés aplicadas por instituciones financieras similares a la entidad en cuestión, como mera referencia;
- la variación en el INPC durante el plazo del crédito;
- condiciones del mercado; y
- otros factores considerados relevantes por el juez.

La aplicación mandatoria y parcialmente discrecional de dichos criterios en las demandas que afecten nuestro portafolio podrían tener un efecto adverso en las tasas de interés que cobramos y en nuestros resultados de la operación.

Cambios en la regulación podrían también causarnos mayores gastos de cumplimiento y limitación en nuestra capacidad para concretar oportunidades de negocio y para proveer ciertos productos y servicios. Debido a que algunas leyes y regulaciones bancarias han sido adoptadas recientemente, como la descrita regulación Basilea III, la manera en que dichos ordenamientos afecten en la operación de las instituciones financieras es aún incierta. No podemos asegurar que las leyes o regulaciones serán adoptadas, ejecutadas o interpretadas de tal forma que no tengan un efecto adverso en nuestros negocios y resultados de la operación.

El 27 de noviembre de 2018, se publicó una modificación a la Circular Única de Bancos (CUB) que describe diversos requisitos que las Entidades Financieras deben cumplir para implementar y vigilar el Sistema de Control Interno en materia de seguridad de la información. Lo anterior, tiene importantes retos para las Entidades Financieras entrando en vigor en Agosto de 2019, tales como: evaluar permanentemente el sistema de control interno, llevar a cabo un plan anual de escaneo de vulnerabilidades con alcance a todos los componentes de la infraestructura tecnológica de aplicaciones críticas, realizar 2 pruebas de Hacking ético por año a través de terceros, designar a un Oficial en Jefe de Seguridad de la Información y generar anualmente un Plan Director de Seguridad, el cual debe contener los proyectos que atiendan los hallazgos derivados de las revisiones citadas. Asimismo, comenzó la medición de 30 indicadores de riesgo (KRI) en materia de Seguridad de la Información, se establece la obligación de contar con certificaciones en la industria de tarjetas de débito y de crédito, tales como PCI-DSS, PA-DSS, PTS y EMV, y plantea todo un proceso para la gestión de incidentes de seguridad. Es relevante cumplir en tiempo y forma con cada uno de los aspectos señalados ya que, a partir de agosto de 2019, se comenzó a elaborar diversos informes mensuales dirigidos al Director General del Banco, diversos órganos de gobierno corporativo y a la CNBV con el resultado de las evaluaciones y diagnóstico del sistema de control interno en materia de seguridad de la información.

Banxico también publicó la Circular 15/2018, donde establece la operación de los "Créditos asociados a cuentas de Nómina", esta medida aplicará un límite de endeudamiento de los Clientes del 40% de su salario promedio mensual, y dotará a las Entidades Financieras de la garantía de cobro de los créditos asignados en esta categoría, ya que se pondrá en funcionamiento un sistema que permitirá identificar centralmente el nivel de endeudamiento de cada Cliente y la posibilidad de tramitar domiciliaciones con cargo en la cuenta ordenante de otro banco. Dicha regulación indica que, si al 26 de marzo de 2019 las Entidades Financieras no implementan dicha funcionalidad, no podrá otorgar créditos con cargo a cuentas de nómina, sin embargo, existe un proyecto de modificación a dicha regla que se publicó durante el 1er trimestre de 2018, donde se resuelve ampliar el plazo hasta el 1 de noviembre de 2019.

A partir del 26 de marzo de 2019, las Entidades Financieras que tengan un rol de Emisor y/o Adquirente deberán permitir el uso de un **segundo factor de autenticación** como requisito de autorización en operaciones con tarjeta de débito y tarjeta de crédito (presente y no presente), lo anterior se establece en las Circulares 8/2018 y 9/2018 emitidas por Banxico. En caso de que no se implemente esta funcionalidad en el plazo establecido, el Emisor o Adquirente deberá asumir el riesgo y pagar de inmediato las reclamaciones por cargos no reconocidos emitidas por los clientes, lo cual podría derivar en múltiples quebrantos que se pueden evitar si se implementa debidamente la funcionalidad en Banorte.

El 28 de diciembre de 2023 la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores que contempla, entre otros, la inclusión de Emisoras simplificadas, la inscripción simplificada de valores en el

Registro Nacional de Valores, y la facultad de la SHCP para establecer disposiciones de carácter general en materia de desarrollo sustentable y sostenible, así como para fortalecer la equidad de género, previa opinión de la CNBV y de Banxico.

a.29. Estamos sujetos a inspecciones, revisiones, cuestionamientos y auditorías conforme a las leyes mexicanas y de Estados Unidos que podrían resultar en sanciones o en la imposición de medidas correctivas.

Nos encontramos sujetos a regulación y supervisión exhaustiva por parte de las autoridades reguladoras mexicanas y de Estados Unidos. Las autoridades regulatorias mexicanas incluyen a Banxico, la CNBV, la SHCP, la CONSAR y la CNSF. (Ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria–El Sistema Financiero Mexicano” de este Reporte Anual). Estas autoridades reguladoras tienen poderes amplios para adoptar disposiciones y otros requisitos que afecten todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operación, incluyendo cambios en la composición de capital y en los requisitos sobre reservas, respecto del cumplimiento de reglas relativas a la confidencialidad, la imposición de medidas contra el lavado de dinero, así como la facultad de regular los términos de los productos, incluyendo nuestras tasas de interés y los honorarios que percibimos por nuestros servicios.

Además, las autoridades reguladoras del sistema financiero mexicano y de Estados Unidos tienen suficientes facultades para hacer cumplir los requisitos regulatorios aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de aportar nuevo capital, restringiéndonos el pago de dividendos a accionistas o bonos a los empleados, o la revocación de licencias para operar nuestro negocio (incluyendo nuestras licencias de banco o de intermediario financiero).

En caso de que nos enfrentáramos con problemas financieros significativos o fuéramos insolventes o estuviéramos en peligro de ser insolventes, las autoridades bancarias de México tendrían la posibilidad de tomar control de nuestra administración y operaciones. (Ver sección 2 “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión” de este Reporte Anual).

Como ha sido mencionado anteriormente, nuestros negocios y operaciones están sujetos a reglas y regulaciones que aplican a la operación misma, afectan los retornos e incluyen requerimientos de reservas y de reporte. Los reguladores buscan mantener la seguridad y solidez de las instituciones financieras mexicanas con el objetivo de fortalecer la protección de los usuarios y del sistema financiero. La continua supervisión de instituciones financieras es llevada a cabo a través de una variedad de herramientas regulatorias, reportes, visitas a compañías y reuniones regulares con los equipos directivos para discutir temas como desempeño, administración de riesgos, y estrategia. En general, los reguladores en México han tenido un acercamiento orientado a resultados que involucra la aplicación proactiva de la regulación y de penalizaciones correctivas en caso de violación de ésta, incluyendo intervención de instituciones y restricción de dividendos o bonos para colaboradores. Como resultado, enfrentamos niveles altos de escrutinio (resultantes en altos costos de cumplimiento y comisiones por supervisión) y en el caso de una violación de nuestras obligaciones regulatorias podríamos enfrentar multas significativas.

Algunos de los reguladores se concentran principalmente en la protección del consumidor, enfocados en el diseño y operación de productos, el comportamiento de los clientes y la operación de mercados. La regulación aplicable puede limitarnos para ofrecer productos hasta que no se implementen los cambios que los reguladores consideren, en el caso que consideren que dichos productos actúen en detrimento de los clientes. La regulación nos exige estar en cumplimiento de todos los aspectos de nuestros negocios, incluyendo: capacitación, autorización y supervisión de nuestro personal, sistemas, procesos y documentación. Si no logramos cumplir con la regulación relevante podríamos enfrentar impactos adversos en nuestro negocio derivado de sanciones, multas y otro tipo de acciones impuestas por las autoridades –incluyendo la revocación de autorizaciones e intervención de nuestras operaciones–.

Asimismo, los clientes de las instituciones de servicios financieros, incluyendo nuestros clientes, podrían buscar compensación en el caso de sufrir alguna pérdida derivado del uso de algún producto o por la incorrecta aplicación de términos y condiciones de un producto en particular.

Derivado de la inherente imprevisibilidad de las litigaciones y juicios de las autoridades, es posible que el resultado adverso en algunos asuntos pudiera dañar nuestra reputación o tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, condición financiera y prospectos como resultado de penalizaciones impuestas o compensaciones otorgadas que, junto con el costo de la defensa de dichos actos, reducen nuestra rentabilidad.

a.30. Podríamos estar sujetos a la revocación de autorización para operar como institución bancaria otorgada- por la CNBV a Banorte.

Conforme a la LIC, la CNBV podría revocar la autorización otorgada a Banorte para operar como institución de banca múltiple, si se dan ciertos supuestos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa que Banorte:

- incumpla con las medidas correctivas mínimas que, en su caso, imponga la CNBV;
- incumpla con el índice de capitalización requerido conforme a la LIC y las reglas de capitalización;
- no pague ciertos adeudos o incumpla con sus obligaciones con uno o más participantes de sistemas de compensación o con sus depositantes; e
- incumpla con restricciones en ciertos tipos de operaciones prohibidas conforme a la LIC.

En caso de que la CNBV revoque la autorización de Banorte para operar como institución de banca múltiple, nuestros negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados de forma relevante y adversa. (Ver sección 2. "La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Legislación Aplicable y Supervisión-Regulación Bancaria" de este Reporte Anual).

a.31. Nuestro éxito depende, en parte, de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional y de mantener buenas relaciones laborales.

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. Nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario, servicios financieros y en las administradoras de fondos para el retiro, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, promoción y administración. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos ser incapaces de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer y retener al personal necesario.

Al 31 de diciembre de 2023, el 31% de los empleados del Sector Banca de GFNorte se encontraban sindicalizados, por lo que podríamos enfrentarnos a costos laborales e interrupciones laborales en caso de una huelga u otro paro laboral.

a.32. Podríamos estar sujetos a litigios y otros procedimientos judiciales, administrativos y regulatorios que afecten nuestras operaciones y situación financiera.

Regularmente somos parte de litigios y otros procedimientos legales relativos a demandas que resultan de nuestras operaciones en el curso normal de nuestros negocios. Los litigios se encuentran sujetos a incertidumbres inherentes, y podrían dictarse sentencias desfavorables. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos legales no afectarán en forma adversa y significativa nuestra capacidad de manejar nuestro negocio del modo en el que esperamos, de ser así, afectará de manera adversa el resultado de nuestras operaciones y situación financiera.

Enfrentamos varias cuestiones que podrían incrementar el riesgo a pérdidas por procedimientos legales y regulatorios, incluyendo procedimientos fiscales. Estas cuestiones, incluyendo el manejo de posibles conflictos de interés, así como requerimientos legales y regulatorios, podrían incrementar el monto de los daños asignados a nosotros, o sujetarnos a acciones regulatorias de cumplimiento, multas y penalidades. El actual ambiente regulatorio ha resultado en un incremento en la supervisión enfocada en el cumplimiento, el cual, combinado con la incertidumbre sobre la evolución del régimen regulatorio, podrían llevar a costos de cumplimiento relevantes.

A.33. Nuestros negocios dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, para que nuestros sistemas internos de control y otros funcionen apropiadamente.

En un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y con un creciente volumen, nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo, a través de diversos mercados y productos en varias localidades y canales. El adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestro negocio y para nuestra capacidad de competir efectivamente. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar adversa y significativamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de registro de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Dependemos de los sistemas de información para operar nuestro sitio web, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, "hackers" u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera y los resultados de operación.

A.34. Dependemos de nuestra capacidad para mejorar o actualizar oportuna y efectivamente nuestros sistemas de infraestructura tecnológica y de administración de información.

Nuestra capacidad para mantenernos competitivos en los mercados en que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable, mediante inversiones continuas. La apertura de nuevas y/o reubicación de oficinas y sucursales, y nuestro enfoque en la personalización de ofertas nos ha obligado a mejorar nuestra infraestructura tecnológica, y a mantener y actualizar nuestros sistemas de *software* y *hardware* y las operaciones de *back-office*.

Adicionalmente, cualquier falla o interrupción en el proceso de mejora, desarrollo y expansión de nuestros sistemas informáticos o tecnológicos podría resultar en un retraso en nuestra capacidad de respuesta a las demandas de nuestros clientes o en la gestión de riesgos o en defectos en el servicio. Lo anterior podría afectar adversamente a nuestra clientela, o la percepción de nuestra confiabilidad.

Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnología e informática podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, la situación financiera y los resultados de nuestras operaciones, así como resultar en pérdidas para nuestros clientes, que resulten en responsabilidades para nosotros.

a.35. Podríamos no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponernos a responsabilidades y perjudicar nuestro negocio.

Nosotros y nuestras subsidiarias estamos obligados a cumplir con normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Estas leyes requieren, entre otras cosas, que adoptemos y ejecutemos las políticas y procedimientos de “conocimiento del cliente” y de reportar operaciones inusuales y por montos sustanciales a las autoridades reguladoras competentes. Dichas leyes y regulaciones se han vuelto más complejas y detalladas, requiriendo sistemas mejorados, así como monitoreo más sofisticado y personal de contraloría especializado; asimismo se han convertido en sujeto de una supervisión gubernamental más estricta.

Si bien nuestras subsidiarias han adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red para actividades de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y otras actividades ilegales o inapropiadas, a través de organizaciones y personas relacionadas con el terrorismo, dichas políticas y procedimientos podrían no funcionar en forma efectiva para detectar todas las actividades relacionadas con lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas. En la medida en que no podamos cumplir cabalmente con las leyes y reglamentos aplicables o implementar políticas y procedimientos eficientes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las autoridades gubernamentales competentes a quienes reportamos, tienen el poder y las facultades para imponernos multas y otras sanciones. Además, nuestro negocio y reputación podrían verse afectados si nuestra infraestructura o nuestras subsidiarias fueran utilizadas para realizar actividades de lavado de dinero o con fines ilegales, inapropiados o inadecuados. Cualquiera de estas situaciones podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre nuestro negocio, situación financiera o resultados de las operaciones.

Adicionalmente, mientras que hemos revisado las políticas y procedimientos internos de nuestras contrapartes en esta materia, nosotros dependemos en gran medida de que nuestras contrapartes relevantes mantengan y apliquen apropiadamente sus propios procedimientos de prevención de lavado de dinero. Dichas medidas, procedimientos y cumplimiento podrían no ser completamente efectivos en prevenir que terceras partes usen nuestras operaciones (y las de nuestras contrapartes) para realizar operaciones de lavado de dinero (incluyendo operaciones ilegales con efectivo) sin nuestro conocimiento (o el de nuestras contrapartes). Si somos asociados con operaciones de lavado de dinero, nuestra reputación podría verse afectada o podríamos incluso ser sujetos de multas, sanciones o acciones legales (incluyendo ser agregados a listas negras que prohibirían a ciertas partes de hacer operaciones con nosotros) lo cual afectaría de manera adversa nuestra reputación, negocio, condición financiera o resultados de operación.

a.36. Somos una sociedad controladora y dependemos de los dividendos y demás recursos provenientes de nuestras subsidiarias para pagar dividendos, adeudos y otras obligaciones.

Somos una sociedad controladora y realizamos nuestras operaciones a través de nuestras subsidiarias. En virtud de lo anterior, nuestra capacidad de pagar dividendos, pagar adeudos propios y contar con recursos para nuestras operaciones como controladora, dependen sustancialmente de la capacidad de nuestras subsidiarias de generar utilidades y de pagarnos dividendos o hacernos llegar recursos de otra manera. Banorte y su capacidad para pagarnos dividendos puede verse limitada en caso de que no cumplan con los niveles de capitalización establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, la distribución de utilidades de nuestras subsidiarias está sujeta a los ingresos efectivamente generados por éstas y a su situación financiera y de negocios. En caso de liquidación o concurso mercantil de cualquiera de nuestras subsidiarias, nuestro derecho de percibir cualquier cantidad estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias, incluyendo proveedores. Ver sección 3 “Información Financiera, inciso d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”; y sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Dividendos” de este Reporte Anual.

Cabe mencionar que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GFNorte celebrada el 30 de abril de 2019, se acordó modificar la Política de Dividendos del Grupo Financiero a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje entre el 16% y hasta el 50% de la utilidad del ejercicio anterior.

a.37. Conforme al Convenio de Responsabilidades, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias.

Conforme al Convenio de Responsabilidades suscrito con nuestras subsidiarias financieras en términos de la LRAF, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias como resultado de las actividades que tienen autorizadas, y somos responsables directos de algunas pérdidas de éstas, hasta por el importe total de nuestros activos. Para tales efectos, se considera que una subsidiaria ha tenido pérdidas cuando:

- su capital social represente un monto inferior al importe que la subsidiaria requiere mantener como capital mínimo en virtud de la legislación aplicable;
- el capital social y sus reservas sean menores a los que la subsidiaria esté obligada a mantener conforme a la legislación aplicable; o
- a juicio de la autoridad reguladora que supervise las actividades de la subsidiaria, la subsidiaria sea insolvente y no pueda cumplir sus obligaciones.

Además, si se considera que GFNorte tiene pérdidas, no se nos permitirá pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nuestros accionistas desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de Banorte hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LRAF, nuestras acciones o las acciones de nuestras subsidiarias podrían ser entregadas en garantía a favor del IPAB para garantizar el pago de las pérdidas de GFNorte. De conformidad con el artículo 120 de la LRAF, nuestros accionistas, como consecuencia de la titularidad de nuestras acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB, y que dichas acciones serán transferidas al Instituto si no somos capaces de pagar los importes debidos al IPAB como resultado de las pérdidas de Banorte.

No podemos asegurar que, en el futuro, Banorte o cualquiera de nuestras otras subsidiarias puedan tener pérdidas, y de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas. Ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Legislación Aplicable y Supervisión – Responsabilidad Legal de los Grupos Financieros” de este Reporte Anual.

a.38. Estamos sujetos a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (U.S. Foreign Corrupt Practices Act), y a leyes similares de anti-soborno en todo el mundo.

En julio de 2016, como parte de la histórica reforma constitucional por la cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción (“SNA”), el Congreso aprobó una serie de leyes que incluyen el marco legal que asegurará la implementación de estrategias y políticas públicas para combatir la corrupción e impunidad. El objetivo de esta reforma es lograr una coordinación de esfuerzos conjunta de los gobiernos federal, estatales y municipales, con el objetivo de prevenir, investigar y castigar violaciones administrativas y prácticas corruptas de funcionarios públicos, compañías y personas físicas.

Para la operación del SNA, el Congreso aprobó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asimismo, aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y cambios en controles internos de la rama ejecutiva federal de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos y las leyes anti-soborno en todo el mundo, generalmente prohíben a las empresas y a sus intermediarios dar dinero a funcionarios públicos y otras personas con el fin de obtener o retener negocios.

Banorte cuenta con una política Anticorrupción aprobada por su Consejo de Administración, la cual es revisada anualmente para asegurar que se mantenga actualizada en función de cambios en el entorno. No se puede asegurar que nuestras políticas y procedimientos de control interno nos protegerán de actos imprudentes o delitos cometidos por nuestros empleados o funcionarios. La violación de estas leyes, o las denuncias por violaciones de esta naturaleza podrían interrumpir nuestro negocio y podrían tener un efecto negativo en nuestra condición financiera o resultados de operación.

a.39. Estamos sujetos a afectaciones por riesgos epidemiológicos

GFNorte reconoce que la salud y bienestar humanos son prioridad ante cualquier actividad socioeconómica, y la falta de esta afecta directamente el desarrollo social, así como la rentabilidad y resiliencia de las empresas. Los riesgos relacionados con patologías causantes de enfermedades de gran alcance poblacional, al grado de epidemias o pandemias, son un factor de riesgo en el cumplimiento de la estrategia de GFNorte. Ante la amenaza de nuevas olas de contagio de COVID-19 y sus variantes, u otras enfermedades potenciales, GFNorte ha implementado diversas medidas para prevenir y mitigar los efectos de crisis sanitarias potenciales sobre la operación, el desempeño del negocio, así como la integridad de los colaboradores que conforman GFNorte.

El Riesgo Epidemiológico en GFNorte se gestiona y mitiga mediante un Gobierno Corporativo sólido, el Plan de Continuidad del Negocio (“BCP”), el Sistema Integral de Salud, el Comité de Manejo de Crisis, la comunicación de información relevante con partes interesadas, la adaptación Tecnológica, Identificación y contención oportuna del deterioro de la cartera, así como el seguimiento a los indicadores de riesgo.

a.40. Nuestra cartera de crédito y de inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.

Nuestra cartera de crédito e inversiones y la de nuestras subsidiarias se encuentran sujetas a riesgo de pago anticipado, que resulta de la posibilidad de que un deudor o emisor pague una obligación de deuda antes del plazo de su vencimiento. Generalmente ante un escenario de tasas de interés a

la baja, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos productivos y en consecuencia nuestros resultados esperados en relación con estos activos. Si aumentaran los pagos anticipados, también tendríamos que amortizar primas netas en utilidades durante un periodo de tiempo más corto, reduciendo consecuentemente el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero. El riesgo por pago anticipado también tiene un impacto significativo adverso en tarjetas de crédito y en obligaciones garantizadas con hipotecas, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio ponderada de estas carteras, lo que afectaría negativamente nuestro negocio, su situación financiera o resultado de operaciones.

a.41. Restricciones en el futuro sobre las tasas de interés, las comisiones bancarias o las reservas por parte del gobierno mexicano podrían afectar negativamente la rentabilidad de GFNorte.

Una parte significativa de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación provienen de las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes y las restricciones a los montos o requisitos adicionales de información podrían afectar de manera sustancial y adversa los resultados de nuestras operaciones y posición financiera. En México, la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés o en las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Banco de México tiene amplia autoridad para determinar si existen condiciones competitivas razonables y para emitir regulaciones temporales para tarjetas de crédito y débito, cheques, transferencias de fondos y otros medios de pago con el fin de asegurar la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.

Actualmente el Congreso y los reguladores no han propuesto ningún límite en específico para las tasas de interés que podemos cobrar. No podemos predecir el impacto en nuestro negocio y resultados de operación si se emitieran regulaciones en esta materia.

Además, si las autoridades mexicanas exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan, podrían afectar negativamente los resultados de nuestras operaciones y posición financiera.

a.42. Banorte puede ser requerido a realizar aportaciones significativas al IPAB.

Conforme a la legislación mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para respaldar sus operaciones, equivalentes a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos, menos el promedio de ciertos activos. El IPAB fue creado en enero de 1999 con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura del IPAB para fondeo. Durante 2023 y 2022, Banorte aportó al IPAB Ps 4,292 y Ps 3,859 millones, respectivamente. En el caso de que el IPAB considere que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario, y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad discrecional de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento en ese sentido, que puede ser resultado de multiplicidad de circunstancias y no se puede predecir, podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

a.43. La operación de GFNorte podría estar sujeta a ataques cibernéticos y otras violaciones de seguridad

Uno de los principales riesgos a los que se enfrentan GFNorte y la mayoría de las empresas por soportar sus procesos de negocio a través de tecnologías de información, es estar expuesto a ataques desde internet para afectar la disponibilidad de los servicios que ofrecen. En los últimos años, se ha tenido un crecimiento significativo de este tipo de ataques y, en algunos casos, se ha materializado en la industria financiera con pérdidas significativas para las instituciones. Otro de los factores de riesgo a los que estamos expuestos es a los ataques por *malware*, los cuales llegan por diferentes vectores y pueden significar una amenaza para la continuidad de la operación en la institución. Derivado de que este tipo de ataques puede llegar hasta el último eslabón (usuario final), depende mucho de la conciencia y las prácticas de control interno, así como de las tecnologías implementadas en el perímetro de la institución para poder disminuir la probabilidad de ocurrencia de este tipo de ataques.

Adicional a lo anterior, la conciencia en temas de ciberseguridad de los entes regulatorios ha ido creciendo al margen de actualizar por completo los apartados en materia de seguridad en la regulación vigente, por ende, se espera que exista un mayor escrutinio en sus revisiones y pueda conllevar, en caso de desviaciones, a multas que al momento no se han previsto o dimensionado. En los últimos años, GFNorte ha fortalecido la seguridad en los sistemas de información que soportan la operación, y se ha destinado presupuesto y recursos acorde a las necesidades de la industria, con ello esperamos proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y así estar preparados para los nuevos retos en materia de ciberseguridad.

a.44. La entrada de Empresas de Tecnología Financiera al mercado financiero mexicano podría reducir la participación de jugadores incumbentes, como GFNorte

GFNorte cuenta con las herramientas necesarias y se ha preparado desde 2014 para enfrentar el reto digital de la banca en México a través de diferentes iniciativas operativas, tácticas y estratégicas de transformación digital, dentro de las cuales podemos destacar fuertes alianzas con empresas con un modelo sólido e innovador, como Google, TEC de Monterrey, Rappi, Clip, y Tuhabi que, además de darnos una visión integral de la operación y modelo de negocio de las Fintechs, nos han ayudado a robustecer la competitividad del Grupo.

México continúa siendo atractivo para que se mantenga el aumento de empresas de tecnología financiera (“Fintechs”) y nuevos jugadores digitales registrados, y en funcionamiento desde hace unos años, muestra de ello es el impacto que han generado en el mercado atendiendo diversos sectores a través de productos como tarjeta de crédito, terminales punto de venta, fondos de inversión, y créditos de consumo buscando potenciales disrupciones en la operación, oferta y servicios. No estamos exentos de una disminución en la participación de mercado, afectación en nuestras carteras de crédito, o a la pérdida de clientes potenciales contra estos jugadores digitales. Asimismo, podríamos enfrentar potenciales disrupciones en la operación y oferta de productos y servicios por parte de las Fintechs, que nos podríamos tardar en alcanzar. Escenarios, como la pandemia por COVID-19, impulsaron la adopción digital de la población bancarizada, por ello, con el avance en la transformación digital de Banorte en un “banco digital con sucursales”, la alianza con Rappi y el lanzamiento de Banco Bineo, subsidiaria al cien por ciento de Grupo Financiero Banorte, establecemos un camino firme para una nueva manera de integrarnos al mercado digital cubriendo las necesidades financieras de cualquier cliente o usuario a través del canal de su preferencia.

a.45 Nos encontramos expuestos a riesgos climáticos y relacionados con la naturaleza.

El cambio climático es una de las mayores amenazas globales, los riesgos físicos y los riesgos de transición generan impactos que repercuten en la seguridad y salud de las poblaciones, en el equilibrio de la naturaleza, así como en la estabilidad de las economías. Urge la acción mundial organizada y guiada por la ciencia que permita tanto la mitigación como la adaptación a sus efectos para lograr un futuro resiliente, justo, sostenible y próspero.

Los riesgos físicos asociados al cambio climático tienen consecuencias como el aumento en la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, el incremento del nivel del mar, las tensiones hídricas en algunas zonas, la propagación de incendios, entre otros eventos. Las afectaciones por riesgos físicos pueden ser directas en nuestras operaciones o indirectas a través de nuestros clientes, en cuyo caso, podría implicar un incremento en la probabilidad de incumplimiento del pago del crédito o una erosión en el valor de las garantías que respaldan nuestros créditos, lo cual resultaría en pérdidas crediticias incrementales, la generación de mayores reservas, un requerimiento adicional de capital y una reducción de utilidades en GFNorte.

Los riesgos de transición implican importantes cambios políticos, legales, tecnológicos y de mercado como consecuencia de la necesidad de una transición a una economía verde para mitigar los impactos relacionados con el cambio climático. La reducción de los Gases de Efecto Invernadero para lograr una economía verde afectará a todos los sectores de la economía, pero en diferente medida. Se requerirán inversiones significativas para dirigirse hacia la generación de energías limpias y alcanzar las metas de *Net-Zero Banking Alliance*. Los sectores que son más difíciles de descarbonizar enfrentarán mayores riesgos de transición, como por ejemplo petróleo y gas, generación de energía, agropecuario, cemento y acero, entre otros. Una de las variables fundamentales en los escenarios de riesgos de transición es el precio del carbono, el cual ya ha sido implementado en algunos países del mundo para mitigar el impacto de las industrias en el cambio climático, ocasionando un aumento de costos en todos los niveles de la cadena de producción y, en consecuencia, podría detonar problemas de liquidez y/o solvencia para algunos de nuestros acreditados.

Adicionalmente, uno de los riesgos emergentes al cual nos enfrentamos es la pérdida de biodiversidad que es reconocida por los bancos centrales del mundo como una fuente de riesgo sistémico junto con el cambio climático. Cada vez hay más pruebas de que el deterioro de la naturaleza plantea riesgos para las empresas, los proveedores de capital, los sistemas financieros y las economías. Las cadenas de suministro mundiales críticas, desde las de la agroindustria hasta las de los semiconductores, sufren trastornos por la escasez de agua y el estrés hídrico. Se ha comprobado que la degradación de la tierra y el suelo repercute negativamente en el valor de mercado de las empresas y aumenta el riesgo de crédito para los prestamistas asociados. La pérdida de polinizadores está perjudicando a la producción agrícola, y en algunos países cada vez es más difícil satisfacer la creciente demanda de estos procesos. Empresas de diversos sectores, desde el agroquímico hasta el minero, que no han gestionado adecuadamente sus impactos relacionados con la naturaleza se han enfrentado a permisos denegados y demandas judiciales, con el consiguiente deterioro de sus calificaciones crediticias y las valoraciones de mercado, lo que podría llevar a un incremento de su riesgo y en caso de ser nuestros clientes, a un posible aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

b. Riesgos Relacionados con México

b.1. Factores económicos y financieros de México.

En el último año, el riesgo de una recesión global ha retrocedido, en gran medida por la resiliencia de la economía en Estados Unidos. Sin embargo, persisten riesgos geopolíticos, presiones en el comercio internacional, la continuación de condiciones de política monetaria restrictivas que podrían poner en riesgo la economía mundial, así como la profundización del sector inmobiliario en China.

La condición económica global tiene impacto en la economía mexicana y en nuestro negocio. De ser negativo, podría no existir certeza acerca de que estas condiciones mejorarán. Adicionalmente, las condiciones económicas y geopolíticas futuras podrían deteriorarse aún más.

Particularmente, podríamos enfrentar, entre otros, los siguientes riesgos relacionados con los mercados internacionales y las condiciones económicas:

- Aumento en la regulación de la industria financiera, cuyo cumplimiento podría incrementar nuestros costos y limitar la posibilidad de encontrar nuevas oportunidades de negocios.
- Una crisis económica global y un entorno geopolítico más retador podrían resultar en una disminución en la demanda de nuestros productos y servicios financieros;
- El proceso que utilizamos para estimar las pérdidas inherentes en la exposición crediticia requiere de análisis complejos, incluyendo pronósticos sobre las condiciones económicas y la manera en que dichas condiciones impactarán las posibilidades de los acreditados para pagar sus créditos, así como los riesgos operativos que enfrentamos. La falta de certeza respecto de las condiciones económicas podría afectar adversamente la precisión de los pronósticos, que a su vez podría impactar en la confianza del proceso;
- Los mercados de derivados y operaciones similares podrían afectar a los sistemas financieros y la solvencia de sus participantes; y
- El valor de nuestra cartera de valores podría verse afectado adversamente.

El empeoramiento de cualquiera de los riesgos y condiciones anteriores podría retrasar la recuperación de la industria financiera completamente, y consecuentemente impactar negativamente nuestra situación financiera.

b.2. Estamos sujetos a los acontecimientos económicos y políticos en México que podrían afectar la política económica del país y nuestro negocio.

La mayoría de nuestras operaciones y activos se encuentran en México por lo que nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, cambios en el PIB nacional, ingreso disponible per cápita, tasa de desempleo, crecimiento del empleo formal, la devaluación del peso frente al dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten al país, sobre los que no tenemos control. La desaceleración o incluso el decremento en el PIB y el ingreso familiar disponible podrían resultar en una menor demanda de nuestros productos y servicios.

En 2016, el gobierno mexicano llevó a cabo recortes en respuesta a una tendencia a la baja en los precios internacionales del crudo, en el futuro no se descartan medidas similares. Estos recortes pueden tener un efecto adverso para la economía nacional y, consecuentemente, para nuestro negocio, situación financiera y resultados y prospectos de operación.

El gobierno mexicano ha ejercido y sigue ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano respecto a la economía y la regulación de ciertas industrias, incluido el sector bancario, podría tener un efecto significativo en las entidades del sector privado mexicano en general, y en particular sobre nosotros y nuestras subsidiarias, así como en las condiciones de los mercados financieros en México sobre los precios y rendimientos de valores mexicanos, incluyendo los nuestros.

El gobierno mexicano puede llevar a cabo cambios significativos en las leyes, políticas públicas y/o normatividad que pueden afectar la situación política y económica de México, afectando negativamente nuestro negocio. Ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria” de este Reporte Anual.

En años recientes, ha habido un aumento en la inestabilidad social en México, como resultado de crímenes violentos llevados a cabo por cárteles organizados y otros grupos involucrados en el tráfico de drogas, lo cual ha afectado particularmente las áreas del norte de México que comparten frontera con Estados Unidos. En caso de continuar o aumentar dichas actividades delictivas, ello podría tener consecuencias negativas en la economía mexicana, o bien desestabilizar al sistema político, lo cual podría afectar negativamente a nuestro negocio.

Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operación.

b.3. El nearshoring podría no materializarse en su totalidad si México no desarrolla la infraestructura ni las condiciones necesarias para ello.

En la actualidad, GFNorte y demás empresas en el país se están beneficiando de un creciente flujo de inversiones derivada de la relocalización de las empresas en México, proceso conocido como nearshoring. Sin embargo, este flujo de capitales podría verse detenido si México no desarrolla su infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria; así como el desarrollo de plantas industriales, la mejora de sus capacidades para el abastecimiento de energía y agua y, el fortalecimiento de la seguridad pública para crear un ambiente propicio para el progreso económico.

De no desarrollarse las condiciones necesarias para la efectiva materialización del nearshoring, implicaría una disminución de la actividad económica y de las expectativas de crecimiento en el país; impactando negativamente las inversiones en capital humano e infraestructura realizadas para este propósito, afectando la situación financiera de GFNorte.

b.4. Estamos sujetos al riesgo de depreciación o fluctuación del peso respecto del dólar y de otras monedas, lo cual podría afectar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra situación financiera.

Una severa depreciación del peso frente al dólar podría limitar nuestra capacidad de transferir o convertir pesos en dólares u otras monedas, lo cual podría generar un efecto adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo en el futuro, aumentando, en términos de pesos, los montos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera.

Una severa depreciación del peso podría también dar lugar a una intervención gubernamental y/o del banco central (cambios en la política monetaria) o a alteraciones en los mercados internacionales de divisas. La devaluación o depreciación del peso frente al dólar también puede afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

b.5. La violencia en México ha impactado de manera adversa, y continuará haciéndolo en la economía mexicana, lo cual podría tener un efecto material adverso para nosotros.

La presencia de altos niveles de violencia puede desalentar la inversión y socavar la confianza en las instituciones gubernamentales, lo que a su vez afecta la estabilidad económica. Además, la inseguridad puede impactar la productividad laboral al generar estrés, miedo y distracción en los trabajadores, así como obstaculizar la movilidad laboral y aumentar los costos de seguridad para las empresas. La economía informal puede florecer en entornos inseguros, lo que afecta la recaudación fiscal y la formalización de la economía.

México ha experimentado inseguridad y violencia relativa al tráfico ilegal de drogas, teniendo un impacto negativo en la actividad económica en México de manera general. La inseguridad en México podría afectar a nuestra capacidad de dirigir nuestro negocio y de ofrecer servicios, así como nuestra capacidad de obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los cuales no tenemos control, no aumentarán o disminuirán, ni que no habrá efectos adversos posteriores en la economía mexicana o sobre nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

b.6. Nuestras operaciones y los precios de nuestros valores pueden verse afectados negativamente como resultado de acontecimientos en otros países.

Las condiciones económicas y de mercado en otros países pueden, en diversos grados, afectar el valor de mercado de los valores de empresas mexicanas. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de valores de empresas mexicanas.

b.7. Nuestras revelaciones corporativas podrían ser diferentes o menos detalladas que las de emisoras de otros países.

A las emisoras de valores en México se les requiere revelar públicamente información, en términos que son potencialmente diferentes o menos detallados que las requeridas en países con mercados de capitales más desarrollados. Además, los Criterios Contables Aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, así como los resultados financieros reportados usando dichos principios y estándares, podrían resultar en diferencias relevantes entre nuestros resultados, contra aquellos que se darían usando otros principios o estándares, tales como los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos.

c. Riesgos Relacionados con los Mercados de Valores y la Titularidad de las Acciones

c.1. Podría no desarrollarse un mercado activo y líquido para nuestras acciones ordinarias.

Aunque se negocian en la BMV, nuestras acciones podrían cambiar en el importe operado y la liquidez. En 2018 la BMV ya no fue el único mercado de valores en México, con la integración de la Bolsa Institucional de Valores, (BIVA), nos vemos en la necesidad de adaptarnos a las nuevas regulaciones y cambios en la forma de reportar la información bursátil. A pesar de esto, sabemos que, comparado con mercados internacionales, el mexicano es menos líquido, más volátil y con una base más baja de inversionistas institucionales. Dichas características del mercado podrían afectar la capacidad de los tenedores de nuestras acciones ordinarias para realizar operaciones de compra o venta oportunas, teniendo un efecto en el precio de nuestras acciones ordinarias.

c.2. El incumplimiento de los requisitos para el mantenimiento del listado de nuestras acciones en la BMV, o de su inscripción en el RNV, que mantiene la CNBV, pudiera tener un efecto adverso en el precio o liquidez de nuestras acciones.

Estamos sujetos a ciertos requisitos establecidos por la CNBV y la BMV, tales como aquellos de revelación de información, para mantener la inscripción de nuestras acciones con la CNBV, a través del RNV, y el listado de estas en la BMV. Si no somos capaces de cumplir con dichos requisitos, el listado en la BMV de nuestras acciones pudiera ser suspendido o cancelado.

c.3. El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente, y los inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión.

El precio de mercado y la liquidez de nuestras acciones ordinarias podrían verse significativamente afectadas por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y pueden no relacionarse directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participamos, nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- desempeño del sector financiero en México;
- cambios en utilidades o variaciones en nuestros resultados de operación;
- colocación de acciones de otros grupos financieros, bancos u otras instituciones financieras en México;
- cambios en las recomendaciones financieras de los analistas fundamentales que nos dan cobertura a nosotros y a nuestro sector;
- nuevas leyes, reglamentos o nuevas interpretaciones de estos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo, aplicables a nuestro negocio o el de nuestras subsidiarias; y
- las tendencias económicas, en general, en mercados financieros de México, Estados Unidos o globales, incluyendo aquellas que resulten de conflictos geopolíticos, guerras, incidentes de terrorismo o violencia, o en respuesta a dichos eventos, así como condiciones y eventos políticos.

c.4. Futuras emisiones de nuestras acciones podrían resultar en una reducción de su precio de mercado y podría tener un efecto dilutivo para nuestros accionistas.

En caso de que busquemos incrementar nuestro capital mediante emisión de nuevas acciones, o que el mercado perciba que pueda ocurrir una emisión de éstas, podría resultar en una reducción en el precio de mercado de nuestras acciones ordinarias. Además, futuros aumentos de capital podrían tener como resultado la dilución de la inversión de los accionistas en acciones ordinarias, si no ejercen o no pueden ejercer su derecho de preferencia para suscribir las acciones correspondientes en dicho aumento.

c.5. No podemos asegurar que podremos pagar o mantener dividendos en efectivo, y nuestras políticas de dividendos están sujetas a cambios.

El monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede ser afectado por varios factores, incluyendo nuestros resultados de operación, posición financiera, requerimientos de capital en el futuro, restricciones regulatorias, contractuales, o legales, contenidas en nuestros financiamientos vigentes o futuros y los de nuestras subsidiarias, nuestra capacidad de obtener recursos de nuestras subsidiarias, entre otras variables. El efectivo actualmente disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. Aun cuando existe la intención de pagar tales dividendos, no podemos asegurar que seremos capaces de hacerlo, de mantener dividendos en efectivo, o que estos se incrementen en el futuro. Nuestros resultados podrían diferir significativamente de las estimaciones consideradas por nuestro Consejo de Administración para recomendar el pago de dividendos a la Asamblea de Accionistas, o el ajuste de nuestra política de dividendos. Asimismo, no podemos asegurar que nuestro Consejo de Administración recomendará el pago de dividendos a la Asamblea General de Accionistas o que, si lo recomienda, nuestra Asamblea General de Accionistas aprobará el desembolso de estos. La política de dividendos adoptada por nuestro Consejo de Administración, se encuentran sujeta a modificación en cualquier momento.

Cabe mencionar que mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GFNorte, celebrada el 30 de abril de 2019, se acordó modificar la Política de Dividendos del Grupo Financiero a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje entre el 16% y hasta el 50% de la utilidad del ejercicio anterior. Para una descripción de los factores que podrían afectar la disponibilidad de los dividendos en efectivo de los accionistas ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Legislación Aplicable y Supervisión – Regulación Bancaria – Medidas Correctivas” de este Reporte Anual.

c.6. Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control.

De conformidad con la LRAF, la LMV y los Estatutos Sociales, ninguna persona o grupo de personas puede, directa o indirectamente, en una o varias operaciones:

- adquirir o transmitir más del 2% de nuestras acciones sin notificar a la SHCP (Artículo 26 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales);

- adquirir 5% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de la CNBV, CNSF, o CONSAR (Artículo 28 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales);
- adquirir 20% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las CNBV, CNSF o CONSAR (Artículo 28 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales)
- adquirir el 10% o más, pero menos del 30% de nuestras acciones, salvo que dicha operación sea informada, revelando la tenencia en lo individual cuando se trate de grupos de personas, así como informar si tiene o no intención de adquirir influencia significativa en la Sociedad (Artículo 109 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales)
- adquirir el 30% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la CNBV, y llevar a cabo una oferta pública para comprar hasta el 100% de nuestras acciones (Artículos 98 y 99 LMV y Artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales).

No obstante lo anterior, se deberá informar al público aquellas operaciones simultáneas o sucesivas, donde directamente o indirectamente se involucren personas relacionadas a una Sociedad con la finalidad de incrementar o disminuir su participación en un 5%, así como informar la intención de las mismas en influir o aumentar su influencia significativa en dicha Sociedad, e informar la intención en adquirir, aumentar o no adquirir influencia significativa en dicha Sociedad (Artículo 110 LMV y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales).

Las enajenaciones y adquisiciones efectuadas por Consejeros, directivos relevantes, grupo de personas y persona, que detenten ya sea directa o indirectamente el 10% o más de las acciones representativas del capital social, deberán informarse a la CNBV, y al público en su caso (Artículo 111 LMV y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales).

Adicionalmente, ninguna persona moral extranjera que ejerza funciones de autoridad, salvo los casos permitidos por la LRAF, ni entidades financieras del país, incluyendo aquellas que formen parte de un grupo financiero, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos de la LRAF, puede adquirir nuestras acciones. Además, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier persona o grupo de personas que tengan la intención de adquirir más del 5% de nuestras acciones requiere de la aprobación de nuestro Consejo de Administración, esta aprobación previa deberá solicitarse nuevamente cuando se vaya a alcanzar o exceder la titularidad en cada uno de los siguientes porcentajes: 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un 30% menos una acción, del total de acciones en circulación representativas del capital social. Como fue mencionado anteriormente, para adquirir el 30% o más de nuestras acciones, se deberá realizar una oferta pública de compra hasta por el 100% de dichas acciones; en caso de que en la oferta pública sólo logren adquirir un porcentaje igual o menor al 50% de las acciones ofertadas, el Adquiriente deberá solicitar la aprobación del Consejo de Administración sobre dicha adquisición. Por otra parte, los titulares de acciones que representen los siguientes porcentajes, o en su caso los excedan, deberán notificarlo a la Sociedad dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores al día en que se obtenga, alcance o exceda la titularidad del 4%, 8%, 16% y 24%, respectivamente (Artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales). La LMV obliga a cualquier persona o grupo de personas que quiera adquirir el control de nuestra empresa, a hacer una oferta pública por el 100% de las acciones al mismo precio.

Las disposiciones citadas pueden retrasar o impedir un cambio de control o un cambio en nuestra administración. La existencia de estas disposiciones puede limitar el precio que los inversionistas estarían dispuestos a pagar en el futuro por las acciones.

c.7. Los derechos otorgados a accionistas minoritarios en México son menos extensos que aquellos otorgados en los Estados Unidos y ciertas otras jurisdicciones.

Conforme a la legislación aplicable en México, los derechos otorgados a los accionistas minoritarios y los deberes de lealtad, diligencia y otros de los Consejeros y directivos relevantes son, en ciertos aspectos, distintos o menos claros que, aquellos otorgados en Estados Unidos y en otras jurisdicciones. En particular, el régimen legal en México respecto de las responsabilidades de los Consejeros y directivos relevantes no es tan claro o desarrollado como en otros mercados, y los criterios aplicables para determinar la independencia de los Consejeros independientes son diferentes de los criterios aplicables conforme a la normatividad mexicana.

A pesar de que México ha promulgado normas que permiten acciones colectivas, existe poca experiencia con respecto a estas acciones, y los requisitos para ejercerlas y sus resultados potenciales no son predecibles. Como resultado de lo anterior, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros o nuestros Consejeros y directivos relevantes, de lo que lo sería para los accionistas de una compañía estadounidense o extranjera. Adicionalmente, aun cuando se ejercieren dichos derechos, el plazo de respuesta o las consecuencias podrían ser distintos a las esperadas en otros mercados.

c.8. Nuestros estatutos restringen la capacidad de accionistas extranjeros de invocar la protección de su gobierno en relación con sus derechos como accionistas.

Conforme a la legislación aplicable en México, nuestros estatutos sociales establecen que los accionistas extranjeros se considerarán como mexicanos respecto a las acciones de que sean titulares, y se considera que están de acuerdo en no invocar la protección de sus gobiernos.

Nuestros documentos corporativos disponen que toda acción judicial relativa a la ejecución, interpretación o cumplimiento de nuestros estatutos se regirá por la ley mexicana y se llevará ante tribunales mexicanos. Como resultado, podría ser difícil para nuestros accionistas extranjeros hacer valer sus derechos como accionistas al amparo de nuestros estatutos ante tribunales distintos de los mexicanos u obtener la protección de su gobierno respecto de actos o eventos que afecten sus acciones.

c.9. Conforme a la legislación mexicana, los derechos de los accionistas pudiesen ser más limitados, diferentes o menos definidos que en otras jurisdicciones.

Nuestros asuntos corporativos se rigen por las disposiciones de nuestros estatutos y de la legislación mexicana (incluyendo leyes especiales que nos son aplicables como sociedad controladora de un grupo financiero), los cuales, difieren de aquellos principios legales que resultarían aplicables si fuésemos una sociedad constituida en alguna jurisdicción de los Estados Unidos, o en cualquier otra jurisdicción distinta a México.

Los derechos de los tenedores de nuestras acciones que protegen sus intereses en relación con cualquier acto de nuestro Consejo de Administración o de cualquiera de sus miembros o de nuestros principales funcionarios por el incumplimiento a su deber de lealtad, podrían estar limitados o menos definidos que los derechos otorgados en otras jurisdicciones. Particularmente, cualquier acción en contra de nuestros funcionarios y Consejeros únicamente puede ser iniciada por la Sociedad, la entidad financiera afectada o por los tenedores de al menos 15% de nuestro capital social, a diferencia de un solo accionista o grupo de accionistas, y son acciones derivadas en beneficio de la Emisora, en lugar de a los accionistas afectados. Asimismo, las reglas y lineamientos relativos a operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés pudieran estar menos definidos en México que en los Estados Unidos, dejando a los tenedores de nuestras acciones en una posible desventaja.

Los deberes de lealtad y diligencia de Consejeros y funcionarios se encuentran definidos únicamente en la LMV y la LRAF y no han sido interpretados o definidos por los tribunales competentes a la fecha, consecuentemente, la interpretación judicial del significado y los alcances de dichos deberes es incierta. Se publicaron en México diversas reformas que permiten el inicio de acciones colectivas, sin embargo, los procedimientos para implementar dichas acciones han sido recientemente desarrollados, sin que exista experiencia respecto de sus implicaciones prácticas. A la fecha, no existe un número significativo de reclamaciones relativas al incumplimiento de los deberes fiduciarios, ya sea mediante acciones colectivas o derivadas, suficiente para motivar reclamaciones judiciales con base en incumplimientos de deberes fiduciarios o que ayuden a predecir el posible resultado de una posible reclamación.

Como resultado de lo anterior, nuestros accionistas minoritarios tienen mayor dificultad en la práctica para decidir el ejercicio o ejercer sus derechos en contra nuestra o de nuestros Consejeros, funcionarios o accionistas controladores, que la que tendrían respecto de una sociedad constituida en los Estados Unidos.

c.10. No estamos sujetos al control de un grupo de accionistas mayoritario.

No hay ningún accionista principal de nuestro capital social. Consecuentemente, no existe ningún accionista mayoritario o grupo de accionistas que tenga control sobre nosotros, y esto podría retrasar la capacidad de toma de decisiones estratégicas en los casos en que no se llegue a ningún acuerdo por la mayoría de los accionistas en una Asamblea General de Accionistas. En específico, nuestros estatutos prevén que ciertas decisiones, incluyendo la de celebrar operaciones representando el 20% o más de nuestros activos consolidados, ciertas operaciones con partes relacionadas (Adquisición Relevante de Activos) que impliquen la adquisición de activos por parte de GFNorte o las sociedades que ésta controle, directa o indirectamente, en un lapso de un ejercicio social, cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, un importe igual o superior al 5% de los activos consolidados de GFNorte, el nombramiento o remoción de Consejeros y el aumento o disminución de nuestro capital, deberán ser aprobadas por la mayoría de los accionistas mediante una Asamblea General de Accionistas. La incapacidad de nuestros accionistas para llegar a un acuerdo sobre un asunto que podría ser relevante para nuestras operaciones podría resultar en un efecto adverso sobre nuestra situación financiera y resultados de operación.

c.11. A partir del 31 de diciembre de 2016, podríamos estar requeridos, al igual que otros intermediarios, para retener ciertas cantidades de impuestos de los pagos realizados respecto de las Acciones a ciertas instituciones financieras fuera de los Estados Unidos, conforme a la legislación fiscal de dicho país.

Conforme a ciertas disposiciones del Código Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Code*) y la Circular Fiscal del Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service Guidance*, comúnmente referidas como "**FATCA**"), las entidades podrían estar sujetas a retenciones de impuestos a una tasa del 30% sobre ciertos pagos recibidos por las mismas, a menos que se cumpla con procedimientos de auditoría, reporte y retención determinados por el Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service*, "**IRS**") o que dichos pagos sean elegibles para exención, conforme al "**Acuerdo Intergubernamental**" firmado entre Estados Unidos y México el 19 de noviembre de 2012). Sin embargo, Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias sujetas a esta regulación (Banco Mercantil del Norte, Banco Mercantil del Norte División Fiduciaria, Banco Mercantil del Norte Sucursal Islas Caimán, Casa de Bolsa Banorte, Seguros Banorte, Operadora de Fondos Banorte, Fondos de Inversión administrados por ésta última) continuamos debidamente registrados ante el IRS como Instituciones Financieras del Extranjero Participantes, cada una de las empresas antes señaladas tienen asignado un GIIN (Global Intermediary Identification Number) otorgado por el IRS, con lo cual, los pagos que estas empresas reciban de una fuente ubicada en los EE. UU. No están sujetos a la retención del 30%.

Conforme a FATCA y otras regulaciones emitidas al amparo de éstas, cualquier pago realizado respecto de nuestras acciones a partir del 31 de diciembre de 2016, pueden ser objeto de una retención de impuestos a una tasa del 30%, en la medida que dicho pago se considere como un “pago transferido al exterior”, pero sólo si dicho pago es efectuado a través de una Institución Financiera del exterior que no cumpla o se considere que no cumpla con FATCA. Los tenedores de nuestras acciones deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias de la aplicación de FATCA a una inversión en nuestras acciones y su posibilidad para obtener un reembolso de cualquier cantidad retenida de conformidad con FATCA.

c.12. A partir del 30 de junio de 2017, estamos obligados a reportar, al igual que otros intermediarios, sobre el cumplimiento a la regulación Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS), contenido en el Anexo 25 Bis del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Conforme a la recomendación adoptada por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del 15 de julio de 2014, y para dar cumplimiento al contenido del Anexo 25 Bis del CFF publicado el 12 de enero del 2016, con modificación el 15 de julio 2016, las personas morales y figuras jurídicas – que sean instituciones financieras y residentes en México – estarán obligadas a implementar efectivamente y a cumplir con el Estándar CRS. Para estos efectos, deberán implementar procedimientos aplicables para identificar cuentas extranjeras y cuentas reportables entre las aquellas nuevas, preexistentes, de alto y bajo valor, e implementar un registro especial de la aplicación de los procedimientos para su identificación.

Se impondrán las mismas multas de las infracciones previstas en los artículos 81, fracción I, II y 83, fracción II del CFF, a quien no presente la información o la presente incompleta, con errores o en forma distinta a lo señalado por el Estándar, y adicionalmente a quien no lleve un registro especial de la aplicación de los procedimientos para identificar las cuentas antes mencionadas.

[1] Se considera la cartera de banco y la cartera bursatilizada en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión de Certificados Bursátiles y Fuente de Pago No. 4907 de Banco Actinver constituido el 5 de diciembre de 2023.

Otros Valores:

Banorte tiene inscritos y vigentes los siguientes instrumentos financieros:

Obligaciones subordinadas preferentes de capital complementario, D2 BANOC36 311004 (en dólares de los E.U.A.):

Emisión de obligaciones subordinadas preferentes de capital complementario a cargo de Banorte, por un monto de USD 500 millones, con vencimiento el 04 de octubre de 2031 y fecha de llamada el 04 de octubre del 2026. El monto vigente de esta emisión es de USD 81 millones.

Los intereses son pagaderos cada 180 días, llevándose a cabo los días 4 de abril y 4 de octubre de cada año, a una tasa fija de 5.75%. La amortización de capital será al final de los 15 años, con opción a ser prepagada a partir del décimo año.

Al momento de la emisión, Moody's y Fitch otorgaron las calificaciones Ba1 y BB+, respectivamente.

Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años D2 BANOE91 999999

Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años, por un monto de USD 550 millones, con fecha de llamada el 10 de enero de 2028.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 6 de enero, 6 de abril, 6 de julio y 6 de octubre de cada año, a una tasa fija de 7.625%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones Ba2 y BB, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BINTER 16U en UDIS

Certificado Bursátil Bancario por un monto de 365.2 millones de UDIs, a un plazo de 3,640 días (10 años), con vencimiento el 01 de octubre de 2026.

Periodicidad de pago cada 182 días, a una tasa fija de 4.97%.

Al momento de la emisión, HR Ratings y Fitch otorgaron las calificaciones HR AA- y A+(Mex), respectivamente.

Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 5 años D2 BANOA64 999999

Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 600 millones, con fecha de llamada el 27 de septiembre de 2024.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 27 de junio, 27 de septiembre, 27 de diciembre y 27 de marzo, a una tasa fija de 6.75%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB, respectivamente.

Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años D2 BANO48 999999

Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 500 millones, con fecha de llamada el 27 de junio de 2029.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 27 de junio, 27 de septiembre, 27 de diciembre y 27 de marzo, a una tasa fija de 7.50%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 19-2 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 1,500 millones, a un plazo de 5 años, con vencimiento el 10 de mayo de 2024.

Periodicidad de pago cada 28 días. Rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días, publicada por Banco de México, más sobretasa (0.17%).

Al momento de la emisión, HR Ratings y S&P otorgaron las calificaciones HR AAA y mxAAA, respectivamente.

Eurobonos en Francos Suizos Emisión 2020 D2 BANO664 241206

Emisión de Bono en Francos Suizos a 4.8 años, por un monto de CHF 225 millones, con vencimiento el 06 de diciembre de 2024.

Los intereses son pagaderos anualmente, a una tasa fija de 0.50%.

Al momento de la emisión, Moody's y Fitch otorgaron las calificaciones A3 y BBB, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 20U en UDIs

Certificado Bursátil Bancario por un monto de 106.9 millones de UDIs, a un plazo de 10 años, con vencimiento el 18 de septiembre de 2030.

Periodicidad de pago de intereses cada 182 días, a una tasa fija de 2.76%.

Al momento de la emisión, HR Ratings y Fitch otorgaron las calificaciones HR AAA y AAA (mex), respectivamente.

Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años D2 BANOC21 999999

Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 500 millones, con fecha de llamada el 14 de octubre de 2030.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 14 de octubre, 14 de enero, 14 de abril y 14 de julio, a una tasa fija de 8.375%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB-, respectivamente.

Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 5 años D2 BANOA99 999999

Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 500 millones, con fecha de llamada el 24 de enero de 2027.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre, a una tasa fija de 5.875%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB-, respectivamente.

Notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años D2 BANOB72 999999

Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 550 millones, con fecha de llamada el 24 de enero de 2032.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre a una tasa fija de 6.625%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB-, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23-2 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 6,582 millones, a un plazo de 2 años, con vencimiento el 21 de febrero de 2025.

Periodicidad de pago cada 28 días. Rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días, publicada por Banco de México, más sobretasa (0.04%).

Al momento de la emisión, Moody's y HR Ratings otorgaron las calificaciones AAA.mx y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23-3 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 4,180 millones, a un plazo de 4 años, con vencimiento el 19 de febrero de 2027.

Periodicidad de pago cada 28 días. Rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días, publicada por Banco de México, más sobretasa (0.08%).

Al momento de la emisión, Moody's y HR Ratings otorgaron las calificaciones AAA.mx y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23-4 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 5,277 millones, a un plazo de 3 años, con vencimiento el 21 de mayo de 2026.

Periodicidad de pago cada 28 días. Rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo (TIIE de Fondeo), publicada por Banco de México, más sobretasa (0.30%).

Al momento de la emisión, S&P y HR Ratings otorgaron las calificaciones mxAAA y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23-5 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 2,387 millones, a un plazo de 7 años, con vencimiento el 16 de mayo de 2030.

Los intereses son pagaderos cada 182 días a una tasa fija del 9.41%

Al momento de la emisión, S&P y HR Ratings otorgaron las calificaciones mxAAA y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23U en UDIs

Certificado Bursátil Bancario por un monto de 275.8 millones de UDIs, a un plazo de 10 años, con vencimiento el 12 de mayo de 2033.

Periodicidad de pago de intereses cada 182 días, a una tasa fija de 4.68%.

Al momento de la emisión, S&P y HR Ratings otorgaron las calificaciones mxAAA y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23-6 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 10,000 millones, a un plazo de 2 años, con vencimiento el 6 de noviembre de 2025.

Periodicidad de pago cada 28 días. Rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo (TIIE de Fondeo), publicada por Banco de México, más sobretasa (0.02%).

Al momento de la emisión, HR Ratings otorgó la calificación HR AAA.

En cumplimiento con lo dispuesto por la LMV y la Circular Única de Emisoras, presentamos en tiempo y forma a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que nos afecten. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios hemos presentado en forma completa y oportuna los reportes que requiere la legislación mexicana.

Asimismo, hemos entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación extranjera requiere a Banorte, así como el tipo de reportes de carácter público que envía a las autoridades regulatorias y a las bolsas correspondientes. Esta información comprende la misma información anual y trimestral que se debe presentar ante la CNBV y a la BMV, en idioma inglés, y se entrega dentro de los 15 días siguientes a que se presenten dichos reportes ante la CNBV.

GFNorte y sus subsidiarias han cumplido con los reportes sobre eventos relevantes a través del sistema EMISNET de la BMV y STIV-2 de la CNBV, así como con la información jurídica y financiera que están obligados a presentar de forma periódica de acuerdo con la ley.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Emisiones de Obligaciones Subordinadas, Certificados Bursátiles y Bonos en Francos Suizos**Obligación Subordinada D2 BANO99 999999**

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021.

Fecha de call: 24 de enero de 2027.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Tasa Cupón: 5.875%

Obligación Subordinada D2 BANO72 999999

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021.

Fecha de call: 24 de enero de 2032.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 550 millones.

Tasa Cupón: 6.625%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 20U

Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2020.

Fecha de vencimiento: 18 de septiembre de 2030.

Monto Colocado: 106.9 millones de UDIs.

Tasa Cupón: 2.76%

Obligación Subordinada D2 BANOC21 999999

Fecha de emisión: 14 de julio de 2020.

Fecha de call: 14 de octubre de 2030.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Tasa Cupón: 8.375%

Bono en Francos Suizos, Emisión 2020 (BANO664)

Fecha de emisión: 06 de marzo de 2020.

Fecha de vencimiento: 06 de diciembre de 2024.

Monto Colocado: CHF 225 millones.

Tasa Cupón: 0.50%

Obligación Subordinada D2 BANO48 999999

Fecha de emisión: 27 de junio de 2019.

Fecha de call: 27 de junio de 2029.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Tasa Cupón: 7.50%

Obligación Subordinada D2 BANO64 999999

Fecha de emisión: 27 de junio de 2019.

Fecha de call: 27 de septiembre de 2024.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 600 millones.

Tasa Cupón: 6.75%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 19-2

Fecha de emisión: 17 de mayo 2019.

Fecha de vencimiento: 10 de mayo de 2024.

Monto Colocado: Ps. 1,500 millones.

Tasa Cupón: TIIE + 0.17%

Obligación Subordinada D2 BANOE91 999999

Fecha de emisión: 06 de julio de 2017.

Fecha de call: 10 de enero de 2028.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 550 millones.

Tasa Cupón: 7.625%

Certificado Bursátil 94 BINTER 16U

Fecha de emisión: 13 de octubre de 2016.

Fecha de vencimiento: 01 de octubre de 2026.

Monto Colocado: 365.2 millones de UDIs.

Tasa Cupón: 4.97%

Obligación Subordinada D2 BANOC36 311004

Fecha de emisión: 04 de octubre de 2016.

Fecha de call: 04 de octubre de 2026.

Fecha de vencimiento: 04 de octubre de 2031.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Monto Vigente: USD 81 millones.

Tasa Cupón: 5.75%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-2

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023.

Fecha de vencimiento: 21 de febrero de 2025.

Monto Colocado: MXN 6,582 millones.

Tasa Cupón: TIIE28 + 0.04%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-3

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023.

Fecha de vencimiento: 19 de feb de 2027.

Monto Colocado: MXN 4,180 millones.

Tasa Cupón: TIIE28 + 0.08%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-4

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento: 21 de mayo de 2026.

Monto Colocado: MXN 5,277 millones.

Tasa Cupón: TIIE de Fondeo +0.30%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-5

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento: 16 de mayo de 2030.

Monto Colocado: MXN 2,387 millones.

Tasa Cupón: Tasa fija de 9.41%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23U

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento: 12 de mayo de 2033.

Monto Colocado: 275.8 millones de UDIs.

Tasa Cupón: Tasa fija de 4.68%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-6

Fecha de emisión: 09 de noviembre de 2023.

Fecha de vencimiento: 06 de noviembre de 2025.

Monto Colocado: MXN 10,000 millones.

Tasa Cupón: TIIE de Fondeo +0.02%

Destino de los fondos, en su caso:

Los fondos recabados por las emisiones del Bono en franco suizo, Obligaciones en dólares y Certificados Bursátiles Bancarios fueron usados para optimizar el costo del fondeo y fortalecer el Capital.

Documentos de carácter público:

La Dirección Ejecutiva de Relación con Inversionistas, Desarrollo Corporativo y Sustentabilidad, a cargo del Dr. Tomás Lozano Derbez, es el área que brinda atención a analistas e inversionistas. Se encuentra ubicada en:

Av. Prolongación Reforma 1230, 15º piso.

Col. Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, Ciudad de México, 05349.

Teléfono: (5255) 1670 – 2256.

Correo electrónico: tomas.lozano@banorte.com o bien, investor@banorte.com

Este Reporte Anual se encuentra disponible al público en general en nuestra página de Internet: www.investors.banorte.com en la sección “Información Financiera / Informe Anual” en el documento titulado “Reporte Anual 2023 – Circular Única CNBV-GFNorte”.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. tiene el nombre comercial "Banorte" y fue constituido el 21 de julio de 1992, en la Ciudad de México, con una duración indefinida.

Sus principales oficinas se encuentran en:

CIUDAD DE MÉXICO

Av. Prolongación Reforma 1230, Col. Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa.

C. P. 05349, México, Ciudad de México. (0155) 1103-4000.

MONTERREY, N. L.

Av. Revolución 3000, Col. Primavera.

C. P. 64830, Monterrey, Nuevo León, México. 81-8319-7200

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

David Alfaro Siqueiros 106, Col. Valle Oriente

C. P. 66278, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. 81-8173-9000

Eventos históricos más importantes de GFNorte

El origen de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNorte") se remonta a la fundación de Banco Mercantil de Monterrey en 1899 y de Banco Regional del Norte en 1947, ambos con sede en Monterrey, Nuevo León, México. Estos bancos se fusionaron en 1986 con el nombre de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Nacional de Crédito. En 1987, bajo una iniciativa de privatización bancaria del gobierno mexicano, se vendió al público aproximadamente 34% del capital de Banorte. En 1990, la Constitución mexicana fue modificada para permitir la reprivatización de los bancos comerciales mexicanos, posteriormente, el gobierno promulgó la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") que permitió la propiedad privada de bancos comerciales. Adicionalmente, en ese mismo año surgieron los servicios de arrendamiento y en 1991 los de factoraje y almacenaje.

El proceso de reprivatización de los bancos comerciales comenzó en 1991. Derivado de éste, en julio de 1992 se constituyó Afin Grupo Financiero, S.A. de C.V. y posteriormente, en septiembre del mismo año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") autorizó las operaciones de la sociedad controladora y funcione como una agrupación financiera bajo el amparo de Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF") conformándose así Grupo Financiero Banorte.

La crisis del peso de 1995 y la penetración de instituciones financieras extranjeras en México dieron lugar al proceso de consolidación del Sistema Financiero Mexicano que resultó en la absorción de pequeños bancos nacionales. Con el objetivo de convertirse en una institución financiera con presencia a nivel nacional y aprovechando la relativa fortaleza de Banorte dentro del sistema bancario, GFNorte adquirió e integró a Bancen en marzo de 1997, con la finalidad de ganar participación de mercado adicional, específicamente en las regiones central y occidental de México. Adicionalmente, en agosto de 1997, se adquirió el 81% del capital de Banpaís, lo que permitió expandir la base de clientes, posición geográfica y cobertura nacional. En un esfuerzo para consolidar las actividades bancarias y con el fin de fortalecer los niveles de capitalización de Banorte, Banpaís se fusionó con Banorte en enero de 2000, subsistiendo este último.

Posteriormente, en diciembre de 2001, Banorte adquirió Bancrecer y el 31 de marzo de 2002 tomó su administración, iniciando su integración. La SHCP autorizó su fusión, siendo Bancrecer la sociedad fusionante y Banorte la sociedad fusionada, cambiando el nombre de la fusionante a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").

El 28 de agosto de 2006, Bancen se fusionó con Banorte mediante acuerdos de sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 16 y 17 de agosto de 2006, concluyendo así con la última fase de integración de este banco, por lo que, desde esa fecha, Bancen se extinguió en su carácter de empresa fusionada.

Como parte de la estrategia de desarrollo en E.U.A., en noviembre del 2006, Banorte adquirió 70% de las acciones de INB, un banco regional de Texas con matriz en McAllen. Asimismo, en 2007, Banorte concretó la compra del 100% de Uniteller, empresa remesadora basada en New Jersey y,

en el mismo año, adquirió el 100% de Motran, otra empresa remesadora basada en California (esta última fusionada con Uniteller en 2014). Posteriormente, el 1 de abril de 2009 Banorte realizó la transacción de compra del 30% de las acciones restantes de INB Financial Corp.

El 30 de marzo de 2007, Fianzas Banorte ("Afianzadora") fue desincorporada del Grupo Financiero y, a partir del 31 de enero de 2008, se fusionaron Arrendadora Banorte como sociedad fusionante y que subsiste con Arrendadora y Factor Banorte, como sociedad fusionada y que se extingue; la sociedad fusionante cambió su denominación a Arrendadora y Factor Banorte ("Arrendadora").

Respecto al Sector Ahorro y Previsión, el 30 de septiembre de 1997 se firmó un contrato de coinversión con Assicurazioni Generali S.P.A., a través del cual, la institución italiana se hizo poseedora del 49% de Afore Banorte (hasta diciembre del 2011), Seguros Banorte y Pensiones Banorte, quedando formalmente integrada la división de Ahorro y Previsión. En 2009, Afore Banorte Generali (anterior *joint venture* de la Afore) adquirió los fondos de pensiones Ixe Afore, Afore Ahorra Ahora y Afore Argos con la finalidad de aumentar su presencia en la administración de fondos de pensiones en México. Posteriormente, el 16 de agosto de 2011, GFNorte y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmaron un acuerdo para fusionar sus respectivas Afores. El 16 de enero de 2012, surtieron efectos las fusiones entre Afore Banorte y Afore XXI y de sus respectivas Siefiores, tras haber obtenido autorizaciones por parte de las Asambleas de Accionistas y la SHCP a través de la CONSAR, creando así Afore XXI Banorte, entidad en la cual cada uno tiene una participación del 50%. Posteriormente, en enero de 2013, Afore XXI Banorte finalizó la adquisición del 100% de Afore Bancomer, previa aprobación de las autoridades correspondientes, incluyendo la CONSAR y la COFECE, convirtiéndose así en la Afore más importante del mercado mexicano. Por otro lado, el 4 de octubre de 2013, GFNorte liquidó la participación del 49% de Assicurazioni Generali S.P.A. en las compañías de Seguros Banorte y Pensiones Banorte, tras las autorizaciones gubernamentales correspondientes de la COFECE y la SHCP.

Asimismo, como parte de los esfuerzos para consolidarse como uno de los grupos financieros más importantes de México, el 17 de noviembre de 2010, GFNorte e Ixe GF llegaron a un acuerdo vinculante de fusión mediante un intercambio de acciones, valuado aproximadamente en Ps 16.2 billones (*USD 1.3 billion*). La fusión surtió efectos el 15 de abril del 2011 y originó un proceso de reestructuración corporativa:

- I. El 1 de enero de 2012 se fusionó a Casa de Bolsa Banorte con Ixe Casa de Bolsa, dando origen así a Casa de Bolsa Banorte Ixe (A partir de 2018 cambia su nombre a Casa de Bolsa Banorte).
- II. El 7 de mayo de 2013 surtió efecto la fusión de Ixe Automotriz, como entidad fusionada, con Arrendadora subsistiendo esta última como entidad fusionante.
- III. El 24 de mayo de 2013 se realizó la fusión de Ixe Banco y Fincasa Hipotecaria en Banorte, como entidad fusionante, así como la desinversión de Banorte en Sólida Administradora de Portafolios ("Sólida Administradora de Portafolios"), mediante la escisión de Banorte y la fusión de Sólida Administradora de Portafolios como sociedad fusionada y que se extingue, con Ixe Soluciones como entidad fusionante y que subsiste, que a su vez cambió de denominación social a Sólida Administradora de Portafolios. ("Sólida"). Como resultado de esta fusión y escisión, dejaron de existir Ixe Banco, Fincasa Hipotecaria y Sólida Administradora de Portafolios.

Por otra parte, el 12 de noviembre de 2009 International Finance Corporation (IFC) invirtió USD 150 millones en Banorte, lo que representó un 4.48% del capital del banco. Durante marzo del 2013, GFNorte firmó un acuerdo con esta entidad para liquidar la inversión de capital que realizó en 2009, la cual contemplaba un plazo de 5 años para liquidar en efectivo la inversión más las ganancias de capital, o bien convertir las acciones de Banorte que detentaba el IFC en acciones de GFNorte para su posterior venta mediante un mecanismo ordenado. En este sentido, y dado que el plazo de intercambio concluiría en noviembre de 2014, GFNorte realizó un pago inicial en efectivo por Ps 2,135 millones, el cual fue fondeado mediante dividendos pagados por sus subsidiarias. Posteriormente, el 6 de diciembre de 2013 se liquidó a IFC su participación en GFNorte, equivalente a 54,364,887 acciones del Grupo. Con este pago, IFC dejó de tener cualquier interés patrimonial en GFNorte o en sus subsidiarias.

Durante 2016 GFNorte puso en marcha una serie de esfuerzos relacionados con mejorar la estructura corporativa del grupo y sus subsidiarias, con el objetivo de lograr una mayor flexibilidad para potenciar el crecimiento de GFNorte, alinear las unidades de negocios y subsidiarias a la estrategia de diversificación de GFNorte y mejorar la asignación de capital de las entidades que lo conforman.

En mayo de 2016, Banorte se fusionó (sociedad fusionante y que subsiste) con Banorte-Ixe Tarjetas (sociedad fusionada y que se extingue), y posteriormente en octubre se escindió para crear Banorte Futuro, entidad a la cual le fueron transmitidas las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte (propiedad de Banorte).

Por otro lado, en abril de 2016, se constituyó la subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión a la cual GFNorte le transmitió las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte. Asimismo, en octubre, el Grupo Financiero le transmitió a Banorte Ahorro y Previsión las acciones de Banorte Futuro, que subsecuentemente fueron transmitidas a Seguros Banorte.

El 31 de marzo de 2017, Banorte, a través de INB Financial Corporation (sociedad subsidiaria de Banorte), concretó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inter National Bank de las cuales era propietaria, en favor de un grupo de inversionistas de los Estados Unidos de América. En dicha fecha fue dado de baja el rubro de activos de larga duración disponibles para la venta que se había registrado en el mes de diciembre de 2016 y se dio entrada del efectivo recibido por la venta por un monto de USD 170 millones. Previo a la venta, se recibió el pago de un dividendo en efectivo por un monto de USD 60 millones. Lo anterior, en relación con el programa de reestructuración corporativa de la Tenedora, cuyos términos fueron publicados en los estados financieros consolidados de Banorte correspondientes al cierre del ejercicio 2016.

El 5 de diciembre de 2017, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, aprobaron la fusión por adquisición de GFNorte, como sociedad fusionante, con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V. ("GFInter"), como sociedad fusionada.

El 10 de julio de 2018, GFNorte y Grupo Financiero Interacciones ("GFInter") obtuvieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de Banco de México y de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores y de Seguros y Fianzas, respectivamente, las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la fusión de: (i) GFInter, como sociedad fusionada, con GFNorte, como sociedad fusionante; (ii) Banco Interacciones como sociedad fusionada, con Banorte, como sociedad fusionante; (iii) Interacciones Casa de Bolsa como sociedad fusionada, con Casa de Bolsa Banorte, como sociedad fusionante; (iv) Aseguradora Interacciones, como sociedad fusionada, con Seguros Banorte, como sociedad fusionante; e (v) Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como sociedad fusionada, con Operadora de Fondos Banorte como sociedad fusionante.

El 17 de junio del 2019 GFNorte y Payclip, Inc concretaron una alianza mediante la inversión de Banorte con una participación minoritaria en el capital social de Clip, de esta manera Banorte fortaleció la existente alianza comercial con Clip y el compromiso con la continuidad de la estrategia digital e innovación tecnológica.

El 1 de julio de 2020 surtió efectos la fusión de Sólida (fusionante que subsiste) y Arrendadora (fusionada que se extingue). Adicionalmente, Sólida cambió su denominación para quedar como Arrendadora y Factor Banorte; el porcentaje de participación del Grupo Financiero en el capital social de la sociedad fusionante es de 99.9009%.

En continuidad a la estrategia digital e innovación tecnológica, en 2022, GFNorte y la empresa PropTech más relevante en Latinoamérica, "TuHabi", alcanzaron un acuerdo para celebrar un convenio de alianza comercial estratégica con el propósito de desarrollar y ofrecer productos y servicios financieros a los usuarios del ecosistema TuHabi. Asimismo, Banorte participó en la ronda C de financiamiento de McN Investments Ltd ("Habi"), con una inversión minoritaria en la empresa.

El 22 de junio de 2020, GFNorte firmó un acuerdo de alianza estratégica con Rappi, mediante la cual, ambas empresas, obtuvieron la autorización regulatoria aplicable por parte de las autoridades financieras y de competencia económica, somos accionistas (50%-50%) de esta alianza, y participaremos en las mismas proporciones en el consejo de administración de, una sociedad de nueva creación denominada Tarjetas del Futuro ("TDF"), que ofrece servicios financieros digitales, de manera inicial, principalmente dirigidos a los clientes de Rappi. Por medio de este acuerdo, GFNorte se comprometió a poner a disposición de TDF hasta Ps 4,395 millones, los cuales se dispusieron en su totalidad al haber cumplido las métricas de desempeño en los plazos establecidos. Asimismo, GFNorte hizo una aportación adicional y, a partir de diciembre 2023, consolida línea por línea las operaciones de TDF en sus estados financieros.

El 30 de septiembre 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), mediante acuerdo de su Junta de Gobierno, aprobó que Ixe Servicios se organice y opere como una institución de banca múltiple, bajo la denominación Banco Bineo. Asimismo, el 17 de noviembre de 2022, la SHCP aprobó la incorporación de Banco Bineo como entidad financiera integrante de GFNorte y el 19 de diciembre de 2022, la CNBV aprobó los estatutos sociales de Banco Bineo.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2023 GFNorte y en línea con el Plan Estratégico 1-2-3, recibió la aprobación de la CNBV para el inicio de operaciones de Banco Bineo, su banco digital. El lanzamiento fue en enero de 2024, marcando un hito en la innovación financiera en México. Banco Bineo se enfoca en ofrecer una plataforma segura y eficiente, centrada en el cliente.

El 15 de diciembre de 2023, Visa adquirió una participación mayoritaria en Prosa del 51%, mientras que Controladora Prosa mantendrá el 49% restante. Esta adquisición busca fortalecer las capacidades tecnológicas y comerciales de Prosa con la experiencia global de Visa en pagos. La consumación de la operación está supeditada a distintas condiciones de cierre, incluyendo -sin limitar- la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias.

Un resumen de las principales inversiones que GFNorte o algunas de sus subsidiarias han llevado a cabo durante los últimos 3 ejercicios, se muestra a continuación:

Fecha	Concepto	Empresa
13 de mayo de 2021	Compra de Cartera	Seguros Banorte y Principal Seguros suscribieron un Convenio de Cesión de Cartera de vida y accidentes y enfermedades, bajo la titularidad de Principal Seguros, a favor de Seguros Banorte. El 20 de agosto de 2021 fue autorizada la operación por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica y el 3 de noviembre de 2021 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. La transferencia del 100% de la cartera se llevó a cabo el 1 de diciembre 2021, la cual, a esa fecha se conformaba por 6,481 pólizas y 7,719 asegurados.
29 de junio de 2021	Cesión de Cartera	Pensiones Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y Pensiones HSBC celebraron convenio para la cesión total de la cartera de la segunda, en favor de la primera. Dicha transacción no fue objetada por la COFECE, y fue autorizada por la CNSF. Pensiones HSBC cedió a Pensiones Banorte la totalidad de las

		pólizas de pensión que se encontraban en vigor a la fecha de la transacción. Con corte al mes de junio de 2020, Pensiones HSBC contaba con 12,481 pólizas en vigor. Con esta cesión de cartera Pensiones Banorte se consolida una de las compañías más grande de rentas vitalicias del país con más de Ps 170,000 millones en reservas, ó 45% del mercado.
11 de mayo de 2022	Alianza Estratégica	En continuidad a la estrategia digital e innovación tecnológica, Grupo Financiero Banorte y la empresa PropTech más relevante en Latinoamérica, "TuHabi", alcanzaron un acuerdo para celebrar un convenio de alianza comercial estratégica con el propósito de desarrollar y ofrecer productos y servicios financieros a los usuarios del ecosistema TuHabi. Asimismo, Banorte participó en la ronda C de financiamiento de McN Investments Ltd ("Habi"), con una inversión minoritaria en la empresa.
30 de septiembre de 2022	Autorización a Banco Bineo para organizarse como institución de banca múltiple	La CNBV, mediante acuerdo de su Junta de Gobierno, aprobó que Ixe Servicios se organice y opere como una institución de banca múltiple, bajo la denominación Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
17 de noviembre de 2022	Autorización para la incorporación de Banco Bineo a Grupo Financiero Banorte	La SHCP aprobó la incorporación de Banco Bineo como entidad financiera integrante de GFNorte.
19 de diciembre de 2022	Aprobación de los estatutos sociales de Banco Bineo	La CNBV aprobó los estatutos sociales de Banco Bineo.
1 de diciembre de 2023	Participación de control de GFNorte sobre Tarjetas del Futuro	A partir de diciembre 2023, Grupo Financiero Banorte, a través de una aportación adicional en Tarjetas del Futuro, consolida línea por línea las operaciones de Tarjetas del Futuro en sus estados financieros.
11 de diciembre de 2023	Autorización para el inicio de operaciones de Banco Bineo	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la opinión favorable de Banco de México, autorizó el inicio de operaciones de Banco Bineo S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
15 de diciembre de 2023	Visa celebra contrato de compraventa de acciones de Prosa	Controladora Prosa, S.A. de C.V. ("Controladora Prosa") y Visa International Service Association ("Visa") celebraron un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Promoción y Operación S.A. de C.V. ("Prosa"), mediante el cual Visa adquirió una participación mayoritaria en Prosa. La consumación de la operación está supeditada a distintas condiciones de cierre, incluyendo -sin limitar- la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias.

Eventos Relevantes de 2023 y del Primer Trimestre de 2024

Acontecimientos Recientes. Primer Trimestre del 2024

1. GRUPO FINANCIERO BANORTE LANZA BINEO, EL PRIMER BANCO 100% DIGITAL EN MÉXICO

El 8 de enero, Grupo Financiero Banorte, en línea con su visión de ser el mejor grupo financiero haciendo banca en un mundo digital, lanzó Bineo, el primer banco 100% digital en México, que combina más de 120 años de experiencia de Grupo Financiero Banorte con lo mejor del mundo digital.

Bineo, es el primer banco digital que opera con una licencia de Institución de Banca Múltiple propia, con la cual tiene la capacidad de ofrecer toda la gama de productos y servicios financieros desde una sola app rápida y fácil de usar. Además de contar con el respaldo del IPAB que garantiza la protección de los ahorros.

Un banco ágil que innova y que consistentemente entregará nuevos productos y funcionalidades a sus clientes, brindando una experiencia excepcional.

2. GRUPO FINANCIERO BANORTE FUE RECONOCIDO POR GREAT PLACE TO WORK COMO UNA DE LAS MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR

En 12 de febrero, Grupo financiero Banorte fue reconocido por la prestigiosa institución “*Great Place to Work*” como uno de los Mejores Lugares Para Trabajar en la categoría de empresas con más de 5 mil colaboradores. Banorte también logró ser seleccionado dentro de los cinco primeros lugares para trabajar para las mujeres en México.

3. BANORTE EMITE SU PRIMER BONO SUSTENTABLE EN MÉXICO

El 15 de febrero, y alineados con el compromiso de contribuir al financiamiento de proyectos sustentables, Banorte emitió su primer bono sustentable por un monto de Ps 13,064 millones. Este paso reafirma el compromiso de Banorte de ser un pilar en el financiamiento de iniciativas que promuevan el bienestar social y la preservación del medio ambiente, enfatizando su liderazgo y visión de futuro hacia una economía más verde y socialmente responsable.

Esta emisión tiene un sólido marco de sostenibilidad, avalado por una Opinión de Segunda Parte (SPO) y una Carta Pre-emisión para la asignación de recursos a proyectos sustentables, ambos documentos elaborados por Sustainalytics. Este respaldo no solo garantiza la transparencia y el compromiso de Banorte con proyectos que tienen un impacto positivo tangible en la sociedad y el medio ambiente, sino que también establece un precedente en cuanto a la responsabilidad corporativa y financiamiento verde en México.

4. GRUPO FINANCIERO BANORTE RECIBE EL PREMIO LSEG STARMINE POR REALIZAR LAS PROYECCIONES ECONÓMICAS MÁS ACERTADAS DE MÉXICO

El 20 de febrero, y por cuarta vez, el área de Análisis Económico y Financiero de Grupo Financiero Banorte recibió el Premio LSEG StarMine por realizar las predicciones económicas más acertadas para los indicadores económicos de México, en las *Reuters Polls* durante 2023.

Las encuestas de Reuters compilan la opinión experta de los líderes pronosticadores en mercados financieros, siendo una gran referencia para los profesionales económicos del mundo. Desde la creación del premio, Grupo Financiero Banorte se ha mantenido en el top 7.

5. PNUD MÉXICO Y GRUPO FINANCIERO BANORTE PROMUEVEN LA PRESUPUESTACIÓN PARTICIPATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El 27 de febrero, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y Grupo Financiero Banorte presentaron la “Estrategia para transversalizar la perspectiva de género en los ejercicios de presupuestación participativa local”, con la que los estados y municipios de México podrán fortalecer la perspectiva de género en sus ejercicios, instrumentos y herramientas de presupuestación, así como la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

Esta estrategia es la segunda fase de una alianza de tres años en la que Grupo Financiero Banorte y el PNUD colaboran para contribuir al fortalecimiento de las capacidades en materia de Presupuesto basado en Resultados (PBR) en los gobiernos locales en México, a través de la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible que promueve la Agenda 2030.

6. BANORTE FUE RECONOCIDO COMO BANCO CON MEJOR SERVICIO NACIONAL EN FINANCIAMIENTO DE COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO POR LA REVISTA EUROMONEY

El 27 de febrero, y como resultado de la encuesta anual de la revista Euromoney a bancos y empresas sobre comercio internacional, Banorte fue reconocido por esta publicación como el Banco en México con Mejor Servicio al Financiamiento de Comercio Exterior en 2024.

Esto demuestra que en Banorte entendemos la relevancia del comercio global para nuestro país y nos enfocamos en ser el mejor aliado de las empresas y bancos que busquen seguir creciendo su negocio internacional y aprovechar las ventajas del *nearshoring* en México.

7. MSCI ESG RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE GRUPO FINANCIERO BANORTE

El 27 de marzo, MSCI mejoró la calificación ESG de Grupo Financiero Banorte a “AA” y nos ratificó en el índice por tercer año consecutivo gracias, entre otros, a sus mejores prácticas en materia de protección de datos y a la certificación en la gestión de seguridad de la información.

8. BANORTE ES RECONOCIDO COMO EL MEJOR BANCO DE MÉXICO POR GLOBAL FINANCE

El 28 de marzo, Global Finance reconoció a Banorte como el Mejor Banco de México 2024. Entre los criterios objetivos considerados, se destacan: crecimiento de los activos, rentabilidad, alcance geográfico, relaciones estratégicas, y desarrollo de nuevos negocios e innovación en productos. Entre los criterios subjetivos, se incluyen las opiniones de analistas de renta variable, analistas de calificación crediticia, consultores bancarios y otras personas relacionadas con el sector.

Las selecciones fueron realizadas por los editores de Global Finance tras amplias consultas con ejecutivos financieros de empresas, banqueros y consultores bancarios, y analistas de todo el mundo.

9. MUNDO EJECUTIVO INCLUYE A BANORTE DENTRO DEL RANKING DE LOS MEJORES BANCOS 2024

El 11 de abril, la publicación Mundo Ejecutivo incluyó a Banorte dentro de su ranking de los Mejores Bancos en México 2024, ocupando la segunda posición. La revista toma en cuenta datos financieros como el ROE, Resultados Netos, Ingresos e Índice de Morosidad, en este último Banorte se coloca como el mejor del sistema mexicano.

10. GRUPO FINANCIERO BANORTE FORMA PARTE DE LA LISTA LINKEDIN DE MEJORES EMPRESAS 2024 EN MÉXICO

El 16 de abril, la red social empresarial y de empleos LinkedIn incluyó a Banorte en la lista de mejores empresas para trabajar en México. LinkedIn analiza la capacidad de crecimiento profesional dentro de la organización, evalúa las carreras de los extrabajadores y cómo su paso por la compañía pudo ayudar a obtener mejores oportunidades. Finalmente, hace un recuento de las aptitudes que las personas adquirieron mientras laboraban en el lugar para determinar si las empresas ayudaron a la evolución de los empleados.

11. FORBES Y STATISTA INCLUYEN A BANORTE EN LA LISTA DE LOS MEJORES BANCOS DEL MUNDO 2024

El 16 de abril, la revista Forbes publicó la lista de los Mejores Bancos del Mundo, en la cual 49,000 clientes alrededor del mundo calificaron a bancos en 33 diferentes países, con base en la evaluación de clientes, en distintas categorías, en las cuales destacan: recomendación, satisfacción general, confianza en el banco, servicios digitales, servicio al cliente y asesoría financiera. Bajo estos criterios Banorte ingresó a la lista como uno de los Mejores Bancos en México en 2024.

Eventos Relevantes de 2023

1. GRUPO FINANCIERO BANORTE ES UNA DE LAS EMPRESAS MEXICANAS INCLUIDAS EN “THE SUSTAINABILITY YEARBOOK 2023” de S&P

En febrero, Grupo Financiero Banorte fue incluido por segundo año consecutivo en el Sustainability Yearbook, para la edición del 2023, siendo una de las catorce empresas mexicanas, y el único banco, reconocido dentro de las 708 compañías que conforman este Yearbook. Este listado se compone de las empresas mejor evaluadas en ámbitos de sustentabilidad. Participan más de 7,800 empresas de 61 industrias en todo el mundo.

2. LA OPERADORA DE FONDOS BANORTE ES DESIGNADA COMO “MEJOR OPERADORA DE RENTA VARIABLE” EN MÉXICO POR MORNINGSTAR

El 3 de marzo, la Operadora de Fondos Banorte, una de las principales administradoras de fondos de inversión en nuestro país, dio a conocer que recibió el premio a “Mejor Operadora de Renta Variable” en México, por parte de Morningstar. La Operadora fue reconocida por su capacidad para crear valor a largo plazo, a través de la selección de valores y una gestión activa de los portafolios.

Asimismo, su fondo de inversión NTERT fue galardonado como el “Mejor Fondo Mixto” por la firma líder mundial en investigación y análisis de inversiones.

3. GRUPO FINANCIERO BANORTE LLEVÓ A CABO EL “BANORTE DAY”, EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK

El 28 de marzo, Banorte llevó a cabo su primer Investor Day desde 2014, con sede en la ciudad de Nueva York. El evento se desarrolló en torno a la visión estratégica de largo plazo del Grupo, destacando las fortalezas que promueven la sostenibilidad de su modelo de negocio y los indicadores de rentabilidad. Se resaltaron las capacidades tecnológicas, la hiper-personalización de ofertas, y la capitalización de oportunidades de nearshoring, como ventajas competitivas en el mercado. Asimismo, se profundizó sobre la solidez y efectividad de la gestión de riesgos institucional, así como las capacidades y el potencial de la banca mayorista. Para finalizar, se presentó la guía de resultados de 5 años para el Grupo, bino, y el JV con Rappi. El evento contó con la presencia de más de 120 asistentes, entre los principales inversionistas y analistas, así como directivos de la Institución.

4. BANORTE PUBLICA REPORTE ANUAL INTEGRADO 2022 Y REPORTE TCFD 2022 PARA DIVULGAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

El 31 de marzo, Grupo Financiero Banorte publicó su Reporte Anual Integrado 2022, en el cual se hace un recuento de los principales resultados financieros y no financieros durante el año, y se mencionan proyectos e iniciativas que se implementarán en el corto y mediano plazo en materia

Ambiental, Social y de Gobernanza. Este reporte incorpora también retroalimentación recibida por distintos grupos de interés relevantes para Banorte que contribuyen a una divulgación cada vez más transparente sobre la operación y estrategia del Grupo Financiero. El reporte TCFD de 2022 incorpora pérdidas climáticas en la red de sucursales y en la cartera inmobiliaria, así como información actualizada respecto de las emisiones de carbono y objetivos de descarbonización para las carteras más intensivas en carbono.

5. LA CNBV REAFIRMA A BANORTE COMO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DE IMPORTANCIA SISTÉMICA LOCAL

El 31 de marzo, por quinta ocasión Banorte fue reafirmada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo cual resalta la relevancia que tiene Banorte en el sistema financiero mexicano.

Lo anterior, es resultado de la evaluación anual que llevó a cabo la Junta de Gobierno de la CNBV, con información al cierre de 2022 de las Instituciones de Crédito. Dicha designación reafirma que Banorte deberá mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp al 31 de diciembre de 2023, adicional al Índice de Capitalización ("ICAP") regulatorio de 10.5%, dejándolo en 11.4% al cierre de 2023.

6. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El 21 de abril se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GFNorte, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba, con la previa opinión del Consejo de Administración, el Informe Anual del Director General elaborado conforme a lo señalado en la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y la fracción X del artículo 59 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general; (ii) el estado de resultados; (iii) el estado de cambios en el capital contable; y (iv) el estado de flujos de efectivo de la sociedad al 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. - Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2022, de conformidad a lo señalado en el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERO. - Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.

CUARTO. - Se aprueba el Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

QUINTO. - Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el mismo periodo.

SEXTO. - De los estados financieros de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., aparece que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio social del 2022 por la cantidad \$45,408'075,063.05 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos ocho millones setenta y cinco mil sesenta y tres pesos 05/100 moneda nacional), se aprueba aplicar la totalidad de dicho importe a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", en virtud de estar completamente constituido el fondo de reserva legal de la Sociedad.

Por lo que se refiere al tercer punto del Orden del Día, no se toma resolución al respecto, únicamente se hace constar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuyó entre los asistentes a la Asamblea de Accionistas y se dio lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2021, agregándose un ejemplar del mismo al expediente del acta.

SÉPTIMO. - Se aprueba que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por 14 miembros Propietarios y sus respectivos Suplentes, calificándose la independencia de los consejeros que tienen dicho carácter, toda vez que no se encuentran dentro de las restricciones señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

TRIGÉSIMO SEXTO. - Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien no formará parte del Consejo de Administración.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. - Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo Noveno de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad.

TRIGÉSIMO OCTAVO. - Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como “centenarios” incluyendo las retenciones de impuestos correspondientes, al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

TRIGÉSIMO NOVENO. - Se aprueba la designación del señor Thomas Stanley Heather Rodríguez como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

CUADRAGÉSIMO. - Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social del 2022.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. - Se aprueba destinar la cantidad de hasta 32,344'000,000.00 (treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 8.02% del valor de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2022, con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2023 y comprenderán aquellas operaciones que se realicen durante el año 2023 y hasta el mes de abril del año 2024 sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. - Se aprueba la Compulsa de los Estatutos Sociales de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en los términos del documento que se agrega al expediente de la presente acta.

CUADRAGÉSIMO TERCERO. - Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.

7. BANORTE LANZA TRES NUEVOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y APUESTA POR LOS JÓVENES

El 18 de mayo, Banorte lanzó tres nuevos productos de crédito hipotecario diseñados a la medida de las necesidades de cada cliente, con beneficios para la población joven, premios a la lealtad, así como la eliminación de comisiones y gastos de apertura. Los nuevos productos son:

- Hipoteca Fuerte a tu medida
- Hipoteca Fuerte cero
- Hipoteca Fuerte con Bonificación

8.FINTECH AMÉRICAS RECONOCE A BANORTE EN LA CATEGORÍA DE INNOVACIÓN ESTRATEGICA

El 22 de mayo, Grupo Financiero Banorte ganó el PREMIO ORO en la categoría de INNOVACIÓN ESTRATÉGICA por impactar de manera positiva en la comunidad en la 8ª edición de los Premios a los Innovadores Financieros en las Américas, de FINTECH AMÉRICAS.

9. BANORTE SE CONSOLIDA COMO EL GRUPO FINANCIERO MEXICANO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS, AL UBICARSE EN EL TOP 10 DEL LISTADO DE EXPANSIÓN.

El 2 de junio, Grupo Financiero Banorte fue reconocido por la revista expansión como una las 10 empresas más importantes del país, siendo el grupo financiero mexicano mejor rankeado. Este lugar representa un avance de 7 posiciones contra el ranking de 2021.

10.BANORTE, LOS MEJORES PRONÓSTICOS MACROECONÓMICOS EN MÉXICO: FOCUSECONOMICS

El 7 de junio, Grupo Financiero Banorte fue reconocido por FocusEconomics, líder a nivel global en inteligencia macroeconómica, como el Mejor Pronosticador Económico en México en 2023 en los premios FocusEconomics Analyst Forecast.

El premio anual de FocusEconomics reconoce a los equipos de las instituciones financieras con las previsiones económicas más precisas en los principales indicadores macroeconómicos: PIB, saldo fiscal, inflación, tipo de interés, tipo de cambio y cuenta corriente, en 100 países diferentes. Alejandro Padilla Santana, Director General Adjunto de Análisis Económico y Financiero, mencionó: “En el área de Análisis Económico y Financiero estamos muy contentos y honrados por este nombramiento”.

11. PNUD Y BANORTE PRESENTAN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE PRESUPUESTACIÓN PARA GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES

El 27 de junio, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y Grupo Financiero Banorte publicaron la Guía Práctica para la Presupuestación basada en Resultados (PbR) con enfoque en la Agenda 2030, con la que los gobiernos estatales y municipales podrán implementar las mejores prácticas en la asignación de recursos para orientar sus ejercicios hacia el logro los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS). El Presupuesto Basado en Resultados es una herramienta que permite asignar los recursos públicos de tal forma que sean distribuidos y ejercidos mediante acciones que generan bienestar en la ciudadanía y valor público.

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial que se presentó en 2015 para erradicar la pobreza, proteger al planeta, y asegurar la prosperidad para todas y todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

12. BANORTE ES GALARDONADO POR WORLD FINANCE COMO EL MEJOR BANCO DE CONSUMO, MEJOR GOBIERNO CORPORATIVO, Y MEJOR FONDO DE PENSIONES EN MÉXICO 2023

El 29 de junio, Banorte fue reconocido por tercer año consecutivo como el Mejor Banco de Consumo y de Mejor Gobierno Corporativo en México en 2023, por la revista internacional World Finance. Este reconocimiento se otorgó a Banorte por su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas. Carlos Hank González, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, expresó que el contexto económico ha presentado desafíos, pero gracias a la toma de decisiones acertadas y al liderazgo mexicano, el banco se ha mantenido fuerte.

Por su parte, AFORE XXI Banorte ganó el premio "World Finance isp.i Fund 2023" premio que reconoce a los fondos que han demostrado tener un enfoque innovador y dinámico en un entorno desafiante y que, además, deben equilibrar la búsqueda de rendimientos con la necesidad de descarbonizar las carteras.

13. BANORTE OBTIENE EL PRIMER LUGAR EN EL PREMIO LATAM A LAS MEJORES ORGANIZACIONES PARA LA INTERACCIÓN CON CLIENTES

El 29 de junio, en la doceava edición de Premio Latam organizado por la Alianza Lationamericana de Organizaciones para la Interacción con Clientes (ALOIC), Banorte fue reconocido en la categoría "Mejor estrategia en customer experience" con el caso "7 pilares para una empresa sorprendente", que tiene como base "Tu Guía Banorte", metodología de servicio única en la industria que se basa en la atención a clientes con el concepto de narrativa.

Este reconocimiento anual impulsa las mejores prácticas de relación con clientes a nivel Latinoamérica.

14. LA BOLSA MEXICANA DE VALORES FELICITA A GRUPO FINANCIERO BANORTE POR SER LA TERCERA EMPRESA CON MÁS OPERATIVIDAD EN 2022

La Bolsa Mexicana de Valores felicitó a GFNorte por su posición como la tercera empresa con mayor operatividad en México durante el año 2022. Este reconocimiento subraya la solidez y el compromiso de Banorte en el sector financiero, así como su capacidad para adaptarse a un entorno empresarial en constante cambio.

15. BANORTE Y SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS MEJORES DEL SECTOR FINANCIERO EN AMÉRICA LATINA: INSTITUTIONAL INVESTOR

El 8 de agosto, Institutional Investor, dio a conocer su ranking anual Latin America Executive Team, considerado el punto de referencia y confianza más importante para los inversionistas globales. Grupo Financiero Banorte obtuvo primer lugar en todas las categorías en que participó del ranking empresas financieras en Latinoamérica (excluyendo Brasil, por metodología de la propia revista). Además, GFNorte fue reconocido en la nueva categoría como Best Company Board of Directors del sector financiero en Latam. Así también, Banorte por segundo año consecutivo se posiciona entre las Most Honored Company en México.

Los resultados del ranking están sustentados en la opinión de 1,105 profesionales en temas de inversión de 508 empresas de servicios financieros. Durante la encuesta, se solicita a los participantes que califiquen a los Consejos de Administración, Directores Generales, Directores Financieros y profesionales de Relación con Inversionistas, así como la estrategia ASG de las empresas en sus diferentes universos de alcance.

Las 7 categorías del ranking del sector financiero a nivel Latam ex -Brasil, en donde Grupo Financiero Banorte quedó en el primer lugar, son las siguientes:

- Best CEO (Mejor Director General): Marcos Ramírez Miguel
- Best CFO (Mejor Director de Finanzas): Rafael Arana de la Garza
- Best IRO (Mejor Director de Relación con Inversionistas): Tomás Lozano Derbez
- Best IR Team (Mejor Equipo de Relación con Inversionistas): GFNorte
- Best IR Program (Mejor Programa de Relación con Inversionistas): GFNorte
- Best ESG (Mejor ASG): GFNorte
- Best Company Board of Directors (Empresa con Mejor Consejo de Administración): GFNorte

16. CONDUSEF OTROGA A BANORTE LA INSIGNIA “COMPROMISO EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES”

El 31 de agosto, Banorte firmó el Protocolo de Atención y Servicio a las Personas Adultas Mayores, que compromete a la institución a seguir fortaleciendo sus acciones y programas de servicio para este importante segmento de la población. Así, Banorte fue distinguido por la CONDUSEF con la insignia “Compromiso en la Atención a las Personas Adultas Mayores”, por las acciones enfocadas a solucionar y facilitarles los servicios financieros.

17. BANORTE FUE INCLUIDO EN EL RANKING DE LAS MEJORES EMPRESAS DEL MUNDO, ELABORADO POR TIME Y LA AGENCIA STATISTA

El 13 de septiembre, Grupo Financiero Banorte fue incluido en el ranking de las mejores empresas del mundo, elaborado por Time y la agencia Statista. Banorte se ubicó en la posición 242 entre 750 empresas evaluadas por una combinación de variables como el crecimiento de sus ingresos, la satisfacción de los empleados y datos en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG). Banorte comparte esta distinción con otras 10 firmas mexicanas.

18. MENTA Y BANORTE ALIADOS PARA IMPULSAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS COMERCIOS EN MÉXICO

El 27 de septiembre, Menta -compañía tecnológica de soluciones de pagos marca blanca- y Grupo Financiero Banorte, anunciaron una alianza comercial para ofrecer soluciones de cobro personalizadas a empresas y clientes en México. A través de la infraestructura de Menta y la experiencia de Banorte, las empresas que brindan productos o servicios a comercios, tales como bancos, *fintechs*, plataformas tecnológicas, empresas de consumo masivo y minoristas, podrán tener de forma simple y rápida su propia solución de cobro para brindar terminales inteligentes y personalizadas, adaptables a las necesidades de los comercios.

Esta alianza reafirma el compromiso de Banorte de impulsar la inclusión financiera en México, al promover la aceptación de medios de pagos en los comercios.

19. BANORTE SUMA A TIENDAS OXXO A SU RED DE ALIADOS COMERCIALES

El 16 de octubre, Banorte anunció la incorporación de la cadena de tiendas de proximidad OXXO a su red de comercios aliados en la República Mexicana. La adición de OXXO como aliado comercial permitirá a Banorte extender su presencia en los más de 21 mil puntos de venta, en 1,111 municipios de la república. Los clientes de Banorte podrán renovar o reponer y retirar efectivo de su tarjeta de débito. Esto convierte a Banorte en el único banco a nivel nacional en ofrecer el servicio de entrega de tarjeta de débito en comercios aliados.

20. GLOBAL FINANCE RECONOCE A BANORTE COMO EL MEJOR BANCO PARA PYME

El 3 de octubre, Global Finance reconoció a Banorte con el premio de *Global Finance's SME Bank Awards 2023* para México. En su evaluación, Global Finance utilizó un algoritmo propio con criterios -tales como el conocimiento de los mercados y las necesidades de las PYME, la amplitud de productos y servicios, la posición en el mercado y la innovación- ponderados por su importancia relativa para elegir a los ganadores.

21. NEWSWEEK INTEGRA A BANORTE EN EL TOP 5 DE LOS BANCOS MÁS CONFIABLES DEL MUNDO

En noviembre, Grupo Financiero Banorte fue reconocido por la revista Newsweek y la firma global de datos Statista como el quinto banco más confiable del mundo y el número uno en México, dentro del listado *World's Most Trustworthy Companies*. Newsweek y Statista enlistaron a mil empresas de 21 países y 23 industrias diferentes, considerando la confianza de los clientes, empleados e inversionistas.

22. UNITELLER FIRMA ACUERDO PARA ADQUIRIR MORE PAYMENT EVOLUTION, EMPRESA DE PAGOS INTERNACIONALES BASADA EN URUGUAY

El 25 de noviembre, UniTeller Financial Services, Inc. (“UniTeller”), nuestra empresa procesadora de pagos internacionales firmó un acuerdo para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de More Payment Evolution (“More”). El cierre de la operación se encuentra supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones.

A través de esta adquisición, UniTeller busca potenciar sus capacidades actuales en pagos comerciales, al expandir su presencia geográfica, con la amplia experiencia y conocimiento en pagos globales de More; impulsando así la creación de productos y soluciones globales para nuestros clientes en aras de consolidarse como un referente global en la industria de pagos transfronterizos.

23. BANORTE RECIBE RECONOCIMIENTOS DE WORLD FINANCE POR MEJOR BANCO DIGITAL DE CONSUMO Y MEJOR APP DE BANCA MÓVIL

El 5 de diciembre Banorte fue reconocido por World Finance como Mejor Banco Digital de Consumo y Mejor App de Banca Móvil en los Digital Banking Awards. World Finance menciona que los ganadores de los premios *World Finance Digital Banking* son los que prestan mayor atención a sus clientes, adoptando nuevas e innovadoras tecnologías y desarrollando sus capacidades en la nube.

24. VISA FIRMA CONTRATO PARA ADQUIRIR UNA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN PROSA

El 15 de diciembre, Controladora Prosa, S.A. de C.V. ("Controladora Prosa") y Visa International Service Association ("Visa") celebraron un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Promoción y Operación S.A. de C.V. ("Prosa"), mediante el cual, Visa adquirió una participación mayoritaria en Prosa. La consumación de la operación está supeditada a distintas condiciones de cierre, incluyendo -sin limitar- la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias.

La operación busca fortalecer las capacidades tecnológicas y de negocio de Prosa, como parte del proceso de transformación para mantener su posición competitiva y relevancia en el mercado. Visa contribuirá con la experiencia y conocimiento de su red global de pagos, mejorando la infraestructura tecnológica de Prosa y enriqueciendo su oferta de productos y soluciones innovadoras de pagos, atendiendo así las necesidades de clientes, comercios, emisores, adquirentes y demás participantes del mercado de pagos.

25. GRUPO FINANCIERO BANORTE RECIBE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE OPERACIONES DEL NUEVO BANCO DIGITAL

El 11 de diciembre, y en línea con el Plan Estratégico 1-2-3, el cual contempla como uno de sus pilares la creación de un banco cien por ciento digital, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la opinión favorable de Banco de México, autorizó el inicio de operaciones de Banco Bineo S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. El lanzamiento de nuestro banco digital, programado para enero del 2024, representa un hito para el sistema financiero en México.

26. BANORTE ES GALARDONADO CON EL PREMIO "INSTITUCIÓN ALAS20" PARA 2023

El 11 de diciembre, Grupo Financiero Banorte fue ganador del premio "Institución ALAS 20" en su edición 2023. Esta designación es la categoría más importante a la que puede aspirar un inversionista en la Agenda Líderes Sustentables, que es organizada por GOVERNART, ya que se le otorga sólo a un inversionista, aquel que demuestre liderazgo, consistencia, y excelencia en la divulgación pública de información sobre sus prácticas de relaciones con inversiones responsables, gobierno corporativo, e investigación en sustentabilidad.

En el marco de la premiación, Grupo Financiero Banorte obtuvo los siguientes resultados en las tres categorías evaluadas:

- Empresa ALAS20 México – Ganador
- Empresa Líder en Relaciones con Inversionistas – Tercer lugar en México
- Empresa Líder en Sustentabilidad – Segundo lugar en México

27. GRUPO FINANCIERO BANORTE PERMANECE EN EL ÍNDICE DE SUSTENTABILIDAD MILA POR OCTAVO AÑO CONSECUTIVO

El 18 de diciembre, Grupo Financiero Banorte fue seleccionado nuevamente para formar parte del Índice de Sustentabilidad MILA de Dow Jones, que mide el desempeño de compañías mexicanas, chilenas, colombianas y peruanas líderes en términos de sustentabilidad. GFNorte es una de las 23 compañías mexicanas entre 67 instituciones que componen este índice.

Descripción del negocio:

GFNorte está autorizado por la SHCP para constituirse y funcionar como sociedad controladora de las empresas que se mencionan más adelante, sección 2. IX) "La Emisora – Estructura Corporativa", en la forma y términos que establece la LRAF, quedando bajo la inspección y vigilancia de la CNBV.

Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la LRAF. GFNorte y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la CNBV, la CNSF y Banxico. Mientras que, Afore XXI Banorte, es regulada por la CONSAR.

La actividad principal de las subsidiarias de GFNorte es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamiento, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como la adquisición, enajenación, administración, cobro y en general la negociación, en cualquier forma, de derechos de crédito.

Actividad Principal:

GFNorte se divide de acuerdo con los sectores de negocio que atiende, y ofrece sus servicios a través de:

- **Banca Minorista:** Atiende a sus clientes a través de la red de Sucursales Banorte (al cierre de diciembre 2023, contábamos con un total de 1,164 sucursales), y con atención en sitio mediante herramientas digitales diseñadas para facilitar la relación con los clientes de nuestros asesores de relación comercial y ejecutivos PyME; adicionalmente, contamos con canales alternos (terminales punto de venta, corresponsalías, banca por internet y móvil) y el Centro de Contacto.

Ofrece servicios a los segmentos personal, PyME, preferente y a gobiernos estatales y municipales.

Entre los productos y servicios que se ofrecen destacan: cuentas de cheques y de depósitos, tarjetas de crédito y débito, créditos hipotecarios, automotrices, de nómina y personales, créditos para PyME, cuentas para pago de nómina, así como seguros de auto, hogar, vida y PyME en varias modalidades.

- **Banca PyME:** Ofrece productos y servicios financieros a las pequeñas y medianas empresas que están constituidas como Personas Morales (PM) o Personas Físicas con Actividad Empresarial (PFAE), así como las constituidas con Régimen de Incorporación Fiscal.

La oferta integral de productos y servicios que Banorte ofrece a través de la Banca PyME incluye:

- Soluciones de cheques: cuentas de inversión y débito en pesos y dólares.
- Soluciones financieras: créditos simples y cuenta corriente, así como tarjetas de crédito comerciales.
- Soluciones tecnológicas: banca electrónica, terminal punto de venta, ligas de pago, servicios de nómina, tesorería y operaciones cambiarias.
- Soluciones de seguros comerciales: seguros de flotilla de automóviles, inmuebles y empleados.

Además, se ha robustecido la estructura de ejecutivos PyME y Transaccionales que, mediante un abordaje en mancuerna, ofrecen una asesoría más especializada y dirigida acorde a las necesidades de cada cliente.

Nuestros centros especializados PyME están ubicados estratégicamente cerca de nuestros clientes clave y potenciales. Tenemos 1,164 sucursales tradicionales, las cuales ofrecen "Soluciones Integrales para PYME", mediante una oferta de valor integral financiera y no financiera, destinada a abordar todas las necesidades de nuestros clientes.

En Banorte, tenemos una de las redes de clientes más grandes del país, y estamos comprometidos en seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas, siendo su principal aliado para que crezcan fuerte con México.

- **Banca Mayorista.** Se integra por Banca de Empresas y Corporativa, Banca Transaccional, Banca de Gobierno Federal y Banca Internacional.
- **Banca de Empresas y Corporativa:** Este segmento se especializa en proveer soluciones financieras integradas para clientes empresariales y corporativos a través de diversos tipos de financiamiento especializado, incluyendo créditos estructurados, créditos sindicados, financiamiento para adquisiciones y planes de inversión. Otros productos y servicios ofrecidos a los clientes de este segmento incluyen: *cash management* (manejo de efectivo), de cobro, fiduciarios, de pago de nómina, cuentas de cheques y líneas de crédito. Los clientes empresariales y corporativos generalmente consisten en empresas multinacionales mexicanas y extranjeras, grandes compañías mexicanas y empresas medianas que operan en una amplia variedad de sectores. Continuamos ofreciendo un modelo bancario centrado en el cliente, el cual establece el rol del Ejecutivo de Relación como el eje central para atender todas las necesidades financieras de los clientes.

- **Banca Transaccional:** Brinda a clientes corporativos, empresariales, instituciones financieras y de gobierno federal un modelo de atención integral para la promoción, implementación y servicio post-venta de soluciones y servicios transaccionales, entre los que encontramos:
 - Banca Electrónica
 - Cobranza & Pagos
 - Servicios de Adquirente
 - Nómina
 - Cajeros Automáticos
 - Servicios de gestión de caja y analítica de datos
 - Compra – venta de divisas
 - Manejo de excedentes y servicios de liquidez
 - Coberturas financieras y seguros

Nuestro modelo de negocio se fundamenta a través de un proceso consultivo y de estrecha cercanía y comunicación con nuestros clientes, buscando en todo momento generar soluciones a la medida que se traduzcan en relaciones de largo plazo.

- **Banca de Gobierno:** En este segmento se ofrecen servicios financieros especializados a los sectores: Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados y a otras entidades como instituciones de seguridad social, sindicatos, fideicomisos públicos, etc. Los productos y servicios ofrecidos incluyen cuentas de cheques, créditos, servicios de manejo de efectivo y servicios de pago de nómina. Asimismo, se ofrece asesoría integral en el manejo de finanzas públicas para incrementar la recaudación y controlar y eficientar el gasto; de igual forma, se elaboran diagnósticos financieros para diseñar perfiles adecuados de pago de deuda a través de una sólida estructura financiera y jurídica, con el objetivo de fortalecer las finanzas y mejorar la calidad crediticia de nuestros clientes.
- **Banca Internacional:** Esta banca se especializa en ofrecer servicios y productos a nuestros clientes corporativos, empresariales, institucionales y PyMEs, con necesidades internacionales y de comercio exterior, así como servicios de corresponsalía a instituciones financieras del exterior. La Banca Internacional de Banorte cuenta con acuerdos estratégicos con instituciones financieras fuera de México, lo cual permite ofrecer a nuestros clientes soluciones y servicios financieros altamente competitivos a nivel local y en cualquier parte del mundo.

Algunos de los productos y servicios ofrecidos para apoyar a importadores, exportadores y otras empresas con necesidades internacionales o de mitigación de riesgo son: cartas de crédito de importación y exportación, cobranzas documentarias, garantías bancarias, cartas de crédito tipo *standbys*, financiamientos de cartas de crédito, financiamientos de comercio exterior para importación y exportación, financiamientos estructurados de comercio exterior con garantía de agencias de crédito a la exportación y/u organismos multilaterales, descuentos de letras de cambio de importación, aval bancario para importación así como servicios de transferencias internacionales. Asimismo, se ofrece un servicio especializado a empresas de origen extranjero que están estableciendo operaciones en el país, atendiendo sus necesidades de banca local.

En Estados Unidos, Uniteller, nuestra empresa de remesas y pagos internacionales, continua su compromiso de atender al mercado de emigrados y a sus familiares. Uniteller sigue creciendo su plataforma de envíos posicionándose como una de las empresas procesadoras de remesas más importantes a nivel mundial. Uniteller, a través de uLink -su plataforma digital para envío y procesamiento de pagos internacionales y remesas-, mejora la accesibilidad y reduce los costos de transacción, respondiendo a nuestro objetivo de extender los beneficios de remesas eficientes y de bajo costo en múltiples canales a la mayor cantidad de mexicanos que utilizan este servicio.

- **Sector Ahorro y Previsión.** - Ofrece seguros y servicios de administración de cuentas para el retiro cubriendo las necesidades de ahorro, protección y previsión a través de las compañías: Afore XXI Banorte, Seguros Banorte y Pensiones Banorte.
- **Afore XXI Banorte:** Es la administradora de fondos para el retiro más grande de México. Su escala le permite obtener mayores eficiencias operativas siendo la Afore con mayor utilidad de la industria; asimismo se ha consolidado como empresa líder en términos de inversión responsable, mejores prácticas de género y certificación de derivados entre otros reconocimientos vs sus pares.
- **Pensiones Banorte:** Compañía líder en el mercado en captación de pensiones derivadas de la seguridad social. Esta compañía se ha enfocado en proyectos orientados en explotar sus capacidades tecnológicas para ofrecer servicios a sus pensionados a través de canales digitales: ChatBot, registro y autenticación biométrica, acceso al beneficio de préstamo, procesos que además de incrementar la ventaja competitiva, mejora la experiencia de los clientes.
- **Seguros Banorte:** La empresa cuenta con una gama de servicios de protección y previsión como seguros de vida, automóvil, casa habitación y de gastos médicos, entre otros. Sus productos se ofrecen a través de sus distintos canales de distribución: en su línea de Banca Seguros, Sociedades de Negocio en la línea tradicional de *brokers* y licitaciones, y del canal digital propio.

- **Sector Bursátil.** - Las compañías que integran a este sector son: Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte. Estas subsidiarias ofrecen servicios y productos integrales para personas físicas y morales, incluyendo servicios de intermediación, asesoría financiera, estructuración y manejo de portafolios, administración de activos, banca de inversión y venta de fondos de inversión e instrumentos de deuda y capital.
- **Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito.** – Las compañías que integran a este sector son: Arrendadora y Factor Banorte y Almacenadora Banorte.
- **Arrendadora y Factor Banorte:** La empresa celebra contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje
- **Almacenadora: Banorte** Ofrece servicios de almacenamiento, administración de inventarios, comercialización y logística.

Canales de distribución:

En Grupo Financiero Banorte trabajamos con la firme intención de convertirnos en el mejor Grupo Financiero de México haciendo banca en el mundo digital; nuestra estrategia está enfocada en aumentar la presencia en el mercado nacional mediante la multicanalidad, el enfoque en la experiencia del cliente y la optimización de procesos, fortaleciendo toda la infraestructura bancaria.

Red de Sucursales Banorte

Banorte cuenta con procesos formales de análisis de mercado y de población a nivel nacional, evaluando cada oportunidad para seguir desarrollando la red de sucursales dentro los principales centros urbanos y semi-urbanos del país, brindando así a todos los mexicanos la oportunidad de acceder a los productos y servicios que ofrece Banorte.

La participación de mercado de Banorte en cuanto a número de sucursales de acuerdo con la CNBV es del **10% a noviembre del 2023**, ocupando el tercer lugar del sistema, considerando únicamente a Grupos Financieros.

Sucursales Banorte

Banorte finalizó el 2023 con una red de 1,164 sucursales, de las cuales, 91 son módulos y 1,073 son sucursales tradicionales.

De acuerdo con el crecimiento orgánico que la administración de GFNorte ha planteado, durante el 2024 se pondrá mayor énfasis en la apertura de sucursales principalmente en los mercados donde están creciendo la inversión y desarrollo. En reubicaciones y remodelaciones de sucursales se atenderán las oficinas que requieran mejoras para garantizar el servicio en la red.

Centros PyMEs

Al cierre de diciembre del 2023, había 9 oficinas especializadas operando para este segmento.

Cajeros Automáticos (ATM's)

En cuanto a cajeros automáticos, se registró un incremento de la base instalada del 4%, al pasar de 9,938 en 2022 a 10,372 al cierre de 2023. La participación de mercado de Banorte en ATM's de acuerdo a la CNBV fue del **16.5% a noviembre del 2023**, ocupando el segundo lugar del sistema.

A través de nuestros cajeros se logró un promedio de más de 11.4 millones de clientes atendidos mensualmente, un incremento de 10% respecto al año anterior, y los cuales llevaron a cabo más de 627 millones de operaciones anuales.

Esta red de ATM's opera recibiendo tarjetas con chip, cumpliendo así con las regulaciones de carácter obligatorio emitidas por la CNBV. El operar bajo el estándar de Chip busca otorgar a los clientes que utilizan los medios electrónicos (cajeros y TPV's) mayor confianza y seguridad. Asimismo, con la finalidad de orientar a los clientes sobre nuestra cobertura, ofrecemos el servicio de geolocalización de ATMs a través del portal y Banorte Móvil. Es importante destacar que a través de este canal se continúa lanzando nuevos servicios.

Banorte ofrece una amplia variedad de tarjetas de débito y crédito, las cuales pueden ser utilizadas en todos nuestros ATM's y gracias a nuestra participación en la red de Visa y Plus, también pueden utilizarse a nivel global.

A través de este canal se han lanzado algunos nuevos servicios, por ejemplo: impulso a la venta cruzada de seguros, activación e incremento de línea de crédito en tarjeta de crédito, contratación de Banorte Móvil, contratación y renovación de créditos de nómina, y la posibilidad de hacer operaciones sin el uso de tarjeta física. Asimismo, contamos con 1,387 cajeros multifuncionales que nos han permitido automatizar operaciones que los clientes realizan en sucursales, tales como depósitos de efectivo. Por lo anterior, se continuarán instalando cajeros de última generación que acorten tiempos y procesos de operación de cara al cliente e impulsando la oferta de productos para aprovechar el potencial de contacto de este canal.

Banca Telefónica – Centro de Contacto “Roberto González Barrera”

Durante 2023, el Centro de Contacto atendió **49.3 millones** de llamadas del sistema automático, de entradas y salida e interacciones en canales digitales, (-10%) vs. 2022. Los principales servicios que brindamos son: asesoría e información de nuestros productos y servicios, aclaraciones sobre cualquier tipo de transacción, soporte a canales digitales, campañas de venta cruzada y portafolio, seguros y activación, bloqueo y asignación de NIP para tarjetas.

Terminales Punto de Venta Banorte (TPV's)

Al cierre de **2023**, se contaba con **197,216** TPVs, representando un incremento del **18%** anual. Esto se logró gracias a la buena situación económica y al aumento de la demanda de soluciones de pago electrónico. Al cierre de 2023, ocupamos la **segunda posición** del mercado en número de establecimientos con TPV, con una participación del 15% de acuerdo con cifras de la CNBV. Asimismo, el número de transacciones ascendió a **1,489,192,814 en 2023**, representando un incremento del **8%** anual y una participación de mercado del **49%**, de acuerdo con cifras de la CNBV; mientras que el monto facturado alcanzó los **Ps 865.8 mil millones**, creciendo **13%** en comparación contra 2022. Dicho incremento es derivado del uso de productos digitales como Comercio Electrónico, que al ser un producto de Tarjeta No Presente, tuvo un crecimiento acelerado por las necesidades del mercado.

Banca Digital y Banca Móvil

Fortalecimos nuestra experiencia humano-digital a través de las diferentes plataformas digitales. Nuestros clientes pueden interactuar con el banco de la manera que ellos deseen, complementando perfectamente su experiencia en sucursales, centro de contacto y cajeros automáticos. A través de nuestros canales digitales hoy cualquier persona puede abrir su cuenta de manera remota, o abrirla en su sucursal de preferencia y de manera digital visualizar y tener acceso para administrar sus recursos y sus medios de pago e inversión en todo momento y en cualquier lugar. Ahora, con las más de 190 funcionalidades que tiene en banca digital, nuestro cliente realiza sus consultas, operaciones monetarias, accede a servicios y contrata productos bancarios, de una forma segura, fácil y rápida.

Mantuvimos la escucha activa de nuestros clientes para mejorar la experiencia digital, resolver dolores y necesidades que nos expresan a través de encuestas en la app, llamadas por el centro de contacto, redes sociales y comentarios en las tiendas de aplicaciones. En este año liberamos 11 versiones, mejorando nuestro modelo de autoservicio, centrado en el cliente y generando un modelo de trabajo ágil y eficiente.

Al cierre del 2023, tuvimos registrados más de 8.7 millones de clientes en la Banca Digital, a través de la cual se realizaron más de 4,016 millones de transacciones totales, un crecimiento anual de 23% vs. los 3,275 millones del año anterior, tanto en personas físicas como en personas morales.

Solamente en Banorte Móvil, más de 6.6 millones de clientes utilizaron nuestra App, lo cual representa un crecimiento del 19% respecto al 2022. Nuestros clientes realizaron más de 3,275 millones de transacciones por un monto superior a los Ps 1,562 mil millones a través de este canal, incrementándose en 53% respecto al año anterior.

Nuestros clientes personas morales continuaron disfrutando de la transformación digital experimentando más servicios por medio del autoservicio (Híbrido o 100 % digital), incorporando la colocación de productos tales como crédito PyME, Adquirente y Emisoras. También salimos al mercado como el primer banco en tener la Tesorería Inteligente con el uso de inteligencia Artificial, en donde los clientes pueden tener acceso a un *dashboard* que les proporciona su posición financiera, análisis de sus ventas con adquirente, análisis de transacciones del canal y el uso de sus cajeros automáticos; este servicio nos pone a la vanguardia en la banca digital de empresas. Lo anterior se ha traducido en una mejorara de nuestro NPS, llegando a 82 puntos al cierre del 2023.

Dentro del marco de nuevos modelos de negocio, la banca digital ha dado un gran paso para atender a segmentos a los que antes no llegaba, logrando penetrar mediante alianzas con distintas instituciones para diseñar una oferta de valor de productos y servicios diferenciada a través de una banca electrónica personalizable (marca blanca) que habilita ecosistemas B2C integrando los servicios transaccionales e instrumentos financieros necesarios para crear comunidades *cashless* y servicios diferenciados. El ecosistema BanorTec conformado por clientes jóvenes Banorte del Tec de Monterrey sigue ganando terreno, al cierre del 2023 logramos tener la comunidad más digital, con más de 400,000 transacciones y un monto Ps 25 millones operado a través del canal.

Rumbo a un modelo basado en *Open Finance*, durante 2023 habilitamos servicios de depósitos, retiros y pagos de tarjetas a corresponsales; así como las calculadoras de nuestros créditos automotrices para ser integradas en plataformas de terceros. Con cada API acercamos más los servicios Banorte a los momentos y plataformas donde nuestros clientes nos necesitan.

Nuestro objetivo continúa enfocado en transformar a Banorte en un *Everywhere Bank*, así como un referente de cumplimiento y democratización de datos en materia de *Open Banking*.

Finalmente se dieron los primeros pasos también para buscar atraer a las generaciones más jóvenes y nos encontramos ya desarrollando el Metaverso Banorte, así como la implementación de videojuegos relacionados a la educación financiera, ambos proyectos tienen la finalidad de atraer y sembrar la marca Banorte en nuestros clientes del mañana, utilizando las tecnologías más disruptivas y seguras disponibles.

Corresponsales Bancarios

Con nuestra red de Corresponsales, apoyamos la bancarización y brindamos un servicio que contribuye al bienestar de miles de mexicanos que aún no cuentan con acceso a servicios financieros. Las alianzas estratégicas realizadas por Banorte con diferentes comercios han permitido aumentar nuestra participación de mercado, permitiéndonos estar más cerca y a disposición de nuestros clientes en horarios más amplios, los 365 días del año.

El canal de Corresponsales es un punto de atención a clientes muy importante, el cual siguen utilizando en gran medida, hoy se opera el 56% de las transacciones monetarias que por su naturaleza y características son susceptibles de realizarse a través de este canal y que anteriormente se operaban en las sucursales del banco. La transaccionalidad del canal llegó a 20.5 millones de transacciones totales en el año, asimismo, la calificación que los clientes le han dado al servicio mediante la evaluación NPS sigue siendo excelente, llegando a niveles de 76 puntos NPS en el mes de diciembre 2023.

Con nuestros corresponsales actuales, al cierre de 2023 se contaba con 19,782 puntos de contacto a través de Walmart (2,964), Yastás (6,295), Farmacias Guadalajara (2,716), 7-Eleven (1,969), Financiera para el Bienestar, antes Telecomm (1,642), Farmacias del Ahorro (1,631), Tiendas Extra / Círculo K (1,199), Soriana (777), Grupo DSW con las marcas "Del Sol" y "Woolworth" (132) y Chedraui (457), lo cual nos permite tener una cobertura del 70% de los municipios en México, representando un crecimiento del 1% en comparación con los 19,5559 puntos de contacto que se tenían al cierre de 2022.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

La principal marca registrada es **BANORTE**, ya que representa el signo distintivo de GFNorte y sus subsidiarias, al igual que la marca **GRUPO FINANCIERO BANORTE**, mismas que cuentan con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Asimismo, GFNorte y/o sus subsidiarias es propietaria de los avisos comerciales LA OPERADORA FUERTE DE MÉXICO; LA CASA DE BOLSA FUERTE DE MÉXICO; LA ARRENDADORA Y FACTOR FUERTE DE MÉXICO; LA ALMACENADORA FUERTE DE MÉXICO; LA PENSIÓN FUERTE DE MÉXICO; LA ASEGURADORA FUERTE DE MÉXICO; LA AFORE FUERTE DE MÉXICO, los cuales son relevantes dentro de las otras de su propiedad, ya que refuerza el aviso comercial BANORTE. EL BANCO FUERTE DE MÉXICO, teniendo una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que puede ser renovada por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentra vigente y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Adicionalmente, el propio GFNorte y/o sus subsidiarias solicitaron el registro de las siguientes marcas: CUENTA ESTADOS Y MUNICIPIOS BANORTE; ONE UP DE BANORTE; 1UP DE BANORTE; TARJETA DE CRÉDITO BANORTE ONE UP; TARJETA DE CRÉDITO BANORTE 1UP; BANORTE PLATINUM; SUMA ESTUDIANTE BANORTE, "LOGOTIPO REDONDO" BANORTE; "LOGOTIPO CUADRADO" BANORTE; VIDA CRÉDITO PYME BANORTE; ECODIGITAL BANORTE; MI POLIZA DIGITAL – SEGUROS BANORTE y los siguientes avisos comerciales: #TUBANCOTUTIEMPO; SÁcate UNA SELFIE PARA ENTRAR AL BANCO SIN IR AL BANCO; ASÍ DE FÁCIL BANORTE; MI LADO FUERTE, los cuales también amparan productos financieros importantes que ofrece al público GFNorte y/o sus subsidiarias, teniendo una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Cada uno de estos derechos se encuentran protegidos por las autoridades respectivas.

Contratos relevantes:

Grupo Financiero Banorte, tiene celebrados diversos contratos fuera del giro del negocio, pero necesarios para su operación o estrategia de negocio entre los cuales, por su relevancia, se mencionan los siguientes:

- Los celebrados con IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V. (conducir sus actividades en todo aquello relativo al procesamiento de información, datos telecomunicaciones, programas y métodos): (i) para la adquisición de productos (equipo o licencias de software) y prestación de servicios y, (ii) para el arrendamiento de equipo tecnológico. El primer contrato se firmó el 5 de diciembre de 2005, el cual es por tiempo indefinido. No tiene penalizaciones.
- El celebrado con Sertres del Norte, S.A. de C.V. (otras instalaciones y equipamiento en construcciones), el 1 de junio de 2007 por tiempo indefinido, para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de infraestructura de la institución, así como algunos otros contratos para la instalación de mecanismos y/o infraestructura de fuerza ininterrumpida, a fin de proteger a Banorte de posibles riesgos operacionales. Estos se celebran conforme a las necesidades de la institución, en la inteligencia de que algunos contratos han ido venciendo en cuanto queda concluido el servicio o la tarea encomendada. La penalización por incumplimiento de los servicios de Site Remotos y Cableado estructurado se aplica un porcentaje al importe mensual, dependiendo el tipo, lugar, número de equipos, prioridad y tiempo de incidente.
- El celebrado con NCR de México, S. de R.L. de C.V. (comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales), para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cajeros automáticos -consumibles y vandalismo-. Firmado el 1 de septiembre de 2009 por tiempo indefinido. Adicionalmente, se cuenta con otro contrato celebrado por licencias, firmado el 29 de enero de 2016 por tiempo indefinido. Cedidos a DC Payments Mexico, S.A. de C.V., (Dirección de corporativos y empresas financieras). Las penalizaciones por incumplimiento se calculan según el plan de trabajo y el valor del hito incumplido.
- El celebrado con Diebold Nixdorf de México, S.A. de C.V. (comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias), para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cajeros automáticos -consumibles y vandalismo-. Firmado el 1 de marzo de 2008 por tiempo indefinido. La penalización por incumplimiento, isp. el servicio, es del 1% del costo unitario del servicio por día incumplido, sin isp. el 10% del valor total facturado en el mes.
- El celebrado con Winston Data, S.A. de C.V., para la prestación de servicios de impresión y ensobrado de estados de cuenta, de fecha 15 de julio de 2008 con duración indefinida. La penalización por incumplimiento se aplica según el porcentaje del nivel mensual, se genera una NC sobre los servicios facturados en el mes.
- El celebrado con Coltomex, S.A. de C.V. (impresión de formas continuas y otros impresos), para la prestación de servicios de impresión y ensobrado de estados de cuenta, de fecha 20 de mayo de 2014 con duración indefinida. La penalización por incumplimiento es del 2% sobre el servicio en el que se presente el incumplimiento, por cada día de retraso.
- El celebrado con Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (servicios de satélites), para la prestación de servicios de conducción de señales por satélite, de fecha 12 de julio de 2006 a 30 de junio de 2012, mismo que mediante isp. extendió su vigencia al 30 junio de 2015; posteriormente, el 1 de julio de 2015 dicho isp. fue renovado por una duración indefinida. No tiene penalización.
- El celebrado con ASAE Consultores S.A. de C.V., (servicios de consultoría en computación) para el mantenimiento de equipo de cómputo y redes, de fecha 1 de julio de 2009 por tiempo indefinido. La penalización por incumplimiento es del 5% de la facturación mensual, según el porcentaje de incumplimiento.
- El celebrado con NET & SERVICES TRANTOR S.A. de C.V., para mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, cableado de nodos, cableado estructurado de voz y datos, instalado en el Site Central. Firmado el 1 de agosto de 2007 por tiempo indefinido. Cedido a TRANTOR TECHNOLOGIES S.A. DE C.V. (servicios en consultoría en computación, comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo) el 1 de enero de 2022. La penalización por incumplimiento dependiendo el servicio, es del 5% del precio unitario por la cantidad de servicios planeados al corte del mes.
- El celebrado con Microsoft Licencing GP para licenciamiento de software de fecha 28 de diciembre 2011 al 27 diciembre 2014, al término del contrato, el servicio se renovó con Microsoft Corporation (mismo proveedor que cambió de nombre) por el período del 1 enero 2015 al 31 de diciembre de 2017. Dicho contrato se renovó por el periodo de 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre 2020. Posteriormente, se renovó con Microsoft México S. de R.L. de C.V. (Otros servicios de apoyo a los negocios) del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2023. No aplica penalización.
- El celebrado con Netxtor S.A. de C.V. (comercio al por menor de computadoras y sus accesorios) por mantenimiento de equipos, firmado el 13 de agosto de 2015 por vigencia indefinida; así como por licencias de Arkivio por el período del 31 octubre de 2015 al 1 septiembre de 2020. Dicho contrato se renovó del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2021, posteriormente hasta el 4 de diciembre de 2023 y, por último, se renovó con vigencia indefinida. La penalización se aplica sobre la facturación mensual, dependiendo del porcentaje de incumplimiento.
- Los celebrados con IGSA, S.A. de C.V. (comercio al por mayor de equipo y material eléctrico), a partir del 1 de mayo del 2010, por concepto de mantenimiento a infraestructura electrónica; todos de vigencia indefinida. La penalización por incumplimiento de los servicios de Site Remotos es un porcentaje del importe mensual, dependiendo el tipo, lugar, número de equipos, prioridad y tiempo de incidente.
- El celebrado con GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V. (servicios de satélites), en octubre de 2009 con vigencia indefinida, por la prestación de servicio de conectividad satelital a la RED privada de Banorte. No aplica penalización.
- El celebrado con ORACLE DE MEXICO, S.A. de C.V. (servicios de consultoría en computación) para el servicio de soporte técnico Oracle Premier Support a la Infraestructura SUN-Oracle, firmado el 1 de noviembre de 2012 con vencimiento el 28 de febrero de 2014. Dicho contrato se renovó con las siguientes vigencias: del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020; del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021; hasta el 30 de noviembre de 2022; hasta el 30 de noviembre de 2023; y hasta el 1 de noviembre de 2027. No aplica penalización.

- El celebrado con HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. de R.L. (comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo) para el servicio de licenciamiento de productos HP para pruebas integrales y de desempeño, celebrado el 1 de julio de 2012 con vencimiento indefinido. No aplica penalización.
 - El celebrado con SAP MEXICO, S.A. de C.V. (servicios de consultoría en computación) para el servicio de licencias SAP Netweaver, celebrado el 12 de diciembre de 2012 por tiempo indefinido. No aplica penalización.
 - El celebrado con Kyndryl Mexico S. de R.L. de C.V., (servicios de consultoría en computación), para servicios de infraestructura, celebrado el 1 de agosto de 2023 con vencimiento el 31 de julio de 2028. No aplica penalización.
-

Principales clientes:

Al 31 de diciembre de 2023, GFNorte tenía una amplia cartera de clientes y el mayor de ellos representó el 2.0% de la cartera total.

Asimismo, las operaciones de GFNorte están diversificadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante y, por lo mismo, no se presenta una ciclicidad de relevancia.

Legislación aplicable y situación tributaria:

El Sistema Financiero Mexicano

El sistema financiero mexicano está actualmente integrado por bancos comerciales, bancos de desarrollo, casas de bolsa, fondos de desarrollo, bancos de nicho y otras instituciones no bancarias como instituciones de seguros y reaseguro, instituciones de fianzas, instituciones de crédito, casas de cambio, almacenes generales de depósito, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro y sociedades financieras de objeto múltiple. En 1990, el gobierno mexicano adoptó la LRAF, la cual busca los beneficios de la banca universal, permitiendo a un número de compañías de servicios financieros operar como sociedades controladoras de grupos financieros. Dicha ley fue modificada el 10 de enero de 2014. En México la mayoría de las instituciones financieras pertenecen a grupos financieros.

Las principales autoridades financieras que regulan y supervisan a las instituciones financieras son la SHCP, el Banco de México, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF.

Tendencia hacia las instituciones de banca múltiples

Antes de 1978, el sistema bancario mexicano se componía principalmente de instituciones especializadas, las cuales fueron autorizadas para llevar a cabo actividades financieras específicas en virtud de concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. Durante el período desde 1978 a la nacionalización de los bancos comerciales en 1982, la estructura del sistema bancario mexicano evolucionó hacia la creación de instituciones de banca múltiple, a las que se les permitiría participar en toda la gama de actividades bancarias.

Nacionalización y la subsecuente privatización

El 28 de junio de 1990, entró en vigor una modificación a la Constitución mexicana para permitir que individuos mexicanos y compañías tenedoras de servicios financieros pudieran tener posiciones de control en los entonces 18 bancos comerciales mexicanos propiedad del gobierno mexicano. Posteriormente, se promulgó una nueva ley de banca para regular la propiedad y operación de los bancos comerciales mexicanos, bancos nacionales de desarrollo e instituciones financieras extranjeras. En virtud de la ley de bancos, México inició el proceso de privatización de los bancos comerciales. Para el tercer trimestre de 1992, el gobierno mexicano había privatizado los 18 bancos comerciales propiedades del estado. Desde entonces, han sido autorizados nuevos bancos comerciales y las regulaciones con respecto a inversiones por inversionistas extranjeros en el sector bancario se han suavizado.

El 26 de noviembre de 2013, el Senado aprobó el informe de la Cámara de Diputados del proyecto de ley presentado por el Presidente Enrique Peña Nieto modificando, aumentando y derogando diversas disposiciones con respecto a asuntos financieros y emitiendo una nueva ley para los grupos financieros, la "Reforma Financiera".

Treinta y cuatro estatutos legales fueron modificados con el fin de fomentar una mayor competencia en el sistema bancario y financiero mediante la creación de incentivos para aumentar los préstamos, así como un nuevo mandato para los bancos de desarrollo. También, la Reforma Financiera consolida el esquema para la estabilidad de las instituciones financieras y los poderes de las autoridades financieras en asuntos de regulación, supervisión y aplicación.

Grupos Financieros

La promulgación de la anterior LRAF en 1990 permitió el desarrollo del modelo de la banca universal en México. Para julio de 1992 las instituciones financieras más importantes se habían convertido en integrantes de grupos financieros controlados por una sociedad controladora de grupos financieros, tal como GFNorte, y establecieron un número de instituciones financieras. El 10 de enero de 2014, se publicó la nueva LRAF, mediante la cual se autorizó a las sociedades controladoras, a través de subcontroladoras o de otras entidades financieras, la tenencia accionaria de manera indirecta de entidades financieras integrantes del grupo financiero, así como de aquellas entidades financieras que no sean integrantes del grupo financiero y de prestadoras de servicio e inmobiliarias.

Las operaciones de las controladoras de grupos financieros se encuentran generalmente restringidas únicamente a la tenencia de acciones que representen el capital social de las entidades financieras integrantes del grupo financiero, así como de aquellas entidades financieras que no sean integrantes del grupo financiero, de prestadoras de servicio, inmobiliarias y subcontroladoras. Dentro del término de entidades financieras se incluyen almacenes generales de depósito, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de fondos de inversión, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple, y sociedades financieras populares. [Los grupos financieros deberán formarse con cuando menos con una sociedad controladora y al menos dos de las entidades financieras citadas anteriormente (las cuales pueden ser del mismo tipo), en el entendido de que un grupo financiero no puede estar conformado únicamente por una sociedad controladora y dos sociedades financieras de objeto múltiple.

La LRAF permite que las sociedades controladas por la sociedad controladora: (i) actúen conjuntamente frente al público, ofrezcan servicios complementarios a los servicios prestados por las demás sociedades y se ostenten como parte del mismo grupo financiero; (ii) usen denominaciones similares; y (iii) conduzcan sus actividades en las oficinas y sucursales de otras entidades que sean parte del mismo grupo financiero.

Adicionalmente, la LRAF requiere que cada sociedad controladora celebre un convenio con cada una de sus instituciones financieras integrantes del grupo financiero por virtud del cual la sociedad controladora se obliga a responder subsidiariamente y sin limitación alguna del cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus subsidiarias como resultado de las actividades que cada subsidiaria se encuentre autorizada a ejercer de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y es totalmente responsable por ciertas pérdidas de sus subsidiarias hasta el monto total de los activos de la sociedad controladora. En el caso de que los activos de la compañía tenedora de servicios financieros no sean suficientes para cubrir las pérdidas de sus subsidiarias si ocurrieran simultáneamente, la compañía tenedora de servicios financieros debe cumplir primero con los pasivos de las instituciones bancarias que forman parte del grupo y posteriormente con los pasivos de las otras entidades que conforman el grupo, en forma prorrateada. Para tales fines, se considerará que una subsidiaria tiene pérdidas si sus activos no son suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. Las filiales nunca se hacen responsables por las pérdidas de la empresa tenedora de servicios financieros o por las pérdidas de las otras filiales del grupo.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2014 se publicaron la Reglas Generales para Grupos Financieros, de conformidad con la facultad otorgada a la SHCP de emitir las disposiciones secundarias a que se refiere la LRAF. Estas Reglas Generales contemplan los términos y condiciones para la organización de sociedades controladoras y el funcionamiento de grupos financieros, así como aquellas para evitar conflictos de intereses entre las entidades integrantes del grupo financiero. Las Reglas Generales de Grupos Financieros entraron en vigor 90 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, el 31 de marzo de 2015. Bajo la reforma financiera, el Congreso Mexicano aprobó cambios a la ley de grupos financieros. Los cambios relevantes incluyen los siguientes:

- **Estructura accionaria** – otorga la posibilidad de la compañía tenedora de mantener la participación de los miembros del grupo a través de empresas tenedoras secundarias.
 - **Capitalización y medidas correctivas** – la compañía tenedora mantendrá un capital neto que no será inferior a las inversiones permanentes en las filiales del grupo. También autoriza que la SHCP determine medidas correctivas, como la posible venta de activos, la no distribución de dividendos y la suspensión de los pagos de bonificaciones, entre otros.
 - **Gobierno Corporativo** – la nueva ley provee una nueva estructura de gobierno corporativo, estableciendo obligaciones específicas de cuidado y obligaciones fiduciarias aplicables a los consejeros, incluso si las sociedades controladoras de grupos financieros aún no cotizan en la bolsa, similar a la Ley de Mercado de Valores para las corporaciones quienes están cotizando en la bolsa.
 - Otros cambios importantes de la ley anterior incluyen acuerdos de accionistas, ventas condicionadas, acuerdos de responsabilidad, la estructura de inversión de la compañía tenedora, contabilidad y supervisión consolidada, entre otros.
- **Estructura de inversión de la compañía tenedora** – además de su interés en las instituciones financieras del grupo, la tenedora puede invertir en otros instrumentos, como valores que representan el capital social de otras instituciones financieras que no son miembros del grupo, proveedores de servicios y empresas de bienes raíces, entre otros.

Autoridades del Sistema Financiero Mexicano

Las principales autoridades que regulan y supervisan a las instituciones financieras en México son Banxico, la SHCP, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF. Estas autoridades están sujetas a una variedad de leyes orgánicas y disposiciones administrativas que regulan sus facultades de supervisión y demás atribuciones. Asimismo, estas autoridades continuamente promulgan disposiciones administrativas dentro de su ámbito de competencia para regular a las instituciones financieras correspondientes, según se menciona más adelante. GFNorte, en carácter de sociedad controladora de un grupo financiero, está sujeta a la supervisión y regulación de la Comisión Supervisora (la CNBV, la CNSF o la CONSAR que sea la responsable de supervisar el funcionamiento general del Grupo Financiero de que se trate, en términos del artículo 102 de la LRAF). Adicionalmente, nuestras subsidiarias están sujetas a la supervisión y regulación de y mantienen constante interacción con diferentes autoridades financieras, según corresponda.

Banco de México

Banco de México es el banco central de México. Es una entidad autónoma que no se encuentra subordinada a ningún otro órgano del gobierno federal mexicano. En el ejercicio de sus funciones y en su administración se encuentra regulado por las disposiciones de la Ley del Banco de México, así como por los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales finalidades consisten en proveer a la economía del país de moneda nacional, procurando la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, establecer tasas de interés de referencia y promover el sano desarrollo y el buen funcionamiento del sistema bancario y el sistema de pagos.

Las decisiones sobre Política Monetaria son tomadas por su Junta de Gobierno, órgano colegiado del Banco de México compuesto por un Gobernador y cuatro Subgobernadores, quienes son designados por el Ejecutivo Federal con aprobación del Senado o Comisión Permanente.

Dentro de las únicas facultades de la Junta de Gobierno se encuentran la autorización de emisión y acuñación de moneda, el otorgamiento de crédito al gobierno mexicano, determinación de políticas y criterios de la operación y regulación del Banco Central y, la aprobación de reglas relacionadas a procedimientos, presupuesto, condiciones laborales y otros temas internos.

SHCP

La SHCP es la dependencia a cargo de proponer, conducir y controlar la política económica del gobierno federal mexicano en materia económica, tributaria, aduanal, financiera, bancaria, presupuestaria, de deuda pública e ingresos. Conjuntamente con la CNBV y Banxico, es el principal regulador de las instituciones de banca múltiple y las instituciones de banca de desarrollo. La SHCP participa en el proceso de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito, ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito, entre otros.

CNBV

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV está a cargo de la supervisión y regulación de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano con el objeto de asegurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como el mantenimiento de un sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero. El marco de facultades de la CNBV incluye atribuciones de inspección, supervisión, prevención y sanción. Las entidades financieras integrantes del sistema financiero mexicano, principalmente reguladas por la CNBV son, entre otras: los grupos financieros, las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, casas de bolsa, así como sociedades emisoras en el mercado de valores y otras sociedades que emitan valores de deuda entre el gran público inversionista. La CNBV adicionalmente está a cargo del otorgamiento y revocación de las autorizaciones para operar como institución de crédito y para operar casas de bolsa en México.

CONSAR

La CONSAR es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y de gestión. La CONSAR fue creada en 1997 como parte de una reforma exhaustiva del sistema de retiro y de pensiones, y se encuentra a cargo de la protección de los fondos para el retiro de los empleados por medio de la regulación y supervisión de las Afores y Siefors. La CONSAR evalúa los riesgos correspondientes a los participantes en el sistema de ahorro para el retiro y se asegura que dichos participantes sean solventes y mantengan niveles de liquidez adecuados.

CNSF

La CNSF es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y de gestión. La CNSF se encuentra a cargo de la regulación y supervisión de las instituciones de seguros y fianzas, así como de promover el sano desarrollo de los sectores financieros de seguros y fianzas.

IPAB

Después de la crisis financiera de 1994, el gobierno mexicano creó al IPAB, como un organismo descentralizado e independiente de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio. El objetivo principal del IPAB consiste en la protección y aseguramiento de los depósitos bancarios, contando también con atribuciones para proporcionar liquidez a las instituciones de banca múltiple, contribuyendo así al sano desarrollo del sector bancario y del sistema nacional de pagos. El IPAB también se encuentra facultado para adquirir activos de instituciones de banca múltiple en problemas financieros.

CONDUSEF

La CONDUSEF es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal a cargo de la protección y defensa de los derechos de los usuarios de los servicios financieros y actúa como árbitro en controversias entre instituciones financieras y sus clientes. Entre otras facultades, la CONDUSEF puede ordenar la modificación de los contratos usados por las instituciones financieras cuando considere que estos contengan cláusulas abusivas, puede emitir recomendaciones generales y suspender la distribución de información de servicios y productos financieros que considere confusos.

Historia del Sector Bancario

Las actividades de la banca en México han sido y continúan siendo afectadas por las condiciones prevalecientes en la economía; la oferta y demanda de servicios bancarios han sido vulnerables a recesiones económicas y a los cambios en las políticas gubernamentales. Antes del principio de la década de los noventa, el otorgamiento de crédito concedido por bancos al sector privado había disminuido a niveles muy bajos. Se estima, sin embargo, que para el final de 1994 el endeudamiento promedio total del sector privado a los bancos comerciales había aumentado hasta llegar a representar aproximadamente el 40.7% del PIB, con el endeudamiento derivado de créditos hipotecarios y tarjetas de crédito generalmente creciendo más rápido que los créditos comerciales. La devaluación del peso en diciembre de 1994 inició una crisis, y las altas tasas de interés resultantes y la contracción de la economía en 1995 impactaron severamente la habilidad de la mayoría de los deudores tanto para pagar sus créditos cuando fueren exigibles, como para acceder a los requisitos para el servicio de deuda. Estos efectos, entre otros, causaron un aumento en la cartera de créditos vencidos de las instituciones financieras, particularmente durante 1995, lo que afectó adversamente el nivel de capitalización de las instituciones financieras. Asimismo, el aumento en las tasas de interés nacionales y la pérdida del valor del peso hicieron más difícil que las instituciones financieras reanudaran sus certificados de depósito y líneas de crédito denominadas en dólares.

Desde 1995 hasta finales de 1997, la CNBV intervino en las operaciones de 13 bancos y adoptó varias medidas diseñadas para proteger, estabilizar y fortalecer al sector bancario. Estas medidas incluían:

- La creación de un programa temporal de capitalización para asistir a los bancos;
- El establecimiento de líneas de crédito en moneda extranjera con Banco de México, para ayudar a los bancos con problemas de liquidez en dólares;
- El aumento en el nivel de reservas requeridas para créditos incobrables;
- El establecimiento de un programa temporal para la reducción de las tasas de interés en ciertos créditos;
- El establecimiento de distintos programas para absorber una parte del costo del servicio de deuda en créditos hipotecarios (incluyendo programas de soporte para la restructuración y conversión de deuda); y
- La expansión de la habilidad de inversionistas nacionales y extranjeros para participar en las instituciones financieras.

Adicionalmente, para enfrentar la calidad en deterioro de los activos, el gobierno mexicano estableció programas de apoyo de reestructura y conversión de deuda para enfrentar problemas de flujo de efectivo. Finalmente, el gobierno mexicano creó un programa para promover el incremento en la capitalización en los bancos mediante la transferencia de créditos y otros activos al Fondo Bancario de Protección al Ahorro ("FOBAPROA"). Desde el 20 de enero de 1999, el FOBAPROA fue reemplazado por el IPAB, el cual fue creado para administrar el sistema de protección del ahorro bancario y regular el soporte financiero otorgado a los bancos.

Reformas a la LIC

El 10 de enero de 2014 se llevaron a cabo una serie de reformas a la LIC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, vigentes a la fecha, cuyos objetivos son:

La actualización de requisitos de capital según Basilea III. Las modificaciones a la legislación de Bancos actualizan los requisitos de capital para instituciones bancarias al incorporar los requisitos de los acuerdos de Basilea III, actualmente incluidos en la Circular Única de Bancos. Las modificaciones especifican que el capital neto estará compuesto por aportaciones de capital, las utilidades retenidas y reservas de capital. La CNBV está autorizada para permitir o impedir la inclusión de otros elementos para calcular el capital neto de un banco, sujeto a los términos y condiciones

de las reglas generales que serán emitidas por la CNBV para regular aún más los requisitos de capital para las instituciones bancarias. Actualmente cumplimos con los requerimientos de capitalización aplicables.

Aumentar las facultades de supervisión de la CNBV. Las reformas conceden un amplio campo de autoridad a la CNBV para la supervisión de las instituciones financieras reguladas por la LIC. La CNBV puede llevar a cabo visitas a las instituciones de crédito, con objeto de revisar, verificar y evaluar las operaciones, procesos, sistemas de control interno y administración riesgos entre otros elementos que podrían afectar la posición financiera de las instituciones de crédito.

Aumento en los requisitos para el otorgamiento de crédito a los clientes. Para el otorgamiento de créditos, las instituciones de crédito se encuentran obligadas a analizar y evaluar la viabilidad de pago de los acreditados o las contrapartes, basado en un análisis de información cuantitativa y cualitativa que permita establecer su calidad crediticia y la capacidad de pago oportuno del crédito. Las instituciones de crédito deben emitir manuales y lineamientos operativos conforme a los cuales deberán llevarse a cabo los procesos de otorgamiento de créditos.

Establecimiento de nuevas disposiciones sobre transparencia y seguridad. Las instituciones de crédito están obligadas a revelar públicamente su información corporativa, financiera, administrativa, operativa, económica y legal según lo determine la CNBV. Las instituciones de crédito deben publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional sus estados financieros y cualquier otra información relevante de forma periódica.

Establecimiento de facultades de fiscalización para la supervisión de los auditores externos. La CNBV tiene facultades de inspección y vigilancia a las instituciones que proporcionen servicios de auditoría externa a las instituciones de crédito, incluyendo aquellos socios o empleados que formen parte del equipo de auditoría, a fin de verificar la observancia de la LIC. La CNBV está facultada para: (i) requerir cualquier información o documentación relacionada con los servicios prestados; (ii) practicar visitas de inspección; (iii) requerir la asistencia de socios, representantes legales y otros empleados; y (iv) establecer procedimientos que deberán ser observados por los auditores en la elaboración y desempeño de sus opiniones y prácticas fiscales.

Bancos de nicho. La reforma introdujo los bancos de nicho, los cuales únicamente pueden realizar un número limitado de actividades bancarias, las cuales se determinan específicamente en sus estatutos sociales. El capital mínimo requerido a los bancos de nicho puede variar dependiendo de las actividades que dichas instituciones lleven a cabo, variando desde 36,000,000 UDIs hasta 90,000,000 UDIs.

Bajo la Reforma Financiera el Congreso apoyó una serie de cambios adicionales a la LIC, los cuales incluyen los siguientes:

Participación de gobiernos extranjeros. Aclara las reglas que requieren aprobación previa de la CNBV para la inversión de gobiernos extranjeros en instituciones de crédito, como una medida cautelar temporal, en casos en que entidades extranjeras reciben apoyo financiero o sean rescatadas. Dicha intervención debe ser a través de organismos oficiales quienes no ejerzan autoridad, y su participación debe ser indirecta y sin control. También se modificó la estructura accionaria en casas de bolsa, administradoras de fondos para el retiro, compañías de seguros y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, grupos financieros y compañías de información de crédito.

Requerimientos de capitalización. Los conceptos de "Capital básico mínimo" y "Capital suplementario" fueron incorporados en la ley. La ley también define requisitos de capital, adiciones y limitaciones, así como la enajenación de activos en casos en donde las entidades con influencia significativa en los bancos enfrentan problemas de solvencia o liquidez. También autoriza a los bancos de desarrollo a apoyar los bancos que requieren capitalización.

Límite de transacciones con personas relacionadas. El límite en el número total de transacciones con partes relacionadas ha cambiado, no debe exceder el 35 por ciento del capital neto.

Requerimientos de liquidez. Las modificaciones a la ley bancaria Mexicana conceden autoridad a la CNBV para ordenar ajustes en los registros contables de un banco. Si un banco no cumple con los requisitos de liquidez impuestos por la CNBV y Banxico, la CNBV puede ordenar que el banco tome acciones para restaurar los requisitos de liquidez correspondientes, incluyendo suspender o limitar parcialmente ciertos préstamos u operaciones de servicios bancarios y requiriendo al banco que presente un plan de restauración de liquidez.

Control de riesgos, resoluciones bancarias y nuevas reglas judiciales de bancarrota/ liquidación del Banco. El sistema de alerta temprana, acción preventiva y correctiva ha cambiado. La reforma financiera autoriza que la CNBV determine el número máximo de transacciones activas y prevé nuevas reglas en caso de que Banxico actúe como prestamista de última instancia por lo que debe requerir como garantías las acciones del banco. También introduce la obligación de tener un plan de escenarios de estrés, planes de contingencia y de resolución, así como la participación en simulacros de resoluciones. También ha modificado algunos artículos con respecto a la estructura de las resoluciones del banco, incluyendo nuevos plazos para ejercer el derecho de audiencia previa a la revocación de la autorización para operar como un banco e incluye un nuevo régimen de liquidación/concurso mercantil judicial del banco, reemplazando las disposiciones de la Ley de Concurso Mercantil.

Programas de Autocorrección. La Ley de Instituciones de Crédito y otras leyes financieras requieren que las instituciones financieras puedan presentar programas de autocorrección a la CNBV cuando detecten incumplimientos en las disposiciones que las regulan, teniendo en cuenta que las irregularidades detectadas por la CNBV, omisiones o delitos graves no pueden ser parte de los programas de autocorrección.

Transacciones con miembros del mismo grupo o consorcio. Se han establecido nuevas reglas y limitaciones. Transacciones con miembros del mismo grupo se deberán acordar en condiciones de mercado.

Medidas para fomentar evaluaciones de crédito y de desempeño. La SHCP está autorizada a evaluar el desempeño de las instituciones financieras con respecto a su conformidad con el apoyo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía; la SHCP emitirá las directrices pertinentes para dicha evaluación. También autoriza a la CNBV a fomentar la canalización de más recursos al sector productivo mediante el establecimiento de parámetros en la ejecución de las transacciones con valores. Las autoridades financieras tomarán en cuenta los resultados de las evaluaciones para decidir sobre las autorizaciones que se concederán en general.

Infracciones administrativas y sanciones. Aumenta significativamente el número y la severidad de las sanciones, que deban ser reveladas al público en general, aunque ninguna es definitiva o final. También prevé sanciones para los funcionarios involucrados en las transacciones con partes vinculadas que exceda los límites legales. Modificaciones al sistema de sanciones administrativas fueron hechas de manera consistente en todas las leyes financieras modificadas por la Reforma.

La lista de personas bloqueadas de la SHCP. Con respecto a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, se estableció la obligación de suspender inmediatamente las transacciones con las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas emitida por la SHCP. Esta obligación se establece también para las instituciones financieras en sus leyes respectivas.

Regulación asimétrica. Autoriza a la SHCP, la CNBV y Banxico a emitir regulación asimétrica, es decir, una que considera la carga regulatoria según el tamaño de cada institución.

Intercambio de información con las autoridades financieras extranjeras. Regula con más detalle el procedimiento para el intercambio de información con autoridades extranjeras y visitas de verificación.

Iniciativas para la Mejora de los Derechos y Recursos de los Acreedores

México ha promulgado legislación para mejorar los derechos y recursos de los acreedores. Estas leyes incluyen mecanismos de garantía y una nueva ley de concursos mercantiles.

Mecanismos de Garantía

El 13 de junio de 2003, se publicó un decreto reformando el Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la antigua LMV, la LIC, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. El propósito de dicha reforma fue mejorar el marco jurídico del crédito garantizado y, como consecuencia, incentivar a las instituciones de crédito el aumento en su actividad crediticia. Dentro de estas reformas, el decreto eliminó el procedimiento previo y sin recurso aplicable a la prenda sin transmisión de posesión (el cual permitía la constitución de prendas sobre todos los activos empleados en el objeto principal del deudor, sin embargo, limitaba el recurso al o los bienes dados en garantía) y fideicomisos de garantía, para otorgar a los acreedores mayores recursos contra los deudores en caso de que el monto obtenido de la venta o remate de la garantía fuese insuficiente para pagar sus obligaciones garantizadas.

Ejecución de garantías de préstamos

El Congreso Mexicano también aprobó cambios en el Código de Comercio para agilizar los procedimientos relativos a la ejecución de préstamos garantizados por instituciones financieras. Estos cambios otorgan autoridad a los tribunales mexicanos para emitir medidas provisionales, como ordenar que las personas no salgan de México u ordenen la congelación de activos. Por otra parte, el 10 de enero de 2014, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, estableciéndose en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito la aplicación de los valores o bienes dados en prenda, por lo que al momento de ejecutar la prenda se podrá hacer sin resolución judicial.

Ley de Concursos Mercantiles

La Ley de Concursos Mercantiles fue promulgada el 12 de mayo de 2000 y ha sido reformada por virtud del Decreto de Reformas Financieras publicado el pasado 10 de enero de 2014, y es utilizada para concluir situaciones complejas de insolvencia que afectan a las sociedades mexicanas, proporcionando procedimientos expeditos y claros, y al mismo tiempo otorgándole a los acreedores y a otros participantes la certidumbre de una solución judicial. La ley establece un solo procedimiento de insolvencia compuesto por dos etapas sucesivas: (i) una fase conciliatoria entre acreedores y el deudor, (ii) y la quiebra.

La Ley de Concursos Mercantiles impone que sólo una Comisión Supervisora, podrá demandar la declaración de concurso mercantil de una Institución; siendo ésta aquella que de conformidad con las disposiciones que le resultan aplicables, sea responsable de la supervisión y vigilancia de una Institución Financiera. En el caso de las instituciones de crédito, tales como Banorte, con la declaración de concurso mercantil, el procedimiento judicial inicia en la fase de liquidación y no, como en el resto de los casos, en la fase conciliatoria. El concurso de una Institución de Crédito es considerado una medida extrema (porque implica la liquidación y disolución de la institución), a la cual nunca se ha recurrido en la práctica, y es antecedida por una variedad de medidas que buscan evitarla, tales como las medidas correctivas tomadas por la CNBV, los créditos otorgados por el IPAB y la intervención de la CNBV. Ante la presentación de una demanda de declaración de insolvencia, las instituciones de crédito deben suspender sus operaciones y el pago de todas sus obligaciones.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas precisas para determinar cuándo un deudor se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones de pago. El incumplimiento generalizado en el pago de las obligaciones de un Comerciante, consiste en el incumplimiento en sus obligaciones de pago a dos o más acreedores distintos y se presenten las siguientes dos condiciones: (i) que tengan por lo menos treinta días de haber vencido y representen el treinta y cinco por ciento o más de todas las obligaciones a cargo, y (ii) que la institución de crédito no tenga activos enuncados, para hacer frente a por lo menos el ochenta por ciento de sus obligaciones vencidas.

La Ley aplicable indica el empleo y entrenamiento de expertos en la materia de insolvencia y la creación de una entidad para coordinar sus esfuerzos, dichos expertos incluyen al interventor, conciliador y síndico. El IPAB actúa como liquidador y recipiente, mientras que la CONDUSEF podrá nombrar hasta tres interventores.

En la fecha en la que se inicia el procedimiento de concurso mercantil, todas las obligaciones denominadas en Pesos se convierten en UDIs, y las obligaciones denominadas en moneda extranjera se convierten a Pesos, según el tipo de cambio aplicable en dicha fecha y posteriormente se convierten a UDIs. Únicamente los acreedores con garantía real (ej. Hipoteca, prenda o fideicomiso de garantía) continúan acumulando intereses sobre sus créditos. La Ley de Concursos Mercantiles obliga a compensar las operaciones financieras derivadas desde la declaración de insolvencia.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas generales en relación con el periodo cuando las transacciones pueden ser examinadas por un juez para determinar si fueron usadas para propósitos fraudulentos, que son 270 días anteriores a la fecha de la sentencia de declaración de concurso mercantil. Dicho periodo se refiere al periodo de retroactividad. Sin embargo, el juez puede establecer un periodo más largo, de conformidad con la solicitud debidamente fundamentada por parte del conciliador, de los interventores (quienes pueden ser nombrados por los acreedores para supervisar el proceso), o de cualquier acreedor.

En diciembre de 2007, la Ley de Concursos Mercantiles, fue reformada a efecto de incorporar disposiciones relacionadas con procedimientos convencionales de insolvencia, frecuentemente utilizados en jurisdicciones distintas a la de México, que permitan a los deudores y a los acreedores convenir en los términos de una reestructura y consecutivamente solicitar el reconocimiento de dicha reestructura, obtenida por medios judiciales y extrajudiciales. Esto también establece una protección a los acreedores minoritarios disidentes.

El Congreso Mexicano también aprobó cambios a la Ley de Concursos Mercantiles de México, para mejorar la aplicación de dicha ley. Cambios relevantes incluyen:

- la consolidación de los procedimientos de concurso mercantil que afecta a la matriz y filiales;
- la aplicación de activos líquidos como colateral, con respecto a la compensación y cierre de contratos de derivados y similares;
- estableciendo un límite máximo para la reestructuración de concurso mercantil (tres años);
- permitiendo que Fiduciarios y otros representantes del acreedor, presenten una reclamación en nombre de grupos de acreedores;
- reconociendo expresamente a los acreedores subordinados y considerando a los acreedores vinculadas como acreedores subordinados; y
- haciendo a los miembros del Consejo de Administración responsables frente al deudor en concurso mercantil si tal miembro actuó en una situación de conflicto de intereses, auto-negociación y de otra forma contra los intereses del deudor insolvente.

Seguimos evaluando los efectos que estas reformas puedan tener sobre nosotros.

Desregulación de Entidades y Actividades Crediticias

En julio de 2006, el Congreso de la Unión promulgó reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la LIC y la Ley de Inversiones Extranjeras, con el propósito de crear un nuevo tipo de institución financiera denominada Sociedad Financiera de Objeto Múltiple o Sofom (las "Reformas de Sofomes"). Las Reformas de Sofomes fueron publicadas en el DOF el 18 de julio de 2006.

El objetivo principal de las Reformas de Sofomes fue la des-regularización de las actividades crediticias, incluyendo el arrendamiento y el factoraje financieros. Las Sofomes son sociedades anónimas que expresamente tienen como objeto principal en sus estatutos sociales celebrar operaciones de arrendamiento financiero y/o celebrar operaciones de factoraje financiero. De conformidad con las Reformas de Sofomes, la SHCP ha dejado de autorizar la creación de nuevas Sofomes, y en consecuencia las autorizaciones existentes terminaron automáticamente el 19 de julio de 2013. En o

antes de dicha fecha, las Sofoles existentes dejaron de operar como Sofoles. El incumplimiento de esta obligación tendría como consecuencia la disolución o liquidación de la Sofol. Las Sofoles existentes también tienen la obligación de transformarse en Sofomes o de ampliar su objeto social para llevar a cabo las actividades correspondientes a las Sofomes.

Entre otras instituciones, las Sofomes que sean afiliadas a instituciones de crédito (ej. Instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo) o las sociedades controladoras de grupos financieros que se encuentren conformadas por una institución de crédito serán reguladas y supervisadas por la CNBV, y estarán obligadas a cumplir con una serie de disposiciones y requisitos aplicables a las instituciones de crédito tales como reglas de capitalización, requisitos de administración de riesgos, reglas en las operaciones con partes relacionadas, depreciaciones y requisitos de cesiones, así como obligaciones de revelación de información. Las Sofomes Reguladas están requeridas a incluir en su denominación la frase "*Entidad Regulada*" o su abreviación "*E.R.*". Todas las demás entidades cuyo objeto principal consista en el otorgamiento de créditos, operaciones de arrendamiento financiero y operaciones de factoraje financiero son Sofomes no reguladas y por lo tanto deberán expresar en su denominación social la frase "*Entidad No Regulada*" o su abreviación "*E.N.R.*". Las Sofomes No Reguladas no se encuentran sujetas a la supervisión de la CNBV.

Las Sofomes (reguladas o no reguladas) estarán sujetas a la supervisión de la CONDUSEF, como es el caso de cualquier otra institución financiera.

Las Reformas de Sofomes también eliminaron las restricciones de inversión extranjera en las Sofoles, las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje financiero, las cuales, hasta la fecha en que las Reformas de Sofomes entraron en vigor, se encontraba limitada a un 49.0%. En este sentido, las Reformas de Sofomes podrían tener como consecuencia un aumento en la competencia del sector de servicios financieros, por parte de instituciones de crédito del exterior.

LMV

El 30 de diciembre de 2005 se promulgó y se publicó en el DOF la nueva LMV. La nueva LMV entró en vigor el 28 de junio de 2006, sin embargo, en algunos casos se les otorgó a algunas emisoras un periodo adicional de 180 días (hasta finales de diciembre de 2006), para incorporar en sus estatutos sociales los nuevos requisitos de gobierno corporativo, así como otros requisitos derivados de la nueva ley. La LMV establece determinados requisitos y estándares que deberán cumplir las sociedades para constituirse y operar como casas de bolsa, cuya autorización es otorgada por la CNBV con la aprobación de su Junta de Gobierno. Además de establecer estándares y requisitos para las casas de bolsa, la LMV faculta a la CNBV, entre otras atribuciones, para regular la oferta y negociación de valores, el gobierno corporativo, los estándares de revelación de información relevante y la imposición de sanciones por el uso ilegal de información privilegiada u otras violaciones a la LMV.

La nueva LMV cambió la regulación de valores de México en varios aspectos materiales. Las reformas tenían por objeto actualizar el marco regulatorio mexicano, aplicable al mercado de valores y a las sociedades emisoras en el mercado de valores, de conformidad con los estándares internacionales.

Reformas a la LMV

Bajo la reforma financiera, el Congreso Mexicano aprobó cambios adicionales a la LMV. Los cambios relevantes son los siguientes:

Ofertas de valores en el extranjero. La CNBV deberá ser notificada de cualquier tipo de ofertas hechas en el extranjero, en el caso de valores emitidos en México o por sociedades mexicanas, aunque las ofertas sean privadas.

Diversas modificaciones a las obligaciones relacionadas con la información de un emisor. El Director Ejecutivo del emisor será responsable por el contenido de la información divulgada, los eventos relevantes y cualquier otra información que deba ser divulgada al público.

También proporciona controles más estrictos sobre las personas que tengan acceso a información importante, cuya publicación esté pospuesta.

Las personas relacionadas al agente colocador (bancos de inversión), las personas que proporcionan servicios independientes o personal subordinado al emisor y terceros que han tenido contacto con aquellos que tuvieron acceso a información privilegiada deben incluirse en la lista de personas que se consideran que tienen acceso a información privilegiada, salvo prueba de lo contrario.

Por último, con respecto a información engañosa, el divulgar información que está prohibida por las leyes aplicables ya no es considerada como omisión de información.

Las Disposiciones aplicables a los certificados Fiduciarios de desarrollo, notas de bienes raíces y notas indexadas. La ley introduce una disposición especial para estos instrumentos. También, considera que las empresas operadoras de sociedades de inversión dentro de las instituciones que pueden actuar como fiduciarias para la emisión de certificados fiduciarios. Por último, a los administradores de fideicomisos emisores de certificados indexados se les prohíbe tener vínculos con quienes determinen los índices.

Disposiciones de capitalización aprobadas para Casas de Bolsa. La capitalización de las Casas de Bolsa está homologada a la de las instituciones bancarias.

Escenarios de estrés. Introduce la obligación de casas de bolsa y bancos de tener un plan para escenarios de estrés.

Responsabilidad de los agentes colocadores (bancos de inversión). La estructura de responsabilidad de las casas de bolsa, quienes pueden ser responsables por los daños y las pérdidas causados por el incumplimiento de sus obligaciones, ha sido extendido.

Mecanismos de garantía de valores. Proporciona disposiciones para la aplicación de los pagos de los valores garantizados, sin ningún procedimiento judicial.

El 28 de diciembre de 2023 la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la LMV que contempla, entre otros, la inclusión de Emisoras simplificadas, la inscripción simplificada de valores en el Registro Nacional de Valores, y la facultad de la SHCP para establecer disposiciones de carácter general en materia de desarrollo sustentable y sostenible, así como para fortalecer la equidad de género, previa opinión de la CNBV y de Banxico.

Sistema de Seguros

El sistema de seguros está regido por un número de normas, de las cuales, las más importantes incluyen la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la cual quedó abrogada el 4 de abril del 2015 y fue sustituida a partir de dicha fecha por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones reglamentarias emitidas por la SHCP y la CNSF.

Las sociedades mutualistas y de seguros, requieren la autorización de la SHCP para su constitución. La autorización podrá incluir el sector específico de seguro en el cual la aseguradora podrá realizar operaciones, incluyendo seguros de vida, de gastos médicos y de responsabilidad civil y profesionales, entre otros. La SHCP podrá otorgar también la autorización para desempeñar operaciones de reaseguro o coaseguro. Las aseguradoras se encuentran sujetas a reglas de capitalización e inversión cuyo cumplimiento es supervisado por la CNSF. Estas reglas determinan el tipo de activos en los cuales los aseguradores podrán invertir, así como el monto de capital mínimo que deberán mantener dichas instituciones. Asimismo, las aseguradoras se encuentran obligadas a mantener reservas técnicas que tienen como función principal reducir los riesgos y ayudar a dichas instituciones a mantener niveles adecuados de liquidez.

Las facultades de supervisión y regulación de la CNSF le otorgan la facultad para verificar el cumplimiento de varias disposiciones reglamentarias, tanto financieras como actuariales, así como otros principios de gobierno corporativo.

Sistema de Ahorro para el Retiro

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece el sistema de pensión Afore. Entre otros beneficios económicos y servicios otorgados a los usuarios del sistema de ahorro para el retiro, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que cada trabajador deberá crear una cuenta de retiro independiente, la cual es administrada por una Afore autorizada. Bajo este sistema, se le requiere a los trabajadores, patrones y al gobierno, realizar aportaciones a las cuentas de retiro independientes de cada trabajador. Además de la aportación obligatoria, se les permite a los trabajadores realizar aportaciones voluntarias a sus cuentas de retiro independientes. Conforme a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las funciones principales de una Afore son, entre otras: (i) administración de fondos para el retiro, (ii) creación y administración de cuentas individuales de pensión para cada trabajador, (iii) creación, administración y operación de Siefores, (iv) distribución y adquisición de capital de Siefores, (v) contratar seguros para el retiro, y (vi) distribución, en ciertos casos, de fondos individuales directamente al trabajador pensionado.

Las Afores y las Siefores se encuentran sujetas a la revisión de la CONSAR, la cual se encuentra a cargo de la coordinación y regulación del sistema de pensiones. Bajo la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ninguna Afore puede prestar servicio a más del 20.0% del total del mercado, salvo que la CONSAR autorice un límite mayor a la concentración de mercado, siempre que esto no sea en perjuicio de los intereses de los trabajadores.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

El 5 de julio de 2010, entró en vigor la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que protege los datos personales obtenidos. De conformidad con dicha ley, estamos obligados a garantizar la confidencialidad de la información recibida de nuestros clientes. En caso de que dicha ley sea interpretada y aplicada de forma estricta, podemos estar sujetos a multas y sanciones en caso de violación a cualquiera de las disposiciones de dicha ley.

Impacto en los Bancos debido a las Modificaciones a las Regulaciones Financieras

El sistema financiero mexicano ha seguido avanzando en los últimos años, siendo consistente con las demandas de los reguladores y participantes del mercado, el desarrollo en otras jurisdicciones y para abordar los problemas sistemáticos derivados de la crisis financiera mundial. Particularmente, en junio de 2007, se aprobó la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que otorgó al Banco de México facultades para regular las tasas de interés y cuotas y los términos de la divulgación de las cuotas cobradas por los bancos a sus clientes.

Aun cuando la crisis financiera global no afectó directamente a los bancos mexicanos, muchas sociedades mexicanas fueron afectadas, principalmente por haber participado en operaciones de derivados relacionadas con cobertura de exposición a variaciones en tipos de cambio, lo cual aumentó sustancialmente su exposición al riesgo como resultado de la devaluación del peso, dando lugar a una nueva regulación emitida por la CNBV que buscó mejorar las normas de divulgación de información en lo que respecta a las operaciones con derivados.

El 31 de octubre de 2013, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Fiscal que entró en vigor en enero de 2014, la cual contempló varios cambios en las disposiciones fiscales que, aun cuando no impactaron directamente a GFNorte, sí lo hicieron en forma indirecta a través de sus subsidiarias. Derivado de la carga laboral por el pago de nóminas y prestaciones a los funcionarios y empleados, así como del cambio en la sustitución de deducción de reservas preventivas globales, por ahora, créditos incobrables, la subsidiaria que se vio mayormente afectada fue Banorte. Entre los principales cambios que contempló la Reforma Fiscal se encontraban la derogación del IETU y del IDE, la homologación de la tasa del IVA para quedar en 16% a nivel nacional y una nueva Ley del Impuesto Sobre Renta, misma que trajo importantes implicaciones para Banorte, entre ellas, las siguientes:

Tasa de ISR del 30%: Dejó sin efecto la transitoriedad contemplada en la ley que se abrogó, la cual establecía una tasa de impuesto para 2014 del 29%, y del 28% a partir de 2015. Se estableció en forma definitiva la tasa del ISR en 30%.

ISR sobre Dividendos 10%: Se estableció un ISR adicional sobre la distribución de dividendos a personas físicas y extranjeros a la tasa del 10%. Este impuesto se pagará vía retención y tendrá el carácter de pago definitivo. El impuesto se causará sobre las utilidades generadas a partir del año 2014.

Reservas Preventivas Globales: Conforme a la Ley del ISR que se abrogó, Banorte podía deducir de la base gravable, las reservas crediticias por un monto que representara hasta 2.5% del saldo promedio de la cartera de crédito. Con la reforma fiscal, esta deducción de reservas crediticias fue sustituida por la deducción de castigos (art. 27 fracción XV de la Ley del ISR), y aunque la nueva Ley estableció un “techo fiscal” para evitar en la deducción de los castigos lo que ya había formado parte del 2.5% de reservas previamente deducidas, sí permite que la parte no deducida de los créditos originados en 2013 o anteriores no estuvieran limitados para efectos de la deducibilidad de castigos. Mediante la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre del 2013 en la regla I.3.22.5 y posteriormente en la regla 3.23.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 diciembre 2014 señalan que se podrán deducir fiscalmente las pérdidas de créditos incobrables generadas con posterioridad al 1 de enero de 2014, a partir del momento en que el monto de las pérdidas adicionadas con: quitas, condonaciones, bonificaciones, descuentos sobre la cartera de créditos, pérdidas por venta de cartera y pérdidas por dación en pago originadas con posterioridad al 1 de enero de 2014 (en términos del art. 9, fracción XIV, último párrafo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR) sea igual al saldo contable de las reservas preventivas globales que tuvieron al 31 de diciembre de 2013. Las pérdidas generadas con anterioridad a ese momento no serán deducibles fiscalmente.

El monto de las pérdidas por créditos incobrables y demás conceptos a que se refiere el párrafo anterior que podrá aplicarse en cada ejercicio contra el saldo contable al 31 de diciembre de 2013, no podrá exceder del 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos del ejercicio de que se trate, determinado de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 53 de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. Cuando el monto de las pérdidas por créditos incobrables y demás conceptos mencionados sobrepase el citado porcentaje, el excedente podrá aplicarse en los ejercicios posteriores hasta agotarse, siempre que, en conjunto con las citadas pérdidas y demás conceptos aplicados en el ejercicio, no exceda del mencionado 2.5%. En GFNorte el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 se aplicó en los ejercicios 2014 y 2015.

Deducibilidad de Prestaciones a Empleados Exentas de ISR: Las nuevas disposiciones contempladas en la Ley del ISR limitan la deducibilidad de algunas prestaciones pagadas a empleados, incluyendo el plan de pensiones, fondo de ahorro, cuotas obrero patronales al IMSS, entre otros conceptos. Estas prestaciones ahora podrán ser deducibles sólo en un 53%, y en caso de disminuir la prestación, respecto del año anterior, en un 47%. En el caso de GFNorte, estas disposiciones afectan principalmente las deducciones relativas al fondo de ahorro, vales de despensa y planes de pensiones, entre otras, lo cual, aunque no se considera un importe de relevancia, implicaría una mayor base para el pago de impuestos.

Ventanilla del SAT: La reforma fiscal contempla que los contribuyentes, personas físicas y morales, que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades del sistema financiero o en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, estarán obligadas a solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Asimismo, se establece la obligación para integrantes del sistema financiero de proporcionar información a las autoridades fiscales sobre sus cuentahabientes y verificar que éstos estén dados de alta en el RFC. Con lo anterior, las autoridades fiscales podrán solicitar directamente información a dichas entidades sin necesidad de solicitarla a través de la CNBV.

El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los

Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral.

Esta reforma contempló varios cambios en las disposiciones fiscales y laborales que, aun cuando no impactaron directamente a GFNorte, sí lo hicieron en forma indirecta a través de sus subsidiarias, prohibiendo la subcontratación de personal y permitiendo la subcontratación de servicios especializados que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista este registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Legislación Aplicable y Supervisión

A continuación, se presenta un resumen de las disposiciones de leyes y reglamentos aplicables a las instituciones financieras en México.

GFNorte cuenta con autorización de la SHCP para constituirse y funcionar como grupo financiero en los términos que establece la LRAF, quedando bajo la inspección y vigilancia de la CNBV. Sus operaciones consisten en adquirir, enajenar y administrar acciones con derecho a voto, emitidas por los integrantes del Grupo, así como por aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares a una o más de las entidades financieras del Grupo o a la propia Sociedad, y a otras sociedades que autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general.

Nuestras actividades como grupo financiero se encuentran principalmente reguladas por la LRAF y las disposiciones generales emitidas por la SHCP. Las operaciones de nuestras subsidiarias se encuentran reguladas por la LIC, la LMV, la LGOAAC, la LISF, la LSAR, la LFI, la LGSM y las disposiciones generales emitidas por la SHCP, la CNBV, la CNSF y la CONSAR, así como las disposiciones de carácter general emitidas por Banxico y el IPAB, el Código Civil para la Ciudad de México y el Código Fiscal de la Federación.

Los estatutos sociales de la Sociedad, el Convenio de Responsabilidades, así como cualquier modificación a dichos documentos, se someterán a la aprobación de la SHCP, quien la otorgará o negará oyendo la opinión de Banxico y de la CNBV. Cualquier conflicto que surgiere con motivo de la interpretación, del cumplimiento o del incumplimiento de los Estatutos Sociales se someterá a los Tribunales Competentes de la Ciudad de México.

Constitución de Grupos Financieros y sus Subsidiarias

En términos de la LRAF, se permite la constitución y funcionamiento de los grupos financieros, previa autorización de la SHCP, incluyendo las opiniones del Banco de México y de la CNBV, de la CNSF o de la CONSAR según corresponda. La aprobación de la SHCP también es necesaria para la apertura, cierre o traslado de oficinas, incluyendo sucursales, de cualquier tipo, fuera de México o la transmisión de activos o pasivos entre sucursales. Asimismo, se requiere notificar a la SHCP la apertura de sucursales dentro del territorio nacional.

El objeto social de las sociedades controladoras de grupos financieros debe ser adquirir y administrar las acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero. En ningún caso la sociedad controladora de un grupo financiero puede realizar o participar en cualquier actividad financiera autorizada a las instituciones que integran el grupo financiero.

Las sociedades controladoras de un grupo financiero deben en todo momento ser titulares, de manera directa o indirecta, de más del 50% de las acciones representativas del capital social pagado de cada una de las instituciones que forman parte del grupo financiero. Adicionalmente, las sociedades controladoras de grupos financieros deberán nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de cada una de las subsidiarias que controlen.

Los estatutos de las sociedades controladoras de un grupo financiero, el Convenio de Responsabilidades previsto en la LRAF y cualquier modificación a dichos documentos, deben ser sometidos a la aprobación de la SHCP escuchando la opinión de Banco de México y, según corresponda, la opinión de la CNBV, de la CNSF o de la CONSAR.

Los grupos financieros están integrados por una sociedad controladora y cuando menos dos entidades financieras (las cuales pueden ser del mismo tipo), en el entendido de que un grupo financiero no puede estar conformado únicamente por una sociedad controladora y dos Sociedades Financieras de Objeto Múltiple. Dichas entidades financieras pueden incluir almacenes generales de depósito, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de fondos de inversión, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y sociedades financieras populares.

Las instituciones de un mismo grupo financiero tienen permitido (i) actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse públicamente como integrantes del grupo financiero; (ii) usar denominaciones similares; y (iii) llevar a cabo sus actividades en las oficinas y sucursales de los miembros de dicho grupo financiero.

Limitaciones a las Inversiones en otras Sociedades

Bajo la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, las filiales de una sociedad tenedora de servicios financieros no pueden -directamente o indirectamente- poseer capital de su propia sociedad de tenedora de servicios financieros, a menos que mantengan tal acción como inversionistas institucionales bajo la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, los inversionistas institucionales bajo esta Ley son compañías de seguros y fianzas que invierten sus reservas técnicas, fondos de inversión y fondos de pensiones. Las entidades pertenecientes a un grupo financiero no pueden otorgar financiamientos relacionados con la adquisición de acciones de su capital social, el capital social de su controladora o el capital social de otras subsidiarias del mismo grupo financiero. Sin autorización previa de la SHCP (la cual deberá escuchar la opinión de Banco de México y la comisión nacional supervisora de la entidad a la que corresponda la supervisión de la institución financiera), las instituciones miembros de un grupo financiero tienen prohibido tomar en garantía las acciones que representen el capital social de instituciones financieras. Las instituciones de crédito, como nuestra subsidiaria Banorte, no pueden recibir en garantía determinado tipo de valores (ej. Acciones u obligaciones convertibles en acciones) emitidos por otras instituciones de crédito, salvo que cuenten con la aprobación de la SHCP. De igual forma es necesaria la aprobación previa de la SHCP para la adquisición por parte de cualquier entidad subsidiaria de un grupo financiero, de acciones representativas del capital social de instituciones financieras extranjeras.

La LIC establece ciertas restricciones a las inversiones de los bancos mexicanos, tal como a nuestra subsidiaria Banorte, en instrumentos de capital de las sociedades que realizan actividades no financieras. Los bancos mexicanos podrán ser propietarios del capital social de dichas sociedades conforme a las bases siguientes:

- hasta el 5.0% del capital social de dichas sociedades, en cualquier momento, sin necesidad de aprobación alguna;
- más del 5.0% y hasta el 15.0% del capital social de dichas sociedades, durante un plazo que no exceda de 3 años, previa autorización de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración del banco, y
- en porcentajes y plazos mayores, o en empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, con la previa autorización de la CNBV.

El importe total de las inversiones anteriores realizadas por un banco (divididas, considerando independientemente inversiones en empresas que cotizan en bolsa y empresas que no cotizan en bolsa), no podrán exceder del 30.0% de la parte básica del capital neto (*Tier 1*) de dicho banco.

Las instituciones de banca múltiple, como nuestra subsidiaria Banorte, requieren de autorización de la CNBV para invertir en el capital de las sociedades que le prestan servicios auxiliares y en el capital de las sociedades inmobiliarias que son propietarias de los bienes inmuebles donde se ubiquen las oficinas de dicha institución de banca múltiple.

De conformidad con la LRAF, se requiere la autorización de la SHCP, oyendo la opinión de Banxico y, según corresponda, de la CNBV, CNSF o CONSAR para la fusión de dos o más Sociedades Controladoras o Subcontroladoras, o de cualquier sociedad o entidad financiera con una Sociedad Controladora o con una Subcontroladora, así como para la fusión de dos o más entidades financieras integrantes del mismo Grupo Financiero, o de una entidad financiera integrante de un Grupo Financiero con otra entidad financiera o con cualquier sociedad.

Responsabilidad Legal de los Grupos Financieros

La LRAF obliga a cada sociedad controladora de un grupo financiero, tal como GFNorte, a celebrar un Convenio de Responsabilidades con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. Mediante dicho convenio la sociedad controladora de un grupo financiero es responsable subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración al Grupo Financiero y es responsable ilimitadamente de las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras. En el evento que el patrimonio de la Sociedad Controladora no fuere suficiente para hacer efectivas las responsabilidades que, respecto de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubrirán, en primer término, respecto de la institución de crédito que, en su caso, pertenezca a dicho Grupo Financiero y, posteriormente, a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del Grupo Financiero hasta agotar el patrimonio de la Sociedad Controladora. De conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la LRAF, se entenderá que una de las entidades financieras tiene pérdidas, cuando los activos de las entidades financieras no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago. Asimismo, para la determinación del concepto de pérdidas se estará igualmente a lo previsto por las disposiciones de carácter general que, para tal efecto, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La sociedad controladora de un grupo financiero debe informar a la CNBV de la existencia o potencial existencia de cualquier obligación o pérdida a que se refiere el párrafo anterior. La sociedad controladora de un grupo financiero únicamente tendrá que responder frente a las obligaciones de sus subsidiarias de servicios financieros dentro de 15 días hábiles a partir de que la CNBV (o cualquier otro regulador principal) notifique la aprobación de la ejecución de dichas obligaciones. La sociedad controladora de un grupo financiero responde de las pérdidas de sus subsidiarias mediante aportaciones de capital a sus subsidiarias (a más tardar 30 días después desde la fecha en que ocurran dichas pérdidas).

En el caso de la responsabilidad legal de una sociedad controladora de un grupo financiero con relación a una institución de crédito, el IPAB debe determinar el monto de las pérdidas preliminares de dicha institución de crédito.

La sociedad controladora de un grupo financiero está obligada a constituir reservas de capital para cubrir el monto de dichas pérdidas. La sociedad controladora de un grupo financiero también está obligada a garantizar el pago de las pérdidas de la institución de crédito que sean cubiertas por el IPAB de conformidad con la Ley de dicho instituto. Dicha garantía debe constituirse sobre los activos o las acciones de la sociedad controladora de un grupo financiero o las correspondientes a sus subsidiarias. De conformidad con el artículo 120 de la LRAF, cualquier accionista de una sociedad controladora de un grupo financiero, por el solo hecho de su titularidad de las acciones, acepta que sus acciones pueden ser otorgadas en garantía a favor del IPAB, y que dichas acciones pueden ser transferidas al IPAB si la sociedad controladora de un grupo financiero no paga cualquier cantidad que deba al IPAB como resultado de las pérdidas de la institución de crédito.

Una sociedad controladora de un grupo financiero no tiene permitido distribuir dividendos u otorgar beneficios monetarios a sus accionistas desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de la institución de crédito y hasta la fecha en que la sociedad controladora del grupo financiero pague las pérdidas de la institución de crédito.

Ninguna subsidiaria puede ser responsable de las pérdidas de la sociedad controladora de un grupo financiero o de las subsidiarias de dicha sociedad. GFNorte ha celebrado dicho convenio con sus subsidiarias de servicios financieros y dicho convenio está vigente.

Pasivos

Una sociedad controladora de un grupo financiero sólo puede asumir pasivos directos o contingentes, u otorgar sus acciones en garantía, en los siguientes casos: (i) con relación a sus obligaciones bajo el Convenio de Responsabilidades establecido en la LRAF; (ii) en operaciones con el IPAB o con el fondo de protección y garantía establecido en la LMV; y (iii) con la autorización previa de Banco de México, tratándose de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión forzosa a títulos representativos de su capital social y la obtención de créditos de corto plazo.

Supervisión e Intervención

Una sociedad controladora de un grupo financiero está sujeta a la supervisión de la comisión que supervise a la institución principal del grupo financiero, según lo determine la SHCP. GFNorte es supervisado por la Comisión Supervisora (la CNBV, la CNSF o la CONSAR que sea la responsable de supervisar el funcionamiento general del Grupo Financiero de que se trate, en términos del artículo 102 de la LRAF), las cuales a su vez supervisan a las entidades financieras según el ámbito de su competencia. La contabilidad de una sociedad controladora de un grupo financiero se encuentra regulada por las disposiciones autorizadas por la CNBV.

Si, durante las actividades de supervisión, la comisión correspondiente determina que una sociedad controladora de un grupo financiero ha realizado actividades irregulares graves que violan las disposiciones financieras aplicables, el presidente de dicha comisión puede imponer las medidas correctivas que estime necesarias. Si dichas medidas no son observadas en el periodo establecido para dicho propósito, la comisión puede declarar una intervención administrativa de la sociedad controladora de un grupo financiero.

Si, a juicio de la comisión respectiva, las irregularidades de la sociedad controladora de un grupo financiero afectan su estabilidad y solvencia, y ponen en peligro los intereses del público o los de sus acreedores, una intervención gerencial puede ser declarada por el presidente de la comisión que corresponda, previa resolución del órgano de gobierno de dicha comisión. El presidente nombrará un interventor-gerente. El interventor-gerente asumirá las facultades del Consejo de Administración. El interventor-gerente estará facultado para representar y administrar con poderes tan amplios como en derecho sea necesario y no estará subordinado al Consejo de Administración ni a la asamblea de accionistas. El nombramiento de un interventor-gerente debe registrarse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad controladora.

Restricciones a la Titularidad; Afiliadas Financieras Extranjeras

La titularidad del capital social de las sociedades controladoras de un grupo financiero actualmente no se encuentra limitada a personas o instituciones específicas de conformidad con la LRAF. El capital social ordinario de las Sociedades Controladoras se integrará por acciones de la serie "O". En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la SHCP. Las acciones Serie "O", o en su caso, Serie "L", pueden ser suscritas tanto por inversionistas mexicanos como extranjeros.

No obstante, lo anterior, de conformidad con la LRAF, los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la sociedad controladora, salvo en los casos siguientes:

- Cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros.
- Cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control de la sociedad controladora, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la SHCP, siempre que a su juicio dichas personas acrediten que:

- No ejercen funciones de autoridad, y
- Sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate.
- Cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de la sociedad controladora.

Las personas morales mexicanas de servicios financieros, incluyendo aquellas que formen parte del respectivo grupo financiero, no pueden adquirir capital social de sociedades controladoras de grupos financieros, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, según éstos se definen en la LRAF. De acuerdo a la ley aplicable:

- es necesario informar a la CNBV de cualquier transferencia de acciones que representen más del 2% de las acciones del capital social de un banco mexicano;
- la CNBV cuenta con la más amplia discreción para autorizar la adquisición de más del 5% de las acciones de un banco mexicano; y
- la composición de los Consejos de Administración de los bancos mexicanos se ha limitado a un total de 15 miembros y sus suplentes (a diferencia de la regla anterior de 11 miembros o múltiplos), 25% o más de los cuales se deben calificar como independientes.

Adicionalmente, de conformidad con las disposiciones de la LRAF, la LMV y de nuestros estatutos sociales, se establecen restricciones para la adquisición de acciones del Grupo Financiero, de conformidad a lo señalado en el inciso d) Estatutos Sociales y Otros Convenios del punto 4 Administración del presente informe.

Un inversionista que adquiera acciones de una sociedad controladora de un grupo financiero en contravención a las disposiciones anteriores, o a las restricciones de porcentaje de participación, no tendrá derechos de accionista con respecto a dichas acciones y perderá los derechos sobre dichas acciones de conformidad con los procedimientos que se establecen en la LRAF y la LMV, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen resultar aplicables.

Regulación Bancaria

La SHCP, directamente o a través de la CNBV, posee amplias facultades de regulación sobre el sistema bancario. Las instituciones de crédito están obligadas a reportar regularmente a las autoridades financieras, principalmente la CNBV y Banco de México. Los reportes a estos reguladores bancarios son generalmente complementados con reuniones periódicas entre los directivos relevantes de los bancos y altos funcionarios de la CNBV. Las instituciones de crédito deben presentar sus estados financieros no auditados mensuales y trimestrales, así como sus estados financieros auditados anuales a la CNBV para su revisión y deberán publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional, sus balances generales no auditados trimestrales y los balances generales auditados anuales. La CNBV puede solicitar a una institución de crédito que vuelva a publicar dichos balances.

Adicionalmente, cada institución de crédito deberá publicar en su página de Internet, entre otra información:

- los estados financieros básicos consolidados y los auditados anuales, conjuntamente con el reporte del Consejo de Administración que contenga la evaluación y análisis de los estados financieros y la situación financiera de la institución de crédito, incluyendo, cualquier cambio importante a los mismos y una descripción de los sistemas de control internos del banco;
- una descripción del Consejo de Administración de la institución de crédito, identificando a los Consejeros independientes y no independientes e incluyendo su *isp.ier*.
- una relación del total de compensaciones y beneficios pagados a los miembros del Consejo de Administración y a los directivos relevantes durante el último año;
- los estados financieros trimestrales no auditados por los periodos que terminan los meses de marzo, junio y septiembre de cada año, conjuntamente con los comentarios que correspondan;
- cualquier información solicitada por la CNBV para aprobar sus políticas contables y registros especiales.
- una relación detallada respecto a las principales diferencias en la contabilidad empleada para preparar los estados financieros;
- la calificación crediticia de su cartera;
- el nivel de capitalización del banco, su clasificación (según sea determinado por la CNBV) y cualquier modificación a la misma;
- proporciones financieras;
- un breve resumen de las resoluciones adoptadas por cualquier asamblea de accionistas, de obligacionistas o tenedores de cualquier otro tipo de valores o instrumentos; y
- los estatutos sociales de la institución de crédito.

La CNBV tiene facultades para imponer multas derivadas del incumplimiento a las disposiciones de la LIC o a las disposiciones generales aplicables. Además, Banco de México tiene facultades para imponer ciertas multas y sanciones administrativas por el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Banco de México y a las disposiciones que dicho organismo promulgue, así como por el incumplimiento a la Ley de Transparencia y

Ordenamiento de los Servicios Financieros, particularmente respecto a violaciones en materia de tasas de interés, comisiones y los términos en los que se divulguen las comisiones cobradas por los bancos a sus clientes. Las violaciones a determinadas disposiciones de la LIC son objeto de sanciones administrativas e incluso algunas de ellas constituyen delitos.

La Circular Única de Bancos permite que gobiernos extranjeros adquieran valores de renta variable de los bancos mexicanos, con carácter temporal en relación con el rescate o paquetes semejantes, lo cual no era posible en el pasado y obtener el control de los bancos mexicanos, con la aprobación previa de la CNBV.

Los bancos mexicanos ahora deben gastar cuidadosamente, a través de sus Consejos de Administración, en compensaciones pagaderas a los funcionarios y, para tal fin, deberán observar las disposiciones generales emitidas por la CNBV y establecer y mantener un comité de compensaciones.

Los cambios aprobados por el Congreso mexicano aclaran requerimientos de capitalización, las causas de revocación de una licencia y los términos en los que se permite al gobierno mexicano prestar asistencia a los bancos mexicanos problemados.

La LIC modificada incluye una disposición para que los bancos mexicanos puedan auto-corregir irregularidades detectadas, derivadas de incumplimientos con las leyes aplicables. Los programas de auto-corrección deben ser aprobados por el Consejo de Administración del banco correspondiente y deben ser supervisados por el Comité de Auditoría de este. Las normas generales de aplicación de las disposiciones serán emitidas por la CNBV.

Han sido agregadas nuevas disposiciones en la LIC en relación con las disoluciones y liquidaciones de bancos mexicanos con problemas de liquidez o solvencia. Un banco mexicano sólo podrá ser disuelto y liquidado si la CNBV ha emitido una determinación para tal efecto. Previo a dicha disolución y liquidación, el IPAB puede proporcionar asistencia financiera temporal a los bancos mexicanos con problemas de liquidez.

Los bancos mexicanos no viables se liquidan de acuerdo al procedimiento establecido en la LIC, bajo la cual el IPAB actuará como liquidador y llevará a cabo los procedimientos necesarios para recoger cuotas y pagar a los acreedores (las partes respectivas especificadas en la LIC) y tomará todas las medidas conducentes para la liquidación del banco. La Ley de Instituciones de Crédito ahora refleja las disposiciones que fueron reguladas por la Ley de Concursos Mercantiles, relacionadas a la disolución y liquidación de bancos mexicanos. Pueden llevarse a cabo procedimientos de liquidación en la corte o fuera de la corte, dependiendo de las circunstancias que afectan dicho banco. Además de los procedimientos de liquidación, los bancos mexicanos pueden ser declarados en quiebra en virtud de un procedimiento especializado establecido en la Ley de Concursos Mercantiles.

Autorización de las Instituciones de Crédito

Se requiere autorización del gobierno federal para realizar actividades bancarias. La CNBV, con la aprobación de su Junta de Gobierno y sujeto a la previa aprobación de Banco de México, tiene la facultad de autorizar el establecimiento de nuevas instituciones de crédito, sujeto a estándares mínimos de capital, entre otras cosas. La aprobación de la CNBV también es necesaria antes de abrir, cerrar o reubicar oficinas, incluyendo sucursales fuera de México o para transferir sus activos o pasivos entre sucursales.

Intervención

La CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, puede declarar la intervención gerencial de una institución de banca múltiple de conformidad con los artículos 129 a 141 de la LIC (la "Intervención de la CNBV"). Además, la Junta de Gobierno del IPAB también designará a un administrador cautelar, en caso de que el IPAB provea de liquidez al banco de conformidad con la Ley.

La Intervención de la CNBV según los artículos del 129 al 141 de la LIC únicamente ocurrirá cuando:

- durante un mes calendario, cualquiera de los Indicadores de Capital de una institución de banca múltiple se reduzcan de un nivel igual o mayor al mínimo requerido en Indicadores de Capital de conformidad con las Reglas de Capitalización, a un 50% o menos de dichos Indicadores de Capital mínimos;
- una institución de banca múltiple incumpla con el mínimo requerido por la LIC en Indicadores de Capital y que no se sujete al régimen de operación condicional del artículo 29 Bis 2 de la LIC; o
- si la institución de banca múltiple incumple con cualquiera de las siguientes obligaciones de pago:
 - tratándose de obligaciones por un monto superior a 20,000,000 de UDIs o su equivalente; (1) préstamos o créditos otorgados por otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banco de México, o (2) pagos de principal o intereses sobre valores, que han sido depositados en una institución para el depósito de valores, y
 - en caso de que las obligaciones sean por un monto superior a 2,000,000 de UDIs o su equivalente, si durante dos días hábiles o más, (1) no cumple con sus obligaciones frente a uno o más participantes en los sistemas de compensación o contrapartes centrales, o (2) no pague, en dos o más de sus sucursales, los retiros de depósitos bancarios de dinero reclamados por 100 o más de sus clientes;

Asimismo, la CNBV puede intervenir si a su entera discreción, determina la existencia de irregularidades que puedan afectar la estabilidad o solvencia de una institución de banca múltiple y como resultado, afecten los intereses del público y de los acreedores de la institución de banca múltiple.

De acuerdo a la LIC, el administrador cautelar será nombrado por el IPAB, en el caso que este último, provea de apoyo financiero extraordinario a la institución de banca múltiple. El administrador cautelar nombrado por el IPAB tendrá las facultades y atribuciones del Consejo de Administración, y de los accionistas en los casos en que la ejecución de sus derechos no le corresponda al IPAB. El administrador cautelar representará y administrará a la institución de crédito con poder tan amplio como en derecho sea necesario, preparará y presentará ante el IPAB el presupuesto de la institución financiera (para su aprobación), estará autorizado para contraer obligaciones, realizar inversiones, asumir adquisiciones o disposiciones e incurrir en gastos para contratar y liquidar personal, además podrá suspender operaciones. El nombramiento del administrador cautelar deberá registrarse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la institución.

Revocación de la Autorización Bancaria y Pago de Obligaciones Garantizadas

Revocación de la Autorización Bancaria. En caso de que la CNBV revoque una autorización para ser constituida y operar como una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB determinará los términos en los que se disolverá y liquidará la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los artículos 165 a 274 de la LIC. En dado caso, la Junta de Gobierno del IPAB podrá resolver llevar a cabo la liquidación mediante cualquier de las operaciones siguientes o una combinación de ellas:

- la transferencia de pasivos y activos de la institución en liquidación a otra institución de banca múltiple directa o indirectamente a través de un fideicomiso constituido para dicho propósito;
- la constitución, organización y operación de una nueva institución de banca múltiple controlada y administrada directamente por el IPAB con el objeto exclusivo de transferir los activos y pasivos de la institución de banca múltiple en liquidación; o
- cualquier otra alternativa que determine el IPAB como la mejor y menos costosa, dentro de los límites y condiciones previstos en la LIC, a fin de proteger los intereses del público ahorrador.

Causas de Revocación de una Autorización Bancaria. Las reformas mencionadas con anterioridad significativamente amplían las causas por las que la CNBV puede revocar una autorización bancaria. Las siguientes son algunas de las más relevantes causas de revocación:

- que la institución de banca múltiple no inicie operaciones dentro de los próximos treinta días desde el momento de ser notificados de dicha autorización;
- que la asamblea de accionistas acuerde solicitar la revocación;
- que la institución de banca múltiple se disuelva o entre en estado de liquidación de acuerdo al procedimiento establecido por la LIC;
- que la institución de banca múltiple
 - no cumpla con las medidas correctivas mínimas ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC;
 - no cumpla con las medidas correctivas especiales adicionales ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122; o
 - consistentemente incumpla con las medidas correctivas adicionales ordenadas por la CNBV;
- que la institución de banca múltiple incumpla con los niveles mínimos de capitalización requeridos por la LIC y las Reglas de Capitalización;
- que la institución de banca múltiple incumpla las siguientes obligaciones de pago:
 - tratándose de obligaciones por un monto superior a 20,000,000 de UDIs o su equivalente; (1) préstamos o créditos otorgados por otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banco de México, o (2) pagos de principal o intereses sobre valores, que han sido depositados en una institución para el depósito de valores, y
 - en caso de que las obligaciones sean por un monto superior a 2,000,000 de UDIs o su equivalente, si durante dos días hábiles o más, (1) no cumple con sus obligaciones frente a uno o más participantes en los sistemas de compensación o contrapartes centrales, o (2) no pague, en dos o más de sus sucursales, los retiros de depósitos bancarios de dinero reclamados por 100 o más de sus clientes; o
- que los activos de la institución de banca múltiple no sean suficientes para cubrir sus obligaciones.

Una vez publicada la resolución de la CNBV que revoca una autorización bancaria en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional e inscrita en el Registro Público de Comercio, se iniciará la disolución y liquidación de la institución de banca múltiple correspondiente. Una vez practicada la liquidación de una institución de banca múltiple, el IPAB procederá a realizar el pago de todas las "obligaciones garantizadas" de la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos por la LRAF, aparte de aquellas "obligaciones garantizadas" que hayan sido transferidas de acuerdo al artículo 186 de la LIC.

Las obligaciones de una institución de banca múltiple en liquidación que no son consideradas "obligaciones garantizadas" de conformidad con la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y aquellas que no son transferidas fuera de la institución de banca múltiple insolvente, tendrán el tratamiento siguiente:

- las obligaciones sujetas a término se volverán exigibles (incluyendo los intereses acumulados);
- el monto de principal no pagados, intereses y otros montos adeudados con relación a obligaciones garantizadas denominadas en Pesos o UDIs dejarán de devengar intereses;
- el monto principal no pagado, intereses y otras cantidades adeudadas con relación a obligaciones garantizadas denominadas en moneda extranjera, sin importar su lugar de pago, dejarán de devengar intereses y se convertirán a Pesos al tipo de cambio determinado por Banco de México;
- las obligaciones garantizadas, sin importar su lugar de pago, continuarán siendo denominadas en el tipo de cambio acordado, y continuarán devengando intereses ordinarios, hasta el monto del principal e intereses equivalentes al valor de los activos otorgados en garantía de dichas obligaciones;
- las obligaciones sujetas a condición suspensiva se interpretarán como lisas y llanas; y
- las obligaciones sujetas a una condición resolutoria se interpretarán como si la condición ya hubiere ocurrido, y las partes involucradas no tendrán obligación de restituir los beneficios recibidos durante el periodo en que haya subsistido dicha obligación; y
- derivados, reportos y préstamo de valores serán liquidados anticipadamente y neteados después de dos días hábiles de la publicación en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional de la resolución de la CNBV del revocamiento de licencia bancaria.

Los pasivos de una institución de banca múltiple en liquidación serán pagados en el siguiente orden de prelación:

- pasivos laborales líquidos y exigibles;
- obligaciones con garantía;
- obligaciones fiscales;
- obligaciones con el IPAB, como resultado del pago parcial de obligaciones de la institución de banca múltiple financiada por el IPAB de conformidad con la LIC;
- depósitos bancarios, préstamos y otros pasivos en términos de los artículos 46, fracciones I y II de la LIC, siempre que no sean transferidos a otra institución de crédito, así como otras obligaciones a favor del IPAB distintas a aquellas citadas anteriormente;
- otras obligaciones (además de las mencionadas anteriormente);
- obligaciones subordinadas preferentes;
- obligaciones subordinadas no preferentes;
- los montos remanentes, si existieran, deberán ser distribuidos entre los accionistas.

Apoyo Financiero

Resolución por el Comité de Estabilidad Financiera ("CEF"). El CEF incluye representantes de la SHCP, Banco de México, la CNBV y el IPAB. En caso de que el CEF determine que una institución de banca múltiple ha incumplido con sus obligaciones de pago y dicho incumplimiento pueda (i) generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en una o más instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, poniendo en peligro su estabilidad financiera o solvencia, y dichas circunstancias pudieren afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o (ii) poner en riesgo la operación de los sistemas de pago requeridos para el desarrollo de la actividad económica, en cuyo caso el CEF podrá resolver, caso por caso, qué porcentaje total de todas las obligaciones pendientes de la institución de crédito en dificultades no serán consideradas "obligaciones garantizadas" de conformidad con la Ley del IPAB, y obligaciones garantizadas en montos equivalentes o mayores a que el monto determinado en el artículo 11 de la Ley del IPAB (400,000 UDIs por persona por institución), serán pagadas a fin de evitar que se presenten dichas circunstancias. No obstante, lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán las operaciones mencionadas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la Ley del IPAB (incluyendo operaciones tales como obligaciones o depósitos a favor de los accionistas, miembros del Consejo de Administración y ciertos directivos, y ciertas operaciones ilegales) o las obligaciones derivadas de la emisión de obligaciones subordinadas, sean cubiertas o pagadas por el IPAB o cualquier otro órgano del gobierno mexicano.

Tipos de Apoyo Financiero. En caso de que el CEF resuelva conforme al párrafo inmediato anterior, la Junta de Gobierno del IPAB establecerá la forma en la que la institución de crédito en dificultades recibirá el apoyo financiero, la cual podrá ser de cualquiera de las siguientes opciones descritas a continuación:

- Si el CEF resuelve que el monto total de todos los pasivos significativos de la institución de banca múltiple en dificultades (garantizadas o no garantizadas) deba pagarse, entonces el apoyo financiero podrá implementarse a través de (i) aportaciones de capital realizadas por el IPAB de conformidad con los artículos 151 al 155 de la LIC, o (ii) créditos otorgados por el IPAB de conformidad con los artículos 156 al 164 de la LIC, en cualquiera de los casos la CNBV deberá abstenerse de revocar la autorización bancaria otorgada a dicha institución de banca múltiple.
- Si el CEF determina que un monto menor al total de todos los pasivos de la institución de banca múltiple en dificultades (garantizadas o no garantizadas) deba pagarse, entonces el apoyo consistirá en el pago del porcentaje general de las obligaciones vigentes de la institución

de banca múltiple emproblemada, dicho porcentaje será determinado por el CEF en términos del artículo 198 de la LIC o en transferir los activos o pasivos de dicha institución de banca múltiple a un tercero, de conformidad con los artículos 194 al 197 de la LIC.

Régimen de Operación Condicional. Como alternativa a la revocación de una autorización bancaria, la institución de crédito correspondiente podrá solicitar, previa autorización de sus accionistas, la aplicación del régimen de operación condicional. El régimen de operación condicional podrá ser solicitado cuando cualquiera de los Indicadores de Capitalización de la institución de banca múltiple se encuentren debajo del mínimo requerido por las Reglas de Capitalización. Para calificar para la aplicación de dicho régimen, la institución de banca múltiple deberá (i) entregar a la CNBV un plan de reestructura de su capital, y (ii) transferir al menos el 75% de sus acciones a un fideicomiso irrevocable. Las instituciones de crédito que no cumplan con el mínimo Capital Fundamental requerido por las Reglas de Capitalización no pueden adoptar el régimen de operación condicional.

Proceso de liquidación del Banco

Según las últimas modificaciones a la LIC, promulgada el 10 de enero de 2014, tras la publicación de la resolución de la CNBV de revocar una licencia bancaria en la DOF y en dos periódicos de amplia distribución en México y el registro de dicha resolución en el Registro Público de Comercio correspondiente, la institución bancaria se disolverá y se iniciará la liquidación en los términos del procedimiento establecido en la LIC. El IPAB será nombrado liquidador de la entidad bancaria.

En el caso de que la licencia bancaria sea revocada porque los activos del banco correspondiente no son suficientes para cumplir con sus obligaciones, el IPAB realizará el procedimiento de liquidación ante un Tribunal Federal competente, según los términos y condiciones previstos para un procedimiento de liquidación judicial bajo las disposiciones de la LIC, en vez del concurso mercantil bajo la Ley de Concursos Mercantiles. Por otra parte, el IPAB será designado como liquidador judicial para los propósitos del procedimiento de liquidación judicial.

El IPAB realizará el proceso de identificar a los acreedores. El IPAB debe cumplir con la siguiente prelación para el pago de las deudas de una institución bancaria: primero, los acreedores asegurados; segundo, las obligaciones laborales; tercero, deudas con un privilegio especial previsto por la ley; cuarto, el saldo todavía no pagado con respecto a los depósitos asegurados por el IPAB y después de eso, los pagos se efectuarán en la preferencia prevista en el Artículo 241 de la LIC, destacando que las últimas deudas a pagar son las obligaciones subordinadas preferentes y no preferentes.

Capitalización

La regulación respecto a los requisitos de Capitalización establece la metodología para determinar el Capital neto, en relación con el riesgo de mercado, los activos ponderados por riesgo, y el riesgo operacional. Asimismo, la CNBV puede imponer requisitos adicionales de capital.

Estándares de Basilea III en México

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor el 1 de enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el año de 2022. (Ver sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Adopción de Nuevas Reglas en México de conformidad con Basilea III").

La nueva regulación tiene como objetivo, entre otros: (i) fortalecer la composición del capital neto de bancos bajo las directrices de Basilea III y (ii) permitir que ciertos valores emitidos por los bancos comerciales tengan la capacidad de absorber las pérdidas sufridas por estas instituciones al presentar un deterioro en su capital, ya sea a través de una conversión en sus acciones o por la pérdida del valor acordado en el momento de la emisión con el fin de ser reconocidos como parte del capital neto de tales instituciones.

Las modificaciones a las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito por la implementación de las normas de la Basilea III son, entre otros, los siguientes:

Calidad y nivel de capital. Un mayor enfoque en el capital común y capital fundamental. El mínimo del capital fundamental fue elevado a 4.5% de los activos ponderados por riesgo, después de las deducciones.

Absorción de la pérdida de capital en el punto de no viabilidad. Las condiciones contractuales de los instrumentos de capital incluyen una cláusula que permite –a discreción de la autoridad competente– la cancelación o conversión a acciones ordinarias en el caso de que el banco se considere no viable. Este principio aumenta la contribución del sector privado en resolver futuras crisis bancarias.

Suplemento de conservación de capital. Los bancos deberán constituir un suplemento de capital de 2.5% de los activos ponderados por riesgo, llevando el estándar mínimo total de Capital Fundamental al 7.0%. La Restricción en la distribución discrecional de un banco se impondrá cuando los bancos caigan en el rango del *Colchón (buffer)*.

Suplemento contra-cíclico. Este suplemento se impone dentro de un rango de 0-2%, incluyendo el Capital Fundamental, cuando la CNBV juzgue que el crecimiento del crédito es resultante de una acumulación inaceptable de riesgo sistémico y esté basado en las actividades de crédito por la institución financiera en los mercados extranjeros.

De conformidad con las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito, este suplemento de capital se calcula teniendo en cuenta las actividades financieras realizadas por los bancos en las distintas jurisdicciones.

Bancos nacionales sistemáticamente importantes. (D-SIBs) Estos deben tener una mayor capacidad de absorción de pérdidas para reflejar el mayor riesgo que representan para el sistema financiero nacional. Los requisitos adicionales de capacidad de absorción de pérdida deben cumplirse con un requisito de Capital Fundamental progresivo que va de 0.60% a 2.25%, dependiendo de la importancia sistémica del banco.

De conformidad con las Reglas de Capitalización las instituciones de crédito están obligadas a mantener un ICAP mínimo de 8.0%, incluyendo un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. La composición del capital neto se integra por una parte básica y una parte complementaria, y la parte básica se integrará por un capital fundamental y un capital no fundamental.

Las Reglas de Capitalización aplicables a Banorte han incorporado dos suplementos de capital adicionales: (1) suplemento de capital por la importancia sistémica, y (2) suplemento de capital contra-cíclico. El primero representa un monto de capital adicional que las instituciones identificadas como de importancia sistémica deben cubrir en un periodo de 4 años a partir de diciembre 2016, mientras que el segundo representa un suplemento de capital conforme a la exposición que las instituciones mantengan con el sector privado de jurisdicciones que presenten un crecimiento mayor en su exposición de crédito que al de las jurisdicciones. Se destaca que Banorte ha sido identificada como una Institución de Importancia Sistémica Nivel IV conforme a la regulación vigente, por lo que constituyó un suplemento de capital de 0.225% a partir de diciembre 2016, 0.45% a partir de diciembre 2017, 0.675% a partir de diciembre 2018 y debe constituir 0.90% a partir de diciembre 2019.

Las Reglas de Capitalización, actualmente especifican que los bancos mexicanos pueden clasificarse en varias categorías según su índice de Capital. La clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías se lleva a cabo de conformidad con la siguiente matriz que establece la Circular Única de Bancos:

		Índice de Capitalización (ICAP)				
Coeficiente de Capital Básico Fundamental o CET1 (CCF)	Coeficiente de Capital Básico (CCB)	= 10.5% + CBF	= 8.0%	= 7.0% + CBF	= 4.5%	< 4.5%
= 7% + CBF	= 8.5% + CBF	I	II			
	= 7% + CBF	II	II	III		
	= 8.5% + CBF	II	II			
= 4.5%	= 6%	II	II	III	IV	
	= 4.5%	III	III	IV	IV	
< 4.5%						V

En donde,

ICAP = Índice de Capitalización

CCB = Coeficiente de Capital Básico

CCF = Coeficiente de Capital Básico Fundamental

CBF = Suplemento de Capital (Suplemento de Capital para Instituciones de Importancia Sistémica + Suplemento de Capital Contra-cíclico). El Suplemento de Capital para Instituciones de Importancia Sistémica para Banorte corresponde a 0.90% a partir de diciembre 2019.

Esta tabla se basa en las establecidas en el Artículo 220 de las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito, mismas que deben ser consultadas para una completa comprensión de los requisitos aplicables, incluyendo lo referente a los Suplementos de Capital aplicable a ser constituidos por el banco.

Por otra parte, las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito estipulan que:

- El capital neto incluirá capital básico y capital complementario. El índice de capital neto mínimo requerido para cada banco será 8%;
- El capital básico deberá incluir:
 - un coeficiente de capital básico de al menos 6%
 - un coeficiente de Capital Fundamental de al menos 4.5%; y un complemento de conservación de capital equivalente a

(a) 2.5% del activo ponderado sujeto a riesgo,

(b) en caso de D-SIBs, el suplemento de capital de los D-SIBs, y
€ el suplemento de Capital anti-cíclico.

- El capital básico del capital neto se dividirá en un capital fundamental y un capital básico no fundamental.

Las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito requieren que los bancos mantengan un índice de capital neto de al menos de 10.5% para evitar la imposición de medidas correctivas, a pesar de que el índice mínimo de capital neto requerido es del 8%.

El capital neto total consta de capital básico (que, a su vez, se compone de capital fundamental y capital no fundamental) y capital complementario. Los requerimientos mexicanos de capitalización incluyen dentro del capital básico, principalmente el capital pagado, que representa el derecho más subordinado a cobrar en caso de liquidación de una institución de crédito, que no sea deuda y no conceda derechos de reembolso, utilidades (principalmente utilidades retenidas) y reservas de capital; restando de tal capital fundamental algunos instrumentos de deuda subordinada, entre otras cosas, los emitidos por entidades financieras y no financieras, valores que representen partes residuales de la bursatilización de la cartera, inversiones en el patrimonio de fondos de capital de riesgo e inversiones o préstamos a empresas relacionadas, creación de reservas, préstamos y otras transacciones que no cumplan con la legislación aplicable y activos intangibles (incluyendo el crédito mercantil). El capital no fundamental está compuesto por las acciones preferenciales, a las cuales el emisor tiene el derecho de cancelar los pagos de dividendo e instrumentos de deuda subordinados, que no están sujetos a una fecha de vencimiento o conversión forzada, de los cuales sea posible cancelar los pagos de interés y que se puedan convertir en acciones de una institución de crédito o una entidad de control o estén sujetos a cancelación (cuando se presenten problemas de capitalización).

El capital complementario comprende instrumentos de capitalización, siempre y cuando dichos instrumentos de capitalización estén inscritos en el RNV, estén subordinados a los depósitos y cualquier otra deuda de la institución de crédito, que no tengan garantía específica, con un plazo mínimo de cinco años y puedan ser convertibles en acciones a su vencimiento o sean objeto de los procedimientos de amortización. Estos instrumentos serán incluidos como capital basado en su fecha de vencimiento: 100% si el vencimiento es superior a cinco años, 80% si el vencimiento excede los cuatro años, pero es menor a cinco años, 60% si el vencimiento excede los tres años pero es menor a cuatro años, 40% si el vencimiento excede los dos años pero es menor a tres años, 20% si la fecha de vencimiento es superior a un año pero menor a dos años y 0% si la fecha de vencimiento es menor a un año.

Cada banco mexicano debe crear un fondo de reserva de capital, que se considere como parte del capital básico. Los bancos deben separar y asignar 10.0% de sus ingresos netos a tal reserva cada año hasta que el fondo de reserva de capital sea igual al 100.0% de su capital pagado (sin ajuste por inflación). El resto del ingreso neto, en la parte no distribuida entre los accionistas como dividendos, se agregará a la cuenta de utilidades retenidas. Bajo la ley mexicana, los dividendos no podrán ser pagados del fondo de reserva de capital.

Durante 2017 se instauró una nueva normativa para los instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario, la cual establece que dichos instrumentos de capital no podrán computar más del 50% del capital fundamental en caso de que el Coeficiente de Capital Fundamental se encuentre por debajo del 10.0%.

Asimismo, cabe recordar que en 2023 Banorte fue ratificada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp que se constituyó de manera progresiva en un plazo de cuatro años iniciando en diciembre 2016. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo regulatorio de Banorte asciende a 14.65% al cierre de 2023 (correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5% más el suplemento de capital constituido a la fecha), incluyendo la implementación parcial del TLAC.

Adicionalmente, a partir de diciembre 2022, las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local también deben mantener un Suplemento al Capital Neto que debe ser capital adicional al necesario para cumplir con el Índice de Capitalización mínimo. Este Suplemento al Capital Neto corresponde al 6.5% de los ASR Totales y se ha constituido a partir del 31 de diciembre 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025 conforme a lo siguiente:

Requerimientos de Capital Mínimo	A partir de diciembre 31			
	2022	2023	2024	2025
Capital Neto.....	13.025%	14.650%	16.275%	17.900%

Al 31 de diciembre de 2023, los Requerimientos de Capital son (i) 20.69% para el índice de Capitalización, (ii) 20.45% en el caso del Capital Básico y (iii) 14.72% en el caso del Capital Fundamental.

El Banco actualmente está clasificado como Clase I y, como resultado, no está sujeto a ninguna medida correctiva.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales que las instituciones de banca múltiple deben cumplir de conformidad con la categoría en la que fueron clasificadas. Estas medidas correctivas fueron diseñadas para prevenir y, cuando fuera necesario, corregir las operaciones de las instituciones de banca múltiple que pudieran afectar de manera negativa su solvencia o estabilidad financiera. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, así como verificar el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas.

Independientemente del ICAP de las instituciones de banca múltiple, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales.

A las instituciones de banca múltiple que hayan sido clasificadas en la Categoría I conforme a la matriz descrita anteriormente, no les será aplicable medida correctiva alguna. A las instituciones de banca múltiple que hayan sido clasificadas en la Categoría I conforme a la matriz descrita anteriormente, no les será aplicable medida correctiva alguna. Sin embargo, las medidas correctivas para las demás categorías incluyen:

Para Clase II:

- se requiere que el banco:
 - informe al Consejo de Administración de la clasificación del banco, así como las causas por lo cual la CNBV hizo tal clasificación y presente un informe detallado que contenga una evaluación integral de la situación financiera del banco, su grado de cumplimiento de la normatividad y los principales indicadores que reflejan el grado de estabilidad y solvencia del banco, dentro de 20 días hábiles después de que el banco recibió la notificación de la CNBV de la medida correctiva;
 - incluya en tal informe las causas del deterioro de su índice de capitalización, del capital básico y del capital complementario;
 - incluya en tal informe las observaciones de la CNBV y de Banxico, según su respectivo rango de autoridad;
 - informe por escrito sobre la situación financiera al Director General y al Presidente del Consejo de Administración del banco, o al Consejo de Administración de la compañía controladora del banco, en caso de que el banco sea parte de un grupo financiero;
 - se abstendrá de entrar en transacciones que hagan que su índice de capitalización sea inferior al exigido por los requisitos de capitalización;
 - se abstendrá de aumentar las cantidades actuales de los financiamientos otorgados a personas relacionadas relevantes; y
 - envíe a la CNBV para su aprobación, un plan de restauración de capital que tendrá como resultado un aumento de su índice de capitalización a fin de que la institución será calificada como de Clase I.

Dicho plan se presentará a la CNBV no más tarde que 20 días hábiles posteriores a la fecha en que el banco reciba la notificación de la CNBV de la medida correctiva.

Para Clase III y superiores:

- se requiere que el Consejo de Administración del banco:
 - presente a la CNBV para su aprobación, dentro de los 15 días hábiles a partir de la notificación de su clasificación, un plan de restauración de capital que resultaría en un incremento en su índice de capitalización, el cual puede contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de costos y aumento en rentabilidad, aportaciones de capital y limitaciones a operaciones que realicen los bancos conforme a sus estatutos, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital será aprobado por el Consejo de Administración del banco antes de ser presentado a la CNBV. El banco determinará el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deberá presentar metas periódicas, así como la fecha en que el capital de tal banco obtendría el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables. La CNBV, a través de su órgano de gobierno, deberá resolver todo lo que corresponde al plan de la restauración de capital que se haya presentado, en un máximo de 60 días calendario desde la fecha en el plan se presente; y
 - cumpla con el plan dentro del plazo establecido por la CNBV, que en ningún caso podrá exceder los 270 días calendario a partir del día después en que el banco haya sido notificado de la aprobación respectiva. Para determinar el período para la realización del plan de restauración, la CNBV tendrá en cuenta la categoría del banco, su situación financiera, así como las condiciones generales actuales en el mercado financiero. La CNBV, por acuerdo de su órgano de gobierno, podrá prorrogar el plazo una vez por período sin excederse de 90 días calendario. La CNBV supervisará y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en la que se clasifica el banco correspondiente;
- se requiere que el banco:
 - suspenda cualquier pago de dividendos a sus accionistas, así como cualquier mecanismo o acto que implique la transferencia de beneficios económicos a los accionistas. Si el banco pertenece a una compañía controladora, la medida en este inciso se aplicará a la compañía controladora a la que pertenece el banco, así como a las entidades financieras o empresas que forman parte de dicha empresa. Esta restricción en el pago de dividendos para las entidades que forman parte del mismo grupo financiero no se aplicará en caso de que el dividendo esté siendo aplicado a la capitalización del banco;

- suspenda cualquier programa de recompra de capital social del banco y, en caso de que el banco pertenezca a un grupo financiero, también suspenda los programas de la compañía controladora del grupo;
- aplase o cancele el pago de los intereses pendientes de deudas subordinadas y, en su caso, difiera el pago del principal o canjee la deuda por acciones del banco en la cantidad necesaria para cubrir la deficiencia de capital, por adelantado y proporcionalmente según la naturaleza de dichas obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones que se identifiquen como deuda subordinada en su contrato o documento emitido;
- suspenda el pago de los beneficios extraordinarios y bonos que no sean un componente del salario ordinario del Director General o cualquier funcionario dentro de los dos siguientes niveles, así como que no otorgue nuevos beneficios al Director General y los funcionarios hasta que el banco cumpla con los niveles mínimos de capitalización requeridos por la CNBV;
- se abstenga de aumentar cantidades pendientes de cualquier crédito concedido a cualquier individuo relacionado; y

Para la Clase IV o superiores:

- abstenerse de hacer nuevas inversiones en activos no financieros, apertura de sucursales o realizar actividades distintas a las realizadas con el curso ordinario del negocio.

Adicionalmente a las medidas correctivas mínimas, la CNBV puede ordenar la aplicación de medidas correctivas adicionales y especiales para los bancos con una clasificación de II a V. Las medidas correctivas adicionales y especiales que en su caso los bancos deben cumplir son:

- definir las acciones concretas que llevarán a cabo para no deteriorar su índice de capitalización;
- informar al Director General de la compañía controladora extranjera sobre la clasificación del banco, así como las causas por las cuales la CNBV realizó tal clasificación y presentar un informe detallado que contenga una evaluación integral de la situación financiera del banco, su nivel de cumplimiento de la normatividad y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia del banco, dentro de 20 días hábiles después de que el banco haya recibido la notificación de la CNBV de la medida correctiva, sólo en el caso de los bancos que sean propiedad de grupos financieros extranjeros;
- contratar los servicios de auditores externos o de cualesquiera otros terceros especializados para auditorías especiales sobre cuestiones específicas;
- abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, excepto para las revisiones salariales convenidas y en cumplimiento de los derechos laborales;
- sustituir funcionarios, miembros del Consejo de Administración o auditores externos con personas designadas ocupando las posiciones correspondientes;
- llevar a cabo otras acciones o ser sujeto a otras limitaciones según lo determinado por la CNBV, basado en los resultados de su supervisión y sus inspecciones, así como con las buenas prácticas bancarias y financieras; o abstenerse de entrar en nuevos acuerdos que pueden provocar un aumento en los activos ponderados sujetos a riesgo o que pueden causar un mayor deterioro en el índice de capitalización.

Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios

El requisito de reservas obligatorias es una de las herramientas de la política monetaria que se utiliza como mecanismo para controlar la liquidez en la economía y reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banco de México es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del Peso y, en esta medida, mantener un nivel bajo de inflación. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banco de México se han dirigido hacia una política monetaria restrictiva.

A través de esta política, Banco de México ha optado por mantener una postura de corto plazo como acreedor financiero en relación con los mercados de dinero, en la que todos los días, los mercados inician operaciones con un déficit de liquidez que posteriormente se compensa por Banco de México a través de operaciones diarias en el mercado de dinero que proporcionan liquidez y estabilidad adecuada a dichos mercados. La experiencia de Banco de México ha demostrado que la implementación de su política monetaria es más efectiva si inicia con una posición de déficit de liquidez al inicio de cada día de operaciones.

A partir de enero de 2015, entró en vigor el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), medida de estrés de liquidez implementada por las autoridades que refleja la capacidad actual de liquidez del Banco y que prevé la conservación de activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días en un escenario de estrés. Posteriormente, a partir de enero 2019, el mínimo regulatorio para el CCL se estableció en 100% con seguimiento diario medido conforme a desviaciones sobre el mínimo de 100%, Banorte se mantiene actualmente por encima de este mínimo regulatorio

El Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), medida de largo plazo complementaria al CCL que mide la estructura de fondeo de largo plazo de las instituciones, entro en vigor a partir de marzo 2022, con un mínimo regulatorio del 100% y una estructura de alertas tempranas similares a la aplicables al CCL, medido con base en desviaciones mensuales. Las estimaciones de Banorte nos posicionan por arriba de este nuevo límite regulatorio.

Para controlar su exposición al vencimiento en los mercados financieros, Banco de México ha incrementado el vencimiento de sus pasivos a periodos más amplios a fin de evitar la necesidad de refinanciamiento continuo de sus pasivos. Estos pasivos se han reestructurado a través de depósitos voluntarios y obligatorios (Depósitos de Regulación Monetaria), y en valores de inversión tales como bonos gubernamentales a largo plazo (Bondes) y bonos de regulación monetaria obligatorios (Brems). Al mismo tiempo, Banco de México ha elegido mantener posiciones en activos de corto plazo, lo que lo habilita a refinanciar su posición de activos rápidamente y reducir su exposición al vencimiento dentro de los mercados financieros.

Banco de México impone requisitos de reservas y depósitos obligatorios a las instituciones de banca múltiple. La Circular 36/2008 publicada el 1 de agosto de 2008 menciona que las reservas totales de depósitos obligatorios impuestos a las instituciones de crédito fue de \$280.0 miles de millones de pesos, las cuales tuvieron que ser depositadas en ocho exhibiciones mediante ocho depósitos de \$35.0 miles de millones de pesos el 21 y 28 de agosto, el 4, 11, 18 y 25 de septiembre, y el 2 y 9 de octubre de 2008. El monto de depósito que cada institución de crédito estuvo obligada a realizar, será el resultado de distribuir las cantidades señaladas a prorrata de los pasivos de referencia de las instituciones de crédito al 31 de mayo de 2008. Además de la reserva obligatoria mencionada, Banxico impuso una reserva adicional y requisito de depósito obligatorio para los bancos comerciales mexicanos. El Boletín 11/2014 publicado el 27 de junio de 2014, estableció un depósito de reserva obligatorio adicional de \$41.5 mil millones de pesos, que fue depositado en cuatro pagos de \$10.4 mil millones de pesos cada uno el 14 de agosto; el 11 de septiembre, el 9 de octubre y el 06 de noviembre de 2014. El importe del depósito que cada banco tuvo que hacer fue determinado con base en la participación proporcional de cada banco en el total de depósitos a plazo de las instituciones financieras mexicanas al 31 de mayo de 2014. La Circular 7/2020, publicada el 1 de abril de 2020, y referente a la modificación de la Circular 9/2014, estableció una disminución de \$50.0 mil millones de pesos del monto total de los Depósitos de Regulación Monetaria, distribuyendo a prorrata la cantidad de \$15.0 mil millones de pesos a la Banca de Desarrollo y de \$35.0 mil millones de pesos entre las Instituciones de Banca Múltiple. La Circular 42/2020, publicada el 4 de noviembre de 2020, y referente a la modificación de la Circular 9/2014, estableció la metodología de recálculo de para los montos de los Depósitos de Regulación Monetaria de las instituciones bancarias, mismas que fueron abonadas el 12 de noviembre de 2020.

Las reservas de depósitos obligatorias requeridas en términos de las Circulares 36/2008 y 11/2014 son de término indefinido. Durante el periodo que dichas reservas se mantengan depositadas con Banco de México, cada institución de crédito recibe intereses sobre dichos depósitos cada 28 días. Banco de México notificará anticipadamente la fecha y procedimiento para retirar el balance de estos depósitos obligatorios en el momento, si lo hay, en el que las reservas de depósitos obligatorios se suspendan o terminen.

Calificación de los Créditos y Asignación de las Reservas Crediticias

El portafolio de crédito representa el saldo de los montos efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por adelantado. La provisión para pérdidas crediticias por riesgos crediticios se presenta como una reducción de la cartera de préstamos.

Cartera en Etapa 1

Los créditos otorgados se reconocerán en esta categoría siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización de cartera en Etapa 2 o Etapa 3 descritos más adelante.

Cartera en Etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones para cada tipo de cartera o en función a los criterios de las metodologías internas autorizadas por la CNBV, con excepción de los créditos que se describen en la sección "Cartera Etapa 3" siguiente.

Cartera en Etapa 3

El saldo del crédito se clasifica como cartera en Etapa 3 cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, de acuerdo con lo siguiente:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento: a los 30 o más días naturales del vencimiento del capital e interés.
- Créditos con pago único de capital al vencimiento, pero con pagos periódicos de intereses: a los 30 días naturales o más del vencimiento del capital, o a los 90 días naturales o más del vencimiento del interés.
- Créditos con pago de capital e intereses en pagos periódicos parciales: a los 90 días o más del vencimiento del capital e interés.

Reservas Crediticias

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a las metodologías establecidas por la CNBV. En el caso de las carteras de Consumo Revolviente y Auto Persona Física e Hipotecaria de Vivienda, la Institución califica dichos portafolios mediante metodologías internas

basadas en la NIF C-16 con enfoque avanzado, y en el caso de la cartera de Empresas, mediante una metodología interna basada en la NIF C-16 con enfoque básico. Dichas metodologías se encuentran autorizadas por la CNBV.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de la cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida, con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros, las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan el importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio. Asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la CNBV

Las metodologías generales estándar para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada estándar de los créditos para los siguientes doce meses para créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, y por el plazo remanente para créditos clasificados en etapa 2.

Ante la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS9 por sus siglas en inglés) en enero de 2022, dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento (PI), la severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI), y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores corresponde a la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3.

Para créditos en etapa 2, se les calcula una reserva por la vida completa de acuerdo con las fórmulas establecidas por la CNBV, las cuales consideran en su estimación el plazo remanente del crédito y la tasa de interés anual cobrada, además de los factores de riesgo PI, SP y EI.

Para consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, se asume que a partir del momento del incumplimiento únicamente se realizarían los pagos mínimos hasta concluir el crédito (estimación de la "vida media"). Finalmente, el monto de reservas a constituir para los créditos en etapa 2, es el valor máximo entre la reserva vida completa y la multiplicación de $PI \times SP \times EI$.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías estándar para las cuales no tenemos modelos internos, se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolvente. – toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito, entre otros.
- Comercial. – considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y otros aspectos cualitativos.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolvente. – de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Comercial. – considera garantías reales financieras y no financieras, y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo no revolvente. – considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial. – para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología estándar establecida por la CNBV para calificar a los deudores de cartera comercial de créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa pre-operativa y operativa, evaluando la fuente de pago del proyecto, así como factores de experiencia de pago y otros aspectos cualitativos.

Descripción General de las Metodologías Internas basadas en la NIF C-16

De acuerdo con los Anexos 15 y 15BIS de la Circular Única de Bancos, las instituciones que implementen metodologías internas deberán calcular los requerimientos de capital bajo un enfoque IRB (Anexo 15) y sus reservas bajo un enfoque IFRS9 (Anexo 15BIS). Las metodologías internas utilizadas por la Institución, al igual que las metodologías generales estándar, tienen un enfoque de pérdida esperada para los siguientes doce meses para créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, y por el plazo remanente para los créditos clasificados en etapa 2. Dichas metodologías internas pueden tener los siguientes enfoques:

- Básico – se estima mediante metodología interna la Probabilidad de Incumplimiento, mientras que los parámetros de Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento se aplican de acuerdo con el modelo estándar.
- Avanzado – se estiman mediante la metodología interna la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Consumo Revolvente

Desde enero de 2018 la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una Metodología Interna bajo un enfoque avanzado para el portafolio de Consumo Revolvente. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

Para consumo revolvente, se asume que a partir del momento del incumplimiento únicamente se realizarán los pagos mínimos hasta concluir el crédito (estimación de la “vida media”).

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de esta metodología se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Se tienen modelos diferenciados de acuerdo con variables internas, los cuales toman en cuenta aspectos como utilización, transaccionalidad interna, arraigo del cliente con la institución, antigüedad de la cuenta y variables de comportamiento externo como máxima morosidad y utilización en otras instituciones financieras observadas en diferentes ventanas de tiempo.

Severidad de la Pérdida

- De acuerdo con el número de pagos incumplidos.

Exposición al Incumplimiento

- Toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea, límite de crédito y el nivel de morosidad para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

Auto Persona Física

Desde de enero 2020, la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una Metodología Interna bajo un enfoque avanzado para el portafolio de Auto Persona Física. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de esta metodología se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Toma en cuenta los pagos vencidos, antigüedad en la institución y la edad del crédito, así como variables de comportamiento externo: máxima morosidad y utilización en otras instituciones financieras observadas en diferentes ventanas de tiempo.

Severidad de la Pérdida

- Se tienen modelos diferenciados para cada segmento en función de la proporción saldo contable/ importe de la garantía que, mediante diferentes ventanas de tiempo trae a valor presente los costos asociados a la recuperación (las recuperaciones, quitas y descuentos), y son expresados como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Exposición al Incumplimiento

- Al tratarse de crédito no revolving se toma el monto del saldo contable al momento de la calificación.

Hipotecario

Desde de julio 2023, la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una Metodología Interna bajo un enfoque avanzando para el portafolio Hipotecario Origen Banorte. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de esta metodología se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Toma en cuenta el tipo de crédito, la proporción saldo contable/ valor de la vivienda actualizado bajo los lineamientos de la CUB, así como variables de comportamiento externo: máxima morosidad y utilización en otras instituciones financieras observadas en diferentes ventanas de tiempo.

Severidad de la Pérdida

- Se tienen modelos diferenciados para cada segmento en función de la proporción saldo contable/ valor de la vivienda actualizado bajo los lineamientos de la CUB que, mediante diferentes ventanas de tiempo trae a valor presente los costos asociados a la recuperación (las recuperaciones, quitas y descuentos), y son expresados como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Exposición al Incumplimiento

- Al tratarse de crédito no revolving se toma el monto del saldo contable al momento de la calificación.

Cartera Empresas

Desde enero de 2019 la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una metodología interna bajo un enfoque básico para la cartera de Empresas (personas morales distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs). Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento de esta metodología se determina considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Comportamiento crediticio, riesgo financiero, reestructuras, sector económico, calidad de la administración de la empresa, mercados objetivo y otros aspectos cualitativos.

Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banco de México, el monto total ajustado al vencimiento, (resultado de aplicar un factor, dependiendo del vencimiento específico de la obligación) los pasivos netos denominados o indizados en moneda extranjera que las instituciones de crédito, sus subsidiarias, agencias o sucursales en el extranjero, pueden mantener (calculada diariamente) está limitada a 1.83 veces el monto de su capital básico. Para calcular dicho límite los activos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez (incluyendo activos líquidos, activos con madurez menor a un año, derivados a corto plazo y transacciones en el mercado denominadas en moneda extranjera) se restan de los pasivos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez, y el factor antes mencionado se aplica a la cantidad resultante.

Los pasivos netos ajustados por madurez a las instituciones de crédito denominados o indizados a monedas extranjeras (incluyendo Dólares) son objeto de un coeficiente de liquidez (ej. Para mantener activos suficientes denominados o indizados a moneda extranjera). Los activos líquidos permitidos incluyen entre otros:

- Efectivo denominado en Dólares o en cualquier otra moneda sin restricción de conversión ni de transferencia a Dólares;
- Depósitos en Banco de México;
- Valores gubernamentales emitidos por el gobierno de los Estados Unidos o certificados de deuda emitidos por agencias gubernamentales de Estados Unidos, que cuenten con la garantía incondicional del gobierno de los Estados Unidos;
- Depósitos a la vista o de un día o de uno a siete días por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's o A-2 de S&P;
- Inversiones en fondo de inversión o similares o en sociedades autorizadas por Banco de México que satisfagan determinados requisitos; y
- Líneas de crédito garantizado inutilizadas por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's o A-2 de S&P, sujeto a ciertos requisitos.

Dichos activos líquidos no pueden ser otorgados en garantía, en préstamo o reporto, o transacciones similares que puedan limitar su libre disponibilidad.

Banorte y Casa de Bolsa Banortese encuentran en cumplimiento de dichos requisitos de reservas y coeficientes de liquidez en todos sus aspectos.

Limitaciones al Otorgamiento de Préstamos

De conformidad con la Circular Única de Bancos, se definen como Grandes Exposiciones aquellas que la Institución mantenga con una persona o grupo de personas que representen un riesgo común y cuya suma ascienda a un monto igual o mayor al 10% del capital básico de dicha Institución.

Para efectos de la diversificación de operaciones activas, cada una de las grandes exposiciones que asuma la Institución no deberá exceder el límite máximo de 25% de su capital básico.

Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global que mantengan grandes exposiciones con respecto a otras Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global, el límite máximo aplicable será del 15% de su capital básico.

La suma de grandes exposiciones que la Institución mantenga con los 4 mayores deudores individuales o grupos de deudores que representen riesgo común no podrá exceder del 100% de su capital básico.

Cada una de las grandes exposiciones que la Institución mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100% del capital básico de la Institución.

El capital básico que se debe utilizar para el cálculo de los límites de otorgamiento de préstamos debe ser el que corresponda al cierre del tercer mes anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo. La CNBV puede discrecionalmente reducir los límites anteriores, si los sistemas de controles internos o la administración de riesgo de la institución de crédito es insuficiente.

Las Instituciones no estarán obligadas a sujetarse a los límites máximos establecidos cuando otorguen financiamiento a:

- El Gobierno Federal, así como aquellos sujetos de crédito a los cuales este otorgue su garantía.
- El Gobierno de la Ciudad de México, entidades federativas y municipios, que correspondan a financiamientos originados de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cuenten con la garantía del Gobierno Federal, o bien que correspondan a deuda estatal garantizada por el derecho de recibir ciertos impuestos federales.
- El Banco de México, el IPAB y bancos de desarrollo garantizados por el gobierno mexicano, el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la Unión Europea y algunos organismos multilaterales, gobiernos centrales de países extranjeros y sus bancos centrales que cumplan con determinadas características de alta calidad crediticia.

Las instituciones de crédito están obligadas a revelar las grandes exposiciones que mantengan y que excedan el 10% de su capital básico.

Límites Máximos de Operaciones Pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple están obligadas a diversificar sus riesgos de fondeo. Particularmente una institución de banca múltiple está obligada a notificar a la CNBV, el día hábil siguiente en que ocurra el evento, en que reciba préstamos de sus clientes o capte recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de la institución más del 100% de su capital básico. Ninguno de nuestros pasivos a una persona o un grupo de personas excede del límite del 100%.

Créditos Otorgados a Personas Relacionadas

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el monto total de operaciones con personas relacionadas no puede exceder de 35% del capital básico de dicha institución. Tanto en préstamos como en créditos revocables, únicamente se considera el monto dispuesto. En operaciones de cartas de crédito se considera el riesgo contingente.

La Circular Única de Bancos establece que el monto agregado de operaciones sujeto a riesgo de crédito relacionado con partes relacionadas relevantes no deberá exceder el 25% del capital básico de la institución. Si el monto excediera el 25%, el exceso deberá ser sustraído para determinar el capital básico.

Operaciones en Moneda Extranjera

La regulación de Banco de México establece las disposiciones aplicables para las operaciones de las instituciones de banca múltiple, denominadas en monedas extranjeras. Las instituciones de banca múltiple podrán, sin requerir de una aprobación específica adicional, realizar operaciones en moneda extranjera de contado (ej. Operaciones con una madurez que no excedan cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se interpretan como operaciones derivadas y requieren aprobaciones que se expliquen a continuación. Al cierre de las operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple podrán mantener una posición de riesgo cambiario (ambos en general y por tipo de moneda). Sin embargo, las posiciones de riesgo cambiario están permitidas en general, siempre que dichas posiciones no excedan el 15% del capital básico de la institución. Adicionalmente las instituciones de crédito deben mantener un mínimo de liquidez según lo determinen las disposiciones emitidas por Banco de México, en relación con el vencimiento de obligaciones denominadas en moneda extranjera.

Operaciones con Derivados

Ciertas disposiciones de Banco de México son aplicables a operaciones con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple y casas de bolsa, pueden celebrar Operaciones: a Futuro, Adelantadas (Forward), de Opción, de Intercambio (Swaps) y de Derivados de Crédito, con relación a los siguientes activos subyacentes.

- a) Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores;
- b) Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores;
- c) Moneda nacional, Divisas y UDIS;
- d) Índices de precios referidos a la inflación;
- e) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas;
- f) Préstamos y créditos;
- g) Cualquiera de las mercancías siguientes:
 - Oro y plata;
 - Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya;
 - Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino;
 - Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo, y
 - Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc.
- h) Operaciones a Futuro, Adelantadas (Forward), de Opción, de Derivados de Crédito y de Intercambio (Swaps) sobre los Subyacentes referidos anteriormente.

Las instituciones mexicanas requieren aprobación expresa, emitida por escrito por Banco de México, para poder celebrar en su carácter de intermediarios, operaciones con derivados con relación a cada subyacente. Las instituciones de banca múltiple pueden, sin embargo, celebrar operaciones con derivados sin autorización de Banco de México, si el propósito exclusivo de dichos derivados es proteger a la institución de crédito de riesgos existentes, a través de coberturas contables. Las autorizaciones pueden revocarse, entre otras cosas, cuando la institución incumple con

las Reglas de Capitalización, no observa las obligaciones de rendir informes, o bien celebre operaciones que contravengan la ley aplicable o las sanas prácticas del mercado.

Las instituciones de banca múltiple y casas de bolsa que operen con derivados con partes relacionadas o en relación con activos subyacentes de los cuales el emisor o deudor sean partes relacionadas, deberán observar las disposiciones establecidas en la LIC y LMV respecto a operaciones con partes relacionadas.

Las instituciones pueden garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados a través del otorgamiento de depósitos en efectivo, derechos de crédito y/o títulos valores de su cartera. En caso de que las operaciones con derivados se realicen en mercados extrabursátiles, las garantías anteriores pueden ser otorgadas únicamente cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversiones, administradoras de fondos para el retiro, Sofomes y cualquier otra contraparte autorizada por Banco de México. Las instituciones de banca múltiple mexicanas están obligadas a reportar periódicamente a su Consejo de Administración las operaciones con derivados que celebren, y si se encuentran dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración o cualquier comité respectivo. Las instituciones también deben informar periódicamente a Banco de México de las operaciones con derivados celebradas y si dichas operaciones se celebraron con una parte relacionada. Para el caso de operaciones de cobertura con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple, sus contrapartes deben ser otras instituciones de crédito, instituciones financieras autorizadas por Banco de México para poder celebrar operaciones con instituciones financieras del exterior. Los derivados deben celebrarse por medio de contratos marco que incluyan los términos y parámetros internacionales, tales como los contratos marco ISDA (*International Swap and Derivatives Association*) o bien, con los contratos marco aprobados para el mercado local. Excepcionalmente las instituciones de crédito pueden garantizar *isp.ivo*, cuentas por cobrar o valores las obligaciones resultantes de sus operaciones con derivados.

Durante 2023, Banco de México realizó cambios en la normatividad referente a derivados, misma que tiene diferentes plazos de entrada en vigor durante 2024 y 2025; por lo que Banorte se encuentra realizando las adecuaciones a sus procesos para atender estos cambios.

Banco Mercantil del Norte tiene autorización para realizar las siguientes operaciones:

Subyacentes	Operaciones							
	Futuros		Opciones		Swaps		Incumplimiento Crediticio	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores.		ü		ü				
Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores.		ü		ü				
Moneda nacional, Divisas y UDIS.	ü	ü		ü		ü		
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.	ü	ü		ü	ü	ü		
Operaciones a Futuro, Operaciones de Opción y Contratos de Intercambio (Swaps), sobre los Subyacentes referidos en los incisos anteriores.		ü ¹		ü ²				
Otros Subyacentes u Operaciones.				ü ³		ü ⁴		
Préstamos y créditos.								ü

MR: Mercado Regulado, ME: Mercado Extrabursátil, 1Forward Starting Swap, 2Swaptions, 3Opción sobre nodo de curva de tasas de interés, 4Swap sobre nodo de curvas de tasa de interés (Constant Maturity Swap).

Casa de Bolsa tiene autorización para realizar las siguientes operaciones:

Subyacentes	Operaciones					
	Futuros		Opciones		Swaps	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.					ü	ü
Moneda nacional, Divisas y UDIS.						ü ²
Operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambios (Swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores.				ü ¹		

MR: Mercado Regulado, ME: Mercado Extrabursátil, 1Forward Starting Swap, 2Swap sobre divisas

Operaciones de Reporto y Préstamo de Valores

De conformidad con la regulación emitida por el Banco de México, las instituciones de crédito pueden actuar como reportadas con cualquier persona y podrán actuar como reportadoras exclusivamente con el Banco de México, con otras Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa, Almacenes Generales de Depósito Certificados o Entidades Financieras del Exterior. Las operaciones de reporte pueden celebrarse sobre Valores, excepto sobre Títulos para Operaciones de Arbitraje Internacional. La referida regulación, establece algunas restricciones tales como: abstenerse de celebrar reportos en términos contrarios a sus políticas y/o sanas prácticas del mercado, sobre el plazo y liquidación de los Reportos y, por último, obligaciones sobre la entrega de información a las autoridades. Respecto de la instrumentación, las partes deberán celebrar contratos marco por escrito, previo a la concertación de operación de reporte, los cuales deberán ser aprobados por la Asociación de Bancos de México, A.C. y por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles.

En el caso de las operaciones de Préstamo de Valores, el Banco de México autoriza a las Instituciones de Crédito y las Casas de Bolsa para celebrar este tipo de operaciones. Adicionalmente, la regulación establece lineamientos sobre los Valores que pueden ser objeto de préstamos por cuenta propia o de terceros asimismo la obligación de presentar reportes regulatorios.

Restricciones en Gravámenes y Garantías

Bajo la LIC, los bancos tienen expresamente prohibido, entre otros: (i) dar en garantía sus propiedades (excepto cuando sea por derechos de cobro o valores por transacciones con Banco de México, la banca de desarrollo, fideicomisos públicos federales, el IPAB o si la CNBV lo autoriza, incluyendo como se describe anteriormente en relación a operaciones con derivados, valores y préstamo de valores), y (ii) contraer responsabilidades u obligaciones por cuenta de terceros, excepto, generalmente, aquellas en relación a cartas de crédito y aceptaciones bancarias.

Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia

De conformidad con la LIC, una institución de crédito no podrá proveer información y documentación relacionada con la identidad de sus clientes o de depósitos específicos, servicios u otra operación bancaria (incluyendo préstamos) a terceros (incluyendo cualquier comprador, colocador o casa de bolsa, o tenedor de cualquier valor bancario), que no sea

- el depositante, deudor, titular o beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, mandante y sus representantes legales u apoderados,
- autoridades judiciales en procedimientos judiciales en los cuales el cuentahabiente es actor o demandado,
- las autoridades federales fiscales para tales efectos,
- la SHCP con el objeto de implementar medidas y procedimientos para prevenir el terrorismo y lavado de dinero,
- la Auditoría Superior de la Federación en ejercicio de sus facultades de supervisión (incluyendo información respecto a cuentas o contratos relacionados a recursos públicos federales),
- la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos,
- la Procuraduría General de la República para propósitos de procesos criminales,
- la Tesorería de la Federación, de ser aplicable, para solicitar estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de servidores públicos, auxiliares y, de ser el caso, particulares relacionados con la investigación correspondiente; y
- el Secretario y Subsecretarios de la Función Pública cuando investiguen o auditen a los estados y el patrimonio de funcionarios públicos federales, entre otros.

En la mayoría de los casos, es necesario que la información sea requerida a través de la CNBV. La CNBV se encuentra facultada y autorizada para proporcionar a las autoridades financieras del exterior cierta información confidencial bajo las leyes de confidencialidad, siempre que se tenga suscrito un contrato entre la CNBV y dicha autoridad para el intercambio de información recíproca. La CNBV deberá abstenerse de proporcionar información a autoridades financieras del exterior si, a su juicio, dicha información pueda usarse con un objeto distinto al de supervisión financiera, sea contrario al orden público, la seguridad nacional o alguna otra causa referida en el contrato.

Los bancos y demás entidades financieras pueden proporcionar información crediticia a las sociedades de información crediticia autorizadas.

Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito:

México cuenta con un marco regulatorio muy extenso en materia de prevención del delito de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Las disposiciones en esta materia aplicables a las instituciones de crédito fueron publicadas el 20 de abril de 2009 y entraron en vigor al día siguiente, a la fecha se han realizado diversas reformas a estas disposiciones, la más reciente llevada a cabo en marzo de 2022. Cada entidad de GFNorte cuenta con disposiciones propias de acuerdo al giro de negocio, aunque en general son muy similares a las aplicables a Banorte y han sido actualizadas en diferentes fechas.

Bajolas disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las entidades que operan en el sector financiero deben cumplir varios requerimientos incluyendo, entre otros, los siguientes:

- El establecimiento e implementación de políticas y procedimientos para la identificación y conocimiento del cliente, orientadas a prevenir, detectar y reportar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar en cualquier manera con las actividades de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo (como se define en el Código Penal Federal).
- Implementación de procedimientos para detectar y reportar operaciones relevantes, inusuales o internas preocupantes (como se define en las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo).
- Reportar a la SHCP a través de la CNBV, las operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes; y en el caso de Banorte, adicionalmente los reportes de operaciones de dólares en efectivo, reporte de transferencias internacionales y cheques de caja.
- Establecimiento de límites para la operación de dólares en efectivo.
- El establecimiento de un Comité de Comunicación y Control (el cual deberá designar a un oficial de cumplimiento) a cargo de, entre otros asuntos, la supervisión sobre el cumplimiento de las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Contar con sistemas automatizados para el monitoreo de las transacciones que realizan los clientes.
- Calificar a los clientes en función de su grado de riesgo. A los clientes calificados con grado de riesgo alto, se debe actualizar su expediente una vez al año, incluyendo una visita ocular.
- Contar con una metodología de evaluación de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.
- Identificación de Personas Políticamente Expuestas.
- Capacitar al personal en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Contar con sistemas automatizados para el registro y resguardo de la información de los clientes y sus operaciones.

Es importante mencionar que las instituciones de crédito podrán intercambiar información sobre operaciones de clientes y usuarios, exclusivamente en aquellos casos que tengan como finalidad fortalecer las medidas para prevenir y detectar operaciones que pudieran ser consideradas como de origen ilícito. El intercambio podrá darse con entidades financieras autorizadas, al amparo de un convenio de intercambio de información y se debe informar a la SHCP por conducto de la CNBV de la información intercambiada.

Las entidades que operan en el sector financiero también deben organizar y mantener un expediente antes de la apertura de una cuenta o la realización de cualquier tipo de operación, para la identificación de cada cliente.

Cada expediente de identificación individual de una persona física debe incluir, entre otros, los siguientes datos: (i) nombre completo; (ii) género; (iii) fecha de nacimiento; (iv) nacionalidad, país y lugar de nacimiento; (v) ocupación; profesión, actividad o giro de negocios; (vi) domicilio completo; (vii) número telefónico en el que se pueda localizar; (viii) correo electrónico (en su caso); (ix) Clave Única de Registro de Población emitida por la Secretaría de Gobernación y Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, cuando disponga de ellos y (x) número de Firma Electrónica Avanzada, según sea aplicable. Estos mismos requisitos aplican para la identificación de cotitulares y terceros autorizados y en el caso de los beneficiarios se debe recabar nombre completo, fecha de nacimiento y domicilio particular.

Un expediente de identificación de una persona moral debe incluir, entre otros, los siguientes datos: (i) denominación o razón social; (ii) domicilio; (iii) giro mercantil, actividad u objeto social; (iv) nacionalidad, (v) Registro Federal de Contribuyentes o Número de Identificación Fiscal o su equivalente, así como el país o países que lo asignaron; (vi) número de Firma Electrónica Avanzada; (vii) número de teléfono; (viii) correo electrónico (en su caso); (ix) fecha de constitución; y (x) nombre del Administrador Único, de los miembros del Consejo de Administración, del Director General o de cualquier apoderado relevante.

El manual de cada entidad establece el tipo de documentos que deben formar parte del expediente para cumplir con el requisito de documento oficial de identificación y comprobante de domicilio.

Los expedientes de identificación se mantendrán durante el plazo de duración de los contratos correspondientes celebrados con el cliente, y por un término mínimo de diez años a partir de que dicho contrato sea terminado.

De conformidad con las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las entidades que operan en el sector financiero deben proporcionar a la SHCP, a través de la CNBV: (i) reportes trimestrales respecto a operaciones equivalentes o que excedan de USD \$7,500, cuando éstas se realicen con algún instrumento monetario; (ii) reportes de operaciones inusuales, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en que la operación inusual sea detectada por nuestros sistemas financieros subsidiarios; (iii) reportes de operaciones internas preocupantes, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha que la operación interna preocupante sea detectada.

En el caso de las instituciones de crédito, adicionalmente deben remitir reportes mensuales respecto a las transferencias de fondos internacionales, enviadas o recibidas, por un monto igual o superior a USD \$1,000, así como reportes trimestrales de las operaciones realizadas con dólares en efectivo con usuarios a partir de USD \$250 dólares y con clientes a partir de USD \$500 dólares. Asimismo, se envía a la CNBV un reporte trimestral de los cheques de caja expedidos o pagados, por un importe igual o superior al equivalente a USD \$10,000 dólares.

En junio de 2010, se modificaron las disposiciones aplicables a las instituciones de crédito, y posteriormente fueron reformadas en septiembre y diciembre de 2010, para regular las operaciones con dólares en efectivo que puedan ser realizadas por los bancos. De conformidad con dichas disposiciones, las instituciones de crédito, sólo pueden recibir dólares en efectivo a clientes personas físicas, hasta por un monto máximo acumulado de USD \$4,000 dólares por mes, a nivel nacional, y en el caso de clientes personas físicas con actividad empresarial y personas morales, se les pueden recibir hasta USD \$14,000 dólares en efectivo acumulados en un mes calendario, únicamente a aquellos clientes establecidos en la zona fronteriza norte, zonas turísticas, así como en los municipios donde los montos de remesas per cápita son elevados y relevantes con respecto al total de remesas que recibe nuestro país. En Banorte por política interna, a las personas físicas que sean clientes y se ubiquen en dichas zonas, se les recibe un monto máximo de 3,000 USD acumulados en un mes calendario; mientras que fuera de esas zonas, se les recibe un monto máximo de 2,000 USD acumulados en un mes calendario.

Asimismo, las instituciones de crédito sólo pueden realizar operaciones de compra de dólares en efectivo a usuarios nacionales, hasta por USD \$300 dólares por día, sin exceder de USD \$1,500 dólares acumulados en un mes calendario, y para usuarios extranjeros hasta USD \$1,500 dólares por mes calendario, pudiendo ser en una o varias operaciones. En Banorte, la recepción de dólares en efectivo a usuarios nacionales se canceló a partir de julio de 2016, permaneciendo únicamente la compra de dólares a usuarios extranjeros en zonas turísticas y frontera norte.

En abril de 2014, se modificaron las Disposiciones para la prevención de lavado de dinero clarificando los requisitos que se deben observar para el conocimiento del cliente en la celebración de contratos de fideicomisos, estableciendo un tratamiento diferenciado para i) fideicomisos constituidos en los cuales la institución actúe como fiduciaria y ii) aquellos que son formalizados por otra entidad fiduciaria pero que tienen una cuenta en el Banco (en este caso Banorte).

Asimismo, se dio a conocer que la SHCP por conducto de la CNBV, emitirá la lista de personas bloqueadas y sus actualizaciones, estableciendo las siguientes obligaciones para la institución:

- a. Suspender de inmediato la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente o usuario identificado en la lista de personas bloqueadas.
- b. Se debe remitir a la SHCP por conducto de la CNBV, dentro de las 24 horas siguientes, contadas a partir de que conozca dicha información, un reporte de operación inusual describiendo que se trata de un cliente de la lista de personas bloqueadas.
- c. Comunicar por escrito al cliente o usuario del bloqueo de sus cuentas, así como de la suspensión de cualquier acto, operación o servicio, e informarle que podrá acudir dentro de los diez días posteriores a la notificación, ante la autoridad competente para hacer valer sus derechos, aportar elementos de prueba y formular alegatos para aclarar su situación.

Por otra parte, en esta misma modificación se instituyó la obligación de remitir a la SHCP por conducto de la CNBV, el reporte trimestral de cheques de caja, obligación mencionada anteriormente en esta sección.

Posteriormente, en septiembre de 2014 se modificaron nuevamente las Disposiciones estableciendo que los bancos podrán recibir ilimitadamente dólares en efectivo a clientes personas morales, en cualquier parte del territorio nacional, a clientes seleccionados que cumplan entre otras las siguientes condiciones:

- a. Que hayan sido constituidos con al menos tres años de antigüedad.
- b. Que justifiquen la necesidad de realizar operaciones con dólares en efectivo por cantidades mayores a los mencionados anteriormente.
- c. Se debe integrar un expediente de estos clientes que incluya entre otros, estados financieros, declaraciones anuales, información de las personas físicas que participan en el capital social.

La información y documentación que justifique la necesidad de realizar operaciones con dólares en efectivo debe ser actualizada cada año.

Asimismo, se debe de conservar en el sistema una lista actualizada de estos clientes e informar cada mes a la SHCP por conducto de la CNBV, la lista actualizada de los clientes personas morales, a los que se les reciban dólares en efectivo bajo este esquema.

Nuevamente, en septiembre de 2015, se modificaron las Disposiciones para la prevención de lavado de dinero, concediendo un plazo de 30 días naturales adicionales a los 60 establecidos con anterioridad, para remitir los reportes de operaciones inusuales, siempre y cuando se establezcan en la política de identificación y conocimiento del cliente los criterios conforme a los cuales se determinarán los supuestos para aplicar dicho plazo.

En esta misma modificación, se amplía el plazo establecido el 12 de septiembre de 2014, a dos años (730 días naturales), para completar o actualizar los expedientes de los clientes que tengan la calidad de Fideicomisos que hayan realizado operaciones con anterior a la entrada en vigor de la resolución.

El 24 de febrero de 2017, nuevamente se modificaron las disposiciones para la prevención de lavado de dinero, los cambios más relevantes son los siguientes:

- Cambio en el monto para el reporte de operaciones relevantes de diez mil a siete mil quinientos dólares.

- A partir del 1° de julio de 2017, en la apertura de cuentas o celebración de contratos, se debe solicitar un comprobante de domicilio, adicional a la identificación, aunque ésta contenga el domicilio y coincida con el registrado, excepto cuando se trate de la credencial de elector.
- Se establecen nuevos requisitos obligatorios para personas morales: (i) Identificación del propietario real, (ii) Estructura accionaria y (iii) En caso de no ser de bajo riesgo, su estructura corporativa interna.
- Recabar y registrar nuevos datos en el sistema, en el caso de transferencias a través de SPID o transferencias al extranjero de clientes y usuarios:

Personas físicas:

_1, 2, 3, 4

-Clave Única de Registro de Población CURP, para mexicanos. ^{1, 2, 3, 4}

-Nacionalidad ^{1, 2, 3, 4}

-Fecha de nacimiento, para extranjeros. ^{1, 2, 3, 4}

_2, 3, 4

-RFC con Homoclave, cuando cuente con ella o número de identificación fiscal o equivalente, ^{2, 3, 4}

_2, 3, 4.

-Ocupación, profesión, actividad o giro del negocio al que se dedique el cliente o usuario. ^{2, 3, 4}

-Copia digitalizada de su identificación oficial. ^{2, 3, 4}

_4

¹ Monto acumulado de transferencias recibidas, previo a que se reciba, hasta 4,000 USD en los 360 días naturales y hasta 333 USD en los 30 días naturales.

² Monto acumulado en los 360 días naturales previo a que se realice la transferencia, <20,000 USD y > a 4,000 tratándose de recibidas; <20,000 tratándose de enviadas.

³ Monto =>20,000 USD y <90,000 USD.

⁴ Monto =>90,000 USD.

Personas morales:

- Denominación o razón social completa, como aparezca en el documento constitutivo vigente.
- País y fecha de constitución.
- RFC con Homoclave si están constituidas en México o Número de identificación fiscal o equivalente, así como el país o países que lo asignaron, las constituidas en el extranjero.
- Numero serie de la Firma Electrónica Avanzada.
- Propósito de las transferencias enviadas.
- Domicilio de sus principales oficinas administrativas (casos => a 300,000 y < 2,500,000 USD).
- Giro Mercantil actividad u objeto social (casos => a 300,000 y < 2,500,000 USD).
- Nombre de los representantes legales designados para solicitar transferencias (Casos => 2,500,000 USD).
- Establecer una matriz para la evaluación de riesgos, con un enfoque basado en riesgos en los productos, servicios, prácticas o tecnologías. Esta deberá ser actualizada cada año, dejando la evidencia correspondiente, y será revisada por la CNBV.
- Se debe intercambiar información y documentación, respecto de los clientes y usuarios que realicen transferencias enviadas y recibidas a través de SPID y sobre el extranjero, a través de la plataforma de Banxico. Adicionalmente, se estableció la obligación de contar con el consentimiento del cliente que realice transferencias para compartir la información y documentación en la plataforma de Banco de México.
- Revisar que dentro de los beneficiarios del Servicio SPID registrados por clientes autorizados en este servicio, no se den de alta fideicomisos, en caso de detectarse se deberá rechazar el trámite.
- Se estableció la posibilidad de nombrar a un Oficial de Cumplimiento Interino para los casos en que el Oficial de Cumplimiento renuncie, sea revocado de su cargo o, se encuentre imposibilitado de realizar sus funciones.
- Se estableció la obligación de enviar a la SHCP, por conducto de la Comisión, los reportes correspondientes a Operación Inusual e interna preocupante, dentro de los 3 días hábiles a partir de que se dictamine por el Comité de Comunicación y Control.

- Se estableció la obligación de capacitar al personal conforme a los resultados de la implementación de la metodología, así como sobre las actividades, productos y servicios que ofrezca el Banco.
- Comunicar a la Secretaría, por conducto de la Comisión, la designación, adición o sustitución de los integrantes del Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya realizado.
- Establecer un modelo de evaluación de Riesgos (Modelo de Riesgos), el cual es la metodología mediante la cual Banco Mercantil del Norte llevará a cabo el proceso de identificación, medición y clasificación de los Clientes por el nivel de Riesgo que sus operaciones representen para la Entidad. En este modelo se deberá establecer, entre los grados de riesgo bajo y alto, tantos grados de riesgo como se considere necesarios.

La modificación a las disposiciones para la prevención de lavado de dinero publicada el 22 de marzo de 2019, contiene entre los cambios más relevantes, los siguientes:

- Se agrega como identificación autorizada para personas físicas de nacionalidad extranjera, la Tarjeta Pasaporte.
- Incorpora la disposición sobre la apertura de cuentas o celebración de contratos de manera no presencial, donde se precisa que se debe obtener la geolocalización y el consentimiento del cliente para dicha acción.
- Se establece que no será necesario incorporar al expediente del cliente copia de los documentos: CURP, Asignación del número de identificación fiscal o equivalente y Firma electrónica avanzada, si se integra a dicho expediente evidencias de que se validaron ante la autoridad correspondiente.
- Las cuentas nivel 1 dejan de ser anónimas y se establecen requisitos para su apertura.
- Se podrá suspender el proceso de identificación del cliente cuando se estime que el posible cliente, pudiera estar relacionado con actos o conductas de los Arts. 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal, podría prevenir o alertar que se considera que los recursos están relacionados con actos o conductas a los que se refieren los artículos citados y se identifique la existencia de riesgos. Si se concreta la suspensión se debe generar un reporte de operación inusual 24 horas, de manera manual con la información que se disponga.
- Se establece la prohibición de abrir cuentas en los que nos pueda identificar al cliente o propietario real, así mismo respecto de este último, que se puede recabar el dato y documento del domicilio donde pueda localizarse y que si es considerando como persona políticamente expuesta se deberá llevar un monitoreo más estricto de sus operaciones.
- Se establecen los requisitos para que las Instituciones obtengan la autorización para llevar a cabo operaciones mediante Modelos Novedosos.
- La conservación de los expedientes de identificación, registros históricos de operaciones y reportes regulatorios, podrá realizarse por medios electrónicos o digitales, garantizando la seguridad de la información y documentación.
- Para transferencias internacionales o nacionales en moneda extranjera, en el caso de las enviadas, se debe recabar, conservar y acompañar la información del destinatario o beneficiario y en el caso de las recibidas la información del ordenante de la transferencia.
- Se establece que la Metodología de Evaluación de Riesgos debe contener información de las operaciones de nuestros clientes en un período de al menos doce meses.
- Tratándose de Fideicomisos, las Entidades deberán integrar el expediente de identificación de los fideicomisarios que no estén individualizados en el contrato, en el momento que éstos acudan a ejercer sus derechos, excepto para aquellos Fideicomisos en donde exista intermediación de valores, en cuyo caso la obligación recaerá en la entidad financiera que lleve a cabo dicha intermediación.

En la modificación publicada en el mes de julio de 2021, se incorporan los requisitos y operatividad aplicables para cuentas de depósito a la vista en moneda nacional para menores que sean beneficiarios de programas gubernamentales de Becas de apoyo.

En la modificación publicada en el mes de mayo de 2021, se agregaron a los municipios y alcaldías en donde se determine que los montos de remesas per cápita sean elevados en comparación con los de los otros municipios o alcaldías y donde los montos en valor absoluto de dichas remesas sean relevantes con respecto al total de remesas que recibe nuestro país, como autorizados para la recepción de dólares en efectivo.

Con las modificaciones publicadas en el mes de marzo del 2022, se incorpora la opción de ofrecer cuentas nivel 2 a personas físicas repatriadas de los EUA (Identificándolas con la CURP temporal) y Personas físicas de nacionalidad extranjera (identificándolas con el documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración que acredite su internación o legal estancia en el país).

Reglas del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID):

Por otra parte, en marzo de 2016, Banco de México estableció una regulación para la operación de transferencias de fondos en dólares en el país, a través del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID), estableciendo así la obligación de integrar un expediente de los clientes con cuentas en dólares y en moneda nacional que realizan transferencias en dólares en el país. Dicho expediente deberá contener copia del certificado digital y e firma, el propósito del uso de la cuenta SPID, información de los accionistas, el perfil transaccional del cliente y la información de los beneficiarios.

Se deberá establecer un modelo de evaluación de riesgos adicionales (Modelo de Riesgos), el cual es una metodología mediante la cual los Sujetos al Modelo de Riesgo deben llevar a cabo el proceso de identificación, medición, clasificación y mitigación de los riesgos de los clientes que operan en dicho sistema.

Adicionalmente, se establece que a partir del día 31 de mayo de 2017, únicamente se podrán realizar transferencias de fondos en dólares en el país a través de la anteriormente mencionada plataforma.

Para coordinar el cumplimiento de la Regulación se debe de establecer la figura de un Oficial de Cumplimiento SPID, el cual debe reportar al Oficial de Cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, cualquier situación relacionada con la operación de SPID.

Por otra parte, se establece el envío de un reporte semestral al Comité de Auditoría y al Banco de México sobre los hallazgos en materia de riesgos (adicionales y no adicionales), Asimismo, se deberá cumplir con un reporte anual por escrito para Banco de México que contenga el informe del resultado de la evaluación del modelo de riesgos adicionales –previo informe al Comité de Comunicación y Control de la Entidad-, que deberá ser aprobado por el Comité de Riesgos y posteriormente deberá informarse al Consejo de Administración del Banco del resultado de esta.

Como requisito de aceptación y permanencia para los Bancos participantes, se deberá realizar un informe de cumplimiento por el titular del área de Auditoría Interna y un auditor externo, el cual indique los hallazgos, irregularidades e incumplimientos detectados al proceso de SPID. Posteriormente, de forma anual se deberá hacer una revisión al proceso de manera alternada por parte de Auditoría Interna y un auditor externo, misma que deberá enviarse a Banco de México.

Reglas sobre Tasas de Interés

Las disposiciones de Banco de México limitan el número de tasas de referencia que pueden ser usadas por una institución de banca múltiple como una base para determinar las tasas de interés en créditos. Para préstamos en pesos, las instituciones de banca múltiple pueden elegir cualquier tasa fija, TIIE de fondeo y a plazos mayores a un día hábil bancario, TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado, CETES, el interés determinado por Banco de México como se aplica en préstamos financiados o descontados por NAFIN, el interés acordado con bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con ellos, la tasa ponderada de fondeo interbancario y la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Para préstamos en moneda extranjera, las instituciones de crédito pueden elegir cualquiera de las tasas fijas o tasas de interés variables referenciales que no son unilateralmente determinadas por una institución financiera, incluyendo las Tasas de interés a plazo de un día basadas en transacciones observadas en el mercado que cumplan con los principios establecidos por la IOSCO, y que sean aceptadas por las autoridades de la jurisdicción internacional a la que pertenezcan, dentro de las cuales se encuentran, de manera enunciativa mas no limitativa, la tasa SOFR, SONIA y ESTR. Asimismo, se considerarán también como tasas de referencia aquellas tasas a plazos mayores a un día que se deriven de las tasas previamente mencionadas y que sean formalmente propuestas para su uso por alguna autoridad, o la tasa acordada bajo bancos o fondos de desarrollo internacionales o nacionales, para préstamos financiados o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos en dólares, las instituciones de banca múltiple pueden elegir entre una tasa fija o cualquier tasa mencionada en la oración anterior o bien dólares-CCP, como se calcula y publica en el DOF por Banco de México.

Importante mencionar que desde el 1 de enero de 2024 las tasas TIIE 91 y TIIE 182 no pueden utilizarse para nuevos contratos y que del mismo modo a partir del 1 de enero de 2025 la tasa TIIE 28 no podrá utilizarse para nuevos contratos.

Las reglas también disponen que sólo una tasa de referencia pueda ser utilizada para cada operación y que no esté permitida una tasa de referencia alternativa, a menos que la tasa de referencia seleccionada sea descontinuada, en cuyo caso una tasa de referencia substituta puede ser establecida. Una tasa o un mecanismo para determinar una tasa, no puede ser modificada unilateralmente por una institución de crédito. Las tasas deben ser calculadas anualmente, basadas en periodos de 360 días.

El 11 de noviembre de 2010, Banco de México publicó nuevas reglas que regulan la emisión y el uso de tarjetas de crédito. Dichas reglas estandarizan las disposiciones y formas que permiten a los tenedores de tarjetas de crédito a autorizar cargos por pagos recurrentes relacionados con bienes y servicios y estandarizan los procedimientos para impugnar los cargos indebidos y para cancelar dichos servicios de manera rápida y

segura. Las reglas también establecen la manera en cómo las emisoras de tarjetas de crédito deben determinar la cantidad para el pago mínimo de cada periodo mediante una fórmula que favorezca el pago de parte del crédito principal al momento de cada pago mínimo en vista de cubrir el pago de las deudas dentro de un periodo de tiempo razonable. Dichas reglas también incluyen ciertas disposiciones protectoras para los usuarios de las tarjetas en caso de robo o extravío de dichas tarjetas, la creación de incentivos a las emisoras de tarjetas de crédito para adoptar medidas adicionales para reducir los riesgos derivados del uso de las tarjetas de crédito en operaciones en línea y los riesgos del mal uso de la información contenida en las tarjetas de crédito.

En junio de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una jurisprudencia de aplicación obligatoria, en la cual establece que los jueces federales tienen discreción para determinar si la tasa de interés pactada en un pagaré es evidentemente excesiva y viola los derechos humanos individuales, y, en consecuencia, podrán establecer una reducción en la tasa de interés. Los elementos que los jueces deberán tomar en cuenta para llegar a dicha determinación son: (a) el tipo de relación entre las partes; (b) la certificación de las personas que participan en la suscripción del documento y si la actividad del acreedor se encuentra regulada; (c) el propósito del crédito; (d) el monto del préstamo; (e) el plazo del crédito; (f) la existencia de garantías para el pago del mismo; (g) las tasas de interés aplicadas por instituciones financieras similares a la entidad en cuestión, como mera referencia; (h) la variación en el INPC durante el plazo del crédito; (i) condiciones del mercado; y (j) otros factores considerados relevantes por el juez.

Comisiones

Bajo las disposiciones de Banco de México, las instituciones de crédito y Sofomes, no pueden, respecto a préstamos, depósitos, u otras formas de financiamiento y servicios con sus respectivos clientes:

- cobrar comisiones que no estén incluidas en su costo anual total respectivo y publicado,
- cobrar comisiones alternativas, con excepción si la comisión cobrada es una comisión más baja, y
- cobrar comisiones por la cancelación de la expedición de tarjetas de crédito.

Adicionalmente, entre otras cosas, las instituciones de crédito no pueden:

- cobrar comisiones simultáneas, relacionadas con depósitos a la vista, para manejo de la cuenta y en relación a no mantener montos mínimos,
- cobrar comisiones por cheques devueltos recibidos para depósitos en una cuenta o como pago por el otorgamiento de créditos,
- cobro de comisiones por la cancelación de cuentas de depósito, débito o tarjetas de cajero automático, o el uso de servicios bancarios electrónicos, o
- cobrar comisiones diferentes dependiendo del monto objeto de una transferencia de dinero. Bajo las disposiciones, las comisiones por el uso de cajeros automáticos deben ser mostradas a los usuarios.

Los bancos mexicanos y las Sofomes que permiten a los clientes el uso de cajeros automáticos, deberán elegir entre dos opciones para cobrar comisiones a los clientes al retirar efectivo o consultar saldos: (i) especificar una comisión por las operaciones relevantes, en cuyo caso, los bancos y Sofomes emisoras de tarjetas de crédito o débito (las "Emisoras") no podrán cobrar a los usuarios una comisión adicional (las Emisoras tienen el derecho de cobrar a los operadores la comisión respectiva), o (ii) permitir a las Emisoras cobrar una comisión a los clientes, en cuyo caso, los bancos y Sofomes no podrán cobrar comisiones adicionales a los clientes.

Banco de México, en su propia iniciativa o por solicitud de la CONDUSEF, las instituciones de crédito o Sofomes, podrán evaluar si existen condiciones de competencia razonables en relación con el cobro de comisiones hechos por instituciones de crédito o Sofomes en el desarrollo de operaciones financieras. Banco de México deberá obtener opinión de la COFECE en la conducción de dicha tarea. Banco de México podrá adoptar medidas para tratar estas expediciones.

El 3 de octubre de 2014, Banxico publicó un boletín modificando las normas sobre las comisiones en cajeros automáticos que limitaba nuestra capacidad de cobro por su uso y el monto de dichas comisiones por servicios como:

- retiros de efectivo
- consultar de saldos de cuentas de cheques;
- depósitos en cuenta; y
- pagos de crédito, tanto en ventanilla como en cajeros automáticos operados por el banco del cliente.

El boletín también especifica que los cajeros automáticos deberán mostrar claramente en sus pantallas una leyenda con respecto a los costos de la transacción por lo que el cliente puede decidir si quiere proceder con la transacción.

IPAB

La Ley del IPAB, misma que entró en vigor el 20 de enero de 1999, ordena la creación, organización y funciones del IPAB, la agencia mexicana de protección de los ahorros bancarios. El IPAB es un organismo descentralizado que regula el apoyo financiero otorgado a las instituciones de crédito para la protección de las operaciones bancarias garantizadas.

Según la Ley del IPAB, los bancos deben proporcionar la información requerida por el IPAB para la evaluación de su situación financiera y notificarle sobre cualquier evento que pudiera afectar su estabilidad financiera. La Ley del IPAB excluye expresamente la publicación de aquellos datos que las disposiciones de confidencialidad de la LIC indique y establece expresamente que el IPAB y la CNBV pueden compartir información y bases de datos de los bancos.

El IPAB está autorizado para administrar y vender los créditos, derechos, acciones y cualquier otro activo que adquiera para realizar sus actividades de conformidad con la Ley del IPAB, a fin de maximizar su valor de recuperación. El IPAB debe asegurarse que la venta de dichos activos se realice a través de procesos abiertos y públicos. El Presidente de México está obligado a presentar anualmente un informe al Congreso de la Unión preparado por el IPAB con una contabilidad detallada de las operaciones realizadas por el IPAB durante el año anterior.

El IPAB tiene una Junta de Gobierno integrada por siete vocales:

- el secretario de la SHCP;
- el gobernador de Banco de México;
- el presidente de la CNBV; y
- cuatro vocales adicionales designados por el Presidente de la República, con la aprobación de dos terceras partes del Senado.

La garantía de los depósitos otorgados por el IPAB a los depositantes bancarios será pagada una vez que se haya resuelto la liquidación de una institución de crédito. El IPAB fungirá como liquidador o síndico, o ambos, en la liquidación de las instituciones de crédito, de acuerdo a la LIC. El IPAB garantizará las obligaciones de las instituciones de crédito a determinados depositantes y acreedores (excluyendo, entre otros, a instituciones financieras) únicamente hasta por el monto de 400,000 UDIS por persona por institución. El IPAB no garantizará:

- depósitos y préstamos que representen instrumentos negociables y pagarés al portador;
- pasivos de instituciones financieras o de filiales del Banco;
- pasivos no incurridos en el proceso regular de los negocios y transacciones de partes relacionadas; o
- pasivos adquiridos en mala fe o relacionados con lavado de dinero o de otras actividades ilegales.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias según lo determine de tiempo en tiempo la Junta de Gobierno del IPAB, el equivalente a $\frac{1}{12}$ parte de 0.4% multiplicado por el promedio diario de los pasivos pendientes de la institución de crédito durante un mes, restando:

- la tenencia de bonos bancarios emitidos por otros bancos;
- el financiamiento otorgado a otras instituciones de banca múltiple;
- el financiamiento otorgado por el IPAB;
- las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones representativas del capital social de la institución de crédito; y,
- ciertas operaciones con *forwards*.

La Junta de Gobierno del IPAB también está facultada para imponer cuotas extraordinarias en caso de que, dadas las condiciones del sistema financiero mexicano, el IPAB no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a sus obligaciones. La determinación de las cuotas extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: (i) estas no puede exceder, anualmente, el monto equivalente al 0.3% multiplicado por el monto total de los pasivos pendientes de las instituciones de crédito que estén sujetas al pago de las cuotas del IPAB; y (ii) el monto agregado de cuotas ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en ningún caso, anualmente, el monto equivalente al 0.8% multiplicado por el monto total de pasivos pendientes de la institución de crédito correspondiente.

El Congreso de la Unión puede otorgar fondos al IPAB anualmente para administrar y cubrir los pasivos de dicho instituto. En situaciones de emergencia, el IPAB está autorizado para incurrir en financiamiento adicional cada tres años por un monto que no exceda el 6% de los pasivos totales de las instituciones de crédito, según sea determinado por la CNBV.

Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Existe una Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros vigente en México. El objeto de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de servicios financieros. En esta medida, la ley dispone la creación de la CONDUSEF, un organismo público descentralizado que protege los intereses de los usuarios de servicios financieros y cuenta con otras facultades enfocadas en su defensa (incluyendo la imposición de sanciones). La CONDUSEF actúa como mediador y árbitro en las disputas sometidas a su conocimiento y busca promover mejores

relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras. Banorte y otras subsidiarias financieras deben someterse a la CONDUSEF en la fase conciliatoria (fase inicial de cualquier litigio) y pueden elegir someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF en todos los procedimientos arbitrales que de los que sean partes. La Ley requiere que las instituciones de crédito cuenten con una unidad interna designada para resolver todas las controversias de sus clientes. Nuestras subsidiarias financieras cuentan con dicha unidad.

La CONDUSEF mantiene un registro de prestadores de servicios financieros, en el cual todos los proveedores de servicios financieros deben registrarse, y asiste a la CONDUSEF en sus actividades. Este registro será remplazado de acuerdo a la explicación a continuación. La CONDUSEF está obligada a revelar públicamente los productos y servicios ofrecidos por los proveedores financieros, incluyendo las tasas de interés. Para cumplir con esta obligación, la CONDUSEF tiene amplias facultades para solicitar toda la información necesaria a las instituciones financieras. Más aún, la CONDUSEF puede vigilar a los servicios financieros que se presenten mediante la aprobación y supervisión del uso de contratos de adhesión.

Banorte y otras subsidiarias financieras pueden ser obligadas a constituir reservas para las contingencias que puedan presentarse derivadas de los procedimientos pendientes de resolución ante la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras también pueden estar sujetas a recomendaciones de la CONDUSEF sobre los contratos de adhesión o la información utilizada para prestar sus servicios. Asimismo, pueden quedar sujetas a la imposición de medidas coercitivas o sanciones por la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras no han sido objeto de ningún procedimiento sustantivo ante la CONDUSEF.

Como parte de la reforma financiera emprendida en México en 2013, el Congreso mexicano aprobó cambios a la Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en virtud del cual, entre otras cosas:

- La CONDUSEF tiene derecho a iniciar una demanda colectiva contra instituciones financieras mexicanas, por acontecimientos que afecten a grupos de usuarios de servicios financieros;
- La CONDUSEF deberá mantener un nuevo Buró de Entidades Financieras, que contenga cualquier y toda la información considerada relevante para los usuarios de servicios financieros;
- La CONDUSEF está facultada para ordenar modificaciones a cualquiera documentación bancaria comercial de forma estándar (tal como cuentas y acuerdos de crédito) utilizada por las instituciones financieras, si considera que las disposiciones mismas son perjudiciales para los usuarios;
- La CONDUSEF está autorizada a emitir resoluciones como parte de procedimientos de arbitraje, en beneficio de emisores, que permitirían a los usuarios embargar activos de una institución financiera antes de la terminación del procedimiento arbitral; y
- La CONDUSEF tiene la más amplia autoridad para multar instituciones financieras, si estas no cumplen con las ordenes emitidas por la CONDUSEF.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros regula:

- las tarifas cobradas a los clientes de las instituciones financieras por el uso y/o aceptación de los medios de pago, tales como tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques y ordenes de transferencia de fondos,
- las tarifas que las instituciones financieras cobren por cada uno de sus sistemas de pago,
- las tasas de interés que se cobran a los clientes y
- otros aspectos relacionados con los servicios financieros, a fin de hacer los servicios financieros más transparentes y proteger los intereses de sus usuarios.

Esta ley otorga a Banco de México la facultad de regular las tasas de interés y tarifas y establecer parámetros y requisitos relativos a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito (Ver sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Regulación Bancaria-Reglas sobre Tasas de Interés y Comisiones"). Banco de México tiene la facultad de especificar la base sobre la cual cada institución de crédito debe calcular su costo anual total, el cual comprende las tasas de interés, tarifas agregadas, cobradas con relación a créditos y otros servicios. El costo anual total debe de ser revelado públicamente por cada institución de crédito. La ley también regula los términos en que las instituciones de crédito deben publicar los contratos de adhesión y la información proporcionada en los estados de cuenta. Nuestras subsidiarias financieras deben informar a Banco de México de cualquier cambio en sus tarifas al menos con 30 días calendario a partir de que entren en vigor.

Como parte de la reforma financiera aprobada en 2013, el Congreso mexicano aprobó cambios a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros en virtud de la cual Banxico puede emitir disposiciones temporales aplicables a las tasas de interés y las cuotas, si Banxico o COFECE determinan que no existen condiciones razonables de competencia entre las instituciones financieras. Asimismo, Banxico y la CNBV tienen la autoridad de emitir normas para regular los medios de obtención de fondos (es decir, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheques y transferencias de fondos), como un medio para garantizar la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.

Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

El 30 de diciembre de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (la "Ley del Crédito Garantizado") misma que fue reformada el 15 de julio de 2007 y el 25 de mayo de 2010. La Ley del Crédito Garantizado proporciona un marco legal para regular las actividades financieras y de otros servicios prestados por instituciones de banca múltiple (en oposición a instituciones gubernamentales) en relación con créditos garantizados relacionados con inmuebles destinados al desarrollo inmobiliario y a la vivienda en particular (ej. Adquisición, construcción, restauración o refinanciamiento). Particularmente, la Ley del Crédito Garantizado establece reglas específicas que obligan a lo siguiente:

- la revelación de cierta información por parte de las instituciones de crédito a sus clientes antes de la celebración de contrato de crédito correspondiente, incluyendo la revelación de los términos relativos a tasas de interés, costos totales y gastos pagaderos;
- el cumplimiento por las instituciones de crédito y los deudores de ciertos requisitos para el proceso de aplicación;
- los efectos vinculatorios de las ofertas realizadas por las instituciones de crédito que otorguen créditos garantizados;
- la inclusión de cláusulas obligatorias en los contratos de crédito; y
- la asunción de ciertas obligaciones por los fedatarios públicos ante quienes se otorguen los créditos garantizados.

Adicionalmente, la Ley del Crédito Garantizado busca promover la competencia entre instituciones otorgantes de crédito garantizado, permitiendo que los intereses insolutos del crédito sean transferidos en caso de refinanciamiento incluso si dichos créditos fueron otorgados por distintas instituciones de crédito. Esta disposición de la Ley del Crédito Garantizado está diseñada para reducir los gastos realizados por deudores.

Instituciones de Seguros

Las instituciones de seguros están reguladas y son supervisadas por la CNSF y están sujetas a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones regulatorias emitidas por la SHCP y la CNSF. La CNSF emite disposiciones generales estableciendo reglas y requisitos a las instituciones de seguros. Las instituciones de seguros típicamente están expuestas a riesgos ordinarios, tales como vida, accidentes, médicos, responsabilidad civil, responsabilidad profesional, marítima y de transporte y crédito. Las instituciones de seguros están sujetas a requisitos de capital y a obligaciones de presentar reportes para asegurar la observancia con las disposiciones legales, regulatorias y contables. Igualmente están sujetas a ciertas disposiciones relacionadas con sus inversiones. Nuestra subsidiaria, Seguros Banorte, opera sus negocios como una compañía de seguros, y, por lo tanto, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la CNSF.

Casas de Bolsa

Las casas de bolsa están reguladas y supervisadas por la CNBV y están sujetas a la LMV y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la CNBV. Su objeto principal incluye el corretaje, financiamiento e intermediación de valores, la venta e intercambio de valores (sea en nombre propio o de terceros), y los servicios de administración e inversión de capitales a sus clientes. La CNBV tiene la facultad de autorizar la constitución y operación de las casas de bolsa, así como de revocar dichas autorizaciones. Nuestra subsidiaria Casa de Bolsa Banorte, opera sus negocios como una casa de bolsa, y, por lo tanto, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la CNBV.

Administración de las Casas de Bolsa

Las casas de bolsa son administradas por un Consejo de Administración y un Director General.

El Consejo de Administración puede estar integrado por hasta 15 miembros, 25.0% de los cuales deben ser miembros independientes.

La casa de bolsa debe contar también con un comité de auditoría. El comité de auditoría de Casa de Bolsa Banorte está integrado por 3 miembros, de los cuales 1 miembro es independiente. Ver sección 4. "Administración – Comités de Apoyo al Consejo de Administración de GFNorte" de este Reporte Anual.

Capitalización

Una casa de bolsa debe contar con un capital mínimo, cuyo monto depende de las actividades que realice. Adicionalmente, las casas de bolsa deben mantener niveles mínimos de capital dependiendo de los riesgos del mercado, riesgo crediticio y riesgo operacional.

La CNBV puede ordenar a las casas de bolsa que no cumplan con los niveles de capitalización requeridos, ciertas medidas tales como: (i) la suspensión de pago de dividendos y demás distribuciones a los accionistas, (ii) la suspensión de pago de bonos y compensaciones extraordinarias al Director General y a los funcionarios de alto nivel, y (iii) la suspensión de actividades que puedan tener un impacto en el capital social de la casa de bolsa.

Suspensión y Limitación de Actividades

La CNBV puede suspender o limitar las actividades de una casa de bolsa si, entre otros supuestos: (i) no cuenta con la infraestructura interna o los controles internos necesarios para realizar sus actividades conforme a la legislación aplicable, (ii) realiza operaciones distintas a la que le fueron autorizadas conforme a su objeto social, (iii) realiza operaciones que impliquen conflictos de intereses, (iv) realiza operaciones con valores fuera de la bolsa, y (v) se determinen errores en los registros contables o no aparezcan debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que hubiere efectuado.

Adicionalmente, la CNBV puede intervenir en, y tomar la administración de una casa de bolsa cuando, a su juicio, existan irregularidades que afecten su estabilidad, solvencia o liquidez y pongan en peligro los intereses de sus clientes.

Revocación de la Autorización

La CNBV puede revocar la autorización otorgada para operar como casa de bolsa si, entre otras cosas: (i) la autorización fue obtenida con base en documentación y declaraciones falsas, (ii) su capital es menor al mínimo establecido, (iii) presenta reportes periódicos falsos o incompletos, (iv) no cumple debidamente con las anotaciones contables, (v) incumple con la legislación aplicable, (vi) se inicia en su contra un procedimiento de disolución o liquidación, o (vii) es declarada en concurso.

Sistemas de Manejo de Órdenes

Las casas de bolsa deben contar con un sistema automático para recibir, registrar, otorgar y procesar las órdenes recibidas por sus clientes para operaciones con valores. Dicho sistema debe distinguir (i) tipo de cliente, y (ii) las distintas órdenes recibidas. Las casas de bolsa deben informar a los clientes sus horarios para recibir órdenes y los periodos de tiempo durante los cuales las operaciones surtirán efectos.

Discreción

De conformidad con la LMV, los intermediarios del mercado de valores no pueden proporcionar información alguna respecto de operaciones realizadas o servicios ofrecidos, excepto al titular o tenedor de la cuenta, a los beneficiarios o a sus representantes legales, salvo que le sea requerido por autoridades como resultado de una orden judicial o a las autoridades fiscales, únicamente para efectos fiscales.

Operadores de Casas de Bolsa

Las casas de bolsa únicamente pueden realizar operaciones a través de personas autorizadas, y únicamente si dichas personas han aprobado ciertos exámenes y cuentan con las facultades suficientes, mediante poderes que les hayan sido otorgados por la casa de bolsa.

Servicios de Terceras Personas

Las casas de bolsa pueden contratar con terceras personas cualesquiera de los servicios requeridos para sus operaciones, siempre y cuando dicha casa de bolsa cuente con la autorización de la CNBV y (i) mantenga procedimientos para monitorear de forma continua el desarrollo de la prestación de los servicios, (ii) se ocupe de que el prestador de servicios siempre garantice a la CNBV acceso respecto de su tasa de supervisión, (iii) asegure que dicha tercera persona prestadora de servicios mantiene confidencialidad, y (iv) reporte a la CNBV el criterio utilizado para elegir al prestador de servicios, los servicios contratados para tal efecto y los riesgos que resulten de la prestación de dichos servicios.

Reportes Financieros

Las casas de bolsa deben revelar al público (i) estados financieros internos por los trimestres terminados en marzo, junio y septiembre, dentro del mes siguiente al término del trimestre aplicable, y (ii) estados financieros auditados por cada ejercicio fiscal, dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal aplicable.

Afores

Las Afores y las Siefiores se encuentran reguladas y sujetas a supervisión de la CONSAR, y además están sujetas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y a las disposiciones emitidas por la CONSAR. Las Afores son fondos de pensión, organizados bajo la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, encargados de recibir e invertir los fondos de retiro, a través de un sistema de ahorro para el retiro establecido por el gobierno mexicano en 1997. Bajo el sistema de ahorro para el retiro de México, los trabajadores tienen derecho a elegir una Afore, la cual administrará e invertirá su fondo de retiro conforme a lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Los trabajadores están sujetos a aportaciones obligatorias y voluntarias a sus Afores, las cuales en principio garantizan que, al retiro, el trabajador recibirá una cantidad mayor como pensión de retiro. Las Afores generalmente invierten sus fondos a través de Siefiores, personas morales de inversión especializadas y controladas por

las Afores. Nuestra subsidiaria, Afore XXI Banorte, opera su negocio como una Afore, y, por lo tanto, está sujeta a regulación y supervisión de la CONSAR.

Nuevas Reglas Aplicables a Nuestro Negocio

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Con la finalidad de promover la responsabilidad en la gestión de recursos y controlar el creciente endeudamiento de los gobiernos subnacionales, el ejecutivo federal y el Congreso de la Unión publicaron la Reforma Constitucional que entró en vigor el 27 de mayo de 2015, que se materializó a través de "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" que se promulga el 27 de abril del 2016 y se reforma el 30 de enero de 2018 y el 10 de mayo de 2022.

Esta Ley es aplicable a los siguientes entes públicos: poder ejecutivo, legislativo y judicial de las Entidades Federativas y Municipios, los organismos autónomos de las Entidades Federativas y Municipios, así como los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios.

El objetivo de la legislación es promover finanzas públicas locales sostenibles, un uso responsable de la deuda pública, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia a través de cinco componentes principales:

- **Reglas de disciplina hacendaria y financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema establece límites de endeudamiento y obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.
- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero mediante procesos competitivos transparentes.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- **Registro Público Único:** El registro sirve para para inscribir y transparentar todos los financiamientos y obligaciones de los entes públicos.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

El 4 de abril de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, (LISF) estableciéndose que la misma entraría en vigor a los 730 días después de su publicación, es decir el 4 de abril del 2015, fecha en que quedó derogada la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

La finalidad de la LISF fue incorporar los principios de Solvencia II, los cuales buscan generar certidumbre respecto de que las compañías del sector asegurador mantengan una adecuada solvencia, estabilidad y seguridad financiera para hacer frente a sus obligaciones tanto esperadas, como no esperadas, así como implementar estándares internacionales en términos de regulación y supervisión.

Para lograr lo anterior, se fortaleció el sistema de gobernanza, el cual aumentó las obligaciones del Consejo de Administración, ya que compromete a este órgano a incorporar mecanismos de verificación permanente con respecto al cumplimiento de los aspectos operativos y financieros de la institución (Gobierno Corporativo).

Los principales aspectos que incorporó la LISF son:

a) Determinar la estructura legal para el desarrollo regulatorio de los requerimientos de Solvencia II en México. (Solvencia II, es un programa legislativo que actualmente opera en la Unión Europea). Solvencia II se fundamenta en tres pilares:

(i) Pilar I, requerimientos cuantitativos. Se refiere a la medición, en términos económicos, de activos, pasivos y capital. Los principales aspectos de este pilar se basa en la estimación de un Mejor Estimador, BEL (por su acrónimo en inglés -Best Estimate Liability) para el cálculo de reservas más un margen de riesgo y en el cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia, que tiene como base los riesgos efectivamente asumidos por las instituciones.

Asimismo, de manera análoga a Solvencia II, la LISF permite a las instituciones de Seguros el desarrollar e implementar su propio modelo para el cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia, una vez aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), o bien, utilizar la fórmula general establecida en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Por otro lado, la LISF establece que todo el capital, incluyendo el capital en exceso de la Base de Inversión o del Requerimiento de Capital de Solvencia, deberá ser invertido de acuerdo con la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y conforme a la regulación aplicable.

(ii) **Pilar II, requerimientos cualitativos.** Se enfoca en que las instituciones cuenten con un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad del Consejo de Administración. La LISF, incrementa las obligaciones de los Órganos de Gobierno de las instituciones a fin de que se incorporen mecanismos de verificación permanente con respecto al cumplimiento de los aspectos operativos y financieros de la institución.

Asimismo, la LISF, implementó de forma regulatoria, el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos explícitos en: Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y Contratación de Servicios con Terceros.

La LISF, además solicitó la implementación de medidas que aseguren que los sistemas, términos, balance general, y estados financieros se encuentren separados de aquellos de los de las instituciones a las cuales pertenecen, esto principalmente para asegurar las condiciones de libre competencia, por ejemplo, en el caso de los estudios de precios de transferencia.

(i) **Pilar III, disciplina de mercado.** Consiste en los requerimientos de Transparencia y Revelación de la Información. De manera específica, señala que los estados financieros publicados por las Instituciones de Seguros y Fianzas deberán incluir notas que revelen los Activos que cubren la Base de Inversión y los Fondos Propios Admisibles que cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia.

De igual manera establece la obligación de que estas instituciones obtengan una calificación de calidad crediticia que les otorgue una empresa calificadora especializada de las mencionadas en la normatividad aplicable y que se incorporen en notas en sus estados financieros.

a) Se implementó una nueva línea de negocio para que los seguros incursionaran en la materia de garantías, creando el "seguro de caución", el cual coexiste con el sistema de fianzas que existen actualmente. La LISF, explícitamente requiere que el seguro de caución sea aceptado como una garantía, de igual forma que las fianzas son aceptadas en las operaciones con el gobierno local y federal.

b) Conforme la legislación anterior (LGISMS), era competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitir las autorizaciones para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros, sin embargo, la LISF encomienda esa tarea a la CNSF. La SHCP conserva la facultad para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de la LISF.

Todo lo anterior, se detalla en la **Circular Única de Seguros y Fianzas**, publicada el 19 de diciembre de 2014, estableciéndose en las disposiciones primera y segunda transitorias, que la misma entraría en vigor el 4 de abril de 2015, sustituyendo y dejando sin efectos a la Circular Única de Seguros, emitida el 8 de noviembre de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2010.

Adicionalmente se aplica la **Ley Sobre el Contrato de Seguros**.

Adopción de Nuevas Reglas en México de conformidad con Basilea III

Durante 2017 se instauró una nueva normativa para los instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario, la cual establece que dichos instrumentos de capital no podrán computar más del 50% del capital fundamental en caso de que el Coeficiente de Capital Fundamental se encuentre por debajo del 10.0%. Al 31 de diciembre de 2023, el Coeficiente de Capital Fundamental fue de 14.72%.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

En ejercicio de las facultades conjuntas que les fueron conferidas, la CNBV y el Banco de México emitieron las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple el 23 de agosto de 2021, modificadas mediante Resolución publicada en el mismo Diario el 1º de marzo de 2022. Estas disposiciones establecen los requerimientos de liquidez que las instituciones deberán cumplir, incluyendo el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, mismo que corresponde a una métrica de largo plazo sobre la estructura del balance.

Las Disposiciones contienen los lineamientos y aspectos a considerar para el cálculo del coeficiente de financiamiento estable neto, el cual es un indicador de largo plazo que tiene como objetivo garantizar que los activos del balance se fondeen con pasivos estables o de largo plazo al analizar la relación entre el Financiamiento Estable Disponible y el Financiamiento Estable Requerido. Las reglas establecen los lineamientos para determinar el Financiamiento Estable Disponible y el Financiamiento Estable Requerido.

Para efectos del cálculo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto deben incluirse todas sus operaciones, en lo individual y considerando además de las operaciones realizadas por las subsidiarias financieras y las correspondientes a las SOFOMES que no sean objeto de consolidación contable de conformidad con los Criterios Contables, siempre que pudieran generar un requerimiento de liquidez para dichas instituciones en los términos establecidos por las señaladas Disposiciones. Estas instituciones deberán estar aprobadas por el Consejo de Administración, y son reveladas al público inversionista

Por otra parte, las Disposiciones establecen los distintos escenarios de liquidez en los que deben ubicarse las instituciones de crédito, con base en el reporte del coeficiente de financiamiento estable neto, teniendo un mínimo regulatorio de 100%, con monitoreo mensual basado en desviaciones máximas sobre el mismo.

Recursos humanos:

GFNorte cuenta con 32,705 empleados de planta y honorarios al cierre del año 2023.

Sector	2023	2022	2021
Sector Banca, Bursátil, SOFOM, Auxiliares del Crédito y subsidiaria en Estados Unidos	28,699	26,693	25,986
Sector Ahorro y Previsión	4,006	4,136	4,906
Total, empleados de planta	32,705	30,829	30,892
Total empleados de planta y honorarios	32,705	30,831	30,894

El 69% de los empleados del Sector Banca de GFNorte son de confianza y el resto son sindicalizados.

La relación entre el Sindicato Banorte y la Institución ha sido en todo momento cordial y respetuosa. No se han registrado huelgas, amenazas de paros laborales o conflicto colectivo alguno.

Desempeño ambiental:

Capital Ambiental

En Banorte entendemos nuestra responsabilidad, por lo que estamos comprometidos y tomando acciones por un mundo más equitativo y sustentable para todos, en especial, las generaciones futuras.

Gestión ambiental

Como parte del compromiso con el medio ambiente, contamos con una Política Ambiental que está alineada tanto a los marcos regulatorios nacionales e internacionales, como a iniciativas globales en las que somos signatarios. Dicha política establece los principios y lineamientos ambientales en la manera de operar y hacer negocio del Grupo.

Para conocer la Política Ambiental de GFNorte consúltela aquí.

Adicionalmente, a través de nuestra matriz de impactos ambientales hemos identificado 128 aspectos operacionales asociados a seis riesgos actuales o emergentes, incluyendo las regulaciones ambientales aplicables. Asimismo, contamos con un Sistema de Gestión Ambiental con el que gestionamos el uso de los recursos, así como la generación de residuos y emisiones para mejorar nuestro desempeño ambiental.

Cabe destacar que, durante 2023, no recibimos multas por incumplimientos de leyes o normativas en materia ambiental gracias a una adecuada gestión en la materia.

Energía

Consumo de energía

Energía

Consumo de energía

Por la naturaleza del sector en el que operamos, el consumo de energía del Grupo se concentra principalmente en la compra de electricidad de la red eléctrica nacional. Además, ninguna subsidiaria consume energía asociada a calefacción, refrigeración o vapor, ni tampoco genera energía para su consumo o venta.

Consumo de energía (GJ)

Subsidiaria	Fuente	Combustible	2021	2022	2023	Var (%)
Afore XXI Banorte	Vehículos utilitarios	Gasolina	1,772.4	2,002.1	2,813.8	41%
		Diésel	61.9	13.6	7.3	-46%
	Electricidad	NA	8,756.2	9,060.8	9,156.1	1%
	Calefacción	Gas natural	2.3	-	-	-
Almacenadora Banorte	Vehículos utilitarios	Gasolina	1,670.0	1,903.6	2,311.6	21%
		Gas LP	728.9	542.8	764.9	41%
	Plantas de energía	Diésel	13.2	11.1	7.8	-30%
	Electricidad	NA	531.5	692.2	851.4	23%
Arrendadora y Factor Banorte	Vehículos utilitarios	Gasolina	284.5	1,034.5	517.2	-50%
Banorte	Vehículos utilitarios	Gasolina	14,537.1	16,701.2	17,826.3	7%
		Diésel	1,812.4	13.1	123.8	844%
	Plantas de energía	Gasolina	-	30.3	95.5	215%
		Diésel	106.8	1,095.4	2,838.4	159%
	Electricidad	NA	443,691.6	455,758.8	472,113.1	4%
	Cocina	Gas LP	41.1	-	-	-
	Vehículos utilitarios	Gasolina	17,299.4	18,628.7	20,111.6	8%
	Plantas de energía	Diésel	-	32.9	51.4	56%
Seguros y Pensiones	Electricidad	NA	6,310.9	6,112.0	5,677.8	-7%
GFNorte			497,620.1	513,633.1	535,267.9	4.2%

Para el cálculo de energía de los consumos de combustibles se utilizaron los poderes caloríficos publicados en el documento "Lista de combustibles y sus poderes caloríficos 2024" emitido por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE).

Debido a cambios internos, el consumo de combustibles de Arrendadora y Factor Banorte se consolida con Banorte a partir de julio del año de reporte, por lo que la energía reportada para dicha subsidiaria corresponde al periodo de enero a junio del mismo año.

El consumo energético incrementó en 4.2% debido a un incremento en la energía eléctrica por el regreso a los edificios y un aumento en el desplazamiento de los colaboradores en vehículos utilitarios. Además, tuvimos un mayor uso de las plantas de emergencia debido a un aumento en la frecuencia de interrupciones en el suministro de electricidad por la red eléctrica nacional derivado principalmente de una sobredemanda de energía.



Para el cálculo de intensidad energética, se consideraron 32,392 colaboradores, incluidos los de planta, honorarios y otros prestadores de servicios profesionales y Ps 52,418 millones de utilidad neta.

Observamos una disminución en la intensidad energética por colaboradores en 1.6% debido a un incremento de 5.9% en la plantilla laboral, principalmente en la fuerza de ventas para aprovechar las oportunidades de la relocalización de empresas y su efecto en las cadenas de suministro. De igual forma, el decremento de la intensidad energética por millón de pesos de utilidad neta de 9.7% resulta debido a que el denominador incrementó en 15.4% por un entorno económico favorable tras la reactivación post pandemia y una política monetaria de tasas altas en México.

Eficiencia energética y energía renovable

Con el objetivo de operar a menores costos y disminuir nuestras emisiones de GEI, durante 2023 implementamos los siguientes proyectos que asociamos a la eficiencia energética en nuestras sucursales y edificios administrativos:

- **Renovación de equipos de aire acondicionado:** Mediante este programa, sustituimos equipos cercanos a la obsolescencia por equipos con tecnologías energéticamente más eficientes y que utilizan gases ecológicos, lo que nos permitió tener una disminución de 248,821 kWh equivalentes a 108.2 tCO₂e, provocando a su vez, un ahorro económico de Ps 661,390.
- **Energía renovable:** Como parte de nuestro compromiso de descarbonizar nuestras operaciones, concretamos un acuerdo para la compra de energía solar con el cual se suministrará cerca de un 38% del consumo total de electricidad del Grupo. La iniciativa implica la compra de 42 GWh anuales en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), empezando con un 30% del total adquirido a mediados de 2024 y aumentando gradualmente hasta alcanzar el 100% en 2027.
- **Reordenamiento equipo tecnológico:** Este proceso nos permitió tener una reducción energética de 231,480 kWh, asociados a 100.7 tCO₂e que representan Ps 564,070, gracias a la migración del Centro de Datos ubicado en el edificio de Tlalpan al Centro de Cómputo KIO en Querétaro. Dentro de este mismo programa, para el 2024 se planea realizar el apagado de 1,790 equipos de cómputo que operan en Tlalpan, así como la optimización de equipos de aire acondicionado y de operación eléctrica que anteriormente abastecían al Centro de Datos, generando un ahorro energético estimado para el 2024 de 2,789,156 kWh, traducidas a 1,213.3 tCO₂e evitadas y a un ahorro potencial de Ps 6.8 millones en costos operativos.

Emisiones de GEI

Gestionamos las emisiones de GEI que se generan por nuestras actividades directas e indirectas utilizando el enfoque operacional de los principios de contabilidad emitidos por el GHG Protocol.

Emisiones de GEI de alcance 1 y 2 (tCO₂e)

Subsidiaria	Alcance	2021 (tCO ₂ e)	2022 (tCO ₂ e)	2023 (tCO ₂ e)	Var (%)
Afore XXI Banorte	A1	132.6	145.4	203.5	40%
	A2	1,028.8	1,094.8	1,106.4	1%
	A1 + A2	1,161.5	1240.2	1,309.8	6%
Almacenadora	A1	168.7	173.3	216.9	25%
	A2	62.5	83.6	102.9	23%
	A1 + A2	231.2	256.9	319.8	24%
Arrendadora y Factor	A1	20.5	74.6	37.3	-50%
	A2	-	-	-	0%
	A1 + A2	20.5	74.6	37.3	-50%
Banorte	A1	1,190.9	1,289.1	1,513.0	17%
	A2	52,131.5	55,070.9	57,047.0	4%
	A1 + A2	53,322.3	56,360	58,560.0	4%
Seguros y Pensiones	A1	1,247.6	1,345.9	1,454.3	8%
	A2	741.5	738.5	686.1	-7%
	A1 + A2	1,989.2	2,084.4	2,140.3	3%
GFNorte	A1	2,760.3	3,028.4	3,424.9	13%
	A2	53,964.3	56,987.9	58,942.3	3.4%
	A1 + A2	56,724.7	60,016.2	62,367.2	3.9%

En el cálculo de emisiones de alcance 1, se utilizaron los factores publicados por la SEMARNAT en el "Acuerdo que establece las particularidades técnicas y las fórmulas para la aplicación de metodologías para el cálculo de emisiones de gases o compuestos de efecto invernadero".

Para el cálculo de alcance 2 se utilizó el Factor de Emisión Eléctrico Nacional 2023 emitido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Las emisiones de alcance 2 son basadas en ubicación, ya que se consumen directamente de la red eléctrica nacional.

Para garantizar la trazabilidad y calidad de la información obtenida, anualmente nuestro inventario de emisiones de GEI de alcance 1 y 2 pasa a través de un proceso de verificación por parte de un consultor independiente y un organismo acreditado por la SEMARNAT para la verificación y validación de emisiones de GEI (OC-VV-GEI's).

Las emisiones de GEI de A1 y A2 incrementaron en un 3.9%, debido al aumento de 4.2% del consumo energético mencionado anteriormente. No obstante, tuvimos una disminución de la intensidad de emisiones por colaborador y por millón de pesos de utilidad neta de 1.9% y 10%, respectivamente, que se asocia a un aumento en los denominadores de 5.9% en los colaboradores y 15.4% en la utilidad neta, comparados con el año anterior.



Para el cálculo de intensidad de emisiones, se consideraron 32,392 colaboradores, incluidos los de planta, honorarios y otros prestadores de servicios profesionales y Ps 52,418 millones de utilidad neta.

Emisiones de GEI alcance 3, categorías 1-14 (tCO₂e)

Categoría GHG Protocol?	Descripción?	Fuente?	Cobertura? (%)?	2023? (tCO ₂ e)?
1?	Compra de bienes y servicios?	Impresos publicitarios, servicios de consultoría y recarga de gases refrigerantes?	95%	11,707.8
2?	Bienes de Capital	Compra de <i>laptops</i> , computadoras de escritorio, ATMs, tabletas, TPVs, mPOS, Thin Client, impresoras, multifuncionales, tokens, diademas, monitores	88%	18,013.0
3?	Actividades relacionadas con energía y combustibles (no incluidos en alcance 1 y 2)?	Transmisión y distribución de electricidad y del pozo a tanque de combustibles?	100%	758.7
4?	Transportación y distribución <i>upstream</i> ?	Correos de correspondencia, envíos de valija y otros envíos internos	88%	2,461.9
5?	Residuos generados en operaciones?	Residuos enviados a reciclaje y a vertederos municipales?	36%	282.7
6?	Viajes corporativos?	Vuelos relacionados con asuntos laborales?	100%	1,298.4
9	Transportación y distribución <i>downstream</i> ?	Envíos al extranjero, entregas de tarjetas de crédito y envíos de estados de cuenta?	88%	502.0

Para calcular las categorías 1, 2, 4 y 9 utilizamos el método basado en gastos y los factores proporcionados por la EPA US, en el documento “Supply Chain GHG Emission Factors for US Commodities and Industries v1.1.1.” Los factores publicados más recientes corresponden al año 2018, por lo que los actualizamos con base en la inflación registrada en ese periodo y el tipo de cambio a cierre de 2023. Cabe señalar que el incremento de emisiones de GEI de la categoría 2 se debe a que se incluyeron nuevas fuentes (en 2022 solo se consideraban *laptops* y computadoras de escritorio).

Para calcular la categoría 3 utilizamos el método basado en combustibles y los factores proporcionados por el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Medio Rural (DEFRA por sus siglas en inglés), en el documento “Conversion factors 2020: full set.”

Para calcular la categoría 5 utilizamos el método basado en tipo de residuo y para la categoría 6 el método basado en distancia. Ambas categorías emplearon los factores proporcionados por la EPA US en el documento “Emission Factors for Greenhouse Gas Inventories 2023”.

Asimismo, las emisiones de GEI de alcance 3, categoría 15 (conocidas como emisiones financiadas), resultan fundamentales para nuestro sector, ya que se atribuyen a las emisiones asociadas a los financiamientos e inversiones que realizamos. Derivado de lo anterior, desde 2022, cuantificamos las emisiones financiadas y definimos metas de reducción de emisiones con los más altos estándares de la industria en línea con nuestro compromiso de descarbonización.

Emisiones de GEI alcance 3, categoría 15 (tCO₂e)

Subsidiaria	Clase de Activo	Cobertura (%)	2021 (tCO ₂ e)	2022 (tCO ₂ e)	Var (%)	Calidad de Datos
Banorte	Hipotecario	100%	184,657	209,132	2%	4.0
	Bienes raíces comerciales	69%	711,980	724,549	-12%	4.1
	Proyectos de inversión	91%	943,032	825,194	-5%	4.2
	Préstamos corporativos	92%	7,921,188	8,732,899	10%	4.1
Arrendadora y Factor Banorte	Préstamos corporativos	100%	544,732	402,658	-26%	4.8
Afore XXI Banorte	Acciones	100%	321,802	309,956	-4%	2.0
	Fibras	77%	35,905	40,249	12%	2.0
	Bonos soberanos	62%	639,541	626,891	-2%	2.0
Operadora de Fondos Banorte	Acciones	93%	57,303	81,013	41%	2.0
	Bonos corporativos	67%	7,496	18,815	151%	1.5
	Bonos soberanos	100%	1,557,426	1,450,290	-6.9%	2.0
GFNorte	Activos en balance	27%	10,305,589	10,894,432	5.71%	
	Activos fuera de balance	61%	11,334,591	11,254,330	-0.71%	

Cifras al cierre de diciembre 2022.

Las emisiones financiadas reportadas para los activos dentro de balance incluyen a las subsidiarias de Banorte y Arrendadora y Factor Banorte, mientras que las emisiones de los activos fuera de balance corresponden a las subsidiarias de Afore XXI Banorte y Operadora de Fondos Banorte. En ambos casos, se utilizó el Estándar Global para la Rendición de Cuentas y Reporteo de Gases de Efecto Invernadero, parte A, de PCAF.

La cobertura representa el porcentaje de saldo o inversión total sobre la clase de activo. Los créditos hipotecarios, bienes raíces comerciales, y proyectos de inversión agrupan financiamientos a corto y largo plazo, mientras que préstamos corporativos agrupan financiamientos a largo plazo. Los financiamientos a corto plazo son préstamos con vencimientos menores a un año y los de largo plazo son créditos con vencimientos mayores a un año.

Para el cálculo de las emisiones financiadas de Banorte y Arrendadora y Factor Banorte, se consideraron las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 según la disponibilidad de los factores correspondientes en la base de datos de PCAF. Los proyectos de inversión y los préstamos corporativos consideran los sectores de mayor intensidad de carbono, incluyendo generación de energía, petróleo y gas, aluminio, agropecuario, carbón, cemento, construcción, hierro y acero y transporte. Las fuentes empleadas en el cálculo incluyen bases de datos internas, así como los reportes públicos de los clientes y los factores de emisión de PCAF.

Para el cálculo de las emisiones financiadas de acciones, fibras y deuda corporativa de Afore XXI Banorte, se consideraron las emisiones de GEI de alcance 1 y 2. En caso de no contar con el valor de la empresa de los emisores incluidos en los cálculos se utilizó la capitalización de mercado. En los casos de empresas internacionales con presencia en México que cuenten con un reporte de sostenibilidad a nivel subsidiaria se utilizaron las emisiones de GEI a nivel México, en caso contrario se utilizaron para los cálculos las emisiones de GEI a nivel corporativo. Para la cuantificación de las emisiones financiadas de bonos soberanos se utilizaron las emisiones de consumo de México, en donde la intensidad de las emisiones se refiere a la cantidad de CO₂ emitida por PIB en función de la Paridad del Poder Adquisitivo (tCO₂e/PIB ajustado por PPA). Las fuentes empleadas en el cálculo incluyen bases de datos internas, así como MSCI, Bloomberg y S&P.

Para calcular las emisiones financiadas de acciones, fibras y deuda corporativa de la Operadora de Fondos Banorte, se consideraron las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 de las emisoras en las que invertimos, excepto las de petróleo y gas y minería que incluyen alcance 3. Para la cuantificación

de las emisiones financiadas de bonos soberanos se utilizaron las emisiones de consumo de México, en donde la intensidad de las emisiones se refiere a la cantidad de CO₂ emitida por PIB en función de la Paridad del Poder Adquisitivo (tCO₂e/PIB ajustado por PPA). Las fuentes empleadas en el cálculo incluyen bases de datos internas, así como reportes públicos de las emisoras, Refinitiv y CDP.

La calidad de datos reportada es el resultado de un promedio ponderado del saldo de los clientes/emisoras que componen las clases de activos por su respectiva calidad de datos. Se utiliza la escala de calidad de datos de PCAF, en la que la calidad de datos 1 es de mejor calidad y la 5 es de peor calidad de datos.

Metas de reducción de emisiones de GEI

Durante 2023, redefinimos nuestras metas de reducción de emisiones de GEI de alcance 1 y 2 con una cobertura del 100% utilizando la metodología de contracción absoluta de emisiones en alineación con el escenario de aumento de temperatura de 1.5°C.



Adicionalmente, fijamos metas de reducción de emisiones de GEI de alcance 3 categoría 15 con una cobertura del 21.9% de los activos del GFNorte. Para esto, empleamos la Guía para la Fijación de Metas Basadas en Ciencia para el Sector Financiero, así como las metodologías de Enfoque de Descarbonización Sectorial (SDA por sus siglas en inglés), y Cobertura de Portafolio SBTi, utilizando los escenarios de 1.5°C y por debajo de los 2°C de SBTi, según la clase de activo y el sector.

Clase de Activo?	KPI?? 2021?? (año base)?	KPI 2022?	Métrica?	Cobertura (% de activo)?	Meta?	Año meta?	Metodología?	Escenario climático?
Hipotecario?	8.90?	8.19?	kgCO ₂ e/m ² ?	100%?	42.1%?	2030?	SDA?	SBTi 1.5°C?
Bienes raíces comerciales?	42.0?	43.4?	kgCO ₂ e/m ² ?	75%?	52.5%?	2030?	SDA?	SBTi 1.5°C?
Generación de energía?	0.49?	0.50?	tCO ₂ e/MWh?	100%?	73.7%?	2030?	SDA?	SBTi 1.5°C?
Créditos corporativos – petróleo y gas?	1.45%?	6.63%?	Porcentaje de cobertura?	95%?	27.4%?	2026?	Cobertura de portafolio SBTi?	SBTi 1.5°C?
Créditos corporativos – otros préstamos a largo plazo?				68%?				
Acciones comunes y preferenciales?	10.5%?	3.4%?	Porcentaje de cobertura?	100%?	34.1%?	2026?	Cobertura de portafolio SBTi?	SBTi 1.5°C?
Bonos corporativos?				100%?				
Títulos referenciados a acciones cotizadas (TRAC's)?				100%?				

Cifras al cierre de diciembre 2022.

Corto plazo hace referencia a préstamos con vencimiento menor a un año, mientras que largo plazo a préstamos con vencimiento mayor a un año. En ambos casos, con respecto al año de referencia (2022 para fines de este ejercicio).

Las metas para hipotecario y bienes raíces comerciales solo aplican para Banorte (banco), y contemplan créditos con vencimientos a corto y largo plazo. Bienes raíces comerciales no considera proyectos de inversión. Para la definición de las metas de ambas clases de activos se utilizó la herramienta "Sectorial Decarbonization Approach (SDA) Tool for Commercial Real Estate and Residential Mortgages" versión 1.2.

La meta para generación de energía contempla proyectos de inversión y créditos corporativos con vencimientos a corto y largo plazo. Se utilizó la herramienta "Science Based Targets Setting Tool" versión 2.1 para la definición de la meta de generación de energía.

Los créditos corporativos consideran las carteras de Banorte (banco), y Arrendadora y Factor Banorte. Este activo agrupa los préstamos del sector de petróleo y gas con vencimientos a corto y largo plazo, así como otros préstamos a largo plazo, principalmente de otros sectores de alta intensidad de carbono.

Las clases de activos de acciones comunes y preferenciales, bonos corporativos y títulos referenciados a acciones cotizadas (TRAC's), corresponden a la cuenta contable de "inversiones en valores". La cuenta de "inversiones en valores" incluye instrumentos financieros negociables, disponibles a la venta y conservados a vencimientos de todas las subsidiarias del Grupo que gestionan activos en balance. Los TRAC's consideran directamente los compromisos de los gestores de los instrumentos con SBTi, no de las emisoras que los componen. El porcentaje de cobertura disminuyó debido a cambios en la exposición de ciertos activos que anteriormente tenían una mayor concentración en la cuenta y que ya tienen metas de reducción de emisiones alineadas y aprobadas por SBTi.

En línea con las metodologías de SBTi, el ejercicio cubre todas las clases de activos obligatorias y sus respectivas coberturas, a excepción de que no existiera la clase de activo en el balance del Grupo. Adicionalmente, la cobertura también incluye hipotecario, siendo este una clase de activo voluntario.

En conjunto, las metas de reducción de emisiones de GEI de alcances 1, 2 y 3 pasaron por un proceso de validación ante SBTi con un resultado favorable, siendo la primera institución financiera en toda América Latina con metas validadas por la iniciativa.

De manera complementaria, establecimos metas para los sectores de alta intensidad de carbono a nivel Banorte (subsidiaria banco), con una cobertura total de 44.2% de la cartera de crédito. Las metas se desarrollaron bajo los lineamientos de la NZBA, las metodologías de SDA y Contracción Absoluta, utilizando los escenarios de 1.5°C de SBTi y Emisiones Cero Netas a 2050 de la Agencia Internacional de Energía (IEA – NZE 2050).

Industria?	KPI 2021 (Año Base)?	KPI 2022?	Métrica?	Cobertura de la industria? (% cartera)?	Meta 2030?	Rangos aprobados por el Consejo?	Metodología?	Escenario climático?
Hipotecario?	8.90?	8.19?	kgCO ₂ e/ m ² ?	100%?	42.1%?	20% - 39%?	SDA?	SBTi 1.5°C?
Bienes raíces comerciales?	42.0?	43.4?	kgCO ₂ e/m ² ?	75%?	52.5%?	19% - 37%?	SDA?	SBTi 1.5°C?
Generación de energía?	0.49?	0.50?	tCO ₂ e / MWh?	100%?	73.7%?	34% - 68%?	SDA?	SBTi 1.5°C?
Petróleo y gas?	2,109,250?	1,875,030?	tCO ₂ e?	95%?	21.0%?	24% - 47%?	Contracción absoluta?	IEA – NZE 2050?
Agricultura y ganadería??	1,691,253?	1,789,475?	tCO ₂ e?	100%	35.0%?	18% - 35%?	Contracción absoluta?	IEA – NZE 2050?
Aluminio?	5,973?	15,273?	tCO ₂ e?	100%	35.0%?	18% - 35%?	Contracción absoluta?	IEA – NZE 2050?
Hierro y acero?	50,136?	45,027?	tCO ₂ e?	100%	22.0%?	11% - 22%?	Contracción absoluta?	IEA – NZE 2050?
Carbón?	1,418?	156?	tCO ₂ e?	100%	68.0%?	34% - 68%?	Contracción absoluta?	IEA – NZE 2050?
Transporte?	46,608?	51,729?	tCO ₂ e?	100%	18.0%?	9% - 18%?	Contracción absoluta?	IEA – NZE 2050?
Cemento?	1,161,167?	1,194,810?	tCO ₂ e?	100%	17.0%?	3% - 18%?	Contracción absoluta?	IEA – NZE 2050?
Construcción?	164,519?	194,841?	tCO ₂ e?	100%	35.0%?	18% - 35%?	Contracción absoluta?	IEA – NZE 2050?

Cifras al cierre de diciembre 2022.

Corto plazo hace referencia a préstamos con vencimiento menor a un año, mientras que largo plazo a préstamos con vencimiento mayor a un año. En ambos casos, con respecto al año de referencia (2022 para fines de este ejercicio). Todos los sectores cubiertos en el ejercicio consideran créditos a corto y largo plazo.

Los rangos reportados representan los escenarios optimistas y conservadores de las medidas que se tendrían que implementar por parte de Banorte dependiendo de la respuesta del mercado. Los rangos fueron presentados y aprobados por el Consejo de Administración y se presentan de manera informativa.

En línea con la guía de NZBA, el ejercicio cubre los nueve sectores de alta intensidad de carbono obligatorios.

Todas las metas de reducción de emisiones de GEI fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Sustentabilidad, el CPR y el Consejo de Administración.

Planes de descarbonización

Para garantizar el cumplimiento de las metas antes mencionadas, estamos trabajando en la hoja de ruta de descarbonización para nuestras operaciones internas y las emisiones financiadas que contemplará los siguientes aspectos:

Emisiones alcance 1 + 2:

- Identificar y evaluar la sustitución del consumo eléctrico de los edificios administrativos más relevantes por proveedores de energía limpia o renovable que operen dentro del mercado eléctrico mayorista (MEM), garantizando la trazabilidad del recurso con sus respectivos IREC.
- Evaluar oportunidades de generación de energía distribuida mediante la instalación de paneles solares en sucursales propias a través de diferentes esquemas.
- Realizar una auditoría energética de las sucursales de mayor consumo energético utilizando la métrica de intensidad energética (kWh/m2), por región.
- Reemplazar equipos obsoletos por equipos más eficientes, priorizando los sistemas de aire acondicionado e iluminación.
- Establecer un programa de seguimiento continuo para identificar oportunidades adicionales de mejora.
- Conciencia ambiental para los colaboradores.
- Establecer un mecanismo interno de precio del carbono.
- Identificar y evaluar la posibilidad de obtener una certificación ambiental en los edificios administrativos más relevantes.
 - Adquirir compensaciones de carbono (hasta un 10% de las emisiones del año de informe), provenientes de proyectos de reforestación o captura y almacenamiento de carbono, entre otros.
 - Evaluar la sustitución paulatina de vehículos de combustión interna por vehículos híbridos o eléctricos en la flota.

Cabe mencionar que el progreso para el cumplimiento de las metas es variable, ya que este depende- de distintos factores tales como: priorización, asignación de presupuesto, como el tiempo de implementación de cada uno de los proyectos.

Emisiones alcance 3:

- Desarrollar políticas que dicten la postura del Grupo en materia de cambio climático para la toma de decisiones financieras.
- Enfocar nuestros esfuerzos en entender los planes de transición y atender las necesidades de financiamiento de los principales clientes de cada sector.
- Buscar generar mayor conocimiento entre nuestros clientes de la mano de alianzas estratégicas, incluyendo expertos de la industria, y a través del intercambio de prácticas de las compañías más avanzadas.
- Fortalecer nuestra gobernanza climática mediante la creación de equipos multidisciplinarios llamados “células” encargados de la implementación de distintos proyectos relacionados con sustentabilidad, entre ellos, los cambios internos para dar trazabilidad al financiamiento sustentable, actualizaciones y evolución de la gestión de riesgos climáticos, así como el desarrollo de productos sustentables, entre otros más de 40 proyectos.
- Capacitar y concientizar a nuestros colaboradores, principalmente la fuerza de ventas, sobre la importancia de la descarbonización y la manera en la que pueden contribuir desde su tramo de control.
- Fomentar la transparencia de las emisiones de GEI de los clientes de la cartera de crédito y el portafolio de emisiones.
- Continuar refinando, lo más posible, la calidad de la información sobre nuestros clientes, y buscaremos automatizar el cálculo de huella de carbono de nuestra cartera, para así medir de manera más expedita el progreso hacia nuestras metas de descarbonización de mediano y largo plazo.

Gestión de residuos

Contamos con un sistema de gestión de residuos a través del cual recuperamos, reutilizamos y reciclamos los deshechos generados por nuestra actividad de negocio.

Consideramos el papel como materia prima debido al uso que emplea en distintos procesos de la subsidiaria Banco. Durante este año, nuestro consumo de papel de 611 toneladas se mantuvo constante con una variación de 0.10% en comparación con el año 2022.

Residuos generados (ton)

Residuos	2023	Var (%)
Toneladas enviadas a reciclaje	1,138	191%
Toneladas enviadas a vertederos municipales	475	43%

Toneladas totales	1,614	123%
Porcentaje de residuos reciclados	83%	?
Cobertura de colaboradores	36%	?

Con las mediciones efectuadas por el programa de separación de residuos, estimamos los residuos generados en los edificios administrativos a partir de un indicador de kilogramo por colaborador que se extrapola a siete edificios administrativos, asumiendo un comportamiento similar. Dentro de la estimación se excluyen los residuos peligrosos biológicamente infecciosos (RPBI) de los ya que su representación en comparación es despreciable (<1 tonelada).

Durante 2023, generamos un total de 1,614 toneladas de residuos en seis de nuestros edificios administrativos. Si bien el 83% del total de los residuos reportados fueron enviados a reciclaje, el 97% corresponde a documentos clasificados como archivo muerto, mismos que pasan por un proceso de selección, depuración, destrucción y reciclaje con el apoyo de un proveedor certificado ante la SEMARNAT.

Es importante destacar que 2023 fue un año atípico debido a que se redujo el periodo de resguardo del archivo muerto de 12 a 10 años de acuerdo con lo establecido por protección de regulación, lo que casi triplicó la cantidad de papel que se envió a reciclaje. Aunado a esto, presenciábamos un aumento del 53% en el total de los residuos generados (excluyendo archivo muerto), tras el regreso de colaboradores a las oficinas.

De manera complementaria, se recolectaron 428 m³ de escombros mediante un proveedor externo para su correcta disposición final por remodelaciones de oficinas en dos de nuestros edificios.

Programas de reciclaje

A través de la implementación del Programa de Separación de Residuos en seis de nuestros edificios administrativos, durante 2023, enviamos a reciclar un total de 1,138 toneladas de residuos sólidos urbanos con una recuperación de Ps 4.16 millones, evitando que terminen en vertederos municipales.

Además, enviamos 34.1 toneladas de residuos electrónicos correspondientes a equipos ATMs, computadoras, entre otros, que pasaron por un proceso de separación y revalorización para su reciclaje mediante un proveedor certificado por la SEMARNAT obteniendo una recuperación económica de Ps 1.55 millones.

En alianza con BioBox, continuamos con la campaña de recolección de botellas de PET y latas de aluminio en donde cada usuario al colocar en el contenedor botellas de plástico y/o latas de aluminio, reciben a cambio, saldo para el transporte público. Durante 2023, se recolectaron 1.7 toneladas de residuos de 12 sitios ubicados en la Ciudad de México.

Adicionalmente, a través de Fundación Banorte desarrollamos la iniciativa "De un litro a techo: Colecta Tetrapak" en apoyo a las comunidades de las que formamos parte. Con esta campaña, recolectamos un total de 838.5 kilogramos de envases en los edificios corporativos de Tlalpan y Santa Fe para darles un segundo uso como techos de lámina en la localidad de Ocuilan, Estado de México.

Del mismo modo, mediante Fundación Banorte, Banca Digital y Comunicación Interna creamos la campaña "Dona tu cel", en el que se donaron celulares defectuosos de colaboradores para ser reciclados de manera responsable a una recicladora electrónica acreditada ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, estimando un total de 77 móviles enviados a reciclaje.

Por otro lado, emitimos 57,340 y 8,600 tarjetas de débito generadas a partir de plástico reciclado en los productos de Mujer Banorte y en Banortec respectivamente, así como 924 tarjetas de crédito en Banortec. Esta iniciativa promueve la circularidad de los materiales en nuestros productos.

Programas de reducción

Buscamos optimizar el uso de papel mediante la digitalización de procesos que están asociados a su eliminación. Durante 2023, se destacan las siguientes iniciativas:

- Eliminación de estados de cuenta:

Fomentamos la supresión de estados de cuenta impresos de tarjetas de crédito, alcanzando el 90% de estados de cuenta en el canal digital a cierre de 2023. La iniciativa generó una reducción de 329 toneladas de papel y ahorros de Ps 89 millones.

- **Voucher de TPVs:**
El 100% de nuestras TPVs están habilitadas para evitar la impresión del voucher, con lo cual evolucionamos al comercio electrónico alcanzando una representación del 40% desde el año 2020. La iniciativa permitió reducir 942 toneladas de papel que se reflejan en un ahorro de Ps 622 millones.

Agua

Reconocemos el valor del agua como un recurso esencial para la vida y como propulsor del desarrollo económico.

Consumo de agua (m³)

Agua	2023
Consumo total (m³)	116,718.9
m³/colaborador	9.9
Cobertura	36%

Para el cálculo de la huella hídrica, se consideró el consumo de agua de los seis edificios de mayor concentración de colaboradores, incluyendo colaboradores de planta, honorarios y otros prestadores de servicios profesionales. Se reporta solamente el presente año debido a una actualización en la metodología de cálculo que nos permite tener mayor certeza en las cifras reportadas.

Para optimizar el consumo de agua en muebles sanitarios, desde el 2022 implementamos un programa de sustitución de equipo tradicional por ahorradores de agua en nuestras sucursales.

Biodiversidad

Para contribuir a mantener el equilibrio ecológico, desde Banorte formamos parte y desarrollamos proyectos que aporten a la salud y generen resiliencia de los ecosistemas ante el cambio climático.

Nuestra Azotea Verde, ubicada en el edificio Centro de Contacto Roberto González Barrera Monterrey, cuenta con un paisaje de 1,750 metros cuadrados de jardín con 68 especies mexicanas, de las cuales 16 se encuentran dentro de la norma NOM-059-SEMARNAT-2010 de protección ambiental.

La Azotea Verde alberga plantas representativas mexicanas de climas cálidos o ambientes extremos, encontrando plantas suculentas de las familias agaváceas, cactáceas y crasuláceas, además de un espacio con plantas aromáticas, medicinales y hortalizas.

Asimismo, durante 2023 tuvimos dos eventos de reforestación en alianza con Reforestamos México a través del programa “Mejores Alianzas, Mejores Bosques”, en el que restauramos 1 hectárea del Bosque La Primavera en Jalisco y del Parque Cumbres de Monterrey. Con un total de 1,400 árboles de Pinus Oocarpa, Pinus Devoniana, Pinus Pseudostrobus y Quercus Magnoliifolia sembrados, se estima que estas especies captarán en su vida adulta 268.105 tCO₂e.

Para fomentar la sensibilización de cuidado al medio ambiente, desarrollamos una serie de talleres de educación ambiental impartido a 523 beneficiarios donde se tocaron temas de:

- Manejo de residuos: partimos de la definición de “residuo”, hasta su clasificación, separación, reciclaje y métodos de reutilización.
- Cuidado del agua: resaltamos la importancia que tiene el cuidado del agua en las comunidades para evitar la contaminación producida por la descarga de agua residuales domésticas sin tratamiento y la incorrecta gestión de desecho de residuos no bio-degradables y sólidos provocando su llegada a cuerpos de agua, así como los beneficios de la recolección de agua de lluvia para el uso de actividades domésticas.
- Eficiencia energética: englobamos las diversas líneas de acción en la aplicación de la eficiencia energética dentro del hogar, al igual que en el consumo de productos locales.

GFNorte considera la sustentabilidad como un principio rector para el desarrollo global y la evolución del sector financiero. Por ello, integra aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) dentro de sus operaciones, con el propósito de lograr los objetivos del negocio, a la vez que previene riesgos reputacionales, legales y de mercado, protege la naturaleza y promueve el desarrollo social, logrando un equilibrio en donde se crea valor y contribuye a la construcción de un futuro resiliente y próspero para el país.

Como banca responsable, GFNorte cuenta con una estrategia de sustentabilidad que integra nuestras prioridades ASG bajo un enfoque de materialidad y transparencia. La gestión de Riesgos ASG nos ayuda a definir nuestras prioridades en la práctica financiera y lograr nuestros objetivos de negocio creando valor de manera responsable y transparente.

Identificación de riesgos

En GFNorte mantenemos un seguimiento permanente y disciplinado de los principales riesgos, mismos que cada vez de manera más significativa están interrelacionados transversalmente con los riesgos ASG y el riesgo climático, en los cuales hemos logrado realizar avances relevantes durante 2023. Considerando lo anterior, estos dos riesgos impactan directa o indirectamente a todos los demás.

Cabe mencionar que contamos con un mapa de riesgos que contiene los principales indicadores de riesgo y sus respectivos límites y niveles de tolerancia, que permiten el monitoreo cuantitativo para que de manera oportuna se activen mecanismos o planes de mitigación y corrección. A través de este mapa de riesgos, llevamos a cabo una revisión y seguimiento exhaustivos mes a mes a los principales eventos de riesgos, así mismo se da seguimiento al cumplimiento de umbrales de riesgo monitoreando un total de 375 indicadores de riesgo mensuales.

Similarmente, nos hemos enfocado en identificar y normar los nuevos riesgos emergentes, que representan amenazas potenciales para GFNorte, sus clientes y su estrategia. La definición y clasificación de los riesgos potenciales de acuerdo con su naturaleza permiten una mejor gestión y mitigación de estos.

Riesgo de Sustentabilidad

En un mundo cada vez más consciente de la interconexión entre el éxito empresarial y el bienestar global, reconocemos que la sustentabilidad y la gestión adecuada de los riesgos socioambientales son elementos esenciales para el logro de nuestros objetivos a largo plazo, siendo es por esto que una adecuada gestión de riesgos ASG es uno de los pilares fundamentales en la estrategia institucional de GFNorte.

En un entorno empresarial en constante evolución, es imperativo reconocer que el riesgo de sustentabilidad los riesgos ASG no solo afecta la reputación y la relación con los grupos de interés, sino que también puede influir de manera significativa en la salud financiera de la institución. La gestión efectiva de estos riesgos no solo es una medida de cumplimiento, sino un factor diferenciador clave para la creación de valor sostenible y la mitigación de posibles amenazas.

Este enfoque refleja nuestra comprensión de que la sostenibilidad no puede limitarse únicamente a la mitigación de riesgos climáticos, sino que debe abordar integralmente los aspectos sociales y de gobierno corporativo. Nuestra estrategia de sustentabilidad se alinea con principios éticos y responsables, respaldando la creación de valor sostenible para todas las partes interesadas y reforzando nuestro compromiso con la construcción de un futuro empresarial sólido, resiliente y socialmente responsable.

Con base en esto, reiteramos nuestro compromiso con una visión empresarial que se alinea con los principios de sostenibilidad y responsabilidad. Considerando que los inversionistas, reguladores y consumidores exigen una mayor transparencia y responsabilidad, creemos que este enfoque proactivo en la gestión de riesgo de sustentabilidad no solo nos posiciona para el éxito continuo, sino que también fomenta la confianza y el apoyo de todos nuestros grupos de interés.

En GFNorte desarrollamos activamente nuestra gestión integral de riesgos desde una visión y gestión ASG que permea en todos los aspectos de esta, tanto en la administración de los riesgos principales como la de los emergentes.

Score de Sustentabilidad

La sostenibilidad se ha convertido en un criterio fundamental para la toma de decisiones empresariales y de inversión, el score de sustentabilidad tiene como objetivo ser una herramienta de medición que evalúa nuestro desempeño en los pilares ASG. Este score representa una medida integral de nuestro compromiso con la sostenibilidad y sirve como un indicador clave de nuestro progreso hacia una gestión empresarial responsable.

La importancia de este score radica en su capacidad para cuantificar y calificar nuestro compromiso con la sustentabilidad. Al proporcionar una calificación global de sustentabilidad, no solo somos capaces de evaluar nuestro desempeño actual, sino también de establecer metas y estrategias para mejorar continuamente. Además, este score nos permite comunicar de manera transparente y efectiva nuestros esfuerzos y logros en sustentabilidad a nuestros inversionistas, grupos de interés y a la sociedad en general.

Proceso de actualización:

1. **Revisión de metodología:** Analizamos los indicadores que se integraron dentro del score y se realizaron modificaciones o mejoras a la metodología cuando fue necesario.

2. **Recopilación de Información:** Recabamos la información a diciembre 2022 proveniente de las áreas encargadas de dar seguimiento y gestión a cada uno de los indicadores.
3. **Evaluación de información:** Revisamos y evaluamos la coherencia de la información, que esté completa, que tenga consistencia y que las medidas sean correctas.
4. **Definición de umbrales:** Definimos en conjunto con las áreas responsables, los umbrales de riesgo con una visión *forward looking* y que estén alineados a los estándares, compromisos y mejores prácticas nacionales e internacionales.
5. **Mejoras al score:** Realizamos una adecuación en la metodología, particularmente en la matriz de estrategia y materialidad, en donde se ajustaron los ponderadores de acuerdo con la actualización de las prioridades para los grupos de interés.
6. **Cálculo del Índice de Sustentabilidad:** Realizamos el score de cada uno de los pilares, analizamos las mejoras y áreas de oportunidad y, finalmente, se obtiene el Índice Global de Sustentabilidad.

Para la actualización 2023 del score de sustentabilidad se obtuvo una calificación de 73.67 (escala de 0-100 puntos), con una mejora de 1.69 puntos respecto de 2022, con lo cual se mantuvo en nivel de tolerancia al riesgo. Los resultados del score de sustentabilidad se presentaron en el Comité de Políticas de Riesgo y Comité de Sustentabilidad.

Riesgo climático

El cambio climático es una de las mayores amenazas globales, los riesgos físicos y los riesgos de transición generan impactos que repercuten en la seguridad y salud de las poblaciones, en el equilibrio de la naturaleza, así como en la estabilidad de las economías. Urge la acción mundial organizada y guiada por la ciencia que permita tanto la mitigación como la adaptación a sus efectos para lograr un futuro resiliente, justo, sostenible y próspero.

En GFNorte sabemos que, como parte del sector financiero, tenemos un rol crucial en la respuesta a esta crisis, por lo cual, nos sumamos al llamado para limitar el calentamiento del planeta a 1.5 grados centígrados, así como para lograr cero emisiones netas de efecto invernadero para 2050 mediante iniciativas ambiciosas con nuestros colaboradores, clientes e inversionistas.

El cambio climático constituye un aspecto material para el Grupo, por lo tanto, se ha incorporado en la gobernanza institucional; sus riesgos y oportunidades forman parte de la toma de decisiones en todos los órganos de gobierno y a todos los niveles de la organización. Las iniciativas climáticas del Grupo son impulsadas desde el Consejo de Administración, el Comité de Políticas de Riesgos, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Comité de Sustentabilidad, el Equipo Especializado de Cambio Climático y, a partir de 2023, grupos de trabajo multidisciplinarios enfocados en la ejecución de proyectos clave tales como el financiamiento sustentable, el desarrollo de productos, la gestión de riesgos físicos y de transición, entre más de cuarenta proyectos relacionados con sustentabilidad.

Estrategia climática de GFNorte

Durante 2023, actualizamos nuestra estrategia climática, teniendo en cuenta las prioridades materiales del Grupo, así como las mejores prácticas globales en la materia. De esta forma, nos basamos en la metodología MEDIR, que por sus siglas define cinco pilares rectores (Modelar, Enverdecer, Descarbonizar, Integrar y Revelar) y los alineamos a cinco ejes de trabajo estratégico que llevaremos a cabo en el periodo 2024-2030, mediante líneas de acción clave. A continuación, se muestra el esquema conceptual de la nueva estrategia y la descripción de los pilares rectores:

Modelar: Realizaremos análisis de riesgos físicos, de transición y de naturaleza, contrastando con diferentes escenarios y desarrollando pruebas de estrés que permitan ejecutar acciones para mitigar, adaptarnos a los efectos del cambio climático, así como prevenir o minimizar los impactos en la naturaleza, además de cuantificar las posibles pérdidas.

Enverdecer: En línea con los objetivos nacionales y globales, contribuiremos al enverdecimiento de la banca, ofreciendo productos y servicios sustentables que favorezcan las actividades de nuestras carteras con impactos positivos en el ambiente y la población, así como la consolidación de mercados sostenibles.

Descarbonizar: Considerando la transición urgente hacia una economía baja en emisiones, estableceremos metas de reducción ambiciosas tanto para nuestras carteras como para nuestras operaciones, desarrollando políticas institucionales y procesos que soporten el logro de nuestros objetivos y el acompañamiento a nuestros clientes en la consecución de los suyos.

Integrar. Mantendremos al cambio climático como una prioridad del negocio, considerando los objetivos institucionales, fortaleciendo la gobernanza del Grupo, considerando las remuneraciones y presupuestos, adicional a mejorar los sistemas y la gestión de información climática de nuestros clientes y propia.

Revelar. Nuestro fuerte compromiso con grupos de interés nos incentiva a realizar una rendición de cuentas cada vez más transparente, considerando el cumplimiento con las iniciativas globales a las que nos hemos adherido desde hace más de una década, inversionistas, clientes, proveedores y las comunidades de las que somos parte.

Estrategia climática GFNorte 2024-2030

Enfoque 2023 de la estrategia climática de GFNorte

En 2023, nuestro esfuerzo se enfocó en la cuantificación de emisiones operativas de alcance 1 y 2, en la medición de emisiones financiadas (alcance 3) en la cartera de crédito de GFNorte y en las emisiones del portafolio de inversión de la Operadora de Fondos Banorte. Asimismo, priorizamos la definición de metas, el análisis de riesgos físicos, de transición y de naturaleza, el desarrollo de escenarios climáticos y pruebas de estrés.

Un logro significativo en nuestra iniciativa climática es que hemos ampliado la evaluación de las emisiones financiadas de alcance 3, como parte de nuestra estrategia integral para abordar los impactos ambientales asociados con nuestras operaciones. Este análisis, desarrollado de acuerdo con las rigurosas pautas de la Iniciativa de SBTi, nos ha permitido cuantificar nuestras emisiones indirectas y establecer metas específicas para reducir nuestra huella de carbono.

Es importante destacar que, como institución financiera, hemos alcanzado este hito significativo de convertirnos en la primera entidad financiera en Latinoamérica en lograr la aprobación de nuestras metas por parte de SBTi. Este reconocimiento valida nuestro compromiso con prácticas comerciales sostenibles y resalta nuestro papel en la adopción de estándares ambientales internacionales. Asimismo, reafirma nuestro compromiso con la gestión responsable de los riesgos y oportunidades ambientales, y refleja nuestro enfoque proactivo para abordar los desafíos del cambio climático.

Para conocer los resultados de la estimación de emisiones directas (alcance 1), indirectas (alcance 2) y financiadas (alcance 3), así como las metas de reducción, favor de consultar la sección de Capital Ambiental del presente informe.

Análisis de riesgos físicos y de transición

A partir del estudio de los riesgos físicos, los riesgos de transición y del análisis de las cuantificaciones de GEI de las carteras de GFNorte, identificamos los riesgos y oportunidades en el corto (0-4 años), mediano (5-14 años) y largo plazo (mayor a 15 años) para los sectores de la cartera de empresas y gobierno. Además, de los análisis de riesgos físicos y de transición, llevamos a cabo ejercicios con escenarios climáticos y pruebas de estrés piloto. Los escenarios ayudan a entender de una manera ordenada y coherente posibles situaciones futuras relacionadas con el cambio climático y las pruebas de estrés permiten estimar las pérdidas potenciales, la sensibilidad de la cartera en ciertos sectores y la resiliencia de la institución ante escenarios adversos.

Riesgos físicos

Se realizaron las siguientes mejoras asociadas a la cuantificación de los riesgos físicos:

- Se amplió el análisis a nivel de los municipios de la República Mexicana de acuerdo con su nivel de riesgo, a partir de su ubicación geográfica con una mayor resolución de 3 kilómetros por centroide calculado. Se consideraron los eventos hidrometeorológicos de ciclón, inundación y marejada para determinar el nivel de exposición de las sucursales, así como de las carteras inmobiliarias, de alojamiento temporal e hipotecaria, determinando que la concentración de sucursales y de activos en las carteras señaladas es baja para las zonas que actualmente se clasifican en niveles altos de riesgo.
- Se usaron escenarios climáticos a diferentes incrementos de temperatura al 2050 (desde + 2 °C hasta + 4.3 °C respecto a promedios preindustriales), para estimar la afectación en nuestras operaciones directas y en las carteras mencionadas anteriormente, considerando escenarios alineados al Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Si bien al 2030 los impactos son acotados, conforme el horizonte de tiempo se extiende y/o los escenarios se tornan más pesimistas, las afectaciones se incrementan.
- Se incluyó un escenario climático en la Evaluación de Suficiencia de Capital considerando los riesgos físicos agudos con un horizonte temporal de corto plazo (3 años), y que tomó en cuenta la afectación a las variables macroeconómicas derivado de que las industrias no realizan acciones suficientes para reducir emisiones hacia 2030 como lo enuncia la Ley General de Cambio Climático. Como resultado del análisis de escenarios y la prueba estrés climática piloto, concluimos que GFNorte cuenta con el capital suficiente para absorber las pérdidas adicionales que se generarían si se materializaran los escenarios climáticos señalados anteriormente.

Riesgos de transición

Derivado que para la cuantificación de los riesgos de transición no hay datos históricos, nos basamos en modelos económicos, factores de riesgo y sensibilidades a dichos factores que son específicos para cada sector y que se interrelacionan con escenarios climáticos sugeridos por NGFS. Una de las variables fundamentales en estos escenarios es el precio del carbono, el cual ya ha sido implementado en algunos países del mundo para mitigar el impacto de las industrias en el cambio climático, ocasionando un aumento de costos en todos los niveles de la cadena de producción.

Considerando lo anterior, se realizaron las siguientes mejoras asociadas a la cuantificación de los riesgos de transición:

- Se calculó un indicador que mide si nuestros clientes pudiesen hacer frente al costo que representaría un aumento en el precio del carbono, dadas sus emisiones de alcance 1 en proporción a su UAFIRDA (utilidad antes de financiamiento, impuesto sobre la renta, depreciación y amortización). A través de los escenarios cero neto y transición retardada de los años 2030, 2040 y 2050 actualizados por NGFS durante 2023, se estimó cómo se desempeñaría dicho indicador. El ejercicio se aplicó a la cartera de empresas y gobierno, distinguiendo las industrias más contaminantes, elaborando un semáforo para clasificar a los clientes y cuantificando el impacto del aumento del precio del carbono en los distintos escenarios. Los resultados indican que las mayores afectaciones se encuentran en el escenario cero neto y que son cuatro sectores los que tienen mayor sensibilidad a la variación del precio del carbono (aluminio, hierro, acero y agropecuario), los cuales representan menos del 1.2% de la cartera total de Banorte.

Lo anterior, se describe como parte de nuestro tercer informe riesgos y oportunidades climáticas desarrollado bajo las recomendaciones del TCFD.

Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes se refieren a la manifestación de nuevos riesgos como resultado del cambio en los procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales o tecnológicos. Estos riesgos se caracterizan por el creciente número de amenazas que representan, y la probabilidad de exposición que tiene GFNorte a las mismas; por lo tanto, su pronta identificación resulta esencial para poder implementar medidas mitigantes eficaces y oportunas.

Reconocemos que en el largo plazo los ahora riesgos emergentes pueden llegar a tener un impacto negativo significativo en los resultados de nuestra institución. Por ello, en Banorte nos aseguramos de que a todo riesgo emergente identificado se le dé la relevancia y el trato serio que amerita al realizar la apropiada adecuación de modelos y estrategias de negocio. Este año en GFNorte consideramos como principales riesgos emergentes al riesgo relacionado con la naturaleza, el riesgo epidemiológico y el riesgo de nuevas tecnologías.

Riesgo relacionado con la naturaleza

El deterioro ambiental, la escasez de recursos naturales y la pérdida de biodiversidad que hoy enfrentamos, representan una crisis que pone en peligro la supervivencia global y el desarrollo de las economías; sabiendo que las actividades más vulnerables son aquellas que dependen altamente de la naturaleza, las que generan los mayores impactos y las que están expuestas a los riesgos más severos.

Como proveedores de servicios de financiamiento, inversión y aseguramiento, en GFNorte reconocemos que es necesario tratar los riesgos relacionados con la naturaleza con la misma urgencia que demanda el cambio climático, considerando que son problemáticas ampliamente vinculadas. En línea con las prioridades mundiales, estamos comprometidos con la transformación de un sector financiero que genere flujos positivos para la naturaleza tanto en nuestras operaciones como en las de nuestros clientes.

Los riesgos relacionados con la naturaleza son parte de la gestión de riesgos del grupo desde 2012, a través de la operación del SEMS basado en los Principios de Ecuador. En 2019 incorporamos el enfoque de dependencia e impacto en nuestra Política de Capital Natural. Durante 2023, institucionalizamos la tipología de este riesgo en el manual de riesgos del banco.

Nuestro camino hacia la gestión y divulgación de los riesgos relacionados con la naturaleza

Desde 2011, GFNorte ha demostrado su compromiso con el medio ambiente, alineándose y siendo miembro de importantes iniciativas globales tales como el Pacto Mundial y CDP. En 2012, nos adherimos a los Principios de Ecuador para gestionar los riesgos ambientales de nuestras operaciones de financiamiento. En 2015, nos sumamos a los ODS.

En 2016, posterior a la Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad (COP 13) celebrada en Cancún, México, nos sumamos a la Alianza Mexicana de Biodiversidad y Negocios (AMEBIN), a través de la cual hemos colaborado con organizaciones internacionales como la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), Reforestamos México, Capitals Coalition, The Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB) y el World Wildlife Fund (WWF), en el desarrollo de proyectos e intercambio de experiencias enfocados en exaltar el valor de la naturaleza en los negocios.

Ruta de compromisos con la naturaleza GFNorte

El TNFD es una iniciativa que busca respaldar un cambio en los flujos financieros globales de resultados negativos a la naturaleza hacia resultados positivos. Sus recomendaciones permitirán que las empresas e instituciones financieras integren a la naturaleza en su toma de decisiones, identificando, actuando e informando sobre las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades que enfrente su actividad. <https://tnfd.info>

En 2020, GFNorte se unió al TNFD, formando parte del grupo de trabajo informal que sentó las bases de la iniciativa. En 2021 nos incorporamos a los 40 miembros activos de representación equitativa entre instituciones financieras y empresas de mercados desarrollados y emergentes que contribuyeron a la creación del marco a través de nuestra participación en el comité de dirección de la iniciativa, así como en distintos grupos de trabajo.

La versión final del TNFD fue lanzada el 18 de septiembre de 2023 en Nueva York, liderada por el mercado, respaldada por la ciencia y apoyada por un grupo diverso de partes interesadas conformadas por gobiernos, reguladores, multilaterales, consorcios financieros y comerciales, organizaciones no gubernamentales, grupos de expertos y organizaciones de investigación.

De esta forma, la estrategia actual de GFNorte en materia de naturaleza contempla la implementación del TNFD, así como los antecedentes en gestión de riesgos ambientales y sociales, la respuesta al cuestionario del CDP en los módulos de biodiversidad, bosques y seguridad hídrica, así como la aplicación de los Principios de Ecuador, priorizando aspectos de biodiversidad, como lo indica su cuarta versión.

Durante 2024, nos enfocaremos en la aplicación de la recomendación de gobernanza y la recomendación de estrategia del TNFD, particularmente. Fortaleceremos la respuesta que damos a CDP y haremos adecuaciones al SEMS para alinear las directrices del TNFD y los Principios de Ecuador.

En GFNorte hemos fortalecido nuestra capacidad para evaluar y gestionar los riesgos de naturaleza, reconociendo la importancia de su integración en nuestra estrategia de gestión de riesgos. Con el fin de establecer un antecedente para la gestión y revelación de riesgos relacionados con la naturaleza, por primer año se incorpora en el reporte de TCFD una sección enfocada al riesgo de naturaleza mostrando los primeros esfuerzos por identificar información y definir métricas existentes en temas de relevancia para México. El aumento de la conciencia sobre la escasez de agua como un factor crítico de riesgo ambiental nos ha impulsado a analizar con mayor profundidad los impactos potenciales en nuestras operaciones y cadenas de suministro. Este enfoque proactivo nos permite anticiparnos y responder eficazmente a los desafíos que podrían surgir, al tiempo que reafirmamos nuestro compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales.

Riesgo socioambiental en el financiamiento

En GFNorte, los riesgos ambientales y sociales son parte fundamental de nuestra estrategia de negocio. Por lo que, dentro del proceso crediticio del banco, contamos con el SEMS con 11 años de operación, el cual ha permitido desde el 2012 identificar, categorizar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos que conllevan los financiamientos de Banca Corporativa, Empresarial e Infraestructura, con base en los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la IFC, la legislación nacional y la normatividad institucional.

El SEMS se encuentra a cargo de ARSA, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad y Relación con Inversionistas, la cual está conformada por especialistas en la materia y a finales de 2022, fortaleció sus capacidades, sumando talento y experiencia en los campos de la ciencia, investigación, industria y tecnología. El SEMS también es apoyado por los Champions de Sustentabilidad, representantes de las áreas de crédito que fungen como enlace entre el equipo socioambiental y las territoriales para identificar casos de financiamiento con riesgos relevantes.

Proceso de análisis de riesgos socioambientales

Durante el proceso de análisis, identificamos el potencial de riesgo de los financiamientos y aplicamos nuestra lista de exclusión. Clasificamos los riesgos en categoría A (riesgo alto), B (riesgo medio) y C (riesgo bajo) según la magnitud de los impactos y su posibilidad de mitigación. Posteriormente, determinamos los créditos que serán evaluados en función de su destino, monto de financiamiento y sector al que pertenecen, priorizando proyectos de inversión, capitales de trabajo y/o créditos puente pertenecientes a sectores sensibles¹. Los créditos con montos mayores a USD 10 millones son evaluados bajo los Principios de Ecuador, los créditos con montos entre USD 1 millón y hasta USD 10 millones bajo las Normas de Desempeño de la IFC y los créditos inferiores a USD 1 millón a través de la evaluación interna SEMS. Finalmente, realizamos la gestión de los proyectos brindando asesoría a nuestros clientes, efectuando visitas a sitio, monitoreando temas reputacionales y participando en los comités de crédito.

Como parte del compromiso que tenemos con la mejora continua del sistema, en 2023 se integraron herramientas tecnológicas con el objetivo de automatizar tareas del proceso, mejorar la gestión de datos, así como para optimizar el monitoreo reputacional. Con ello reforzamos nuestra cultura de prevención y mitigación de riesgos socioambientales integrada en la toma de decisiones, buscando afrontar y contribuir a temas de importancia global como el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y el respeto de los derechos humanos.

Durante este año, logramos incrementar en 44% la cobertura de la cartera analizada de Banca de Empresas y Gobierno respecto a 2022. Asimismo, aumentamos en 52% la evaluación de financiamientos bajo debida diligencia socioambiental, mejoramos en 67% la gestión de casos bajo las guías sectoriales de la IFC y duplicamos las visitas a proyectos.

Resultados 2023 del Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales de GFNorte

Identificación

Categorización del portafolio de créditos analizado en el 2023

La mitad de los créditos que otorgamos fueron clasificados con riesgo bajo, es decir, no representan riesgos o estos son mínimos o mitigables.

Evaluación individualizada de proyectos

De nuestro portafolio de empresas y gobierno, bajo los marcos de evaluación previamente mencionados, evaluamos 35 proyectos de los sectores de construcción, infraestructura, agropecuario, petróleo y gas, manufactura, minería y turismo, los cuales representaron un financiamiento de **Ps 24,114 millones**.

Marco de evaluación	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Total
Principios de Ecuador	9	12	0	21
Normas de Desempeño	1	11	0	12
Evaluación SEMS	0	2	0	2

Asimismo, analizamos 491 créditos de menor impacto que fueron gestionados con apoyo de las Guías Sectoriales de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la IFC. Los sectores más representativos con los que compartimos las mejores prácticas globales son construcción, agronegocios, manufactura e infraestructura.

Gestión

En 2023 mantuvimos el seguimiento presencial de nuestros clientes, concretando 18 visitas a proyectos de los sectores de turismo, energía renovable, infraestructura, petróleo y gas y agropecuario en distintos puntos del país. Además, monitoreamos la exposición de 96 proyectos, de los que solo dos registraron controversias a nivel de riesgo medio, de las cuales un caso se cerró favorablemente y el otro se mantendrá bajo supervisión en 2024.

Visitas a proyectos 2023

Ubicación geográfica por sector

Para atender a nuestros grupos de interés ponemos a disposición el correo sems@banorte.com

Capacitación sobre riesgos socioambientales

La capacitación de las áreas de crédito, negocio y riesgos es un objetivo primordial para consolidar una cultura de gestión de riesgos que contemple los aspectos ambientales, climáticos y sociales. Estamos seguros de que la sensibilización, el desarrollo de competencias y habilidades y la actualización sobre las últimas tendencias son cuestiones que contribuyen a prevenir y mitigar los riesgos. Por esta razón, durante 2023 nuestro plan anual de capacitación en línea logró llegar a más de 1710 colaboradores.

Capacitación			
Tema	Público meta	Número de colaboradores	Horas de capacitación
Gobernanza y Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales	Banca de Empresas y Gobierno, Comercial, Gobierno, Riesgos y Crédito	1309	0.5
Inducción Empresarial Corporativa y Crédito	Banca Empresarial, Corporativa y Crédito	251	1
Sensibilización y comunicación			

Comunicados trimestrales, casos relevantes de riesgo socioambiental y efemérides	Champions de Sustentabilidad, Riesgos, Banca Empresarial, Corporativa y Crédito	133	5 min
Formación del equipo de riesgo socioambiental			
Acompañamiento Sostenible	ARSA	2	13
Science Base Targets Network Latam		3	5
Gestión de riesgos ambientales y sociales y SARAS		7	12
Aplicación de la Legislación Ambiental		3	40
Legislación y protección legal del patrimonio cultural y natural		1	24
Climate Change and Nature-related disclosure: Implementing TCFD/ISSB and TNFD		1	16

o Inversión responsable

Reconocemos la importancia de los factores ASG como riesgos u oportunidades inherentes en los portafolios que administramos, por lo que consideramos esencial integrarlos en la toma de decisiones de inversión como parte de nuestro deber fiduciario hacia nuestros clientes. De esta manera, promovemos la construcción de un entorno económico resiliente, justo y sostenible para la sociedad a largo plazo.

En 2017, nos convertimos en el primer grupo financiero mexicano en firmar los PRI de las Naciones Unidas. Además, a finales de 2020, decidimos unimos a la iniciativa a través de dos líneas de negocio de manera independiente debido a la naturaleza de sus operaciones: Afore XXI Banorte, como propietario de activos, y Operadora de Fondos Banorte, como administrador de activos.

o Afore XXI Banorte

Nuestra visión de inversionista es ser la Afore líder en el mercado al brindar servicios competitivos, confiables y oportunos, así como mejorar los rendimientos de los trabajadores bajo una estrategia de inversión responsable que resulte en el reconocimiento y la lealtad de nuestros clientes.

La estrategia de inversión de Afore XXI Banorte cuenta con un enfoque de desarrollo sostenible a largo plazo, a través del cual se busca construir portafolios resilientes al cambio climático, financiar proyectos, empresas y fondos que implementan las mejores prácticas ASG, reconociendo que desde el sistema financiero se puede contribuir a un sano desarrollo económico que vaya en sintonía con un adecuado equilibrio social y con el cuidado del planeta abordando las cuestiones sistemáticas de sostenibilidad como el cambio climático, los derechos humanos, la transición justa y la biodiversidad, entre otros.

Nuestro camino por la inversión responsable ha sido siempre con la firme convicción de buscar, día a día, que nuestro proceso de inversión se vea fortalecido con la integración de factores ASG, el involucramiento activo con nuestras inversiones y con iniciativas sólidas alineadas con temáticas globales.

Hitos relevantes en sustentabilidad de Afore XXI Banorte

Enfoque de inversión ASG

A continuación, se muestran las estrategias de inversión responsable que conforman el portafolio:

Análisis ASG

A través de esta metodología, en 2023, además de la información brindada por una agencia calificadora de reconocido prestigio a nivel internacional, alcanzamos una cobertura del 99% de los activos mencionados, lo cual representó un incremento del 3% contra el año anterior en términos relativos.

Derechos Humanos

Para todas las inversiones que integran el portafolio, se analiza su vinculación activa con prácticas o casos de violaciones a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, relacionados con derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y corrupción. Las compañías/administradores deberán implementar sus propios procesos de debida diligencia que, razonablemente, les permitan identificar dichas violaciones para garantizar el mejor esfuerzo en cumplimiento de lo anterior.

Asimismo, buscamos y fomentamos que las empresas en las que invertimos adopten las mejores prácticas hacia la eliminación de las violaciones de los derechos humanos en todos los países o entornos en los que la empresa opera.

Estrategia de involucramiento activo

El involucramiento activo es el proceso a través del cual ejercemos nuestra influencia como inversionistas para alentar a las empresas financiadas a gestionar los riesgos socioambientales y de gobierno corporativo e incrementar la transparencia de información no financiera y desarrollar estrategias de sustentabilidad, entre otros. Nuestro objetivo principal es promover y permear las mejores prácticas dentro de los procesos operativos dentro de las empresas del portafolio a través de las siguientes etapas:

Nuestro papel, consiste en comprender mejor cómo la dirección de la empresa está gestionando los riesgos y aprovechando las oportunidades para ayudar a proteger y garantizar la resiliencia de su modelo de negocio a largo plazo, su rentabilidad y su posición de mercado.

Prioridades de compromiso de Afore XXI Banorte:

1. Calidad y eficacia de los consejos de administración
2. Diversidad e inclusión
3. Cambio climático y capital natural
4. Impacto de la empresa en las personas

Somos conscientes de que el proceso de involucramiento también debe adaptarse al contexto local, preferentemente a los planteamientos culturales para hacer negocios y que el compromiso colaborativo junto con otros inversionistas da un valor agregado.

Durante el 2023 nos adherimos a la primera iniciativa colaborativa de inversionistas en América Latina destinada a impulsar la descarbonización de la economía en la región y acelerar la acción climática.

Como resultado del involucramiento activo, al cierre de diciembre 2023 logramos concretar la formalización de 263 compromisos relacionados con riesgos ASG sobre 39 emisoras que conforman el portafolio, tal como se muestra a continuación:

Distribución de compromisos por pilar

Distribución de compromisos por tipo de activo

Afore XXI Banorte participó durante 2023 en un total de 208 sesiones entre asambleas generales y comités técnicos, manifestando nuestro derecho de voto de la siguiente manera:

Estadísticas de ejercicio de voto

Seguimiento y monitoreo de riesgos ASG

Afore XXI Banorte cuenta con un proceso de identificación de riesgos ASG el cual considera una serie de indicadores que permiten evaluar y monitorear las controversias, siniestros o desastres que derivan de factores ASG y que son asociados a los activos que componen el portafolio de inversión y los informes de controversias de nuestra agencia calificadora ASG. Adicionalmente, se realiza un proceso de búsqueda de información pública en diversos medios.

Por otro lado, identificamos los riesgos significativos para el portafolio de la Afore, así como oportunidades que puedan prosperar en un mundo con bajas emisiones de carbono. Nuestra estrategia climática considera tres etapas importantes:

1. Medir
2. Actuar
3. Monitorear

La ejecución de nuestra estrategia está basada en un plan de acción conformado por la adopción de una política para la gestión del cambio climático independiente y la definición de una estrategia climática, el apoyo público al Acuerdo de París a través de Nuestra Postura al Cambio Climático, el apoyo público al TCFD, entre otras medidas detalladas en nuestra Política para la Gestión del Cambio Climático en el Portafolio.

Fomento a la inversión responsable

A través de la AMAFORE, encabezamos el Subcomité de Inversión Responsable cuyo objetivo general es ser un frente común en la interpretación y adopción de los temas ASG y temas relacionados con cambio climático.

Durante 2023, a través de dicho subcomité se impulsó la estandarización de requerimiento de información ASG a nivel gremial, por lo que actualmente los emisores públicos de renta variable, renta fija y Fibras cuentan con un cuestionario estandarizado para reportar el cumplimiento de criterios de inversión responsable en las empresas en las que invertimos.

- **Inversión temática**

Durante el 2023 se robusteció la metodología para evaluar de manera integral el grado de sostenibilidad de los proyectos o categorías elegibles de los bonos temáticos y el desempeño ASG, así como las prácticas de sustentabilidad del emisor que aseguren impactos positivos que contribuyan a mitigar los impactos negativos.

Alineación del portafolio bonos temáticos a un futuro resiliente

A diciembre 2023, las inversiones en instrumentos financieros sustentables de Afore XXI Banorte fueron de Ps 40,296 millones en bonos temáticos, Ps 11,507 millones en ETFs y de Ps 27,512 millones en instrumentos alternativos y Fibras.

Bonos verdes, sociales, de género y sustentables

Los recursos de estas emisiones se destinan en su totalidad a proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales y que fomenten el desarrollo social del país. Algunos ejemplos de las categorías a las que se destinan estos recursos son:

Bonos vinculados a la sostenibilidad

Participamos en el mercado con los primeros bonos vinculados a la sostenibilidad, instrumentos que buscan que las empresas definan objetivos ASG. Estos bonos están directamente ligados al cumplimiento de algún indicador clave. La empresa emisora de estos bonos cuenta con indicadores relevantes y materiales alineados con la estrategia de negocio los cuales son medibles con una metodología base consistente y verificable.

Instrumentos estructurados

El 19%^[1] de nuestras inversiones en instrumentos estructurados (CKDs/CerPis) y Fibras es representado por proyectos con inversiones sustentables. Esto a través de inversiones en parques de generación de energía renovable, campos de producción agroindustrial, centros de salud, educación y programas de empoderamiento a la mujer, entre otros.

^[1]Correspondiente al valor de mercado al 31 de diciembre del 2023.

Contribuimos a los ODS

A través de nuestras inversiones de impacto, hemos apoyado proyectos que han contribuido a 8 de los 17 ODS.

Resultados de Financiamiento Sostenible

Cambio climático

•A través de la inversión en producción de energía renovable se logró generar ~1,800 MW, equivalentes al 5% de la capacidad instalada de energía renovable a nivel nacional.

Recursos naturales

•Las empresas en las que invertimos han logrado un ahorro de 376,875 millones de litros de agua, lo que benefició a poco más de 600,000 familias en México.

Pilar Social

Impacto socioeconómico

1. Apoyamos a la construcción de 2,450 km de carreteras y calles pavimentadas, los cuales equivalen al 1.4% de la Red Nacional de Caminos.
3. A través de las empresas en las que invertimos, favorecimos la generación de 1.6 millones de empleos (directos e indirectos) en el país, lo que equivale a cerca del 3% de la población económicamente activa del país.

Diversidad e inclusión

1.Promovemos de manera exhaustiva la equidad de género e igualdad de oportunidades tanto en Afore XXI Banorte como en las empresas financiadas. Estas últimas, lograron generar oportunidades de empleo a cerca de 545 mil mujeres en todo el país.

2.Creamos el Programa Institucional de Equidad de Género, del cual se desprenden iniciativas para lograr la equidad salarial, la corresponsabilidad en el hogar y programas de mentoría enfocados en impulsar el crecimiento profesional del personal femenino.

Afore XXI Banorte, en cumplimiento con su deber fiduciario y en apego a las políticas y lineamientos internos de inversión responsable, contribuye de manera directa a promover el desarrollo de proyectos, compañías e inversiones que fomenten la igualdad entre los géneros y empoderen a la mujer. A través de las inversiones realizadas apoyamos a las mujeres desde la perspectiva del financiamiento inclusivo, educación equitativa y de calidad, una vida sana y el desarrollo de la fuerza laboral femenina.

Educación y capacitación

- Hemos destinado más de Ps 8,158 millones ⁽¹⁾ en instrumentos enfocados a favorecer el acceso a la educación a través de centros educativos y herramientas para aumentar las capacidades de desarrollo profesional.
- A través de nuestros administradores de CKDs y Fibras más de 50,356⁽²⁾ mujeres han tenido acceso a formación básica técnica, profesional y superior de calidad por medio de instituciones de educación con presencia en toda la República Mexicana.
- Fomentamos el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad a través de nuestras inversiones. Durante el 2023, 1,945 mujeres fueron beneficiadas con becas educativas en diferentes grados que les permitirán concluir o continuar sus estudios.

- Se han otorgado diversas capacitaciones en temas de educación financiera, emprendimiento y liderazgo a más de 1,493 mujeres, fomentando la igualdad de género y empoderando a las mujeres.

Mujeres emprendedoras

- A través de nuestras inversiones temáticas invertimos Ps 140 millones en proyectos que dan oportunidades laborales a mujeres emprendedoras fomentando el empoderamiento dentro del hogar.

Financiamiento a mujeres

- Hemos invertido más de Ps 1,213 millones en instituciones financieras que otorgan créditos a mujeres trabajadoras en comunidades sin acceso al financiamiento y dedicadas al sector agrícola.
- A través de nuestros administradores de CKDs y bonos temáticos se han otorgado créditos a más de 737,384 mujeres en comunidades rurales y urbanas, impulsando su crecimiento económico por medio de la creación de negocios propios.
- Contamos con inversiones temáticas que tienen como principal objetivo el destino de los recursos con un enfoque de género. A través de los bonos sociales contribuimos brindando créditos en proyectos productivos o de inversión para Mipymes, negocios familiares, asociaciones y organizaciones de mujeres productoras con participación exclusiva o lideradas por mujeres que se encuentren en los sectores de agricultura, forestal, pesquera y rural.

Acceso a la salud

- Hemos invertido más de Ps 792 millones en instituciones mexicanas que otorgan y benefician a las mujeres a través de servicios médicos de alta calidad.

Participación de la mujer en órganos de gobierno y alta dirección

- Nos unimos a la iniciativa Club 30% en pro de continuar impulsando el liderazgo femenino. Este programa está vinculado a los ODS en los cuales se estipula que la igualdad y el empoderamiento de las mujeres son elementos esenciales en todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible. Con este propósito, Afore XXI Banorte parte de premisas de inclusión en valores y principios para gestionar iniciativas que promuevan la equidad de género. A través de esta iniciativa buscamos fomentar al menos un 30% de representación de todas las mujeres en todos los puestos de alta dirección, tanto al interior de la Afore, como en las empresas de nuestro portafolio.
- Promovemos la inclusión de mujeres en órganos de gobierno con alrededor de 39 emisoras públicas mexicanas y administradores de CKDs. Como resultado hemos alcanzado una representación de mujeres del 72% y 46% en los consejos de administración/consejos técnicos en México.
- 31% de nuestras inversiones en administradores de CKDs tienen al menos el 30% de mujeres en puestos de alta dirección, mientras que las emisoras públicas cuentan con el 33%.
- El 54% de nuestras emisoras de CKDs y Fibras cuentan con personal femenino dentro de su máximo órgano de gobierno.

^[1] El monto corresponde a los proyectos de CKDs (considerando la tenencia de Afore XXI Banorte), relacionados con proyectos educativos, más el valor de mercado de la posición en bonos etiquetados y Fibras temáticas.

^[2] La información corresponde a la última información disponible.

Operadora de Fondos Banorte

Contamos con una Política de Inversión Responsable de la Operadora de Fondos, la cual establece el marco de referencia y las directrices para la incorporación de los factores ASG en la gestión de los portafolios administrados. Los contenidos se fundamentan en los acuerdos e iniciativas a los que México y la subsidiaria están comprometidos, así como el marco legal nacional vigente aplicable y la normatividad interna de GFNorte. La política se complementa con una serie de procedimientos y metodologías correspondientes para el análisis ASG.

La Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad e Inversión Responsable, en conjunto con la Dirección General Adjunta de Administración de Activos son los encargados de supervisar el adecuado cumplimiento de la política y sus respectivos procedimientos. Los resultados de su implementación se presentan al menos dos veces al año a los órganos de gobierno de la Operadora de Fondos Banorte: el Comité de Administración de Activos y el Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Durante 2024, estaremos actualizando dicha política, así como los procedimientos y metodologías para que sean específicas por clase de activo, comenzando por renta variable y renta fija. De esta manera, estaremos cubriendo sus particularidades de manera más precisa.

PROCESO DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Análisis ASG

Evaluamos el desempeño y la transparencia de los factores ASG de las emisoras locales bajo una metodología interna que abarca 18 industrias. La metodología incluye más de 200 indicadores, los cuales definimos y ponderamos de acuerdo con nuestra matriz de materialidad sectorial. Asimismo, toma como referencia los estándares de GRI y SASB, así como el cuestionario de CDP y las metodologías de PCAF para los indicadores relacionados con cambio climático. Además, la metodología integra una evaluación de impacto con el objetivo de comprender y gestionar los resultados de sustentabilidad, así como medir la contribución del portafolio a los ODS de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París.

Adicionalmente, analizamos trimestralmente el riesgo reputacional de las emisoras mediante su exposición a controversias, haciendo uso de un proveedor de datos global. Para los casos en los que identificamos una controversia relevante, realizamos un acercamiento con el emisor para comprender los posibles impactos financieros, la respuesta al incidente y sus medidas de mitigación.

Las calificaciones de desempeño y transparencia ASG, en conjunto con las calificaciones de riesgo reputacional, se utilizan para obtener una calificación combinada ASG para cada emisora. A su vez, éstas se utilizan para calificar el desempeño ASG de los fondos de renta variable NTESEL, NTEIPC+ y NTERT, mismos que se presentan en el Comité de Administración de Activos y en el Comité de Riesgos. Para conocer más sobre la metodología interna ir [aquí](#).

Por otro lado, desde 2020 adaptamos la metodología para analizar a los emisores soberanos, evaluando el desempeño ASG de los países que conforman el MILA: México, Perú, Chile y Colombia. En 2023 incluimos a Estados Unidos en la evaluación.

En 2023, la cobertura del análisis ASG alcanzó un 83% de los AUM gestionados internamente. Esta cifra supera el 50% que definimos en nuestra Política de Inversión Responsable, la cual se fundamenta con uno de los requisitos mínimos que solicita la iniciativa del PRI.

TABLA PARA LA GRÁFICA: % ANALIZADO POR TIPO DE ACTIVO

Renta Variable	78%
Mercado de dinero	89%
Renta Fija	95%
Liquidez	100%

Fondo	NTESEL	NTEIPC+	Benchmark (S&P/BMV IPC)
Calificación ASG	61.12	61.80	58.06

NOTA: Las calificaciones se obtuvieron con un promedio ponderado de las calificaciones ASG de cada emisora y su exposición en los fondos, por lo que la calificación puede variar a lo largo del tiempo. Para el caso de las emisoras que no se evaluaron con la metodología interna, se utilizaron las calificaciones ASG de un proveedor de datos que emplea una metodología comparable. Cabe señalar que el fondo NTERT no es comparable contra el S&P/BMV IPC.

Propiedad Activa

A partir de los resultados y contemplando las tendencias globales en materia ASG, definimos una estrategia de propiedad activa que considera el involucramiento individual, el involucramiento colectivo y el ejercicio de voto.

El involucramiento individual es el proceso mediante el cual generamos diálogos con las emisoras y establecemos compromisos de manera bilateral con la finalidad de mejorar el desempeño y aumentar la transparencia de los factores ASG, de tal manera que nos permita avanzar en la agenda de sustentabilidad en conjunto.

En 2023, tuvimos 43 interacciones con emisoras locales en las cuales se proporcionó retroalimentación con base en las calificaciones ASG generadas internamente, destacando las buenas prácticas y emitiendo algunas recomendaciones.

Además, concretamos 5 sesiones de involucramiento con el objetivo de ampliar el alcance de los análisis ASG y de riesgo reputacional, comprender la trayectoria ASG de la emisora y establecer compromisos en caso de ser necesario.

Buscamos aprovechar oportunidades de involucramientos colectivos que estén alineados al enfoque de nuestra estrategia y que añadan valor a nuestros acercamientos individuales. En este sentido, como signatarios inversionistas de CDP, participamos en las siguientes campañas de involucramiento colectivo que promueve dicha iniciativa.

Non-Disclosure Campaign (NDC)

Por cuarto año consecutivo, Banorte fungió como líder responsable de involucrar a 17 empresas mexicanas e impulsarlas a reportar sus acciones contra el cambio climático, la deforestación y el estrés hídrico a través de los distintos cuestionarios de CDP, mediante el envío de cartas de involucramiento firmadas tanto por Banorte como por CDP y su base de más de 300 signatarios globales participantes en la campaña.

Campaña SBTi

Formada por 318 instituciones financieras que representan USD 37 mil millones en activos, el objetivo de la campaña es incentivar a más de 1,060 de las empresas de mayor intensidad de carbono a nivel global a establecer metas de reducción de emisiones de GEI en línea con el objetivo de 1.5°C del Acuerdo de París. Del universo de empresas incluidas en el alcance de la campaña, 130 son latinoamericanas y de éstas, 26 son empresas mexicanas en las que invierte la Operadora de Fondos.

El ejercicio de voto es una actividad de involucramiento que nos corresponde como tenedores de capital de las emisoras en las que invertimos. En 2023 no participamos en ninguna asamblea debido a que únicamente se considera la asistencia y voto en casos que sean relevantes y/o que a juicio del equipo de inversiones requieran el ejercicio activo del derecho.

Estrategias de inversión responsable

Hemos implementado diversas estrategias de inversión responsable: la integración ASG, la selección positiva y negativa, y la inversión temática las cuales se complementan con la estrategia de propiedad activa.

ESTRATEGIA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

La integración ASG se refleja en el fondo NTESEL al utilizar las calificaciones ASG internas y de un proveedor de datos como parte de los factores que emplean los modelos cuantitativos dentro de la metodología de selección de activos en la optimización de portafolios.

Con una calificación ASG de 61.12 puntos (base 100), el fondo NTESEL es un 1% superior al puntaje del año inmediato anterior y se mantiene un 5.3% por arriba del índice de referencia. Al cierre del año, el fondo acumuló un valor total de mercado de Ps 1,074 millones en AUM.

Aplicamos la selección positiva mediante la consolidación del fondo NTEESG en colaboración con Franklin Templeton, el cual se conforma por las emisoras con el mejor desempeño ASG a nivel global según la calificación que otorga un proveedor de datos ASG de alto prestigio. El fondo se encuentra integrado en las estrategias multiactivos de los productos que ofrecemos.

Con una calificación ASG de 7.40 puntos (base 10), de acuerdo con la metodología del gestor externo y las calificaciones ASG generadas por su respectivo proveedor de datos, el fondo NTEESG es un 0.5% inferior al puntaje del año inmediato anterior y se mantiene un 7.25% por arriba del índice de referencia. A cierre de año, el fondo acumuló un valor total de mercado de Ps 1,235 millones en AUM.

La selección negativa se plasma en nuestra lista de exclusión, la cual enlista aquellas actividades económicas y países que quedan restringidos del universo de inversión de la Operadora de Fondos basada en las listas de exclusión de la IFC.

Realizamos inversiones temáticas en instrumentos financieros cuyos recursos coadyuven al desarrollo sustentable, lo que se refleja en los Ps 4,075 millones AUM invertidos en bonos y fondos cotizados ETFs etiquetados a cierre de 2023.

Instrumento	Monto invertido (mdp)
Bonos verdes	\$532
Bonos sociales	\$1,357
Bonos de género	\$301
Bonos sustentables	\$1,105
Bonos ligados a la sustentabilidad	\$699
ETFs temáticos	\$78

Emisiones temáticas

Colocación de bonos etiquetados

A través del área de Banca de Inversión, participamos activamente como intermediario colocador en 27 *tranches* de bonos temáticos de 10 emisores por un monto total de Ps 94,566 millones y una sobredemanda promedio de 1.6 veces. Del total de emisiones de bonos etiquetados, los bonos sociales representaron el 40%, los sustentables el 36%, los vinculados a la sostenibilidad el 17% y los verdes 7%. Todas las emisiones contaron con un dictamen positivo del marco de referencia mediante una SPO.

Bonos etiquetados en los que participó Banorte como intermediario colocador en 2023

Previo al inicio de la colocación y/o en paralelo al proceso de *roadshow* y venta, acompañamos a las empresas en el desarrollo de capacidades en materia de sustentabilidad en línea con las expectativas del mercado. Esto contempla la estructuración ASG de las colocaciones, el desarrollo de marcos de referencia y la obtención de SPOs, la orientación sobre estrategias de sustentabilidad y divulgación de información ASG, así como la distribución de informes de sustentabilidad con inversionistas institucionales y agencias calificadoras.

Marco de Referencia de Financiamiento Sustentable

A finales de 2023, actualizamos nuestro Marco de Referencia de Financiamiento Sustentable en línea con la Guía de Bonos Sustentables (SGB, por sus siglas en inglés), así como los Principios de Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés), y los Principios de Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés), emitidos por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). El Marco cuenta con un SPO favorable emitido por Sustainalytics.

Uno de los principales cambios fue la alineación de las categorías verdes elegibles con la Taxonomía Sostenible Mexicana que lanzó la SHCP en marzo de este año, lo que garantiza que el Marco cumple con los criterios más ambiciosos y alineados a la ciencia. Además, se integran las células para formalizar el proceso de gestión de recursos de las futuras emisiones etiquetadas.

Consulte nuestro Marco de Referencia de Financiamiento Sustentable en el siguiente enlace.

Principales productos y servicios con criterios ASG por subsidiaria

Diseñamos productos y servicios a través de los cuales buscamos generar impactos sociales y ambientales positivos.

Banca Corporativa y Comercial

Cartera sustentable

En GFNorte buscamos contribuir al desarrollo sostenible y el logro de los objetivos globales. Estamos seguros de que existen grandes oportunidades en la financiación de actividades con impactos positivos, por esta razón, trabajamos para que nuestra cartera de crédito incluya cada vez más proyectos que favorezcan la prosperidad económica del país, el bienestar de las personas y la preservación de la naturaleza.

Al cierre de 2023, nuestra cartera sustentable en Banca Corporativa y Banca Comercial se estimó en Ps 25,395 millones, destinándose a proyectos relacionados con la generación de energía a partir de fuentes renovables y limpias, la edificación sustentable, el tratamiento de aguas residuales, agricultura sustentable, así como al reúso, reciclaje y destino final de residuos sólidos como metales y plásticos.

De la misma forma y a pesar de la incertidumbre del contexto nacional en materia energética, reconocemos la importancia de la energía eólica y solar como vía para lograr una economía baja en emisiones de carbono y continuamos firmemente comprometidos con nuestros clientes de los sectores de energía renovable, quienes al cierre de diciembre 2023 aportaron a nuestra cartera climática un estimado Ps 6,098 millones.

Créditos sindicados ligados a sustentabilidad

En Banorte, impulsamos financiamientos que generan beneficios ambientales y sociales a largo plazo a través de proyectos que promueven la conservación del medio ambiente, la adopción de tecnologías limpias, el uso responsable de los recursos naturales y la cohesión social.

Durante 2023, Banorte fortaleció su portafolio mediante la colocación de créditos sindicados ligados a sustentabilidad en la Banca Mayorista. Para su estructuración, los clientes definen metas a corto y/o mediano plazo sobre indicadores ASG que sean materiales. A su vez, el cumplimiento de dichas metas se valida por un tercero independiente y está sujeto a condiciones financieras especiales por parte de los bancos que están involucrados en estas transacciones, según se estipule en los contratos.

Cerramos el año con cuatro créditos sindicados donde nuestra participación total asciende a Ps 3,070 millones. De esta manera, reiteramos nuestro compromiso, haciendo sinergia con nuestros pares para coadyuvar al desarrollo sustentable de los mercados financieros mexicanos.

Banca de consumo

Autoestrene Verde

El transporte es un sector clave para que las ciudades mitiguen sus emisiones de GEI y los países cumplan con sus compromisos internacionales. En México, el transporte representa la segunda fuente de GEI, siendo el transporte de autos privados principalmente, el que contribuye con el 80% de dichas emisiones.

La electrificación del sector resulta un elemento clave para descarbonizar la economía y promover el derecho a un ambiente sano, por lo cual, la movilidad eléctrica se posiciona como una de las principales líneas de acción que distintos países han adoptado como parte de sus estrategias frente al cambio climático.

En línea con los objetivos nacionales en materia de movilidad eléctrica, GFNorte lanzó en abril de 2022 el producto Autoestrene Verde creado para financiar la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos que logró posicionarse como líder en el mercado en poco tiempo, sumando a la cartera del banco un valor de Ps 571.6 millones mediante la colocación de 868 créditos al cierre del 2023.

Recompensas Total Banorte

Durante el 2023, 477 clientes y colaboradores tuvieron la oportunidad de redimir 10,617,636 puntos dentro del apartado Productos con Causa en alianza con empresas y asociaciones civiles mexicanas que cuentan con productos sustentables que benefician a nuestras comunidades y al medio ambiente.

Seguros

Seguros hidrometeorológicos

Nuestra subsidiaria de Seguros Banorte cuenta con un seguro de cobertura catastrófica para fenómenos hidrometeorológicos que permite mitigar los impactos derivados de los riesgos físicos del cambio climático tales como huracanes, inundaciones, marejadas, golpes de mar y granizo, entre otros, con la capacidad de hacer frente a los impactos de eventos tan devastadores como el ocurrido en octubre 2023 en el estado de Guerrero con el huracán Otis de categoría 5. Estos seguros están disponibles en seguros de hogar, comercial e industrial.

Al cierre de diciembre 2023, se cubrió un total de 223,087 riesgos en todo el país, entre los cuales estuvieron las zonas con mayor exposición a huracanes como la península de Yucatán, el Golfo de México y el océano Pacífico. Los valores asegurables declarados en las pólizas ascendieron a Ps 947,287 millones, con un valor de retención de Ps 85,794 millones y una prima neta de Ps 828 millones.

Impacto huracán Otis

Según la AMIS, Otis se ubica entre los tres siniestros y los dos huracanes por los que más han pagado las aseguradoras. Los eventos como la pandemia y los daños derivados de fenómenos naturales son los de mayor impacto.

Por parte de Seguros Banorte los siniestros registrados al cierre de año por los ramos de daños y autos son Ps 398 millones asociados a Otis, sin embargo, gracias a los programas de reaseguro el efecto en la siniestralidad neta de reaseguro para la compañía es de Ps 94 millones (USD 5.4 millones).

En el ramo de daños se han registrado 875 siniestros concentrados principalmente en la cartera hipotecaria. En el ramo de auto se registraron 573 siniestros, de los cuales 109 corresponden a pérdidas totales.

Se lleva un 18.2% de avance de pagos y se espera concluir los procesos de ajustes y pagos en los próximos meses, sin embargo, el impacto financiero por este evento para Seguros Banorte ya fue reconocido en su totalidad al cierre del 2023.

Fuente sectorial: AMIS al 15 de diciembre de 2023
Información Seguros Banorte al cierre de diciembre 2023

Seguros paramétricos

Desde Seguros Banorte, contamos con un seguro paramétrico con cobertura contra huracanes, cuyos parámetros de detonación del pago se establecen por la trayectoria y velocidad del viento, con lo cual varía el límite máximo de responsabilidad (LMR). La calificación de los parámetros se establece con base en el registro oficial del National Hurricane Center de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NHC-NOAA).

En caso de un siniestro que se incluya en alguno de los parámetros predefinidos, nuestro compromiso es realizar el pago a más tardar en siete días, independientemente de que haya o no afectaciones en la zona asegurada. Esto garantiza que tanto los impactos en la infraestructura como en el capital natural de la zona delimitada se puedan atender a la brevedad posible. Durante 2023, cumplimos cuatro años atendiendo tanto a la iniciativa privada como al sector gobierno en este tipo de coberturas y emitimos una póliza con una prima neta de Ps 1.4 millones.

Información de mercado:

Como consecuencia de la amplia variedad de productos y servicios en todas nuestras áreas de negocio, nos enfrentamos con grandes competidores, los cuales pueden ser grupos financieros, bancos comerciales, regionales o internacionales, Casas de Bolsa, Operadoras de Fondos de Inversión, Afores, Seguros, Pensiones, Compañías de Arrendadora y Factoraje, entre otras.

Grupo Financiero Banorte, compite fuertemente en México con Grupos Financieros extranjeros con subsidiarias mexicanas (principalmente estadounidenses y españoles), siendo los principales: i) *BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer*; ii) *Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex*; iii) *Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander*; iv) *HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC*; v) *Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat*; y vi) *Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa*.

A continuación, se presenta la evolución de las participaciones de mercado de las principales entidades financieras que conforman GFNorte:

Entidad financiera	Concepto	2023	2022	2021
Banorte Consolidado ^{1) 2)}	Captación Tradicional	13.70%	13.00%	12.50%
	Cartera etapa 1 y 2	15.03%	14.67%	14.77%
Casa de Bolsa Banorte ³⁾	Operatividad Accionaria	1.44%	1.73%	2.50%
Afore XXI Banorte ⁴⁾	Afiliaciones	13.01%	13.45%	13.34%
Seguros Banorte ⁵⁾	Primas emitidas	5.15%	4.62%	4.74%
Pensiones Banorte ⁶⁾	Pensiones	42.75%	46.24%	47.79%
Arrendadora y Factor Banorte ⁷⁾	Cartera Total	15.84%	17.17%	19.71%

Almacenadora Banorte ⁸⁾	Depósito de Bienes	-	3.66%	4.42%
1) Banco Mercantil del Norte consolidado con subsidiarias.				
2) Fuente: CNBV Banca Múltiple a diciembre de 2022.				
3) Fuente: Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., Informe de Operatividad a diciembre de 2022.				
4) Fuente: CONSAR a 31 diciembre de 2022, no incluye a Trabajadores Asignados con Recursos Depositados en Banco de México.				
5) Fuente: Primas emitidas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS) cierre de año 2020, 2021 y 2022.				
6) Fuente: AMIS a diciembre de 2022.				
7) Fuente: CNBV Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas que no consolidan con banco a septiembre de 2022.				
8) Fuente: CNBV Almacenes Generales de Depósito a marzo de 2022. CNBV dejó de reportar depósitos de bienes desde 1T22				

Para Banorte Consolidado, a continuación, se detalla la posición y participación de mercado en diversos rubros de los renglones de Cartera etapa 1 y 2 y Captación Tradicional:

Concepto	2023		2022	
	Posición	Participación de Mercado	Posición	Participación de Mercado
Total Activos	3	12.74%	3	12.39%
Cartera etapa 1 y 2	2	15.03%	2	14.67%
Comercial	2	14.55%	2	14.05%
Consumo ¹⁾	2	13.84%	2	13.60%
Tarjeta de Crédito	4	9.81%	4	9.91%
Hipotecario	2	19.58%	2	19.14%
Gubernamental	2	27.10%	2	26.08%
Captación Tradicional	2	13.70%	3	13.00%
Depósitos a la vista	3	13.34%	3	12.61%
Depósitos a plazo	1	14.48%	2	13.97%

Fuente: CNBV Banca Múltiple a noviembre de 2023.

1. Incluye Personal, Nómina y Automotriz.

Estructura corporativa:

Entidad financiera / Subsidiaria de Servicios	Capital Social al 31 de diciembre 2023
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	98.26%
* Institución de crédito autorizada para realizar operaciones financieras.	
* Realizar operaciones de banca y crédito.	
Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Sociedad autorizada para organizarse y operar como institución de banca múltiple.	
* Se obtuvo la autorización para iniciar operaciones respectivas en términos del artículo 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Inició operaciones a partir del mes de enero de 2024.	
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.	99.90%
* Celebrar contratos de arrendamiento y factoraje.	
* Obtener préstamos y créditos de Instituciones de crédito y de seguros para cubrir necesidades de liquidez.	

Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Almacenar, guardar y conservar bienes y mercancías.	
* Expedir certificados de depósito y bonos de prenda.	
* Transformar las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor.	
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Funcionar como intermediario autorizado para operar en el mercado bursátil, realizando operaciones de compra-venta de valores, asesoramiento en colocación y operación de valores, y sociedades de inversión.	
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Llevar a cabo la administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de las acciones que emitan las sociedades de inversión, depósito y custodia de activos objeto de inversión y acciones de sociedades de inversión, contabilidad, la gestión en la emisión de valores.	
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.*	99.99%
* Funcionar como Sociedad Subcontroladora de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, manteniendo la tenencia accionaria de las entidades financieras integrantes del Grupo del Sector Ahorro y Previsión.	
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Actuar como institución de seguros y reaseguros de personas físicas y morales.	
Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Funcionar como institución de seguro, a fin de manejar en forma exclusiva los seguros de pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.	

Para más información sobre las principales relaciones de negocio que existen con sus subsidiarias, véase la sección 4. B) "Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses" de este Reporte Anual.

Descripción de los principales activos:

Los inmuebles más importantes propiedad de GFNorte y sus subsidiarias son los siguientes:

Edificio	Ubicación	Construcción m ² *	Valor neto en libros (miles de pesos)
Torre Koi	David Alfaro Siqueiros #106, Col. Valle Ote, San Pedro Garza García, N.L.	26,140	2,584,671
Torre Santa Fe	Av. Prolongación Reforma #1230, Col. Cruz Manca Santa Fe, Ciudad de México	24,791	2,124,791
Torre Sur	Av. Revolución #3000 Sur Esq. Ricardo Covarrubias, Col. Primavera, Monterrey, N.L.	26,402	2,035,268
Tlalpan	Calzada de Tlalpan #2,980, Ciudad de México.	65,475	461,032
Centro de Contacto	Alfonso Reyes # 3,639, Monterrey, N.L.	41,672	663,452
Oro Sena	Paseo de la Reforma #281, esquina Río Sena 110, Ciudad de México	1,182	148,370

* Incluyen Oficinas y Estacionamientos.

Dichos inmuebles cuentan con seguros contra daños y no están dados en garantía para la obtención de algún crédito.

Al cierre de diciembre de 2023, contaba con espacio para oficinas de subsidiarias en 8 inmuebles. Todos estos inmuebles se arrendan a terceras personas con contratos que van de 5 a 10 años de vigencia en promedio. En la siguiente tabla, se muestra la ubicación de las oficinas arrendadas:

Inmuebles	Oficinas
CDMX	1
Estado de México	1
Jalisco	1
Michoacán	1
Nuevo León	1
Puebla	1
Querétaro	1
Yucatán	1
Total	8

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

No hay asuntos relevantes que reportar.

Para información sobre Compromisos y Contingencias, véanse las Notas 42. Compromisos y 43. Contingencias de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. C) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual).

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social autorizado ascendió a la cantidad de \$10,092'098,079.00, representado por 262'132,418 acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", Clase I, y 2,621'324,176 acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", Clase II, todas con un valor nominal de \$3.50, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Las acciones que representan el capital social se clasifican en acciones de la Clase I (representativas del capital fijo) y acciones de la Clase II (representativas de la porción variable del capital).

El capital variable no podrá exceder en 10 diez veces el capital fijo, no sujeto a retiro, por disposición legal y estatutaria.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el capital social estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional. El capital social ordinario se integrará por acciones de la Serie "O". En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV. Las acciones representativas de las Series "O" y "L" serán de libre suscripción.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2011, se acordó la fusión de Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., con Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. aumentando la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$1,078'035,819.00 pesos, mediante la emisión de 308'010,234 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie "O", con valor nominal de \$3.50 cada una. Previo a esta fusión, el capital social suscrito de la Sociedad estaba representado por 2,018'347,548 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie "O".

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 3 de julio del 2013, se acordó aumentar el capital social en su parte variable, mediante la emisión de 447'371,781 acciones, ordinarias, nominativas, de las Serie "O", clase II, con valor nominal de \$3.50, a suscribirse la oferta pública, misma que finalizó el 22 de julio del 2013.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de diciembre de 2017, se acordó la fusión de Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V. con Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., aumentando la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$384'044,608.50 mediante la emisión de 109'727,031 (ciento nueve millones setecientos veintisiete mil treinta y un) acciones ordinarias, nominativas de la Serie "O", con valor nominal de \$3.50. Previo a esta fusión, el capital social suscrito de la Sociedad estaba representado por 2,773,729,563 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie "O".

Véase la Nota 35. Capital Contable de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. C) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual).

Dividendos:

GFNorte ha decretado en los últimos 3 ejercicios, dividendos en efectivo de la siguiente manera:

Fecha de Asamblea (decreto del dividendo)	Monto del dividendo decretado (pesos por cada acción)	Fecha de pago	Comentarios
23 de abril de 2021	\$3.1670	4 de mayo de 2021	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 25% de la utilidad neta del ejercicio 2019. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 22 de abril de 2021.
19 de noviembre de 2021	\$2.6451	30 de noviembre de 2021	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 25% de la utilidad neta del ejercicio 2020. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 21 de octubre de 2021.
23 de mayo de 2022	\$6.0775	31 de mayo de 2022	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 50% de la utilidad neta del ejercicio 2021. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 21 de abril de 2022.
29 de noviembre de 2022	\$5.8121	8 de diciembre de 2022	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 25% restante de la utilidad neta de los ejercicios 2019 y 2020. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 20 de octubre de 2022.
2 de junio de 2023	\$7.8739	12 de junio de 2023	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 50% de la utilidad neta del ejercicio 2022. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 20 de abril de 2023.
5 de octubre de 2023	\$5.2021	16 de octubre de 2023	Corresponde al pago de un dividendo en efectivo extraordinario por la cantidad de \$15,000'000.000.00 dada la importante generación y fortaleza del capital de GFNorte. Dicho importe fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 20 de julio de 2023.

Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019, se aprobó modificar la Política de Dividendo a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje de conformidad con lo siguiente:

- Entre el 16% y hasta el 50% de la utilidad del ejercicio anterior.

Como referencia, anteriormente Política de Dividendos fue aprobada de conformidad con lo siguiente:

- Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2015, se aprobó modificar la Política de Dividendo a fin de que el pago de dividendos fuera por un porcentaje de conformidad con lo siguiente:

2. Entre el 16% y hasta el 40% de la utilidad del ejercicio anterior.

b. Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre de 2011, se contemplaba el pago de dividendos según lo siguiente:

1. Un 16% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca entre 0% y 10% durante el año.
 2. Un 18% de la utilidad neta recurrente en caso de que utilidad crezca entre 11% y 20% durante el año.
 3. Un 20% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca más del 21% durante el año.
-

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2021-01-01 - 2021-12-31
Ingresos	375,497,322,326.34	268,628,386,397.86	0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	69,561,372,216.71	61,022,062,941.0	0
Utilidad (pérdida) neta	52,418,229,549.03	45,408,075,071.18	0
Utilidad (pérdida) por acción básica	18.18	15.75	0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	8,939,899,518.88	5,857,979,834.83	0
Total de activos	2,274,859,309,846.7	2,070,072,388,593.4	0
Total de pasivos de largo plazo	7,410,308,427.27	14,798,162,157.63	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	249,205,618,382.82	239,032,691,792.07	0
Dividendos en efectivo decretados por acción	13.08	11.89	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Al analizar la información del presente reporte es importante considerar lo siguiente:

- A partir de enero 2022 se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano que nos acercan a la convergencia con criterios internacionales IFRS, reflejando cambios en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, las cifras de 2021 no son comparables, por lo que no se muestra dicho periodo en este reporte.
- La información financiera contenida en este Reporte se encuentra basada en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 28 de febrero de 2023. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las cifras financieras se basan en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNorte publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 29 de febrero de 2024.

ü A partir de diciembre 2023, Grupo Financiero Banorte consolida línea por línea las operaciones del Joint Venture con Rappi, en adelante denominado "Tarjetas del Futuro", en sus estados financieros.

- La información financiera presentada conlleva operaciones aritméticas en pesos, mientras que los cuadros se presentan en millones de pesos, por lo que algunas variaciones son cuestión de redondeo.
- Para efectos de comparación, es importante considerar que GFNorte tiene el 98.2618% de las acciones del Banco, por lo que en algunos casos ciertas cifras pueden variar al hacer referencia a ellas, tanto en Grupo como en Banco.

Información financiera trimestral seleccionada:

	2023	2022
Utilidad Neta	\$52,418	\$45,408
Activos Totales GFNorte	\$2,274,859	\$2,070,072
Pasivos Totales GFNorte	\$2,025,654	\$1,831,041
Capital Contable GFNorte	\$249,205	\$239,031

INFORMACIÓN POR ACCIÓN

Utilidad por Acción Básica (pesos)	\$18.31	\$16.11
Utilidad por Acción Diluida (pesos)	\$18.18	\$15.96
Dividendo Decretado por Acción (pesos) ¹⁾	\$13.08	\$11.89
Valor en Libros por Acción (pesos) (sin Interés Minoritario) ²⁾	\$86.48	\$81.86
Acciones en Circulación Promedio Básica (millones)	\$2,862.68	\$2,856.68
Acciones en Circulación Promedio Diluida (millones)	\$2,883.46	\$2,883.46

RAZONES DE RENTABILIDAD

MIN	6.32%	6.32%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios	5.53%	5.67%
MIN de Cartera Crediticia	8.59%	8.37%
Rentabilidad sobre Activos Promedio (ROA)	2.39%	2.26%
Rentabilidad sobre Capital Mayoritario Promedio (ROE)	21.41%	19.19%

OPERACIÓN

Índice de Eficiencia ³⁾	36.23%	38.05%
Índice de Eficiencia Operativa ⁴⁾	2.22%	2.22%
CCL Promedio de Banorte y SOFOM – Basilea III	160.54%	154.61%

INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS

Índice de Morosidad	1.04%	1.07%
Cobertura de Reservas a Cartera Etapa 3	182.33%	179.47%

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Banco Mercantil del Norte	20.69%	22.85%

RED DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEADOS

Sucursales Bancarias ⁵⁾	1,164	1,154
Cajeros Automáticos	10,372	9,938
Terminales Punto de Venta	197,216	167,148
Empleados de Planta	32,705	30,941
Empleados de Planta y Honorarios	32,707	30,943

Millones de pesos.

1. En 2023, los dividendos decretados por las Asambleas de Accionistas fueron los correspondientes al 83% de la utilidad del 2022; un primer dividendo por Ps 22,704,037,531.52, a razón de Ps 7.873896065842770 por acción, pagado el 12 de junio de 2023 y un segundo dividendo por la cantidad de Ps 15,000,000,000.00, a razón de Ps 5.202089752699080 por acción, pagado el 16 de octubre de 2023, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. Para el 2022, los dividendos decretados fueron los correspondientes al 50% de la utilidad del 2021, es decir Ps 17,524,084,240.96, a razón de Ps 6.077457270353830 por acción, pagado el 31 de mayo de 2022 y un segundo dividendo correspondiente al 25% de la utilidad del 2019 y 25% del 2020, es decir Ps 16,759,016,371.63, a razón de Ps 5.812127155478170 por acción, pagado el 8 de diciembre de 2022.
2. Considerando para el periodo de 2023, 2,883,456,594 acciones emitidas
3. Gastos no Financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
4. Gastos no Financieros / Activo Total Promedio.
5. Incluye módulos bancarios y excluye la sucursal Gran Cayman.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

a.Captación Integral

Por Línea de Negocio	2023	2022
Banca Comercial	722,123	620,612
Banca Empresarial	54,563	47,760
Banca Corporativa	28,069	26,886
Banca de Gobierno	132,069	115,263
Banca Patrimonial	11,531	10,289
Intermediarios	108,063	76,381
Captación Integral	\$1,056,418	\$897,192

Millones de pesos.

Por Zona Geográfica

	2023	2022
México Sur	214,565	163,210
México Norte	85,832	79,118
Norte	217,409	203,581
Centro	128,141	113,290
Noroeste	121,347	112,408
Occidente	86,057	78,389
Sur	72,930	59,427
Peninsular	73,970	60,616
Tesorería Central	53,522	24,163
Extranjero	2,644	2,989
Captación Integral	\$1,056,418	\$897,192

Millones de pesos.

Cartera Total

Por Línea de Negocio	2023	2022
Hipotecario	255,315	228,797
Automotriz	42,870	32,371
Tarjeta de crédito	60,105	46,234
Nómina	77,108	69,275
Banca de Consumo	435,399	376,676
Banca Comercial	256,719	233,304
Banca Corporativa	178,727	148,150

Banca de Gobierno ¹⁾	171,972	171,724
Cartera total	\$1,042,817	\$929,855

Millones de pesos.

1. Banca de gobierno incluye segmentos federal, estatal y municipal.

Por Zona Geográfica

	2023	2022
Norte	233,722	194,542
México Norte	126,108	100,428
México Sur	232,461	237,091
Occidente	93,127	79,425
Centro	100,170	94,551
Noroeste	123,727	102,905
Sur	57,768	53,178
Peninsular	71,145	67,735
Tarjetas del Futuro ¹⁾	4,589	-
Cartera total	\$1,042,817	\$929,855

Millones de pesos.

1. Derivado de que las operaciones se consolidaron a partir de diciembre 2023, el proceso de división por territorio continúa en evaluación.

Informe de créditos relevantes:

Los financiamientos obtenidos del público inversionista al 31 de diciembre de 2023 son:

Arrendadora y Factor Banorte

No existen financiamientos de Arrendadora y Factor Banorte obtenidos del público inversionista al 31 de diciembre de 2023.

Banorte

Obligación Subordinada D2 BANO A99 999999

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021.

Fecha de call: 24 de enero de 2027.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Tasa Cupón: 5.875%

Obligación Subordinada D2 BANO B72 999999

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021.

Fecha de call: 24 de enero de 2032.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 550 millones.

Tasa Cupón: 6.625%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 20U

Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2020.
Fecha de vencimiento: 18 de septiembre de 2030.
Monto Colocado: 106.9 millones de UDIs.
Tasa Cupón: 2.76%

Obligación Subordinada D2 BANOC21 999999

Fecha de emisión: 14 de julio de 2020.
Fecha de call: 14 de octubre de 2030.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 500 millones.
Tasa Cupón: 8.375%

Bono en Francos Suizos, Emisión 2020 (BANO664)

Fecha de emisión: 06 de marzo de 2020.
Fecha de vencimiento: 06 de diciembre de 2024.
Monto Colocado: CHF 225 millones.
Tasa Cupón: 0.50%

Obligación Subordinada D2 BANO48 999999

Fecha de emisión: 27 de junio de 2019.
Fecha de call: 27 de junio de 2029.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 500 millones.
Tasa Cupón: 7.50%

Obligación Subordinada D2 BANO64 999999

Fecha de emisión: 27 de junio de 2019.
Fecha de call: 27 de septiembre de 2024.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 600 millones.
Tasa Cupón: 6.75%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 19-2

Fecha de emisión: 17 de mayo 2019.
Fecha de vencimiento: 10 de mayo de 2024.
Monto Colocado: Ps. 1,500 millones.
Tasa Cupón: TIIE + 0.17%

Obligación Subordinada D2 BANO91 999999

Fecha de emisión: 06 de julio de 2017.
Fecha de call: 10 de enero de 2028.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 550 millones.
Tasa Cupón: 7.625%

Certificado Bursátil 94 BINTER 16U

Fecha de emisión: 13 de octubre de 2016.
Fecha de vencimiento: 01 de octubre de 2026.
Monto Colocado: 365.2 millones de UDIs.
Tasa Cupón: 4.97%

Obligación Subordinada D2 BANOC36 311004

Fecha de emisión: 04 de octubre de 2016.
Fecha de call: 04 de octubre de 2026.
Fecha de vencimiento: 04 de octubre de 2031.
Monto Colocado: USD 500 millones.
Monto Vigente: USD 81 millones.
Tasa Cupón: 5.75%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-2
Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023.
Fecha de vencimiento: 21 de febrero de 2025.
Monto Colocado: MXN 6,582 millones.
Tasa Cupón: TIIE28 + 0.04%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-3
Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023.
Fecha de vencimiento: 19 de feb de 2027.
Monto Colocado: MXN 4,180 millones.
Tasa Cupón: TIIE28 + 0.08%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-4
Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento: 21 de mayo de 2026.
Monto Colocado: MXN 5,277 millones.
Tasa Cupón: TIIE de Fondeo +0.30%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-5
Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento: 16 de mayo de 2030.
Monto Colocado: MXN 2,387 millones.
Tasa Cupón: Tasa fija de 9.41%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23U
Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento: 12 de mayo de 2033.
Monto Colocado: 275.8 millones de UDIs.
Tasa Cupón: Tasa fija de 4.68%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-6
Fecha de emisión: 09 de noviembre de 2023.
Fecha de vencimiento: 06 de noviembre de 2025.
Monto Colocado: MXN 10,000 millones.
Tasa Cupón: TIIE de Fondeo +0.02%

Créditos o adeudos fiscales

Los créditos fiscales que a continuación se enumeran, se encuentran actualmente en litigio:

Al 31 de diciembre de 2023		
AFORE XXI		\$2
Crédito No 4429309391 Impuesto sobre nóminas del estado de Coahuila	2	
PENSIONES BANORTE		\$364
Crédito fiscal revisión ejercicio 2014		

Seguros Banorte, SA de CV	\$1,185
Crédito fiscal revisión ejercicio 2014	
Seguros Banorte, SA de CV	\$1,377
Crédito fiscal revisión ejercicio 2015	
Seguros Banorte, SA de CV	\$2,119
Crédito fiscal revisión ejercicio 2017	

Millones de pesos.

Pasivos financieros en moneda extranjera de Banorte

	Diciembre 2023	
CONCEPTO M. E.	Capital (Prom)	Costo
Captación tradicional	5,257,697	1.72%
Captación centralizada	3,281,333	7.08%
Total préstamos interbancarios	57,241	5.00%
Total de recursos M. E.	USD 8,596,271	3.79%

Miles de dólares.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Dictaminados y con las notas que los acompañan. En referencia a los rubros de los estados financieros que fueron reexpresados utilizando índices diferentes al índice nacional de precios al consumidor de México, véase el tema en la Nota correspondiente del estado financiero consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 Dictamen de los auditores independientes del 29 de febrero de 2024. (Nota 5: “Principales Políticas Contables.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”).

En el caso de transacciones relevantes no registradas en el Estado de Situación Financiera o Estado de Resultados Integral, no aplica ya que no existen transacciones relevantes no registradas.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Grupo Financiero Banorte

- Estado de Resultados Consolidado

	2023	2022
Ingresos por Intereses ¹⁾	\$ 375,497	\$ 268,628
Gastos por Intereses	(248,015)	(152,469)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	127,482	116,159
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(15,942)	(11,881)
IIN AJUSTADOS POR RIESGOS CREDITICIOS	111,540	104,278
Comisiones y Tarifas Cobradas ¹⁾	35,073	32,348
Comisiones y Tarifas Pagadas ²⁾	(18,119)	(15,305)
Ingresos por Primas (Neto)	48,259	42,855
		141 de 290

Incremento Neto de Reservas Técnicas	(28,288)	(29,541)
Costo Neto de Adquisición por Operaciones de Seguros y Fianzas	(1,735)	(1,387)
Costo neto de Siniestralidad, Reclamaciones y otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	(29,222)	(26,566)
Resultado por Intermediación ³⁾	3,913	3,660
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación ³⁾	(3,278)	(4,548)
Ingresos No Financieros	6,603	1,516
Gastos de Administración y Promoción ²⁾	(48,582)	(44,772)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	69,561	61,022
Participación en el Resultado de Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas	1,413	966
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	70,974	61,988
Impuestos a la Utilidad	(17,832)	(15,963)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	53,142	46,025
Operaciones Discontinuas	-	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	\$ 53,142	\$ 46,025
<i>Participación no controladora</i>	<i>(724)</i>	<i>(617)</i>
UTILIDAD NETA	\$ 52,418	\$ 45,408
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1,417	(4,376)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,725	1,118
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(81)	92
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(7)	315
Efecto acumulado por conversión	(192)	(86)
Resultado Integral	\$ 56,004	\$ 43,088

Millones de pesos

1. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.
2. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
3. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

El cuadro a continuación muestra las **utilidades de acuerdo con el porcentaje de participación de GFNorte** en cada compañía o sector de negocios:

Utilidad Neta por Sectores

Utilidad Neta por Sectores	2023	2022
Banco Consolidado	\$41,217	\$33,949
Sector Bursátil	\$751	\$1,649
Sector Ahorro y Previsión	\$8,155	\$7,509
Afore XXI Banorte	1,206	788
Seguros Banorte ²⁾	4,429	3,993

Utilidad Neta por Sectores	2023	2022
Pensiones Banorte	2,470	2,733
Ahorro y Previsión Holding	50	(5)
Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito	\$779	\$663
Almacenadora Banorte	51	36
Arrendadora y Factor	665	598
Banco Bineo ¹⁾ (antes Ixe Servicios)	63	30
Holding	\$1,517	\$1,638
GFNORTE	\$52,418	\$45,408

Millones de pesos

- El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- El resultado no considera AFORE XXI Banorte.

La contribución por participación a las Utilidades Acumuladas del 2023 por sector de negocio fue:

La utilidad de GFNorte, por la participación de sus subsidiarias, fue de Ps 52,418 millones al cierre del 2023, un aumento de 15% con respecto a lo reportado en 2022.

La utilidad de Banco Consolidado ascendió a Ps 41,217 millones en 2023, aumentando Ps 7,268 millones o 21% respecto a 2022, contribuyendo con el 78.6% de los resultados netos de GFNorte.

El Sector Bursátil, constituido por Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte, en 2023 reportó un resultado neto de Ps 751 millones, una reducción de (54%) contra el 2022. La utilidad acumulada representó el 1.4% de las utilidades del grupo.

La utilidad neta del Sector Ahorro y Previsión, integrado por Seguros Banorte, Afore XXI Banorte (subsidiaria al 50%), y Pensiones Banorte, ascendió a Ps 8,155 millones, un crecimiento de 9% comparado contra 2022, siendo el 15.6% de las utilidades del grupo.

El Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito, conformado por Arrendadora Banorte, Almacenadora Banorte, Sólida Administradora de Portafolios y Banco Bineo (antes Ixe Servicios), presentaron un resultado neto de Ps 779 millones, creciendo 17% contra el 2022, y representando el 1.5% de las utilidades del grupo financiero.

Resultados Grupo Financiero Banorte 2023

A continuación, se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados:

- Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen Financiero)**

	2023	2022
Ingresos por Intereses ⁴⁾	\$375,497	\$ 268,628
Gastos por Intereses	(248,015)	(152,469)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	127,482	116,159
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(15,942)	(11,881)
IIN AJUSTADOS POR RIESGOS CREDITICIOS	\$111,540	\$ 104,278
Activos Productivos Promedio	\$2,017,095	\$ 1,839,143
MIN ¹⁾	6.32%	6.32%

MIN Ajustado por Provisiones de Crédito ²⁾	5.53%	5.67%
MIN de Cartera Crediticia ³⁾	8.59%	8.37%

Millones de pesos

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. MIN ajustado por Provisiones de Crédito = Ingresos de Intereses Netos ajustado por Riesgos de Crédito / Activos Productivos Promedio.
3. MIN de Cartera Crediticia = Ingresos de Intereses Netos proveniente de cartera crediticia / Cartera en etapa 1 y 2 promedio.
4. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

En 2023, los **ingresos por intereses netos se ubicaron en Ps 127,482 millones, expandiéndose 10% contra 2022**. El resultado estuvo impulsado por el incremento de 17% en IIN de cartera, dado el volumen y mezcla del portafolio de crédito, así como el beneficio del ajuste de 75pb en la tasa de referencia en los últimos 12 meses, compensando el efecto negativo de la inflación sobre la valorización de cuentas en UDIS del negocio de pensiones. Los gastos por intereses aumentaron 63%, alineado con el ajuste en las tasas de referencia; sin embargo, la mezcla de fondeo se ha mantenido estable con 72% en depósitos vista y 28% en plazo. El **MIN se mantuvo estable en 6.32%**, por el efecto combinado de la optimización de la mezcla de cartera y el beneficio del nivel de tasas, contrastando con mayores activos productivos promedio y el efecto de la inflación en el negocio de pensiones. El **MIN de la cartera crediticia se expandió 22pb a 8.59% al cierre de 2023**.

- **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios**

s	2023	2022
Comercial, Corporativo y Gobierno	(\$ 886)	(\$ 1,634)
Consumo	(16,793)	(13,029)
Condonaciones, Quitas y Otros	1,738	2,782
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(\$ 15,942)	(\$ 11,881)

Millones de pesos

Al cierre de 2023, las provisiones fueron Ps 4,061 millones o 34% mayores respecto a 2022, asociado con el dinamismo y mezcla de originación crediticia, particularmente dada la naturaleza de las carteras de nómina y tarjeta de crédito.

De las reservas adicionales constituidas en 2020 para hacer frente a la pandemia por COVID-19, durante 2023 se usaron Ps 403 millones y se cancelaron Ps 297 millones, llevando el saldo de estas reservas adicionales a cero al cierre del año.

El **costo de riesgo se ubicó en 1.6% en 2023**, creciendo 25pb vs. 2022.

- **Ingresos No Financieros**

	2023	2022
Comisiones por Servicios ^{1) 3)}	\$ 16,954	\$ 17,043
Ingresos por primas (neto)	48,259	42,855
Incremento neto de reservas técnicas	(28,288)	(29,541)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(1,735)	(1,387)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(29,222)	(26,566)
Resultado por Intermediación ²⁾	3,913	3,660
Otros Ingresos (egresos) de la Operación ²⁾	(3,278)	(4,548)
Ingresos No Financieros	\$ 6,603	\$ 1,516

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los ingresos no financieros se situaron en Ps 6,603 millones, una expansión de Ps 5,087 millones contra el año anterior, asociados principalmente a un mejor resultado técnico de seguros y pensiones, beneficiado por la sólida generación de negocio y menor inflación en el periodo, mejor resultado de intermediación y el incremento en otros ingresos (egresos) de la operación. El **resultado técnico de seguros y pensiones se ubicó en (Ps 10,986 millones)** creciendo 25% en el año.

Los ingresos por primas de Seguros y Pensiones aumentaron 13%, asociado con la generación de negocio en seguros, principalmente en los ramos de vida y auto; en consecuencia, el costo de adquisición incrementó 25%. Las reservas técnicas se redujeron (4%), en línea con la menor inflación en el periodo y una contracción en el mercado de pensiones. Por su parte, los siniestros aumentaron 10% por el crecimiento de la cartera y el efecto -aunque limitado- del huracán Otis en el negocio de seguros.

- Comisiones por Servicios**

	2023	2022
Transferencia de Fondos	\$2,028	\$ 2,040
Manejo de Cuenta	1,922	1,910
Servicios de Banca Electrónica	18,114	16,972
Comisiones por Servicios Bancarios Básicos	\$ 22,063	\$ 20,921
Por Créditos Comerciales y Gubernamentales	2,089	1,876
Por Créditos de Consumo	7,729	6,144
Fiduciario	540	537
Fondos de Inversión	2,468	2,109
Asesoría e Intermediación Financiera	441	572
Otras Comisiones Cobradas ^{1) 3)}	(257)	190
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 35,073	\$ 32,348
Cuotas de Intercambio ²⁾	(12,580)	(10,442)
Otras Comisiones Pagadas ²⁾	(5,539)	(4,863)
Comisiones y tarifas pagadas	(\$ 18,119)	(\$ 15,305)
Comisiones por Servicios	\$ 16,954	\$ 17,043

Millones de pesos

1. Incluye Comisiones por operaciones con fondos de pensiones, servicios de almacenaje, entre otros.
2. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

En 2023, las comisiones cobradas incrementaron 8%, por el impulso del autoservicio a través de los servicios de banca electrónica, mayores comisiones por asesoría y estructuración en carteras comercial y de gobierno, así como por una mayor transaccionalidad en los productos de consumo, combinando la operación de Banorte y Tarjetas del Futuro y reflejando la fortaleza del consumo privado. Las **comisiones por servicios pagados crecen 18%**, asociado con mayores comisiones por la colocación de créditos a través de la fuerza de ventas externa, el aumento en servicio de corretaje y un crecimiento en cuotas de intercambio. En suma, las **comisiones por servicios netas caen (1%)** contra 2022.

- Intermediación**

	2023	2022
Divisas y Metales	(\$ 7,009)	(\$ 1,602)
Derivados	546	1,606
Títulos	1,562	(104)
Valuación	(\$ 4,901)	(\$ 100)
Divisas y Metales	7,895	4,524
Derivados	48	(909)

Títulos ^{1) 2)}	871	145
Compra – Venta	\$ 8,814	\$ 3,760
Resultado por Intermediación	\$ 3,913	\$ 3,660

Millones de pesos

1. Incluye otros resultados financieros
2. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

El ingreso por intermediación creció 7% contra 2022. El resultado obedece a la valuación negativa de la posición en divisas dada la apreciación del tipo de cambio peso/dólar, así como el beneficio en valuación derivado de una mayor posición de títulos en seguros. Por otro lado, la operación de compra-venta estuvo impulsada por operaciones cambiarias y vencimientos de derivados.

• **Otros Ingresos (egresos) de la Operación**

	2023	2022
Aportaciones al IPAB	(\$ 4,292)	(\$ 3,859)
Costos y Gastos Incurridos en la Recuperación de Cartera de Crédito	(1,516)	(1,421)
Resultado por bienes adjudicados	933	629
Ingresos por Arrendamiento	394	322
Provenientes de Seguros y Pensiones	501	263
Otros ¹⁾	702	(483)
Otros Ingresos (egresos) de la Operación	(\$ 3,278)	(\$ 4,548)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

Otros ingresos (egresos) de la operación **aumentaron 28% contra 2022**, ubicándose en (Ps 3,278 millones), por el efecto del registro de egresos extraordinarios y provisiones fiscales en el sector BAP durante 2022, aunado a un crecimiento en depuración de cuentas acreedoras, mayores ingresos por arrendamiento operativo y menores gastos por deterioro de activos.

• **Gasto No Financiero**

	2023	2022
Gastos de Personal	(\$ 22,013)	(\$ 19,580)
Honorarios Pagados	(3,633)	(3,603)
Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(6,591)	(5,858)
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	(11,398)	(10,623)
Impuestos Diversos	(2,753)	(2,233)
PTU Causado	(893)	(1,507)
Otros Gastos	(1,300)	(1,368)
Gastos No Financieros	(\$ 48,582)	(\$ 44,772)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

Los gastos no financieros en 2023 se situaron en (Ps 48,582 millones), expandiéndose 9% en el año como resultado de la inversión en el centro alterno de tecnología, para aumentar la redundancia y estabilidad de los sistemas, así como de mayores gastos de personal asociados con i)

el incremento salarial por ajuste inflacionario; ii) el desarrollo de proyectos de crecimiento orgánico; y iii) el provisionamiento de incentivos, alineado con la generación de negocio, e indemnizaciones anticipadas.

- **Utilidad Neta**

	2023	2022
Resultado Neto de Operación	\$ 69,561	\$ 61,022
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas No Consolidadas	1,413	966
Resultado Antes de Impuestos	\$ 70,974	\$ 61,988
Impuestos	(17,832)	(15,963)
Resultado Neto (al 100%)	\$ 53,142	\$ 46,025
Participación no Controladora	(724)	(617)
Utilidad Neta	\$ 52,418	\$ 45,408
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1,417	(4,376)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,725	1,118
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(81)	92
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(7)	315
Efecto acumulado por conversión	(192)	(86)
Resultado Integral	\$ 56,004	\$ 43,088

Millones de pesos

Al cierre del 2023, el resultado neto de operación creció 14%, con buenas dinámicas de negocio en las principales subsidiarias del grupo. La utilidad neta se ubicó en Ps 52,418 millones al cierre de 2023, 15% superior contra 2022.

- **Cartera de Crédito etapa 1 y 2**

	2023	2022
<i>Hipotecario</i>	\$ 253,138	\$ 226,932
<i>Automotriz</i>	42,604	32,173
<i>Tarjeta de Crédito</i>	58,137	45,127
<i>Crédito de Nómina</i>	74,522	67,051
Consumo	\$ 428,402	\$ 371,284
Comercial	253,015	229,126
Corporativo	178,549	147,752
Gobierno	171,961	171,720
Total Cartera de Crédito etapa 1 y 2	\$ 1,031,927	\$ 919,882
Cartera etapa 3	10,890	9,973
Índice de Morosidad	1.04%	1.07%

Millones de pesos

En 2023, el **portafolio de consumo aumentó 15%**, impulsado por una buena actividad en hipotecario 12%, creciendo en promedio más de Ps 2,100 millones al mes en clientes de alto valor. Nómina y tarjeta de crédito crecen 11% y 29%, respectivamente, y auto 32%. La cartera comercial muestra una expansión de 10%, reflejando dinamismo en la actividad económica y el enfoque estratégico de crecer y rentabilizar la relación con PyMEs. Por otra parte, la cartera de gobierno se mantuvo en niveles similares al año anterior, influido en gran medida por las restricciones crediticias regulatorias conforme nos acercamos al periodo electoral.

Posicionamiento en el mercado (cifras CNBV a noviembre de 2023):

Banorte con una participación de mercado de 15.0% en cartera etapas 1 y 2, ocupando el segundo lugar en el sistema bancario.

- **Hipotecario:** Banorte con **participación de mercado de 19.6%**, creciendo anualmente 53pb, manteniéndose en segundo lugar dentro del sistema bancario.
- **Tarjeta de crédito:** Banorte reduce (22pb) su **participación de mercado** en el año a **9.8%**.
- **Automotriz:** En el año, Banorte recupera 192pb en participación de mercado, situándose en **22.0%**, manteniendo la segunda posición.
- **Créditos de nómina:** La participación de mercado en **20.2%**, bajando (62pb) en el año, conservando el segundo lugar en el mercado.
- **Comercial:** La participación de mercado (incluyendo corporativa y PyME de acuerdo con la clasificación de la CNBV) en **12.2%**, incrementándose 94pb en los últimos 12 meses, posicionándose en segundo lugar respecto del total del sistema.
- **Gobierno:** Banorte sube 70pb en participación de mercado, situándose en **27.1%**, manteniéndose en segundo lugar.

Dentro de la cartera comercial, el saldo de **la cartera en etapas 1 y 2 de PyMEs** incrementó 24% en 2023. El índice de morosidad se mantuvo sin cambio en el año, situándose en 1.09%. El desempeño está alineado con el enfoque en perfiles de riesgos adecuados para la operación en este segmento y la expansión en el volumen de originación.

	2023	2022
Cartera etapa 1 y 2	\$ 50,283	\$ 40,416
% de Cartera etapa 1 y 2 Comercial	19.9%	17.6%
% de Cartera etapa 1 y 2	4.9%	4.4%
Índice de Morosidad	1.09%	1.09%

Millones de pesos

Al cierre del 2023 la cartera de crédito corporativa de GFNorte se encuentra bien diversificada por sectores y regiones y muestra una baja concentración. Del sector privado, las 20 principales empresas acreditadas por GFNorte representan el 10.9% de la cartera en etapas 1 y 2 del grupo, el crédito más grande a empresas representa el 1.2%, mientras que la empresa número 20 representa el 0.3% de la misma. Las 20 empresas cuentan con calificación A1.

La **cartera en etapas 1 y 2 de gobierno se mantienen sin cambios** significativos en la comparativa anual, con un saldo de **Ps 171,961 millones**. La cartera de crédito gubernamental se encuentra bien diversificada por regiones. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera es adecuado, 31.7% de la cartera gubernamental corresponde al gobierno federal y de las exposiciones a estados y municipios, el 83% cuenta con garantía fiduciaria.

Cartera en etapa 3

En el año, el saldo de cartera en etapa 3 aumentó Ps 918 millones, creciendo principalmente en tarjeta de crédito, considerando la consolidación de las operaciones de Tarjetas del Futuro. No obstante, continúa la evaluación e implementación de diferentes programas para seguir promoviendo un crecimiento ordenado del portafolio. A nivel institucional, Banorte mantiene el foco en crecer con calidad.

	2023	2022
Tarjeta de Crédito	\$1,968	\$ 1,108
Crédito de Nómina	2,586	2,223
Automotriz	267	198
Hipotecario	2,177	1,865
Comercial	3,704	4,178
Corporativo	178	398
Gobierno	11	4
Total	\$10,890	\$ 9,973

Millones de pesos

El índice de morosidad se ubicó en 1.04%, aún debajo del promedio histórico, gracias a la selectividad de la originación y la sólida gestión de prevención, mitigación, y cobranza. En el año mejora (3pb), manteniéndose como uno de los más sanos del sistema.

	2023	2022
Tarjeta de Crédito	3.27%	2.40%
Crédito de Nómina	3.35%	3.21%
Automotriz	0.62%	0.61%
Hipotecario	0.85%	0.82%
Comercial	1.44%	1.79%
Pymes	1.09%	1.09%
Comercial	1.53%	1.94%
Corporativo	0.10%	0.27%
Gobierno	0.01%	0.00%
Total	1.04%	1.07%

- Depósitos

	2023	2022
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	\$ 424,912	\$ 412,119
Depósitos a la Vista – Con Intereses	260,650	207,440
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	3,253
Depósitos a la Vista	689,217	622,812
Depósitos a Plazo – Ventanilla	273,207	216,787
Mesa de Dinero	110,707	79,369
Captación Integral Banco	1,073,131	918,969
Depósitos Total GFNorte	1,056,418	897,192
Depósitos por Cuenta de Terceros	222,668	202,459
Total de Recursos en Administración	\$ 1,295,799	\$ 1,121,427

Millones de pesos

En 2023, el total de depósitos se ubicó en Ps 1,056,418 millones, un crecimiento de 18% anual. Los depósitos a la vista se ubicaron en Ps 689,217 millones, alineado con la estrategia institucional de enfoque en fondeo de bajo costo; la mezcla de fondeo se ha conservado estable, aun con las condiciones actuales de tasas y la acelerada expansión de cartera.

- Capital

El capital contable en 2023 se situó en **Ps 249,205 millones**, creciendo 4% contra 2022. Los principales movimientos en el año fueron el resultado neto de Ps 52,418 millones, los pagos de dividendos en junio y octubre por (Ps 37,704 millones) y los intereses de obligaciones subordinadas por (Ps 3,988 millones).

Banco Consolidado

La utilidad de Banco Consolidado ascendió a **Ps 41,916 millones** en 2023e. Durante 2023, el ROA se situó en 2.56% y el ROE en 27.38%.

Indicadores financieros del Banco Consolidado

	2023	2022
<u>Rentabilidad</u>		
MIN ¹⁾	6.57%	5.93%
ROA ²⁾	2.56%	2.24%
ROE ³⁾	27.38%	24.63%
<u>Operación</u>		
Índice de eficiencia ⁴⁾	38.16%	41.13%
Índice de eficiencia operativa ⁵⁾	2.72%	2.66%
Coeficiente de Cobertura de Liquidez Promedio de Banorte y SOFOM (CCL)- Basilea III ⁶⁾	160.54%	154.61%
<u>Calidad de activos</u>		
Índice de Morosidad	0.98%	1.01%
Índice de Cobertura	187.37%	185.50%

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. Utilidad neta como porcentaje del promedio del Activo Total (sin interés minoritario).
3. Utilidad neta como porcentaje del promedio del Capital Contable (sin interés minoritario).
4. Gastos no financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
5. Gasto no financiero / Activo total promedio.
6. Activos líquidos / pasivos líquidos. (Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta. Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).

Estado de resultados de Banco Consolidado

• Estado de Resultados

	2023	2022
Ingresos por Intereses ²⁾	\$ 327,638	\$ 226,642
Gastos por Intereses	(226,763)	(141,399)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	100,875	85,243
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(15,782)	(11,722)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	85,093	73,521
Comisiones y Tarifas Cobradas ²⁾	34,985	31,163
Comisiones y Tarifas Pagadas ¹⁾	(17,780)	(14,975)
Resultado por Intermediación	2,276	2,931
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(4,002)	(4,831)
Ingresos No Financieros	15,479	14,288
Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(44,406)	(40,942)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	56,166	46,867
Participación en el Resultado de Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas	175	168
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	56,341	47,035
Impuestos a la utilidad	(14,425)	(12,486)

RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	41,916	34,549
Operaciones Discontinuas	-	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	\$ 41,946	\$ 34,549
<i>Participación no Controladora</i>	<i>(30)</i>	<i>0.23</i>
UTILIDAD NETA	\$ 41,916	\$ 34,549
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1,352	(4,045)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,755	1,138
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(69)	113
Efecto acumulado por conversión	(154)	(71)
Resultado Integral	\$ 44,800	\$ 31,684

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

A continuación, se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados:

- **Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen financiero)**

	2023	2022
Ingresos por Intereses ³⁾	\$ 327,638	\$ 226,642
Gastos por Intereses	(226,763)	(141,399)
Ingresos de Intereses Netos	\$ 100,875	\$ 85,243
Provisiones para Crédito	(15,782)	(11,722)
IIN Ajustado por Riesgos Crediticios	\$ 85,093	\$ 73,521
Activos Productivos Promedio	\$ 1,536,450	\$ 1,437,673
MIN ¹⁾	6.57%	5.93%
MIN Ajustado por Provisiones de Crédito ²⁾	5.54%	5.11%

Millones de pesos

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. MIN ajustado por Provisiones de Crédito = Ingresos de Intereses Netos ajustado por Riesgos de Crédito / Activos Productivos Promedio.
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los **ingresos de intereses netos (IIN) aumentaron 18% con respecto a 2022**, por mayores ingresos de cartera de crédito que crecen 16%, alineado con el ritmo y mezcla de originación, así como el reflejo del ajuste de 75pb en la tasa de referencia en los últimos 12 meses. Los gastos por intereses incrementaron 60%, principalmente por el ajuste de 351pb en la tasa promedio de referencia TIIE28d, a 11.40%, promoviendo la migración hacia depósitos a plazo y presionando el costo de fondeo; no obstante, la mezcla de depósitos se mantiene relativamente estable considerando el acelerado crecimiento de la cartera de crédito.

El MIN incrementó 64pb en el periodo, de 5.93% a 6.57%.

- **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios**

	2023	2022
Comercial, Corporativo y Gobierno	(\$ 755)	(\$ 1,516)
Consumo	(16,752)	(12,986)
Condonaciones, Quitas y Otros	1,725	2,781
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(\$ 15,782)	(\$ 11,722)
Millones de pesos		

Las **provisiones** aumentaron 35% o Ps 4,060 millones con respecto a 2022, en línea con el volumen y mezcla de originación crediticia. El **MIN ajustado por riesgos crediticios mejoró 42pb** en el año, situándose en **5.54% al cierre de 2023**.

- Ingresos No Financieros**

	2023	2022
Comisiones por Servicios Netas ^{1) 2)}	\$17,205	\$ 16,188
Intermediación	2,276	2,931
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	(4,002)	(4,831)
Ingresos No Financieros	\$15,479	\$ 14,288

Millones de pesos

- A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
- A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Las **comisiones cobradas aumentaron 12% contra 2022**, derivado principalmente del mayor volumen transaccional en productos de consumo y negocios afiliados, reflejando la fortaleza del consumo privado, y el aumento en el esquema de comisiones pagadas de Seguros Banorte al banco, por la colocación de productos a través de banca-seguros. Las **comisiones pagadas se expandieron 19%**, principalmente por mayores cuotas de intercambio derivadas del incremento en los volúmenes transaccionales, mayores comisiones por la colocación de créditos a través de la fuerza de ventas externa, y aumento en servicio de corretaje. Con lo anterior, las **comisiones netas aumentaron 6% en comparación contra 2022**.

El **resultado por intermediación cayó (22%) en la comparativa anual**, atribuible principalmente a la valuación negativa en la posición de divisas, ante la volatilidad del tipo de cambio, principalmente en el dólar americano.

Otros ingresos (egresos) de la operación mejoraron **Ps 830 millones** comparado contra 2022, que en su mayoría se explica por el impacto de los egresos extraordinarios registrados en el primer trimestre de 2022, dentro de "otros conceptos", y mayores ingresos en la venta de portafolios crediticios.

En conjunto los **ingresos no financieros se expandieron 8% vs. 2022**.

- Gastos No Financieros**

	2023	2022
Gastos de Personal	(\$ 19,598)	(\$ 17,513)
Honorarios Pagados	(3,154)	(3,076)
Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(6,578)	(5,883)
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	(10,863)	(10,065)
Otros Impuestos y Gastos No Deducibles	(2,418)	(1,946)
PTU	(770)	(1,415)
Otros Gastos	(1,027)	(1,045)
Gastos No Financieros	(\$ 44,406)	(\$ 40,942)

Millones de pesos

- A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

El **gasto no financiero creció 8% en el año**, por mayores gastos de personal, asociados al crecimiento orgánico de la institución, el incremento salarial por ajuste inflacionario, así como mayores inversiones en proyectos de tecnología para aumentar la redundancia de los sistemas. En suma, el **índice de eficiencia se ubicó en 38.2% al cierre de 2023**.

- **Cartera de Crédito etapa 1 y 2**

	2023	2022
Hipotecario	\$ 253,139	\$ 226,932
Automotriz	42,602	32,170
Tarjeta de Crédito	58,137	45,127
Crédito de Nómina	74,522	67,051
Consumo	\$ 428,400	\$ 371,281
Comercial	229,913	210,158
Corporativo	184,752	149,392
Gobierno	164,035	165,940
Total Cartera de Crédito etapa 1 y 2	\$ 1,007,100	\$ 896,771
Cartera etapa 3	10,006	9,143
Cartera Total	\$ 1,017,105	\$ 905,914
Índice de Morosidad	0.98%	1.01%

Millones de pesos

Al cierre de 2023, la cartera etapa 1 y 2 se ubicó en **Ps 1,007,100 millones**, creciendo 12% en el año. Se destaca la cartera de consumo por la buena actividad en el portafolio hipotecario y de tarjeta de crédito, en donde ahora consolida tarjetas del futuro. La cartera etapa 3 cerró el año en Ps 10,006 millones, llevando el índice de morosidad a 0.98%, nivel históricamente bajo.

- **Depósitos**

	2023	2022
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	\$ 424,912	\$ 412,119
Depósitos a la Vista – Con Intereses	260,650	207,440
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	3,253
Depósitos a la Vista	689,217	622,812
Depósitos a Plazo – Ventanilla	273,207	216,787
Mesa de Dinero	110,707	79,369
Captación Integral Banco	\$ 1,073,131	\$ 918,969

Millones de pesos

La **captación integral del banco se ubicó en Ps 1,073,131 millones** al cierre de 2023, 17% superior contra 2022. Los depósitos a plazo se expandieron 26% en el año, mientras que los depósitos a la vista crecieron 11%; destaca en el periodo el incremento anual en vista con intereses de 26%.

La **operación de mesa de dinero** en el año creció 39%.

- **Capital**

El saldo del **capital contable** cerró el 2023 en **Ps 150,966 millones**, un incremento de 4% respecto a 2022. Los principales movimientos en el año fueron: resultado neto de Ps 41,916 millones, (Ps 31,000 millones) de pago de dividendos, y (Ps 4,059 millones) por intereses de obligaciones subordinadas.

Sector Bursátil

	2023	2022
Utilidad Neta	\$ 751	\$ 1,649
Capital Contable	4,475	5,779
Activo Total Neto	250,929	217,602
Cartera Custodiada	1,161,116	1,009,825

Millones de pesos

La **utilidad neta** de Casa de Bolsa y Operadora de Fondos fue de **Ps 751 millones en el año**, una reducción de (54%) anual, atribuido a mayores gastos por intereses.

La utilidad del sector bursátil representó 1.4% de las utilidades del grupo.

- **Cartera en Custodia**

Al cierre del 2023 alcanzó un monto de **Ps 1,161 mil millones**, creciendo 15% en la comparativa anual.

Los **activos en administración de los fondos de inversión** ascendieron a **Ps 288 mil millones** en diciembre, mostrando un incremento anual de **21.4%**. Los **fondos de deuda** ascendieron a **Ps 264 mil millones**, **aumentando 22.0%** en el año; mientras que los **fondos de renta variable** se ubicaron en **Ps 24 mil millones**, una expansión de 15.0% anual, a diciembre 2023.

La participación de mercado en fondos de inversión al cierre de diciembre 2023 fue de 8.5%, compuesto por 10.3% en fondos de deuda y 2.9% en fondos de renta variable.

Sector de Ahorro y Previsión

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EE.FF. de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas ya que contienen eliminaciones. Ver Nota 32 de los EE.FF. Dictaminados.

	2023	2022
Total Sector Ahorro y Previsión		
Utilidad Neta	\$ 8,155	\$ 7,509
Capital Contable	36,052	34,535
Activo Total	336,777	303,746
Seguros Banorte*		
Utilidad Neta	\$ 5,635	\$ 4,781
Capital Contable	24,736	23,280
Activo Total	81,305	66,537
Afore XXI Banorte¹⁾		
Utilidad Neta	\$ 2,455	\$ 1,604
Capital Contable	24,866	24,030
Activo Total	26,740	25,989
Activos Administrados ²⁾	1,168,122	1,056,391
Pensiones Banorte		
Utilidad Neta	\$ 2,470	\$ 2,733

Capital Contable	11,054	11,101
Activo Total	255,805	237,428

Millones de pesos

1. Cifras al 100%

2. Fuente: CONSAR.

* Seguros Consolidado: Incluye Seguros y Afore XXI (50%).

- **Seguros Banorte**

Los **ingresos por intereses** crecieron **65% en 2023**, explicado principalmente por mayor valuación de instrumentos e intereses.

Con cifras al **2023**, los **ingresos por primas aumentaron 34%**, asociado con las adquisiciones de nuevos clientes, principalmente en los ramos de vida y auto, así como al enfoque comercial en la venta de productos flexibles; en consecuencia, las reservas técnicas crecieron 228%, asociado con la venta de dichos productos, cuya reserva se realiza al 100%. Continúa la buena generación de negocio, destacando el desempeño de banca-seguros, con una expansión anual de doble dígito.

El rubro **de siniestros y reclamaciones en seguros creció 8% contra 2022**, dada la expansión del negocio y la mezcla de la siniestralidad en el portafolio, los principales incrementos se dieron en autos y gastos médicos, mientras que en el ramo de vida disminuyeron.

Al cierre del año, los siniestros registrados en daños y autos relacionados con el huracán Otis ascendían a Ps 398 millones; sin embargo, la cobertura de los programas de reaseguro mitigó el efecto de la siniestralidad neta, ubicándola en Ps 94 millones. Aun cuando continúa el proceso de ajuste de siniestros, dicha cifra es la máxima exposición que tendremos al evento y fue reconocida en su totalidad al cierre de 2023.

El **Resultado Neto de Operación** se expandió **13%**, atribuible a mayores rendimientos y valuación de instrumentos y crecimiento del negocio, que compensan mayores costos por el cambio en el esquema de comisiones intercompañía.

La **Utilidad Neta se expandió 18%** anual; sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, se ubicó en Ps 4,429 millones, creciendo 11% contra 2022.

La contribución de Seguros Banorte, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, en la utilidad de GFNorte fue de 8.5% en 2023.

El **ROE** de la compañía de **Seguros**, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, alcanzó **49.4%** al cierre de 2023.

En referencia a lo solicitado por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, se menciona que para este periodo reportado:

- i. Riesgos asumidos por la emisión de primas de seguros y de fianzas, respecto de las operaciones y ramos autorizados de aquellas operaciones que se hayan cancelado.
 - *Durante el 2023 no se registraron operaciones de cancelación en las que se haya asumido algún riesgo técnico.*
- ii. Siniestralidad y reclamaciones, así como el cumplimiento de los reaseguradores y reafianzadores en su participación.
 - *En 2023 se mantuvieron bajo control los indicadores de siniestralidad. En el mismo periodo las reaseguradoras mantuvieron el cumplimiento de sus compromisos.*
- iii. Costos derivados de la colocación de pólizas de seguros y fianzas.
 - *No se presentaron hechos relevantes por colocación de pólizas en el 2023.*
- iv. Transferencia de los riesgos a través de contratos de reaseguros y reafianzamiento.
 - *En los ramos de Vida y Daños se hicieron cesiones a Reaseguradores, en su mayoría extranjeros.*
- v. Contingencias derivadas de incumplimientos por parte de las reaseguradoras y reafianzadoras.

- No se presentaron hechos relevantes por incumplimiento en el 2023.

- **Afore XXI Banorte**

En 2023, la **utilidad neta de Afore XXI Banorte** se situó en **Ps 2,455 millones**, expandiéndose **53% en el año**, impactada por mayores rendimientos de productos financieros, el incremento en el saldo de activos en administración, y el beneficio por el efecto de gastos extraordinarios registrados en 2022.

En 2023, el **ROE** se ubicó en **10.3%**, **creciendo 354pb** anualmente. La **utilidad de la Afore** representó el **2.3%** de las utilidades del Grupo en el año.

Los **activos administrados** de Afore XXI Banorte se ubicaron en **Ps 1,168,122 millones** al cierre de 2023.

- **Pensiones Banorte**

Los **ingresos por intereses (netos)** se situaron en **Ps 20,019 millones**, **reduciéndose (17%)** o (Ps 4,054 millones), de los cuales (Ps 5,449 millones) fueron por efecto de valorización de UDIS, a pesar mayores intereses ganados por Ps 1,395 millones.

El **resultado técnico** **creció Ps 3,633 millones** por (30%) menores reservas, asociado con la menor actualización por inflación en el periodo y la captación de pensionados; en el año, el mercado tuvo una contracción de (9.4%). Lo anterior compensó mayores siniestros comparado contra 2022 por el crecimiento de cartera, actualización anual de las pensiones y el efecto extraordinario de la liberación de reservas y mortalidad en 2022.

La utilidad cerró el 2023 en Ps 2,470 millones, reduciéndose (10%) anual, por el beneficio de liberaciones extraordinarias de reservas en 2022. Los resultados de este negocio representaron el 4.7% de la utilidad del Grupo Financiero al cierre del 2023. El **ROE** de 2023 cerró en **22.7%**.

Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EEFF de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas ya que contienen eliminaciones. Ver Nota 32 de los de los EEFF Dictaminados.

	2023	2022
Total Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito		
Utilidad Neta	\$ 779	\$ 663
Capital Contable	13,929	12,544
Cartera Total	44,546	36,328
Cartera etapa 3	885	830
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(854)	(726)
Activo Total Neto	59,086	49,536
Arrendadora y Factor Banorte ¹⁾		
Utilidad Neta	\$ 665	\$ 598
Capital Contable	11,211	10,540
Cartera Total	44,496	36,328
Cartera etapa 3	885	830
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(854)	(726)
Activo Total Neto	54,692	46,219
Almacenadora		
Utilidad Neta	\$ 51	\$ 36
Capital Contable	378	327
Inventarios	938	975
Activo Total Neto	1,793	1,488
Banco Bineo ²⁾ (antes Ixe Servicios)		

Utilidad Neta	\$	63	\$	30
Capital Contable		2,339		1,677
Activo Total Neto		2,602		1,828

Millones de pesos

1. Propiedades, Mobiliario y Equipo incluye arrendamiento puro operativo y bienes en activo fijo propio.
2. El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

• Arrendadora y Factor Banorte

El **resultado neto** de 2023 se ubicó en **Ps 665 millones, aumentando 11%** en el año, impulsado por mayores comisiones cobradas y otros ingresos de la operación, asociado a un menor deterioro de activos y mayores ingresos por arrendamiento operativo.

El **índice de morosidad** se ubicó al cierre de 2023 en **2.0%**. El **índice de capitalización** de 2023 se ubicó en **28.5%**, considerando **activos ponderados en riesgo totales** por **Ps 34,828 millones**. La **razón de apalancamiento** a diciembre 2023 se ubicó en **17.0%** considerando **activos ajustados** por **Ps 58,377 millones**.

Al cierre del año, la **utilidad de Arrendadora y Factor** representó el **1.3%** de los resultados del Grupo Financiero.

A septiembre 2023, Arrendadora y Factor Banorte ocupa el 1er lugar en términos del tamaño de cartera entre las 61 empresas de este sector, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento, Crédito y Factoraje, A.C. (AMSOFAC).

• Almacenadora

En 2023, Almacenadora Banorte registró una **utilidad de Ps 51 millones, creciendo 44% contra 2022**. El **ROE** se ubicó en **14.6%** y el **índice de capitalización** fue de **132.9%**, considerando un capital contable de Ps 378 millones y Certificados de Depósito Negociables expedidos en Bodegas Habilitadas por Ps 2,396 millones.

Almacenadora Banorte ocupó el 3º lugar de este sector en términos de Utilidad Neta al cierre septiembre de 2023.

Resultados de la operación:

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Dictaminados y con las notas que los acompañan. En referencia a los rubros de los estados financieros que fueron reexpresados utilizando índices diferentes al índice nacional de precios al consumidor de México, véase el tema en la Nota correspondiente del estado financiero consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 Dictamen de los auditores independientes del 29 de febrero de 2024. (Nota 5: "Principales Políticas Contables.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera").

En el caso de transacciones relevantes no registradas en el Estado de Situación Financiera o Estado de Resultados Integral, no aplica ya que no existen transacciones relevantes no registradas.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Grupo Financiero Banorte

• Estado de Resultados Consolidado

	2023	2022
Ingresos por Intereses ¹⁾	\$ 375,497	\$ 268,628
Gastos por Intereses	(248,015)	(152,469)
		157 de 290

INGRESOS DE INTERESES NETOS	127,482	116,159
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(15,942)	(11,881)
IIN AJUSTADOS POR RIESGOS CREDITICIOS	111,540	104,278
Comisiones y Tarifas Cobradas ¹⁾	35,073	32,348
Comisiones y Tarifas Pagadas ²⁾	(18,119)	(15,305)
Ingresos por Primas (Neto)	48,259	42,855
Incremento Neto de Reservas Técnicas	(28,288)	(29,541)
Costo Neto de Adquisición por Operaciones de Seguros y Fianzas	(1,735)	(1,387)
Costo neto de Siniestralidad, Reclamaciones y otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	(29,222)	(26,566)
Resultado por Intermediación ³⁾	3,913	3,660
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación ³⁾	(3,278)	(4,548)
Ingresos No Financieros	6,603	1,516
Gastos de Administración y Promoción ²⁾	(48,582)	(44,772)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	69,561	61,022
Participación en el Resultado de Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas	1,413	966
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	70,974	61,988
Impuestos a la Utilidad	(17,832)	(15,963)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	53,142	46,025
Operaciones Discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	\$ 53,142	\$ 46,025
<i>Participación no controladora</i>	<i>(724)</i>	<i>(617)</i>
UTILIDAD NETA	\$ 52,418	\$ 45,408
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1,417	(4,376)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,725	1,118
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(81)	92
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(7)	315
Efecto acumulado por conversión	(192)	(86)
Resultado Integral	\$ 56,004	\$ 43,088

Millones de pesos

1. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.
2. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
3. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

El cuadro a continuación muestra las **utilidades de acuerdo con el porcentaje de participación de GFNorte** en cada compañía o sector de negocios:

Utilidad Neta por Sectores

Utilidad Neta por Sectores	2023	2022
Banco Consolidado	\$41,217	\$33,949

Utilidad Neta por Sectores	2023	2022
Sector Bursátil	\$751	\$1,649
Sector Ahorro y Previsión	\$8,155	\$7,509
Afore XXI Banorte	1,206	788
Seguros Banorte ²⁾	4,429	3,993
Pensiones Banorte	2,470	2,733
Ahorro y Previsión Holding	50	(5)
Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito	\$779	\$663
Almacenadora Banorte	51	36
Arrendadora y Factor	665	598
Banco Bineo ¹⁾ (antes Ixe Servicios)	63	30
Holding	\$1,517	\$1,638
GFNORTE	\$52,418	\$45,408

Millones de pesos

1. El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
2. El resultado no considera AFORE XXI Banorte.

La contribución por participación a las Utilidades Acumuladas del 2023 por sector de negocio fue:

La utilidad de GFNorte, por la participación de sus subsidiarias, fue de Ps 52,418 millones al cierre del 2023, un aumento de 15% con respecto a lo reportado en 2022.

La utilidad de Banco Consolidado ascendió a Ps 41,217 millones en 2023, aumentando Ps 7,268 millones o 21% respecto a 2022, contribuyendo con el 78.6% de los resultados netos de GFNorte.

El Sector Bursátil, constituido por Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte, en 2023 reportó un resultado neto de Ps 751 millones, una reducción de (54%) contra el 2022. La utilidad acumulada representó el 1.4% de las utilidades del grupo.

La utilidad neta del Sector Ahorro y Previsión, integrado por Seguros Banorte, Afore XXI Banorte (subsidiaria al 50%), y Pensiones Banorte, ascendió a Ps 8,155 millones, un crecimiento de 9% comparado contra 2022, siendo el 15.6% de las utilidades del grupo.

El Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito, conformado por Arrendadora Banorte, Almacenadora Banorte, Sólida Administradora de Portafolios y Banco Bineo (antes Ixe Servicios), presentaron un resultado neto de Ps 779 millones, creciendo 17% contra el 2022, y representando el 1.5% de las utilidades del grupo financiero.

Resultados Grupo Financiero Banorte 2023

A continuación, se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados:

- **Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen Financiero)**

	2023	2022
Ingresos por Intereses ⁴⁾	\$375,497	\$ 268,628

Gastos por Intereses	(248,015)	(152,469)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	127,482	116,159
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(15,942)	(11,881)
IIN AJUSTADOS POR RIESGOS CREDITICIOS	\$111,540	\$ 104,278
Activos Productivos Promedio	\$2,017,095	\$ 1,839,143
MIN ¹⁾	6.32%	6.32%
MIN Ajustado por Provisiones de Crédito ²⁾	5.53%	5.67%
MIN de Cartera Crediticia ³⁾	8.59%	8.37%

Millones de pesos

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. MIN ajustado por Provisiones de Crédito = Ingresos de Intereses Netos ajustado por Riesgos de Crédito / Activos Productivos Promedio.
3. MIN de Cartera Crediticia = Ingresos de Intereses Netos proveniente de cartera crediticia / Cartera en etapa 1 y 2 promedio.
4. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

En 2023, los **ingresos por intereses netos se ubicaron en Ps 127,482 millones, expandiéndose 10% contra 2022**. El resultado estuvo impulsado por el incremento de 17% en IIN de cartera, dado el volumen y mezcla del portafolio de crédito, así como el beneficio del ajuste de 75pb en la tasa de referencia en los últimos 12 meses, compensando el efecto negativo de la inflación sobre la valorización de cuentas en UDIS del negocio de pensiones. Los gastos por intereses aumentaron 63%, alineado con el ajuste en las tasas de referencia; sin embargo, la mezcla de fondeo se ha mantenido estable con 72% en depósitos vista y 28% en plazo. El **MIN se mantuvo estable en 6.32%**, por el efecto combinado de la optimización de la mezcla de cartera y el beneficio del nivel de tasas, contrastando con mayores activos productivos promedio y el efecto de la inflación en el negocio de pensiones. El **MIN de la cartera crediticia se expandió 22pb a 8.59% al cierre de 2023**.

- **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios**

s	2023	2022
Comercial, Corporativo y Gobierno	(\$ 886)	(\$ 1,634)
Consumo	(16,793)	(13,029)
Condonaciones, Quitas y Otros	1,738	2,782
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(\$ 15,942)	(\$ 11,881)

Millones de pesos

Al cierre de 2023, las provisiones fueron Ps 4,061 millones o 34% mayores respecto a 2022, asociado con el dinamismo y mezcla de originación crediticia, particularmente dada la naturaleza de las carteras de nómina y tarjeta de crédito.

De las reservas adicionales constituidas en 2020 para hacer frente a la pandemia por COVID-19, durante 2023 se usaron Ps 403 millones y se cancelaron Ps 297 millones, llevando el saldo de estas reservas adicionales a cero al cierre del año.

El **costo de riesgo se ubicó en 1.6% en 2023**, creciendo 25pb vs. 2022.

- **Ingresos No Financieros**

	2023	2022
Comisiones por Servicios ^{1) 3)}	\$ 16,954	\$ 17,043
Ingresos por primas (neto)	48,259	42,855
Incremento neto de reservas técnicas	(28,288)	(29,541)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(1,735)	(1,387)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(29,222)	(26,566)
Resultado por Intermediación ²⁾	3,913	3,660
Otros Ingresos (egresos) de la Operación ²⁾	(3,278)	(4,548)
Ingresos No Financieros	\$ 6,603	\$ 1,516

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los ingresos no financieros se situaron en Ps 6,603 millones, una expansión de Ps 5,087 millones contra el año anterior, asociados principalmente a un mejor resultado técnico de seguros y pensiones, beneficiado por la sólida generación de negocio y menor inflación en el periodo, mejor resultado de intermediación y el incremento en otros ingresos (egresos) de la operación. El **resultado técnico de seguros y pensiones se ubicó en (Ps 10,986 millones)** creciendo 25% en el año.

Los ingresos por primas de Seguros y Pensiones aumentaron 13%, asociado con la generación de negocio en seguros, principalmente en los ramos de vida y auto; en consecuencia, el costo de adquisición incrementó 25%. Las reservas técnicas se redujeron (4%), en línea con la menor inflación en el periodo y una contracción en el mercado de pensiones. Por su parte, los siniestros aumentaron 10% por el crecimiento de la cartera y el efecto -aunque limitado- del huracán Otis en el negocio de seguros.

• Comisiones por Servicios

	2023	2022
Transferencia de Fondos	\$2,028	\$ 2,040
Manejo de Cuenta	1,922	1,910
Servicios de Banca Electrónica	18,114	16,972
Comisiones por Servicios Bancarios Básicos	\$ 22,063	\$ 20,921
Por Créditos Comerciales y Gubernamentales	2,089	1,876
Por Créditos de Consumo	7,729	6,144
Fiduciario	540	537
Fondos de Inversión	2,468	2,109
Asesoría e Intermediación Financiera	441	572
Otras Comisiones Cobradas ^{1) 3)}	(257)	190
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 35,073	\$ 32,348
Cuotas de Intercambio ²⁾	(12,580)	(10,442)
Otras Comisiones Pagadas ²⁾	(5,539)	(4,863)
Comisiones y tarifas pagadas	(\$ 18,119)	(\$ 15,305)
Comisiones por Servicios	\$ 16,954	\$ 17,043

Millones de pesos

1. Incluye Comisiones por operaciones con fondos de pensiones, servicios de almacenaje, entre otros.
2. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

En 2023, las comisiones cobradas incrementaron 8%, por el impulso del autoservicio a través de los servicios de banca electrónica, mayores comisiones por asesoría y estructuración en carteras comercial y de gobierno, así como por una mayor transaccionalidad en los productos de consumo, combinando la operación de Banorte y Tarjetas del Futuro y reflejando la fortaleza del consumo privado. Las **comisiones por servicios pagados crecen 18%**, asociado con mayores comisiones por la colocación de créditos a través de la fuerza de ventas externa, el aumento en servicio de corretaje y un crecimiento en cuotas de intercambio. En suma, las **comisiones por servicios netas caen (1%)** contra 2022.

• Intermediación

2023

2022

Divisas y Metales	(\$ 7,009)	(\$ 1,602)
Derivados	546	1,606
Títulos	1,562	(104)
Valuación	(\$ 4,901)	(\$ 100)
Divisas y Metales	7,895	4,524
Derivados	48	(909)
Títulos ^{1) 2)}	871	145
Compra – Venta	\$ 8,814	\$ 3,760
Resultado por Intermediación	\$ 3,913	\$ 3,660

Millones de pesos

1. Incluye otros resultados financieros
2. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

El ingreso por intermediación creció 7% contra 2022. El resultado obedece a la valuación negativa de la posición en divisas dada la apreciación del tipo de cambio peso/dólar, así como el beneficio en valuación derivado de una mayor posición de títulos en seguros. Por otro lado, la operación de compra-venta estuvo impulsada por operaciones cambiarias y vencimientos de derivados.

- **Otros Ingresos (egresos) de la Operación**

	2023	2022
Aportaciones al IPAB	(\$ 4,292)	(\$ 3,859)
Costos y Gastos Incurridos en la Recuperación de Cartera de Crédito	(1,516)	(1,421)
Resultado por bienes adjudicados	933	629
Ingresos por Arrendamiento	394	322
Provenientes de Seguros y Pensiones	501	263
Otros ¹⁾	702	(483)
Otros Ingresos (egresos) de la Operación	(\$ 3,278)	(\$ 4,548)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

Otros ingresos (egresos) de la operación **aumentaron 28% contra 2022**, ubicándose en (Ps 3,278 millones), por el efecto del registro de egresos extraordinarios y provisiones fiscales en el sector BAP durante 2022, aunado a un crecimiento en depuración de cuentas acreedoras, mayores ingresos por arrendamiento operativo y menores gastos por deterioro de activos.

- **Gasto No Financiero**

	2023	2022
Gastos de Personal	(\$ 22,013)	(\$ 19,580)
Honorarios Pagados	(3,633)	(3,603)
Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(6,591)	(5,858)
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	(11,398)	(10,623)
Impuestos Diversos	(2,753)	(2,233)
PTU Causado	(893)	(1,507)
Otros Gastos	(1,300)	(1,368)

Gastos No Financieros (\$ 48,582) (\$ 44,772)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

Los gastos no financieros en 2023 se situaron en (Ps 48,582 millones), expandiéndose 9% en el año como resultado de la inversión en el centro alterno de tecnología, para aumentar la redundancia y estabilidad de los sistemas, así como de mayores gastos de personal asociados con i) el incremento salarial por ajuste inflacionario; ii) el desarrollo de proyectos de crecimiento orgánico; y iii) el provisionamiento de incentivos, alineado con la generación de negocio, e indemnizaciones anticipadas.

- **Utilidad Neta**

	2023	2022
Resultado Neto de Operación	\$ 69,561	\$ 61,022
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas No Consolidadas	1,413	966
Resultado Antes de Impuestos	\$ 70,974	\$ 61,988
Impuestos	(17,832)	(15,963)
Resultado Neto (al 100%)	\$ 53,142	\$ 46,025
<i>Participación no Controladora</i>	<i>(724)</i>	<i>(617)</i>
Utilidad Neta	\$ 52,418	\$ 45,408
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1,417	(4,376)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,725	1,118
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(81)	92
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(7)	315
Efecto acumulado por conversión	(192)	(86)
Resultado Integral	\$ 56,004	\$ 43,088

Millones de pesos

Al cierre del 2023, el resultado neto de operación creció 14%, con buenas dinámicas de negocio en las principales subsidiarias del grupo. La utilidad neta se ubicó en Ps 52,418 millones al cierre de 2023, 15% superior contra 2022.

- **Cartera de Crédito etapa 1 y 2**

	2023	2022
<i>Hipotecario</i>	\$ 253,138	\$ 226,932
<i>Automotriz</i>	42,604	32,173
<i>Tarjeta de Crédito</i>	58,137	45,127
<i>Crédito de Nómina</i>	74,522	67,051
Consumo	\$ 428,402	\$ 371,284
Comercial	253,015	229,126
Corporativo	178,549	147,752
Gobierno	171,961	171,720
Total Cartera de Crédito etapa 1 y 2	\$ 1,031,927	\$ 919,882
Cartera etapa 3	10,890	9,973
Índice de Morosidad	1.04%	1.07%

Millones de pesos

En 2023, el **portafolio de consumo aumentó 15%**, impulsado por una buena actividad en hipotecario 12%, creciendo en promedio más de Ps 2,100 millones al mes en clientes de alto valor. Nómina y tarjeta de crédito crecen 11% y 29%, respectivamente, y auto 32%. La cartera comercial muestra una expansión de 10%, reflejando dinamismo en la actividad económica y el enfoque estratégico de crecer y rentabilizar la relación con PyMEs. Por otra parte, la cartera de gobierno se mantuvo en niveles similares al año anterior, influido en gran medida por las restricciones crediticias regulatorias conforme nos acercamos al periodo electoral.

Posicionamiento en el mercado (cifras CNBV a noviembre de 2023):

Banorte con una participación de mercado de 15.0% en cartera etapas 1 y 2, ocupando el segundo lugar en el sistema bancario.

ü **Hipotecario:** Banorte con **participación de mercado de 19.6%**, creciendo anualmente 53pb, manteniéndose en segundo lugar dentro del sistema bancario.

- **Tarjeta de crédito:** Banorte reduce (22pb) su **participación de mercado** en el año a **9.8%**.

ü **Automotriz:** En el año, Banorte recupera 192pb en participación de mercado, situándose en **22.0%**, manteniendo la segunda posición.

- **Créditos de nómina:** La participación de mercado en **20.2%**, bajando (62pb) en el año, conservando el segundo lugar en el mercado.
- **Comercial:** La participación de mercado (incluyendo corporativa y PyME de acuerdo con la clasificación de la CNBV) en **12.2%**, incrementándose 94pb en los últimos 12 meses, posicionándose en segundo lugar respecto del total del sistema.

ü **Gobierno:** Banorte sube 70pb en participación de mercado, situándose en **27.1%**, manteniéndose en segundo lugar.

Dentro de la cartera comercial, el saldo de **la cartera en etapas 1 y 2 de PyMEs** incrementó 24% en 2023. El índice de morosidad se mantuvo sin cambio en el año, situándose en 1.09%. El desempeño está alineado con el enfoque en perfiles de riesgos adecuados para la operación en este segmento y la expansión en el volumen de originación.

	2023	2022
Cartera etapa 1 y 2	\$ 50,283	\$ 40,416
% de Cartera etapa 1 y 2 Comercial	19.9%	17.6%
% de Cartera etapa 1 y 2	4.9%	4.4%
Índice de Morosidad	1.09%	1.09%

Millones de pesos

Al cierre del 2023 la cartera de crédito corporativa de GFNorte se encuentra bien diversificada por sectores y regiones y muestra una baja concentración. Del sector privado, las 20 principales empresas acreditadas por GFNorte representan el 10.9% de la cartera en etapas 1 y 2 del grupo, el crédito más grande a empresas representa el 1.2%, mientras que la empresa número 20 representa el 0.3% de la misma. Las 20 empresas cuentan con calificación A1.

La **cartera en etapas 1 y 2 de gobierno se mantienen sin cambios** significativos en la comparativa anual, con un saldo de **Ps 171,961 millones**. La cartera de crédito gubernamental se encuentra bien diversificada por regiones. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera es adecuado, 31.7% de la cartera gubernamental corresponde al gobierno federal y de las exposiciones a estados y municipios, el 83% cuenta con garantía fiduciaria.

Cartera en etapa 3

En el año, el **saldo de cartera en etapa 3 aumentó Ps 918 millones**, creciendo principalmente en tarjeta de crédito, considerando la consolidación de las operaciones de Tarjetas del Futuro. No obstante, continúa la evaluación e implementación de diferentes programas para seguir promoviendo un crecimiento ordenado del portafolio. A nivel institucional, Banorte mantiene el foco en crecer con calidad.

	2023	2022
Tarjeta de Crédito	\$1,968	\$ 1,108
Crédito de Nómina	2,586	2,223

Automotriz	267	198
Hipotecario	2,177	1,865
Comercial	3,704	4,178
Corporativo	178	398
Gobierno	11	4
Total	\$10,890	\$ 9,973

Millones de pesos

El índice de morosidad se ubicó en 1.04%, aún debajo del promedio histórico, gracias a la selectividad de la originación y la sólida gestión de prevención, mitigación, y cobranza. En el año mejora (3pb), manteniéndose como uno de los más sanos del sistema.

	2023	2022
Tarjeta de Crédito	3.27%	2.40%
Crédito de Nómina	3.35%	3.21%
Automotriz	0.62%	0.61%
Hipotecario	0.85%	0.82%
Comercial	1.44%	1.79%
<i>Pymes</i>	<i>1.09%</i>	<i>1.09%</i>
<i>Comercial</i>	<i>1.53%</i>	<i>1.94%</i>
Corporativo	0.10%	0.27%
Gobierno	0.01%	0.00%
Total	1.04%	1.07%

- Depósitos

	2023	2022
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	\$ 424,912	\$ 412,119
Depósitos a la Vista – Con Intereses	260,650	207,440
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	3,253
Depósitos a la Vista	689,217	622,812
Depósitos a Plazo – Ventanilla	273,207	216,787
Mesa de Dinero	110,707	79,369
Captación Integral Banco	1,073,131	918,969
Depósitos Total GFNorte	1,056,418	897,192
Depósitos por Cuenta de Terceros	222,668	202,459
Total de Recursos en Administración	\$ 1,295,799	\$ 1,121,427

Millones de pesos

En 2023, el total de depósitos se ubicó en Ps 1,056,418 millones, un crecimiento de 18% anual. Los depósitos a la vista se ubicaron en Ps 689,217 millones, alineado con la estrategia institucional de enfoque en fondeo de bajo costo; la mezcla de fondeo se ha conservado estable, aun con las condiciones actuales de tasas y la acelerada expansión de cartera.

- Capital

El capital contable en 2023 se situó en **Ps 249,205 millones**, creciendo 4% contra 2022. Los principales movimientos en el año fueron el resultado neto de Ps 52,418 millones, los pagos de dividendos en junio y octubre por (Ps 37,704 millones) y los intereses de obligaciones subordinadas por (Ps 3,988 millones).

Banco Consolidado

La utilidad de Banco Consolidado ascendió a **Ps 41,916 millones** en 2023e. Durante 2023, el ROA se situó en 2.56% y el ROE en 27.38%.

Indicadores financieros del Banco Consolidado

	2023	2022
<u>Rentabilidad</u>		
MIN ¹⁾	6.57%	5.93%
ROA ²⁾	2.56%	2.24%
ROE ³⁾	27.38%	24.63%
<u>Operación</u>		
Índice de eficiencia ⁴⁾	38.16%	41.13%
Índice de eficiencia operativa ⁵⁾	2.72%	2.66%
Coefficiente de Cobertura de Liquidez Promedio de Banorte y SOFOM (CCL)- Basilea III ⁶⁾	160.54%	154.61%
<u>Calidad de activos</u>		
Índice de Morosidad	0.98%	1.01%
Índice de Cobertura	187.37%	185.50%

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. Utilidad neta como porcentaje del promedio del Activo Total (sin interés minoritario).
3. Utilidad neta como porcentaje del promedio del Capital Contable (sin interés minoritario).
4. Gastos no financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
5. Gasto no financiero / Activo total promedio.
6. Activos líquidos / pasivos líquidos. (Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta. Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).

Estado de resultados de Banco Consolidado

• Estado de Resultados

	2023	2022
Ingresos por Intereses ²⁾	\$ 327,638	\$ 226,642
Gastos por Intereses	(226,763)	(141,399)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	100,875	85,243
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(15,782)	(11,722)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	85,093	73,521
Comisiones y Tarifas Cobradas ²⁾	34,985	31,163
Comisiones y Tarifas Pagadas ¹⁾	(17,780)	(14,975)
Resultado por Intermediación	2,276	2,931
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(4,002)	(4,831)
Ingresos No Financieros	15,479	14,288

Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(44,406)	(40,942)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	56,166	46,867
Participación en el Resultado de Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas	175	168
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	56,341	47,035
Impuestos a la utilidad	(14,425)	(12,486)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	41,916	34,549
Operaciones Discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	\$ 41,946	\$ 34,549
<i>Participación no Controladora</i>	<i>(30)</i>	<i>0.23</i>
UTILIDAD NETA	\$ 41,916	\$ 34,549
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1,352	(4,045)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,755	1,138
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(69)	113
Efecto acumulado por conversión	(154)	(71)
Resultado Integral	\$ 44,800	\$ 31,684

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

A continuación, se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados:

• **Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen financiero)**

	2023	2022
Ingresos por Intereses ³⁾	\$ 327,638	\$ 226,642
Gastos por Intereses	(226,763)	(141,399)
Ingresos de Intereses Netos	\$ 100,875	\$ 85,243
Provisiones para Crédito	(15,782)	(11,722)
IIN Ajustado por Riesgos Crediticios	\$ 85,093	\$ 73,521
Activos Productivos Promedio	\$ 1,536,450	\$ 1,437,673
MIN ¹⁾	6.57%	5.93%
MIN Ajustado por Provisiones de Crédito ²⁾	5.54%	5.11%

Millones de pesos

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. MIN ajustado por Provisiones de Crédito = Ingresos de Intereses Netos ajustado por Riesgos de Crédito / Activos Productivos Promedio.
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los **ingresos de intereses netos (IIN)** aumentaron **18% con respecto a 2022**, por mayores ingresos de cartera de crédito que crecen 16%, alineado con el ritmo y mezcla de originación, así como el reflejo del ajuste de 75pb en la tasa de referencia en los últimos 12 meses. Los gastos por intereses incrementaron 60%, principalmente por el ajuste de 351pb en la tasa promedio de referencia TIIE28d, a 11.40%, promoviendo la migración hacia depósitos a plazo y presionando el costo de fondeo; no obstante, la mezcla de depósitos se mantiene relativamente estable considerando el acelerado crecimiento de la cartera de crédito.

El **MIN** incrementó **64pb** en el periodo, de 5.93% a **6.57%**.

- **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios**

	2023	2022
Comercial, Corporativo y Gobierno	(\$ 755)	(\$ 1,516)
Consumo	(16,752)	(12,986)
Condonaciones, Quitas y Otros	1,725	2,781
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(\$ 15,782)	(\$ 11,722)
Millones de pesos		

Las **provisiones** aumentaron 35% o Ps 4,060 millones con respecto a 2022, en línea con el volumen y mezcla de originación crediticia. El **MIN ajustado por riesgos crediticios** mejoró **42pb** en el año, situándose en **5.54% al cierre de 2023**.

- **Ingresos No Financieros**

	2023	2022
Comisiones por Servicios Netas ^{1) 2)}	\$17,205	\$ 16,188
Intermediación	2,276	2,931
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	(4,002)	(4,831)
Ingresos No Financieros	\$15,479	\$ 14,288

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Las **comisiones cobradas** aumentaron **12% contra 2022**, derivado principalmente del mayor volumen transaccional en productos de consumo y negocios afiliados, reflejando la fortaleza del consumo privado, y el aumento en el esquema de comisiones pagadas de Seguros Banorte al banco, por la colocación de productos a través de banca-seguros. Las **comisiones pagadas** se **expandieron 19%**, principalmente por mayores cuotas de intercambio derivadas del incremento en los volúmenes transaccionales, mayores comisiones por la colocación de créditos a través de la fuerza de ventas externa, y aumento en servicio de corretaje. Con lo anterior, las **comisiones netas** **aumentaron 6% en comparación contra 2022**.

El **resultado por intermediación** **cayó (22%) en la comparativa anual**, atribuible principalmente a la valuación negativa en la posición de divisas, ante la volatilidad del tipo de cambio, principalmente en el dólar americano.

Otros ingresos (egresos) de la operación mejoraron **Ps 830 millones** comparado contra 2022, que en su mayoría se explica por el impacto de los egresos extraordinarios registrados en el primer trimestre de 2022, dentro de "otros conceptos", y mayores ingresos en la venta de portafolios crediticios.

En conjunto los **ingresos no financieros** **se expandieron 8% vs. 2022**.

- **Gastos No Financieros**

	2023	2022
Gastos de Personal	(\$ 19,598)	(\$ 17,513)
Honorarios Pagados	(3,154)	(3,076)
Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(6,578)	(5,883)
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	(10,863)	(10,065)
Otros Impuestos y Gastos No Deducibles	(2,418)	(1,946)

PTU	(770)	(1,415)
Otros Gastos	(1,027)	(1,045)
Gastos No Financieros	(\$ 44,406)	(\$ 40,942)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

El **gasto no financiero creció 8% en el año**, por mayores gastos de personal, asociados al crecimiento orgánico de la institución, el incremento salarial por ajuste inflacionario, así como mayores inversiones en proyectos de tecnología para aumentar la redundancia de los sistemas. En suma, el **índice de eficiencia se ubicó en 38.2% al cierre de 2023**.

- **Cartera de Crédito etapa 1 y 2**

	2023	2022
<i>Hipotecario</i>	\$ 253,139	\$ 226,932
<i>Automotriz</i>	42,602	32,170
<i>Tarjeta de Crédito</i>	58,137	45,127
<i>Crédito de Nómina</i>	74,522	67,051
Consumo	\$ 428,400	\$ 371,281
Comercial	229,913	210,158
Corporativo	184,752	149,392
Gobierno	164,035	165,940
Total Cartera de Crédito etapa 1 y 2	\$ 1,007,100	\$ 896,771
Cartera etapa 3	10,006	9,143
Cartera Total	\$ 1,017,105	\$ 905,914
Índice de Morosidad	0.98%	1.01%

Millones de pesos

Al cierre de 2023, la cartera etapa 1 y 2 se ubicó en **Ps 1,007,100 millones**, creciendo 12% en el año. Se destaca la cartera de consumo por la buena actividad en el portafolio hipotecario y de tarjeta de crédito, en donde ahora consolida tarjetas del futuro. La cartera etapa 3 cerró el año en Ps 10,006 millones, llevando el índice de morosidad a 0.98%, nivel históricamente bajo.

- **Depósitos**

	2023	2022
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	\$ 424,912	\$ 412,119
Depósitos a la Vista – Con Intereses	260,650	207,440
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	3,253
Depósitos a la Vista	689,217	622,812
Depósitos a Plazo – Ventanilla	273,207	216,787
Mesa de Dinero	110,707	79,369
Captación Integral Banco	\$ 1,073,131	\$ 918,969

Millones de pesos

La **captación integral del banco se ubicó en Ps 1,073,131 millones** al cierre de 2023, 17% superior contra 2022. Los depósitos a plazo se expandieron 26% en el año, mientras que los depósitos a la vista crecieron 11%; destaca en el periodo el incremento anual en vista con intereses de 26%.

La **operación de mesa de dinero** en el año creció 39%.

- **Capital**

El saldo del **capital contable** cerró el 2023 en **Ps 150,966 millones**, un incremento de 4% respecto a 2022. Los principales movimientos en el año fueron: resultado neto de Ps 41,916 millones, (Ps 31,000 millones) de pago de dividendos, y (Ps 4,059 millones) por intereses de obligaciones subordinadas.

Sector Bursátil

	2023	2022
Utilidad Neta	\$ 751	\$ 1,649
Capital Contable	4,475	5,779
Activo Total Neto	250,929	217,602
Cartera Custodiada	1,161,116	1,009,825

Millones de pesos

La **utilidad neta** de Casa de Bolsa y Operadora de Fondos fue de **Ps 751 millones en el año**, una reducción de (54%) anual, atribuido a mayores gastos por intereses.

La utilidad del sector bursátil representó 1.4% de las utilidades del grupo.

- **Cartera en Custodia**

Al cierre del 2023 alcanzó un monto de **Ps 1,161 mil millones**, creciendo 15% en la comparativa anual.

Los **activos en administración de los fondos de inversión** ascendieron a **Ps 288 mil millones** en diciembre, mostrando un incremento anual de **21.4%**. Los **fondos de deuda** ascendieron a **Ps 264 mil millones**, aumentando 22.0% en el año; mientras que los **fondos de renta variable** se ubicaron en **Ps 24 mil millones**, una expansión de 15.0% anual, a diciembre 2023.

La participación de mercado en fondos de inversión al cierre de diciembre 2023 fue de 8.5%, compuesto por 10.3% en fondos de deuda y 2.9% en fondos de renta variable.

Sector de Ahorro y Previsión

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EE.FF. de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas ya que contienen eliminaciones. Ver Nota 32 de los EE.FF. Dictaminados.

	2023	2022
Total Sector Ahorro y Previsión		
Utilidad Neta	\$ 8,155	\$ 7,509
Capital Contable	36,052	34,535
Activo Total	336,777	303,746
Seguros Banorte*		
Utilidad Neta	\$ 5,635	\$ 4,781
Capital Contable	24,736	23,280
Activo Total	81,305	66,537

Afore XXI Banorte¹⁾

Utilidad Neta	\$ 2,455	\$ 1,604
Capital Contable	24,866	24,030
Activo Total	26,740	25,989
Activos Administrados ²⁾	1,168,122	1,056,391

Pensiones Banorte

Utilidad Neta	\$ 2,470	\$ 2,733
Capital Contable	11,054	11,101
Activo Total	255,805	237,428

Millones de pesos

1. Cifras al 100%

2. Fuente: CONSAR.

* Seguros Consolidado: Incluye Seguros y Afore XXI (50%).

- **Seguros Banorte**

Los **ingresos por intereses** crecieron **65% en 2023**, explicado principalmente por mayor valuación de instrumentos e intereses.

Con cifras al **2023**, los **ingresos por primas aumentaron 34%**, asociado con las adquisiciones de nuevos clientes, principalmente en los ramos de vida y auto, así como al enfoque comercial en la venta de productos flexibles; en consecuencia, las reservas técnicas crecieron 228%, asociado con la venta de dichos productos, cuya reserva se realiza al 100%. Continúa la buena generación de negocio, destacando el desempeño de banca-seguros, con una expansión anual de doble dígito.

El rubro **de siniestros y reclamaciones en seguros creció 8% contra 2022**, dada la expansión del negocio y la mezcla de la siniestralidad en el portafolio, los principales incrementos se dieron en autos y gastos médicos, mientras que en el ramo de vida disminuyeron.

Al cierre del año, los siniestros registrados en daños y autos relacionados con el huracán Otis ascendían a Ps 398 millones; sin embargo, la cobertura de los programas de reaseguro mitigó el efecto de la siniestralidad neta, ubicándola en Ps 94 millones. Aun cuando continúa el proceso de ajuste de siniestros, dicha cifra es la máxima exposición que tendremos al evento y fue reconocida en su totalidad al cierre de 2023.

El **Resultado Neto de Operación** se expandió **13%**, atribuible a mayores rendimientos y valuación de instrumentos y crecimiento del negocio, que compensan mayores costos por el cambio en el esquema de comisiones intercompañía.

La **Utilidad Neta se expandió 18%** anual; sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, se ubicó en Ps 4,429 millones, creciendo 11% contra 2022.

La contribución de Seguros Banorte, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, en la utilidad de GFNorte fue de 8.5% en 2023.

El **ROE** de la compañía de **Seguros**, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, alcanzó **49.4%** al cierre de 2023.

En referencia a lo solicitado por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, se menciona que para este periodo reportado:

- i. Riesgos asumidos por la emisión de primas de seguros y de fianzas, respecto de las operaciones y ramos autorizados de aquellas operaciones que se hayan cancelado.
 - *Durante el 2023 no se registraron operaciones de cancelación en las que se haya asumido algún riesgo técnico.*
- ii. Siniestralidad y reclamaciones, así como el cumplimiento de los reaseguradores y reafianzadores en su participación.
 - *En 2023 se mantuvieron bajo control los indicadores de siniestralidad. En el mismo periodo las reaseguradoras mantuvieron el cumplimiento de sus compromisos.*
- iii. Costos derivados de la colocación de pólizas de seguros y fianzas.

- No se presentaron hechos relevantes por colocación de pólizas en el 2023.
- iv. Transferencia de los riesgos a través de contratos de reaseguros y reafianzamiento.
- En los ramos de Vida y Daños se hicieron cesiones a Reaseguradores, en su mayoría extranjeros.
- v. Contingencias derivadas de incumplimientos por parte de las reaseguradoras y reafianzadoras.
- No se presentaron hechos relevantes por incumplimiento en el 2023.
- **Afore XXI Banorte**

En 2023, la **utilidad neta de Afore XXI Banorte** se situó en **Ps 2,455 millones**, expandiéndose **53% en el año**, impactada por mayores rendimientos de productos financieros, el incremento en el saldo de activos en administración, y el beneficio por el efecto de gastos extraordinarios registrados en 2022.

En 2023, el **ROE** se ubicó en **10.3%**, **creciendo 354pb** anualmente. La **utilidad de la Afore** representó el **2.3%** de las utilidades del Grupo en el año.

Los **activos administrados** de Afore XXI Banorte se ubicaron en **Ps 1,168,122 millones** al cierre de 2023.

- **Pensiones Banorte**

Los **ingresos por intereses (netos)** se situaron en **Ps 20,019 millones**, **reduciéndose (17%)** o (Ps 4,054 millones), de los cuales (Ps 5,449 millones) fueron por efecto de valorización de UDIS, a pesar mayores intereses ganados por Ps 1,395 millones.

El **resultado técnico** creció **Ps 3,633 millones** por (30%) menores reservas, asociado con la menor actualización por inflación en el periodo y la captación de pensionados; en el año, el mercado tuvo una contracción de (9.4%). Lo anterior compensó mayores siniestros comparado contra 2022 por el crecimiento de cartera, actualización anual de las pensiones y el efecto extraordinario de la liberación de reservas y mortalidad en 2022.

La utilidad cerró el 2023 en Ps 2,470 millones, reduciéndose (10%) anual, por el beneficio de liberaciones extraordinarias de reservas en 2022. Los resultados de este negocio representaron el 4.7% de la utilidad del Grupo Financiero al cierre del 2023. El **ROE** de 2023 cerró en **22.7%**.

Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EEFF de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas ya que contienen eliminaciones. Ver Nota 32 de los de los EEFF Dictaminados.

	2023	2022
Total Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito		
Utilidad Neta	\$ 779	\$ 663
Capital Contable	13,929	12,544
Cartera Total	44,546	36,328
Cartera etapa 3	885	830
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(854)	(726)
Activo Total Neto	59,086	49,536
Arrendadora y Factor Banorte ¹⁾		
Utilidad Neta	\$ 665	\$ 598
Capital Contable	11,211	10,540
Cartera Total	44,496	36,328
Cartera etapa 3	885	830
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(854)	(726)

Activo Total Neto	54,692	46,219
Almacenadora		
Utilidad Neta	\$ 51	\$ 36
Capital Contable	378	327
Inventarios	938	975
Activo Total Neto	1,793	1,488
Banco Bineo ²⁾ (antes Ixe Servicios)		
Utilidad Neta	\$ 63	\$ 30
Capital Contable	2,339	1,677
Activo Total Neto	2,602	1,828

Millones de pesos

1. Propiedades, Mobiliario y Equipo incluye arrendamiento puro operativo y bienes en activo fijo propio.
2. El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Arrendadora y Factor Banorte**

El **resultado neto** de 2023 se ubicó en **Ps 665 millones, aumentando 11%** en el año, impulsado por mayores comisiones cobradas y otros ingresos de la operación, asociado a un menor deterioro de activos y mayores ingresos por arrendamiento operativo.

El **índice de morosidad** se ubicó al cierre de 2023 en **2.0%**. El **índice de capitalización** de 2023 se ubicó en **28.5%**, considerando **activos ponderados en riesgo totales** por **Ps 34,828 millones**. La **razón de apalancamiento** a diciembre 2023 se ubicó en **17.0%** considerando **activos ajustados** por **Ps 58,377 millones**.

Al cierre del año, la **utilidad de Arrendadora y Factor** representó el **1.3%** de los resultados del Grupo Financiero.

A septiembre 2023, Arrendadora y Factor Banorte ocupa el 1er lugar en términos del tamaño de cartera entre las 61 empresas de este sector, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento, Crédito y Factoraje, A.C. (AMSOFAC).

- **Almacenadora**

En 2023, Almacenadora Banorte registró una **utilidad de Ps 51 millones, creciendo 44% contra 2022**. El **ROE** se ubicó en **14.6%** y el **índice de capitalización** fue de **132.9%**, considerando un capital contable de Ps 378 millones y Certificados de Depósito Negociables expedidos en Bodegas Habilitadas por Ps 2,396 millones.

Almacenadora Banorte ocupó el 3° lugar de este sector en términos de Utilidad Neta al cierre septiembre de 2023.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Liquidez

El objetivo de la función de administración de la liquidez es asegurar que contemos con suficientes recursos para cumplir con nuestras obligaciones financieras. Estas obligaciones surgen del retiro de depósitos, pagos de notas a corto plazo al vencimiento, otorgamiento de créditos y otras formas de financiamiento y necesidades de capital de trabajo. Un elemento significativo de la función de administración de la liquidez es cumplir con la regulación en materia de requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez por parte de Banco de México.

La regulación de Banco de México solicita que mantengamos ciertos requerimientos de reservas en relación con los pasivos denominados en pesos. Por su parte, las reservas para los depósitos denominados en moneda extranjera continúan siendo obligatorias. Al 31 de diciembre de 2023, GFNorte cumplía con todos los requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez solicitados por la autoridad. Asimismo, la Dirección de GFNorte considera que el flujo de efectivo generado por las operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cumplir con nuestros requerimientos de liquidez en los próximos 12 meses.

Riesgo de Liquidez y Balance

A fin de dar una medición global del riesgo liquidez, así como un seguimiento en forma consistente, GFNorte (a través de su subsidiaria bancaria Banorte) se apoya en el uso de diversas metodologías, entre éstas destacan las brechas de liquidez, y el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez regulatorio. El CCL Promedio de Banorte y SOFOM bajo el criterio de la CNBV ascendió a 160.54%%, mientras que el indicador para el cierre del cuarto trimestre de 2023 correspondió a 181.34%; ambos indicadores por arriba de los mínimos regulatorios y del Perfil de Riesgo aprobado por el Consejo de la Institución.

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2023 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 705,119 miles de USD y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 5,448,614 de USD, teniendo en promedio un exceso de 4,743,495 miles de USD y en promedio faltante de 0 de miles de USD.

Fuentes internas y externas de liquidez

Las fuentes internas de liquidez, tanto en moneda local como extranjera, provienen de los diversos productos de captación que la institución ofrece a sus clientes. Es decir, capta a través de los productos de chequeras y de los depósitos a plazo de los clientes.

En lo referente a fuentes externas de liquidez, se cuenta con diversos mecanismos de acceso a los mercados de deuda y de capital. Es decir, la institución capta recursos a través de la emisión de títulos de deuda, préstamos de otras instituciones incluyendo el Banco Central y organismos internacionales, así como de la emisión de deuda subordinada. En este rubro también se debe considerar la liquidez que obtiene la institución a través del reporto de los títulos que posee y que son factibles de este tipo de operación. También se cuenta con la alternativa de captar recursos a través de las emisiones de acciones representativas del capital.

Derivado de lo anterior, en la actualidad contamos con diversas fuentes de liquidez. La captación, incluyendo los depósitos a la vista con y sin intereses y los depósitos a plazo, es nuestra principal fuente de liquidez. Los instrumentos negociables y de corto plazo, como valores gubernamentales y depósitos en el Banco Central y otros bancos, son nuestros activos líquidos que generan intereses. Nuestros activos líquidos también incluyen depósitos en bancos extranjeros, los cuales están denominados principalmente en dólares.

La información detallada relativa a las fuentes de liquidez se encuentra en los diferentes rubros del Balance General de GFNorte que se presenta en este Reporte Anual.

A continuación, se muestra el nivel de endeudamiento de GFNorte consolidado para los últimos dos ejercicios:

Al 31 de diciembre de:	2023	2022
Deuda de corto plazo	\$25,731	\$22,407
Deuda de largo plazo:		
Créditos interbancarios	7,411	14,798
Otra deuda de largo plazo (obligaciones subordinadas y otros títulos)	89,064	82,983
Deuda total	\$122,206	\$120,188

Millones de pesos.

Fondeo

Nuestra principal fuente de fondeo son los depósitos de la clientela, que representan la fuente de fondeo más económica. Al 31 de diciembre de 2023, nuestra captación de recursos de la clientela en GFNorte ascendió a Ps 1,019,119 millones y la captación de recursos de la clientela en Banorte alcanzó Ps 1,025,757 millones en 2023.

Los reportos han sido un instrumento importante del mercado de dinero en México, proporcionando inversiones de corto plazo a clientes bancarios, principalmente instrumentos colocados por el gobierno federal y, en menor medida, instrumentos emitidos por bancos y empresas. GFNorte ha utilizado los reportos para lograr eficiencias de costo y hacer el negocio más competitivo. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de reportos en GFNorte es de Ps 381,012 millones. Por su parte, Banorte registró un saldo por Ps 206,018 millones al cierre del 2023.

Otra fuente de fondeo es la deuda de largo plazo. Esta se utiliza para calzar préstamos e inversiones de largo plazo y reducir el riesgo de liquidez. En GFNorte, el total de deuda a largo plazo con vencimientos mayores a un año se situó en Ps 96,475 millones al cierre del 2023 y en Banorte el total de la deuda a largo plazo es de Ps 103,723 millones.

Nuestra estrategia de fondeo actual busca reducir los costos de fondeo al aprovechar nuestra extensa red de sucursales para atraer depósitos de la clientela. A pesar de que estamos monitoreando constantemente las necesidades de créditos a largo plazo y las oportunidades para obtener fondeo a largo plazo bajo condiciones favorables para estos préstamos, anticipamos que la clientela continuará solicitando depósitos de corto plazo (especialmente captación vista), y por lo tanto mantendremos nuestro enfoque en el uso de los depósitos de clientes para fondear la actividad crediticia.

Los depósitos denominados en UDIs del gobierno federal continúan fondeando los activos que mantenemos en los fideicomisos UDIs fuera del balance. A cambio de estos depósitos, hemos adquirido del gobierno federal CETES Especiales, que pagan una tasa de interés referenciada a la tasa de los CETES, y sus vencimientos y valor nominal son iguales a los préstamos dentro de los fideicomisos UDIs. Estos CETES Especiales pagan interés en efectivo en la medida en que los préstamos de los fideicomisos vencen. Los depósitos del gobierno denominados en UDIs tienen una tasa de interés real fija que varía dependiendo del tipo de préstamo que se encuentra en los fideicomisos UDIs.

Nuestros activos denominados en moneda extranjera, principalmente denominados en dólares, se fondean a través de distintas fuentes, principalmente depósitos de la clientela y empresas medianas y grandes del sector exportador, depósitos interbancarios e instrumentos a tasa fija. En el caso de operaciones de financiamiento al comercio exterior, utilizamos facilidades para este tipo de financiamiento de la banca de desarrollo mexicana y otros bancos extranjeros enfocados al financiamiento de exportaciones. La tasa de interés para este tipo de fondeo normalmente está referenciada a SOFR.

POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA DE LA ENTIDAD PREPONDERANTE DEL GRUPO FINANCIERO

Marco Regulatorio

Todas las operaciones que realiza la Dirección General Adjunta de Tesorería se ejecutan en apego y conformidad a lo establecido por las autoridades reguladoras de la Banca Múltiple como son Banco de México (BANXICO), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, la Dirección General Adjunta de Tesorería se sujeta a las políticas en materia de administración de riesgos de liquidez, mercado y crédito con contrapartes, establecidas por el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) anualmente, mediante los siguientes parámetros de operación de la Tesorería:

Riesgo de Mercado:

- VAR (valor en riesgo)
- DV01 (sensibilidad por instrumento, por plazo y por moneda)

Riesgo de Liquidez:

- CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez)
- ACLME (Regímenes de admisión de pasivos y de inversión en moneda extranjera y Límite de posición de riesgo cambiario)
- CFEN (Coeficiente de Financiamiento Estable Neto)
- Horizonte de supervivencia

Riesgo de Crédito:

- Líneas con contrapartes

Gestión de Capital:

- Capital Básico, Fundamental y Neto (estos umbrales son de seguimiento y la Dirección General Adjunta de Tesorería implementará mecanismos en la medida que el Banco o alguna de sus filiales se acerquen a los límites establecidos por el CPR)

Gestión de Tesorería

A fin de mantener una estrategia prudencial en la administración de activos y pasivos a través de fuentes de fondeo estables, constituir y mantener activos líquidos en niveles óptimos, la Dirección General Adjunta de Tesorería aplica los siguientes lineamientos:

1. Diversificar las fuentes de fondeo tanto en mercados nacionales como internacionales.
2. Estructurar pasivos de forma que se evite la acumulación de vencimientos que influyan de manera significativa sobre la administración y control de los recursos que opera la Tesorería.
3. Emitir pasivos de mediano y largo plazo para asegurar liquidez.
4. Administrar y mantener activos líquidos en relación con los activos totales, considerando tanto su efecto sobre la rentabilidad como las necesidades de liquidez.
5. Determinar y proponer las Políticas de Precios de Transferencia acordes a los planes de negocio en curso.

Fuentes de Financiamiento de la Tesorería

Las fuentes de financiamiento de la Dirección General Adjunta de Tesorería se clasifican de la siguiente manera:

1. Público:
 - Depósitos a la vista
 - Depósitos a plazo
2. Mercado:
 - Papel comercial
 - Cross Currency Swaps
 - Bursatilizaciones
 - Certificados de depósito
 - Programas de Emisión
 - Préstamos Bancarios
3. Bancos nacionales y Fondos de Fomento:
 - Bancos nacionales.
 - Fondos.
4. Bancos corresponsales:
 - Bancos extranjeros.
5. Líneas de crédito disponibles: (no dispuestas)
 - Papel comercial.
 - Call Money.
 - Bancos corresponsales

A través de diversos programas de financiamiento de largo plazo se analizan e implementan programas que permiten consolidar el perfil de la deuda.

La Dirección General Adjunta de Tesorería en coordinación con la Dirección General de Administración de Riesgos supervisa de forma permanente el cumplimiento a los límites del Coeficiente de Cobertura de Liquidez establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo y por las autoridades.

Créditos o adeudos fiscales

Ver esta información en la sección “c) Informe de Créditos Relevantes” de este Reporte Anual.

Capital contable consolidado GFNorte

Capital Contable GFNorte		
	2023	2022
Capital Social	14,988	14,955
Prima en Venta de Acciones	47,648	48,440
Capital Contribuido	62,636	63,395
Reservas de Capital	33,885	33,342
Resultados acumulados	155,928	145,218
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(1,411)	(2,783)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	181	(1,544)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(1,947)	(1,866)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	189	196
Efecto acumulado por conversión	(108)	84
Capital Ganado	186,717	172,647
Participación No Controladora	(148)	2,989
Total Capital Contable	\$249,205	\$239,031

Millones de pesos.

El capital contable en 2023 se situó en **Ps 249,205 millones**, creciendo 4% contra 2022. Los principales movimientos en el año fueron el resultado neto de Ps 52,418 millones, los pagos de dividendos en junio y octubre por (Ps 37,704 millones) y los intereses de obligaciones subordinadas por (Ps 3,988 millones).

Índice de capitalización Banco Mercantil del Norte

	dic-23	dic-22
Capital básico	193,590	191,574
Capital complementario	2,229	3,349
Capital neto	\$195,819	\$194,923
Activos riesgos crediticios	672,465	629,486
Activos riesgos mercado y operacional	274,128	223,737
Activos en riesgo total	\$946,593	\$853,223
Capital neto / Activos riesgos crediticios	29.12%	30.97%
Índice de capitalización		
Capital Básico	20.45%	22.45%
Capital Complementario	0.24%	0.39%

Índice total	20.69%	22.85%

Millones de pesos.

Banorte ha adoptado en su totalidad los requerimientos de capitalización establecidos a la fecha por las autoridades mexicanas, mismas que incorporan las normas internacionales denominadas Reglas de Basilea III, en vigor desde enero del 2013.

En 2023 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, a partir de 2019 el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% (correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5%, más el suplemento de capital de 0.90 pp); por su parte el mínimo requerido para el CET1 es de 7.90%.

Banorte es una entidad de Importancia Sistémica Local, por lo que se encuentra sujeta al suplemento de capital neto TLAC, por sus siglas en inglés, (Total Loss-Absorbing Capacity), incorporado en la normativa durante el 2021 y con entrada en vigor desde diciembre 2022, con incrementos anuales de 1.625 pp, hasta completarse 6.5 pp en diciembre de 2025, lo que llevará el Índice de Capitalización mínimo regulatorio para Banorte de 11.40% a 17.90%.

Al cierre del 2023 el Índice de Capitalización (ICAP) estimado de Banorte fue de 20.69% considerando riesgos de crédito, de mercado y operacional, y de 29.12% considerando únicamente los riesgos crediticios; por su parte el nivel de Capital Fundamental es de 14.72%. Lo anterior clasifica a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

El Índice de Capitalización disminuyó en (2.16 pp) con respecto al 2022, lo anterior debido a:

		2023 vs. 2022
		(2.16 pp)
1.	Utilidades generadas en el periodo	+4.47 pp
2.	Valuación de Instrumentos Financieros y Derivados de Cobertura ⁽¹⁾	+0.25 pp
3.	Otros efectos de Capital ⁽²⁾	(0.10 pp)
4.	Efectos Activos en Riesgo – Mercado	(0.19 pp)
5.	Efectos Activos en Riesgo – Crédito (Otros) ⁽³⁾	(0.31 pp)
6.	Efectos Activos en Riesgo – Crédito	(0.77 pp)
7.	Efectos Activos en Riesgo – Operativo ⁽⁴⁾	(0.99 pp)
8.	Notas de Capital	(1.32 pp)
9.	Dividendo a Grupo Financiero	(3.20 pp)
(1) Incluye derivados de cobertura sobre posiciones que no valúan a mercado.		
(2) Incluye efectos de reserva actuarial empleados y variación de inversiones permanentes e intangibles.		
(3) Incluye riesgo emisor, líneas de crédito comprometidas, y otros activos.		
(4) Incluye efecto de entrada en vigor de Método de Indicador de Negocio con impacto negativo por (90pb).		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo revela la disponibilidad de efectivo que la institución tiene en un punto en el tiempo y que le servirá eventualmente para hacer frente a sus obligaciones con sus acreedores. La estructura del estado de flujos de efectivo desglosa el efectivo generado por la operación y los usos de recursos para financiamiento neto y el programa de inversión. La disponibilidad de efectivo en diciembre de 2023 fue de \$100,230 millones de pesos. (7.41%) menor al nivel de \$108,254 millones registrado en diciembre de 2022.

Estado de Flujo de Efectivo de GFNorte

	2023	2022
Actividades de Operación	\$70,974	\$61,988
Resultado antes de impuestos a la utilidad		

Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:

Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	3,685	3,564
Amortizaciones de activos intangibles	800	804
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,413)	(966)

Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:

Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	3,214	2,296
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	2,530	1,100
	8,816	6,798

Cambios en partidas de Operación:

Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	560	2,522
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(82,540)	(66,690)
Cambio en deudores por reporto (neto)	(18,779)	32,767
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	6,744	(8,720)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(111,664)	(99,739)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	(440)	382
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(700)	324
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	(372)	2,050
Cambio en inventarios	37	51
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(1,834)	(9,985)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(1,920)	(1,088)
Cambio en captación	159,226	98,166
Cambio en reservas técnicas	29,731	28,736
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,277)	(4,579)
Cambio en acreedores por reporto	11,773	202,562
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	15,583	(188,968)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(7,586)	6,678
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	650	(785)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(2,560)	(2,297)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,848	1,512
Cambio en otras cuentas por pagar	3,497	25,444
Pago de impuestos a la utilidad	(21,855)	(10,524)

Flujos netos de efectivo de actividades de operación	51,912	76,605

Actividades de inversión:

Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(9,064)	(11,791)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	3,940	962
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(94)	(914)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	954	1,817

Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(4,264)	(9,926)

Actividades de financiamiento:

Pagos de pasivo por arrendamiento	(362)	(1,018)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(3,988)	(4,768)
Pagos de dividendos en efectivo	(37,704)	(34,283)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	(1,042)
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(13,090)	(15,693)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(379)	(408)

Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(55,523)	(57,212)

Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(7,875)	9,467

Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(149)	(55)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	108,254	98,842
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$100,230	\$108,254

Millones de pesos.

Control Interno:

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (GFNORTE) concibe el control interno como una responsabilidad de cada uno de los miembros que lo conformamos. Así, el Consejo de Administración, los demás Órganos de Gobierno Corporativo, la Alta Dirección y cada uno de sus funcionarios y empleados somos parte del Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI es el marco general establecido por el Consejo de Administración con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante lineamientos, políticas, procedimientos y actividades de control y monitoreo que incidan positivamente sobre la administración de los riesgos, la confiabilidad en la generación de la información financiera y el cumplimiento de la regulación.

El SCI establece los objetivos y lineamientos generales que enmarcan las acciones y responsabilidades de todo el personal en la originación, procesamiento y realización de las operaciones, mismas que son monitoreadas por áreas especializadas en la vigilancia de los riesgos que se identifican y los controles que los mitigan.

La estructura del SCI está conformada sobre tres líneas de defensa:

- A. **Primera:** Los dueños de los procesos de negocio y apoyo, sobre quienes recae la función primaria de control interno en sus actividades.
- B. **Segunda:** Las áreas de Riesgos, Crédito, Jurídico y la Contraloría, las cuales apoyan con actividades permanentes de monitoreo y control y,
- C. **Tercera:** Auditoría Interna, que con la independencia que le otorga su reporte al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) revisa las actividades y el adecuado desarrollo de las funciones de todas las áreas.

En GFNORTE estamos convencidos que mantener un adecuado ambiente de control es una más de las ventajas competitivas que apoyan al crecimiento de nuestra presencia en el mercado financiero nacional, por lo cual todos los funcionarios y empleados desarrollan sus actividades con disciplina, en franco apego a la normatividad, y con la filosofía de realizar sus actividades bajo el principio de hacer las cosas bien a la primera, sin la necesidad de descansar en las revisiones que puedan hacer otras áreas.

Durante 2023 se continuaron desarrollando actividades relacionadas con el fortalecimiento del ambiente de control, la evaluación y administración de riesgos, el establecimiento y monitoreo de los controles, y el aseguramiento de la calidad de la información; destacando las siguientes:

A. Los diferentes Comités del Gobierno Corporativo han contado con la información financiera, económica, contable y/o jurídica requerida según corresponda en cada caso, para la adecuada toma de decisiones.

B. Los documentos de Gobierno Corporativo relacionados con Control Interno fueron revisados y actualizados, los cuáles fueron presentados a través del CAPS al Consejo de Administración para su autorización.

C. Se mantuvieron actualizados los manuales de políticas y procedimientos por cambios en la regulación externa, nuevos productos y servicios, cambios en los procesos de la Institución o mejoras en los controles internos.

D. Se atendieron las solicitudes de diferentes áreas internas en materia de control interno tanto en apoyo al desarrollo de nuevos proyectos institucionales, como aquellas que derivan de cambios a la Regulación.

E. Se monitorean los diferentes procesos de negocio y apoyo que conforman la operación en GFNORTE a través de los Contralores de Procesos y Gestión, informando periódicamente sobre el cumplimiento y en su caso identificación de áreas de oportunidad para su oportuna remediación.

F. Se llevaron a cabo y se concluyeron con las diversas actividades en materia de control interno contable, de conformidad al plan de trabajo establecido al inicio del año.

G. Se realizaron pruebas de efectividad relacionadas con el Plan de Continuidad del Negocio de acuerdo con el calendario y alcance que al efecto aprobó el órgano de Gobierno Corporativo correspondiente en esta materia.

H. Se efectuaron revisiones para asegurar el cumplimiento regulatorio relacionado con los requisitos solicitados por la Autoridad en la operación de los medios de pago SPID, SPEI y CoDi.

I. Se mantuvo el monitoreo a la transaccionalidad de las cuentas de clientes para la detección de posibles operaciones que por sus características pudieran relacionarse con alguna tipología del delito de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

J. Se realizaron tareas tendientes a asegurar el adecuado tratamiento de los datos personales, manteniendo la certificación de cumplimiento amplio por parte de un instituto evaluador aprobado por el INAI.

K. El Oficial de Seguridad de la Información (CISO, por sus siglas en inglés) presentó a la Dirección General de GFNORTE (Dirección General) para su autorización el Plan Director, llevando a cabo sus funciones con base en dicho Plan, reportando los hallazgos encontrados y el detalle de las actividades realizadas al Director General y a los Comités de Gobierno Corporativo correspondientes, guardando una coordinación matricial con la Contraloría como parte del SCI.

L. Se continuó con el seguimiento a las acciones de mejora respecto a las observaciones que realizan los diferentes integrantes del SCI.

M. Se dio respuesta a los requerimientos de las Autoridades Supervisoras, se atendieron las visitas de inspección ordinarias, dando seguimiento a las recomendaciones que al efecto se emitieron y se cumplió con las obligaciones de hacer e informar requeridas por la regulación externa.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Las principales políticas contables de GFNorte están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la CNBV a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito" de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Para mayor información respecto de nuestras políticas y estimaciones contables críticas, véase la Nota 5 de los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2023 (Sección 8. c) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual.

GFNorte ha identificado las principales estimaciones contables críticas que se describen a continuación:

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros de deuda o capital clasifican con base en el modelo de negocio a la fecha de adquisición y su valor razonable se determina según el tipo de instrumento financiero de que se trate, de conformidad con lo siguiente:

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que GFNorte tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo que realiza GFNorte como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados. El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compra-venta en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de instrumentos financieros para negociar o instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un título de deuda clasificado como cobrar y vender se incrementó y dicho efecto por reversión del deterioro puede estar relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro se revierte en los resultados del ejercicio.

La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como cobrar y vender, no se revierte.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por GFNorte y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forma parte de los intereses devengados.

Normas Generales de Valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados de ejercicio como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para cobrar principal e interés hacia instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se realice la reclasificación de instrumentos financieros de deuda desde la categoría de para cobrar o vender a la de instrumentos financieros para cobrar principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de GFNorte, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7 de los estados financieros consolidados auditados de GFNorte al 31 de diciembre de 2023.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus instrumentos financieros para cobrar o vender y sus instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16, considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFC.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFC que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a. Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFC que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b. El valor del dinero en el tiempo; e
- c. Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados, condiciones actuales, y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en qué etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapas 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapas 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapas 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros del IFCPI. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

1. Se determina las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
2. Con base en la SP (severidad de pérdida), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
3. Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que son determinadas.

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde GFNorte actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando GFNorte como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, GFNorte reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios descritos en la Nota 5 a los Estados Financieros Consolidados Auditados de GFNorte al 31 de diciembre de 2023, hasta el vencimiento del reporto.

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Dado que los productos derivados operados por GFNorte son considerados como convencionales (Plain Vanilla), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de GFNorte.

Todos los modelos de valuación utilizados por GFNorte tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente; asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Contratos Adelantados y Futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por GFNorte en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o a un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si GFNorte tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por GFNorte en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultado integral "Resultado por intermediación" y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Política interna calificación de cartera de consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

El 15 de noviembre de 2017, la CNBV autorizó mediante Oficio 111-3/706/2017 la metodología para la calificación de la cartera de consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

Este modelo interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de GFNorte, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero).

La metodología interna describe que la determinación de la calificación y estimación de la reserva de la cartera de consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se consideren parámetros de riesgo de crédito siguientes:

$$R_i = P_{li} * SP * E_{li}$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito

P_{li} = Probabilidad de incumplimiento para el i – ésimo crédito

SP_i = Severidad de la pérdida para el i – ésimo crédito

E_{li} = Exposición al incumplimiento para el i – ésimo crédito

Para la determinación de la reserva es necesario utilizar la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:

1. Probabilidad de Incumplimiento del Modelo Interno

La Probabilidad de Incumplimiento (PI) mide qué tan probable es que un acreditado deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y es asignada con la información de la siguiente tabla de acuerdo a su nivel de riesgo determinado previamente por el modelo interno de Tarjeta de Crédito.

Nivel de Riesgo	PI
A-01	0.00646233
A-02	0.00668129
A-03	0.00770357
A-04	0.00899237

B-01	0.01008105
B-02	0.01538093
B-03	0.01962636
B-04	0.02590753
C-01	0.03379690
C-02	0.04619679
C-03	0.06073381
C-04	0.08180872
D-01	0.11804428
D-02	0.17143767
D-03	0.30358352
D-04	0.71565748
E	1

2. Severidad de la Pérdida del Modelo Interno

La Severidad de la Pérdida (SP) se define como el porcentaje sobre la exposición en riesgo que no se espera recuperar en caso de incumplimiento. Los valores que se utilizan para el cálculo de reservas de acuerdo al nivel de mora de la cuenta es:

Clasificación	Pagos Vencidos	SP
Cumplidos	0 - 3	87.16%
Incumplidos	4	87.16%
	5	90.30%
	6 y más	100%

3. Exposición al Incumplimiento del Modelo Interno

La Exposición al Incumplimiento (EI) se define como el monto al que el banco está expuesto al momento del incumplimiento en un crédito y una cuenta en incumplimiento en el portafolio de Tarjeta de Crédito es aquella en la que han transcurrido 90 o más días de mora respecto a sus pagos exigibles.

La asignación del Factor de Conversión de Crédito (FCC) para estimar la EI se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Mora_Rama	Factor
01	1.8475
02	2.0624
03	1.2974
04	1.1693
05	1.2167
06	1.0985
11	1.2583
12	1.1074
13	1.0398
14	1.0790
15	1.0247
21	1.1145
22	1.0907
23	1.0385
24	1.0161
25	1.0241
31	1.0129
32	1.0086

33	1.0053
5	0.6549

El segmento Mora_Rama es definido por el modelo interno.

Con el valor del Factor asignado a cada segmento se procede a calificar la Exposición al incumplimiento.

Cuando el saldo contable es mayor a cero: $EI = \text{Factor\_Arbol} * \text{Saldo\_Contable}$

Cuando el saldo contable es menor o igual a cero y el límite de crédito es diferente de vacío: $EI = 0.6549 * \text{Límite\_Crédito}$

Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con en base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolving. - toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente, entre otros.
- Consumo revolving. - considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada.
- Hipotecaria de vivienda. - toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito.
- Comercial. - considerando según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares y gobierno corporativo.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolving. - de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Consumo revolving. - de acuerdo con el número de pagos incumplidos.

- Hipotecaria de vivienda. - considera el monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo y la entidad federativa donde fue otorgado el crédito.
- Comercial. - considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo no revolvente. - considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Consumo revolvente. - toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- Hipotecaria de vivienda. - considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial. - para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología regulatoria establecida por la CNBV para calificar a los deudores de cartera comercial de créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.

Descripción General de las Metodologías Internas

Modelos internos de calificación para constitución de reservas y capital

Portafolios Aplicables

GFNorte cuenta con un Modelo Interno de calificación para la cartera de Consumo Revolvente, para la constitución de reservas y capital bajo un Enfoque Avanzado estimando los tres parámetros requeridos para su cálculo: Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Perdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). Adicionalmente, cuenta con un Modelo Interno de calificación para la cartera de Empresas, para la constitución de reservas y capital bajo un Enfoque Básico, estimando únicamente el parámetro de Probabilidad de Incumplimiento (PI).

Las posiciones consideradas en la cartera de Empresas son aquellas de clientes personas morales (distintas a Entidades Federativas, Municipios y Entidades Financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

La metodología que utiliza GFNorte en la estimación de los parámetros y el cálculo de reservas y capital cuenta con los lineamientos establecidos por la Comisión, en lo referente a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito estipuladas en la Circular Única de Bancos.

El 30 de Noviembre de 2018 por parte de la CNBV la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 1 de Marzo de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte, y Sólida Administradora de Portafolios (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019, respectivamente).

Los Modelos Internos utilizados por GFNorte, al igual que las Modelos Estándar, tienen un enfoque de pérdida esperada para los siguientes doce meses.

Los Modelos Internos permiten tener una gestión integral del riesgo de crédito, al considerar el riesgo propio del portafolio de tal forma que los modelos resultantes muestren mayor predictibilidad, derivado de la utilización de atributos específicos para cada uno de los segmentos.

Uno de los usos de las estimaciones internas es el realizar el cálculo de las Reservas y Capital de las Carteras de Tarjeta de Crédito y Empresas, que se deberá calificar de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Proceso de Calificación Interna

Cartera de Empresas

Para la cartera de Empresas se realiza el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) mediante el Modelo Interno con Enfoque Básico, tomando como base variables internas y externas.

Una vez determinada la PI, se consideran los parámetros de la Severidad de la Pérdida (SP) y de la Exposición al Incumplimiento (EI) bajo el Método Estándar y una vez obtenidos los factores anteriores, la Pérdida Esperada (PE) se calcula de la siguiente forma:

$$PE = PI * SP * EI$$

Portafolio de Tarjetas de Crédito

En el portafolio de Tarjetas de Crédito, la escala del Sistema de Calificación le permite a GFNorte tener una mejor gestión del riesgo de crédito al considerar el riesgo propio del portafolio, para así hacer un seguimiento continuo de los acreditados y prevenir o aminorar eventos adversos.

Su propósito principal es dividir la población en subconjuntos (buckets) homogéneos, de tal forma que los modelos resultantes muestren mayor predictibilidad, derivado de la utilización de atributos específicos para cada uno de los segmentos.

Auto Persona Física

Desde Enero de 2020 la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una metodología interna bajo un enfoque avanzado para el portafolio de Auto Persona Física. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo a lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de esta metodología se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

Toma en cuenta los pagos vencidos, antigüedad en la institución y la edad del crédito, así como variables de comportamiento externo: máxima morosidad y utilización en otras instituciones financieras observadas en diferentes ventanas de tiempo.

Severidad de la Pérdida

Se tienen modelos diferenciados para cada segmento en función de la proporción saldo contable/ importe de la garantía que, mediante diferentes ventanas de tiempo trae a valor presente los costos asociados a la recuperación (las recuperaciones, quitas y descuentos), y son expresados como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Exposición al Incumplimiento

Al tratarse de crédito no revolving se toma el monto del saldo contable al momento de la calificación.

Estimación de Variables de los Modelos Internos

Probabilidad de Incumplimiento

La Probabilidad de Incumplimiento (PI) es la medida que indica que tan probable es que un acreditado deje de cumplir con sus obligaciones contractuales considerando un horizonte de 12 meses posteriores al mes de referencia. Se define el Incumplimiento cuando hayan transcurrido 90 o más días de mora en los pagos exigibles de un crédito.

Para su estimación se utiliza información de variables internas y externas con la cual se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala de calificación que mide el nivel de riesgo.

Severidad de la Pérdida

La Severidad de la Pérdida (SP) mide la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI), una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La estimación de la Severidad de la Pérdida (SP) implica calcular el valor presente de los flujos a la fecha del incumplimiento, permitiendo tener una medida comparable para créditos que tienen diferentes periodos de recuperación.

Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (EI) se define como el monto al que la Institución está expuesta al momento del incumplimiento de un crédito.

Su estimación se basa en el factor de conversión, el cual considera la relación entre el saldo y el monto no dispuesto de las líneas de crédito.

En el caso particular de la cartera de Empresas, se utilizan los parámetros de Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) de acuerdo a lo establecido en la CUB para los Modelos Estándar.

Probabilidad de Incumplimiento

Se tienen modelos diferenciados de acuerdo a la mora actual, los cuales toman en cuenta aspectos como utilización, transaccionalidad interna, arraigo del cliente con la institución, antigüedad de la cuenta y variables de comportamiento externo como máxima morosidad y utilización en otras instituciones financieras observadas en diferentes ventanas de tiempo.

Derechos de Cobro Adquiridos

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por GFNorte, se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales, adquiridos por la Tenedora, se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios

GFNorte realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro y los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16. En caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, se constituye una estimación por no recuperables o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley) y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, se excluyen del proceso de cancelación ciertas pólizas emitidas cuyas primas no han sido cobradas total o parcialmente y cuya antigüedad es superior a los 45 días; lo anterior obedece a que actualmente se están llevando a cabo diversas negociaciones con los asegurados, donde la experiencia ha indicado que estas cuentas son cobrables. Al 31 de diciembre de 2023, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron ascienden aproximadamente a \$217, excluyendo los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reserva para Cuentas Incobrables

GFNorte elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). GFNorte, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de

incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, GFNorte deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de Inversión que le corresponda a GFNorte, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Bienes Adjudicados o Recibidos Mediante Dación en Pago, Neto.

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor bruto o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

En caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, GFNorte registra reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Al 31 de diciembre de 2023, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

Propiedades, mobiliario y equipo, Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las Propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles

El crédito mercantil, por considerarse un activo intangible con vida indefinida, debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones de la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

Los activos intangibles se reconocen en el estado de situación financiera consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y tanto los de vida definida o indefinida su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

GFNorte mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2023 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Impuestos a la utilidad

Las provisiones para el ISR y PTU, se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Reservas técnicas

Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 9 de febrero (Aseguradora) y 8 de febrero (Pensiones) de 2024, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por GFNorte al 31 de diciembre de 2023, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la CNSF. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, GFNorte empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones de Carácter Laboral.

Plan de beneficios definidos

GFNorte registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en GFNorte, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Plan de contribución definida

GFNorte cuenta con un plan de pensiones de "contribución definida". Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de "Otros activos".

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Estas estimaciones se describen a mayor detalle en la Nota 29 de los Estados Financieros Auditados Consolidados al 31 de diciembre de 2023. En dicha Nota se incluye el rendimiento esperado sobre los activos de los planes de retiro, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento en los costos de remuneraciones laborales. Las estimaciones dependen de las circunstancias económicas en México.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. GFNorte determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Durante los últimos 3 años Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu) ha sido el Despacho de Auditoría Externa que ha auditado los estados financieros de Grupo Financiero Banorte, en cuya opinión ha señalado que dicha información ha sido preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras y en sus informes no ha identificado deficiencias significativas en su evaluación de Control Interno, ejecución de procedimientos sustantivos y evaluación de otros asuntos.

El Consejo de Administración es el responsable de designar al Despacho y Auditor Externo Independiente a propuesta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS), para ello este último debe evaluar tanto al Despacho como al Auditor Externo Independiente, validando el cumplimiento de los requisitos de independencia, personales y profesionales, así como de la Norma de Control de Calidad, y revisar su plan de trabajo, así como el equipo para determinar de acuerdo con su opinión si los recursos para llevar a cabo su ejecución son razonables.

Para el ejercicio 2023, el Consejo de Administración autorizó los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos de acuerdo con el siguiente propósito:

Miles de pesos	
• Revisión de Impuestos Locales.	4,639
Dictaminación de información financiera a:	
• Cierta fecha para llevar a cabo la fusión de Arrendadora y Factor Banorte e Ixe Fleet el 1º de agosto de 2022.	990
• Diciembre de 2020, 2021 y 2022 para la realización de tres emisiones en Certificados Bursátiles.	399
• Diciembre de 2020, 2021 y 2022 y el primer y segundo trimestre de 2023 para la realización de una emisión de Certificados Bursátiles de Banco Mercantil del Norte.	399
• Diciembre de 2023 para la emisión de Certificados Bursátiles de Banco Mercantil del Norte.	400
Total	6,827

El monto total de las erogaciones realizadas al Despacho durante el citado ejercicio fue de 33.7 millones de pesos, por lo que los servicios referidos representan el 20.2%.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

En Banco Mercantil del Norte, principal filial de GFNorte, el monto de la cartera operada con personas físicas y morales relacionadas no sobrepasa el límite establecido del 35% de la parte básica del capital neto para Diciembre 2023 y 2022.

	Banorte	
	Dic-23	Dic-22
Cartera Art. 73	Ps 22,105	Ps 17,251
Cartera Art. 73 / Capital Básico	11.2%	9.3%
Cartera Art. 73 / Límite establecido del Capital Básico	31.9%	26.6%
Millones de pesos		

Los créditos otorgados han estado por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

Al **31 de Diciembre de 2023**, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, es de Ps 22,105 millones (incluyendo Ps 2,584 millones de cartas de crédito (CC), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden), representando el 2.2% del total de la cartera de crédito (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a CC). Del monto total de créditos relacionados, Ps 11,946 millones fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración y Ps 10,160 millones vinculados con empresas relacionadas con GFNORTE. Al cierre de diciembre de 2023 no se cuenta con créditos otorgados a clientes vinculados con accionistas.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, el saldo de la cartera de crédito de GFNorte para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2023 se encuentra al 11.2% del capital básico.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de GFNorte sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV. El 93% de los créditos relacionados están calificados con categoría "A" y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Al **31 de diciembre de 2022**, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, es de Ps 17,251 millones (incluyendo Ps 1,815 millones de cartas de crédito (CC)), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden), representando el 1.9% del total de la cartera de crédito (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a CC). Del monto total de créditos relacionados, Ps 16,416 millones fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración y Ps 834 millones vinculados con empresas relacionadas con GFNorte. Al cierre de diciembre de 2022 no se cuenta con créditos otorgados a clientes vinculados con accionistas.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, el saldo de la cartera de crédito de GFNorte para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2022 se encuentra al 9.3% del capital básico.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de GFNorte sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV. El 100% de los créditos relacionados están calificados con categoría "A" y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Relaciones de negocio

GFNorte tiene la práctica de identificar los saldos y las operaciones que realiza con sus subsidiarias. Todos los saldos y transacciones con las subsidiarias consolidadas que se indican a continuación han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, dichas transacciones son fijadas utilizando estudios de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la participación de GFNorte en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2023	2022	2021
Banorte y Subsidiarias	98.26%	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, y Subsidiaria	99.90%	99.90%	99.91%
Almacenadora Banorte y Subsidiaria	99.99%	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión y Subsidiarias	99.99%	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte y Subsidiaria	99.99%	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte	99.99%	99.99%	99.99%
Banco Bineo	99.99%	99.99%	99.99%

A partir del 29 de abril de 2016 se constituyó la Sociedad Subcontroladora denominada Banorte Ahorro y Previsión, en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. El 1 de septiembre de 2016, GFNorte aportó en especie las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte de su propiedad, a favor de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. con motivo de un aumento de capital en su parte variable.

2023 2022 2021

Seguros Banorte	99.99%	99.99%	99.99%
Pensiones Banorte	99.99%	99.99%	99.99%

Por su parte, el 17 de octubre de 2016 surtió efectos la escisión de Banorte, creándose la sociedad escindida Banorte Futuro, a la que se transmitió como activo las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte, propiedad de Banorte. En ese mismo día, GFNorte aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad a favor de Banorte Ahorro y Previsión con motivo del aumento de capital social en su parte variable. Inmediatamente después, Banorte Ahorro y Previsión aportó en especie las acciones de Banorte Futuro de su propiedad a favor de Seguros Banorte con motivo del aumento de capital social en su parte fija.

Información adicional administradores y accionistas:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNorte") está integrado por 14 Consejeros Propietarios y en su caso, por sus respectivos Consejeros Suplentes, de los cuales 9 son independientes. Los Consejeros Suplentes sólo pueden suplir, en caso de una vacante temporal, a sus respectivos propietarios, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes tienen este mismo carácter.

Frecuencia de las sesiones: El Consejo sesiona trimestralmente y en casos extraordinarios a petición del Presidente del Consejo, del 25% de los Propietarios, o de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

Quórum: 51% de los Consejeros debiendo estar presente por lo menos uno independiente.

- Todos los miembros propietarios del Consejo tienen voz y voto en las sesiones.
- Ante la ausencia de un miembro propietario, será el suplente de éste quien tenga derecho a voto y su presencia se considerará como parte del quórum requerido.
- Cuando esté presente el miembro propietario, el suplente no tendrá derecho de voto y su presencia no se considerará como parte del quórum requerido.
- Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes.

Política que promueva la igualdad de género: GFNorte cuenta con una política para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en sus órganos sociales. Esta se encuentra dentro de las reglas de operación y funcionamiento del Comité de Nominaciones, e incorporan disposiciones que promueven la dignidad, equidad, inclusión y diversidad (género, raza, nacionalidad, cultura, creencias, lengua, estado civil, ideología, opiniones políticas o cualquier otra condición personal, física o social, etc.), para a efecto de propiciar un ambiente de trabajo inclusivo, de respeto y libre de discriminación, dentro del Consejo de Administración.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. es el accionista mayoritario de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y mantiene una participación del 98.26% del capital social. Ningún miembro del Consejo de Administración ni Directivo Relevante tienen una participación accionaria mayor al 1% y menor al 10% en el capital social de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

El Consejo de Administración fue designado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 21 de abril de 2023. Dicho Consejo de Administración está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Carlos Hank González	Presidente del Consejo de Administración Propietario	Octubre de 2014	Hombre	• Es Vicepresidente del Consejo de Administración en Gruma. • Es miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				- Es miembro Independiente del Consejo de Administración de Televisa. - Es Presidente del Consejo de Administración de Cerrey. - Es Director General de Grupo Hermes. - Fue Director General de Grupo Financiero Interacciones, de Interacciones Casa de Bolsa. - Fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte. - Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana.
Don Juan Antonio González Moreno	Propietario	Abril de 2004	Hombre	- Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. - Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE.UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods, así como Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling. - Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana, y cuenta con un MBA por la Universidad de San Diego California.
Don David Juan Villarreal Montemayor	Propietario	Octubre de 1993	Hombre	- Es Director General y accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S.A. de C.V. - Es Presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Monteví, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V. - Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEC, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. - Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos de la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario	Abril de 2015	Hombre	- Es Director General de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte. - Se ha desempeñado como Director General de Banca Mayorista y como Director General Corporativo dentro de Grupo Financiero Banorte. - Fungió como Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, colaboró en Nacional Financiera, S.N.C., trabajó en Banque Nationale de Paris y Banque Indosuez México, fundó Finventia y fue consultor interdisciplinario en Peat Marwick México. - En Grupo Financiero Santander fue Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. - Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de postgrado en

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un MBA en el E.S.A.D.E. Barcelona, España.
Don Carlos de la Isla Corry	Propietario	Abril de 2020	Hombre	- Es Director de la Oficina de Presidencia de Grupo Hermes. - Fue Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. - Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. - Fue miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. - Se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. - Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin.
Don Everardo Elizondo Almaguer	Propietario Independiente	Abril de 2010	Hombre	- Es miembro independiente del Consejo de Administración de Compañía Minera Autlán. - Es miembro independiente del Consejo de Administración de Cemex. - Es miembro independiente del Consejo de Administración de Gruma. - Fue Fundador y primer Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es Catedrático de Finanzas Internacionales de la EGADE, Business School, ITESM. - Ocupó la Dirección de Estudios Económicos del Grupo Industrial Alfa (hoy Grupo Alfa). - Fundó la Consultoría Index, Economía Aplicada S.A. - Fue Subgobernador del Banco de México. - Es Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Nuevo León y Licenciado en Economía por la misma institución, cuenta con una Maestría y es candidato al grado de Doctor en Economía, por la Universidad de Wisconsin-Madison.
Doña Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Propietario Independiente	Abril de 2022	Mujer	- Actualmente es Presidenta Ejecutiva de Fundación Televisa, cargo al que fue nombrada en el 2011. - Fundó programas como Bécalos – que cuenta con más 500 mil estudiantes y maestros beneficiados, a través de los programas de tecnológica para la educación se han beneficiado a más de 2.5 millones de niños y jóvenes, y a través de programas como Tecnolochicas y Cuantrix se busca cerrar las brechas de género. - Fue Profesora de Economía en el ITAM en 1994 y

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				fue nombrada directora de Relaciones Internacionales del ITAM en 1996. Dejó el ámbito académico en el ITAM en el 2006 para ocupar el cargo de Directora de Educación de Fundación Televisa. Fue fundadora y directora del Instituto de Estudios de la Integración Europea, programa conjunto desarrollado entre la Comisión Europea y el ITAM (enero 1999-diciembre 2000); Directora Escolar (agosto 1995-agosto 1996) y Profesora del Departamento de Economía, (enero 1994-enero 2003). En el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), fue Profesora Visitante del Departamento de Estudios Internacionales (enero-junio 2000). En el Instituto Matías Romero, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue Profesora Visitante (abril 1995-junio 1997). Y, en el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), fue Asistente de Investigación (enero-diciembre 1989).
Don Clemente Reyes Retana Valdés	Propietario Independiente	Abril de 2021	Hombre	- Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008. - Ha sido consultor de Grupo Bal, Indeval, Envases y Laminados, GNP Seguros y otras empresas de desarrollo inmobiliario, autofinanciamiento, farmacéutico, manufactura y tecnología de la información. - Se ha desempeñado como consejero profesional independiente y presidente de Comités de Auditoría y Prácticas Societarias en empresas de diversos ramos, entre las que destacan: Bolsa Mexicana de Valores y Grupo Comercial Chedraui. - Fue Director de Administración y Finanzas (1992 a 1994) y Director General Adjunto (1994 a 2008) en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. - Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo un MBA en Cornell University.
Doña Mariana Baños Reynaud	Propietario Independiente	Abril de 2023	Mujer	- Es fundadora y Directora General de Fundación Origen, una plataforma integral de atención a la mujer en situación vulnerable, que ofrece programas de desarrollo humano y económico con lo que contribuye a romper con el círculo de violencia y disminuir la pobreza en México. - Es licenciada en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana.
Don Federico Carlos Fernández Senderos	Propietario Independiente	Abril de 2023	Hombre	- Es Fundador y Presidente Ejecutivo de Grupo SIM, empresa dedicada a soluciones integrales que unen equipamiento de vanguardia, servicios especializados, personal calificado y tecnologías de información a los procesos de atención médica; incluyendo a las empresas de Grupo SIM consistentes en AVANT SOFOM (creada en 2004); SEAC operadora de Back Office (creada en 2005); y SIM-A Sociedad de Inversión en Capital Semilla (creada en 2010). - Es Consejero Propietario Independiente de Grupo Comercial Chedraui, Consejero Relacionado de Grupo Kuo y Consejero Patrimonial de Grupo Dine. - Es Licenciado en Administración de Empresas

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				egresado de la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría de Alta Dirección del IPADE.
Don David Peñaloza Alanís	Propietario Independiente	Abril de 2019	Hombre	- Es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA), - Trabajó en Societé Générale, GBM y Serfin. - Es Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Anáhuac y cuenta con un Posgrado en Administración de Empresas de la Universidad de Harvard.
Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente	Abril de 2015	Hombre	- Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. - Se ha desempeñado como Director Comercial y luego como Director General de Comercial en Las Galas. - Participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents' Organization y México Nuevo. - Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac
Don Alfonso de Angoitia Noriega	Propietario Independiente	Abril de 2015	Hombre	- Es Copresidente Ejecutivo y Presidente del Comité de Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., ha sido miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo, así como Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas de la misma empresa. - Es miembro del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Innova, S. de R.L. de C.V. (Sky), Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. (Bestel), Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V., así como de The Americas Society. - Es Presidente del Patronato de Fundación Kardias y miembro de la Fundación UNAM y de la Fundación Mexicana para la Salud. - Fue socio fundador de la firma de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. - Fue miembro del Consejo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V. y de The American School Foundation. - Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
Don Thomas S. Heather Rodríguez	Propietario Independiente	Abril de 2016	Hombre	- Es socio de Creel, García-Cuellar, Auza y Enriquez, S.C. y se especializa en financiamiento externo, reestructuraciones y colocación de valores. - Es Asesor Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y es miembro permanente del Comité encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. - Es Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. y Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. - Fue miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. - Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de Texas (Austin) – "Master of Comparative Jurisprudence-Financial Law". Asimismo, cuenta con diversos diplomados de la Universidad Panamericana,

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Nueva York.
Doña Graciela González Moreno	Suplente	Abril de 2013	Mujer	- Es Contador Privado por la Universidad Labastida de Monterrey, N.L. - Fue contadora en la fábrica de aire acondicionados Trane-Realven en Monterrey de 1967 a 1970. - De 1988 a 2010 participó como socia fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010.
Don Juan Antonio González Marcos	Suplente	Abril de 2014	Hombre	- Fue Director de Proyectos de Mercadotecnia en Misión Foods. - Es Licenciado en Producción de Audio del SAE Institute of Melbourne y Licenciado de Bellas Artes por la University of North Texas y cuenta con una Maestría en Bellas Artes por la University of Texas en Dallas.
Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	- Es Subdirector General de Inmobiliaria IHM S.A. de C.V. y Director de Comercializadora de Viviendas Albatros S.A. de C.V. y de Nueva Imagen Construcciones S.A. de C.V. - Es parte del Comité de Administración y de Operaciones de St Regis México, asimismo, participó en el Consejo de Administración de la Micro Financiera Finsol. - Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con estudios de postgrado en el Programa en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias en el mismo Instituto.
Don Gerardo Salazar Viezca	Suplente	Abril de 2019	Hombre	- Es Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. - Fue Director General de Banco Interacciones de 2004 a 2018 y Director Corporativo de Administración de Riesgos de Grupo Financiero interacciones de 2002 a 2004. - Ocupó las direcciones de Banca Corporativa tanto en Bancomer como en BBVA-Bancomer. - Es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana. - Ha destacado en el plano académico como catedrático y por estudios de posgrado que abarcan doctorado, maestrías y especializaciones en materia de Economía, Administración de Empresas, Finanzas y Ciencias Sociales; en instituciones como el Tec de Monterrey, la UIA (de la cual fue Director del Departamento de Economía), el ITAM, Harvard University y el New York Institute of Finance. - Ha sido galardonado con becas de diferentes Consejos y Fundaciones como Conacyt y Fulbright. En materia de Gobierno Corporativo está certificado por la National Association of Corporate Directors (NACD) y por el Consorcio de Directores (Consejeros) de las Universidades de Stanford, Chicago y Darmouth.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Alberto Pérez-Jácome Friscione	Suplente	Abril de 2020	Hombre	- Es Director General de Hermes Infraestructura, S.A. de C.V., empresa que resultó en el 2012 de la fusión de Hermes Construcción, S.A. de C. V., Hermes Concesiones, S.A. de C.V. y Hermes Operación, S.A. de C.V. - Fue Director General de Hermes Construcción, S.A. de C.V. de 2010 a 2012. - Fue Director Ejecutivo de Hermes Corporativo, S.A. de C.V. de 2006 a 2010. - Fungió como Ministro en la Representación Permanente de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2003 a 2005. - Es Ingeniero Industrial con Honores por la Universidad Iberoamericana, Maestro en Negocios por el Instituto Tecnológico de Massachussetts y Maestro en Administración Pública por la Universidad de Harvard (Fulbright).
Don Diego Martínez Rueda-Chapital	Suplente Independiente	Abril de 2019	Hombre	- Es Socio del Despacho de Abogados DLA Piper México, S.C., donde practica en materia de Derecho Corporativo con énfasis en la Banca y los Mercados de Capitales. - Tiene amplia experiencia en fusiones y adquisiciones y en bienes raíces especialmente en las ramas de Turismo, Industrial y de Vivienda. - Fue Socio en el despacho Cervantes Sainz. - Fue Director de Proyectos Bursátiles en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. - Es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad de Georgetown con especialización en banca, valores y regulación de entidades financieras.
Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	- Es Presidente y socio de agencias distribuidoras de las marcas Volkswagen, Seat, y Audi, así como de una empresa llantera en la ciudad de Mérida. - Es Accionista y Vicepresidente de Inmobilia Desarrollos. - Fungió como Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Distribuidores Volkswagen y fue Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de autos. - Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con varias especialidades financieras y de administración en la misma institución, así como un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Doña Cecilia Goya de Riviello Meade	Suplente Independiente	Abril de 2021	Mujer	- Es la Socia Fundadora y Directora General de Balanceship Consultores, S.C., firma enfocada en el desarrollo y coaching de Equipos y Líderes de alto desempeño. - Funge como Directora General de Grupo Acritus (Zapaterías Capa de Ozono y Dorothy Gaynor). - Ha sido miembro del consejo de empresas públicas y privadas como: Sicrea Autofinanciamiento, Grupo Ruz, Grupo Acritus, Ipeth, y Aguas Zoe; y

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				actualmente Consejera de Grupo Chedraui, Novelty, Bizarro Joyerías, Iluméxico y Provive. - Cuenta con 30 años de experiencia en el manejo de negocios internacionales y nacionales en áreas como dirección general, planeación estratégica, mercadotecnia y ventas. También experta en el manejo de estados financieros y eficiencia en la rentabilidad del negocio. - Es Miembro del IWF (International Women Forum), WCD (Women Corporate Directors), Vital Voices y consejero independiente de ONGs (Casa Hogar Alegría, Mitz y Wish-México, donde es también Presidente del Consejo); es Mentor activo en Endeavor desde 2004.
Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	- Actualmente es Presidente del Grupo Garza Ponce. - Ha participado como miembro del Consejo de Administración en Grupo Financiero BITAL, Finanzas Monterrey, Banca Afirme, Banca Confía- Abaco Grupo Financiero. - Fungió como Vicepresidente en el Consejo Patronal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (A.M.P.I.P.), como Consejero en COPARMEX y en la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces y como Presidente de Ingenieros Civiles Ex a Tec. - Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA por la misma institución.
Don Manuel Francisco Ruiz Camero	Suplente Independiente	Abril de 2023	Hombre	- Es Director General de Grupo SIM desde enero de 2001. - Fue Contralor y Director Financiero de Grupo Eulen. - Fue Director General de Universum Investment. - Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga.
Don Carlos Césarman Kolteniuk	Suplente Independiente	Abril de 2019	Hombre	- Es Consejero, Director de Finanzas y Director de Relación con Inversionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). - Trabajó en Industrias Campos Hermanos. - Fundó Inovamed, una empresa de administración dedicada al sector salud. - Es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac y es catedrático del Departamento de Administración de Empresas y Economía de la Universidad Iberoamericana.
Don Humberto Tafolla Núñez	Suplente Independiente	Abril de 2018	Hombre	- Es Director de Administración y Finanzas de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. - Cuenta con más de 20 años de experiencia en áreas financieras. - Ocupó por 8 años la Dirección de Finanzas de Industrias Mabe. - Es Licenciado en Administración de Empresas egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), tiene un Diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				con un Posgrado en Administración y Gestión de Negocios por el Instituto de Empresas (IE) de Madrid.
Don Carlos Phillips Margain	Suplente Independiente	Abril de 2023	Hombre	- Es Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Grupo Televisa. - Fue Vicepresidente Senior de ITAU BBA USA Securites. - Fue Director Ejecutivo de BBVA Securities. - Fue Vicepresidente de Goldman Sachs & Co. - Fue Asociado de J.P. Morgan. - Es Licenciado de Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Don Ricardo Maldonado Yáñez	Suplente Independiente	Abril de 2016	Hombre	- Es Socio del Despacho de Abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. desde 1999. - Es miembro del Consejo de Administración de diversas empresas, como: Biossman Group, Endeavor México y Seadrill Couragious, así como Secretario del Consejo de Administración de empresas como: Grupo Televisa, Consorcio Ara, Controladora Vuela Compañía de Aviación (Volaris) y Empresas Cablevisión. - Fue Asociado del Despacho de Abogados, White & Case, Oficina de Nueva York de 1993 a 1995. - Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad de Chicago.

Nota: Don Ricardo Maldonado Yáñez presentó su renuncia al cargo de Consejero Suplente Independiente el 14 de enero de 2024.

Se informa a través de este Reporte Anual que, con fecha 29 de abril de 2024, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GFNorte, en la que se aprobó, entre otros temas, la designación de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social de 2024, mismo que quedó integrado por 14 Consejeros Propietarios y sus respectivos Consejeros Suplentes, de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Carlos Hank González	Presidente del Consejo de Administración Propietario	Octubre de 2014	Hombre	- Es Vicepresidente del Consejo de Administración en Gruma. - Es miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores. - Es miembro Independiente del Consejo de Administración de Televisa, - Es Presidente del Consejo de Administración de Cerrey. - Es Director General de Grupo Hermes. - Fue Director General de Grupo Financiero Interacciones, de Interacciones Casa de Bolsa. - Fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte. - Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana.
Don Juan Antonio González Moreno	Propietario	Abril de 2004	Hombre	- Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. - Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE.UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods, así como Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana, y cuenta con un MBA por la Universidad de San Diego California.
Don David Juan Villarreal Montemayor	Propietario	Octubre de 1993	Hombre	- Es Director General y accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S.A. de C.V. - Es Presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V. - Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEC, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. - Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos de la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario	Abril de 2015	Hombre	- Es Director General de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte. - Se ha desempeñado como Director General de Banca Mayorista y como Director General Corporativo dentro de Grupo Financiero Banorte. - Fungió como Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, colaboró en Nacional Financiera, S.N.C., trabajó en Banque Nationale de Paris y Banque Indosuez México, fundó Finventia y fue consultor interdisciplinario en Peat Marwick México. - En Grupo Financiero Santander fue Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. - Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de postgrado en Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un MBA en el E.S.A.D.E. Barcelona, España.
Don Carlos de la Isla Corry	Propietario	Abril de 2020	Hombre	- Es Director de la Oficina de Presidencia de Grupo Hermes. - Fue Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. - Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. - Fue miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. - Se desempeñó como Presidente del Comité de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin.
Doña Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Propietario Independiente	Abril de 2022	Mujer	- Actualmente es Presidenta Ejecutiva de Fundación Televisa, cargo al que fue nombrada en el 2011. - Fundó programas como Bécalos – que cuenta con más 500 mil estudiantes y maestros beneficiados, a través de los programas de tecnológica para la educación se han beneficiado a más de 2.5 millones de niños y jóvenes, y a través de programas como Tecnolochicas y Cuantrix se busca cerrar las brechas de género. - Fue Profesora de Economía en el ITAM en 1994 y fue nombrada directora de Relaciones Internacionales del ITAM en 1996. Dejó el ámbito académico en el ITAM en el 2006 para ocupar el cargo de Directora de Educación de Fundación Televisa. - Fue fundadora y directora del Instituto de Estudios de la Integración Europea, programa conjunto desarrollado entre la Comisión Europea y el ITAM (enero 1999-diciembre 2000); Directora Escolar (agosto 1995-agosto 1996) y Profesora del Departamento de Economía, (enero 1994-enero 2003). En el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), fue Profesora Visitante del Departamento de Estudios Internacionales (enero-junio 2000). En el Instituto Matías Romero, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue Profesora Visitante (abril 1995-junio 1997). Y, en el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), fue Asistente de Investigación (enero-diciembre 1989).
Don Clemente Reyes Retana Valdés	Propietario Independiente	Abril de 2017	Hombre	- Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008. - Ha sido consultor de Grupo Bal, Indeval, Envases y Laminados, GNP Seguros y otras empresas de desarrollo inmobiliario, autofinanciamiento, farmacéutico, manufactura y tecnología de la información. - Se ha desempeñado como consejero profesional independiente y presidente de Comités de Auditoría y Prácticas Societarias en empresas de diversos ramos, entre las que destacan: Bolsa Mexicana de Valores y Grupo Comercial Chedraui. - Fue Director de Administración y Finanzas (1992 a 1994) y Director General Adjunto (1994 a 2008) en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. - Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Doña Mariana Baños Reynaud	Propietario Independiente	Abril de 2023	Mujer	- Es fundadora y Directora General de Fundación Origen, una plataforma integral de atención a la mujer en situación vulnerable, que ofrece programas de desarrollo humano y económico con lo que contribuye a romper con el círculo de violencia y disminuir la pobreza en México. - Es Licenciada en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana.
Don Federico Carlos Fernández Senderos	Propietario Independiente	Abril de 2023	Hombre	- Es Fundador y Presidente Ejecutivo de Grupo SIM, empresa dedicada a soluciones integrales que unen equipamiento de vanguardia, servicios especializados, personal calificado y tecnologías de información a los procesos de atención médica; incluyendo a las empresas del Grupo SIM consistentes en AVANT SOFOM (creada en 2004); SEAC operadora de Back Office (creada en 2005); y SIM-A Sociedad de Inversión en Capital Semilla (creada en 2010). - Es Consejero Propietario Independiente de Grupo Comercial Chedraui, Consejero Relacionado de Grupo Kuo y Consejero Patrimonial de Grupo Dine. - Es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría de Alta Dirección del IPADE.
Don David Peñaloza Alanís	Propietario Independiente	Abril de 2019	Hombre	- Es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). - Trabajó en Société Générale, GBM y Serfin. - Es Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Anáhuac y cuenta con un Posgrado en Administración de Empresas de la Universidad de Harvard.
Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente	Abril de 2015	Hombre	- Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. - Se ha desempeñado como Director Comercial y luego como Director General de Comercial en Las Galas. - Participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents' Organization y México Nuevo. - Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac
Don Alfonso de Angoitia Noriega	Propietario Independiente	Abril de 2015	Hombre	- Es Copresidente Ejecutivo y Presidente del Comité de Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., ha sido miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo, así como Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas de la misma empresa. - Es miembro del Consejo de Administración de Innova, S. de R.L. de C.V. (Sky), Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. (Bestel), Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V., así como de The Americas Society. - Es Presidente del Patronato de Fundación Kardias y miembro de la Fundación UNAM y de la Fundación Mexicana para la Salud. - Fue socio fundador de la firma de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. - Fue miembro del Consejo de Grupo Modelo,

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				S.A.B. de C.V. y de The American School Foundation. Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
Don Thomas S. Heather Rodríguez	Propietario Independiente	Abril de 2016	Hombre	- Es socio de Creel, García-Cuellar, Auza y Enriquez, S.C. y se especializa en financiamiento externo, reestructuraciones y colocación de valores. - Es Asesor Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y es miembro permanente del Comité encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. - Es Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. y Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. - Fue miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. - Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de Texas (Austin) – “Master o Comparative Jurisprudence-Financial Law”. Asimismo, cuenta con diversos diplomados de la Universidad Panamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Nueva York.
Doña Graciela González Moreno	Suplente	Abril de 2013	Mujer	- Es Contador Privado por la Universidad Labastida de Monterrey, N.L. - Fue contadora en la fábrica de aire acondicionados Trane-Realven en Monterrey de 1967 a 1970. - De 1988 a 2010 participó como socia fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010.
Don Juan Antonio González Marcos	Suplente	Abril de 2014	Hombre	- Fue Director de Proyectos de Mercadotecnia en Misión Foods. - Es Licenciado en Producción de Audio del SAE Institute of Melbourne y Licenciado de Bellas Artes por la University of North Texas y cuenta con una Maestría en Bellas Artes por la University of Texas en Dallas.
Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	- Es Subdirector General de Inmobiliaria IHM S.A. de C.V. y Director de Comercializadora de Viviendas Albatros S.A. de C.V. y de Nueva Imagen Construcciones S.A. de C.V. - Es parte del Comité de Administración y de Operaciones de St Regis México, asimismo, participó en el Consejo de Administración de la Micro Financiera Finsol. - Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con estudios de postgrado en el Programa en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias en el mismo Instituto.
Don Gerardo Salazar Viezca	Suplente	Abril de 2019	Hombre	- Es Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. - Fue Director General de Banco Interacciones de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				2004 a 2018 y Director Corporativo de Administración de Riesgos de Grupo Financiero interacciones de 2002 a 2004. - Ocupó las direcciones de Banca Corporativa tanto en Bancomer como en BBVA-Bancomer. - Es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana. - Ha destacado en el plano académico como catedrático y por estudios de posgrado que abarcan doctorado, maestrías y especializaciones en materia de Economía, Administración de Empresas, Finanzas y Ciencias Sociales; en instituciones como el Tec de Monterrey, la UIA (de la cual fue Director del Departamento de Economía), el ITAM, Harvard University y el New York Institute of Finance. - Ha sido galardonado con becas de diferentes Consejos y Fundaciones como Conacyt y Fulbright. En materia de Gobierno Corporativo está certificado por la National Association of Corporate Directors (NACD) y por el Consorcio de Directores (Consejeros) de las Universidades de Stanford, Chicago y Darmouth.
Don Alberto Pérez-Jácome Friscione	Suplente	Abril de 2020	Hombre	- Es Director General de Hermes Infraestructura, S.A. de C.V., empresa que resultó en el 2012 de la fusión de Hermes Construcción, S.A. de C. V., Hermes Concesiones, S.A. de C.V. y Hermes Operación, S.A. de C.V. - Fue Director General de Hermes Construcción, S.A. de C.V. de 2010 a 2012. - Fue Director Ejecutivo de Hermes Corporativo, S.A. de C.V. de 2006 a 2010. - Fungió como Ministro en la Representación Permanente de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2003 a 2005. - Es Ingeniero Industrial con Honores por la Universidad Iberoamericana, Maestro en Negocios por el Instituto Tecnológico de Massachussetts y Maestro en Administración Pública por la Universidad de Harvard (Fulbright).
Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	- Es Presidente y socio de agencias distribuidoras de las marcas Volkswagen, Seat, y Audi, así como de una empresa llantera en la ciudad de Mérida. - Es Accionista y Vicepresidente de Inmobilia Desarrollos. - Fungió como Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Distribuidores Volkswagen y fue Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de autos. - Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con varias especialidades financieras y de administración en la misma institución, así como un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Doña Cecilia Goya de Riviello Meade	Suplente Independiente	Abril de 2021	Mujer	- Es la Socia Fundadora y Directora General de Balanceship Consultores, S.C., firma enfocada en el desarrollo y coaching de Equipos y Líderes de alto desempeño. - Funge como Directora General de Grupo Acritus (Zapaterías Capa de Ozono y Dorothy Gaynor). - Ha sido miembro del consejo de empresas públicas y privadas como: Sicrea Autofinanciamiento, Grupo Ruz, Grupo Acritus, Ipeth, y Aguas Zoe; y actualmente Consejera de Grupo Chedraui, Novelty, Bizarro Joyerías, Iluméxico y Proveve. - Cuenta con 30 años de experiencia en el manejo de negocios internacionales y nacionales en áreas como dirección general, planeación estratégica, mercadotecnia y ventas. También experta en el manejo de estados financieros y eficiencia en la rentabilidad del negocio. - Es Miembro del IWF (International Women Forum), WCD (Women Corporate Directors), Vital Voices y consejero independiente de ONGs (Casa Hogar Alegria, Mitz y Wish-México, donde es también Presidente del Consejo); es Mentor activo en Endeavor desde 2004.
Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	- Actualmente es Presidente del Grupo Garza Ponce. - Ha participado como miembro del Consejo de Administración en Grupo Financiero BITAL, Finanzas Monterrey, Banca Afirme, Banca Confía-Abaco Grupo Financiero. - Fungió como Vicepresidente en el Consejo Patronal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (A.M.P.I.P.), como Consejero en COPARMEX y en la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces y como Presidente de Ingenieros Civiles Ex a Tec. - Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA por la misma institución.
Don Francisco Camero	Manuel Ruiz Suplente Independiente	Abril de 2023	Hombre	- Es Director General de Grupo SIM desde enero de 2001. - Fue Contralor y Director Financiero de Grupo Eulen. - Fue Director General de Universum Investment. - Es Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales por la Universidad de Málaga.
Don Carlos Césarman Kolteniuk	Suplente Independiente	Abril de 2019	Hombre	- Es Consejero, Director de Finanzas y Director de Relación con Inversionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). - Trabajó en Industrias Campos Hermanos. - Fundó Inovamed, una empresa de administración dedicada al sector salud. - Es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac y es catedrático del Departamento de Administración de Empresas y Economía de la Universidad Iberoamericana.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Humberto Tafolla Núñez	Suplente Independiente	Abril de 2018	Hombre	- Es Director de Administración y Finanzas de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. - Cuenta con más de 20 años de experiencia en áreas financieras. - Ocupó por 8 años la Dirección de Finanzas de Industrias Mabe. - Es Licenciado en Administración de Empresas egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), tiene un Diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un Posgrado en Administración y Gestión de Negocios por el Instituto de Empresas (IE) de Madrid.
Don Carlos Phillips Margain	Suplente Independiente	Abril de 2023	Hombre	- Es Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Grupo Televisa. - Fue Vicepresidente Senior de ITAU BBA USA Securities. - Fue Director Ejecutivo de BBVA Securities. - Fue Vicepresidente de Goldman Sachs & Co. - Fue Asociado de J.P. Morgan. - Es Licenciado de Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Don Diego Martínez Rueda-Chapital	Suplente Independiente	Abril de 2019	Hombre	- Es Socio del Despacho de Abogados DLA Piper México, S.C., donde practica en materia de Derecho Corporativo con énfasis en la Banca y los Mercados de Capitales. - Tiene amplia experiencia en fusiones y adquisiciones y en bienes raíces especialmente en las ramas de Turismo, Industrial y de Vivienda. - Fue Socio en el despacho Cervantes Sainz. - Fue Director de Proyectos Bursátiles en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. - Es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad de Georgetown con especialización en banca, valores y regulación de entidades financieras.

De conformidad con el artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales vigentes, las funciones y facultades del Consejo son:

I. Establecer las estrategias generales del Grupo Financiero, así como las estrategias generales para la gestión, conducción y ejecución del negocio de la Sociedad, Entidades Financieras y, en su caso, Subcontroladoras.

II. Vigilar, a través del Comité de Prácticas Societarias, la gestión y conducción de la Sociedad, de las Entidades Financieras, y en su caso, Subcontroladoras en las que ejerza el control dicha Sociedad, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica del Grupo Financiero en su conjunto, así como el desempeño de los Directivos Relevantes, en términos de lo establecido en los artículos 56 a 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad, así como de las Entidades Financieras y demás personas en las que ejerza el control, por parte de personas relacionadas.

b) Los actos, cada uno en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad.

No requerirán aprobación del Consejo, los actos que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Aquellos que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para el Grupo Financiero en su conjunto, en términos de las reglas generales que regulen los términos y condiciones para la organización de sociedades controladoras y funcionamiento de grupos financieros.

2. Los actos que se realicen entre la Sociedad y Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero, y, en su caso, Subcontroladoras, siempre que: i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio, y ii) se consideren hechos a precios de mercado o soportados en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Los que se realicen con empleados de la Sociedad, de las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero o, en su caso, de las Subcontroladoras, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

a) Los actos que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como uno solo y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad, o las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero, o en su caso, por las Subcontroladoras, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados del Grupo Financiero.

2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados del Grupo Financiero,

Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio consejo.

a) El nombramiento y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás Directivos Relevantes.

b) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a Personas Relacionadas.

c) Las dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad, Entidades Financieras o, en su caso, a las Subcontroladoras. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de esta fracción, podrán delegarse en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

d) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y de las Entidades Financieras o, en su caso, Subcontroladoras.

e) Las políticas contables de la Sociedad Controladora, ajustándose a lo dispuesto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

f) Los estados financieros de la Sociedad.

g) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del consejo de administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el comité correspondiente, el citado comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior, a la asamblea general de accionistas que se celebre con posterioridad a dicho acto, así como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la determinación correspondiente.

Estas autorizaciones no eximen del cumplimiento de las obligaciones con personas relacionadas establecidas en leyes especiales de cada una de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

- a) Los informes a que se refiere el artículo 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en los artículos 59, fracción X la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, acompañado del dictamen del auditor externo.
- c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
- d) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero y, en su caso, las Subcontroladoras, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

VI. Aprobar las políticas de información y de comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y Directivos Relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el artículo 44, fracción V de la Ley del Mercado de Valores.

X. Representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas y morales, así como ante autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo locales o federales, ante las diferentes Secretarías de Estado, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Instituto Mexicano del Seguro Social, oficinas regionales y demás dependencias del mismo Instituto y ante árbitros o arbitadores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, por lo que, de modo enunciativo, mas no limitativo, podrá:

- a) Transigir y comprometer en árbitros.
- b) Interponer y desistirse de toda clase de juicios y recursos.
- c) Promover juicios de amparo y desistirse de ellos.
- d) Presentar y ratificar denuncias y querellas penales; y satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas.
- e) Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local.
- f) Otorgar perdón en los procedimientos penales.
- g) Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, en los términos de la fracción X de este Artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad; y
- h) Obtener adjudicaciones de bienes, hacer cesión de bienes, presentar posturas de remate, recusar, recibir pagos.

XI. Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo.

XII. Administrar los negocios o bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del artículo 2554 del Código Civil Federal.

XIII. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

XIV. Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas.

XV. Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del referido ordenamiento.

XVI. Conferir poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar los poderes que otorgare.

XVII. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de la Comisión Ejecutiva de Consejo de Administración, los Consejos Regionales, de los Comités Internos y de las comisiones de trabajo que estime necesarios; nombrar a sus integrantes; y fijarles su remuneración.

XVIII. Formular su reglamento interior de trabajo.

XIX. Otorgar los poderes que crea conveniente a los funcionarios de la Sociedad, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades y en el Director General, o alguna de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que lo ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.

XX. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y con las especiales que requieran mención especial expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que ejemplificativamente, puedan:

a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso administrativo, laboral, judicial o cualesquiera y, con ese carácter, hacer todo género de instancias, y, señaladamente; articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad, concurrir en el periodo conciliatorio, ante las juntas de conciliación y arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores.

b) Realizar todos los actos jurídicos a que se refiere la fracción I del presente Artículo.

c) Sustituir los poderes y facultades de que se trate, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar nuevos mandatos.

XXI. Resolver acerca de la adquisición, gravamen o transmisión de acciones propiedad de la Sociedad, emitidas por otras sociedades.

XXII. En general, tendrá todas las facultades necesarias para desempeñar la administración que tiene confiada y consecuentemente podrá llevar a cabo todas las operaciones y actos, tanto jurídicos como materiales que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social definido en el Artículo Tercero de los presentes Estatutos Sociales y las actividades complementarias señaladas en el Artículo Cuarto de los mismos, sin limitación alguna. Las referencias de este Artículo a los preceptos del Código Civil Federal se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las entidades y al Código Civil para el Distrito Federal, según el ámbito territorial en que el mandato se ejerza, y las demás que la Ley del Mercado de Valores y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establezcan.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del comité que ejerza las funciones de auditoría a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

No existe participación accionaria directa individual de los Consejeros y principales funcionarios en la Sociedad, con una posición mayor al 1%, de acuerdo con los listados de accionistas elaborados en virtud de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2023.

Los nombres de los 10 principales accionistas de GFNorte, de acuerdo con el listado de accionistas elaborado en virtud de las Asambleas antes mencionadas son:

BANCO INVEX S A FIDEICOMISO 1204
SSB OM01 CLIENT OMNIBUS A
CBNY-GIC PTE LTD
BNYM AS AGT/CLTS
JPMCB NA CLIENT ASSETS NON-TREATY
STATE STREET BANK CLIENT OMNIB OU80
ISHARES NAFTRAC ACTIVOS
THE BANK OF NEW YORK MELLON DR
JPM VANGUARD BBH LENDING ACCOUNT
CBNY GOVERNMENT OF NORWAY

Los siguientes Comités de apoyo al Consejo de Administración y a la Dirección General están actualizados con fecha 31 de diciembre de 2023:

Comités de apoyo al Consejo de Administración de GFNorte

En GFNorte se han establecido como Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

1. Comité de Políticas de Riesgo (CPR)
2. Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS)
3. Comité de Recursos Humanos
4. Comité de Nominaciones

El Consejo de Administración tiene la facultad de designar a los miembros de los referidos Comités.

Los Comités se conforman por miembros del Consejo de Administración de GFNorte (en su mayoría Independientes) y con la participación de funcionarios de la propia Institución, en algunos de ellos. Es responsabilidad del Consejo de Administración autorizar los estatutos de los Comités, así como la evaluación de su gestión.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es designado por la Asamblea General de Accionistas de GFNorte.

COMITÉ DE POLÍTICAS DE RIESGO (CPR)

Objetivo:

Administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que aprobó el Consejo.

Funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 1. Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
 2. Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 86 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 3. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 4. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

5. Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 6. El Plan de Contingencia y sus modificaciones.
2. Aprobar:
1. Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
 2. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
 3. Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, las cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
 4. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
 5. Los planes de corrección propuestos por el Director General en términos de lo señalado en el artículo 69 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
 6. La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que refiere el artículo 77 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, para su presentación al Consejo y a la CNBV.
 7. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
 8. El informe a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
 9. El nivel de efectividad que deben tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.
3. La Designación o Remoción del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. La Designación o Remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de la Institución.
4. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital de la Institución, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Institución. Asimismo, deberá informar al Consejo en sesión inmediata siguiente, o en una sesión extraordinaria, si fuera necesario, sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
5. Informar al Consejo sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, el plan de capitalización, conforme a lo previsto en el Artículo 69 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
6. Asegurarse en todo momento, de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, el plan de capitalización.
7. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
8. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de las Disposiciones de carácter general aplicable a las Instituciones de Crédito.
9. El Comité de Políticas de Riesgo previa aprobación del Consejo de Administración podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.
10. La aprobación de Comités nuevos o los cambios en las facultades, integración y funciones a los existentes es facultad del CPR, excepto cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, lo cual puede ser autorizado en el mismo Comité. Previo a la

presentación de las propuestas al Comité de Políticas de Riesgos, éstas deben ser enviadas a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Normativa y a la Dirección Ejecutiva de información y Análisis de Riesgos específicamente a la Dirección de políticas de Riesgos para iniciar su formalización.

Revisar cuando menos una vez al año:

- A. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- B. Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
- C. Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
- D. Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, las cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.

Frecuencia de las sesiones: Deberá sesionar mensualmente. Todas las sesiones y acuerdos se deben hacer constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

Estructura: De conformidad con el artículo 70 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (la "Circular Única de Bancos"), el Comité de Políticas de Riesgo estará Integrado por cuando menos dos miembros propietarios del Consejo de Administración (uno de los cuales lo presidirá), el Director General, y el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Adicionalmente el Auditor Interno y las personas invitadas al efecto, podrán participar con voz, pero sin voto.

En adición a lo requerido por la legislación aplicable, los miembros del Consejo de Administración que participen en el Comité de Políticas de Riesgo tendrán el carácter de Consejeros Independientes.

Cada uno de los miembros del Comité de Políticas de Riesgo contará con un voto y los acuerdos se tomarán por unanimidad de votos de los miembros presentes.

MIEMBROS

Carlos de la Isla Corry	Consejero Propietario (Presidente)
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente
Diego Martínez Rueda-Chapital	Consejero Suplente Independiente
José Marcos Ramírez Miguel	DG GFNorte
Gerardo Salazar Viezca	DG Administración de Crédito y Riesgos / UAIR/ Secretario

Quórum: Dos Consejeros Propietarios, el DG de la entidad correspondiente y el Secretario del Comité.

Las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos de los presentes.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS (CAPS)

Objetivo:

El Comité tiene como finalidad apoyar al Consejo en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de GFNorte y de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa, operacional y jurídica de GFNorte.

El ámbito de competencia del Comité incluye a Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., y a sus entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.) y Organizaciones Auxiliares del Crédito (Almacenadora Banorte, S.A. de C.V.), Seguros Banorte, S.A. de C.V., Pensiones Banorte, S.A. de C.V. y Banorte Ahorro y Prevención, S.A. de C.V.

Facultades del Comité:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que se destacan:

1. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
2. Tener a disposición sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las Entidades bajo su responsabilidad.
3. Requerir a los Directivos Relevantes y demás empleados de GFNorte, así como de las entidades financieras que lo integran, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
4. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, respecto de los actos, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de GFNorte o de las entidades financieras, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para el correcto desempeño de las actividades de vigilancia del Consejo.
5. Recibir observaciones formuladas por Accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, Empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el punto anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
6. Solicitar reuniones periódicas con los Directivos Relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de GFNorte o de las entidades financieras que lo integran.
7. Reunirse con el Consejo de Administración, altos funcionarios de GFNorte, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.
8. Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la información que elaboren el Contralor Interno, los Auditores Interno y Externo, así como la Dirección General.

Estructura: Su integración es exclusiva de Consejeros Independientes, y por un mínimo de tres miembros designados por el Consejo de Administración de GFNorte, a propuesta del Presidente de este órgano social.

Cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias contará con un voto y los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias contará con voto de calidad. Los miembros y, en su caso, el Secretario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberá abstenerse de participar y estar presente en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum para la instalación del citado Comité.

MIEMBROS

Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Diego Martínez-Rueda Chapital	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Anwar Loera Mendoza	Secretario	No Miembro

Quórum: Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su Presidente o el suplente de este.

Sistema de Control Interno

1. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos de GFNorte y de las entidades financieras que lo integran, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso p).
2. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno de GFNorte, de las entidades financieras bajo su responsabilidad o personas morales en las que ejerza el control, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso d)

Información Financiera y Contable

1. Discutir los estados financieros de GFNorte con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo su aprobación. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso c)
2. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
3. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
4. Seleccionar y aprobar la contratación del experto independiente que realizará las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
5. Revisar los resultados de las pruebas de deterioro del crédito mercantil.

Contraloría Interna

1. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas. (CUB Artículo 144)
2. Revisar el reporte de gestión que el responsable de las funciones de Contraloría Interna deberá entregar, cuando menos semestralmente, al Comité y al Director General. (CUB Artículo 167)
3. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.
4. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Contralor Interno no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.
5. Recibir los reportes de aquellos casos en los que el Contralor Interno detecte cualquier deficiencia o desviación que en el ejercicio de sus funciones considere significativa y relevante, incluyendo las actividades en las que detecte un potencial conflicto de interés.

Auditoría Interna

1. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas. (CUB Artículo 144)
2. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo. (CUB Artículo 156 Fracción IV)
3. Informar al Consejo la situación que guarda Auditoría Interna de GFNorte, de las entidades financieras o personas morales en las que ejerza el control, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso d)
4. Aprobar el Estatuto y Manual de Auditoría Interna, y las metodologías que utiliza para el desarrollo de sus actividades, así como sus actualizaciones.
5. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna.
En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.
6. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y del Auditor Externo, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad. (CUB Artículo 156 Fracción III)
7. Revisar el informe que debe hacer el responsable de las funciones de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente o con una frecuencia mayor cuando así lo establezca el Comité. Lo anterior, sin perjuicio de que el responsable de las funciones de Auditoría Interna haga de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Control Interno se considere significativa o relevante. (CUB Artículo 161)
8. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
9. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
10. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
11. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo. (CMPC Práctica 23 Fracción IV)

12. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Auditor Interno no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.

Auditoría Externa

Designación o ratificación anual del Despacho

- A. Vigilar y documentar que, previo a la designación o ratificación anual de la contratación del Despacho que prestará dichos servicios, estos se apegan a lo establecido a las disposiciones.
- B. Validar los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del Gerente y Encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, y deberá contar con un proceso documentado, transparente e imparcial y que le permita evaluar el cumplimiento de esos requisitos.

En los casos en los que se pretenda proponer la designación de otro Despacho, deberá evaluar previamente, al menos, dos opciones y justificar debidamente la preferencia por una de ellas, de tal modo que exista una posibilidad de elegir considerando el cumplimiento de los citados requisitos.

Contratación del Despacho

- A. Validar, previo a la designación del Despacho, que tanto este como el Auditor Externo Independiente, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones para la prestación del servicio de auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
- B. Obtener del Despacho, la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenezca dicho Despacho o, cuando el colegio de que se trate no requiera tal manifestación, la emitida por el propio Despacho respecto del cumplimiento de la obligación a que se refieren las disposiciones.
- C. Opinar, previo a la designación del Despacho, respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones de la Entidad y su estructura.
- D. Revisar los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios.

Seguimiento a las actividades de Auditoría Externa

- A. Contribuir a que el área de auditoría interna o el auditor interno faciliten el desarrollo de las actividades de auditoría externa.
- B. Fomentar que GFNorte cuente con políticas que le permitan contar con personal encargado de la preparación, revisión y autorización de la contabilidad, así como de los Estados Financieros Básicos y sus notas, objeto de la auditoría externa, y con los conocimientos de la regulación contable que resulten aplicables a la citada Entidad.

En relación con la auditoría externa:

1. Conocer, al inicio del trabajo de auditoría externa, el enfoque de la revisión, tomando en consideración el nivel de materialidad, el alcance de la auditoría programada, las horas asignadas a cada trabajo, su costo correspondiente costo y los asuntos significativos identificados.
2. Vigilar que, durante el desarrollo de la auditoría externa, el Auditor Externo Independiente cuente con toda la documentación necesaria y de forma oportuna para realizar sus funciones, debiendo tener acceso a la documentación relativa al trabajo de terceros contratados por GFNorte, si dicha documentación es necesaria para la realización de la auditoría externa.
3. Mantener una comunicación efectiva con el Auditor Externo Independiente que permita informar a este último cualquier asunto que, en su caso, tenga un impacto en el capital regulatorio, así como los asuntos relevantes para el desarrollo de la auditoría externa.

El Despacho y el Auditor Externo Independiente cuando en el curso de la auditoría encuentren irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pudieran poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de la Entidad, o bien, se hayan cometido en detrimento de su patrimonio, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera, deberán presentar un informe detallado sobre la situación observada al Comité. Durante el transcurso de la auditoría externa, deberá conocer el punto de vista del Auditor Externo Independiente respecto de los asuntos importantes identificados por este último y de cómo impactan en el enfoque de la auditoría externa.

4. Informar a la Comisión, cuando tenga conocimiento, los incumplimientos o riesgos que afecten la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, a través de un informe detallado.

El Auditor Externo Independiente deberá reportar al Comité, tan pronto tenga conocimiento de estos hechos, las amenazas a la independencia que surjan en el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos, así como las salvaguardas aplicadas. Convocar al Auditor Externo Independiente, como invitado con derecho a voz pero sin voto, a las sesiones del Comité, cuando se considere apropiado en razón a los temas a discutir.

5. Revisar con el Auditor Externo Independiente, previo a la emisión del Informe de Auditoría Externa, la carta de manifestaciones emitida por el Director General elaborada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 580 "Manifestaciones escritas" poniendo especial énfasis en los asuntos en los que el Auditor Externo Independiente requirió declaraciones específicas sobre algún rubro de los Estados Financieros Básicos.

6. Evaluar, previo a la conclusión del trabajo de auditoría externa, el apego del Auditor Externo Independiente al programa de auditoría inicial, y en caso de que existieran cambios, evaluar su razonabilidad.
- C. Vigilar que se implementen las medidas correctivas necesarias para atender de manera oportuna los hallazgos y recomendaciones del Auditor Externo Independiente.
- D. Dar seguimiento a la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de dichas actividades, debiendo el Auditor Externo Independiente informar a solicitud del Comité sobre sus actividades y desarrollo de la auditoría. El Auditor Externo Independiente estará obligado a proporcionar al Comité un comunicado, previamente a que se emita el Informe de Auditoría Externa, el cual deberá comprender los aspectos mínimos establecidos en las disposiciones.
- E. Vigilar que el Despacho, en las auditorías externas de Estados Financieros Básicos, así como en la emisión de sus comunicados y opiniones mantenga un sistema de control de calidad, debiendo este estar disponible para el Comité durante la ejecución de la auditoría.
- F. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente

- A. Será el responsable del establecimiento de políticas de operación dentro de GFNorte para la evaluación periódica del Despacho y al Auditor Externo Independiente que prestan los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos y de la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones.
- B. Evaluar, al término del encargo de auditoría externa, el desempeño del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, derivados del servicio de auditoría externa
- C. Revisar con el Auditor Externo Independiente, los resultados de los comunicados y opiniones señalados en el punto anterior, a fin de comprender su razonamiento para llegar a sus conclusiones.
- D. El Comité podrá solicitar al Despacho y al Auditor Externo Independiente, la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos conforme a las disposiciones, en relación con el servicio de auditoría contratado, sin perjuicio de que el Comité deba reunirse con este último, por lo menos, una vez al año.
- E. El Comité de Auditoría deberá evaluar la posible sustitución del Despacho o en su caso del Auditor Externo Independiente cuando dejen de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de su trabajo.
- F. El Comité, para el desarrollo de las obligaciones contempladas en las disposiciones, podrá apoyarse en personas de áreas independientes de la Dirección General o su equivalente. Las actividades que desempeñe el Comité conforme a las disposiciones y el resultado que de ellas se obtenga, deberán quedar documentadas.

Sistema de prevención de conflictos de interés

- A. Implementar el sistema de prevención de Conflictos de Interés, y procurará en todo momento que su funcionamiento sea acorde con las estrategias y fines de las entidades financieras de GFNorte, tomando las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en un plazo razonable, atendiendo a las características de las referidas medidas.

Acuerdos de Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración

1. Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de GFNorte, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso o)

Autorizaciones del Consejo de Administración y Derechos de los Accionistas

1. Vigilar que el Consejo apruebe los temas que le corresponden y se respeten los derechos de los accionistas de conformidad por lo previsto en la LRAF, así como a las políticas derivadas de los mismos. (LRAF Artículo 57 Fracción II Inciso g, en relación a los Artículos 39 Fracción III y 65).

Las demás que la LRAF establezca o se prevean en los estatutos sociales de GFNorte, acordes con las funciones que la LRAF le asigna.

COMUNICACIÓN

Opinar para la aprobación del Consejo de Administración

Dar opinión al Consejo sobre los siguientes asuntos a aprobar:

En materia de prácticas societarias:

1. Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de GFNorte, así como de las entidades financieras y demás personas morales en las que ejerza el Control, por parte de Personas Relacionadas.
2. Los actos, cada uno en lo individual, con Personas Relacionadas, que pretenda celebrar con GFNorte.
3. Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a Personas Relacionadas.
4. Los actos que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como uno sólo y que pretendan llevarse a cabo por GFNorte o las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o cuando su importe se ubique en cualquiera de los supuestos previstos por la LRAF.
5. El nombramiento y, en su caso, destitución del Director General de GFNorte y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás Directivos Relevantes.
6. Las dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a GFNorte o a las entidades financieras que lo integran.

En materia de auditoría:

1. Los lineamientos en materia de Control Interno y Auditoría Interna de GFNorte y de las entidades financieras bajo su responsabilidad.
2. Las políticas contables de GFNorte, ajustándose a lo dispuesto por la LRAF.
3. Los estados financieros de GFNorte.
4. En relación con la auditoría externa:
 1. La designación o, en su caso, ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
 2. La sustitución del Despacho o del Auditor Externo Independiente, encargado de la auditoría.
 3. La contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 4. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos. Cuando las determinaciones del Consejo no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité, se deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con posterioridad a dicho acto, así como a la CNBV, dentro de los diez días hábiles siguientes a la determinación correspondiente.

Informar al Consejo de Administración:

1. El Presidente del Comité debe elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dichos órgano y presentarlo al Consejo. El citado informe, al menos, contemplará los aspectos siguientes:

En materia de prácticas societarias:

- a. Las observaciones respecto al desempeño de los Directivos Relevantes.
- b. Los actos con Personas Relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de los que resulten significativos.
- c. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes.
- d. Las dispensas otorgadas por el Consejo para que un consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a GFNorte o entidades financieras.
- e. Las observaciones que hayan efectuado las comisiones supervisoras de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, o la CNBV en el caso de GFNorte, como resultado de la supervisión que efectuó a las mismas.

En materia de auditoría:

- a. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la GFNorte, de las entidades financieras o personas morales en las que ejerza el Control y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.
- b. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de GFNorte o de las entidades financieras.
- c. En relación con la Auditoría Externa:
 1. La evaluación de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos o complementarios que, en su caso, proporcione el Despacho encargado de realizar la auditoría externa.
 2. El resultado de la evaluación respecto del cumplimiento, por parte del Despacho y del Auditor Externo Independiente, de los requisitos de independencia establecidos en las disposiciones.
 3. Los resultados de la revisión del Informe de Auditoría Externa y los Estados Financieros Básicos que lo acompañan, así como de los comunicados y opiniones del Auditor Externo Independiente señalados en las disposiciones.

4. La mención y el seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la auditoría externa, conforme al plan de acción a que se refieren las disposiciones.

5. Los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de otros comunicados y opiniones, elaborada en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones.

Asimismo, deberán contemplarse las medidas tomadas para garantizar la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como del personal que participó en la auditoría.

Las medidas adoptadas con motivo de las denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.

6. Informar los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión del dictamen de los estados financieros anuales.

- d. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de GFNorte y las entidades financieras.
- e. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
- f. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, Directivos Relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.
- g. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del consejo.
- B. Elaborar la opinión del informe del Director General sobre la marcha de los negocios y someterla a consideración del Consejo para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del Auditor Externo.
- C. Apoyar al Consejo en la elaboración del informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- D. Apoyar al Consejo en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LRAF.

Para la elaboración del informe, así como de las opiniones, el Comité deberá oír a los Directivos Relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

- E. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

OTROS COMITÉS DE AUDITORÍA

Comité de Auditoría de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)

Objetivo:

El Comité es un órgano de gobierno constituido por el Consejo de Administración para apoyarlo en la definición y actualización de los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como en su evaluación.

El Comité también supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos, disposiciones y principios de contabilidad que sean aplicables, y dará seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Externa, y de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo, respecto del desempeño de las mismas.

El ámbito de competencia del Comité incluye al Banco, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.) y Organizaciones Auxiliares del Crédito (Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito).

Facultades:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que destacan:

- A. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- B. Tener a disposición sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las entidades bajo su responsabilidad.
- C. Requerir a los directores involucrados de las entidades bajo su responsabilidad, reportes relativos a la elaboración de la información financiera o de cualquier otro tipo que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- D. Reunirse con el Consejo, altos funcionarios de GFNorte, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.
- E. Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la información que elaboren el Contralor Interno, los Auditores Interno el responsable de vigilar el cumplimiento de Prácticas de Venta y del Oficial de Seguridad de la Información, así como del director General.

Integración:

- A. El Comité se integrará por miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente.

MIEMBROS		
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Diego Martínez Rueda-Chapital	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Anwar Loera Mendoza	Secretario	No Miembro

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Auditoría debe sesionar cuando menos trimestralmente, conforme al plan de trabajo anual y calendario de sesiones aprobados, en la fecha, lugar y hora designados, en el entendido de que estas sesiones pueden celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

Quórum: Las sesiones del Comité de Auditoría son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente o el suplente de éste.

1.Sistema de Control Interno

1. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implementación, así como de los manuales que se consideren relevantes para su operación, el cual deberá ser elaborado por el responsable de las funciones de Contraloría Interna.
2. Revisar y vigilar, con apoyo del responsable de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales relevantes, se apeguen al Sistema de Control Interno.
3. Revisar en coordinación con la Dirección General al menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación, los manuales relevantes a que se refiere el punto anterior, así como el Código de Conducta.
4. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
5. Revisar el informe que el Director General debe presentar al menos anualmente, al Consejo y al Comité, sobre el desempeño de sus actividades para la debida implementación del Sistema de Control Interno, así como su funcionamiento en su conjunto.
6. Revisar el informe que Auditoría Interna debe elaborar sobre el seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, a fin de que sean subsanadas oportunamente.

2.Información Financiera y Contable

1. Auxiliar al Consejo en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo de los auditores interno y externo.
2. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
3. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
4. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
5. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen del Control Interno Contable, que se emitirá cada dos años, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
6. Seleccionar y aprobar la contratación del experto independiente que realizará las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
7. Revisar los resultados de las pruebas de deterioro del crédito mercantil.

8. Elaborar las políticas internas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de Microfilmación o Grabación.

3. Contraloría Interna

1. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
2. Revisar el reporte de gestión que el responsable de las funciones de Contraloría Interna deberá entregar, cuando menos semestralmente, al Comité y al Director General.
3. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.
4. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Control Interno no cuenten con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.
5. Recibir los reportes de aquellos casos en los que el Contralor interno detecte cualquier deficiencia o desviación que en el ejercicio de sus funciones considere significativa y relevante, incluyendo las actividades en las que detecte un potencial conflicto de interés.

4. Prácticas de Venta

1. Aprobar la designación de la persona responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los Servicios de inversión asesorados, el cual deberá cumplir con los requisitos y cumplir las funciones establecidas en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión emitidas por la SHCP.
2. Dar seguimiento a las actividades de la persona responsable de vigilar el cumplimiento de Prácticas de Venta, manteniendo informado al Consejo, respecto del desempeño de dichas actividades.
Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que la persona responsable del cumplimiento de Prácticas de Venta no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.

5. Auditoría Interna

1. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
2. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
3. Aprobar el Estatuto de la función de Auditoría Interna, así como la metodología y políticas para la revisión de la calidad del Control Interno de los principales procesos, denominadas Modelos de Evaluación de Riesgo (MER).
4. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna.

En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.

5. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y del Auditor Externo, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
6. Revisar el informe que debe hacer el responsable de las funciones de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente o con una frecuencia mayor cuando así lo establezca el Comité. Lo anterior, sin perjuicio de que el responsable de las funciones de Auditoría Interna haga de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Control Interno se considere significativa o relevante.
7. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
8. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
9. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
10. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.
11. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Auditor Interno no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.

6. Auditoría Externa

Designación o ratificación anual del Despacho

- A. Vigilar y documentar que, previo a la designación o ratificación anual de la contratación del Despacho que prestará dichos servicios, estos se apegan a lo establecido a las disposiciones.
- B. Validar los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del Gerente y Encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, y deberá contar con un proceso documentado, transparente e imparcial y que le permita evaluar el cumplimiento de esos requisitos.

En los casos en los que se pretenda proponer la designación de otro Despacho, deberá evaluar previamente, al menos, dos opciones y justificar debidamente la preferencia por una de ellas, de tal modo que exista una posibilidad de elegir considerando el cumplimiento de los citados requisitos.

Contratación del Despacho

- A. Validar, previo a la designación del Despacho, que tanto este como el Auditor Externo Independiente, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones para la prestación del servicio de auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
- B. Obtener del Despacho, la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenezca dicho Despacho o, cuando el colegio de que se trate no requiera tal manifestación, la emitida por el propio Despacho respecto del cumplimiento de la obligación a que se refieren las disposiciones.
- C. Opinar, previo a la designación del Despacho, respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones de la Entidad y su estructura.
- D. Revisar los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios.

Seguimiento a las actividades de Auditoría Externa

- A. Contribuir a que el área de auditoría interna o el auditor interno faciliten el desarrollo de las actividades de auditoría externa.
- B. Fomentar que GFNorte cuente con políticas que le permitan contar con personal encargado de la preparación, revisión y autorización de la contabilidad, así como de los Estados Financieros Básicos y sus notas, objeto de la auditoría externa, y con los conocimientos de la regulación contable que resulten aplicables a GFNorte.

En relación con la auditoría externa:

- 1. Conocer, al inicio del trabajo de auditoría externa, el enfoque de la revisión, tomando en consideración el nivel de materialidad, el alcance de la auditoría programada, las horas asignadas a cada trabajo, su costo correspondiente costo y los asuntos significativos identificados.
- 2. Vigilar que, durante el desarrollo de la auditoría externa, el Auditor Externo Independiente cuente con toda la documentación necesaria y de forma oportuna para realizar sus funciones, debiendo tener acceso a la documentación relativa al trabajo de terceros contratados por GFNorte, si dicha documentación es necesaria para la realización de la auditoría externa.
- 3. Mantener una comunicación efectiva con el Auditor Externo Independiente que permita informar a este último cualquier asunto que, en su caso, tenga un impacto en el capital regulatorio, así como los asuntos relevantes para el desarrollo de la auditoría externa.

El Despacho y el Auditor Externo Independiente cuando en el curso de la auditoría encuentren irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pudieran poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de la Entidad, o bien, se hayan cometido en detrimento de su patrimonio, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera, deberán presentar un informe detallado sobre la situación observada al Comité. Durante el transcurso de la auditoría externa, deberá conocer el punto de vista del Auditor Externo Independiente respecto de los asuntos importantes identificados por este último y de cómo impactan en el enfoque de la auditoría externa.

- 4. Informar a la Comisión, cuando tenga conocimiento, los incumplimientos o riesgos que afecten la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, a través de un informe detallado.

El Auditor Externo Independiente deberá reportar al Comité, tan pronto tenga conocimiento de estos hechos, las amenazas a la independencia que surjan en el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos, así como las salvaguardas aplicadas. Convocar al Auditor Externo Independiente, como invitado con derecho a voz, pero sin voto, a las sesiones del Comité, cuando se considere apropiado en razón a los temas a discutir.

- 5. Revisar con el Auditor Externo Independiente, previo a la emisión del Informe de Auditoría Externa, la carta de manifestaciones emitida por el Director General elaborada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 580 "Manifestaciones escritas" poniendo especial énfasis en los asuntos en los que el Auditor Externo Independiente requirió declaraciones específicas sobre algún rubro de los Estados Financieros Básicos.
- 6. Evaluar, previo a la conclusión del trabajo de auditoría externa, el apego del Auditor Externo Independiente al programa de auditoría inicial, y en caso de que existieran cambios, evaluar su razonabilidad.
- C. Vigilar que se implementen las medidas correctivas necesarias para atender de manera oportuna los hallazgos y recomendaciones del Auditor Externo Independiente.

- D. Dar seguimiento a la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de dichas actividades, debiendo el Auditor Externo Independiente informar a solicitud del Comité sobre sus actividades y desarrollo de la auditoría. El Auditor Externo Independiente estará obligado a proporcionar al Comité un comunicado, previamente a que se emita el Informe de Auditoría Externa, el cual deberá comprender los aspectos mínimos establecidos en las disposiciones.
- E. Vigilar que el Despacho, en las auditorías externas de Estados Financieros Básicos, así como en la emisión de sus comunicados y opiniones mantenga un sistema de control de calidad, debiendo este estar disponible para el Comité durante la ejecución de la auditoría.
- F. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente

- A. Será el responsable del establecimiento de políticas de operación dentro de GFNorte para la evaluación periódica del Despacho y al Auditor Externo Independiente que prestan los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos y de la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones.
- B. Evaluar, al término del encargo de auditoría externa, el desempeño del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, derivados del servicio de auditoría externa
- C. Revisar con el Auditor Externo Independiente, los resultados de los comunicados y opiniones señalados en el punto anterior, a fin de comprender su razonamiento para llegar a sus conclusiones.
- D. El Comité podrá solicitar al Despacho y al Auditor Externo Independiente, la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos conforme a las disposiciones, en relación con el servicio de auditoría contratado, sin perjuicio de que el Comité deba reunirse con este último, por lo menos, una vez al año.
- E. El Comité de Auditoría deberá evaluar la posible sustitución del Despacho o en su caso del Auditor Externo Independiente cuando dejen de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de su trabajo.
- F. El Comité, para el desarrollo de las obligaciones contempladas en las disposiciones, podrá apoyarse en personas de áreas independientes de la Dirección General o su equivalente. Las actividades que desempeñe el Comité conforme a las disposiciones y el resultado que de ellas se obtenga, deberán quedar documentadas.

7. Crédito

- 1. Revisar el informe que el Director General debe hacer, cuando menos trimestralmente, al Consejo, al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría, sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.
- 2. Revisar el reporte que el área encargada de la función de auditoría interna de crédito deberá hacer de lo observado en sus revisiones, cuando menos una vez al año, al Consejo, al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría.
- 3. Revisar y aprobar el plan anual de revisión de crédito (loan review) y la muestra de clientes que se incluirán en cada una de las revisiones a las diferentes entidades.
- 4. Revisar los informes de resultados de las revisiones de crédito (loan review).

8. Administración Integral de Riesgos

- 1. Revisar el informe de Auditoría Interna con los resultados de la auditoría de Administración Integral de Riesgos, que se llevará a cabo cuando menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio, que debe presentarse al Consejo, al Comité de Riesgos y al Director General y remitirse a la CNBV.
- 2. Seleccionar y aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a las políticas internas para la contratación de proveedores.
- 3. Revisar el informe de resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, que se llevará a cabo cuando menos cada dos ejercicios sociales, mismo que deberá presentarse al Comité de Riesgos para su aprobación y al Consejo, y remitirse a la CNBV.

9. Productos Derivados

- 1. Emitir la comunicación en la que el Comité manifieste que se cumple con los requerimientos previstos en las Reglas para la Realización de Operaciones Derivadas expedidas por el Banco de México, como uno de los elementos necesarios para gestionar la autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia.
- 2. Seleccionar y aprobar la contratación de expertos independientes para la validación de los modelos de valuación y de medición de riesgos, de acuerdo a las políticas internas para la contratación de proveedores.
- 3. Revisar los resultados de las validaciones de los modelos de valuación y de medición de riesgos que deberán ser realizadas por expertos independientes, al menos una vez al año.

10.Terceros o Comisionistas

1. Aprobar la contratación con terceros de la prestación de servicios o comisiones, para la realización de un proceso operativo o para la administración de bases de datos, que se proporcionen o ejecuten parcial o totalmente fuera de territorio nacional o por residentes en el extranjero.
2. Revisar los informes para el Consejo, Comité de Auditoría o Director General sobre el desempeño del tercero o comisionista, así como el cumplimiento de la normativa aplicable relacionada con dicho servicio.
3. Revisar los resultados de las auditorías practicadas cada dos años a los proveedores de servicios de procesamiento de información, que tengan por objeto verificar el grado de cumplimiento del Capítulo XI De la contratación con terceros de servicios o comisiones de la Circular Única de Bancos, así como de lo establecido en los Anexos 52 y 58, según corresponda.

11.Prevenición de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

1. Aprobar, a propuesta del Comité de Comunicación y Control, el Manual de políticas y procedimientos para prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como cualquier modificación al mismo.
2. Revisar el resultado del trabajo de Auditoría Interna o de un auditor externo independiente, para evaluar y dictaminar de forma anual el cumplimiento de las Disposiciones a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 87-D y 95-Bis de la LGOAAC, que debe presentarse al Director General y Comité de Comunicación y Control, y enviarse a la CNBV.

12.Seguridad de la Información

1. Revisar trimestralmente con el Oficial de Seguridad de la Información los indicadores en materia de seguridad de la información establecidos en las Disposiciones.
2. Revisar semestralmente con el Oficial de Seguridad de la Información el informe de gestión en materia de seguridad de la información.
3. Revisar los informes de incidencias en los servicios de Banca Electrónica que deben presentarse a los Comités de Auditoría y de riesgos en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento que se trate, a efecto de que se adopten las medidas para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.
4. Revisar los informes que se deben presentar a los Comités de Auditoría y de Riesgos, cada vez que sesionen, con el resultado de correlacionar la información proveniente de las reclamaciones de los clientes con eventos de fraude.

13.Programas de autocorrección

1. Opinar sobre los programas de autocorrección que se sometan a la autorización de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda, cuando la institución, en la realización de sus actividades, o el Comité de Auditoría como resultado de las funciones que tiene conferidas, detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en la LIC y demás disposiciones aplicables.
2. Los programas de autocorrección deberán ser firmados por el Presidente del Comité y ser presentados al Consejo de Administración en la sesión inmediata posterior a la solicitud de autorización presentada ante las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda.
3. Dar seguimiento a la instrumentación de los programas de autocorrección autorizados, e informar de su avance tanto al Consejo y al Director General, como a las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda.

14. Cuotas IPAB

- A. Opinar sobre los programas de autocorrección que se sometan a la autorización de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Los demás deberes y responsabilidades que sean necesarios para el desempeño de sus funciones.

COMUNICACIÓN**1.Proponer para aprobación del Consejo de Administración**

1. El Sistema de Control Interno que la Institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones.
2. Los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, los cuales deberán referirse como mínimo a:
 - 1.Políticas generales relativas a la estructura organizacional.
 - 2.Canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas.
 - 3.Políticas generales de operación
 - 4.Plan de Continuidad de Negocio.

5. Medidas de control para que las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente.
3. El Código de Conducta, elaborado por la Dirección General.
4. Los cambios a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el Director General de acuerdo con la normatividad aplicable. En todo caso, el Comité también podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario, oyendo la opinión de la Dirección General.
5. La designación del Auditor Interno.
6. En relación con la Auditoría Externa:
 1. La designación o, en su caso, ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
2. La sustitución del Despacho o del Auditor Externo Independiente, encargado de la auditoría.
3. La contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 4. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
7. El Plan de Continuidad de Negocio, así como sus modificaciones.
8. Las normas que regirán el funcionamiento del propio Comité, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento.

La totalidad de los asuntos que deben ser aprobados por el Consejo de Administración, que formen parte del Capítulo VI De los Controles Internos de la Circular Única de Bancos, serán presentados para tal efecto directamente por el Comité.

2. Informar al Consejo de Administración

1. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno. El informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
 1. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Control Interno que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes de los Auditores Interno y Externo respectivamente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
 2. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la CNBV y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del Sistema de Control Interno realizada por el propio Comité.
 3. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
 4. Los aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.Una evaluación del alcance y efectividad del Plan de Continuidad de Negocio, su divulgación entre las áreas pertinentes y la identificación, en su caso, de los ajustes necesarios para su actualización y fortalecimiento.

El Comité, en la elaboración de su informe, escuchará a la Dirección General, al Auditor Interno y al responsable de las funciones de Contraloría Interna. En caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, al respecto del Sistema de Control Interno, deberán incorporarse en dicho informe, tales diferencias.

2. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
3. En relación con la Auditoría Externa:
 1. La evaluación de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos o complementarios que, en su caso, proporcione el Despacho encargado de realizar la auditoría externa.
 2. El resultado de la evaluación respecto del cumplimiento, por parte del Despacho y del auditor Externo Independiente, de los requisitos de independencia establecidos en las disposiciones.
 3. Los resultados de la revisión del Informe de Auditoría Externa y los Estados Financieros Básicos que lo acompañan, así como de los comunicados y opiniones del auditor Externo Independiente señalados en las disposiciones.
 4. La mención y el seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la auditoría externa, conforme al plan de acción a que se refieren las disposiciones.
 5. Los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de otros comunicados y opiniones, elaborada en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones. Asimismo, deberán contemplarse las medidas tomadas para garantizar la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como del personal que participó en la auditoría. Las medidas adoptadas con motivo de las denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.
 6. Informar los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión el dictamen de los estados financieros anuales.

4. Presentar el reporte del responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los Servicios de inversión asesorados como resultado del ejercicio de sus funciones que contenga los principales hallazgos, que debe ser preparado por lo menos de manera semestral y presentado a la CNBV.
5. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la consistencia en la aplicación del Sistema de Remuneración. El informe deberá contener como mínimo, lo siguiente:
 1. Una evaluación del apego a las políticas y procedimientos de remuneración y en su caso, las excepciones, fundamentando las razones que les dieron origen.
 2. Los ajustes que se hayan efectuado al Sistema de Remuneración como resultado de la ocurrencia de pérdidas cuando estas no hayan estado previstas en el Sistema de Remuneración.
 3. Los aspectos significativos del Sistema de Remuneración que pudieran afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de la institución de banca múltiple.
- F. En relación con el Oficial de Seguridad de la Información:
 1. Informar trimestralmente el resultado de la evaluación de los indicadores en materia de seguridad de la información establecidos en las Disposiciones.
 2. Informar anualmente el contenido del Plan Director de Seguridad previamente aprobado por el Director General.
- G. En relación al responsable del cumplimiento de Prácticas de Venta:
 1. Informar al Consejo respecto del desempeño de dicha responsabilidad.

Comité de Auditoría de Casa de Bolsa Banorte

Objetivo:

El Comité de Auditoría tiene como objeto primordial apoyar al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa en la definición, actualización, verificación y evaluación de los objetivos, políticas y lineamientos del Sistema de Control Interno (SCI); así como en la vigilancia de los procesos y actividades de Auditoría, tanto interna como externa, siendo en todo momento un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, tanto internos como externos.

Asimismo, apoyará al Consejo de Administración en la vigilancia de los procesos de información financiera y en la verificación del cumplimiento de las leyes y demás disposiciones regulatorias, así como el estricto apego al Código de Conducta de Grupo Financiero Banorte.

Autoridad:

El Comité de Auditoría cuenta con autoridad suficiente para realizar o autorizar investigaciones sobre cualquier tema o asunto que se encuentre dentro del alcance de sus responsabilidades, así como para investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, SCI, auditoría y registro contable.

Asimismo, el Comité podrá:

1. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados, los reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
2. Recibir las observaciones formuladas por accionistas, Consejeros, directivos relevantes, empleados o tercero alguno, respecto de cualquier incumplimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, SCI, auditoría y registro contable.
3. Realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias, en el grado y extensión que sean necesarios para vigilar los posibles incumplimientos descritos en el punto inmediato anterior.
4. Solicitar opinión de expertos independientes, cuando lo estime conveniente o cuando la Regulación así lo requiera.
5. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Casa de Bolsa.
6. Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas, los puntos que estime pertinentes.

Responsabilidades:

El Comité de Auditoría tiene las responsabilidades que a continuación se detallan.

- A. En materia de Auditoría Externa:

1. Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, la designación del Auditor Externo, el alcance de sus actividades y las condiciones de su contratación, en apego a la Regulación y a las políticas internas al efecto establecidas, así como los servicios adicionales al de la auditoría de estados financieros que, en su caso, deba prestar.
2. Vigilar y confirmar la independencia del Auditor Externo, obteniendo las declaraciones correspondientes al respecto, así como de los servicios adicionales a los de auditoría.
3. Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar la calidad de su dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba; verificando que éstos se encuentren en apego a la Regulación.
4. Coordinar las actividades del Auditor Externo con el auditor Interno.
5. Reunirse con la periodicidad que estime conveniente y en forma separada, con los auditores externos para comentar cualquier asunto que se estime, deba ser tratado en forma privada.

B. En materia de Control Interno:

1. Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General, los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno para el adecuado funcionamiento de la Casa de Bolsa, así como su actualización.
2. Con el apoyo de Auditoría Interna, aprobar los manuales en materia de control interno, así como revisarlos anualmente o bien, cuando existan cambios significativos en la operación de la Casa de Bolsa.
3. Con el apoyo de Auditoría y Contraloría Interna, vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales citados con antelación, sean acordes con la Regulación, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobados por el Consejo de Administración.
4. Verificar la eficacia del SCI de la Casa de Bolsa, considerando la seguridad y control sobre los temas de tecnología de la información.
5. Evaluar anualmente, la situación que guarda el SCI e informar al Consejo de Administración el resultado de la misma.
6. Elaborar, previa opinión del Director General y para aprobación del Consejo de Administración, los Códigos de Conducta y de Ética.
7. Proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, los lineamientos y políticas respecto del sistema de recepción y asignación.
8. Elaborar políticas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de microfilmación o grabación, debiendo estar en apego a la Regulación.

C. En materia de Estados Financieros:

1. Elaborar las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros, presentación y revelación de información, a efecto de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y coadyuve a la toma de decisiones. Asimismo, el Comité podrá proponer los cambios que estime necesarios a dichas políticas, tomando en consideración la opinión del Director General de la Casa de Bolsa.
2. Revisar temas contables significativos e informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales y áreas de alto riesgo, así como todos aquellos pronunciamientos que deriven de la normatividad en materia contable, entendiendo su impacto sobre los estados financieros.
3. Apoyar al Consejo de Administración en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo realizado por el Auditor Interno y Externo.
4. Revisar los resultados de la auditoría con el Director General y el Auditor Externo, incluyendo cualquier dificultad encontrada.
5. Revisar los estados financieros de la Casa de Bolsa y su dictamen, con el Auditor Externo, el Auditor Interno, el Director General, el Contralor Interno y quien estime necesario, debiendo verificar que estén completos y que sean consistentes con la información que conocen los miembros del Comité, que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables y que reflejan los principios contables apropiados y, con base en lo anterior, emitir la recomendación correspondiente al Consejo de Administración, respecto de la aprobación de los mismos.

D. En materia de Auditoría Interna:

1. Proponer para ser aprobado por el Consejo de Administración, la designación del responsable de la función de Auditoría Interna.
2. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna.
3. Revisar y aprobar.
 - a.El estatuto de la función de Auditoría Interna.
 - b.Previa opinión del Director General, el programa anual de trabajo de Auditoría Interna.
 - c.El personal y la estructura organizacional de la actividad de Auditoría Interna.
 - d.La contratación de los servicios de evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
4. Verificar anualmente o cuando así lo requiera la CNBV, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades de esta área se realicen con efectividad.

5. Reunirse con la periodicidad que estime conveniente y en forma separada, con el responsable de la función de Auditoría Interna, para cualquier asunto que, a su juicio y consideración, deba tratarse de manera privada.
6. Establecer la frecuencia con que el responsable de Auditoría Interna informará, por escrito, el resultado de su gestión, sin perjuicio de que el Auditor Interno informe, de manera inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que considere significativa o relevante.
7. Asegurarse de que Auditoría Interna da seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente y que el reporte que contenga esta información se encuentre, en todo momento, a disposición del Consejo de Administración y de las autoridades financieras competentes.
8. Conocer y revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen sobre la función de Auditoría Interna y, en su caso, dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.

E. Respetto de la Contraloría Interna:

1. Dar seguimiento a las actividades de la Contraloría Interna de la Casa de Bolsa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de las mismas.
2. Conocer y evaluar el informe trimestral elaborado y presentado por la Contraloría Interna.

Información y Otras:

1. Informar al Consejo de Administración respecto de las irregularidades importantes detectadas y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
2. Vigilar el cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración, por parte del Director General de la Casa de Bolsa.
3. Vigilar el establecimiento de mecanismos y controles internos para verificar que los actos y operaciones de la Casa de Bolsa se apeguen a la Regulación.
4. Opinar respecto del contenido del informe en materia de control interno, emitido por el Director General de la Casa de Bolsa.
5. Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de operación, sean acordes con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables, así como con los lineamientos de control interno aprobados por el Consejo de Administración.
6. Obtener la opinión de la Contraloría Interna sobre el adecuado cumplimiento con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables.
7. Revisar los resultados de las inspecciones realizadas por organismos supervisores.
8. Evaluar el desempeño de las funciones de las áreas de Auditoría Interna, Auditoría Externa, así como, de Contraloría Interna.
9. Evaluar y verificar anualmente que el presente Estatuto resulta suficiente y que se encuentra apegado a las necesidades y requerimientos de la Casa de Bolsa, del Consejo de Administración, así como de la Regulación y políticas internas y proponer, en todo caso, los cambios solicitados por el Consejo de Administración, o bien, por el mismo Comité.
10. Evaluar y verificar anualmente que se cumplieron las responsabilidades descritas en el presente Estatuto.
11. Evaluar periódicamente, el desempeño del Comité y de cada uno de sus miembros.

Integración: El Comité de Auditoría estará integrado por, al menos, tres miembros propietarios del Consejo de Administración, debiendo por lo menos uno, ser independiente, quien lo presidirá. Todos y cada uno de los miembros serán designados y removidos de su cargo por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

MIEMBROS		
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Augusto Manuel Escalante Juanes	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Anwar Loera Mendoza	Secretario	No Miembro

Frecuencia de las sesiones: el Comité de Auditoría deberá sesionar cuando menos, trimestralmente y podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario, pudiendo éstas celebrarse a través de medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

Quórum: Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente del mismo. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

Comité de Auditoría del Sector de Ahorro y Previsión (CA-SAP)

Objetivo:

El Comité es el órgano, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego de las empresas del Sector de Ahorro y Previsión (Seguros Banorte y Pensiones Banorte) a la normatividad interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Comité también supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos, disposiciones y principios de contabilidad que sean aplicables, y dará seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Externa, y de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo de Administración, respecto del desempeño de las mismas.

Facultades:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que destacan:

- A. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- B. Tener a disposición, sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las Entidades bajo su responsabilidad.
- C. Requerir a los funcionarios involucrados de las Empresas bajo su responsabilidad, reportes relativos a la elaboración de la información financiera o de cualquier otro tipo que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- D. Reunirse con el Consejo, altos funcionarios de las Empresas, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la información que elaboren el Contralor Interno, los Auditores Interno y Externo, el Actuario Independiente, así como la Dirección General.

Integración

- A. El Comité se integrará con al menos tres y no más de cinco miembros del Consejo, quienes podrán ser propietarios o suplentes, y de los cuales cuando menos uno deberá ser consejero independiente.
- B. Los Consejeros propietarios o suplentes que sean miembros del Comité podrán ser suplidos por cualquier otro consejero, debiendo observarse lo dispuesto en las fracciones III y IV del Artículo 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. ("LISF")

MIEMBROS		
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Alicia Lebrija Hirschfeld	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Augusto Manuel Escalante Juanes	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Anwar Loera Mendoza	Secretario	No Miembro

Quórum: Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su Presidente, o el suplente de éste.

El Comité, en el desarrollo de sus funciones deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes por cada una de las empresas bajo su responsabilidad:

- 1. Sistema de Gobierno Corporativo
 - A. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas generales en materia de gobierno corporativo de las Empresas, adoptadas por el Consejo. (LISF Artículo 72 Fracción I Inciso a; Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") 3.8.2. Fracción I).

1.1. Administración Integral de Riesgos

- A. Vigilar el apego de las Empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con el sistema de administración integral de riesgos.
- B. Revisar los reportes de Auditoría Interna con los resultados de las auditorías realizadas para verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo en esa materia.

1.2. Control Interno

- A. Revisar el reporte de la operación del Sistema de Contraloría Interna y de sus resultados que el Director General deberá presentar al Comité, cuando menos semestralmente.
- B. Revisar, con apoyo de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa independiente, la aplicación del Sistema de Contraloría Interna, evaluando su eficiencia y efectividad.
- C. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna de las empresas, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- D. Revisar el reporte de gestión que el responsable de las funciones de Contraloría Interna deberá entregar, cuando menos semestralmente, al Comité y al Director General.
- E. Revisar, al menos una vez al año, el código de conducta y proponer al Consejo de Administración, en su caso, las adecuaciones necesarias.
- F. Establecer mecanismos de vigilancia de las áreas de las Empresas que, por sus características operativas o por su vinculación con el público o con terceros, pudieran ser proclives a la corrupción y proponer las medidas de control necesarias.
- G. Revisar el informe de Auditoría Interna sobre el seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de las Empresas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente.
- H. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.

1.3. Función de Auditoría Interna

- A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- B. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás áreas de negocio y administrativas de las Empresas. En caso de falta de independencia, el Comité deberá informar al Consejo.
- C. Aprobar el Estatuto y Manual de Auditoría Interna, y las metodologías que utiliza para el desarrollo de sus actividades, así como sus actualizaciones.
- D. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de Auditoría Interna.

Para tal efecto, Auditoría Interna debe presentar durante el último bimestre de cada año su programa de trabajo para el año siguiente. El programa de trabajo deberá asegurar que todas las actividades de las empresas son auditadas dentro de un período de tiempo razonable, considerando un enfoque orientado al riesgo y una periodicidad adecuada para la revisión de las áreas estratégicas.

En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.

- E. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa independiente, cuando menos una vez al año o cuando se lo requiera la Comisión, que el programa anual de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad en la materia y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen en apego a la normatividad interna y externa aplicable.
- F. Revisar los reportes de Auditoría Interna sobre los resultados de las auditorías realizadas, y las pruebas o evidencias que sustentan sus observaciones y recomendaciones y los demás elementos que permitan al Comité cumplir con sus funciones.
- G. Revisar el informe del responsable del Área de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente. Lo anterior, sin perjuicio de que el Auditor Interno haga de conocimiento del Comité, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al sistema de gobierno corporativo se considere significativa o relevante. Adicionalmente, copia de tales informes podrán entregarse a la Dirección General y a otras áreas de las empresas, cuando así lo estime conveniente el Comité, en atención a la naturaleza de la problemática detectada.
- H. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
- I. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.

- J. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- K. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

1.4. Función Actuarial

- A. Vigilar el apego de las empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con la función actuarial de las empresas.
- B. Revisar la Carta Dictamen e Informe del Dictamen de Reservas Técnicas, que el Actuario Independiente debe entregar al Comité dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio. (CUSF 23.2.19)
- C. Revisar los informes que el actuario independiente debe presentar al Comité y a la Comisión si en el curso de las actividades de revisión de la situación y suficiencia de las reservas técnicas encuentra irregularidades que, con base en su juicio profesional, puedan poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de las empresas.

1.5. Contratación de Servicios con Terceros

- A. Vigilar el apego de las empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con la contratación de servicios con terceros.
- B. Revisar los reportes que las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros establezcan respecto del apego de la administración a dichas políticas y procedimientos, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- C. Revisar los reportes de Auditoría Interna sobre el desempeño de terceros que se contraten para la prestación de servicios necesarios para su operación, así como el cumplimiento por parte de éstos de la normativa aplicable.

2. Información Financiera y Contable

- A. Auxiliar al Consejo en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo de los Auditores Interno y Externo.
- B. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
- C. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
- D. Evaluar la situación financiera y resultados de las Empresas en relación con el estado que guarde el sistema de control interno, pudiendo formular las recomendaciones correspondientes al Consejo.
- E. Coadyuvar con el Consejo y el Director General en la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las empresas.
- F. Elaborar las políticas internas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de Microfilmación o Grabación.
- G. Revisar con la Administración y el Auditor Interno los informes que el Auditor Externo Independiente debe preparar y suscribir, y presentar a la Comisión (Informe Corto de los estados financieros básicos consolidados anuales, Informe Largo e Informes sobre Información complementaria, y Otros Informes y Comunicados).

3. Auditoría Externa

- A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Externa, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- B. Vigilar la independencia de los Auditores Externos obteniendo sus declaraciones al respecto y evaluando la naturaleza de los servicios adicionales que estos proporcionen.
- C. Revisar los informes que el Auditor Externo Independiente debe presentar al Comité y a la Comisión en caso de que durante la práctica o como resultado de la auditoría encuentre irregularidades que afecten la liquidez, estabilidad o solvencia de la(s) empresas a las que preste sus servicios.
- D. Revisar el informe del Auditor Externo sobre los elementos que considerará al definir el alcance de su auditoría y desarrollar su plan de trabajo.
- E. Revisar el plan de trabajo detallado de Auditoría Externa, incluyendo las horas asignadas a cada trabajo y su correspondiente costo.
- F. Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como la calidad de su dictamen y de los reportes o informes que elabore, en cumplimiento a las disposiciones aplicables, incluyendo las observaciones que al respecto realice la Comisión, e informar al Consejo sobre los resultados.

- G. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

4. Seguimiento al Cumplimiento de Otras Políticas y Normas

- A. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción, diseño de productos de seguros y reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo y financiamiento de las operaciones de las Empresas.
- B. Dar seguimiento al cumplimiento de las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de las Empresas en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
- C. Dar seguimiento al cumplimiento de la política de inversión de activos de las Empresas.

A las sesiones del Comité de Inversiones deberán asistir, con voz, pero sin voto, un miembro del Comité de Auditoría.

- D. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas generales en materia de prestación de servicios y atención de sus Usuarios, así como la relativa a la divulgación de información en que las Empresas sustenten el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 308 de la Ley y en el Título 24 de la CUSF.

5. Planes de Regularización y Programas de Autocorrección

- A. Aprobar los programas de autocorrección cuando las Empresas como parte de la realización de sus actividades o el Comité como resultado de sus funciones detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en la Ley y demás disposiciones aplicables, debiendo someterlos a la consideración de la Comisión por conducto del Director General y presentarlos al Consejo.
- B. Revisar, en su caso, los planes de regularización para restablecer la cobertura de los parámetros de solvencia o para subsanar las irregularidades detectadas por la Comisión, que deberá ser presentado para la aprobación del Consejo, de manera previa a su presentación a la Comisión, para su aprobación.
- C. Dar seguimiento a los planes de regularización y programas de autocorrección autorizados por la Comisión, debiendo mantener informado del avance de su cumplimiento al Consejo y al Director General, así como a la Comisión.
- D. Presentar a la Comisión un informe sobre el avance de la instrumentación de los planes de regularización y programas de autocorrección que se encuentren vigentes, dentro de los primeros diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, acompañado de los documentos que, en su caso, soporten el avance reportado.
- E. Presentar un informe a la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del vencimiento del plan de regularización o programa de autocorrección respectivo, respecto del cumplimiento de las acciones contenidas en los mismos. En caso de que las Empresas no hubiera subsanado las irregularidades o incumplimientos objeto del plan de regularización o programa de autocorrección, en dicho informe se deberán señalar las causas por las que se dio el incumplimiento.

6. Operaciones por Medios Electrónicos

- A. Revisar los informes, que se deben presentar cada vez que el Comité sesione, con los resultados de aplicar los procedimientos, tanto preventivos como correctivos, que permitan correlacionar la información proveniente de las reclamaciones de los clientes con eventos de fraude.
- B. Revisar los reportes sobre las incidencias en la operación de la infraestructura de cómputo y de telecomunicaciones, que deberán informarse al Comité en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento de que se trate, a efecto de que se adopten las medidas conducentes para prevenir o evitar que se presenten nuevamente. (CUSF 4.10.25.)

7. Medidas Prudenciales en Materia de Crédito

- A. Revisar que el Manual de Crédito sea acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito aprobados por el Consejo.
- B. Revisar el informe que el Director General debe hacer, cuando menos trimestralmente al Consejo, al Comité y al Área de Administración de Riesgos, sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.
- C. Revisar el informe del área encargada de la función de Auditoría Interna en materia de crédito sobre lo observado en sus revisiones, cuando menos una vez al año, al Consejo y al Comité.

8. Prácticas de Venta

- A. En el caso de los fideicomisos en que las Empresas actúen como institución fiduciaria y que impliquen operaciones con el público de asesoría, promoción, compra y venta de valores previstos en el Artículos 140 Fracción III de la Ley, los manuales del Sistema de

Recepción y Asignación, así como sus modificaciones, serán autorizados por el Director General, con base en los lineamientos y políticas establecidos por el Consejo para tal efecto, a propuesta del Comité. Los manuales, así como sus modificaciones deberán someterse a la previa aprobación de la Comisión.

- B. Revisar los informes del funcionario o área encargada de revisar las operaciones efectuadas a través del Sistema de Recepción y Asignación, con la frecuencia que establezca en el Comité, el resultado de su gestión; lo anterior, sin perjuicio de hacer del conocimiento del Presidente del Comité, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación en el ejercicio de sus funciones que se considere significativa o relevante. Adicionalmente, cuando así lo determine el Comité, el funcionario o área informará al Director General y a otras unidades de las Empresas, incluyendo, en su caso, al Consejo.

9. Operaciones de Reaseguro Financiero

- A. Dar seguimiento, en el ámbito de sus responsabilidades, a los contratos de Reaseguro de las Empresas, así como el de aquellos que comprendan operaciones de Reaseguro Financiero, evaluando permanentemente el comportamiento de los supuestos originales respecto a la Transferencia Significativa de Riesgo de Seguro, así como el impacto del esquema de amortización del componente de Financiamiento sobre la operación técnica y financiera de las Empresas.

10. Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito

- A. Emitir la opinión que se requiere para solicitar autorización para emitir obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito, con el voto favorable de los Consejeros independientes, respecto a:
 - a. La proyección de los estados financieros de la Empresa, con y sin los efectos de la emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.
 - b. El impacto que el esquema de amortización del financiamiento previsto en el acta de emisión puede tener sobre la situación financiera de la Empresa.

11. Operaciones con Entidades Relacionadas

- A. Revisar los resultados del estudio de precios de transferencia que se debe elaborar por un tercero independiente para la realización de operaciones relevantes con entidades relacionadas, que se deberá presentar al Comité en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que reciba dicho estudio, para que el mismo verifique el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y procedimientos en la materia aprobados por el Consejo, y adopte las medidas que considere pertinentes.

En caso de que en el estudio realizado por el tercero independiente se determine que los precios o montos de contraprestación pactados en operaciones relevantes con entidades relacionadas, no corresponden a los que se hubieran acordado por partes independientes en actos comparables, el Comité deberá informar este hecho a la Comisión en un plazo no mayor a cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que reciba dicho estudio.

12. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

- A. Revisar el resultado de la revisión que Auditoría Interna o un Auditor Externo independiente deben hacer para evaluar y dictaminar en forma anual el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, que deberán ser presentados a la Dirección General y al Comité de Comunicación y Control a fin de que estos evalúen la eficacia operativa de las medidas implementadas y den seguimiento a los programas de acción correctiva que en su caso resulten aplicables, y que debe remitirse a la Comisión dentro de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio al que corresponda la revisión.

Las demás obligaciones que se deriven de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las Empresas, (*CUSF 3.8.2. Fracción XII*) y las que sean necesarias para el desempeño de sus funciones. (*CUSF 3.8.4. Fracción XV*)

Comunicación

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración

- A. El Sistema de Contraloría Interna que las Empresas requieran para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones. Los objetivos y lineamientos del sistema de contraloría interna deberán referirse a los aspectos que se indican en el Capítulo 3.3 de la CUSF, los cuales serán elaborados por la Dirección General y sometidos a la consideración del Comité.
- B. El código de conducta a que se refiere la Disposición 3.1.3. de la CUSF.
- C. La designación del Auditor Interno de las Empresas.

- D. La designación del Auditor Externo Independiente y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, deberán prestar.
- E. La designación del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas que las Empresas deben constituir, y los servicios adicionales a los derivados de esta dictaminación.
- F. La designación del actuario que realizará la Prueba de Solvencia Dinámica de las Empresas.
- G. En su caso, la designación del experto independiente que opine sobre si el modelo interno para el cálculo del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) de las Empresas cumple con lo establecido en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- H. Los planes de regularización a que se refiere el artículo 320 de la LISF.
- I. Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes a:
 - 1. El registro y valuación de rubros de los estados financieros, y
 - 2. La presentación y revelación de información de las Empresas, a fin de que ésta sea correcta, suficiente, confiable, consistente y oportuna.

En todo caso, el Comité podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario para las Empresas.

- J. El Plan de Continuidad de Negocio, así como sus modificaciones.
- K. Las normas que regirán el funcionamiento del Comité.

2. Informar al Consejo de Administración

- A. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Gobierno Corporativo de las Empresas. Este informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
 - 1. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes del Área de Administración de Riesgos, así como la ARSI.
 - 2. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Contraloría Interna que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes del Área de Auditoría Interna y del Auditor Externo independiente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
 - 3. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión y los resultados de las Auditorías Interna y Externa, así como de la evaluación del Sistema de Contraloría Interna realizada por el propio Comité.
 - 4. La valoración del desempeño de las funciones de contraloría interna y de auditoría interna, incluyendo los aspectos significativos en el desempeño de dichas funciones que pudieran afectar el desempeño de las actividades de las Empresas.
 - 5. La evaluación del desempeño del Auditor Externo y del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas, así como de la calidad de sus dictámenes y de los reportes o informes que elaboren, incluyendo las observaciones que al respecto realice la Comisión.
 - 6. Los resultados de la revisión del dictamen, informes, opiniones y comunicados del Auditor Externo y del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas.
 - 7. Las deficiencias, desviaciones o aspectos de la función actuarial de las Empresas que, en su caso, requieran una mejoría.
 - 8. Las deficiencias, desviaciones o aspectos en materia de contratación de servicios con terceros que, en su caso, requieran una mejoría.
- B. El Comité en la elaboración de su informe escuchará a la Dirección General, al Auditor Interno y al responsable de las funciones de Contraloría Interna. En caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, al respecto del Sistema de Control Interno, deberán incorporarse en dicho informe, tales diferencias. (CUB Artículo 158)
- C. Las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- D. Los resultados y recomendaciones derivadas de la función de Auditoría Interna deberán ser notificados al Consejo y a la Dirección General de las Empresas, a través del Comité, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas necesarias.
- E. El resultado del seguimiento a los planes de regularización y programas de autocorrección autorizados por la Comisión.
- F. Los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión del dictamen de los estados financieros anuales.
- G. Informar respecto del desempeño de sus actividades.
- H. Revisar en forma previa los informes que el Director General, Contralor Interno, y Auditores Interno y Externo presenten al Consejo sobre temas que sean del ámbito de competencia del Comité.

COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo:

Ser el órgano responsable de remunerar adecuadamente al personal de la Institución, cuidando la integridad, estabilidad, competitividad y solvencia financiera de la misma, apoyando al Consejo de Administración de GFNorte en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración, mediante la aprobación de determinaciones en materia de recursos humanos, así como estableciendo su marco normativo, realizando actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración.

Funciones:

Apoyar al Consejo de Administración en el desempeño de sus funciones en materia del Sistema de Remuneración en los siguientes aspectos:

A. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- a. Las políticas y procedimientos de remuneración, en congruencia con una razonable toma de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- b. Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico, que estarán sujetos al apartado del Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos.
- c. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

B. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas Unidades Administrativas, de control y de negocios, así como los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos. Para estos efectos, este Comité deberá recibir y considerar los reportes de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y de cualquier otra área que el mismo Comité considere conveniente, sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

C. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.

D. Previo a que la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos proceda a la entrega del porcentaje de la Remuneración Diferida que le corresponda a cada funcionario sujeto al sistema de diferimiento, el Comité de Recursos Humanos deberá informar los resultados del ejercicio de evaluación a:

- a. La Dirección General del Grupo Financiero: Resultados del análisis de riesgo de los Directores Generales bajo su cargo antes de ser presentados a cada uno de ellos.
- b. Al Presidente del Consejo de Administración: Resultados del análisis de riesgo de la Dirección General del Grupo Financiero.

E. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

F. Definir y actualizar los lineamientos que enmarcan el plan de retención en acciones de la Institución para los ejecutivos sujetos al Sistema de Remuneración relacionado con riesgos, así como interpretar, administrar, modificar y, en su caso, proponer al Consejo de Administración la terminación del plan de retención.

- a. Tomar cualquier acción necesaria para el eficaz y oportuno cumplimiento del plan de retención de los funcionarios sujetos al Sistema de Remuneración.
- b. Informar al Consejo de Administración, cuando se considere conveniente sobre los asuntos relevantes al plan de retención de los funcionarios sujetos al Sistema de Remuneración.

G. Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Institución, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la Institución.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará trimestralmente. Asimismo, podrá reunirse de forma extraordinaria.

Estructura: De conformidad con el artículo 168 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, el Comité de Recursos Humanos estará Integrado por cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales al menos uno será Independiente (quien lo presidirá), asimismo al menos uno de los Consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno; el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, un representante del área de Recursos Humanos, un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto, y el Auditor Interno, quien podrá participar con voz pero sin voto.

En adición a lo requerido por la legislación aplicable, los miembros del Consejo de Administración que participen en el Comité de Recursos Humanos tendrán el carácter de Consejeros Independientes.

El Presidente, escuchando la opinión del Director General de GFNorte, podrá designar miembros sustitutos cuando uno de los integrantes deje de formar parte de este Comité.

Cada uno de los miembros del Comité de Recursos Humanos contará con un voto y los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité de Recursos Humanos contará con voto de calidad. Los miembros del Comité de Recursos Humanos que tengan conflicto de interés en algún tema del orden del día, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de dicho asunto.

MIEMBROS		
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Gerardo Salazar Viezca	Responsable de la Administración Integral de Riesgos	Miembro
Javier Beltrán Cantú	Representante de Recursos Humanos	Miembro
Rafael Arana de la Garza	Representante de Planeación Financiera	Miembro
Isaías Velázquez González	Auditor Interno	Miembro voz s/voto
Rogelio Cárdenas Solís	Secretario	No Miembro

Quórum: Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas cuando concurran a la sesión la mayoría de los miembros del Comité, debiendo estar siempre presente uno de los miembros propietarios del Consejo de Administración con el carácter de independiente.

COMITÉ DE NOMINACIONES

En la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte celebrada el 17 de octubre del 2011 se aprobó la constitución de este Comité, adicionando para este fin el Artículo Trigésimo Séptimo Bis-1 en los Estatutos Sociales de GFNorte. El 4 de julio de 2014 los Estatutos Sociales de GFNorte fueron modificados de manera íntegra por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, entre las modificaciones incluye el cambio de la numeración correspondiente al Comité de Nominaciones al Artículo Cuadragésimo Cuarto.

Igualmente, por acuerdos de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 19 de noviembre de 2015 y 19 de agosto de 2016, se acordó la modificación del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de GFNorte, referente a la integración y funcionamiento del Comité de Nominaciones.

Estructura: El Comité de Nominaciones será designado por el Consejo de Administración, estará Integrado por cuando menos por siete miembros, quienes serán integrantes del Consejo de Administración, y de los cuales cuatro deberán ser Consejeros Independientes y uno el Presidente del Consejo de Administración, quien presidirá el Comité de Nominaciones.

Cada uno de los miembros del Comité de Nominaciones contará con un voto y los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité de Nominaciones contará con voto de calidad. Los miembros del Comité de Nominaciones que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberá abstenerse de participar y estar presente en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum para la instalación del citado Comité.

MIEMBROS	
Carlos Hank González	Presidente
José Marcos Ramírez Miguel	Miembro
Juan Antonio González Moreno	Miembro
Everardo Elizondo Almaguer	Miembro Independiente
Alfonso de Angoitia Noriega	Miembro Independiente

José Antonio Chedraui Eguía	Miembro Independiente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Miembro Independiente
Héctor Ávila Flores	Secretario (No miembro)

Facultades:

1. Proponer a la Asamblea de Accionistas a las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, de las entidades financieras o en su caso de las Subcontroladoras.
2. Emitir su opinión acerca de las personas que ocuparán los cargos de Director General de la Sociedad, de las entidades financieras y en su caso Subcontroladoras, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en los términos de la fracción III, inciso D) del Artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales.
3. Proponer a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración, las remuneraciones que corresponderán a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad, de las entidades financieras o en su caso de las Subcontroladoras.
4. Proponer a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración la remoción de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de las entidades financieras y en su caso de las Subcontroladoras.

La operación y funcionamiento del Comité de Nominaciones se sujetará a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración de GFNorte.

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Nominaciones sesionará al menos una vez al año o cuando sea convocado por su Presidente.

Comités de apoyo a la Dirección General de GFNorte

Como apoyo a la labor de la Dirección General de GFNorte, existen varios Comités que conocen, proponen y resuelven dentro de sus facultades sobre diversos aspectos relacionados con la marcha del negocio. En estos Comités participan los directores generales de áreas que reportan directamente a la Dirección General, así como otros funcionarios responsables de áreas específicas. Los comités de apoyo son los siguientes:

1. De Seguridad
2. Central de Crédito
3. Central de Recuperación de Crédito
4. De Activos y Pasivos
5. De Mercados Financieros
6. De Comunicación y Control
7. De Negocios Fiduciarios
8. De Proyectos de Inversión
9. De Integridad
- 9.1 subcomité de Ciberriesgo
 10. De Administración de Activos
 11. De Crédito Paramétrico
 12. De Servicios de Inversión
 13. De Protección de Datos Personales
 14. De Recuperación y Continuidad
 15. De Sustentabilidad
- 15.1 Subcomité de Diversidad, Equidad e Inclusión
 16. De Derivados.

COMITÉ DE SEGURIDAD**Objetivo:**

Proponer mejoras y buscar soluciones a problemas de seguridad que afecten el patrimonio Institucional o signifiquen riesgos de malversación por parte de terceros o empleados, teniendo en cuenta siempre la integridad física del personal, mediante cambios a los procesos y procedimientos, así como sancionar a quién corresponda por tener una práctica insana en la función financiera y de servicio del Grupo Financiero.

Funciones:

- 1. Analizar el origen del perjuicio o riesgo de eventos irregulares de terceros o empleados.
- 2. Implementar medidas precautorias para evitar el riesgo, a través de cambios en los procesos operativos o administrativos y mensajes de alerta a directivos, funcionarios y empleados.
- 3. Tomar medidas correctivas y acciones a seguir ante conductas irregulares o ilícitas de directivos, funcionarios y empleados, (Sanciones Laborales) y de terceros (Acciones Judiciales). Lo anterior, tomando en cuenta lo establecido en los “Lineamientos para la atención de actos ilícitos por funcionarios”.
- 4. Evaluar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Grupo de Trabajo, y en su caso, resolver sobre las consultas o solicitudes presentadas por este grupo.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará ordinariamente de forma mensual, el tercer jueves del mes. Asimismo, podrá reunirse extraordinariamente en virtud del riesgo o gravedad que presente un caso particular.

Integración:

MIEMBROS		
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Presidente
Héctor Ávila Flores	DG Jurídico	
Isaías Velázquez González	DG Auditoría Interna	
Javier Beltrán Cantú	DG Administración y Recursos Humanos	
Eduardo Mercadillo Franco	DE Fraudes	
Ricardo Morales González	DE Seguridad de la Información	
Juan Manuel Márquez Goitia	D Unidad Especializada de Atención a Usuarios	Secretario No Miembro

COMITÉ CENTRAL DE CRÉDITO

Funciones:

Resolver las solicitudes de crédito que presente la clientela a través de las Áreas de Banca, con base en la experiencia y conocimiento de los Funcionarios de GFNorte sobre la situación de los diferentes sectores, economías regionales y clientes específicos, con enfoque de rentabilidad de negocio y medición del riesgo institucional.

El Comité Central de Crédito se apoya en diversos Comités de Crédito con diferente cobertura geográfica y montos de facultades. Existe, asimismo, normatividad para que bajo un esquema de facultades individuales o mancomunadas, los Funcionarios de GFNorte puedan autorizar operaciones esporádicas de clientes especiales.

Frecuencia de las sesiones: El Comité Central de Crédito sesiona quincenalmente. Los Comités de Crédito que le apoyan, sesionan con la misma frecuencia o, de ser necesario, de manera incluso semanal o tan frecuente como sea necesario.

Integración:

Integrantes	
Comité Central de Crédito	
Gerardo Salazar Viezca ⁽¹⁾ ⁽²⁾	Presidente y Coordinador
José Wilfrido Lozano Merino ⁽²⁾	Coordinador Suplente
Rafael Hinojosa Cárdenas ⁽²⁾	Coordinador Suplente y Secretario
Germán Ballesteros Quezadas ⁽²⁾	Coordinador Suplente
José Armando Rodal Espinosa ⁽³⁾	Voz y voto

Jorge de la Vega Grajales ⁽⁶⁾	Voz y voto
Víctor Antonio Roldan Ferrer ⁽³⁾	Voz y voto
Carlos Eduardo Martínez González ⁽³⁾	Voz y voto
René Gerardo Pimentel Ibarrola ⁽³⁾	Voz y voto
Mario Alberto Treviño Villarreal ⁽²⁾	Voz y voto
Arturo Monroy Ballesteros ^{(3) (4)}	Voz y voto
Héctor Ávila Flores	Voz y veto
Alberto Pérez-Jácome Friscione ^{(5) (7)}	Voz y voto
Eduardo Santoyo Vásquez ^{(5) (7)}	Voz y voto
Manuel Sarmiento Serrano ⁽⁵⁾	Voz y voto
Samir Abud Espinosa ^{(3) (8)}	Voz y voto
Raúl Carreto Díaz ^{(3) (7)}	Voz y voto
Representante Auditoría	Voz
Representante de Contraloría	Voz
Representante de Sustentabilidad ⁽⁹⁾	Voz

(1) Su participación se enfoca a garantizar el cumplimiento de las políticas del proceso de crédito.

(2) Funcionario de Crédito.

(3) Funcionario de Negocios.

(4) Tratándose de solicitudes de crédito de grupos que cuenten con Proyectos de Inversión autorizados, cuenta con voz sin voto.

(5) Miembro Externo.

(6) Solo participa en casos que involucren al Gobierno Federal.

(7) Solo participa en las Solicitudes de Crédito relacionadas con casos de Proyectos de Infraestructura.

(8) Solo participa en las Solicitudes de Crédito relacionadas con casos de la cartera del segmento de Gobierno Estatal y Municipal.

(9) Tratándose de casos con monto de crédito igual o superior a \$500,000,000 pesos que cuenten con debida diligencia socioambiental, clasificados con riesgo alto o medio y pertenecientes a sectores sensibles como infraestructura, turismo, construcción, minería, energía, agropecuario y petróleo y gas, o bien en aquellos casos cuando el Comité y ARSA lo consideren necesario. Los funcionarios que pueden participar son José Luis Muñoz Domínguez, Britzia Silva Enciso y Beatriz Sánchez Covarrubias.

COMITÉ CENTRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

Funciones:

Resolver las propuestas de la clientela cuya gestión de recuperación está a cargo del Área de Recuperación de Activos, así como de acreditados de Banca Tradicional que propongan finiquitos en efectivo, reestructuras, daciones en pago o conversiones de deuda a capital, que impliquen o no cancelaciones de adeudos o quitas.

Adicionalmente los Comités de Recuperación tienen a su cargo la resolución de propuestas de venta de bienes adjudicados, con base en lo siguiente:

1. Analizar los valores de venta de los Bienes Adjudicados, basándose en primera instancia en el razonamiento de carácter financiero, considerando el criterio del valor presente y el costo del dinero.
2. Proponer al Comité de Políticas de Riesgo, adecuaciones a la política de venta de Bienes Adjudicados.
3. Analizar, y en su caso autorizar, todas las propuestas de venta de los Bienes Inmuebles Adjudicados.
4. Analizar el informe trimestral de las operaciones de la Dirección de Administración y Venta de Bienes.
5. Vigilar el avance y cumplimiento de la venta de los Bienes Adjudicados, así como la debida coordinación entre las áreas que intervengan.
6. Decidir la contratación de corredores y/o despachos especializados en la venta de bienes raíces; en caso de urgencia, esta decisión puede ser tomada por 3 de sus miembros, debiendo informar (y asentar en el acta) en la próxima sesión del Comité.
7. Atender todo aquel asunto relacionado con la venta de Bienes Adjudicados no contemplados en esta política.

Integración:

Comité Central de Recuperación

Miembros Permanentes		Facultad	Quorum
Jorge Abiel Garza Bautista	Coordinador	Finiquitos en efectivo, reestructuras y daciones en pago de créditos mayores a \$10 millones de pesos, adeudado contabilizado por Grupo Riesgo Común a nivel Grupo Financiero Banorte y de créditos mayores a \$30 millones de pesos, adeudado de capital para las carteras adquiridas/administradas por el Área de Recuperación de Activos. Crédito adicional por cliente hasta por el 10% del adeudo en libros o \$10 millones de pesos, lo que sea menor. Importes mayores deben ser autorizados por el Comité Nacional de Crédito y en su caso por el Comité Central de Crédito Venta de Bienes y/o Activos Propios de GFNorte cuyo valor comercial del avalúo sea igual o superior a \$5 millones de pesos. Venta de bienes propios de GFNorte, previamente asignados al Área de Inmuebles Banorte para su venta. Para estos casos, deben aplicarse las Políticas establecidas para la venta de Bienes Adjudicados, y en caso de que la venta se proponga realizar por abajo del valor registrado en libros debe contarse con la firma del Director General Adjunto Recuperación de Activos, esta firma debe de recabarse solo en el caso que este funcionario no haya participado en la sesión del Comité donde fue autorizada la venta. Substitución del Deudor.	Para planteamientos de Recuperación: Mínimo 4 miembros con voto: 2 de los 4 miembros deben ser Coordinadores y, por lo menos 2 de los 4 no sean adscritos al Área de Recuperación de Activos.
Sergio García Robles Gil	Coordinador		Para el caso de planteamientos de Venta de Bienes: mínimo 3 miembros con voto: 1 de los 3 miembros debe ser Coordinador y, por lo menos 2 de los 3 que no sean adscritos al Área de Recuperación de Activos.
Gerardo Salazar Viezca	Coordinador		Decisión por mayoría en ambos planteamientos, en caso de decisión dividida se debe contar con la firma del Director General de GFNorte, pero nunca con más de 2 votos en contra.
José Wilfrido Lozano Merino	Coordinador		La participación de un representante de Jurídico es obligada especialmente en casos del ámbito de su influencia.
Armando Rodal Espinosa	Coordinador		
Rafael Hinojosa Cárdenas	Coordinador		
Gerardo Zamora Náñez	Coordinador		
Roberto González Mejorada	Coordinador		
Armando Melgar Samperio			
Antonio Fernández Montero			
Claudia Cecilia Amezcua Chávez			
Hector Ávila Flores	Sin voto		
Director Ejecutivo Jurídico Recuperación Activos.	Sin voto		
Carlota Hinojosa Salinas	Secretario sin voto		
Representante del Área de Prevención y Control Institucional	Sin voto		
Representante de Auditoria	Sin voto		
Miembros Suplentes			
José Marcos Ramírez Miguel	Coordinador		
Rafael Arana de la Garza	Coordinador		
Mario A. Barraza Barrón	Coordinador		
Enrique Argüelles Illoldi	Coordinador		
Carlos Rafael Arnold Ochoa	Coordinador		
Carlos Martínez González			
Gerardo Salazar Muro			
Director Jurídico de Recuperación de Activos de Región o Producto que corresponda.	Sin voto		
Rosa Martha Nuñez Escamilla	Secretario sin voto		
Horacio Antonio Díaz Vásquez	Secretario sin voto		
Blanca Deyanira García Reyes	Secretario sin voto		
Nota: Jorge Ruiz Cortázar, Director Ejecutivo de Recursos Materiales puede participar como miembro propietario con voto en las propuestas de Venta de Bienes.			

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Objetivos:

General:

- Maximizar el valor del accionsita.

Particulares:

- 1.Estrategias de:

a. Cobertura, gestión y optimización del Balance.

b. Estructura de Capital y emisiones de híbridos (Basilea III).

c. Manejo del costo de fondos y emisiones de pasivos.

Vigilar la alineación de precios y tasas*.2.Maximizar el beneficio de los productos ofertados*.3.Vigilar la ejecución de la política de coberturas del Balance.4.Analizar y validar temas relacionadas con:

a. El retorno sobre el capital y los activos.

b. El uso de capital y liquidez.

c. El margen financiero.

5.Validar:

a. Estructuras de Deuda y Capital del Sector Banca y de GFNorte.

b. Inversiones en Activos Fijos superiores a 100 MM pesos.

c. Inversiones estructurales o de balance de las filiales de GFNorte.

d. Inversión en nuevas subsidiarias.

6.Monitorear indicadores clave de:

a. Costo de fondos.

b. Margen.

c. Capital.

d. Liquidez.

7.Validar premisas y resultados de la evaluación de suficiencia de Capital y Planes de Contingencia de liquidez interna y regulatoria, pruebas de estrés de la CNBV.8. Autorizar operaciones con Activos entre empresas de GFNorte.

* El sector BAP no está incluido.

Funciones:

- 1.Autorizar precios y tarifas de los programas comerciales*.2.Revisar, validar y autorizar las políticas de tasas, precios y tarifas, y sus excepciones*.3.Autorizar emisiones de pasivos de mediano y largo plazo (> 1 año).4.Autorizar emisiones de deuda a nivel GFNorte.5.Aprobar emisiones de instrumentos de capitalización.6.Revisar, validar y autorizar las políticas de Liquidez y Capitalización del Banco.7.Autorizar las inversiones estratégicas de las filiales de GFNorte.8.Aprobar las inversiones en nuevas subsidiarias.9.Revisar y aprobar propuestas de desinversión en subsidiarias.

* El sector BAP no está incluido.

Instancia Superior: CPR

- Las decisiones serán bajo lineamientos, políticas y facultades otorgadas por el CPR.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectúan por lo menos una vez al mes; el orden del día y convocatoria a la sesión son gestionadas por el Coordinador.

Integración:

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS		
PUESTO	MIEMBROS	PARTICIPACIÓN
DG Finanzas y Operaciones (Presidente)	Rafael Arana de la Garza	Voz, Voto y Veto
DG Banca Mayorista	Armando Rodal Espinosa	Voz y Voto
DG Riesgos y Crédito	Gerardo Salazar Viezca	Voz y Voto
DG Banca Gobierno	Carlos Eduardo Martínez González	Voz y Voto

DG Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón	Voz y Voto
DG Desarrollo de Productos	Fernando Solís Soberón	Voz y Voto
DG Adjunto Tesorería	Carlos Alberto Arciniega Navarro	Voz y Voto
DG Desarrollo Negocios Digitales	José Francisco Martha González	Voz y Voto
DG Jurídico	Héctor Ávila Flores	Voz y Voto
DG Admón y Recursos Humanos	Javier Beltrán Cantú	Voz y Voto
DGA Mercados y Ventas Institucionales	Alejandro Eric Faesi Puente	Voz
DE Gestión Riesgo Financiero	Ignacio Saldaña Paz	Voz
DGA Captación	Roberto Cano	Voz
DGA Banca Transaccional	Raúl Alejandro Arauzo	Voz
DE Riesgo Financiero	Abraham Mohamed Izquierdo García	Voz
DE Proyectos de Inversión (Secretario)	Roberto González Mejorada	Voz
DE Planeación y Rentabilidad	David Delgado Sánchez	Voz
DGA Contabilidad	Mayra Nelly López López	Voz
DGA Jurídico Gobierno Corporativo	Diego González Chebaux	Voz
DE Rel. Inversionistas	Tomás Lozano Derbez	Voz
Invitado	Directores Invitados	Voz
Invitado	Auditoría	Voz
Invitado	Tesorería	Voz
Invitado	Contraloría	Voz

COMITÉ DE MERCADOS FINANCIEROS

Objetivo:

Ser el órgano facultado para aprobar estrategias generales de inversión y de compra-venta de instrumentos financieros, en concordancia con lo aprobado por el Comité de Políticas de Riesgo aplicables a GFNorte y sus entidades.

Funciones:

1. Análisis del entorno económico nacional e internacional.
2. Aprobación de estrategias generales de inversión (montos máximos, niveles de stop loss, profit taking, plazos máximos, tipos de instrumento, etc) y de compra-venta de instrumentos financieros.
Dar seguimiento al P&L y definir las estrategias de los portafolios de inversiones propuesto por las áreas de negocio que administran dichos portafolios.
3. Revisión y evaluación de los portafolios.
4. Supervisión del cumplimiento de los límites autorizados por el Consejo de Administración o por el Comité de Políticas de Riesgos correspondientes.
5. Definir estrategias de inversión ante situaciones de riesgo anormales.
6. Revisión de parámetros y definición de medidas remediales de liquidez en los casos que aplique (sin mercado secundario, baja bursatilidad, etc).
7. Seguimiento y autorización con respecto a las Instituciones Financieras incluidas en el watchlist de Bancos para líneas de mercados financieros y posiciones propiarias.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación del CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio comité.

Frecuencia de las sesiones: Se deberán celebrar mensualmente y el orden del día y convocatoria son coordinadas por el Secretario del Comité. En caso de que la coyuntura financiera lo amerite, cualquier miembro puede convocar a reuniones extraordinarias.

Integración:

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE	PARTICIPACIÓN
DGA Mercados y Ventas Institucionales (Presidente)	Alejandro Eric Faesi Puente	Bruno Alberto Grebe Martínez	Voz y Voto
DE Estructuración Derivados	Dan Perkulis Zimbal	Jacaranda Alicia Nava Villarreal	Voz y Voto
DE Mercado de Dinero y Derivados	Jorge Arturo García Pares	Héctor López Morales	Voz y Voto
DGA Banca de Inversión	Arturo Monroy Ballesteros	Pablo Carrera	Voz y Voto
D Riesgo Mercado	Oscar Guadalupe Vela Hinojosa	Efraim Pérez Abea Camarena	Voz y Voto
DGA Riesgo Financiero	Abraham Mohamed Izquierdo García	Jorge Arturo Espinosa Moore	Voz y Voto
DE Gestión Riesgo Financiero	Ignacio Saldaña Paz	Héctor Raúl Camacho Riveros	Voz y Voto
D Crédito Instituciones Financieras	Alejandro Cruz Alemán	Ana Karen González Parra	Voz y Voto
D Contraloría Bursátil y Mercado (Secretario)	Miguel Ángel Arenas López	Gabriela Guadalupe Cruz Martínez	Voz
Representante de auditoría	José Alfredo Santiago García	Leticia González Saldaña	Voz

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cada entidad de GFNorte cuya regulación así lo establece, cuenta con un Comité dedicado a la prevención del lavado de dinero, que cumple con las funciones que la regulación marca. A continuación, se muestra el que le corresponde a Banorte, en carácter de ejemplo de las funciones que se realizan.

Funciones:

1. Someter a aprobación del Comité de Auditoría de la Entidad de que se trate, las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente, así como las de Identificación de los Usuarios que la misma debe elaborar, incluyendo los criterios, medidas y procedimientos que se desarrollen para su debido cumplimiento, así como cualquier modificación a las mismas, todo esto conforme a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a las que se refieren los artículos 115 de la LIC;
2. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de Auditoría Interna de la Entidad, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción anterior, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir las fallas, deficiencias u omisiones;
3. Conocer de la apertura de cuentas o celebración de contratos, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para Banorte, o cualquier otra subsidiaria de acuerdo a los informes que le presente el Oficial de Cumplimiento y, en su caso, formular las recomendaciones que estime procedentes;
4. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los clientes, en función de su grado de riesgo;
5. Asegurarse de que los sistemas de la institución, contengan, las listas oficialmente reconocidas que emitan autoridades mexicanas, organismos internacionales, agrupaciones intergubernamentales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales; además, las listas de países o jurisdicciones que aplican regímenes fiscales preferentes o no cuenten con medidas para prevenir, detectar y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo, o bien cuando la aplicación de dichas medidas sea deficiente, y las listas de personas Políticamente Expuestas, estas dos últimas proporcionadas por la SHCP;
6. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la SHCP, por conducto de la CNBV, como Inusuales e Internas Preocupantes, en los términos establecidos en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC;
7. Aprobar los programas de capacitación para el personal de Banorte, o cualquier otra subsidiaria en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a actividades de financiamiento al terrorismo, o que pudiesen ubicarse en los supuestos de las operaciones con recursos de procedencia ilícita;
8. Informar al área competente de la institución, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que ésta incurra en infracción a lo previsto en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos para el debido cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes; y
9. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación de las presentes Disposiciones.

COMITÉ DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Objetivo:

Regular los procesos de promoción, contratación, administración y control de las operaciones en las que GFNorte participa con el carácter de fiduciario, depositario o mandatario.

Facultades:

1. Analizar, aprobar o rechazar negocios fiduciarios de riesgo medio, alto y restringido.
2. Analizar, aprobar o rechazar esquemas de negocios fiduciarios de promoción y contratación masiva.
3. Determinar los asuntos que por su riesgo no ameriten someterse a este Comité.
4. Analizar y dictaminar aquellos asuntos cuyas características puedan producir eventualmente una contingencia legal, financiera, administrativa o reputacional a la Institución, derivada de la contratación, operación y/o administración de los negocios fiduciarios.
5. Remisión de honorarios fiduciarios vencidos e intereses moratorios, así como reducción de honorarios fiduciarios pactados.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones.

Las sesiones se efectuarán de forma ordinaria el primer y tercer miércoles de cada mes. Asimismo, podrá reunirse de forma extraordinaria.

Integración:

COMITÉ DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS		
MIEMBROS		
PUESTO	PROPIETARIOS	SUPLENTE
DG Jurídico (Presidente)	Héctor Ávila Flores	Diego González Chebaux
DG Administración de Riesgos y Crédito	Gerardo Salazar Viesca	Pablo Andrés Álvarez Falcón
DGA de Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Gerardo Mejía Zacarías
Representante de la DG de Banca Minorista	Alberto Samir Abud Espinosa	Enrique José Camps Álvarez
Representante de la DG Banca Mayorista	Ricardo Velázquez Rodríguez	Víctor Antonio Roldan Ferrer
DGA Operaciones	Luis Álvarez Trillo	Francisco Juárez Rangel
DE Fiduciario	Cristina Leonor Guerrero Sarre	Mario Rodolfo Luna Estrada
D Contraloría (Secretario No Miembro)	Julia Loretta Cantú Vega	
INVITADOS		
Representante de Auditoría	Invitado (sin voto)	

COMITÉ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**Objetivo:**

Analizar la viabilidad de toda propuesta de: 1) compra de portafolios crediticios, 2) compra de portafolios inmobiliarios, y 3) inversión en proyectos de Vivienda, Inmuebles Comerciales y Usos Mixtos para su autorización en apego a las estrategias de GFNorte.

Alcance: Los objetivos, funciones, integrantes y frecuencia de las sesiones del Comité de Proyectos de Inversión son de aplicación general a GFNorte y empresas subsidiarias.

Funciones:

1. Analizar y aprobar las distintas operaciones de negocio presentadas a este Comité, tales como:
 - a. Compra de portafolios crediticios.
 - b. Compra de portafolios inmobiliarios.
 - c. Inversión en proyectos de Vivienda, Centros Comerciales, Infraestructura y Turismo (ver normatividad al final de este numeral).
 - d. Prórrogas y modificaciones a las autorizaciones.
 - e. Autorizar, como parte de la recuperación natural de las inversiones, las ventas parciales o totales de los terrenos administrados por el Área de Estrategia y Promoción de Negocios Inmobiliarios, que fueron autorizados en su origen por este Comité como inversiones en Proyectos Inmobiliarios (vivienda, comercial) o Compras de Tierra.
2. Dar seguimiento y revisar los avances de las operaciones de negocio en ejecución, mediante la presentación por parte de los responsables de cada negocio.
3. Asegurarse que toda operación de negocio presentada al Comité se apegue a los criterios mínimos de rentabilidad y riesgo establecidos en GFNorte y/o por el Consejo de Sólida Administradora de Portafolios.
4. Recomendar la solicitud de fondos a las instancias correspondientes para el avance de las iniciativas o proyectos en desarrollo que requieran el desembolso de recursos adicionales.
5. Respetar todo tipo de normatividad emanada del Comité de Políticas de Riesgo (CPR) y que impacte el desarrollo de su área de influencia.
6. El Comité podrá solicitar que algún(os) análisis en particular presentado(s) a este Comité sea(n) revisado(s) por un experto en la materia; así como por personal de las áreas especialistas.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: Serán a solicitud del Coordinador y/o del Secretario del Comité. Al menos una vez cada tres meses se debe presentar el avance de los proyectos.

Integración:

Cuatro miembros con voto, de los cuales un funcionario debe pertenecer al área de Riesgos.

En ausencia del Coordinador debe haber un Coordinador

Suplente. En caso de que un representante del área de Riesgos esté en contra, de haber mayoría de votos, se debe recabar la firma del Presidente.

En caso de empate, el Presidente tiene voto de Calidad.

INTEGRACIÓN, QUÓRUM Y FORMA E APROBACIÓN.		
DG GFNorte	José Marcos Ramírez Miguel	Presidente / Coordinador
DG Banca Mayorista	José Armando Rodal Espinosa	Coordinador Suplente
DG Administración De Riesgos y Crédito	Gerardo Salazar Viezca	Coordinador Suplente
DGA Crédito	José Wilfrido Lozano Merino	Coordinador Suplente
DGA Crédito Selectivo	Rafael Hinojosa Cárdenas	Coordinador Suplente / Secretario
Director de Crédito	Germán Ballesteros Quezadas	
DG Finanzas y Operaciones	Rafael Arana de la Garza	
DGA Banca de Inversión	Arturo Monroy Ballesteros	
Representante Jurídico		Invitado (sin voto)
Representante de Auditoría		Invitado (sin voto)
Representante de Sólida o del vehículo de		Invitado (sin voto)

inversión		

COMITÉ DE INTEGRIDAD

Objetivo:

- 1.Alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información para establecer un programa de seguridad y un sistema de administración de seguridad de la información eficaz y eficiente bajo el enfoque de prevención.
- 2.Evaluar y recomendar estrategias para prevenir los riesgos e incidentes de seguridad de la información, así como apoyar en el cumplimiento con las leyes, regulaciones y políticas internas de GFNorte aplicables.
- 3.Apoyar y asegurar el establecimiento de los planes de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y los planes de remediación de los incidentes y hallazgos de seguridad de la información de las empresas que conforman el GFNorte.
- 4.Fomentar la cultura de seguridad de la información en GFNorte.
- 5.Dar seguimiento a los riesgos operacionales con puntaje mayor a 9.60 (Muy Alto), de conformidad al numeral 4.1.8.4 Escala de Riesgos de la Normatividad de Riesgos.
- 6.Dar seguimiento a la gestión del riesgo reputacional.
- 7.Evaluar las propuestas o iniciativas de nuevos productos o servicios con riesgo operacional incremental para emitir su opinión sobre las mismas y en su caso, aprobarlas.

Funciones:

- 1.Definir la estrategia integral de Seguridad de Información.
- 2.Revisar y aprobar el alcance, objetivos, programas, políticas, procedimientos, reportes y cualquier otra documentación requerida en materia de seguridad de la información
- 3.Evaluar amenazas, riesgos y vulnerabilidades que le sean presentadas por las diferentes áreas, valorando su impacto y proponiendo acciones de mitigación o tratamiento.
- 4.Monitorear, medir y reportar métricas e indicadores de Seguridad de la Información.
- 5.Revisar y monitorear los incidentes de seguridad de la información, considerando sus acciones de tratamiento.
- 6.Valorar la eficacia de los controles establecidos en materia de Seguridad de la Información.
- 7.Promover el conocimiento y aplicación de las políticas de seguridad de la información, así como su adecuada difusión.
- 8.Crear Grupos de Trabajo a fin de dar seguimiento y atención a situaciones particulares de riesgo o problemáticas relacionadas con temas de Seguridad Informática.
- 9.Analizar, evaluar y en su caso aceptar riesgos con puntaje mayor a 9.60 (Muy Altos).
- 10.Dar seguimiento a la mitigación de riesgos con puntaje mayor a 9.60 y los riesgos que sean aceptados por este mismo órgano, debiendo éstos ser informados semestralmente al Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- 11.Dar seguimiento periódico a los indicadores e incidentes de Riesgo Reputacional y conformar el "Grupo de Trabajo de Riesgo Reputacional" el cual implementará las medidas de mitigación.
- 12.Evaluar y en su caso, aprobar riesgos operacionales incrementales en propuestas o iniciativas de nuevos productos o servicios.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará trimestralmente, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria.

Integración:

COMITÉ DE INTEGRIDAD				
PUESTO		MIEMBROS		PARTICIPACIÓN
DG	Admón. Riesgos y Crédito	Gerardo Salazar Viezca		Voz y Voto

(Presidente)		
DG Desarrollo de Negocios Digitales	José Francisco Martha González	Voz y Voto
DG Banca de Gobierno	Carlos Eduardo Martínez González	Voz y Voto
DG Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón	Voz y Voto
D Procesos sucursales Venta	Tamón Silva González (Suplente de Mario alberto Barraza Barrón)	Voz y Voto
DG Desarrollo de Productos	Fernando Solís Soberón	Voz y Voto
DGA Personalización y Segmento	Javier Salgado Muñoz (Suplente de Fernando solís Soberón)	Voz y Voto
DG Jurídico	Héctor Ávila Flores	Voz y Voto
DE Jurídico	Ana Laura Villanueva Vega (Suplente de Héctor Ávila)	Voz y Voto
DGA Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz y Voto
DG Admón. y Recursos Humanos	Javier Beltrán Cantú	Voz y Voto
DE Servicios RH y Gestión Médica	Luis Mario Ochoa Gómez (suplente de Javier Beltrán Cantú)	Voz y Voto
Oficial de Seguridad de la Información	Jesús Ricardo Medina Cantú	Voz y Voto
DE Prevención de Fraudes	Eduardo Mercadillo Franco	Voz y Voto
D Auditoría	Alejandro Rodríguez Moreno	Voz
D Riesgo Operacional (Secretario)	Jesús Valdés Fernández	Voz y Voto
INVITADOS		
DE Seguridad de Información	Ricardo Morales González	Voz

SUBCOMITÉ DE CIBERRIESGO

Objetivo:

Clasificar, supervisar y orientar sobre los ciber riesgos, con base en la metodología establecida en 5.01.08 Modelo de Gestión Riesgo Operacional.

- Vigilar el control y gestión de los ciber riesgos de GFNorte con base en el modelo de administración de riesgo operacional institucional, establecido en el apartado 5.01.08.01 Marco conceptual del Manual de Riesgos.
- Asegurar el apego al cumplimiento de la Estructura del Sistema de Control Interno basada en 3 (tres) Líneas de Defensa (3LoD) creada para la gestión del ciber riesgo apegado a Objetivos y Lineamientos de Control Interno.
- Analizar las necesidades, el planteamiento y seguimiento para la asignación de los recursos suficientes para el desarrollo e implementación de los controles que mitigan los ciber riesgos detectados.
- Informar al Comité de Integridad los resultados y seguimientos de la gestión de ciber riesgos.
- Informar al Comité de Integridad respecto al escalado de los ciber riesgos que se encuentren fuera del apetito de riesgo, el cual se establece con base a la metodología de riesgo operacional 5.1.8.5 Cuantificación del Riesgo Operacional.
- Establecer un modelo preventivo para anticiparse a la ocurrencia de un ciber riesgo con sus habilitadores requeridos de operación, con el objetivo de gestionar de una mejor manera la ocurrencia de un ciber riesgo. Lo anterior de acuerdo con el modelo de gestión de las 3 líneas de defensa mencionado anteriormente.

Funciones:

- Proponer al comité de Integridad la aprobación del modelo de gestión de Ciber riesgos alineado a la metodología de riesgo operacional y tecnológico para vigilar su implementación y operación. Lo anterior en apego al apartado 5.01.08 Modelo de Gestión Riesgo Operacional.
- Analizar y evaluar los ciber riesgos para poder acordar, actualizar y supervisar las acciones a realizar por las áreas implicadas, formalizando y dando seguimiento a los Planes de Tratamiento de Riesgos que se implementen, para llevar los riesgos identificados (dentro y fuera del apetito de riesgos), a un nivel aceptable acorde a la metodología de riesgo operacional y tecnológico.
- Plantear al Comité de Integridad y dar seguimiento de la asignación del presupuesto y los recursos necesarios con base en la normativa Elaboración del presupuesto anual Institucional, para el tratamiento de los ciber riesgos fuera del apetito de riesgo del GFNorte, acorde a 5.1.8.5 Cuantificación del Riesgo Operacional.
- Gestionar el inventario de Ciber riesgos de GFNorte.

Instancia superior: Comité de Integridad

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del Subcomité deben presentarse para su aprobación al Comité de Integridad; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Subcomité.

Frecuencia de las sesiones: El Subcomité sesionará de manera mensual, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Subcomité lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria.

Integración:

SUBCOMITÉ DE CIBERRIESGO			
PUESTO	MIEMBROS	PARTICIPACIÓN	SUPLENTE
D Riesgo Operacional (Presidente)	Jesús Valdés Fernández	Voz y Voto	César Saúl Velázquez Ortiz
DE Seguridad de la Información (Secretario)	Ricardo Morales González	Voz y Voto	Daniel Aldrete Navarro
DGA Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz y Voto	Gerardo Delgadillo Ramos
DGA Tecnología	Fernando Treviño Elizondo	Voz y Voto	Delfín Ruiz Favela
Oficial de Seguridad de la Información	Jesús Ricardo Medina Cantú	Voz y Voto	Jessica Dafne Martínez Garza
DGA Prevención de Fraudes	Eduardo Mercadillo Franco	Voz y Voto	Jesús Reyes Barragán/ Rafael Valencia González
D Ciber crisis de Seguridad	Eduardo Espina García	Voz y Voto	Alejandro Núñez Sandoval
DE Oficina Coporativa de Proyectos	Víctor Romero Romero	Voz	Angélica Lizeth Denis López
DE Control Interno de Tecnología	Marcos Ricardo Rivera Valdovinos	Voz	Daniel Alberto Tenorio Tapia
D Contraloría Operaciones	Gabriel Guardiola Sánchez	Voz	Manuel Alonso Castro
D Contraloría Desarrollo de Negocios Digitales	Quirino Castro Flores	Voz	Janeth Esmeralda Rodríguez Miranda
Representante de Seguros Banorte	Tomás García Alanís	Voz y Voto	Mario Filiberto Flores Vargas
Representante de Pensiones Banorte	Tomás García Alanís	Voz y Voto	Mario Filiberto Flores Vargas
Representante de Afore XXI Banorte	Lucinda Pineda	Voz	Antonio Chavarro
D Auditoría de Tecnologías de la Información	Alejandro Rodríguez Moreno	Voz	Luis Alberto Martínez Mendoza
D Logística Tecnología	Dennis Fitzpatrick Fiorentini	Voz	Patricia Guadalupe Canales Morcos

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS

Objetivo:

Ser el órgano facultado para administrar los activos en portafolios de terceros relacionados a los Fondos de Inversión ("los Fondos") y a la gestión de portafolios.

Funciones:

El Comité será responsable de elaborar y actualizar las políticas y lineamientos generales referentes a:

- Analizar el entorno económico nacional e internacional.
- Definir los lineamientos generales para la gestión de activos en función de la Normativa Interna y Externa, así como de los prospectos de información al público inversionista ("los prospectos") de los Fondos o de lo que se establezca en los mandatos de los clientes, debiendo formalizarse previamente la aceptación de los riesgos por parte del cliente.
- Dar seguimiento a las estrategias generales de administración de activos.
- Aprobar las excepciones a los lineamientos generales de gestión en función de la Normativa Interna y Externa, así como de los prospectos de los Fondos ante situaciones extremas de mercado, tales como la baja de calificación, el aumento de concentración, entre otros, definiendo la estrategia de regularización de aquella excepción.
- Definir estrategias para administración de los activos ante situaciones de riesgo anormales.

6. Aprobar excepciones temporales que rebasen los parámetros prudenciales en la administración de activos aprobados por el Comité, siempre dentro de los límites autorizados por el CPR, en particular aquellas que exceden los porcentajes máximos de concentración por emisor, emisión, sector y otros que se establezcan.
7. Aprobar la suspensión de la recompra de acciones de los Fondos, cuando las condiciones del mercado no sean favorables, de conformidad con lo autorizado por el Consejo de Administración ("el Consejo").

Instancia Superior: CPR

- Las modificaciones a las facultades y funciones del Comité deben presentarse para su aprobación al CPR, excepto las adecuaciones a la integración de los miembros y a los cambios operativos, los cuales serán autorizados por el Comité.

Frecuencia de las sesiones:

El Comité sesionará mensualmente o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario lo consideren conveniente. Así mismo, podrá sesionar de manera extraordinaria, pudiendo celebrarse de manera presencial, videoconferencia o teléfono de acuerdo con la Política de uso aceptable de videollamada.

Integración:

COMITÉ DE INVERSIÓN EN PORTAFOLIOS ADMINISTRADOS		
MIEMBROS		
PROPIETARIOS	SUPLENTE	
DGA Administración de Activos (Presidente)	Alejandro Aguilar Ceballos	Eduardo García Vila
DGA Banca Corporativa e Instituciones Financieras	René Gerardo Pimentel Ibarrola	Guillermo Abdala Brizio Cherit
DGA de Banca Patrimonial y Privada	Luis Ernesto Pietrini Sheridan	Fernando Durán Garza Galindo
DGA Mercados y Ventas Institucionales	Alejandro Eric Faesi Puente	Jorge Arturo García Pares
DGA de Banca de Inversión y Financiamiento Estructurado	Arturo Monroy Ballesteros	Francisco Javier Vázquez Zaragoza
DE Gestión de Riesgo Financiero	Ignacio Javier Saldaña Paz	Héctor Raúl Camacho Viveros
DE Inversiones Administración de Activos	Javier Díaz de León Opitz*	Mauricio Calva Ruiz de Chávez
DE Promoción Administración de Activos	Manuel Lasa Lasa	Anuar Elías Rizk Heyser
D Administración de Activos	Marco Tulio Chávez Godoy *	Juan Pablo Robles Gil Caba
D Contraloría Bursátil y Mercado (Secretario No Miembro)	Miguel Ángel Arenas López	Sandra Martínez López
INVITADOS		
Representante Auditoría	José Alfredo Santiago García	Vanessa Lissette Rodríguez Guajardo
Representante de Jurídico	Juan Pablo Villela Vizcaya	José Luis Eguiluz Haces
Representante de Riesgos	Abraham Mohamed Izquierdo García	Oscar Guadalupe Vela Hinojosa
*Funcionario del Negocio		

COMITÉ DE CRÉDITO PARAMÉTRICO**Objetivo:**

Impulsar, diseñar y establecer las políticas y estrategias de los productos de crédito de Consumo y Pymes para Personas Físicas (Créditos de Nómina, Automotriz, Hipotecario, Tarjeta de Crédito y Personal), Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales (Automotriz y Pymes: Crediactivo, Empuje Negocios y Negocios y Empresas), Portafolio de Crédito Paramétrico o Crédito al Minorista, así como los productos de crédito con Garantía de Prenda Bursátil de la Banca Patrimonial y Privada hasta \$40 millones de pesos.

Funciones:

1. Asegurar el cumplimiento del marco de apetito de riesgo y límites autorizados por el Comité de Políticas de Riesgo e informarle en caso de desviaciones.
2. Facultad para aprobar o modificar productos, programas y políticas de crédito y riesgo para los productos de la Banca Minorista y Banca Patrimonial y Privada, acordes con las políticas y límites establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo.
3. Otorgar facultades a funcionarios de GFNorte para la aprobación de líneas de créditos de Consumo y Pymes y Banca Patrimonial y Privada respecto de los créditos con Garantía de Prenda Bursátil de la Banca Patrimonial y Privada hasta \$40 millones de pesos.
4. Autorizar estrategias y políticas de cobranza para el Portafolio de Crédito Paramétrico.
5. Dar seguimiento periódico del portafolio: colocación, morosidad, desempeño de los scorecards, calificación, pérdidas, entre otros aspectos.
6. Resolver sobre asuntos relacionados con el riesgo de crédito paramétrico de Banco Mercantil del Norte, S.A.
7. Facultad para autorizar o rechazar solicitudes de otorgamiento de crédito de los productos de Consumo y Pymes y Banca Patrimonial y Privada, así como cambios de color en Buró Interno.
8. Facultad para autorizar o rechazar solicitudes de casos cuyo Riesgo Común, Riesgo Grupo Financiero exceda los límites de crédito establecidos para cada producto, siempre y cuando dicho riesgo no provenga de créditos de la Banca Mayorista y no sea mayor a \$100 millones de pesos.

Instancia superior: Comité de políticas de Riesgo (CPR)

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará de forma trimestral, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario lo consideren conveniente. Asimismo, podrá reunirse de forma extraordinaria.

Integración:

MIEMBROS

PROPIETARIOS

DG Administración de Riesgos y Crédito (Presidente)	Gerardo Salazar Viezca
DG Finanzas y Operaciones	Rafael Arana de la Garza
DG Desarrollo de Negocios Digitales	José Francisco Martha González
DG Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón
DGA Riesgos Minorista	Enrique Argüelles Illoldi
DGA Productos Comercial	Jesús Eduardo Reyes Smith Mac Donald
DGA Recuperación de Activos	Jorge Abiel Garza Bautista
DGA Crédito	José Wilfrido Lozano Merino
DE Planeación Riesgo Minorista (Secretario no miembro)	Marco Antonio Bustillo Gutiérrez

SUPLENTES

Enrique Argüelles Illoldi
Jorge Abiel Garza Bautista
José Gerardo Aguilar y Maya Verduzco
Jorge Alberto Zenteno Cervantes
Priscila Jiménez Ortega
Ana Laura Medina Pérez
Abraham de Jesús Ayala Quevedo
Marco Antonio Bustillo Gutiérrez
Adriana Zuleyma Marroquín Serrano

INVITADOS PERMANENTES

PROPIETARIOS

DG Desarrollo de Productos	Fernando Solís Soberón
DG Jurídico	Héctor Martín Ávila Flores
DG Auditoría	Isaías Velázquez González
DGA Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo

SUPLENTES

Karen Kaiser Villalobos
Elba Elena García Garate / Ana Laura Villanueva Vega / Alonso Rodríguez Quintana
David Guillen Zúñiga
Gerardo Mejía Zacarías

COMITÉ DE SERVICIOS DE INVERSIÓN**Objetivo:**

Ser el órgano facultado para dar cumplimiento a las obligaciones que las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión emitidas por la CNBV establecen al Comité de Servicios de Inversión.

Funciones:

1. El Comité de Servicios de Inversión será responsable de elaborar y actualizar las políticas y lineamientos generales referentes a:
 - a. La autorización de la información que sobre los Servicios de Inversión que sean objeto de recomendaciones, consejos o sugerencias personalizadas o generalizadas, sea susceptible de entregarse a los clientes por parte de la fuerza de promoción.
 - b. La diversificación en la composición de las carteras de inversión en función de los diferentes perfiles de inversión de los clientes, estableciendo los límites máximos a considerar en un valor, instrumento, emisor o contraparte al momento de las recomendaciones, así como las circunstancias específicas en las que pudiera no cumplir con los límites anteriormente referidos.
 - c. El manejo de cuentas conformadas por instrumentos financieros transferidos de otra entidad financiera o bien, que no hubieran sido objeto del servicio de asesoría de inversiones.
 - d. El marco general de actuación sobre el que se prestará el servicio de gestión de inversiones (contratos con discreción limitada).
 - e. Los parámetros a considerar para el establecimiento de las comisiones que se pretendan cobrar por la prestación de los servicios de inversión.
2. Elaborar políticas y procedimientos particulares con base en las políticas y lineamientos generales aprobados por el Consejo de Administración, respecto de los asuntos indicados a continuación:
 - a. Evaluación y determinación del perfil de inversión de los clientes.
 - b. Determinación del perfil de los Servicios de Inversión.
 - c. Razonabilidad de las recomendaciones dirigidas a los clientes.
 - d. Parámetros de actuación a ser observados por los promotores que presten Servicios de Inversión.
 - e. Medidas para evitar conflictos de interés en la prestación de los Servicios de Inversión.
 - f. Análisis y seguimiento a las reclamaciones o acciones judiciales.
3. Aprobar la matriz del perfil de los Servicios de Inversión, los cuales deberán estar clasificados e identificados de acuerdo a los diferentes perfiles de inversión de los clientes.
4. Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición de nuevos Servicios de Inversión para los clientes al amparo de servicios de inversión asesorados y no asesorados.
5. Analizar el precio de nuevos productos y de aquellos que el propio Comité determine, mediante lineamientos de carácter general.
6. Dar seguimiento periódico al desempeño de los instrumentos financieros que mediante lineamientos generales el propio Comité determine respecto de su relación riesgo-rendimiento, a fin de determinar las acciones que se deberá llevar a cabo en la toma de decisiones de inversión.
7. Aprobar la guía de servicios de inversión que proporciona la Institución.
8. Seguimiento y autorización con respecto a las Instituciones Financieras incluidas en el watchlist para la colocación hacia clientes y posiciones de terceros.
9. Actualizar, incluir, modificar o derogar políticas y procedimientos a los manuales asociados a los productos o servicios que atañen al Comité.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará trimestralmente, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria.

Integración:

MIEMBROS		PARTICIPACIÓN		QUÓRUM	
PROPIETARIOS			SUPLENTE		
DGA Riesgos Financieros (Presidente)	Abraham Izquierdo García	Gerardo Salazar Viezca	Voz, Voto y Veto		
DGA Administración de Activos	Alejandro Aguilar Ceballos	Manuel Lasa Lasa*	Voz y Voto		
DGA Banca Patrimonial y Privada	Luis Pietrini Sheridan	Ruth Drumond*	Voz y Voto		
DGA de Análisis Económico y Bursátil	Alejandro Padilla	Manuel Jiménez	Voz y Voto		
Director General Adjunto Jurídico Gobierno Corporativo	Diego González Chebaux	Juan Pablo Villela Vizcaya	Voz y Voto		
DGA Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Gerardo Mejía Zacarias	Voz y Voto		
DE Gestión de Balance	Ángel Hinojosa Garza	Herminio Alfaro Arcibar	Voz y Voto		
DGA Banca de Inversión	Arturo Monroy Ballesteros	Pablo de la Peza*	Voz y Voto		
D Contraloría Bursátil y Mercado	Miguel Ángel Arenas López	Paola Marimar Enríquez Llanos	Voz y Voto		
DE Gestión de Riesgo Financiero	Ignacio Saldaña Paz	Gabriela Corona Guerra	Voz y Voto		
D Crédito Instituciones Financieras	Alejandro Cruz Alemán	Ana Karen González Parra	Voz y Voto		
DGA Mercados y Ventas Institucionales	Alejandro Eric Faesi Puente	Jorge Arturo García Pares	Voz y Voto		
DGA Captación	Roberto Cano	Alejandro del Bosque Patoni	Voz y Voto		
Asesor Externo	Adán Jorge Peña Guerrero	-----	Voz y Voto		
Asesor Externo	Gilberto Martínez	-----	Voz y Voto		
Asesor Externo	Jaime Díaz	-----	Voz y Voto		
D Riesgos de Mercado (Secretario No Miembro)	Oscar Guadalupe Vela Hinojosa	Efraim Pérez Abea Camarena	Voz		
INVITADOS					
Representante de Auditoría	Alfredo Santiago García	Irebeca Romero Flores	Voz		

COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Objetivo:

Analizar, evaluar, prever riesgos y emitir resoluciones sobre la protección de datos personales en Banorte, a través de la planeación, monitoreo, revisión de políticas, procedimientos, estrategias y acciones de mejora continua sobre la protección de datos personales, así como actividades que fomenten la protección de los mismos, buscando privilegiar los intereses de los titulares y protegiendo la expectativa razonable de privacidad, reglas internas y regulación externa.

Funciones:

- Actualizar políticas y programas de privacidad obligatorios y exigibles al interior.
- Poner en práctica un programa de capacitación, actualización y concientización.
- Establecer un sistema de supervisión y vigilancia interna, o auditorías externas.
- Destinar recursos para la instrumentación de los programas y políticas de privacidad.
- Instrumentar un procedimiento para que se atienda el riesgo para la protección de datos personales por la implementación de nuevos productos, servicios, tecnologías y modelos de negocios, así como para mitigarlos.

- F. Revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad.
- G. Establecer procedimientos para recibir y responder dudas y quejas de los titulares.
- H. Disponer de mecanismos para el cumplimiento de las políticas y programas de privacidad, así como de sanciones por su incumplimiento.
- I. Establecer medidas para el aseguramiento de los datos personales, es decir, un conjunto de acciones que permitan garantizar al responsable el cumplimiento.
- J. Establecer medidas para la trazabilidad de los datos personales, que permiten rastrear a los datos personales durante su tratamiento.
- K. Implementar el Sistema de Gestión de Datos Personales.
- L. Evaluar los riesgos identificados por las diferentes líneas de defensa en materia de control interno y dar seguimiento a la implementación de acciones para mitigar dichos riesgos.
- M. Determinar la aplicación de sanciones al personal responsable de incumplimientos normativos relevantes.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesiona trimestralmente, el segundo miércoles de los meses de enero, abril, julio y octubre o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente.

Quórum:

- A. Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Si no se pudiera integrar el quórum, se convocará a una nueva sesión, la cual deberá efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual deberá seguir el mismo proceso que la anterior.

- B. En caso de ausencia del Presidente, fungirá como tal aquel que los miembros presentes designen para dicha sesión. Por lo que se refiere a la ausencia del Secretario, el Presidente designará de entre los miembros del Comité presentes, a quien desempeñará las funciones de Secretario para dicha sesión.

Integración:

DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
MIEMBROS			SUPLENTE	AREA DE COMPETENCIA
DGA Contraloría (Presidente)	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz y Voto	NA	Contraloría
D Control de Disposiciones Regulatorias (Secretario)	Jesús Ricardo Medina Cantú	Voz y Voto	Gloria María Sánchez Alba	Contraloría Datos Personales
DE Rentabilidad y Gobierno de Datos	David Delgado Sánchez	Voz y Voto	José de Jesús Lomelí Parga	Gobierno de Datos
D Contraloría Normativa	Gerardo Mejía Zacarías	Voz y Voto	Carmen Navarro Popoca	Normatividad
D Aprendizaje y Desarrollo	Mauricio Dávila Ramírez	Voz y Voto	Brenda Lucía Chavez Rodríguez	Capacitación
DE Administración de Proyectos de Recursos Humanos	Jesús Martínez Celis	Voz y Voto	Javier Roberto García González	Relaciones Laborales
D Comunicación y Cultura	Alejandro Badillo Villeda	Voz y Voto	Lucero Jazmín Arteaga Tapia	Comunicación Interna
DE Jurídico Empresas, Corporativo y Gobierno	Ana Laura Villanueva Vega	Voz y Voto	Silvia Carolina Arana Guajardo	Jurídico Productos
DE Jurídico Negocios Internacionales y Mercadotecnia	Diego González Chebaux	Voz y Voto	Marcos Rodríguez Martínez	Jurídico Contratos

DE Jurídico Recuperación Activos	Francisco Tadeo Peimbert Romero	Voz y Voto	Mayra Merit Serrano Sánchez	Jurídico Contencioso
DE Auditoría Operaciones y Filiales	Juan José Villalón Avalos	Voz y Voto	Lorenzo González García	Auditoría
DE de Seguridad Física	Javier Hernández Vargas	Voz y Voto	Epigmenio Martínez Treto	Seguridad
DE Seguridad de la Información	Ricardo Morales González	Voz y Voto	Daniel Aldrete Navarro	Seguridad de la Información
Seguridad de la Información	Vicente Pérez Ortega	Voz y Voto	Gerardo Uriel Vilchis Cruz	Seguridad de la Información
DGA de Analítica	José Gonzalo Rangel	Voz y Voto	Ricardo Martínez Contreras	Analítica
D Riesgo Operacional	Jesús Valdés Fernández	Voz y Voto	Rogelio Aaron Lázaro Bustamante	Riesgo Operacional

INVITADOS		
PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS		
DGA Captación	Jacobo Martínez Garza	Voz
DE Producto Tarjeta de Crédito	Rosa María Castañedo Robles	Voz
DGA Hipotecario y Automotriz	Jesus Eduardo Reyes Smith Mac Donald	Voz
INVITADOS		
CONTRALORES DE PROCESOS		
D Seguridad y Contraloría Canales	Quirino Castro Flores	Voz
S Cumplimiento Normativo TDC	Luz del Carmen González Arvizu	Voz
S Cumplimiento Normativo Captación	Jorge Alberto Garza Garza	Voz
DE Servicios RH y Gestión Medica	Luis Mario Ochoa Gómez	Voz
D Control Interno Tecnología	Marcos Ricardo Rivera Valdovinos	Voz
DE Contraloría Administrativa Recuperación de Activos	Rodrigo Ruiz Treviño	Voz
D Contraloría Comercial	Hugo Domínguez de León	Voz

COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD

Objetivo:

Ser el órgano facultado para:

- A.En caso de una interrupción en el servicio, evaluar el impacto del (los) daño(s), identificar las áreas de negocio afectadas, estimar el tiempo de recuperación; y
- B.En caso de declarar un desastre, coordinar la reanudación de las operaciones, e informar al Comité de Tecnología e Inversión y al Director General de GFNorte.

Funciones:

- A.Asegurar que los Planes de Continuidad del Negocio BCP, (Procesos, Procedimientos, Comunicación, etc.) incluyendo el Plan de Recuperación de Desastres DRP, se encuentren documentados, actualizados y probados para responder de forma organizada ante una contingencia.
- B.Asegurar que los diferentes componentes (Hardware, Software, Comunicaciones, Datos, etc.) del Centro de Cómputo Alterno se encuentren instalados y disponibles para una contingencia.
- C.Asegurar el buen funcionamiento y la disponibilidad de las instalaciones localizadas en los Centros de Operación Alternos.
- D.Dar seguimiento a la ejecución de los Planes de Recuperación en Caso de Desastre (DRP) y de Continuidad del Negocio (BCP).

E.Solicitar los recursos necesarios al Comité de Tecnología e Inversión para coordinar y ejecutar las pruebas de los Planes de Recuperación y Continuidad, por lo menos una vez al año.

F.En caso de una interrupción prolongada de los servicios coordinar las acciones del Equipo de Respuesta Inmediata (Centro de Crisis) con el propósito de evaluar el impacto, identificar las áreas de negocio afectadas, estimar el tiempo de recuperación y priorizar las acciones a ejecutar.

G.En caso de declarar el desastre, coordinar los trabajos de recuperación y/o continuidad a nivel Institucional hasta asegurar la recuperación total de todos los componentes necesarios para la operación (software, hardware, comunicaciones, recursos humanos y materiales, clientes, proveedores, etc.)

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará ordinariamente el primer viernes de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria.

Quórum: Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Si no se pudiera integrar el quórum, se convoca a una nueva sesión, la cual debe efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual debe seguir el mismo proceso que la anterior.

Integración:

COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD		
PROPIETARIOS		SUPLENTE
DGA Contraloría (Presidente)	Jorge Eduardo Vega Camargo	N/A
DGA Tecnología	Fernando Treviño Elizondo	Delfín Ruíz Favela
DE Recursos Materiales	Jorge Ruiz Cortazar	Javier Gerardo Escalera Reyna
DE Seguridad de la Información	Ricardo Morales González	Sergio Octavio Torrontegui Ávila
DE Auditoría de Tecnologías de Información	Alejandro Rodríguez Moreno	
D de Tecnología Informática	Rafael Cordova Puón	Mario Filiberto Flores Vargas
D Riesgo Operacional	Jesús Valdés Fernández	N/A
D de Contraloría (Casa de Bolsa)	Miguel Angel Arenas López	Sandra Martinez Lopez
DGA Administración y Recursos Humanos	Javier Beltrán Cantú	Luis Mario Ochoa Gómez
D Corporativo de Control y Cumplimiento	Alfonso García Cacho Herrerías	Homero Martínez Hernández
DGA Desarrollo e Innovación Canales	Héctor Abrego Pérez	Quirino Castro Flores
DGA Banca Corporativa e Instituciones Financieras	René Gerardo Pimentel Ibarrola	Guillermo Abdala Brizio Cherit
DGA Operaciones Bancarias	Luis Álvarez Trillo	Gabriel Guardiola Sánchez
DE de Seguridad Física	Javier Hernández Vargas	Epigmenio Treto Martínez
D Producción Infraestructura Tecnología	Eduardo Martínez Ham	N/A
D Contraloría de Arrendadora y Factor	Luis Gerardo Moreno Santos	Alberto Gerardo González Pérez
D de Continuidad del Negocio (Secretario)	Gerardo Delgadillo Ramos	Gerardo Delgadillo Ramos
DGA Comunicación Corporativa	Fernando Solís Cámara y Jiménez Canet	Francisco Luis Rodríguez Daniel
Oficial de Seguridad de la Información	Jesús Ricardo Medina Cantú	N/A

COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD

Objetivo:

- Gestionar la estrategia de sustentabilidad y su alineación a la visión del negocio.
- Permear la estrategia de sustentabilidad en todas las subsidiarias y niveles del Grupo.
- Aprobar iniciativas Institucionales en materia de sustentabilidad, verificando que sean acordes a las estrategias de negocio aprobadas por el Consejo de Administración de GFNorte.

Funciones:

- A. Definir la estrategia y el plan de acción de sustentabilidad del Grupo en apego a los lineamientos estratégicos definidos por el Consejo de Administración de GFNorte.
- B. Desarrollar y mantener actualizadas las políticas de sustentabilidad.
- C. Promover que las decisiones de negocio y administrativas consideren los posibles impactos que pudieran presentarse en aspectos sociales y ambientales, fomentando en todo momento las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- D. Autorizar el plan de acciones y metas en materia de sustentabilidad, así como dar seguimiento a sus resultados.
- E. Proponer la integración de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo como parte integral de los procesos Institucionales.
- F. Comunicar dentro y fuera de GFNorte los temas relevantes relacionados a la sustentabilidad.
- G. Analizar la conveniencia y oportunidad de impulsar alianzas estratégicas con terceros encaminadas fortalecer la presencia de GFNorte como empresa sustentable.
- H. Fomentar la participación activa de los colaboradores de las empresas de GFNorte en iniciativas de sustentabilidad.
- I. Asignar una partida presupuestal y definir el monto para las actividades que se deriven de los temas tratados en el Comité, sujeto a la revisión y aprobación de la Dirección de Planeación Financiera.
- J. Tomar decisiones sobre la estrategia de Sustentabilidad y rendir cuentas sobre el desempeño de las iniciativas.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones:

El Comité sesiona tres veces al año, en su caso, los miembros podrán solicitar una sesión extraordinaria sujeta a la aprobación del Presidente, cuando surjan temas relevantes.

Quórum: Las sesiones del Comité quedan válidamente constituidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Si no se pudiera integrar el quórum, se convoca a una nueva sesión, la cual debe efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual debe seguir el mismo proceso que la anterior.

Integración:

PUESTO	NOMBRE	FACULTAD	AREA DE COMPETENCIA
Director Ejecutivo Relación con Inversionistas (Presidente)	Tomás Lozano Derbez	Voz y voto	- Sustentabilidad
Director General de Administración y Recursos Humanos	Javier Beltrán Cantú	Voz y Voto	- Recursos Materiales - Recursos Humanos
Director General Banca Mayorista	Armando Rodal Espinosa	Voz y Voto	- Banca Mayorista
Director General de Riesgos y Crédito	Gerardo Salazar Viezca	Voz y Voto	- Riesgos y Crédito
Director General Banca de Gobierno	Carlos Eduardo Martínez González	Voz y Voto	- Banca de Gobierno
Director General Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón	Voz y Voto	- Banca Comercial
Director General Desarrollo de Productos	Fernando Solís Soberón	Voz y Voto	- Desarrollo de Productos
Director General Adjunto de Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz y Voto	- Disposiciones Regulatorias - Normatividad
Director General Adjunto de Comunicación y Asuntos Públicos	Fernando Solís Cámara y Jiménez Canet	Voz y Voto	- Comunicación
Director de Relación con Inversionistas	José Luis Muñoz Domínguez	Voz y voto	- Relación con Inversionistas - Finanzas Corporativas - Sustentabilidad

Director General Desarrollo de Negocios Digitales	Francisco Martha González	Voz y voto	- Estrategia Financiera - Banca Digital - Tarjetas físicas y digitales - Cajeros automáticos - Negocio Adquiriente
Director General Jurídico	Héctor Ávila Flores	Voz y Voto	- Jurídico
Director General Auditoría	Isaías Velázquez González	Voz y sin Voto	- Auditoría
Directora de Inversiones Afore XXI Banorte	Gabriela Luna Zambrano	Voz y Voto	-Afore XXI Banorte
Gerente de Inversiones Afore XXI Banorte	Jaqueline Hernández	Voz y sin Voto	-Afore XXI Banorte
Subdirectora de Sustentabilidad e Inversión Responsable (Secretario)	Britzia Silva Enciso	Voz y sin Voto	- Sustentabilidad

SUBCOMITÉ DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Objetivo:

Desarrollar y dar seguimiento a las acciones que se implementen en materia de equidad, igualdad y no discriminación.

- Desarrollar acciones para mantener como parte de la estrategia y cultura de GFNorte, la inclusión tanto social como financiera de los clientes, usuarios, colaboradores y partes interesadas.
- Fomentar la Equidad de Género en los procesos, comités, células de trabajo y en la interacción general entre colaboradores, monitoreando las posibles desviaciones y en su caso, proponiendo los planes de acción que correspondan.
- Hacer partícipes a los Directores dueños de proceso de las estrategias de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) que defina el Subcomité, a fin de que desde su ámbito de acción sean impulsores y promotores de las mismas.
- Transversalizar la perspectiva de Equidad de Género en los procesos Institucionales que tengan relación o impacto en los colaboradores y su plan de vida-carrera.
- Anclar las iniciativas y enfoque de trabajo del Subcomité en los valores definidos en el Código de Conducta, los cuales reflejan en su contenido un enfoque de DEI en la atracción y permanencia de talento humano.

Funciones:

- Proponer anualmente a autorización del Comité de Sustentabilidad el plan de trabajo en la materia, monitorear su avance e informar los resultados.
- Gestionar con el apoyo de la DGA de Comunicación y Asuntos Públicos la comunicación interna y a terceros sobre los temas relevantes relacionados a DEI.
- Analizar la conveniencia y oportunidad de impulsar alianzas estratégicas con terceros encaminadas a fortalecer la presencia de GFNorte como empresa comprometida con los principios DEI.
- Desarrollar y mantener actualizada la política general DEI, así como proponer adecuaciones en cualquier aspecto de normatividad institucional en la que se considere necesario hacer alguna incorporación de aspectos DEI.
- Promover que las decisiones de negocio y administrativas consideren aspectos DEI.

Instancia superior: Comité de sustentabilidad

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del Subcomité deben presentarse para su aprobación al Comité de Sustentabilidad; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como los cambios operativos los cuales pueden ser autorizados por el propio Subcomité.

Frecuencia de las sesiones: El Subcomité sesiona de forma tetramestral, en su caso, los miembros podrán solicitar una sesión extraordinaria sujeta a la aprobación del Presidente cuando surjan temas relevantes.

Integración:

SUBCOMITÉ DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN				
PUESTO	MIEMBROS	SUPLENTE	FACULTAD	ÁREA DE COMPETENCIA

Director General de Administración (Presidente)	Javier Beltrán Cantú	Rogelio Cárdenas Solís		Recursos Humanos
Director General de Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón			Sucursales Centro de Contacto Gestión Comercial Fuerza de Ventas Especializada
Director General Adjunto Jurídico	Elba Elena García Gárate			Jurídico
Director General Adjunto Negocio Adquiriente	Constanza Noelia López Vela			Negocio Adquiriente
Director Ejecutivo de Servicios RH y Gestión Médica	Luis Mario Ochoa Gómez			Recursos Humanos Gestión Médica Contraloría
Director Ejecutivo de Comunicación Corporativa	Francisco Luis Rodríguez Daniel	Alejandro Badillo Villeda		Comunicación Interna y Externa
Director de Sustentabilidad e Inversión Responsable	Beatriz Sánchez Covarrubias	José Luis Muñoz Domínguez		Sustentabilidad Relación con Inversionistas
Director Ejecutivo de Capital Humano	Rogelio Cárdenas Solís	Alejandra Ábrego Robles	Voz	Atracción de Talento Organización Compensaciones Servicios al Personal
Director Ejecutivo Auditoría Áreas de de apoyo y control	Juan José Villalón Ávalos		Voz	Auditoría
Subdirector de atracción de Talento (Secretaria)	Ángeles Heydee Celestino Victorino		Voz	Recursos Humanos

COMITÉ DE DERIVADOS

Objetivo:

El Comité de Derivados tiene como objetivo principal evaluar y en su caso aprobar las propuestas de operaciones de productos derivados sin crédito Banorte asociado y/o de productos derivados con estructuras exóticas. Debido a que se requiere una línea de contraparte, el Comité de Derivados recomendará al Comité de Crédito correspondiente la autorización de dicha línea, ejerciendo de manera activa las atribuciones de aprobación otorgadas por el Comité de Políticas de Riesgo conforme lo delegó el Consejo y dentro de los términos, condiciones y límites de riesgo establecidos por las disposiciones regulatorias, así como las políticas y límites aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.

Funciones:

Aprobar:

- Cualquier tipo de operación con un producto derivado que genere una exposición crediticia. Todas las solicitudes de derivados pasarán por el Comité de Derivados presencial o vía correo (excepción de la renovación de líneas o prórrogas sin cambio de estructura o características de la estructura del derivado).
- Cualquier operación de derivados considerada estructura exótica (productos que no sean swaps, opciones ni forwards plain vanilla).
- Cualquier cambio en esquemas de llamadas de margen. Se debe contar adicionalmente con Vo.Bo. del Área de Tesorería, en adición al Comité de Crédito por su implicación en liquidez y precio del riesgo contraparte (XVA).
- Aprobar se gestione la contratación de proveedores para la realización de servicios de validación respecto a metodologías y parámetros concernientes a productos financieros derivados en apego a los manuales "Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios" y "Selección, Contratación y Rotación de Auditor Externo".
- Aprobar modelos y parámetros concernientes a productos financieros derivados.
- Aprobar en conjunto con el comité de Crédito la solicitud del plan de acción del unwind por incumplimiento de pago de clientes. De acuerdo con el procedimiento Vencimiento Anticipado de Operaciones con Clientes (Unwind) del Manual de Operaciones de Instrumentos Derivados.
- Aprobar las solicitudes de derivados de las instituciones financieras que no aprueben el modelo paramétrico autorizado por el Comité de Políticas de Riesgo.

Instancia superior: Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del Comité deben presentarse para su aprobación al Comité de Políticas de Riesgo; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectúan quincenalmente; el orden del día y convocatoria a la sesión es gestionada por el Presidente. Las sesiones extraordinarias se realizarán conforme se requieran.

Quórum: Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas con la asistencia de al menos seis miembros con voto, tres de los cuales deben pertenecer a Áreas de Staff, al menos un miembro de crédito, un miembro de riesgos y un miembro del área de negocio.

Integración:

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE	PARTICIPACIÓN
DG Riesgo y Crédito (Presidente)	Gerardo Salazar Viezca		Voz, Voto y Veto
DGA Riesgo Financiero (Secretario)	Abraham M. Izquierdo García	José P. Gutiérrez López	Voz y Voto
Consejero Independiente	Clemente Reyes Retana Valdés	Thomas S. Heather Rodríguez	Voz y Voto
Asesor Externo	Manuel Sarmiento Serrano	Raúl Ojeda Zatarain	Voz y Voto
Asesor Externo	Jaime Díaz Tinoco	Fausto Hernández Trillo	Voz y Voto
DGA Crédito Mayorista y Gobierno	José W. Lozano Merino	Alejandro Cruz Alemán	Voz y Voto
DGA Crédito Empresarial	Rafael Á. Hinojosa Cárdenas	German Ballesteros Quezadas	Voz y Voto
DE Planeación y Rentabilidad	David Delgado Sánchez	Héctor Hugo Hernández Cantú	Voz y Voto
DE Crédito y Gobierno	Jesús Alejandro Hernández Rivas	Cristian Omar Acosta Bernal	Voz y Voto
DGA Mercados y Ventas Institucionales	Alejandro E. Faesi Puente	Dan Perkulis Zimbal	Voz y Voto
DGA Banca Transaccional	Alejandro Arauzo Romero	Miguel Á. Tejeida Vilchis	Voz y Voto
DE Gestión de Riesgo Financiero	Ignacio Saldaña Paz	Gabriela A. Corona Guerra	Voz y Voto
DE Operaciones Banca Mayorista	José S. Hurtado Anguiano	María de L. Lizbeth Calderón Rentería	Voz y Voto
DE Derivados	Jacaranda A. Nava Villareal	Jorge A. Espinosa Moore	Voz
D Operaciones Tesorería y Valores	Juan Carlos Arreola	Nicolás Texcucano	Voz
DE Auditoría	José A. Santiago García	Vanessa Rodríguez Guajardo	Voz
DGA Contraloría	Miguel Ángel Arenas López	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz
DGA Jurídico Gob. Corp.	Diego González Chebaux	Juan Pablo Villela Vizcaya	Voz
INVITADOS			
Representante de Banca de Relación		Voz	
Representante de Banca de Gobierno / Infraestructura / Crédito Especializado		Voz	
Representante de Contraloría		Voz	
Representante de Auditoría		Voz	

Vínculos entre Consejeros

Carlos Hank González – Consejero Propietario y Presidente del Consejo de Administración

Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Moreno – Consejero Propietario (Tío). Vínculo de Parentesco con Graciela González Moreno – Consejero Suplente (Madre). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Marcos – Consejero Suplente (Primo).

Juan Antonio González Moreno – Consejero Propietario

Vínculo de Parentesco con Carlos Hank González – Consejero Propietario (Sobrino). Vínculo de Parentesco con Graciela González Moreno – Consejero Suplente (Hermana). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Marcos – Consejero Suplente Patrimonial (Hijo).

Graciela González Moreno – Consejera Suplente

Vínculo de Parentesco con Carlos Hank González – Consejero Propietario (Hijo). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Moreno – Consejero Propietario (Hermano). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Marcos – Consejero Suplente (Sobrino).

Juan Antonio González Marcos – Consejero Suplente

Vínculo de Parentesco con Carlos Hank González – Consejero Propietario (Primo). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Moreno – Consejero Propietario (Padre). Vínculo de Parentesco con Graciela González Moreno – Consejero Suplente (Tía).

No existe ningún vínculo entre Directivos Relevantes y Consejeros

No existe ningún vínculo entre Directivos Relevantes y otros Directivos Relevantes

Principales Funcionarios al 31 de diciembre del 2023*

Nombre	Antigüedad empresa	Puesto actual	Edad	Escolaridad máxima	Otras empresas en las que ha colaborado como Ejecutivo Principal
José Marcos Ramírez Miguel	13.1	DG GFNorte	60	Maestría en Administración de Empresas	Santander México
Carlos Eduardo Martínez González	24.7	DG Banca de Gobierno	60	Maestría en Dirección de Empresas	Grupo Financiero Serfin.
José Armando Rodal Espinosa	30.7	DG Banca Mayorista	54	Maestría en Administración de Empresas	ITESM.
Fernando Solís Soberón	16.5	DG Desarrollo de Productos	62	Doctorado en Economía	Grupo Nacional Provincial, Grupo Bal, CONSAR, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Rafael Victorio Arana de la Garza	12.3	DG Finanzas y Operaciones	72	Maestría en Ingeniería Industrial y de Operaciones	Director General de Banca de Personas para Latinoamérica y del Caribe de HSBC. Director General Adjunto en HSBC México.
Isaías Velázquez González	25	DG Auditoría	61	Lic. en Contaduría Pública	CNBV
Javier Beltrán Cantú	27.2	DG Administración	55	Maestría en Administración, Maestría en Contabilidad	DOVETAIL MEXICAN FOODS, GRUMA CORPORATION
Héctor Martín Ávila Flores	8.9	DG Jurídico	56	Lic. En derecho	Red de Universidades Holdings - Presidente y Director General Banco Invex – Director Jurídico Fiduciario Consorcio Editorial Terra Director Jurídico Editorial Televisa – Director Jurídico
Gerardo Cuitláhuac Salazar Viezca	3.8	DG Admón. Riesgos y Crédito	62	Doctorado en Ciencias Sociales, Lic. En Economía	Grupo Interacciones
José Francisco Martha González	9.5	DG Desarrollo Negocios Digitales	54	Ingeniero Químico	Scotiabank

Nombre	Antigüedad empresa	Puesto actual	Edad	Escolaridad máxima	Otras empresas en las que ha colaborado como Ejecutivo Principal
Mario Alberto Barraza Barrón	26.2	DG Banca Comercial	61	Ing. en Sistemas Computacionales	ND
Fernando Valenzuela Bracamontes	20.5	Director Territorial Norte	48	Maestría en Administración	ND
Manuel de Jesús Zazueta Villavicencio	1.5	Director Territorial México Sur	55	Ing. Industrial y de Sistemas	HSBC
Alfonso Páez Martínez	25.9	Director Territorial Centro	58	Maestría en Alta Dirección	Casa de Bolsa Abaco y Casa de Bolsa Probusa.
María del Pilar Moreno Hernández	7.8	Director Territorial México Norte	52	Lic. en Admón. Y Finanzas	Banco Santander
Roberto Galarza Sacramento	26.0	Director Territorial Sur	55	Maestría en Administración,	ND
Jorge Alberto Hurtado Martín	31.2	Director Territorial Occidente	51	Lic. en Comercio Exterior	ND
Luis Alberto González Ayala	26.7	Director Territorial Peninsular	53	Lic. en Administración de Empresas	ND
Rodolfo Herrera Coronado	14.3	Director Territorial Noroeste	51	Lic. en Administración	Bancrecer

* Considera sólo a los funcionarios con reporte directo a la Dirección General del Grupo y Directores Territoriales.

Compensaciones y prestaciones

El importe acumulado de compensaciones y prestaciones percibidas durante el año 2023 por los principales funcionarios de Banorte ascendió aproximadamente a Ps 335.9 millones.

Las compensaciones y prestaciones son las siguientes:

- **Compensación fija:** Sueldo.

• Plan de Bono Anual 2023:

El esquema para las áreas de negocio contempla la evaluación del cumplimiento presupuestal de la utilidad directa de su unidad, así como la evaluación del desempeño individual a través del cumplimiento de las metas y objetivos de cada participante. Adicionalmente, se aplica para ciertas áreas una evaluación del riesgo operativo a través de revisiones periódicas de las áreas de Control, con la cual se ajusta el bono. Asimismo, para un grupo de directivos se tiene establecida una mecánica de revisión en función de riesgo y cumplimiento con base en la cual se determina la elegibilidad para recibir la compensación variable diferida.

Para el personal elegible de las áreas de staff se evalúa el cumplimiento presupuestal de la utilidad institucional y el desempeño individual a través del cumplimiento de las metas y objetivos de cada participante.

Para la alta dirección el bono correspondiente al ejercicio se cubre en un 60% y el restante 40% se cubre en tres anualidades de 13%, 13% y 14% respectivamente.

• Plan de Incentivos a Largo Plazo para Banorte:

Plan de Acciones:

El esquema de incentivos a largo plazo consiste en asignar a los funcionarios designados por el Comité de Asignaciones, un paquete accionario a través de un fideicomiso, teniendo derecho al 100% en un plazo de hasta 4 años. Los participantes tendrán el derecho a ejercer un porcentaje del paquete cada año, recibiendo las acciones en su cuenta patrimonial.

- **Vacaciones:** De 12 a 40 días hábiles por año, según la antigüedad del empleado.

- **Prima Vacacional:** De 8 a 23 días de sueldo a pagar en cada aniversario del empleado, según su antigüedad.
- **Aguinaldo:** El equivalente a 42 días de sueldo.
- **Fondo de Ahorro:** La empresa aporta una cantidad igual al ahorro del empleado, siendo lo máximo el 13% del sueldo mensual con los topes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- **Servicio Médico: Esquema Tradicional:** Servicios médicos a través de Instituciones especializadas reconocidas, obteniendo eficiencias en servicio y costo. **Esquema Salud Total:** Cobertura médica mediante la administración de una póliza de Gastos Médicos Mayores.
- **Seguro de Vida:** En caso de fallecimiento o incapacidad total, se otorga un seguro de vida cuya suma asegurada asciende a 36 meses de sueldo. En caso de muerte accidental comprobada por la aseguradora, la indemnización sería doble.
- **Pensión y Jubilación:** La institución cuenta con dos tipos de planes, uno de Beneficio Definido (Tradicional y Especial) y otro de Contribución Definida (Asegura tu Futuro).
- **Asegura tu Futuro:** Instituido a partir del 1 de enero de 2001. Es un plan de Contribución Definida, el cual es un porcentaje de ahorro individual que el empleado y la empresa (Banorte) realizan para constituir el fondo para el retiro de cada empleado hasta la fecha de terminación de la relación laboral. Este plan parte de una "aportación inicial individual" (solo para los empleados que ingresaron antes del 1 de enero de 2001), la cual corresponde a los beneficios de pensión por servicios pasados acumulados a la fecha de creación del plan. La aportación máxima mensual es del 10% del sueldo bruto nominal (5% del empleado y 5% de la empresa). El importe total acumulado por Banorte en el plan Asegura tu Futuro para sus principales funcionarios asciende a \$223.9 millones de pesos.
- **Remuneración Consejeros** por asistencia a sesiones del Consejo de Administración: 2 Monedas Ps 50 oro ("Centenarios") al valor de cada sesión. En el 2023 fueron Ps 5.77 millones bruto.

Código de Conducta

El Código de Conducta es un marco general de actuación que debe adaptarse a la naturaleza cambiante de nuestro entorno; por ello, buscamos robustecer año con año su contenido para mantenerlo vigente, integrando tanto temas relacionados con la situación general del mercado, como algunos que pueden reflejar vivencias cotidianas que podrían presentarse en nuestro actuar. Los principios contenidos en el Código de Conducta parten de la norma de "Realizar negocios de buena fe, con absoluta honestidad y en cumplimiento de la ley", y su cabal cumplimiento por parte de todos los miembros de GFNorte nos permitirá seguir proyectando a la institución con una imagen dinámica, seria y transparente. Los temas que se abordan en el Código de Conducta son, entre otros, conflicto de interés, confidencialidad de la información, manejo de los recursos, conducta con clientes, relaciones con competidores, proveedores y autoridades, relaciones interpersonales y con la comunidad, y manejo de denuncias del personal. En cumplimiento con la regulación que enmarca los procesos de las empresas que conforman GFNorte, anualmente se revisa el contenido del Código de Conducta, con el propósito de verificar que su contexto permanezca vigente y abarque los temas de actualidad y las estrategias definidas por el Consejo de Administración, de manera que sirva como guía de actuación a los colaboradores. Todos los colaboradores, directivos y consejeros tienen el compromiso de cumplir con el Código de Conducta, el cual fortalece la cultura de honestidad y responsabilidad. Incluso se le hace conocer al personal de nuevo ingreso, como parte del proceso de inducción; al finalizar, lo firman indicando su conocimiento y compromiso de apego.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Goya de Riviello Meade Cecilia		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer		Suplente
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2024-04-29		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2021	Consejero	3	0
Información adicional • Es la Socia Fundadora y Directora General de Balanceship Consultores, S.C., firma enfocada en el desarrollo y coaching de Equipos y Líderes de alto desempeño. • Funge como Directora General de Grupo Acritus (Zapaterías Capa de Ozono y Dorothy Gaynor). • Ha sido miembro del consejo de empresas públicas y privadas como: Sicrea Autofinanciamiento, Grupo Ruz, Grupo Acritus, Ipeth, y Aguas Zoe; y actualmente Consejera de Grupo Chedraui, Novelty, Bizarro Joyerías, Iluméxico y Proville. • Cuenta con 30 años de experiencia en el manejo de negocios internacionales y nacionales en áreas como dirección general, planeación estratégica, mercadotecnia y ventas. También experta en el manejo de estados financieros y eficiencia en la rentabilidad del negocio. • Es Miembro del IWF (International Women Forum), WCD (Women Corporate Directors), Vital Voices y consejero independiente de ONGs (Casa Hogar Alegria, Mitz y Wish-México, donde es también Presidente del Consejo); es Mentor activo en Endeavor desde 2004.			

Martínez Rueda-Chapital Diego			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2019	Consejero	5	0
Información adicional			
• Es Socio del Despacho de Abogados DLA Piper México, S.C., donde practica en materia de Derecho Corporativo con énfasis en la Banca y los Mercados de Capitales. • Tiene amplia experiencia en fusiones y adquisiciones y en bienes raíces especialmente en las ramas de Turismo, Industrial y de Vivienda. • Fue Socio en el despacho Cervantes Sainz. • Fue Director de Proyectos Bursátiles en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. • Es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad de Georgetown con especialización en banca, valores y regulación de entidades financieras.			

Garza Treviño José María			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2014	Consejero	10	0
Información adicional			
• Actualmente es Presidente del Grupo Garza Ponce. • Ha participado como miembro del Consejo de Administración en Grupo Financiero BITAL, Finanzas Monterrey, Banca Afirme, Banca Confía-Abaco Grupo Financiero. • Fungió como Vicepresidente en el Consejo Patronal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (A.M.P.I.P.), como Consejero en COPARMEX y en la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces y como Presidente de Ingenieros Civiles Ex a Tec. • Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA por la misma institución.			

Kelleher Vales Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2014	Consejero	10	0
Información adicional			
• Es Presidente y socio de agencias distribuidoras de las marcas Volkswagen, Seat, y Audi, así como de una empresa llantera en la ciudad de Mérida. • Es Accionista y Vicepresidente de Inmobilia Desarrollos. • Fungió como Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Distribuidores Volkswagen y fue Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de autos. • Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con varias especialidades financieras y de administración en la misma institución, así como un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).			

Reyes Retana Valdes Clemente Ismael	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Participa en comités [Sinopsis]	

Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación					
2024-04-29					
Periodo por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
Abril de 2017		Consejero		5	
				0	
Información adicional					
• Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008. • Ha sido consultor de Grupo Bal, Indeval, Envases y Laminados, GNP Seguros y otras empresas de desarrollo inmobiliario, autofinanciamiento, farmacéutico, manufactura y tecnología de la información. • Se ha desempeñado como consejero profesional independiente y presidente de Comités de Auditoría y Prácticas Societarias en empresas de diversos ramos, entre las que destacan: Bolsa Mexicana de Valores y Grupo Comercial Chedraui. • Fue Director de Administración y Finanzas (1992 a 1994) y Director General Adjunto (1994 a 2008) en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. • Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México.					

Lebrija Hirschfeld Alicia Alejandra			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2022	Consejero	1	0
Información adicional			
• Actualmente es Presidenta Ejecutiva de Fundación Televisa, cargo al que fue nombrada en el 2011. • Fundó programas como Bécalos – que cuenta con más 500 mil estudiantes y maestros beneficiados, a través de los programas de tecnológica para la educación se han beneficiado a más de 2.5 millones de niños y jóvenes, y a través de programas como Tecnolochicas y Cuantrix se busca cerrar las brechas de género. • Fue Profesora de Economía en el ITAM en 1994 y fue nombrada directora de Relaciones Internacionales del ITAM en 1996. Dejó el ámbito académico en el ITAM en el 2006 para ocupar el cargo de Directora de Educación de Fundación Televisa. • Fue fundadora y directora del Instituto de Estudios de la Integración Europea, programa conjunto desarrollado entre la Comisión Europea y el ITAM (enero 1999-diciembre 2000); Directora Escolar (agosto 1995-agosto 1996) y Profesora del Departamento de Economía, (enero 1994-enero 2003). En el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), fue Profesora Visitante del Departamento de Estudios Internacionales (enero-junio 2000). En el Instituto Matías Romero, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue Profesora Visitante (abril 1995-junio 1997). Y, en el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), fue Asistente de Investigación (enero-diciembre 1989).			

Ruiz Camero Manuel Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2023	Consejero	1	0
Información adicional			
• Es Director General de Grupo SIM desde enero de 2001. • Fue Contralor y Director Financiero de Grupo Eulen. • Fue Director General de Universum Investment. • Es Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales por la Universidad de Málaga			

Phillips Margain Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2023	Consejero	1	0
Información adicional			
• Es Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Grupo Televisa. • Fue Vicepresidente Senior de ITAU BBA USA Securities. • Fue Director Ejecutivo de BBVA Securities. • Fue Vicepresidente de Goldman Sachs & Co. • Fue Asociado de J.P. Morgan. • Es Licenciado de Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.			

Césarman Koltienik Carlos

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2019	Consejero	4	0
Información adicional			
• Es Consejero, Director de Finanzas y Director de Relación con Inversionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). • Trabajó en Industrias Campos Hermanos. • Fundó Inovamed, una empresa de administración dedicada al sector salud. • Es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac y es catedrático del Departamento de Administración de Empresas y Economía de la Universidad Iberoamericana.			

Tafolla Núñez Humberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
Abril de 2018		Consejero	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
6		0	
Información adicional			
• Es Director de Administración y Finanzas de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. • Cuenta con más de 20 años de experiencia en áreas financieras. • Ocupó por 8 años la Dirección de Finanzas de Industrias Mabe. • Es Licenciado en Administración de Empresas egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), tiene un Diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un Posgrado en Administración y Gestión de Negocios por el Instituto de Empresas (IE) de Madrid.			

Baños Reynaud Mariana			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2023	Consejero	1	0
Información adicional			
• Es fundadora y Directora General de Fundación Origen, una plataforma integral de atención a la mujer en situación vulnerable, que ofrece programas de desarrollo humano y económico con lo que contribuye a romper con el círculo de violencia y disminuir la pobreza en México. • Es Licenciada en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana.			

Fernández Senderos Federico Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2023	Consejero	1	0
Información adicional			
• Es Fundador y Presidente Ejecutivo de Grupo SIM, empresa dedicada a soluciones integrales que unen equipamiento de vanguardia, servicios especializados, personal calificado y tecnologías de información a los procesos de atención médica; incluyendo a las empresas del Grupo SIM consistentes en AVANT SOFOM (creada en 2004); SEAC operadora de Back Office (creada en 2005); y SIM-A Sociedad de Inversión en Capital Semilla (creada en 2010). • Es Consejero Propietario Independiente de Grupo Comercial Chedraui, Consejero Relacionado de Grupo Kuo y Consejero Patrimonial de Grupo Dine. • Es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría de Alta Dirección del IPADE.			

Peñaloza Alanís David			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2019	Consejero	3	0
Información adicional			
• Es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). • Trabajó en Société Générale, GBM y Serfin. • Es Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Anáhuac y cuenta con un Posgrado en Administración de Empresas de la Universidad de Harvard.			

Heather Rodríguez Thomas Stanley			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2016	Consejero	6	0
Información adicional			
• Es socio de Creel, García-Cuellar, Auza y Enriquez, S.C. y se especializa en financiamiento externo, reestructuraciones y colocación de valores. • Es Asesor Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y es miembro permanente del Comité encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. • Es Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. y Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. • Fue miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. • Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de Texas (Austin) – “Master o Comarative Jurisprudence- Financial Law”. Asimismo, cuenta con diversos diplomados de la Universidad Panamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Nueva York.			

Chedraui Eguía José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2015	Consejero	7	0
Información adicional			
• Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. • Se ha desempeñado como Director Comercial y luego como Director General de Comercial en Las Galas. • Participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents' Organization y México Nuevo. • Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac			

de Angoitia Noriega Alfonso			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2015	Consejero	7	0
Información adicional			
• Es Copresidente Ejecutivo y Presidente del Comité de Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., ha sido miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo, así como Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas de la misma empresa. • Es miembro del Consejo de Administración de Innova, S. de R.L. de C.V. (Sky), Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. (Bestel), Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V., así como de The Americas Society. • Es Presidente del Patronato de Fundación Kardias y miembro de la Fundación UNAM y de la Fundación Mexicana para la Salud. • Fue socio fundador de la firma de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. • Fue miembro del Consejo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V. y de The American School Foundation. • Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).			

Pérez-Jácome Friscione Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2020	Consejero	4	0
Información adicional			
• Es Director General de Hermes Infraestructura, S.A. de C.V., empresa que resultó en el 2012 de la fusión de Hermes Construcción, S.A. de C. V., Hermes Concesiones, S.A. de C.V. y Hermes Operación, S.A. de C.V. • Fue Director General de Hermes Construcción, S.A. de C.V. de 2010 a 2012. • Fue Director Ejecutivo de Hermes Corporativo, S.A. de C.V. de 2006 a 2010. • Fungió como Ministro en la Representación Permanente de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2003 a 2005. • Es Ingeniero Industrial con Honores por la Universidad Iberoamericana, Maestro en Negocios por el Instituto Tecnológico de Massachussets y Maestro en Administración Pública por la Universidad de Harvard (Fulbright).			

Halabe Hamui Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2014	Consejero	7	0
Información adicional			
• Es Subdirector General de Inmobiliaria IHM S.A. de C.V. y Director de Comercializadora de Viviendas Albatros S.A. de C.V. y de Nueva Imagen Construcciones S.A. de C.V. • Es parte del Comité de Administración y de Operaciones de St Regis México, asimismo, participó en el Consejo de Administración de la Micro Financiera Finsol. • Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con estudios de postgrado en el Programa en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias en el mismo Instituto.			

Salazar Viezca Gerardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2019	Consejero	3	0
Información adicional			
• Es Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. • Fue Director General de Banco Interacciones de 2004 a 2018 y Director Corporativo de Administración de Riesgos de Grupo Financiero interacciones de 2002 a 2004. • Ocupó las direcciones de Banca Corporativa tanto en Bancomer como en BBVA-Bancomer. • Es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana. • Ha destacado en el plano académico como catedrático y por estudios de posgrado que abarcan doctorado, maestrías y especializaciones en materia de Economía, Administración de Empresas, Finanzas y Ciencias Sociales; en instituciones como el Tec de Monterrey, la UIA (de la cual fue Director del Departamento de Economía), el ITAM, Harvard University y el New York Institute of Finance. • Ha sido galardonado con becas de diferentes Consejos y Fundaciones como Conacyt y Fulbright. En materia de Gobierno Corporativo está certificado por la National Association of Corporate Directors (NACD) y por el Consorcio de Directores (Consejeros) de las Universidades de Stanford, Chicago y Darmouth			

Patrimoniales independientes [Miembro]

Hank González Carlos		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Octubre 2014	Presidente del Consejo de Administración	8	0
Información adicional			
• Es Vicepresidente del Consejo de Administración en Gruma. • Es miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores. • Es miembro Independiente del Consejo de Administración de Televisa. • Es Presidente del Consejo de Administración de Cerrey. • Es Director General de Grupo Hermes. • Fue Director General de Grupo Financiero Interacciones, de Interacciones Casa de Bolsa. • Fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte. • Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana.			

González Moreno Juan Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2014	Consejero	18	0
Información adicional			
• Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. • Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE.UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods, así como Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling. • Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana, y cuenta con un MBA por la Universidad de San Diego California.			

Villarreal Montemayor David Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Octubre 1993	Consejero	29	0
Información adicional			
• Es Director General y accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S.A. de C.V. • Es Presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V. • Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEC, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. • Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos de la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).			

González Moreno Graciela			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
4/1/2013	Consejero	9	0
Información adicional			
• Es Contador Privado por la Universidad Labastida de Monterrey, N.L. • Fue contadora en la fábrica de aire acondicionados Trane-Realven en Monterrey de 1967 a 1970. • De 1988 a 2010 participó como socia fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010.			

González Marcos Juan Antonio		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Suplente
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2024-04-29		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
4/1/2014	Consejero	8
Participación accionaria (en %)		
0		
Información adicional		
• Fue Director de Proyectos de Mercadotecnia en Misión Foods. • Es Licenciado en Producción de Audio del SAE Institute of Melbourne y Licenciado de Bellas Artes por la University of North Texas y cuenta con una Maestría en Bellas Artes por la University of Texas en Dallas.		

Relacionados [Miembro]

Ramírez Miguel José Marcos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2015	Consejero	11	0
Información adicional			
• Es Director General de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte. • Se ha desempeñado como Director General de Banca Mayorista y como Director General Corporativo dentro de Grupo Financiero Banorte. • Fungió como Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, colaboró en Nacional Financiera, S.N.C., trabajó en Banque Nationale de Paris y Banque Indosuez México, fundó Finventia y fue consultor interdisciplinario en Peat Marwick México. • En Grupo Financiero Santander fue Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. • Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de postgrado en Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un MBA en el E.S.A.D.E. Barcelona, España.			

de la Isla Corry Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2020	Consejero	6	0
Información adicional			
• Es Director de la Oficina de Presidencia de Grupo Hermes. • Fue Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. • Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. • Fue miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. • Se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. • Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin. • Es Director de la Oficina de Presidencia de Grupo Hermes. • Fue Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. • Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. • Fue miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. • Se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. • Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin.			

Directivos relevantes [Miembro]

Ramírez Miguel José Marcos		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG GFNorte	13	0
Información adicional			

Martínez González Carlos Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
NA		DG Banca de Gobierno	25
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Rodal Espinosa José Armando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Banca Mayorista	31	0
Información adicional			

Solis Soberón Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Desarrollo de Productos	17	0
Información adicional			

Arana de la Garza Rafael Victorio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Finanzas y Operaciones	12	0
Información adicional			

Velázquez González Isaias			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
NA		DG Auditoria	25
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Beltrán Cantú Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
NA		DG Administración	27
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Ávila Flores Héctor Martín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
NA		DG Jurídico	9
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Salazar Viezca Gerardo Cuitláhuac			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
NA		DG Admon Riesgos y Crédito	4
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Martha González José Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	

2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Desarrollo de Negocios Digitales	10	0
Información adicional			

Barraza Barrón Mario Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Oficina de Presidencia	27	0
Información adicional			

Valenzuela Bracamontes Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Norte	21	0
Información adicional			

Zazueta Villavicencio Manuel de Jesús			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial México Sur	2	0
Información adicional			

Paez Martinez Alfonso			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Centro	26	0
Información adicional			

Moreno Hernández María del Pilar			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		

Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial México Norte	8	0
Información adicional			

Galarza Sacramento Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Sur	27	0
Información adicional			

Hurtado Martín Jorge Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Occidental	31	0
Información adicional			

González Ayala Luis Alberto				
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre			Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		NO
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2023-12-31		NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Peninsular		27	0
Información adicional				

Herrera Coronado Rodolfo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

NA	Director Territorial Noroeste	14	0
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 95

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 5

Porcentaje total de hombres como consejeros: 85

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 15

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Grupo financiero Banorte no cuenta con accionistas en forma individual con más del 10% de capital social	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Grupo financiero Banorte no cuenta con accionistas en forma individual con más del 10% de capital social	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Grupo financiero Banorte no cuenta con accionistas en forma individual con más del 10% de capital social	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Durante el 2006 se modificaron los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las disposiciones de la nueva Ley del Mercado de Valores para incorporar los artículos relativos a la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales. Se redefinieron las funciones del Consejo de Administración como órgano estrategia y de vigilancia y del Director General para actuar como responsable de la conducción y administración cotidiana de la empresa. Asimismo, desapareció la figura del comisario y sus funciones se redistribuyeron en el Consejo de Administración, los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y el Auditor Externo Independiente. El objetivo del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias es vigilar todo el proceso contable de la Sociedad, que de manera general incluye las funciones siguientes: evaluar el desempeño del auditor externo independiente, elaborar una opinión sobre los estados financieros previo su presentación al Consejo, informar al Consejo sobre los sistemas de control interno y vigilar que se sigan principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados, entre otras. Por su parte, el objetivo del

Comité de Prácticas Societarias es disminuir el riesgo potencial de que se lleven a cabo transacciones en condiciones desventajosas para el patrimonio de la propia Sociedad o que privilegien a un grupo determinado de accionistas. De manera general las funciones incluyen: aprobar las políticas para el uso o goce de bienes que integren el patrimonio de la Sociedad, autorizar operaciones con partes relacionadas, entre otras.

Asimismo, se reformaron los Estatutos Sociales y el Convenio Único de Responsabilidades en cuanto a la responsabilidad de la controladora por las pérdidas de las entidades integrantes del grupo, a fin de que en el caso de que el patrimonio de la controladora no fuere suficiente para responder de las pérdidas de los integrantes del grupo, se cubrirán en primer término las que correspondan a la institución de crédito y posteriormente a prorrata respecto de las demás entidades hasta agotar el patrimonio de la controladora.

Se desincorporaron de GFNorte tanto Bancen, por su fusión con Banorte, como Fianzas Banorte, S.A. de C. V., por la venta de la totalidad de las acciones representativas de su capital social.

Adicionalmente, Arrendadora Banorte, S.A. de C. V. fusionó a Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C. V. y a su vez cambió su denominación para quedar como Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

Se desincorporó de GFNorte a Créditos Pronegocio, con motivo de su fusión con Banorte, modificándose en consecuencia el artículo segundo de sus estatutos sociales, para eliminar la referencia de esta sociedad como entidad integrante del grupo financiero.

En el 2011 se fusionó Ixe GF, en GFNorte, modificándose los artículos segundo bajo los términos del Artículo 15 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), para cambiar la participación de la Sociedad en las entidades financieras que la integran, incluyendo a las entidades financieras subsidiarias de Ixe GF; décimo y vigésimo primero para hacer referencia expresa al artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores acerca del derecho de los accionistas que en lo individual o en conjunto tengan el 10% del capital social de la Sociedad, para requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; los Artículos Vigésimo Quinto, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Sexto con el objeto de reflejar los cambios en los Estatutos Sociales como resultado de la designación del Presidente Vitalicio y del Presidente del Consejo de Administración vigésimo quinto se establecen las facultades para que el Presidente Vitalicio presida las Asambleas de Accionistas y en su ausencia el Presidente del Consejo tendrá tal autoridad; trigésimo primero con el objeto de conceder a la Asamblea General la facultad de designar a la persona que funja como Presidente Vitalicio y también a la persona que funja como Presidente del Consejo de Administración, en el entendido de que ambos formarán parte del Consejo de Administración. También la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración designarán a un Secretario y a su respectivo suplente (Pro-Secretario), en el entendido de que el Secretario y el Pro-Secretario no formarán parte de dichos órganos sociales. El Presidente Vitalicio no tendrá suplente. También, en el caso de muerte, incapacidad, remoción o renuncia del Presidente del Consejo, éste será sustituido por los demás Consejeros propietarios en el orden que estos Consejeros determinen o, a falta de regla sobre el particular, en el de su nombramiento, hasta en tanto la Asamblea de Accionistas designe a un nuevo Presidente del Consejo. Los cambios también conceden al Presidente Vitalicio la facultad de presidir las Asambleas Generales de Accionistas y las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los Artículos Vigésimo Quinto y Trigésimo Segundo de los estatutos sociales respectivamente. Asimismo, el Presidente del Consejo tendrá, salvo las ampliaciones, modificaciones o restricciones que la Asamblea General de Accionistas o las leyes determinen, las siguientes facultades, obligaciones, atribuciones y poderes: I. Presidir, en ausencia del Presidente Vitalicio, las Asambleas Generales de Accionistas, y las sesiones del Consejo de Administración; II. Proponer al Consejo de Administración los Consejeros independientes que integrarán los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como los Consejeros provisionales que en su caso corresponda designar al Consejo de conformidad con lo que se establece en el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales y, III. Ejecutar o cuidar de la ejecución de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración, realizando todo cuanto sea necesario o prudente para proteger los intereses de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades que la propia Asamblea, el Consejo o las leyes confieran al Director General; trigésimo segundo se modifica con el objeto de hacer referencia expresa al artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 24 de la LRAF acerca de los requerimientos para celebrar al menos una sesión de Consejo de Administración cada trimestre. Adicionalmente, el Presidente del Consejo de Administración deberá llevar a cabo las convocatorias del Consejo de Administración que se requieran de conformidad con lo establecido en el Artículo 411 de la Ley del Mercado de Valores. Los cambios también reflejan la facultad del Presidente Vitalicio para presidir las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad si se encuentra presente y en su ausencia el Presidente del Consejo presidirá dichas sesiones. En caso de ausencia de ambos, las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad serán presididas por el consejero que los miembros del consejo presentes en la sesión respectiva designen. El Presidente Vitalicio o el Presidente del Consejo, según sea el caso, tendrán voto de calidad en las resoluciones del Consejo en caso de empate; y, trigésimo sexto hace referencia expresa al artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores acerca de la facultad del Presidente del Consejo de Administración para proponer al propio Consejo o a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los miembros independientes que integrarán a los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, de los estatutos sociales.

Además, se incorporaron al Convenio Único de Responsabilidades Fincasa Hipotecaria, Ixe Soluciones, Ixe Fondos, Ixe Automotriz, Ixe Casa de Bolsa e Ixe Banco.

Asimismo, mediante acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio del 2011, se modificó el Artículo Vigésimo Noveno para que el Consejo de Administración quede integrado por un máximo de 15 Consejeros propietarios y, en su caso, por sus respectivos suplentes y además, para que los Consejeros puedan designarse por periodos definidos de 3 años, con posibilidad de reelección, buscando un equilibrio generacional, procurando que al menos un 50% de los Consejeros tengan el carácter de independiente conforme a las mejores prácticas.

Por otra parte, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre del 2011, se adicionó el Artículo Trigésimo Séptimo Bis 1, de los Estatutos Sociales, a fin de establecer la creación y funcionamiento del Comité de Nominaciones, cuyo principal objetivo es la de proponer a la Asamblea a las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, así como a los Consejeros de las Subsidiarias y Entidades que integran el grupo financiero.

En fecha 17 de febrero del 2012, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para omitir como entidades integrantes de GFNorte a Casa de Bolsa Banorte, por motivo de su fusión con Ixe Casa de Bolsa.

En fecha 22 de enero del 2013, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para (i) omitir como entidades integrantes de GFNorte a Ixe Automotriz por motivo de su fusión con Arrendadora y Factor Banorte y, (ii) modificar la denominación social de Ixe Casa de Bolsa por la de Casa de Bolsa Banorte Ixe.

En fecha 26 de abril del 2013, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para (i) omitir como entidades integrantes de GFNorte, a Ixe Banco y a Fincasa Hipotecaria (ii) modificar la denominación social de Ixe Soluciones por la de Sólida Administradora de Portafolios y la de Ixe Fondos por la de Operadora de Fondos Banorte Ixe.

En fecha 4 de julio del 2014, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para eliminar la palabra "Generali" de las empresas de Seguros Banorte y Pensiones Banorte. Del mismo modo, en dicha Asamblea se acordó modificar los estatutos de manera íntegra para ajustarlos a la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), publicada el 10 de enero del 2014 en el DOF, así como la celebración de un nuevo Convenio Único de Responsabilidades en términos de la LRAF, donde se incorporó como entidad financiera integrante del Grupo Financiero a Banorte-Ixe Tarjetas.

El 19 de noviembre de 2015, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó entre otros, lo siguiente: i) la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales a fin de eliminar a Banorte-Ixe Tarjetas como entidad integrante del GFNorte por motivo de su fusión de Banorte.; ii) la modificación del artículo 44 de los Estatutos Sociales a fin de que el Comité de Nominaciones se integre por 4 miembros del Consejo de Administración, siendo 1 de ellos Consejero Independiente; iii) la modificación del artículo 64 y la adición de los artículos 64 Bis y 64 Bis 1 de los Estatutos Sociales para adecuarlos a lo dispuesto a las Reglas Generales de Grupos Financieros publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2015, por lo que se refiere a la prevención de conflictos de interés entre las entidades integrantes del Grupo Financiero; y iv) la celebración de un nuevo Convenio Único de Responsabilidades a fin de eliminar como entidad integrante del Grupo Financiero a Banorte-Ixe Tarjetas por motivo de su fusión con Banorte. Dichas resoluciones se encuentran sujetas a obtener la autorización de las autoridades competentes.

El 19 de agosto de 2016, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó, entre otros, lo siguiente: i) la modificación al artículo 5 de los Estatutos Sociales a fin de cambiar el domicilio social de la Sociedad al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, México; ii) la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales a efecto de establecer que aquellas operaciones que impliquen la adquisición de activos por parte de la Sociedad o las sociedades que ésta controle (a) cuyo importe represente el 5% o más de los activos consolidados de la Sociedad; (b) cuya contraparte sean personas relacionadas, deberán ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; y c) la modificación del artículo 44 de los Estatutos Sociales a efecto de que la designación de sus miembros se hará exclusivamente por el Consejo de Administración, que el Comité de Nominaciones esté integrado por 7 miembros del propio Consejo de Administración, siendo 4 de ellos Consejeros Independientes y uno el Presidente del Consejo de Administración, quien presidirá el Comité de Nominaciones y que su organización y funcionamiento se sujetará a las políticas y lineamientos aprobados por el citado Consejo.

El 5 de diciembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la fusión de la Sociedad como fusionante o que subsiste, con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V., como fusionada o que se extingue, obteniéndose al efecto la autorización de la SHCP, previa opinión de la CNBV y Banxico. La fusión surtió efectos a partir del 13 de julio de 2018, fecha en que se inscribieron en los Registros Públicos de Comercio de la Ciudad de México y de Monterrey, Nuevo León, los acuerdos de fusión y el oficio de autorización para llevar a cabo la fusión emitido por la SHCP. Dentro de la operación se incluye la fusión de las entidades financieras integrantes de ambos Grupos Financieros.

El 23 de abril de 2021 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la modificación del artículo segundo de sus estatutos sociales a fin de actualizar las denominaciones de las entidades financieras integrantes del mismo y la celebración del correspondiente Convenio Único de Responsabilidades.

El 29 de noviembre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la integración de Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banco Bineo") como entidad financiera del Grupo Financiero, así como la modificación del artículo segundo de sus estatutos sociales y la celebración del correspondiente Convenio Único de Responsabilidades.

Es importante señalar que tanto la LRAF, como la Ley del Mercado de Valores, establecen los siguientes requisitos para la adquisición o transmisión de las acciones de la Sociedad:

- Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del 2% del capital social de la Sociedad o que con dichos actos rebasen el citado porcentaje, deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.
- No podrán participar en el capital social de la Sociedad, directa o indirectamente, entidades financieras del país, incluso las que formen parte del respectivo Grupo Financiero, salvo cuando actúen como Inversionistas Institucionales, en los términos del artículo 27 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, las instituciones de seguros y de fianzas, actuando como Inversionistas Institucionales y, en su caso, cualesquiera otros Inversionistas Institucionales integrantes o controlados directa o indirectamente por integrantes de un Grupo Financiero, no podrán adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o de los demás integrantes del Grupo Financiero.

Las inversiones que realicen, individual o conjuntamente, fondos de inversión controlados directa o indirectamente por entidades financieras integrantes de un Grupo Financiero, en acciones y obligaciones subordinadas emitidas por la Sociedad y demás integrantes del Grupo Financiero, en ningún caso podrán ser superiores al 10% del total de tales acciones y obligaciones.

- Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de la Sociedad Controladora, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del 5% del capital social pagado, se deberá obtener previamente la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como proporcionar a la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información que para tal efecto se establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o Grupo de Personas, accionistas o no, pretenda adquirir directa o indirectamente el 20% o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social de la Sociedad Controladora, o bien, el Control, estas deberán solicitar previamente autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro. Dicha solicitud deberá contener lo siguiente:

- I. Relación o información de la persona o personas que, en su caso, pretendan adquirir las acciones, a la que se deberá acompañar la información que acredite cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- II. Relación de los Consejeros y directivos que nombrarían en la Sociedad de la que pretenden adquirir el Control, adjuntando la información que acredite que dichas personas cumplen con los requisitos que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece para dichos cargos;
- III. En su caso, las modificaciones al programa estratégico para su organización, administración y control interno; y
- IV. La demás documentación conexa que requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de evaluar la solicitud correspondiente.

Se requerirá autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que cualquier persona física o moral adquiera, directa o indirectamente, más del 5% del capital social pagado de una Subcontroladora. Las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La adquisición directa o indirecta del 20% o más de las acciones representativas del capital social pagado de una Subcontroladora, se sujetará a lo dispuesto para Sociedades Controladoras en el artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

- La Sociedad se abstendrá, en su caso, de efectuar la inscripción en el registro a que se refieren los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto por los artículos 24, 26, 27, 28, 74 y 75 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y deberán informar tal circunstancia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Supervisora, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de ello.

Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad se realicen en contravención a lo dispuesto por los artículos señalados en el párrafo anterior, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y, por lo tanto, no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras contempla.

- La persona o grupo de personas que adquieran, directa o indirectamente, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, acciones ordinarias de la Sociedad, que tenga como resultado una tenencia accionaria igual o mayor al 10% y menor al 30% de dichas acciones, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que tenga lugar dicho acontecimiento, a través de la bolsa de valores correspondiente y ajustándose a los términos y condiciones que ésta establezca. Tratándose de grupos de personas, deberán revelar las tenencias individuales de cada uno de los integrantes de dicho grupo.

Asimismo, la persona o grupo de personas antes mencionadas deberán informar su intención o no de adquirir una influencia significativa en la sociedad de que se trate, en términos del párrafo anterior.

- Las personas relacionadas a la Sociedad, que directa o indirectamente incrementen o disminuyan en un cinco por ciento su participación en dicho capital, mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que dicho acontecimiento tenga lugar, a través de la bolsa de valores correspondiente y ajustándose a los términos y condiciones que ésta establezca.

Asimismo, deberán expresar su intención o no de adquirir una influencia significativa o de aumentarla, en términos del párrafo anterior.

- La persona o grupo de personas que directa o indirectamente tengan el 10% o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, así como los miembros del Consejo de Administración y Directivos relevantes de la Sociedad, deberán informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, en los casos que ésta establezca mediante disposiciones de carácter general, al público, las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con dichos valores, dentro de los plazos que señale la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Asimismo, los Estatutos Sociales vigentes contemplan mecanismos de protección a los intereses de los accionistas, los cuales consisten de manera general en:

- Para que cualquier accionista o grupo de éstos vinculados entre sí o cualquier tercero, pueda adquirir la titularidad de un 5% o más del total de las acciones de GFNorte, deberá obtener previamente la aprobación del Consejo de Administración quien podrá resolver las solicitudes mencionadas, a través de un Comité, el cual se formará únicamente por Consejeros Propietarios y funcionará en los términos que el mismo Consejo de Administración acuerde; lo que aplicará también, cuando se vaya alcanzar o a exceder la titularidad, ya sea a través o no de oferta pública, en cada uno de los siguientes porcentajes 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un 30% menos una acción del total de las acciones en circulación representativas del capital social. Una vez obtenida la aprobación del Consejo de Administración, o en su caso del Comité, se deberá solicitar la autorización que de acuerdo a la legislación vigente sea necesaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de ser el caso, de cualquier otra autoridad. De no obtenerse dicha autorización, la aprobación previa del Consejo de Administración, y/o el Comité quedará sin efectos.
- Para poder adquirir la Titularidad de Acciones que representen un 30% o más del capital social el Titular, Accionista o Adquirente, estará obligado a efectuar una oferta pública de compra por el 100% de las Acciones representativas del capital social común ordinario de la Sociedad. Lo anterior sin perjuicio de la autorización que compete otorgar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y según el caso, a otras autoridades. En caso de que en la oferta pública a que se refiere éste párrafo, sólo logren adquirir a través de ella, un porcentaje igual o menor al 50% de las acciones ofertadas, el Adquirente deberá solicitar la aprobación del Consejo sobre dicha adquisición en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la misma, en el entendido de que si no lo solicitan o no obtienen la aprobación del Consejo, no podrán ejercer los derechos corporativos inherentes a las acciones, de acuerdo a lo señalado en la fracción III del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

En caso de una oferta pública, el Consejo se reserva el derecho para solicitar o recibir ofertas más competitivas, durante un periodo de 45 días hábiles a partir del día de inicio de la oferta pública.

El Consejo será el único facultado para negar o aprobar, el que un posible Adquirente, ya sea a través o no de oferta pública, pueda realizar un "Due Diligence" de la Sociedad y en el caso de que lo apruebe, el posible adquirente deberá suscribir los Contratos y Convenios de Confidencialidad en donde se establezcan las obligaciones que el Consejo estime convenientes.

- En caso de que no se cumpla con lo establecido en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de GFNorte, el o los Titulares no podrán ejercer los derechos corporativos inherentes a las acciones respecto de las cuales se hubiese obtenido la Titularidad y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación de los quórum para asambleas de accionistas, absteniéndose la Sociedad de inscribir a los citados Titulares en el Registro de Accionistas a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin que surta efectos el Registro que en su caso se lleve por conducto de la Institución para el Depósito de Valores.

- Adicionalmente, quienes lleguen a ser titulares de acciones que representen los siguientes porcentajes (o en su caso los excedan), deberán notificarlo a la Sociedad dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores al día en que se obtengan, alcance o excedan la titularidad del 4%, 8%, 16% y 24% respectivamente.

Con la finalidad de proteger a los accionistas minoritarios, se establecen los siguientes derechos de minoría:

- Tener a su disposición, en las oficinas de la sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos quince días de anticipación a la fecha de la asamblea.
- Impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.
- Ser representados en las asambleas de accionistas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes que elabore la sociedad y ponga a su disposición con por lo menos quince días de anticipación a la celebración de cada asamblea.

Los formularios mencionados deberán reunir al menos los requisitos siguientes:

- a) Señalar de manera notoria la denominación de la sociedad, así como el respectivo orden del día.
- b) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

El secretario del consejo estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en esta fracción e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

- Designar y remover en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración, cuando en lo individual o en conjunto tengan el diez por ciento del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia el artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.
- Requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere esta Ley, respecto de los asuntos sobre los cuales tengan derecho de voto, se convoque en cualquier momento a una asamblea general de accionistas, o bien, se aplase por una sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de tres días y sin necesidad de nueva convocatoria. Todo lo anterior siempre que en lo individual o conjuntamente tengan el diez por ciento del capital social, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos 184 y 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Oponerse judicialmente, conforme a lo previsto en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a las resoluciones de las asambleas generales, siempre que gocen del derecho de voto en el asunto que corresponda, cuando tengan en lo individual o en conjunto el veinte por ciento o más del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia dicho precepto.
- VII. Convenir entre ellos:

a) Obligaciones de no desarrollar giros comerciales que compitan con alguno de los integrantes del Grupo Financiero o personas morales controladas, limitadas en tiempo, materia y cobertura geográfica, sin que dichas limitaciones excedan de tres años contados a partir de la fecha en que el accionista dejó de participar en la Sociedad Controladora y sin perjuicio de lo establecido en otras leyes que resulten aplicables.

b) Derechos y obligaciones que establezcan opciones de compra o venta de las acciones representativas del capital social de la sociedad, tales como:

1. Que uno o varios accionistas solamente puedan enajenar la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando el adquirente se obligue también a adquirir una proporción o la totalidad de las acciones de otro u otros accionistas, en iguales condiciones.
2. Que uno o varios accionistas puedan exigir a otro socio la enajenación de la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando aquéllos acepten una oferta de adquisición, en iguales condiciones.
3. Que uno o varios accionistas tengan derecho a enajenar o adquirir de otro accionista, quien deberá estar obligado a enajenar o adquirir, según corresponda, la totalidad o parte de la tenencia accionaria objeto de la operación, a un precio determinado o determinable.
4. Que uno o varios accionistas queden obligados a suscribir y pagar cierto número de acciones representativas del capital social de la sociedad, a un precio determinado o determinable.

c) Enajenaciones y demás actos jurídicos relativos al dominio, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con independencia de que tales actos jurídicos se lleven a cabo con otros accionistas o con personas distintas de éstos.

d) Acuerdos para el ejercicio del derecho de voto en asambleas de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el artículo 198 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e) Acuerdos para la enajenación de sus acciones en oferta pública.

Los convenios a que se refiere esta fracción no serán oponibles a la sociedad, excepto tratándose de resolución judicial, por lo que su incumplimiento no afectará la validez del voto en las asambleas de accionistas.

- Los accionistas que representen cuando menos el 15% del capital social de GFNorte, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores en los términos de la legislación aplicable.

En los estatutos sociales se estipula la facultad para que la Sociedad adquiera sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

Ahora bien, El capital social ordinario se integrará por acciones de la Serie "O"; la parte fija del capital social está representado por Acciones Ordinarias, Nominativas de la Serie "I" y la parte variable del capital social está representado por Acciones Ordinarias, Nominativas de la Serie "II", ambas con valor nominal de \$3.50 (tres pesos 50/100 moneda nacional) cada una de ellas. La parte variable del capital social no podrá exceder en 10 veces al capital mínimo fijo, no sujeto a retiro.

El capital social también podrá integrarse por una parte adicional de capital, representada por acciones de la Serie "L". Esta serie estará representada por Acciones Nominativas, con valor nominal de \$3.50 (tres pesos 50/100 moneda nacional) cada una de ellas y serán de libre suscripción, salvo por lo previsto en los artículos 24 y 27 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras y se emitirán hasta por un 40% (cuarenta por ciento) del capital social ordinario, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las acciones de esta serie serán de voto y otros derechos corporativos limitados en términos del artículo 25 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La asamblea especial que tenga por objeto designar a los miembros del Consejo de Administración, correspondiente a los accionistas de la Serie "L", en términos del Artículo Vigésimo Noveno y Cuadragésimo de los presentes Estatutos Sociales, le será aplicable, en lo conducente, las disposiciones para las asambleas generales ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las demás asambleas especiales que se convoquen para decidir sobre asuntos distintos al antes mencionado se regirán por lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cuanto a la instalación y votación de resoluciones de Asambleas Generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, se aplicarán las disposiciones para este tipo de asambleas contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es de señalarse que por tratarse de un grupo financiero la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, se rigen por las disposiciones de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Ley del Mercado de Valores

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

GFNorte no tiene obligaciones convertibles ni CPO’s sobre acciones. La información sobre acciones representativas del capital social se encuentra en la sección 2. b) xii. “La Emisora - Descripción del Negocio - Acciones Representativas del Capital Social” de este Reporte Anual.

Grupo Financiero Banorte (BMV: GFNORTEO) estableció en junio de 2009 un Programa Patrocinado Nivel 1 de ADR's en Estados Unidos, como consecuencia de los cambios del 10 de octubre de 2008 a la regla 12g3-2b por parte de la Securities and Exchange Commission (SEC) que facilitan el establecimiento de programas patrocinados y no patrocinados de ADR's para acciones de empresas que no operan en los mercados financieros de los Estados Unidos. Debido a que Banorte es una de las acciones que cuenta con mayor liquidez y bursatilidad en la Bolsa Mexicana de Valores y que ha generado un gran interés por parte de fondos institucionales en todo el mundo, este programa de ADR's complementa los esfuerzos del Banco Fuerte de México para que sus acciones tengan presencia en los principales centros financieros internacionales. El programa se ha establecido como Nivel 1, lo que permite operar en los mercados "Over the Counter" sin tener que listarse en el NYSE, el NASDAQ o alguna otra Bolsa de Valores. Las acciones operan bajo el símbolo GBOOY. Cada ADR representa 5 acciones de GFNORTEO y al cierre de 2023 se tenían 8,214,863 ADR's en circulación. El banco depositario es Bank of New York Mellon. El 15 de julio de 2010, el programa de ADR's Nivel 1 fue autorizado para operar en OTCQX International Premier, el nivel más alto en el mercado "Over The Counter" (OTC), y el 9 de abril del 2014 se integró al índice OTCQX ADR 30 Index ("OTCQX30"), conformado por los 30 ADRs más relevantes en ese mercado en términos de capitalización de mercado, volumen y liquidez, siendo Grupo Financiero Banorte una de sólo dos empresas mexicanas, que forman parte de este índice. La inclusión de nuestro ADR Nivel 1 en este índice le permite tener mayor visibilidad y liquidez.

El 9 de junio de 2009, las acciones ordinarias de Grupo Financiero Banorte, empezaron a cotizar en la Bolsa de Valores de Madrid a través del Mercado de Valores Latinoamericanos "Latibex", bajo el símbolo XNOR. Las acciones de GFNorte fueron incluidas en el índice FTSE Latibex All Shares desde su incorporación al mercado, y a partir del 10 de junio fueron incorporadas en el índice FTSE Latibex TOP que incluye a las 16 empresas latinoamericanas más importantes de este mercado. Una acción de XNOR representa 10 acciones de GFNorte.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Las acciones serie "O" de GFNorte se comercian en la BMV bajo la clave de pizarra "GFNORTEO".

Las siguientes tablas establecen, para los periodos indicados, el precio máximo, mínimo y de cierre de las cotizaciones de mercado para las acciones en la BMV (GFNORTEO), GBOOY (ADR Nivel 1) y XNOR (Latibex).

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 5 ejercicios:

GFNORTEO (Pesos) – BMV

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	P/VL *	P/U **	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/12/2019	124.19	88.72	105.65	1.57	8.34	6,909,501	1,734,284,829
31/12/2020	117.12	59.07	109.93	1.43	10.38	8,392,292	2,114,857,478
31/12/2021	140.11	101.57	133.02	1.62	10.94	6,244,298	1,579,807,464
31/12/2022	167.79	106.12	139.91	1.71	8.88	7,543,821	1,901,042,949
31/12/2023	178.19	135.01	170.76	1.98	9.39	5,563,063	1,396,328,858

*P/VL = Múltiplo precio valor en libros. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.

**P/U = Múltiplo precio utilidad anualizado. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.

Fuente: Refinitiv y Bloomberg.

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/12/2019	33	23.07	27.88	56,533	14,246,384
31/12/2020	31.75	11.93	27.77	62,163	15,727,159
31/12/2021	33.96	24.59	32.38	26,266	6,619,035
31/12/2022	43.00	26.44	35.83	39,610	9,942,083
31/12/2023	52.17	36.07	50.21	22,892	5,723,008

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/12/2019	4.88	4.22	4.88	1,825	5,477
31/12/2020	5.55	2.28	4.68	3,505	70,098
31/12/2021	6.0	6.0	6.0	3,473	38,200
31/12/2022	7.85	5.40	7.15	4,800	10,518
31/12/2023	9.40	7.25	9.40	316	2,846

Comportamiento trimestral de la acción por los últimos 2 ejercicios:**GFNORTEO (Pesos) – BMV**

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	P/VL *	P/U **	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/03/2022	162.28	149.59	149.55	1.79	11.58	8,741,522	541,974,378
30/06/2022	150.69	106.12	112.17	1.40	8.04	8,051,720	507,258,380
30/09/2022	139.93	108.54	129.32	1.55	8.70	6,554,137	426,018,876
31/12/2022	167.79	128.81	139.91	1.71	8.88	6,867,602	425,791,315
31/03/2023	165.98	137.35	151.90	1.76	9.10	6,235,687	392,848,297
30/06/2023	159.38	135.01	141.21	1.70	8.19	5,857,756	363,180,861
30/09/2023	159.02	140.11	146.11	1.68	8.19	4,931,762	320,564,503
31/12/2023	178.19	137.75	170.76	1.98	9.39	5,241,561	319,735,197
31/03/2024	190.12	161.56	176.37	1.94	9.54	5,953,022	297,181,334

*P/VL = Múltiplo precio valor en libros. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.

**P/U = Múltiplo precio utilidad. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.

Fuente: Refinitiv y Bloomberg.

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/03/2022	39.76	29.40	37.45	60,263	3,736,308
30/06/2022	37.84	26.95	27.88	51,553	3,196,272
30/09/2022	34.56	26.44	32.11	16,720	1,070,074

31/12/2022	43.00	32.16	35.83	30,785	1,939,429
31/03/2023	45.91	36.07	42.18	28,281	1,753,395
30/06/2023	45.41	38.82	41.41	24,201	1,500,432
30/09/2023	47.63	40.12	41.79	17,093	1,076,851
31/12/2023	52.17	37.50	50.21	22,100	1,392,330
31/03/2024	56.15	46.88	53.70	29,405	1,793,681

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/03/2022	7.25	6.65	7.25	2,295	4,590
30/06/2022	-	-	-	-	-
30/09/2022	5.50	5.40	5.50	35	104
31/12/2022	7.85	7.75	7.15	204	1,020
31/03/2023	7.25	7.25	7.25	300	300
30/06/2023	-	-	-	-	-
30/09/2023	8.20	8.00	8.00	450	900
31/12/2023	9.40	7.65	9.40	274	1,646
31/03/2024	9.35	9.00	9.30	35	175

Comportamiento mensual de la acción por los últimos 6 meses:

GFNORTEO (Pesos) – BMV

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/10/2023	153.88	137.75	146.32	5,712,988	125,685,730
30/11/2023	164.89	146.79	161.51	5,053,611	101,072,228
31/12/2023	178.19	156.81	170.76	4,893,539	92,977,239
31/01/2024	177.31	161.56	175.06	4,709,653	103,612,356
29/02/2024	190.12	174.28	176.22	4,809,959	96,199,176
31/03/2024	181.59	166.01	176.37	5,409,433	97,369,802

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/10/2023	45.03	37.50	39.75	23,117	508,575
30/11/2023	49.10	40.43	46.33	19,715	414,008
31/12/2023	52.17	44.83	50.21	23,487	469,747
31/01/2024	51.81	46.88	51.11	44,593	936,444
29/02/2024	55.68	51.10	51.75	22,170	443,403
31/03/2024	56.15	48.15	53.70	20,692	413,834

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros		Cierre	Volumen de	Volumen Total
	Máximo	Mínimo		Acciones (Promedio Diario)	Operado
31/10/2023	7.90	7.65	7.65	478	956
30/11/2023	8.80	8.65	8.80	128	255
31/12/2023	9.40	9.25	9.40	218	435
31/01/2024	9.20	9.00	9.00	53	159
29/02/2024	-	-	-	-	-
31/03/2024	9.35	9.30	9.30	8	16

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Estados financieros:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

7. PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".



Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.



Ing. Rafael Victorio Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones



Lic. Héctor Martín Avila Flores
Director General Jurídico

Estimados Señores:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") que contiene el presente reporte anual por los ejercicios al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fueron dictaminados con fecha 29 de febrero de 2024, 28 de febrero de 2023 y 28 de febrero de 2022 de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

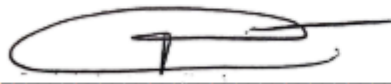
Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
29 de abril de 2024



C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
29 de abril de 2024





Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Ave. Juárez 1102, piso 40
colonia Centro,
64000 Monterrey,
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
www.deloitte.com/mx

Estimados Señores:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") que contiene el presente reporte anual por los ejercicios al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2023, 28 de febrero de 2022 y 5 de marzo de 2021 de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
28 de abril de 2023

C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
28 de abril de 2023

Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Emisora), al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el Anexo B del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2022; de igual forma los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 fueron dictaminados con fecha del 5 de marzo 2021 acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por ellos dictaminados.

Atentamente



C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte
Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte
Touche Tohmatsu Limited

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

8. ANEXOS

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Ave. Juárez 1102, piso 40
colonia Centro,
64000 Monterrey,
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
www.deloitte.com/mx

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en lo Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
29 de abril de 2024

C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
29 de abril de 2024



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Al Presidente del Comité de Auditoría de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
28 de abril de 2023



C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
28 de abril de 2023



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Al Presidente del Comité de Auditoría de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Emisora), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente



C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza,
S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte
Touche Tohmatsu Limited
Monterrey, N.L., México
26 de abril de 2022



C.P.C. Héctor García Garza
Auditor externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza,
S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte
Touche Tohmatsu Limited
Monterrey, N.L., México
26 de abril de 2022

* * * * *



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultado integral consolidados, los estados de cambios en el capital contable consolidado y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Tenedora, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 5 y 13 a los estados financieros consolidados)**

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada de acuerdo a los Criterios Contables así como modelos internos emitidos y aprobados por la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue: (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos.

Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método, que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de sus correspondientes estimaciones preventivas para riesgos crediticios, y porque el proceso para la determinación de la estimación requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada, además de la actualización de cada uno de los factores de riesgo de crédito antes mencionados en los cálculos de dichas estimaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron los siguientes:

- a) Probamos el diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- b) Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de cartera, considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados así como su documentación y validamos el correcto registro contable.
- c) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en riesgo de crédito, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados y autorizados (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión.
- d) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La administración de la Tenedora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el reporte anual que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Tenedora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Tenedora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Tenedora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Monterrey, Nuevo León, México
29 de febrero de 2024

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2023	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$100,230	\$108,254
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	4,918	5,478
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Instrumentos financieros negociables	335,756	289,855
Instrumentos financieros para cobrar o vender	222,018	209,351
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	338,578	313,244
	896,352	812,450
DEUDORES POR REPORTO	41,606	22,826
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	28,957	35,701
Con fines de cobertura	4,442	1,854
	33,399	37,555
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	404,688	357,273
Entidades financieras	25,470	18,277
Entidades gubernamentales	171,537	171,720
Créditos de consumo	172,328	142,074
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	248,257	221,771
De interés social	2	2
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,618	1,932
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	1,023,900	913,049
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	1,406	1,328
Entidades gubernamentales	424	-
Créditos de consumo	2,936	2,278
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	3,193	3,130
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	68	97
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	8,027	6,833
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	3,759	4,572
Entidades financieras	123	4
Entidades gubernamentales	11	4
Créditos de consumo	4,820	3,528
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	1,831	1,553
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	346	312
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3	10,890	9,973
CARTERA DE CRÉDITO	1,042,817	929,855
(Más / Menos) PARTIDAS DIFERIDAS	2,386	2,042
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(19,603)	(17,686)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,503	3,188
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(254)	(213)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)	3,249	2,975
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	1,094	654
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	1,029,943	917,840

DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS	4,660	3,960
IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)	5,773	5,402
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	44,932	40,285
INVENTARIOS DE MERCANCIAS	938	975
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	4,881	2,961
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	13,183	16,406
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	30,551	28,785
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	3,903	7,112
INVERSIONES PERMANENTES	15,495	14,954
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	17,270	18,088
CRÉDITO MERCANTIL	26,825	26,741
TOTAL ACTIVO	\$2,274,859	\$2,070,072

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2023	2022
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$678,923	\$597,782
Depósitos a plazo		
Del público en general	332,098	274,201
Mercado de dinero	8,098	4,954
Títulos de crédito emitidos	33,643	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	3,253
	1,056,418	897,192
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	25,731	22,407
De largo plazo	7,411	14,798
	33,142	37,205
RESERVAS TÉCNICAS	288,892	259,161
ACREEDORES POR REPORTO	381,012	369,239
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	88,145	72,562
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	21,534	29,120
Con fines de cobertura	2,259	3,956
	23,793	33,076
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	2,379	1,729
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	3,947	6,771
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Acreedores por liquidación de operaciones	13,148	8,680
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	19,747	20,643
Contribuciones por pagar	2,707	2,207
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	37,037	34,848
	72,639	66,378
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Obligaciones subordinadas en circulación	55,421	65,981
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	6,933	10,733
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11,399	9,550
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,534	1,464
TOTAL PASIVO	2,025,654	1,831,041

CAPITAL CONTABLE
CAPITAL CONTRIBUIDO

Capital social	14,988	14,955
Prima en venta de acciones	47,648	48,440
	62,636	63,395

CAPITAL GANADO

Reservas de capital	33,885	33,342
Resultados acumulados	155,928	145,218
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(1,411)	(2,783)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	181	(1,544)
Remediciones de beneficios definidos a los empleados	(1,947)	(1,866)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	189	196
Efecto acumulado por conversión	(108)	84
	186,717	172,647

TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA

	249,353	236,042

TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

	(148)	2,989

TOTAL CAPITAL CONTABLE

	249,205	239,031

TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

	\$2,274,859	\$2,070,072

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 10,032 millones de pesos".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
 Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
 Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
 Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
 Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
 Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022
Ingresos por intereses	\$375,497	\$268,628
Gastos por intereses	(248,015)	(152,469)
MARGEN FINANCIERO	127,482	116,159
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,942)	(11,881)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	111,540	104,278
Comisiones y tarifas cobradas	35,073	32,348
Comisiones y tarifas pagadas	(18,119)	(15,305)
Ingresos por primas (neto)	48,259	42,855
Incremento neto de reservas técnicas	(28,288)	(29,541)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(1,735)	(1,387)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(29,222)	(26,566)
Resultado por intermediación	3,913	3,660
Otros egresos de la operación	(3,278)	(4,548)
Gastos de administración y promoción	(48,582)	(44,772)
	(41,979)	(43,256)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	69,561	61,022
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,413	966
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	70,974	61,988
Impuestos a la utilidad	(17,832)	(15,963)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	53,142	46,025
RESULTADO NETO	\$53,142	\$46,025
Otros resultados integrales del periodo:		
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1,417	(4,376)
- Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,725	1,118
- Remediación de beneficios definidos a los empleados	(81)	92
- Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(7)	315
- Efecto acumulado por conversión	(192)	(86)
	2,862	(2,937)
RESULTADO INTEGRAL	\$56,004	\$43,088
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	\$52,418	\$45,408
Participación no controladora	<u>724</u>	<u>617</u>
	\$53,142	\$46,025
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	55,230	42,520
Participación no controladora	<u>774</u>	<u>568</u>
	\$56,004	\$43,088
Utilidad básica por acción ordinaria	\$18.311	\$16.112

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$14,957	\$48,292	\$8,835	\$165,124	\$1,593	(\$2,662)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(2)	96	(337)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Mayo y 29 de Noviembre de 2022	-	-	-	(34,283)	-	-
Total movimientos de propietarios	(2)	96	(337)	(34,283)	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	24,844	(24,844)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	52	-	(248)	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(4,768)	-	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	(1,171)	-	-
Total	-	52	-	(6,187)	-	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	45,408	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	(4,596)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	-	174	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,118
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	46	-
Total	-	-	-	45,408	(4,376)	1,118
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	14,955	48,440	33,342	145,218	(2,783)	(1,544)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	33	304	543	53	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Junio y 5 de Octubre de 2023	-	-	-	(37,704)	-	-
Transferencia de acciones entre entidades bajo control común	-	(1,141)	-	-	-	-
Total movimientos de propietarios	33	(837)	543	(37,651)	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	45	-	(69)	(45)	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,988)	-	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-
Total	-	45	-	(4,057)	(45)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	52,418	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	1,417	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,725
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	52,418	1,417	1,725
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$14,988	\$47,648	\$33,885	\$155,928	(\$1,411)	\$181

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

CAPITAL GANADO						
	Remedios de beneficios definidos a los empleados	Remedios por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Efecto acumulado por conversión	Total participación de la controladora	Participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(\$1,958)	(\$119)	\$170	\$234,232	\$3,006	\$237,238
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(243)	-	(243)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Mayo y 29 de Noviembre de 2022	-	-	-	(34,283)	-	(34,283)
Total	-	-	-	(34,526)	-	(34,526)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(196)	-	(196)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(4,768)	-	(4,768)
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	(1,171)	-	(1,171)
Total	-	-	-	(6,135)	-	(6,135)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	45,408	617	46,025
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(4,596)	-	(4,596)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	174	-	174
Efecto acumulado por conversión	-	-	(86)	(86)	-	(86)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,118	-	1,118
Remedios de beneficios definidos a los empleados	92	-	-	92	-	92
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	315	-	315	-	315
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	46	-	46
Total	92	315	(86)	42,471	617	43,088
Participación no controladora	-	-	-	-	(634)	(634)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(1,866)	196	84	236,042	2,989	239,031
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	933	-	933
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Junio y 5 de Octubre de 2023	-	-	-	(37,704)	-	(37,704)
Transferencia de acciones entre entidades bajo control común	-	-	-	(1,141)	-	(1,141)
Total	-	-	-	(37,912)	-	(37,912)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(69)	-	(69)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,988)	-	(3,988)
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	(4,057)	-	(4,057)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	52,418	724	53,142
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	1,417	-	1,417
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	(192)	(192)	-	(192)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,725	-	1,725
Remedios de beneficios definidos a los empleados	(81)	-	-	(81)	-	(81)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	(7)	-	(7)	-	(7)
Total	(81)	(7)	(192)	55,280	724	56,004
Participación no controladora	-	-	-	-	(3,861)	(3,861)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(\$1,947)	\$189	(\$108)	\$249,353	(\$148)	\$249,205

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación	\$70,974	
Resultado antes de impuestos a la utilidad		\$61,988
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	3,685	3,564
Amortizaciones de activos intangibles	800	804
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,413)	(966)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	3,214	2,296
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	2,530	1,100
	8,816	6,798
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	560	2,522
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(82,540)	(66,690)
Cambio en deudores por reporto (neto)	(18,779)	32,767
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	6,744	(8,720)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(111,664)	(99,739)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	(440)	382
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(700)	324
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	(372)	2,050
Cambio en inventarios	37	51
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(1,834)	(9,985)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(1,920)	(1,088)
Cambio en captación	159,226	98,166
Cambio en reservas técnicas	29,731	28,736
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,277)	(4,579)
Cambio en acreedores por reporto	11,773	202,562
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	15,583	(188,968)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(7,586)	6,678
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	650	(785)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(2,560)	(2,297)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,848	1,512
Cambio en otras cuentas por pagar	3,497	25,444
Pago de impuestos a la utilidad	(21,855)	(10,524)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	51,912	76,605
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(9,064)	(11,791)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	3,940	962
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(94)	(914)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	954	1,817
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(4,264)	(9,926)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(362)	(1,018)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(3,988)	(4,768)
Pagos de dividendos en efectivo	(37,704)	(34,283)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	(1,042)
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(13,090)	(15,693)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(379)	(408)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(55,523)	(57,212)
Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(7,875)	9,467
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(149)	(55)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	108,254	98,842
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$100,230	\$108,254

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos y de dólares estadounidenses, excepto tipos de cambio y Nota 36)

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2023.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a las Comisiones en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 17 de enero de 2024, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

Emisión de Certificados bursátiles bancarios

El 22 de febrero de 2023, Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banorte o el Banco) colocó la cantidad de \$10,761 mediante la emisión de certificados bursátiles bancarios, en dos diferentes emisiones, al amparo del programa de emisor recurrente por hasta \$50,000 o su equivalente en Unidades de Inversión ("UDIs"), autorizado el 12 de julio de 2018 por la Comisión.

Las características de la emisión son las siguientes:

- La clave de pizarra BANORTE 23-2 por un monto de \$6,582 a un plazo de 2 años y tasa TIIE28 más spread de 0.04%.
- La clave de pizarra BANORTE 23-3 por un monto de \$4,180 a un plazo de 4 años y tasa TIIE28 más spread de 0.08%.

Amortización parcial de Bonos bancarios estructurados BANORTE 1-22

El 10 de abril de 2023, Banorte ejerció el derecho de amortizar parcialmente los bonos bancarios estructurados BANORTE 1-22, emitidos el 1 de julio de 2022, el monto de la amortización parcial fue de \$167.

Amortización de Certificados bursátiles bancarios BANORTE 23

El 10 de abril de 2023, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los certificados bursátiles bancarios BANORTE 23, emitidos el 12 de enero de 2023, el monto de la amortización fue de \$15,151.

Emisión de Certificados bursátiles bancarios

El 25 de mayo de 2023, Banorte, colocó la cantidad de \$9,813 mediante la emisión de certificados bursátiles bancarios en tres diferentes emisiones, al amparo del programa de emisor recurrente por hasta \$50,000 o su equivalente en UDIs, autorizado el 12 de julio de 2018 por la Comisión.

Las características de la emisión son las siguientes:

- BANORTE 23-4 por un monto de \$5,276 a un plazo de 3 años y tasa TIIE de fondeo más spread de 30 puntos base (pb).
- BANORTE 23-5 por un monto de \$2,387 a un plazo de 7 años y tasa fija de 9.41%.
- BANORTE 23U por un monto de 275 millones de UDIs (equivalentes a \$2,148) a un plazo de 10 años y tasa real de 4.68%.

Amortización de Obligaciones subordinadas BANORTE 08U

El 22 de agosto de 2023, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad las obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones BANORTE 08U, emitidas el 11 de marzo de 2008, el monto de la amortización fue de 276,936,300 UDIS.

Bursatilización de cartera de Gobiernos de Estados y Municipios

Durante diciembre de 2023, Banorte bursatilizó cartera de Gobiernos de Estados y Municipios por la cantidad de \$30,015, transfiriendo dichos créditos a un Fideicomiso creado especialmente para los propósitos de esta transacción. El Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$27,000 que colocó en el Mercado de Valores, los cuales garantizan a sus tenedores una tasa específica de rendimiento de TIIE + 40 pb. Como contraprestación por la cartera de crédito, Banorte recibió efectivo por \$26,126 del Fideicomiso, quien mantiene un monto de \$3,889 como parte de su patrimonio, al cual Banorte tendrá derecho y que recibirá durante el plazo de la bursatilización en forma de remanentes del flujo del Fideicomiso, después de la liquidación de sus obligaciones.

Inversión en Tarjetas del Futuro

La Tenedora realizó inversiones de capital en Tarjetas del Futuro, S.A.P.I de C.V. (TDF) por un monto total de \$1,135, los cuales representan una participación del 4.99% de su capital social, en la adquisición se generó un crédito mercantil por \$146, así mismo, mediante esta adquisición se obtuvo el control de TDF, por lo que a partir de diciembre de 2023 consolida sus estados financieros con los de la Tenedora.

Autorización para la constitución de un nuevo banco digital e inicio de operaciones

El 30 de septiembre de 2022 la Institución recibió la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión para que Ixe Servicios, S. A. de C. V., se organice y opere como Institución de Banca Múltiple a denominarse Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Bineo). Así mismo, el 17 de noviembre de 2022 la SHCP autorizó la incorporación de Bineo como entidad del Grupo Financiero Banorte. La autorización para el inicio de operaciones fue otorgada el 11 de diciembre de 2023 por la Comisión, con la opinión favorable del Banco de México. El lanzamiento e inicio de operaciones de Bineo se llevó a cabo en enero de 2024.

En noviembre 2022 Ixe Servicios, S. A. de C. V., cambió su denominación social a Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, lo cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 3 de enero de 2023, surtiendo efectos a partir de dicha fecha. El 28 de julio de 2023 se autorizó una aportación para futuros aumentos de capital social por un monto total de \$600.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, han sido preparados por la Administración de la Tenedora de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (los Criterios Contables).

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2023 y 2022 fue de 19.50% y 14.16%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2023 fue 20.83%.

El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 4.38% y 7.58%, respectivamente.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias

consolidadas se muestra a continuación:

Entidad	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)*	99.90%	99.90%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Banco Bineo, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple	99.99%	99.99%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (URBI), Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. (Homex), constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2023 fue de \$16.9666 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2023 fue de \$17.7337 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio. En 2023 y 2022, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas de descuento y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- **Evaluación del modelo de negocio**

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.

- **Incremento significativo en el riesgo crediticio**

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros" no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- **Reservas técnicas**

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

b. **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijan los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar

por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.

5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Tenedora derivado del huracán Otis

Ante el impacto negativo generado por el fenómeno hidrometeorológico con afectación severa en el estado de Guerrero, México, la Tenedora ha determinado apoyar a sus clientes mediante la implementación de diversos programas de apoyo que serán aplicables a todos los clientes que se encuentren en el estado mencionado y se suscriban al programa a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Tarjeta de crédito:

- El apoyo consiste en congelar intereses a partir del corte de octubre de 2023 y reanudarlos en mayo de 2024. Se aplicó a todo el Estado de Guerrero. Las cuentas que se incluyeron fueron cuentas con hasta 2 pagos vencidos al 24 de octubre de 2023.

Crédito al consumo no revolventes, crédito a la vivienda y Pymes

- El apoyo consiste en el aplazamiento de 6 meses sin capitalización de intereses, durante los cuales no se exige pago de capital ni de interés y el plazo se extiende por 6 meses. Se consideran aquellos créditos para todos los clientes con domicilio en el Estado de Guerrero, cuyo riesgo de crédito corresponde a la etapa 1 y etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

En virtud de lo anterior, el 27 de octubre de 2023 mediante oficio P307/2023, la Comisión, emitió los Criterios Contables Especiales, aplicables a la Instituciones de crédito por el periodo del 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Aquellos créditos con los esquemas de pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, pago único de principal al vencimiento e intereses al vencimiento, pagos periódicos de principal e intereses, así como créditos revolventes, que sean renovados o reestructurados, no fueron traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito en términos de lo establecido en los párrafos 98 al 112 del criterio B-6, el criterio contable especial aplicó sólo para créditos que al 24 de octubre de 2023 se encontraban registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 y que el nuevo plazo de vencimiento, no exceda de seis meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato original.

Adicionalmente, los créditos sujetos al criterio contable especial, no se consideraron como reestructuras conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades

de información crediticia.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2023, se muestran a continuación:

Concepto	Saldos con criterio contable especial	Efectos en cartera y estimación	Saldos sin criterio contable especial
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1			
Créditos comerciales	\$601,695	(\$3)	\$601,692
Créditos al consumo	172,328	-	172,328
Créditos a la vivienda	249,877	-	249,877
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	1,023,900	(3)	1,023,897
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2			
Créditos comerciales	1,830	3	1,833
Créditos al consumo	2,936	-	2,936
Créditos a la vivienda	3,261	-	3,261
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2	8,027	3	8,030
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3			
Créditos comerciales	3,893	-	3,893
Créditos al consumo	4,820	-	4,820
Créditos a la vivienda	2,177	-	2,177
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	10,890	-	10,890
CARTERA DE CRÉDITO	1,042,817	-	1,042,817
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	2,386	-	2,386
(Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(19,603)	(347)	(19,950)
CARTERA DE CREDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,503	-	3,503
Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	254	-	254
TOTAL CARTERA DE CREDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,249	-	3,249
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	1,094	-	1,094
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, (NETA)	1,029,943	(347)	1,029,596
TOTAL ACTIVOS	2,274,859	(347)	2,274,512
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Resultados)	(15,942)	(347)	(16,289)
RESULTADO NETO	53,142	(347)	52,795

TOTAL CAPITAL CONTABLE	249,204	(347)	248,857
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$2,274,859	(\$347)	\$2,274,512

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los créditos sujetos al apoyo del programa es de \$3,309.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Tenedora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran y valúan a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.

Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo

rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros

Modelo de negocio

Conforme la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), la Tenedora determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para la Tenedora al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio de la Tenedora es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que la Tenedora realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

a) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual. Estos instrumentos se valúan con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, tal como se establece en la NIF C-20.

b) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI); o

c) instrumentos financieros negociables (IFN), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Tenedora realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

No es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés" (NIF C-20) respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resulta aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Instrumentos financieros para cobrar o vender y sus Instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" (NIF C-16), considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV e IFCPI.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV e IFCPI, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapa 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapa 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapa 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida (SP), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable,

inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

Cuando la Tenedora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta puede compensarse con la cuenta por cobrar "Deudores por reporto" atendiendo lo establecido en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (NIF B-12).

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de "Derivados", segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado “Resultado por intermediación” y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor

de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el estado de situación financiera de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 “Derivados y operaciones de Cobertura” (B-5) emitido por la Comisión, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de “Resultado integral” en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada “Derivados” como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como ineffectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:
 - i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
 - ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar

dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (VaR).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Modelo de negocio

Conforme el criterio B-6 “Cartera de crédito” (criterio B-6), la Tenedora tiene implementado un modelo de negocio acorde a lo establecido en la NIF C-2 con base en la administración y gestión de la cartera de crédito para generar flujos, con este modelo de negocio la Tenedora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. Los costos de transacción y las comisiones cobradas al inicio del crédito se reconocen de manera independiente como un cargo o crédito diferido, y se presentan netos en el rubro de partidas diferidas, como parte de la cartera de crédito.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un crédito diferido y se presentan netas de la cartera de crédito que los originó.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 1 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses que acumulen de 0 a 29 días naturales de atraso en el pago.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando acumulen de 0 a 29 días de atraso en el pago de capital, o de 0 a 30 días de atraso en el pago de intereses.

- Los créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 0 a 30 días naturales de vencida la primera amortización, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen de cero atrasos o lo equivalente 1 atraso o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 2 de la siguiente manera:

- En el caso de créditos comerciales con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando en intereses acumulen de 31 a 89 días naturales de atraso.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 31 a 89 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 1 atraso o lo equivalente 3 atrasos o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 3 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de atraso, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos, lo que suceda primero.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 90 o más días de vencidos, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera etapa 3 en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado, así como la pérdida por renegociación, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de interés efectivo, mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito que se reconocen directamente en resultados.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, así como la utilidad por renegociación, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, mediante el método de interés efectivo, a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito, los cuales se reconocen directamente en resultados.

Cuando un crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3, se reconoce en resultados, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

Los créditos reestructurados o renovados que hayan sido traspasado a la etapa de riesgo inmediata siguiente, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, en el caso de créditos con amortizaciones

que abarquen entre 61 y 90 días, el pago de dos amortizaciones, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 90 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.

Cuando se reestructura un crédito en etapa 1 o 2 y se mantiene en una de esas etapas, se determina el efecto por renegociación de la siguiente manera:

- a) Se determina el valor en libros del crédito, el cual corresponde al costo amortizado a la fecha de la renegociación;
- b) Se determinan los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original,
- c) Se determina y reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Tenedora renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera etapa 3, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 270 días o más de vencido.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido conforme a las Disposiciones, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6) para la implementación de la norma NIF C-16 (IFRS 9), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.

Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocen las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.

- Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
- En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas

basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre de 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio de 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre de 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre de 2021 para Banorte y el 20 de octubre de 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

Derechos de cobro adquiridos (neto)

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora y se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16, en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, en donde establece que las pólizas quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden aproximadamente a \$217 y \$98, respectivamente, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de

reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por

costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

El reconocimiento del bien adjudicado será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación (sin deducir la reserva), y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. El valor neto de realización es el monto estimado de lo que espera recibir por la venta del bien menos costos de disposición.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) / Pasivo por arrendamiento

Activo por derecho de uso.

Representa el importe por valuación inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos por arrendamiento realizados anticipadamente, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia de forma mensual de conformidad con la NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (NIF C-6) durante la vida del contrato de arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

Representa el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos futuros son descontados utilizando una tasa libre de riesgo, la cual se mantiene hasta el final del arrendamiento. La valuación posterior del pasivo por arrendamiento es a costo amortizado.

Inversiones permanentes

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiero consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 9 de febrero de 2024 y 10 de febrero de 2023, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima;

- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;
- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
- VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
- IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
- X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
- XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.

- b) Sinistros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.
 - c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
 - d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.
 - e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de provisión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
 - 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones" (NIF D-8). Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8 y dado que la Tenedora otorga acciones del Grupo Financiero, la Tenedora reconoce el gasto como una aportación de capital por parte del Grupo Financiero.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- **Activos y pasivos contingentes:**

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- **Bienes en fideicomiso o mandato:**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- **Bienes en custodia o en administración:**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- **Colaterales recibidos:**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:**

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los ingresos por intereses por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Casa de Bolsa Banorte

- Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores – Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.
- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.
- Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro) – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos propios entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.

- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se amortizan contra resultados durante la vida del crédito como ingresos conforme se devengan.

Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

- Ingresos por primas – Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:
- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
- Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2023	2022
Caja	\$29,566	\$25,928
Bancos	70,632	82,284
Otros equivalentes de efectivo	32	42
	\$100,230	\$108,254

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$16.9666 y \$19.5089 para 2023 y 2022, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Call money otorgado	\$26,474	\$13,404	\$-	\$-	\$26,474	\$13,404
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	12,662	20,080	12,662	20,080
Bancos del país	2,310	6,049	-	-	2,310	6,049
Banco de México	29,186	42,751	-	-	29,186	42,751
	\$57,970	\$62,204	\$12,662	\$20,080	\$70,632	\$82,284

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,980 y \$25,967, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$52,454 y \$39,371, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$864.879 y \$453.26, en 2023 y \$868.61 y \$524.66, en 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de “Otros equivalentes de efectivo” incluye:

	2023	2022
Metales amonedados en oro y plata	\$10	\$10
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	3	15
Remesas	19	17
	\$32	\$42

7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$285,142	\$3,533	\$668	\$289,343
Sin Restricción	26,656	307	310	27,273
Bondes F	68	-	-	68
Bonos M	5,357	36	190	5,583
BPA	7	-	-	7
Certificados Bursátiles Gubernamental	11	-	2	13
Cetes	14,137	247	11	14,395
Eurobonos gubernamentales	59	1	(10)	50
Udibonos	6,814	22	117	6,953
Treasury Bills	195	1	-	196
Treasury Notes	8	-	-	8
Con Restricción	258,486	3,226	358	262,070
Bondes D	27,087	91	18	27,196
Bondes F	43,827	225	29	44,081
Bonos M	3,453	29	58	3,540
BPA	180,749	2,875	242	183,866
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,317	6	1	1,324
Cetes	1,565	-	(3)	1,562
Udibonos	488	-	13	501
Valores bancarios	26,580	106	2	26,688
Sin Restricción	4,450	3	-	4,453
Aceptaciones Bancarias	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Bancarios	8	-	-	8
Certificados de Depósito	102	-	-	102
Otros títulos bancarios	66	-	-	66
Pagarés	4,263	3	-	4,266
Con Restricción	22,130	103	2	22,235
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	8,117	22	1	8,140
Certificados Bursátiles Bancarios	1,632	11	1	1,644
Certificados de Depósito	10,824	67	-	10,891
Otros títulos bancarios	1,058	3	-	1,061
Pagarés	499	-	-	499

2023				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores privados	17,341	12	2,372	19,725
Sin Restricción	14,935	12	2,378	17,325
Acciones	(1,111)	-	971	(140)
Acciones Sociedades de Inversión	15,460	-	1,417	16,877
Certificados Bursátiles Corporativos	536	11	(8)	539
Eurobonos Privados	50	1	(2)	49
Con Restricción	2,406	-	(6)	2,400
Acciones	2,406	-	(6)	2,400
	\$329,063	\$3,651	\$3,042	\$335,756

2022				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$260,022	\$2,965	\$120	\$263,107
Sin Restricción	16,905	241	63	17,209
Bon-des F	(1,297)	-	1	(1,296)
Bonos M	(545)	-	1	(544)
BPA	(58)	-	-	(58)
Certificados Bursátiles Gubernamental	8	-	2	10
Cetes	11,111	206	(20)	11,297
Eurobonos gubernamentales	68	1	(13)	56
Udibonos	7,618	34	92	7,744
Con Restricción	243,117	2,724	57	245,898
Bon-des D	47,778	158	12	47,948
Bon-des F	27,108	126	(6)	27,228
Bonos M	1,700	14	(3)	1,711
BPA	164,228	2,416	65	166,709
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,019	5	-	1,024
Cetes	1,014	4	(1)	1,017
Udibonos	270	1	(10)	261
Valores bancarios	13,300	27	2	13,329
Sin Restricción	3,278	1	-	3,279
Aceptaciones Bancarias	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Bancarios	6	-	-	6
Certificados de Depósito	61	-	-	61
Otros títulos bancarios	190	-	-	190
Pagarés	3,011	1	-	3,012
Con Restricción	10,022	26	2	10,050
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,904	9	2	2,915
Certificados Bursátiles Bancarios	780	1	-	781
Certificados de Depósito	5,549	15	-	5,564
Otros títulos bancarios	789	1	-	790
Valores privados	12,018	15	1,386	13,419
Sin Restricción	11,740	15	1,386	13,141

	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Acciones	828	-	823	1,651
Acciones Sociedades de Inversión	9,769	-	600	10,369
Certificados Bursátiles Corporativos	345	1	(11)	335
Eurobonos Privados	798	14	(26)	786
Con Restricción	278	-	-	278
Acciones	278	-	-	278
	\$285,340	\$3,007	\$1,508	\$289,855

Durante 2023 y 2022, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una plusvalía y minusvalía de \$2,108 y (\$104), respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen Instrumentos financieros negociables restringidos por un monto de \$286,705 y \$256,226, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

b. Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Instrumentos financieros por cobrar y vender se integran como sigue:

	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$162,947	\$3,131	(\$484)	\$165,594
Sin Restricción	42,691	605	31	43,327
Bonos M	7,663	183	159	8,005
BREMs	7,778	24	-	7,802
Certificados Bursátiles Gubernamental	809	2	(71)	740
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	184	287
Cetes	3,022	4	(2)	3,024
Eurobonos gubernamentales	8,103	186	(356)	7,933
Udibonos	2,585	8	57	2,650
Treasury Bills	1,670	-	(5)	1,665
Treasury Notes	10,959	197	65	11,221
Con Restricción	120,256	2,526	(515)	122,267
Bondes D	3,042	3	3	3,048
Bonos M	9,019	84	205	9,308
BPA	79,597	2,080	76	81,753
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,666	10	(7)	1,669
Eurobonos gubernamentales	24,311	343	(786)	23,868
Udibonos	2,621	6	(6)	2,621
Valores bancarios	36,923	246	(178)	36,991
Sin Restricción	24,642	181	(188)	24,635
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,834	29	(212)	2,651
Certificados Bursátiles Bancarios	2,747	20	(18)	2,749
Certificados de Depósito	15,119	120	(12)	15,227

	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Otros títulos bancarios	2,070	12	54	2,136
Pagarés	1,872	-	-	1,872
Con Restricción	12,281	65	10	12,356
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,133	24	(3)	3,154
Certificados Bursátiles Bancarios	9,148	41	13	9,202
Valores privados	20,186	375	(1,128)	19,433
Sin Restricción	15,389	327	(1,006)	14,710
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-
Certificados Bursátiles Corporativos	6,447	92	(755)	5,784
Certificados Bursátiles Municipales	874	12	67	953
Eurobonos Privados	7,991	223	(241)	7,973
Con Restricción	4,797	48	(122)	4,723
Certificados Bursátiles Corporativos	951	4	3	958
Certificados Bursátiles Municipales	2,520	9	(12)	2,517
Eurobonos Privados	1,326	35	(113)	1,248
	\$220,056	\$3,752	(\$1,790)	\$222,018

	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$171,027	\$2,708	(\$2,353)	\$171,382
Sin Restricción	23,040	230	(644)	22,626
Bonos M	1,224	7	(20)	1,211
BREMs	768	2	-	770
Certificados Bursátiles Gubernamental	786	2	(64)	724
Certificados Bursátiles Municipales	897	12	61	970
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	184	287
Cetes	7,718	8	(38)	7,688
Eurobonos gubernamentales	8,838	190	(777)	8,251
Udibonos	2,707	8	10	2,725
Con Restricción	147,987	2,478	(1,709)	148,756
Bondes D	3,036	2	2	3,040
Bonos M	2,001	28	(78)	1,951
BPA	94,639	1,971	(9)	96,601
BREMs	7,010	18	-	7,028
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,524	10	(4)	2,530
Certificados Bursátiles Municipales	2,527	8	(10)	2,525
Eurobonos gubernamentales	28,255	407	(1,420)	27,242
Udibonos	7,995	34	(190)	7,839
Valores bancarios	20,751	90	(263)	20,578
Sin Restricción	9,280	38	(274)	9,044

	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,219	27	(199)	2,047
Certificados Bursátiles Bancarios	2,312	9	(49)	2,272
Certificados de Depósito	422	2	(11)	413
Notas Estructuradas	618	-	(6)	612
Otros títulos bancarios	399	-	-	399
Pagarés	3,310	-	(9)	3,301
Con Restricción	11,471	52	11	11,534
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,133	21	(1)	3,153
Certificados Bursátiles Bancarios	7,338	26	12	7,376
Certificados de Depósito	1,000	5	-	1,005
Valores privados	18,257	369	(1,235)	17,391
Sin Restricción	15,831	327	(1,062)	15,096
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-
Certificados Bursátiles Corporativos	7,122	77	(569)	6,630
Eurobonos Privados	8,632	250	(416)	8,466
Con Restricción	2,426	42	(173)	2,295
Certificados Bursátiles Corporativos	948	3	6	957
Eurobonos Privados	1,478	39	(179)	1,338
	\$210,035	\$3,167	(\$3,851)	\$209,351

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos por un monto de \$139,346 y \$162,585, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMS fueron clasificados inicialmente en la categoría de instrumentos financieros por cobrar o vender debido a que su modelo de negocio corresponde a cobrar flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien para venderlos en caso de cambios en la estrategia de liquidez de la Institución. Una porción de estos títulos funge como partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la cual se detalla en la Nota 9.

c. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés se integran como sigue:

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2023		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$321,483	\$1,745	\$323,228
Sin restricción	291,665	1,522	293,187
Bondes F	2,000	15	2,015
Bonos M	927	6	933
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,956	26	1,982
Certificados Bursátiles Udizados	136	2	138
Cetes	3,987	-	3,987
Cetes Especiales	36	426	462
Eurobonos gubernamentales	35,838	372	36,210
Udibonos	236,837	593	237,430
Treasury Notes	9,948	82	10,030

Con restricción	29,818	223	30,041
Bonos M	15,498	115	15,613
Certificados Bursátiles Municipales	2	-	2
Eurobonos gubernamentales	14,147	108	14,255
Udibonos	171	-	171
Valores bancarios	996	20	1,016
Sin restricción	996	20	1,016
Certificados Bursátiles Bancarios	996	20	1,016
Valores privados	13,193	1,141	14,334
Sin restricción	10,571	1,131	11,702
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	3,161	1,058	4,219
Certificados Bursátiles Municipales	2,009	40	2,049
Eurobonos Privados	4,700	33	4,733
Otros títulos privados	699	-	699
Con restricción	2,622	10	2,632
Certificados Bursátiles Municipales	2,622	10	2,632
	\$335,672	\$2,906	\$338,578

	2022		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$298,998	\$1,222	\$300,220
Sin restricción	279,274	1,085	280,359
Bon-des F	1,997	13	2,010
Bonos M	928	6	934
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,890	25	1,915
Certificados Bursátiles Municipales	2,250	46	2,296
Certificados Bursátiles Udizados	170	2	172
Cetes	5,454	-	5,454
Cetes Especiales	449	-	449
Eurobonos gubernamentales	48,772	476	49,248
Udibonos	217,364	517	217,881
Con restricción	19,724	137	19,861
Bonos M	15,515	112	15,627
Certificados Bursátiles Municipales	2,903	15	2,918
Eurobonos gubernamentales	1,306	10	1,316

Valores bancarios	1,222	261	1,483
Sin restricción	1,222	261	1,483
Certificados Bursátiles Bancarios	958	19	977
Notas Estructuradas	180	242	422
Pagarés	84	-	84
Valores privados	10,386	1,155	11,541
Sin restricción	10,386	1,155	11,541
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	1,059	1,107	2,166
Eurobonos Privados	8,700	48	8,748
Otros títulos privados	625	-	625
	\$310,606	\$2,638	\$313,244

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos por un monto de \$32,673 y \$19,861, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de repo.

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor en libros), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$46,105	\$30,144	\$246,979	\$323,228
Sin restricción	36,317	12,714	244,155	293,186
Bondes F	2,015	-	-	2,015
Bonos M	202	731	-	933
Certificados Bursátiles Gubernamental	18	-	1,964	1,982
Certificados Bursátiles Udizados	86	51	-	137
Cetes	3,987	-	-	3,987
Cetes Especiales	462	-	-	462
Eurobonos gubernamentales	19,518	11,932	4,760	36,210
Udibonos	-	-	237,431	237,431
Treasury Notes	10,029	-	-	10,029
Con restricción	9,788	17,430	2,824	30,042
Bonos M	9,786	5,828	-	15,614
Cetes	2	-	-	2
Eurobonos gubernamentales	-	11,602	2,652	14,254
Udibonos	-	-	172	172
Valores bancarios	1,016	-	-	1,016
Sin restricción	1,016	-	-	1,016

Certificados Bursátiles Bancarios	1,016	-	-	1,016
Valores privados	7,024	806	6,504	14,334
Sin restricción	7,024	806	3,872	11,702
Certificados Bursátiles BORHIS	-	-	2	2
Certificados Bursátiles Corporativos	3,008	89	1,122	4,219
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,049	2,049
Eurobonos Privados	4,016	717	-	4,733
Otros títulos privados	-	-	699	699
Con restricción	-	-	2,632	2,632
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,632	2,632
	\$54,145	\$30,950	\$253,483	\$338,578

Algunas de las inversiones en instrumentos financieros son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociar los y darlos a su vez en garantía.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora no llevó a cabo ventas de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Tenedora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

	<u>Pérdida crediticia esperada a 12 meses</u>		<u>Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado</u>		
	<u>Instrumentos financieros para cobrar y vender</u>	<u>Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses</u>	<u>Instrumentos financieros para cobrar y vender</u>	<u>Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses</u>	<u>Total</u>
Adopción al 1 de enero de 2022	\$1	\$1	\$646	\$284	\$932
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	121	58	42	9	230
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	-	-	(325)	-	(325)

Saldos al 31 de diciembre de 2022	121	59	364	293	837
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	6	-	149	-	155
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(81)	(59)	(15)	(209)	(364)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$46	\$-	\$498	\$84	\$628

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado como sigue:

2023			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$1,145	\$771	\$38
	\$1,145	\$771	\$38

2022			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$1,252	\$811	\$38
	\$1,252	\$811	\$38

El valor razonable de los colaterales recibidos en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado como sigue:

2023			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$10,890	\$522	\$-
	\$10,890	\$522	\$-

2022			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$12,671	\$409	\$-
	\$12,671	\$409	\$-

La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Durante 2023 y 2022, los ingresos por intereses de inversiones en instrumentos financieros son como sigue:

Concepto	2023	2022
Instrumentos financieros negociables	\$41,747	\$27,761
Instrumentos financieros para cobrar o vender	18,839	16,209
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	4,895	3,654
	\$65,481	\$47,624

8 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora (Activo)

Instrumento	2023		2022	
	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$3,002	\$5,020	\$5,357	\$7,379
Cetes con Impuesto	234	100	1,000	1,000
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	-	6,120	-	502
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	-	-	1,916	-
Bonos IPAB	500	3,924	876	-
Bonos IPAB trimestral	5,901	20,074	1,350	11,175
Bonos IPAB semestral	-	5,385	1,000	26,493
Bondes F	28,099	31,999	7,753	7,103
Bondes D	457	1,005	2,074	9,418
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	1,912	2,088	-	975
Títulos gubernamentales	40,105	75,715	21,326	64,045
Certificado Bursátiles Bancario	-	3,311	-	2,936
Certificados de Depósito (Fix)	-	6,843	-	3,512
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	-	347	-	130
Títulos bancarios	-	10,501	-	6,578
Certificados Bursátiles Municipales	-	141	-	28
Certificados Bursátiles Corporativos	-	287	-	411
Certificados Bursátiles Segregables Udizados	1,501	1,501	1,500	1,500
Títulos privados	1,501	1,929	1,500	1,939
	\$41,606	\$88,145	\$22,826	\$72,562

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados durante 2023 y 2022 ascienden a \$9,925 y \$6,350, respectivamente, y se presentan en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los plazos para operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportadora oscilaron entre 1 día y 7 años.

Al 31 de diciembre de 2023, el monto de los instrumentos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a \$235,218 y \$88,155, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$281,113 las garantías entregadas y \$189,333 las garantías recibidas.

Los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada (Pasivo)

Instrumento	2023	2022
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$967	\$1,507
Cetes con Impuesto	1,564	368
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	5,174	5,565
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	29,324	20,301
Bonos IPAB	36,884	18,997
Bonos IPAB trimestral	125,792	166,250
Bonos IPAB semestral	72,744	42,185

Bondes D	27,890	43,056
Bondes F	36,174	27,235
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	23,312	17,576
Bonos de Regulación Monetaria	-	7,002
Udibonos	2,747	4,356
Valores gubernamentales	362,572	354,398
Certificado Bursátiles Bancario	7,540	5,224
Certificados de Depósito (Fix)	4,055	3,068
PRLV	499	-
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	713	662
Títulos bancarios	12,807	8,954
CEBUR corto plazo	5,633	5,881
Eurobono	-	6
Valores privados	5,633	5,887
	\$381,012	\$369,239

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2023 y 2022, asciende a \$54,834 y \$33,678, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2022, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportada oscilaron entre 1 día y 10 años.

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

La Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2023	2022
Forwards		
Forwards de divisas	\$939	\$125
Opciones		
Opciones de tasas	910	1,154
Opciones con acciones	81	142
Opciones de divisa	14	50
Swaps		
Swaps de tasas	18,464	30,380
Swaps de divisa	8,547	3,709
Swaps de crédito	2	141
Total negociación	\$28,957	35,701
Swaps		
Swaps de divisas	3,701	1,854

Posición activa	2023	2022
Swaps de tasas	741	-
Total cobertura	4,442	1,854
Total posición	\$33,399	\$37,555
Posición pasiva	2023	2022
Forwards		
Forwards de divisas	\$731	\$165
Opciones		
Opciones de tasas	943	1,211
Opciones de divisas	87	143
Opciones de acciones	-	35
Swaps		
Swaps de tasas	11,995	23,237
Swaps de divisas	7,765	4,318
Swaps de crédito	13	11
Total negociación	21,534	29,120
Swaps		
Swaps de tasas	1,151	1,177
Swaps de divisas	1,108	2,779
Total cobertura	2,259	3,956
Total posición	\$23,793	\$33,076

Instrumentos de negociación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se desglosa los IFD de negociación por valor razonable y el resultado del periodo.

Negociación	Valor Razonable	Valuación
Forward	\$208	\$245
Opciones	(25)	(47)
Swaps de Divisa	6,469	1,354
Swaps de tasa	782	(744)
Swaps de crédito	(11)	(145)

El efecto por riesgo crédito del portafolio de derivados en el periodo 2023 y 2022 asciende a \$289 y \$264, respectivamente.

A continuación, se desglosa el análisis de flujos de efectivo no descontados de negociación al 31 de diciembre de 2023.

Instrumento	Divisa	1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Mayor a 10 años
Swap de Tasa	MXN	(9,288)	(18,554)	(6,016)	(631)
Swap de Tasa	USD	(9)	(117)	(25)	(1)
Swap de Divisa	MXN	2,517	(289)	355	28
Swap de Divisa	USD	(50)	(28)	3	1
Swap de Divisa	EUR	(3)	(29)	(5)	-

Al 31 de diciembre de 2023 se detalla las partidas cubiertas por tipo de cobertura y riesgo.

Instrumento	Valor en libros		Rubro
	Activo	Pasivos	
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$28	-	Pasivo
Swaps de Tasa (DRM)	317	1,496	Activo
Swaps de Tasa (Cartera)	741	-	Activo
Swap de Divisa (Pasivo UDI)	147	-	Pasivo
Swap de Divisa (Obligaciones)	150	-	Pasivo
Swap de Divisa (Activos en EUR)	1,462	533	Activo
Swap de Divisa (Activos en GBP)	91	70	Activo
Swap de Divisa (Activos en USD)	1,851	505	Activo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla los movimientos de ORI a resultados por coberturas de flujo de efectivo.

Instrumento	2023	2022
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$1,205	\$656
Swaps de Tasa (DRM)	9	(1,490)
Swap de Divisa (Obligaciones)	-	283
Swap de Divisa (Activos en ME)	(986)	(992)

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps de tasa	Swaps de divisa
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
		Libor	
Fx-CHF	Libor	SOFR	Euribor

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 36.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2024 y 2029 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el colateral otorgado y recibido está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 7 d).

Durante 2023 y 2022, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a \$593 y \$697, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de estos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a \$15 y (\$247), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.

- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DXRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIEE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Swaps de divisa.

Al 31 de diciembre de 2023 existen 166 expedientes de cobertura. Todas las relaciones de cobertura son efectivas ya que cumplen con los requisitos de efectividad de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y de cobertura" (NIF C-10). Asimismo, no se tiene sobre cobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 Meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado	\$385	\$308	\$99	\$-
Depósitos de regulación Monetaria	552	1,461	5,925	1,470
Emisión UDI	12	11	82	37
Activos denominados en EUR valorizados	199	561	1,693	818
Activos denominados en GBP valorizados	39	43	48	-
Activos denominados en USD valorizados	413	1,193	1,791	310
	\$1,600	\$3,578	\$9,638	\$2,635

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$61 y (\$931), respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a \$133 y (\$300), respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre, 2019	(\$1,275)	\$3,726	(\$71)
Balance, 31 de diciembre, 2020	\$448	\$1,723	(266)
Balance, 31 de diciembre, 2021	(\$2,257)	(\$2,705)	(\$193)
Balance, 31 de diciembre, 2022	(\$869)	\$1,388	(\$300)
Balance, 31 de diciembre, 2023	\$61	\$930	\$133

A continuación, se describe la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Para las coberturas de pasivos, obligaciones subordinadas, activos denominados en moneda extranjera:

Cobertura	Uso de instrumento de cobertura	Relación económica	Razón de cobertura
Pasivos denominados en moneda extranjera y UDI	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que:	1:1

	pasivo a tasa fija denominada en moneda extranjera o UDI	1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se recibe un monto fijo en moneda extranjera, y se paga un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	
Activos denominados en moneda extranjera	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un eurobono a tasa fija denominado en moneda extranjera.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se paga un monto fijo en moneda extranjera, y se recibe un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica. 3. La ejecución de la cláusula de prepago tiene una probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que la relación económica no se ve afectada. Se considera que deja de existir una relación económica en caso de que el Emisor invoque la cláusula de redención opcional del Emisor durante la vigencia de la relación de cobertura, ya que esto conllevaría a la desaparición de la partida cubierta. Para tal efecto, se realizará un monitoreo mensual con respecto a la existencia de la notificación oficial por parte del Emisor para ejecutar la cláusula de redención opcional.	1:1
Depósitos de regulación monetaria	Contratación de un swap de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de un depósito de regulación monetaria (DRM) y/o bono de regulación monetaria (BREM) a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de tasa de interés se paga un monto de interés variable y se recibe un monto de interés fijo, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un DRM o BREM a tasa fija. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	70-99%

Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	Contratación de un portafolio de swaps de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de futuras emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) emitidos por la Tesorería a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y los instrumentos de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar swaps de tasa de interés se paga un monto de interés fijo, y se recibe un monto de interés variable, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un pasivo a tasa fija. 2. Dado que la estrategia de la Entidad es cubrir menos del 100% de la totalidad de pagarés a emitir, no se espera una ineffectividad económica.	70%-95%

10 – PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA

La Tenedora cuenta con una metodología para determinar la pérdida crediticia esperada con base la calificación del emisor, las características del instrumento, así como el sector al que pertenece. Una vez determinadas estas características se estima a nivel instrumento la exposición como costo amortizado y se asigna una probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El incumplimiento se define como el evento donde la emisora no realiza en tiempo y forma las obligaciones a las que se suscribió al emitir el instrumento. Se considera la misma definición de incumplimiento para cada instrumento.

Para instrumentos financieros que llegaron a su vencimiento y que no se haya recibido en su totalidad el cobro del principal e interés, se tiene como política interna el seguimiento periódico por parte del área de negocio que adquirió dicho instrumento con respecto su posible recuperación dado las resoluciones jurídicas dentro del concurso mercantil o del proceso de liquidación de la emisora.

La pérdida crediticia esperada de los IFCPI se calcula mediante el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición, dependiendo de la etapa en la que se encuentra:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo. Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapas 2 – Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapas 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o

igual a CCC+ en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La probabilidad de incumplimiento es obtenida a través de una matriz de transición publicada por Standard and Poor's (S&P). la cual considera diversos escenarios de acuerdo con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos económicos, considerando distintas y numerosas instituciones en el estudio.

La severidad de la pérdida se establece con base en el artículo 2 bis 73 de las Disposiciones, donde se maneja un nivel del 45% para los instrumentos en etapa 1 y etapa 2, mientras que para los instrumentos en etapa 3 se considera el máximo entre el 45% y la diferencia entre la unidad y el cociente del valor de mercado entre el precio de compra del instrumento.

La exposición es el costo amortizado del instrumento a la fecha de cálculo.

Durante el periodo actual no existió un cambio en las técnicas y supuestos utilizados para la determinación de la pérdida crediticia esperada.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene la siguiente exposición por instrumento:

Clasificación	2023			2022		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Gubernamental	\$ 323,228	\$	\$	\$ 300,219	\$ -	\$ -
Bancario	669			1,061	-	-
Privado	12,463	2,217	1	9,139	2,824	1
Total	\$ 336,360	\$ 2,217	\$ 1	\$ 310,419	\$ 2,824	\$ 1

La pérdida crediticia esperada segregada por etapas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Etapa 1

Clasificación	2023	2022
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	-	-
Total	\$-	\$-

Etapa 2

Clasificación	2023	2022
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	164	292
Total	\$164	\$292

Etapa 3

Clasificación	2023	2022
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	1	1
Total	\$1	\$1

De la pérdida crediticia esperada de instrumentos en etapa 3, el monto se desgrega en:

	2023	2022
Instrumentos que migraron a la etapa 3	-	-
Instrumentos que ya existían en etapa 3	1	-
Total	\$1	\$-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron renegociaciones o modificaciones en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

11 – CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Tenedora.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				

Comercial	\$309,639	\$1,269	\$3,334	\$314,242
Cartera redescontada	5,535	122	-	5,657
Denominados en USD				
Comercial	88,319	15	425	88,759
Cartera redescontada	1,195	-	-	1,195
Créditos a entidades financieras	25,471	-	123	25,594
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	57,166	973	1,968	60,107
Otros de consumo	115,161	1,962	2,852	119,975
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	249,841	3,250	2,175	255,266
Denominados en UDIS	36	12	2	50
Créditos a entidades gubernamentales	171,537	424	11	171,972
Total cartera crédito	\$1,023,900	\$8,027	\$10,890	\$1,042,817

2022				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$274,171	\$1,241	\$3,823	\$279,235
Cartera redescontada	7,211	-	-	7,211
Denominados en USD				
Comercial	74,588	86	748	75,422
Cartera redescontada	1,303	1	1	1,305
Créditos a entidades financieras	18,277	-	4	18,281
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	44,608	520	1,108	46,236
Otros de consumo	97,466	1,758	2,420	101,644
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	223,652	3,223	1,862	228,737
Denominados en UDIS	53	4	3	60
Créditos a entidades gubernamentales	171,720	-	4	171,724
Total cartera crédito	\$913,049	\$6,833	\$9,973	\$929,855

Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados, que se modificaron los plazos y tasas, entre otros:

2023			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Créditos comerciales:			

Actividad empresarial o comercial	\$28,239	\$206	\$359
Créditos de consumo	20	5	958
Créditos a la vivienda	129	17	110
	\$28,388	\$228	\$1,427

2022			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$35,088	\$287	\$237
Créditos de consumo	656	65	78
Créditos a la vivienda	118	16	83
	\$35,862	\$368	\$398

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,040	\$450	\$707	\$819	\$3,016
Créditos de consumo	2,791	372	2,533	1	5,697
Créditos a la vivienda	909	909	13	346	2,177
	\$4,740	\$1,731	\$3,253	\$1,166	\$10,890

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$2,019	\$743	\$1,138	\$680	\$4,580
Créditos de consumo	2,213	1,315	-	-	3,528
Créditos a la vivienda	1,363	502	-	-	1,865
	\$5,595	\$2,560	\$1,138	\$680	\$9,973

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	\$9,973	\$8,506
Liquidaciones	(7,932)	(4,960)
Castigos financieros*	(15,896)	(12,216)
Renovaciones	(101)	(378)
Quitas	1,309	(357)
Adjudicaciones	(30)	(20)
Trasposos hacia cartera etapa 1 y 2	(4,129)	(5,028)
Trasposos desde cartera etapa 1 y 2	27,236	24,366
Fluctuación por tipo de cambio	153	56
Otros	307	4
Saldo al final del año	\$10,890	\$9,973

*Corresponde a la cartera reservada al 100%

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,596 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,688, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$5,371 y el monto reconocido en resultados fue de \$2,432.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,446 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,476, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$4,781 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,656.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos de transacción se presentan netas en el rubro de partidas diferidas dentro del estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integral consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$16,292 y \$12,854, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$3,360 y \$3,331, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	2023		2022	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$409,853	39.30%	\$363,173	39.06%
Financiero	25,594	2.45%	18,281	1.97%
Tarjeta de crédito y consumo	180,082	17.27%	147,880	15.89%
Vivienda	255,316	24.48%	228,797	24.61%
Créditos a entidades gubernamentales	171,972	16.50%	171,724	18.47%
	\$1,042,817	100.00%	\$929,855	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

12 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$463 y su vencimiento es en 2027.

13 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2023						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$946,536	\$1,236	\$837	\$69	\$806	\$201	\$3,149
Riesgo A2	32,302	138	13	-	399	46	596
Riesgo B1	37,755	70	4	-	1,065	23	1,162
Riesgo B2	22,225	25	-	-	955	37	1,017
Riesgo B3	13,346	69	1	-	651	6	727
Riesgo C1	16,121	65	-	-	764	212	1,041
Riesgo C2	13,364	98	62	-	1,225	235	1,620
Riesgo D	9,746	517	-	5	2,228	416	3,166
Riesgo E	9,095	1,950	4	34	4,492	76	6,556
Sin calificar	(1,318)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,503	-	-	-	-	-	-
Partidas							
Diferidas	2,386	-	-	-	-	-	-
	\$1,105,061	\$4,168	\$921	\$108	\$12,585	\$1,252	\$19,034
Reservas constituidas							19,857
Reservas Sector BAP							254
Reservas complementarias*							\$569

Categoría de riesgo	2022						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A1	\$845,212	\$1,304	\$785	\$70	\$819	\$281	\$3,259
Riesgo A2	29,992	181	22	5	317	20	545

Riesgo B1	33,938	41	9	-	1,056	13	1,119
Riesgo B2	12,286	8	11	-	502	21	542
Riesgo B3	14,785	137	1	2	689	11	840
Riesgo C1	10,266	97	24	-	793	32	946
Riesgo C2	10,061	68	-	-	1,086	211	1,365
Riesgo D	8,023	787	-	2	1,440	355	2,584
Riesgo E	8,267	1,960	-	-	3,735	91	5,786
Sin calificar	(1,181)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,188	-	-	-	-	-	-
Partidas Diferidas	2,042	-	-	-	-	-	-
	\$976,879	\$4,583	\$852	\$79	\$10,437	\$1,035	\$16,986
Reservas constituidas							17,899
Reservas Sector BAP							213
Reservas complementarias*							\$700

El complemento de reservas obedece a lo establecido en las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$19,157 y \$29,407, respectivamente, por Avaluos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Adicionalmente incluye \$18,835 y \$12,387, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 180% y 177%, respectivamente, de la cartera en etapa 3.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y Empresas con ventas mayores a 14 millones de udis), cartera hipotecaria y cartera de consumo no revolvente (excepto créditos automotrices a personas físicas).

La Tenedora utiliza metodologías internas autorizadas por la CNBV de acuerdo a lo siguiente: para el portafolio de Consumo Revolvente desde enero de 2018, para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis, desde Enero de 2019, y para el portafolio de Auto (Personas Físicas) desde Enero de 2020.

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2023:

Tipo Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	\$500,339	2.2%	40.0%

Hipotecario	\$255,315	2.5%	19.6%
Consumo No Revolvente	\$119,986	7.9%	69.8%
Consumo Revolvente	\$71,577	8.8%	82.7%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	\$17,899	\$16,424
Incremento registrado en resultados	19,764	14,815
Incremento registrado en resultados acumulados	-	757
Quitas y castigos	(17,696)	(14,039)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(31)	(15)
Otros	(79)	(43)
Saldo al final del año	\$19,857	\$17,899

14 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)

El saldo de derechos de cobro adquiridos (neto) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra por \$1,094 y \$654, se valúan a costo amortizado con base al método de interés efectivo de conformidad con la NIF C-20.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos reconocidos ascendieron a \$519 y \$674 y la amortización a \$110 y \$357, respectivamente.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información histórica y actuales determina que dichos flujos de efectivo descontados a la tasa de rendimiento original (tasa de interés efectiva) disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro adquiridos ha sido el tipo de crédito.

15 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

Se integra como sigue:

	2023	2022
Marítimo y transportes	\$30	\$20
Automóviles	1,920	1,372
Diversos	812	601
Accidentes y enfermedades	849	847
Vida	873	846
Pensiones	85	267
	4,569	3,953
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	91	7
	\$4,660	\$3,960

16 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

Se integra como sigue:

	2023	2022
Instituciones de seguros y fianzas	\$1,978	\$2,114
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	3,088	2,775
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	389	378
Otras participaciones	365	176
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(3)	(1)
Estimación para castigos	(44)	(40)
	\$5,773	\$5,402

17 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Préstamos a funcionarios y empleados	\$3,562	\$3,303
Deudores por liquidación de operaciones	22,231	17,283
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	10,015	12,396
Portafolios inmobiliarios	397	419
Deudores diversos moneda nacional	7,107	5,923
Deudores diversos moneda extranjera	1,007	986
Otros	1,037	429
	45,356	40,739
Estimación para cuentas incobrables	(424)	(454)
	\$44,932	\$40,285

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.

18 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Bienes muebles	\$2,303	\$385
Bienes inmuebles	4,598	4,747
Bienes prometidos en venta	143	13
	7,044	5,145
Estimación por tenencia de bienes muebles	83	273
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	2,036	1,906
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	44	5
	2,163	2,184
	\$4,881	\$2,961

19 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Mobiliario y equipo	\$19,818	\$17,056
Inmuebles destinados a oficinas	17,990	18,019
Gastos de instalación	15,024	14,042
	52,832	49,117
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(22,281)	(20,332)
	\$30,551	\$28,785

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio 2023 y 2022 ascendió a \$3,685 y \$3,564, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles destinados a oficinas	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

20 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Tenedora arrienda equipo de cómputo, mobiliario y equipo e inmuebles, pactados desde años pasados.

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Equipo de cómputo	\$27	\$292
Mobiliario y equipo	-	22
Inmuebles	3,876	6,798
	\$3,903	\$7,112

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales descontados

	2023	2022
De cero a cinco años	\$129	\$1,335
De más de cinco a diez años	2,057	1,831
De diez años en adelante	1,761	3,605
	\$3,947	\$6,771

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$924 y \$1,046, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$379 y \$408, respectivamente.

Los pagos de arrendamientos realizados en el 2023 y 2022 fueron por \$1,453 y \$1,302, respectivamente.

21 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2023	2022
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	\$13,762	\$13,341
McN Investments Ltd	4.95%	1,008	914
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	431	410
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	126	115
F-741723 - Valle de San Pedro	20.00%	27	27
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	12.09%	18	21
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	7	5
Otras	Varios	116	121
		\$15,495	\$14,954

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

22 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a cargo por (\$1,838) y (\$462), respectivamente, y se integra como sigue:

	2023		2022	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido

	Temporales	ISR	Temporales	ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	\$1,924	\$577	\$1,707	\$512
Pérdidas fiscales por amortizar	1,022	307	1,463	439
Reservas preventivas para riesgos crediticios	17,440	5,232	16,961	5,088
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	3,512	1,073	2,605	800
PTU causada deducible	1,309	393	1,445	434
Comisiones cobradas por anticipado	4,149	1,245	3,968	1,190
Provisiones contables	6,176	1,853	4,996	1,499
Otros activos	303	91	483	145
Total activo diferido	\$35,835	\$10,771	\$33,628	\$10,107
Diferencias temporales pasivas:				
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	\$1,139	\$342	\$748	\$225
Adquisición de portafolios	1,339	402	859	258
Gastos proyectos capitalizables	23,624	7,087	23,832	7,150
Valuación instrumentos financieros	14,629	4,404	8,333	2,500
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	5	2	24	7
Activos intangibles	1,002	301	1,049	315
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	21	6	110	33
Otros pasivos	214	65	273	81
Total pasivo diferido	\$41,973	\$12,609	\$35,228	\$10,569
Impuesto diferido, neto		(\$1,838)		(\$462)

Como se explica en la Nota 33, por el ejercicio 2023 y 2022 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

Vencimiento	Monto
2028	\$22
2029	1
2030	22
2031	293
2032	299
2033	385
	\$1,022

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de estado de situación financiera. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del estado de situación financiera para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$43, en ambos ejercicios, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.

23 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO

El saldo de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Pagos por amortizar	\$1,195	\$1,071
Impuestos diversos	4,285	3,258
Anticipos a proveedores	2,773	7,033
Otros activos	4,930	5,044
	\$13,183	\$16,406

24 – CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2023	2022
Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.	\$14,070	\$14,070
Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	11,258	11,258
Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER*	1,005	1,005
Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services	345	409
Originado por la adquisición de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)	147	-
	\$26,825	\$26,742

* Incluye \$727 del crédito mercantil generado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas y \$278 que esta entidad tenía registrada al momento de la adquisición.

Como se menciona en la Nota 5, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay deterioro del crédito mercantil.

25 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2023 y 2022 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 705,119 y 843,156 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 5,448,614 y 4,359,178 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 4,743,495 y 3,517,694 miles de USD, respectivamente.

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

	2023	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	\$408,257	\$394,775
USD personas físicas residentes en la frontera norte	4,417	4,740
Depósitos a la vista en cuenta corriente	12,238	12,604
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	237,593	181,919
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,297	2,505
Depósitos a la vista en cuenta corriente	14,121	1,239
	678,923	597,782
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	25,588	26,666
Inversiones ventanilla	304,429	246,089
PRLV mercado primario personas físicas	87	118
PRLV mercado primario personas morales	148	195
Provisión de intereses	1,846	1,133
	332,098	274,201
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	8,098	4,954
	8,098	4,954
	340,196	279,155
Títulos de crédito emitidos	33,643	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	3,253
	\$1,056,418	\$897,192

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2023				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	2.07%	2.58%	3.11%	3.06%	1.08%	1.47%	1.85%	1.90%
Moneda extranjera	0.74%	1.29%	1.75%	1.68%	0.04%	0.09%	0.19%	0.43%

Depósitos a plazo:

Divisa	2023				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Público en general</u>								
Moneda nacional y UDIS	7.65%	8.38%	8.54%	8.72%	4.10%	4.71%	5.58%	6.59%
Moneda extranjera	0.51%	0.53%	1.72%	2.96%	0.26%	0.28%	0.26%	0.28%
Mercado de dinero	10.12%	10.76%	10.65%	10.57%	0.00%	9.02%	9.66%	8.49%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2023			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$20,154	\$915	\$4,519	\$25,588
Inversiones ventanilla	292,208	11,957	264	304,429
PRLV mercado primario personas físicas	84	1	2	87
PRLV mercado primario personas morales	135	10	3	148
Provisión de intereses	1,525	309	12	1,846
	314,106	13,192	4,800	332,098
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	8,098	8,098
	-	-	8,098	8,098
Títulos de crédito emitidos	33,643	-	-	33,643
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	-	-	3,656
	\$351,405	\$13,192	\$12,898	\$377,495
	2022			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$22,883	\$152	\$3,631	\$26,666
Inversiones ventanilla	236,262	9,546	281	246,089
PRLV mercado primario personas físicas	118	-	-	118
PRLV mercado primario personas morales	181	11	3	195
Provisión de intereses	956	174	3	1,133
	260,400	9,883	3,918	274,201
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	4,954	4,954
	-	-	4,954	4,954
Títulos de crédito emitidos	17,002	-	-	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,253	-	-	3,253
	\$280,655	\$9,883	\$8,872	\$299,410

26 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Corto plazo:						
			\$416		\$4,252	
Banca comercial	\$3,836	\$804		\$65		\$869
Banca de desarrollo	17,736	16,627	558	433	18,294	17,060
Fideicomisos públicos	2,842	3,885	298	540	3,140	4,425
Provisión de intereses			8		45	
	37	35		18		53
	24,451	21,351	1,280	1,056	25,731	22,407
Largo plazo:						
Banca de desarrollo	648	5,409	182	2,696	830	8,105
	1,845		152	615	1,997	
Banca de desarrollo		876				1,491
Fideicomisos públicos	3,829	4,600	755	602	4,584	5,202

	6,322	10,885	1,089	3,913	7,411	14,798
	\$30,773	\$32,236	\$2,369	\$4,969	\$33,142	\$37,205

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2023				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Call Money</u>								
Moneda nacional y UDIS	-%	-%	-%	-%	5.77%	7.66%	8.44%	9.75%
<u>Otros préstamos interbancarios</u>								
Moneda nacional y UDIS	10.06%	10.21%	9.69%	9.38%	7.10%	6.92%	8.27%	10.25%
Moneda extranjera	4.76%	5.22%	5.32%	4.82%	1.48%	1.80%	2.55%	3.86%

27 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se integran como sigue:

	2023	2022
De riesgos en curso:		
Vida	\$261,254	\$234,487
		2,311
Accidentes y enfermedades	2,550	
Daños	3,470	2,760
		239,558
	267,274	
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	7,613	6,730
Por siniestros ocurridos y no reportados	6,039	5,703
Por dividendos sobre pólizas	402	90
Fondos de seguros en administración	79	79
Por primas en depósito	347	127
	14,480	12,729
De previsión:		
Riesgo catastrófico	1,281	1,344
Contingencias	4,671	4,309
Especiales	1,186	1,221
	7,138	6,874
	\$288,892	\$259,161

Las reservas técnicas de Seguros Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Las reservas técnicas de Pensiones Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Rocío Gómez Reyes miembro de la sociedad denominada Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V.

28 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

	2023	2022
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$5,273	\$4,219

Provisiones para obligaciones diversas	6,966	10,456
Otros	24,798	20,172
	\$37,037	\$34,847

29 – PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Beneficios directos a corto plazo y otros	\$7,163	\$6,018
Beneficios post-empleo	3,906	3,145
Beneficios por terminación	330	387
	\$11,399	\$9,550

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2023			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,745)	(\$810)	(\$3,666)	(\$6,221)
Valor de mercado del fondo	724	290	1,301	2,315
Situación del fondo	(1,021)	(520)	(2,365)	(3,906)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,021)	(\$520)	(\$2,365)	(\$3,906)

	2022			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,690)	(\$689)	(\$3,419)	(\$5,798)
Valor de mercado del fondo	387	34	2,232	2,653
Situación del fondo	(1,303)	(655)	(1,187)	(3,145)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,303)	(\$655)	(\$1,187)	(\$3,145)

La Tenedora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$101 y \$127 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo neto del período se integra como sigue:

	2023	2022
Costo laboral	\$128	\$49
Costo financiero	569	531
Rendimiento esperado de los activos	(238)	(264)
Amortizaciones:		
Ganancias en el OBD	115	117
Costo del período	\$574	\$433

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las que se muestran continuación:

Concepto	2023 Nominales	2022 Nominales
Tasa de descuento	10.75%	10.50%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%	3.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Obligación por beneficios definidos y proyectados	(\$330)	(\$387)
Pasivo neto proyectado	(\$330)	(\$387)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Costo laboral	\$69	\$83
Costo financiero	8	4
Costo del período	\$77	\$87

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$230 en 2023 y \$206 en 2022.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$101 y \$127, respectivamente, y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la provisión de PTU ascendió a \$1,394 y \$1,262, respectivamente.

30 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2023	2022
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. D2 BANOE 91 99999 **	\$9,332	\$10,730
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANO36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	1,380	1,712
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-U con vencimiento en febrero de 2028 con una tasa del 4.95% anual.	-	2,118
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.750%. D2 BANO 64 99999 **	10,180	11,706
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. D2 BANOB 48 99999 **	8,483	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANOC 21 999999 **	8,483	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2 BANO 99 999999 **	8,483	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2 BANOB 72 999999 **	9,332	10,730
Intereses devengados por pagar	19	61
Gastos de emisión y colocación	(271)	(338)
	\$55,421	\$65,981

**Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$67 y \$23 en 2023 y 2022, respectivamente.

31 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2023	% sobre el límite	2022	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$22,105	11.2%	\$17,251	9.3%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

32 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera consolidado y el estado de resultado integral consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

	2023		
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$7,342	\$-	\$7,342
Cuentas de margen	(618)	-	(618)
Inversiones en instrumentos financieros	65,550	-	65,550
Operaciones de reporto y préstamos de valores	10,399	-	10,399
Operaciones de cobertura	146,812	-	146,812
Créditos comerciales	69,794	421	70,215
Créditos a la vivienda	22,166	822	22,988
Créditos de consumo	41,565	444	42,009
Otros	10,800	-	10,800
	\$373,810	\$1,687	\$375,497

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,299	\$-	\$4,299
Cuentas de margen	(636)	-	(636)
Inversiones en instrumentos financieros	47,677	-	47,677
Operaciones de reporto y préstamos de valores	6,507	-	6,507
Operaciones de cobertura	94,157	-	94,157
Créditos comerciales	46,625	396	47,021
Créditos a la vivienda	19,121	747	19,868
Créditos de consumo	32,772	333	33,105
Otros	16,630	-	16,630
	\$267,152	\$1,476	\$268,628

b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2023	2022
Sector Banca:		
Resultado neto	\$41,946	\$34,549
Capital contable	150,966	144,677
Cartera total	1,017,106	905,914
Cartera etapa 3	10,006	9,143
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(18,749)	(16,961)
Activo total neto	1,682,493	1,552,253
Sector Bursátil:		
Resultado neto	751	1,649
Capital contable	4,475	5,779
Cartera custodiada	1,161,116	1,009,825
Activo total neto	250,929	217,602
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	8,155	7,509
Capital contable	36,052	34,535
Activo total neto	336,777	303,746
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:		
Resultado neto	779	663
Capital contable	13,929	12,544
Cartera total	44,546	36,328
Cartera etapa 3	885	830
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(854)	(726)
Activo total neto	59,086	49,536
Grupo Financiero Banorte (Tenedora)		
Resultado neto	52,422	45,415
Capital contable	249,242	236,069
Activo total	249,338	236,103

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2023	2022
Resultado por intermediación:		
Divisas y metales	(\$7,009)	(\$1,602)

Derivados	546	1,606
Títulos	1,562	(104)
Valuación	(4,901)	(100)
Resultado por compraventa		
Divisas y metales	7,895	4,524
Derivados	48	(909)
Títulos	871	145
Compra venta	8,814	3,760
Total de resultado por intermediación	\$3,913	\$3,660

d. La cartera crediticia en etapa 1 y 2 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2023	%	2022	%
Agropecuario	\$11,570	1.1%	\$10,137	1.1%
Comercio	105,597	10.2%	91,505	9.9%
Construcción	37,259	3.6%	37,900	4.1%
Manufactura	48,548	4.7%	43,936	4.8%
Minería	1,842	0.2%	2,414	0.3%
Servicios	57,186	5.5%	41,646	4.5%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	86,185	8.4%	77,730	8.5%
Transporte	47,645	4.6%	41,894	4.6%
Gobierno	171,961	16.7%	171,720	18.7%
Vivienda	253,138	24.5%	226,932	24.7%
Tarjeta crédito	58,137	5.6%	45,127	4.9%
Otros consumo	117,125	11.4%	99,225	10.8%
Arrendadora	23,815	2.3%	18,422	2.0%
Factoraje	11,919	1.2%	11,294	1.2%
	\$1,031,927	100.00%	\$919,882	100.00%

e. La cartera crediticia en etapa 3 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2023	%	2022	%
Agropecuario	\$312	2.9%	\$657	6.6%
Comercio	1,086	10.0%	1,010	10.1%
Construcción	276	2.5%	477	4.8%
Manufactura	631	5.8%	723	7.2%
Minería	30	0.3%	30	0.3%
Servicios	356	3.3%	645	6.5%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	248	2.3%	161	1.6%
Transporte	63	0.6%	47	0.5%
Gobierno	11	0.1%	4	0.0%
Vivienda	2,177	20.0%	1,865	18.7%
Tarjeta de crédito	1,968	18.1%	1,108	11.1%
Otros consumo	2,852	26.2%	2,421	24.3%
Arrendadora	212	1.9%	225	2.3%
Factoraje	668	6.1%	600	6.0%
	\$10,890	100.00%	\$9,973	100.00%

f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2023							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$89,825	\$150,477	\$37,562	\$53,807	\$58,730	\$2,304	\$ -	\$392,705
Cheques con interés	19,812	126,164	12,545	14,677	40,867	1,663	-	215,726
Cuenta corriente MN y preestablecidos	754	1,533	359	486	498	25	-	3,656
Vista sin interés USD	7,771	7,569	2,188	12,056	2,625	(3)	-	32,207
Vista con interés USD	12,205	15,545	1,382	6,497	2,658	(1)	-	38,286
Pagarés de ventanilla	66,953	106,563	26,694	29,892	38,423	186	-	268,712
Depósitos a plazo USD	154	3,858	22	425	31	6	-	4,495
Mesa de dinero clientes (propio)	19,934	16,829	5,305	3,507	3,069	170	-	48,815
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	49,172	2,644	51,816
Total Captación	\$217,408	\$428,538	\$86,057	\$121,347	\$146,901	\$53,522	\$2,644	\$1,056,418

Producto	2022							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$86,720	\$141,319	\$36,997	\$52,344	\$53,539	\$1,955	\$-	\$372,874
Cheques con interés	13,712	76,057	10,357	12,398	25,383	2,017	-	139,924
Cuenta corriente MN y preestablecidos	3,974	6,380	1,767	1,928	2,010	9	-	16,068
Vista sin interés USD	9,738	10,593	2,421	14,365	2,126	2	-	39,245
Vista con interés USD	8,039	14,612	1,444	5,862	2,968	-	-	32,925
Pagarés de ventanilla	51,564	86,785	21,332	22,700	30,175	1,094	-	213,650
Depósitos a plazo USD	943	2,003	11	89	90	-	-	3,136
Mesa de dinero clientes (propio)	28,890	17,871	4,060	2,722	3,752	119	-	57,414
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	18,967	2,989	21,956
Total Captación	\$203,580	\$355,620	\$78,389	\$112,408	\$120,043	\$24,163	\$2,989	\$897,192

33 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 y años posteriores es del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de los castigos de la cartera de créditos y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2023	2022
Tasa legal	30%	30%
Inflación fiscal	(1%)	(3%)
Deducciones contables no fiscales	1%	1%
Recuperaciones no acumulables	(1%)	(1%)
Intereses de obligaciones	(2%)	(2%)
Otras partidas	(1%)	1%
Tasa efectiva	26%	26%

34 - REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados - Negociación				
Contratos adelantados a recibir	\$ 939	\$ -	\$ 939	-
Opciones	1,005	-	1,005	-
Swaps	27,013	-	27,013	-
Derivados - Cobertura				
Swaps	\$ 4,442	\$ -	\$ 4,442	-
Inversiones en valores				
Instrumentos financieros negociables	\$ 335,756	\$ 68,896	\$ 266,287	\$ 573
Instrumentos financieros para cobrar o vender	222,018	83,766	138,166	86
Total Activo	\$ 591,173	\$ 152,662	\$ 438,231	\$ 659
Activos	31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados - Negociación				
Contratos adelantados a recibir	\$ 125	\$ -	\$ 125	-
Opciones	1,346	-	1,346	-
Swaps	34,230	-	34,230	-
Derivados - Cobertura				
Swaps	\$ 1,854	\$ -	\$ 1,854	-
Inversiones en valores				
Instrumentos financieros negociables	\$ 289,855	\$ 77,882	\$ 211,310	\$ 663
Instrumentos financieros para cobrar o vender	209,351	71,363	137,725	263

Pasivos	31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados - Negociación				
Contratos adelantados a recibir	\$ 731	\$ -	\$ 731	\$ -
Opciones	1,030	-	1,030	-
Swaps	19,773	-	19,773	-
Derivados - Cobertura				
Swaps	\$ 2,259	\$ -	\$ 2,259	\$ -
Total Pasivo	\$ 23,793	\$ -	\$ 23,793	\$ -

- **Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3**

Activos

Reporte Anual Ejercicio 2023 (Circular Única de Emisoras) Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Crédito	2	-	144	-	Modelo de intensidad de default	Modelo de intensidad de default: - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación
Derivados - Cobertura	\$ 4,444	\$ -	\$ 1,858	\$ -		
Swaps	4,444	-	1,858	-		
Tasa de interés	742	-	-	-	Valor Presente Neto	Valor Presente Neto: - Tasas de interés de mercado
Divisa	3,702	-	1,858	-	Valor Presente Neto	Valor Presente Neto: - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward

		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022				
Concepto		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
XVA		\$ (190)	\$ -	\$ (232)	\$ -			
Contratos adelantados a recibir		-	-	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u> - Modelo de intensidad de default	- Spread de crédito de mercado - Severidad de la pérdida de mercado - Volatilidad de las tasas de interés	- Spread de crédito sintético - Valores históricos - Correlaciones entre variables de mercado
Opciones		(6)	-	(14)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u> - Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos forward	
Swaps - Negociación		(182)	-	(214)	-	<u>Exposiciones:</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR	- Volatilidad implícita	
Swaps - Cobertura		(2)	-	(4)	-			
Inversión en Instrumentos Financieros		\$ 404,454	\$ 659	\$ 349,035	\$ 926			
Instrumentos Negociables		266,287	573	211,310	663			
Bancario		26,513	-	12,536	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario - Tipo de cambio	
Gubernamental		239,247	-	198,467	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	<u>Precio de canasta de activos y pasivos financieros:</u> - Activos financieros adquiridos - Gastos administrativos y de colocación - Ajuste por derechos decretados que afecten la estructura accionaria
Privado		527	573	307	663	Último precio observable Valor en libros Método de múltiplos comparables Valor con respecto a emisiones similares	<u>Último precio observado:</u> - Último precio de la acción <u>Valor en libros:</u> - Valuación a la millonésima <u>Método de múltiplos comparables:</u> - Tipo de cambio - Valor de mercado <u>Valor con respecto a emisiones similares:</u> - Precio del instrumento similar	<u>Valor en libros:</u> - Valor en libros a la fecha de valuación - Último precio observado de la acción - Valor en libros a la fecha del último precio observado <u>Método de múltiplos comparables:</u> - Prima por control - Descuento por liquidez - Valor empresa

		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Concepto		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender	138,167	86	137,725	263				
Bancario	36,975	-	15,772	-	Valor Presente Neto		Valor Presente Neto: - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario - Tipo de cambio	

Gubernamental	88,753	-	113,734	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio <u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio
Privado	12,439	86	8,219	263	Valor Presente Neto Reiner-Rubinstein Cash or Nothing Método de Prepago	<u>Reiner-Rubinstein Cash or Nothing:</u> - Tasa de interés bancaria de mercado - Volatilidad implícita <u>Método de Prepago:</u> - Precio de subasta - Tasa de mercado al día de valuación - Histórico de amortizaciones - Tipo de cambio
Total	\$ 438,231	\$ 659	\$ 387,100	\$ 926		

Pasivos

		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Concepto		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Derivados - Negociación	\$	22,152	\$ -	\$ 30,192	\$ -			
Contratos adelantados a recibir		730	-	165	-			
Divisa		730	-	165	-	- Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones		1,057	-	1,430	-			
Tasa de interés		970	-	1,252	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita <u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos <u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Índice		-	-	35	-	Modelo de Black-Scholes		
Divisa		87	-	143	-	Modelo de Black-Scholes		
		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Concepto		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Swaps		20,365	-	28,597	-			
Tasa de interés		12,581	-	24,249	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisa		7,771	-	4,338	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito		13	-	10	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados - Cobertura	\$	2,277	\$ -	\$ 3,910	\$ -			
Swaps		2,277	-	3,910	-			
Tasa de interés		1,152	-	1,177	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisa		1,125	-	2,733	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
XVA	\$	(256)	\$ -	\$ (516)	\$ -			
Contratos adelantados a recibir		1	-	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u> - Modelo de intensidad de default	- Spread de crédito de mercado - Severidad de la pérdida de mercado - Volatilidad de las tasas de interés	- Spread de crédito sintético - Valores históricos - Correlaciones entre variables de mercado
Opciones		(22)	-	(41)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u>	- Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot	

Swaps - Negociación	(218)	-	(521)	-	- Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Puntos	forward
						- Volatilidad implícita	
Swaps - Cobertura	(17)	-	46	-	<u>Exposiciones:</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR		

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Quando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Transferencias entre niveles	De: A:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos Financieros Negociables	\$	32,431	\$ -	\$ 6,161	\$ -	\$ -	\$ -
Bancario		502	-	-	-	-	-
Gubernamental		31,905	-	6,161	-	-	-
Privado		24	-	-	-	-	-
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender	\$	13,623	\$ -	\$ 2,084	\$ -	\$ -	\$ -
Bancario		454	-	-	-	-	-
Gubernamental		11,218	-	1,785	-	-	-
Privado		1,951	-	299	-	-	-
Total	\$	46,054	\$ -	\$ 8,245	\$ -	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2023, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PIP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- Último precio observable: en caso de no existir un precio al día de valuación, se mantendrá el último precio emitido hasta que exista una publicación de un valuator independiente, un evento corporativo o un cambio en la información reportada por la Entidad.
- Precio de canasta de activos y pasivos financieros: se considera el valor neto entre los activos y pasivos financieros de la Entidad, dividiendo el resultado entre el número de títulos emitidos.

- **Valor en libros:** cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
 - *Sin operación:* se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
 - *Suspendidas:* si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).
- **Método de múltiplos comparables:** con base en información de mercado, se obtiene la última transacción realizada. Dicho valor es ajustado mediante un descuento por falta de control y un descuento de iliquidez, los cuales se obtienen de la siguiente forma:
 - *Descuento por falta de control:* primeramente, se determina la prima de control con base en empresas comparables, para después inferir el descuento por falta de control.
 - *Descuento de iliquidez:* se consideran empresas comparables, de las cuales se obtiene la razón del valor de mercado de la empresa y las ventas en los últimos 12 meses de cada una. Se obtiene un promedio de dichas razones y se multiplica por el ingreso estimado de los últimos 12 meses de la Tenedora para obtener el valor empresa. Con dicho valor de empresa, los ingresos y las cifras de efectivo, se obtiene dicho descuento mediante la fórmula de Damodaran.
- **Valor con respecto a emisiones similares:** se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (American Depositary Receipts), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- **Método de prepago:** se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelan los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos	2023	2022
Saldo inicial	\$926	\$-
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	(\$90)	\$663
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	(177)	263
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-	-
Saldo final	\$659	\$926

35 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de \$3.50	
	2023	2022
Serie "O"	2,866,416,238	2,857,100,481

Importes históricos

Capital social pagado	2023	2022
Serie "O"	\$10,032	\$10,000
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,956	4,955
	\$14,988	\$14,955

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.

A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$-	\$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-
Utilidad del ejercicio 2018	76,550	-
Utilidad del ejercicio 2019	90,084	-
Utilidad del ejercicio 2020	118,773	-
Utilidad del ejercicio 2021	130,076	-
Utilidad del ejercicio 2022	145,218	-
Utilidad del ejercicio 2023	155,928	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

	2023	2022
Cuenta de capital de aportación	\$102,533	\$97,595
CUFIN a partir de 2014	44,653	41,369
Total	\$147,186	\$138,964

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de la reserva legal asciende a \$3,000, y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2023 y 2022, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$1,011 y \$799, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 17,040,356 y 25,382,036, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes durante 2023 y 2022 es de \$81.1441 y \$81.1441 pesos por acción, respectivamente.

Durante 2023 y 2022 se ejercieron 9,741,680 y 8,661,965 acciones, respectivamente.

Anexo I-O

Revelación de información relativa a la capitalización

(Cifras no auditadas)

Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2023. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2023 se registró en 20.69% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 29.12% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	23,294
2	Resultados de ejercicios anteriores	\$73,054
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	58,486
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica

5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	154,835
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,005
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	9,658
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(1,993)
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-

16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	2,438
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(191)

B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	4,361
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	

27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	15,538
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	139,297
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	54,293
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	54,293
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica

39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	54,293
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	193,590
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,380
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-

48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	849
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	2,229
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-

57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	2,229
59	Capital total (TC = T1 + T2)	195,819
60	Activos ponderados por riesgos totales	946,593
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.71%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.45%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.69%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	7%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.90%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	6.81%

Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,751
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	779

77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	5,117
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	70
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	1,802
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

Referencias de los rubros del balance general	Cifras del balance general	
	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	\$1,686,667
BG1	Disponibilidades	97,911
BG2	Cuentas de margen	4,918
BG3	Inversiones en valores	391,899
BG4	Deudores por reporto	83,103
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	33,233
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	977,304
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	4,388
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	37,467
BG11	Bienes adjudicados (neto)	4,792
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	25,374
BG13	Inversiones permanentes	3,411
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG16	Otros activos	22,867
	Pasivo	1,532,023
BG17	Capital tradicional	1,072,144
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,109
BG19	Acreedores por reporto	208,662
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	83,098

BG22	Derivados	23,748
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	64,396
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	55,421
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	13,308
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,137
	Capital contable	154,644
BG29	Capital contribuido	23,294
BG30	Capital ganado	131,349
	Cuentas de orden	2,269,140
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	29
BG33	Compromisos Crediticios	399,063
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	312,660
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	658,836
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	215,655
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	83,105
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	391
BG41	Otras cuentas de registro	599,401

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
Activo				
1	Crédito mercantil	8	\$1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	9,568	BG16: 9,568 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9: 0 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	

7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	2,438	BG13: 2,438 (Inversiones Permanentes)
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	849	BG16: 849 (Reservas)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	9,658	BG16: 9,658 (Otros Intangibles)
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	

28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	BG26: - (Obligaciones subordinadas en circulación)
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	23,294	BG29; 23,294 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	73,054	BG30; 73,054 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	183	BG30; 183 (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	58,303	BG30; 58,303 (Capital ganado)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	183	BG30; 183 (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30; 0 (Capital ganado)
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$113,076	\$9,046
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	7,831	626
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	1,311	105
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	13	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	16,871	1,350
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	6,669	534
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	4,094	328
Posiciones en Mercancías	-	-

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	760	61
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	21,985	1,759
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	449	36

Grupo III (ponderados al 100%)	16,640	1,331
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	98	8
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	9,218	737
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	14,832	1,187
Grupo V (ponderados al 50%)	4,355	348
Grupo V (ponderados al 115%)	366	29
Grupo V (ponderados al 150%)	18,776	1,502
Grupo VI (ponderados al 20%)	29,685	2,375
Grupo VI (ponderados al 50%)	38,419	3,074
Grupo VI (ponderados al 75%)	95,572	7,646
Grupo VI (ponderados al 100%)	154,089	12,327
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	5,353	428
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	22	2

Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	85,977	6,878
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	7,700	616
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	918	73
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	84,757	6,781
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	3,110	249
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,884	151
Grupo IX (ponderados al 100%)	62,353	4,988
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	14,142	1,131

Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	46	4
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	638	51
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	105	8
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	\$123,734	\$9,899

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
\$62,425	\$84,154

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	D2 BANOE91 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91

3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí

37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC36 311004
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si

31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO64 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAA64
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$600,000,000 (Seiscientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/09/2024
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones

26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO48 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAB48
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor

19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC21 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAC21
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/07/2021

12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO72 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAB72
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada

8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO99 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAA99

3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSDOLibor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí

37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte se encuentra en proceso de desarrollar su Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considerará los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como las principales vulnerabilidades de la misma para poder poner a prueba la solvencia de la Institución a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos.

Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo, además de apoyar en simulaciones de operaciones o estrategias a las diferentes áreas de negocio a fin de conocer su consumo.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
64.79 millones

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%

VII. Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de importancia sistémica local.

Tabla VII.1

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	15,762	15,761	15,129	14,765	
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	946,593	905,334	913,329	908,585	
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	1.67%	1.74%	1.66%	1.63%	
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,681,264	1,681,192	1,613,813	1,554,022	
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	0.94%	0.94%	0.94%	0.95%	
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Tabla VII.2.1

		a
		Montos
	Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes	
1	Capital Fundamental	\$139,297
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	54,293
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	-

4	Otros ajustes	-
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	54,293
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	2,229
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	-
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	-
9	Otros ajustes	849
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	1,380
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	194,970
	Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio	
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos	-
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	-
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	-
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	-
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	-
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	-
	Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes	
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	194,970
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	-
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	-
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	-
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	194,970
	Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto	
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto	946,593
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,681,264
	Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos	
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	20.60%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	11.60%
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	7.78%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	4.17%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.5%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	1.67%

Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Diciembre 2023

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$1,570,330
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(15,532)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,554,798
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	10,081
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	15,386
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(12,348)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	13,119
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	83,103
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(48,755)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	14,561
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	48,909
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	399,062
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(334,620)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	64,442
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	193,589
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,681,629
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	11.51%

TABLA I.2

NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).
	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	\$1,686,666
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(15,532)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(20,114)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	(34,192)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	64,441
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,681,269

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	\$1,686,666
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(33,233)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(80,102)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,570,331

TABLA III.2
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '23	DICIEMBRE '23	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	\$197,708	\$193,590	(2.083%)
Activos Ajustados	\$1,681,192	\$1,681,270	0.005%
Razón de Apalancamiento	12.76%	11.51%	(2.088%)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Informe diciembre 2023

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	8,705.05
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.14
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	9,898.73

4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	123,734.16

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	28,387.22		
1a	Ingresos por Intereses	191,477.55	137,956.04	103,695.79
1b	Gastos por Intereses	91,594.77	52,580.00	36,493.90
1c	Activos Productivos	1,260,938.71		
1d	Ingresos por Dividendos	16.51	17.14	14.63
2	Componente de Servicios (CS)	30,923.86		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	33,135.04	29,718.72	24,724.44
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	16,347.77	13,778.68	11,072.93
2c	Otros Ingresos de la Operación	1,813.50	1,547.67	1,832.22
2d	Otros Gastos de la Operación	1,309.73	1,458.83	886.40
3	Componente Financiero (CF)	4,309.69		
3a	Resultado por Compraventa	6,815.83	3,899.37	2,213.89
4	Indicador de Negocio (IN)	63,620.77		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	8,705.05		

APARTADO III

PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas Recuperaciones (considerando exclusiones)	664,921.71	731,360.11	907,231.23	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,122.94	389,681.95	547,633.69	883,386.40
2	Número total de pérdidas	262,763	190,144	204,183	240,949	233,841	233,334	150,737	74,159	45,414	42,207	167,773
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas recuperaciones y exclusiones	664,921.71	731,360.11	907,231.23	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,122.94	389,681.95	547,633.69	883,386.40
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	No aplica										

36 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$16.9666 y \$19.5089, respectivamente, por dólar estadounidense, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2023	2022
Activos	22,125,813	18,921,743
Pasivos	22,020,124	18,909,659
Posición pasiva, neta en USD	105,689	12,084
Posición pasiva, neta en moneda nacional	\$1,793	\$236

37 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$7.981602 y \$7.646804 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2023	2022
Activos	814,763	1,178,283
Pasivos	762,044	760,217
Posición activa (pasiva), neta en UDIS	52,719	418,066
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	\$421	\$3,197

38 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022

	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
UPA operaciones continuas	\$52,418	2,862,677,033	\$18.3109	\$16.1115

A continuación se muestra la utilidad neta por acción diluida en pesos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023			2022
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
Utilidad neta por acción	\$52,418	2,883,456,594	\$18.1790	\$15.9619

39 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
 - Los límites globales para exposición al riesgo.
 - Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
 - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
 - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
 - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

3. Aprobar :
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
 - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
 - Los manuales para la administración integral de riesgos.
 - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

40 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. La gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

1. MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Marco para la Administración Integral de Riesgos, que integra objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos, tiene entre sus objetivos principales:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar los riesgos y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de identificación, valuación y administración para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.

1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para La Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgo y Crédito, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz, pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Grupo de Capital y Liquidez, analizan, monitorean y toman decisiones en relación con el riesgo de tasas en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto de la Institución.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto La Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

1.2. Riesgos Principales y Riesgos Emergentes

El Marco para la Administración Integral de Riesgos cuenta con estrategias para identificar y normar los riesgos principales y emergentes, que representan amenazas potenciales para el negocio, los clientes, los colaboradores, y para la estrategia de La Tenedora. La definición y clasificación de los riesgos potenciales permite una mejor gestión y mitigación de éstos, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo.

La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

1. Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.
2. Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.
3. Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para La Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.
4. Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que La Tenedora lleva a cabo.
5. Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.
6. Riesgo de Sustentabilidad: probabilidad de que eventos o condiciones peligrosas de tipo ambiental, social o de gobernanza se produzcan y generen impactos adversos sobre la institución y/o el medio ambiente y las comunidades.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

7. Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Asimismo, el deterioro de la imagen de la Institución por fallas o eventos internos o externos incompatibles con los valores corporativos.
8. Riesgo Estratégico: pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados de su plan estratégico.
9. Riesgo de Negocio: pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

Los Riesgos Emergentes son nuevos riesgos que surgen como resultado del cambio en procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales e incluso tecnológicos. Se caracterizan por incremento reciente en la probabilidad de ocurrencia y exposición a los mismos, por lo tanto, su pronta identificación resulta necesaria para poder implementar medidas eficaces y oportunas. Su potencial de daño o pérdida aún no se conoce completamente, derivado de un peligro nuevo o en evolución, con el cual puede producirse una nueva exposición significativa para el Grupo.

1. **Riesgo Epidemiológico:** Es la probabilidad de que una enfermedad en una población determinada escale al grado de epidemia o pandemia, generando impactos adversos sobre la Institución, los financiamientos, la salud y la comunidad. Se expresa a través de diversos indicadores epidemiológicos cuyo análisis permite generar planes de preparación y respuesta.
2. **Riesgo de Nuevas Tecnologías:** riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías que podrían materializarse en pérdidas económicas para la institución. Surgen de nuevas vulnerabilidades, amenazas técnicas, potenciales fraudes económicos, delitos contra la propiedad intelectual, amenazas a la privacidad de la información, ciberacoso, entre otros.

En La Tenedora la identificación y documentación de nuevos riesgos es una labor continua, fortaleciendo y consolidando el Marco de Gestión Integral de Riesgos considerando la visión de Sustentabilidad y nuevos riesgos emergentes.

1.3. Cultura de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La cultura de Administración de Riesgos de La Tenedora permea holísticamente a todos los niveles de la organización. Las decisiones del Grupo están sustentadas en maximizar la relación riesgo-rendimiento, favoreciendo la toma de decisiones informada para alcanzar los objetivos estratégicos de calidad de activos, rentabilidad, liquidez y solvencia.

La cultura de riesgos de La Tenedora está integrada por los siguientes principios:

- **Todos somos administradores de riesgos:** Se promueve la participación proactiva de los colaboradores del Grupo para la identificación, escalamiento y gestión de riesgos. Los canales de reporte de riesgos operativos, tecnológicos, psicosociales, de crédito, de mercado y de fraude, facilitan que los colaboradores de todas las áreas cumplan su función como primera línea de defensa. A través de la plataforma de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), los colaboradores de las diferentes áreas reportan sus respectivos riesgos identificados. Esta retroalimentación detona mejoras en procesos al implementarse medidas de control con base en lo reportado.
- **Anticipación de riesgos:** Se monitorea el entorno económico y de negocio con el objetivo de anticipar riesgos futuros, e incorporar las tendencias del mercado en nuestros modelos, herramientas, procesos y políticas para prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, se mantiene una comunicación cercana con los clientes para identificar sus necesidades y problemáticas, previniendo potenciales incumplimientos.
- **Visión prospectiva:** Se mantiene una visión prospectiva considerando las nuevas tendencias del negocio en la estrategia de gestión de riesgos y la calibración de políticas y modelos. Para una mejora continua de productos y procesos, se actualizan las metodologías y herramientas, de acuerdo con las mejoras prácticas, lo que permite estimar el comportamiento futuro de los activos y generar escenarios que ayudan al negocio para la toma de decisiones estratégicas.
- **Participación multidisciplinaria:** La toma de decisiones mancomunada a través de Comités y equipos multidisciplinarios enriquece el panorama de identificación de oportunidades y contención de riesgos de La Tenedora. Los riesgos son monitoreados de forma continua y las estrategias o acciones de mitigación se planean y ejecutan de forma consensuada entre todas las áreas involucradas. Asimismo, se continúa operando a través de un esquema colaborativo de trabajo a base de células, que se refiere a equipos multidisciplinarios a los que se les asigna una tarea específica, como mejorar o corregir un proceso, el desarrollo de un nuevo producto, entre otras. Este esquema de colaboración permite reaccionar instantáneamente a entornos cambiantes que podrían generar riesgos en las operaciones y estrategias, o ejecutar un plan de prevención o mitigación de un crédito ya existente.
- **Comunicación y capacitación continua:** Los miembros del Consejo de Administración y la alta Dirección comunican la importancia de una sólida Cultura de Riesgos en todo el Grupo. En esta misma línea, hemos reforzado la

capacitación interna respecto a la Administración de Riesgos incluyendo contenido para la gestión, prevención y mitigación de riesgos para nuestros ejecutivos y empleados que se desempeñan en las diferentes áreas del Grupo.

- **Compensación basada en riesgo y rendimiento:** Los criterios de la gestión de riesgos están incorporados en la evaluación y compensación de colaboradores, de forma que se maximice la relación riesgo-rendimiento. Para ello, vinculamos la medición formal de los indicadores de riesgo con el proceso de evaluación del desempeño, promoción y compensación de los colaboradores. Estos incentivos se establecen en nuestro Sistema de Remuneraciones donde se plasman los criterios de evaluación principalmente para la alta Dirección, congruente con la toma razonable de riesgos. Adicional a esto, contamos con un sistema de evaluación de desempeño donde los colaboradores, junto con su jefe inmediato, establecen metas operativas, de seguridad y desarrollo de carrera. El desempeño se evalúa considerando métricas específicas, así como habilidades y competencias profesionales de acuerdo con el perfil de cada puesto.
- **Innovación:** En La Tenedora estamos conscientes de la rapidez con la que evoluciona la gestión de riesgos a la par de las nuevas formas de hacer banca; por tal motivo es de vital importancia el mantenerse a la vanguardia en relación con los nuevos productos, canales, tecnologías y sus implicaciones desde el punto de vista de riesgos. La innovación tecnológica es vital para ser capaces de seguir identificando, midiendo y controlando los riesgos correctamente ante el cambio tecnológico y los nuevos productos y segmentos del mercado digital. Estos productos de innovación pasan por un proceso formal de evaluación de proyectos que incluye la identificación y medición de los diferentes riesgos implicados, dictaminados por parte de las áreas involucradas.

1.3.1. Perfil de Riesgo Deseado

Con el fin de monitorear el Perfil de Riesgo Deseado, se establecen lineamientos generales y específicos a nivel grupo y se cuenta con procesos de seguimiento y de escalamiento formal ante alguna desviación a dicho perfil. Asimismo, se asignan indicadores cuantitativos clave por tipo de riesgo para el Grupo y sus subsidiarias, que son sensibles a los riesgos materiales a los que se está expuesto y que pueden funcionar como indicadores clave de salud financiera. Estos indicadores son revisados y ratificados una vez al año por el Consejo de Administración y sirven de directriz para la definición e implementación de estrategias y objetivos.

2. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo-rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas para la administración, cobertura y mitigación del Riesgo de Crédito en La Tenedora son:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia, que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

2.1. Alcance, Naturaleza y Metodologías de Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Crédito, coberturas y estrategias de mitigación y compensación, la revelación de las métricas de riesgo referidas, así como su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Asimismo, se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores.

La DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de Riesgo de Crédito, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua, siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes existen límites para el Riesgo de Crédito, los cuales son monitoreados de forma continua, y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución acerca de los incumplimientos de crédito por parte de los clientes que pudieran potencializar el Riesgo de Crédito.

2.1.1. Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Nueva Calificación Interna de Riesgo Banorte (NCIR Banorte), las cuales son herramientas que forman parte de la Estrategia de Crédito de La Tenedora y apoyan la estimación de los niveles de riesgo.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región en los que La Tenedora tiene interés en participar en la colocación de crédito. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que

desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La NCIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).

2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, considera directamente el saldo de cada uno de los créditos como la exposición de la cartera de crédito, mientras que para la cartera de instrumentos financieros considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Debido a que la exposición es sensible a cambios en el mercado, es posible realizar estimaciones de sensibilidad utilizando modelos con distintos escenarios económicos.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de La Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que La Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su "salud crediticia".

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de La Tenedora a partir de junio 2021, es de 99.85% basado en Expected Shortfall (previamente era 99.95% basado en VaR), y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de La Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de fortalecer las mismas.

2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se basa en un marco robusto de políticas para los procesos de originación, análisis, autorización y administración de éstos.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros elegibles para negociación, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de

negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas para Derivados con clientes, es del Comité de Crédito correspondiente según su territorio (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas con correlación adversa (Wrong Way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual, estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T23, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito, Hipotecario y Automotriz Personas Físicas, y Modelo Interno Básico para Empresas) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos** (Millones de pesos)	Banorte	Arrendadora y Factor*	Cartera Total
Comercial	87,721	2,106	89,826
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	87,721	2,106	89,826
Entidades Federativas o Municipios	80,217	457	80,674
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado	40,814	7,473	48,287
Proyectos con Fuente de Pago Propia	109,242	-	109,242
Instituciones Financieras	43,573	854	44,427
Consumo No Revolvente	77,143	2	77,145
Cartera Total sujeta al Método Estándar	438,710	10,892	449,602
Comercial	185,540	33,654	219,194
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	185,540	33,654	219,194

Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS	13,125	-	13,125
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	198,665	33,654	232,319
Consumo No Revolvente (Automotriz)	42,834	-	42,834
Tarjeta de Crédito	55,516	-	55,516
Hipotecario	255,315	-	255,315
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	353,665	-	353,665
Eliminaciones y Registros Contables			(27,243)
Partidas Diferidas	2,436	(49)	2,386
Carteras Sector BAP	3,503	-	3,503
Tarjetas del Futuro			4,619
Fideicomiso F/4907			29,886
Sin Calificar			(31)
Cartera Total con BAP y PD			1,048,706

* No incluye Arrendamiento Puro.

** La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

2.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de La Tenedora con Riesgo de Crédito al 4T23 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 1,048,706 millones, mostrando un crecimiento trimestral de Ps 22,634 millones 2.2% y un crecimiento de Ps 113,622 millones en el año 12.2%.

Las variaciones por producto de la cartera total de La Tenedora son:

Producto/Segmento (Millones de pesos)	Cartera Total			Var. vs 3T23		Var. vs 4T22	
	4T22	3T23	4T23	Ps	%	Ps	%
Gobierno	171,724	171,649	171,972	323	0.2%	248	0.1%
Comercial	233,304	257,504	256,719	(785)	(0.3%)	23,415	10.0%
Hipotecario	228,797	250,953	255,315	4,362	1.7%	26,518	11.6%
Corporativa	148,150	168,486	178,727	10,241	6.1%	30,577	20.6%
Nómina	69,275	78,026	77,108	(918)	(1.2%)	7,834	11.3%
Tarjeta	46,234	52,884	60,105	7,221	13.7%	13,871	30.0%
Automotriz	32,371	40,864	42,870	2,007	4.9%	10,500	32.4%
Cartera Total	929,854	1,020,365	1,042,817	22,452	2.2%	112,962	12.1%
Partidas Diferidas	2,042	2,273	2,386	113	5.0%	344	16.8%
Cartera BAP	3,188	3,433	3,503	70	2.0%	315	9.9%
Cartera Total con BAP y PD	935,084	1,026,072	1,048,706	22,634	2.2%	113,622	12.2%

La Cartera Etapas 1 y 2, es Ps 1,059,169; mientras que la Cartera Etapa 3 es de Ps 10,891.

Subsidiaria (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reservas Totales
	Etapas 1 y 2	Etapas 3		
Banorte*	981,345	9,695	963,796	17,256
Arrendadora y Factoraje	43,661	885	44,545	853
Fideicomiso F/4907	29,886	0	29,886	176
Tarjetas del Futuro	4,277	311	4,589	1,308
Registros Contables	-	-	-	10
Cartera Total	1,059,169	10,891	1,042,817	19,603
Partidas Diferidas			2,386	-
Cartera BAP			3,503	254
Cartera Total con BAP y PD			1,048,706	19,857

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 27,243) millones.

Las reservas totales de Ps 19,857 millones incluyen reservas por calificación de Ps 19,593 millones, y registros contables (reservas por Cartas de Crédito, revalorizaciones y reservas sector BAP) por Ps 264 millones.

La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T23	Días** Vencidos
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		4T23	Var. vs 3T23		
Gobierno	171,961	11	171,972	920	80	-	124
Servicios*	139,592	679	140,271	989	57	34	404
Comercio	65,925	1,291	67,216	1,115	(64)	91	380
Manufactura	58,005	1,089	59,094	933	(38)	30	636
Transporte	52,072	140	52,212	369	3	2	117
Principales 5 Sectores	487,555	3,210	490,765	4,326	37	157	
Otros Sectores	115,969	684	116,653	861	(713)	320	
Vivienda	253,138	2,177	255,315	1,252	34	513	
Consumo	170,986	4,509	175,495	11,846	132	3,607	
Tarjetas del Futuro	4,277	311	4,589	1,308	1,308	-	
Registros Contables				10			
Cartera Total	1,031,926	10,891	1,042,817	19,603	798	4,596	
Partidas Diferidas			2,386				
Cartera BAP			3,503	254			
Cartera Total con BAP y PD			1,048,706	19,857			

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera Vencida.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	Tarjetas del Futuro	AyF	Fideicomiso F/4907	Cartera Total
Gobierno	134,155		7,930	29,886	171,972
Servicios**	131,156		9,116		140,271
Comercio	61,069		6,147		67,216
Manufactura	49,179		9,915		59,094
Transporte	45,782		6,430		52,212
Principales 5 Sectores	421,341	-	39,538	29,886	490,765
Resto	542,455	4,589	5,008	-	552,052
Cartera Total	963,796	4,589	44,545	29,886	1,042,817
Partidas Diferidas					2,386
Cartera BAP					3,503
Cartera Total con BAP y PD					1,048,706

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 27,243) millones.

** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

La cartera crediticia Vigente y Vencida de La Tenedora al 4T23 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en la siguiente tabla:

Entidad Federativa (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Etapas 1 y 2	Etapas 3		
1 Ciudad de México	293,216	1,795	295,011	3,320
2 Nuevo León	163,952	1,247	165,199	2,422
3 Estado de México	76,886	1,043	77,928	1,835
4 Jalisco	69,510	519	70,029	1,000
5 Sinaloa	39,644	304	39,948	490
6 Baja California Norte	30,093	232	30,325	574
7 Tamaulipas	29,553	390	29,943	737
8 Coahuila	28,576	434	29,010	726
9 Chihuahua	27,380	411	27,790	684
10 Quintana Roo	26,786	115	26,902	282
Principales 10	785,597	6,489	792,085	12,070
Otras Entidades Federativas	242,052	4,091	246,143	6,479
Tarjetas del Futuro	4,277	311	4,589	1,308
Cartera Total	1,031,926	10,891	1,042,817	19,857
Partidas Diferidas			2,386	
Cartera BAP			3,503	
Cartera Total con BAP y PD			1,048,706	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 27,243) millones.

La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 de La Tenedora al 4T23 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Etapas 1 y 2	Etapas 3		
0 - 1 años	179,732	3,356	183,089	7,029
1 - 5 años	296,596	3,733	300,329	7,847
5 - 10 años	104,870	609	105,480	570
> 10 años	372,903	1,996	374,899	1,810
Banorte*	954,101	9,695	963,796	17,256
Tarjetas del Futuro	4,277	311	4,589	1,308
Arrendadora y Factoraje	43,661	885	44,545	853
Fideicomiso F/4907	29,886		29,886	176
Registros Contables				10
Cartera Total	1,031,926	10,891	1,042,817	19,603
Partidas Diferidas			2,386	

Cartera BAP	3,503	254
Cartera Total con BAP y PD	1,048,706	19,857

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 27,243) millones.

2.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T23, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 383,682 millones, de los cuales el 97.9% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 28% del Capital Básico a septiembre de 2023. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2023 tienen calificación AAA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados de depósito y certificados bursátiles de BANOBRAS a 9 meses por Ps 19,880 a 11.2%; bonos del Tesoro de EUA a 1 año y 9 meses por Ps 22,910 a 4.7%; y certificados bursátiles de cartera a gobiernos estatales bursatilizada (BANORCB Fideicomiso 4907) a 24 años por Ps 27,067 a 11.9%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las tres principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 4% del Capital Básico a septiembre de 2023.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 236,188 millones, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a AA(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 65% del Capital Contable a septiembre de 2023. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2023 tienen calificación mayor o igual a AA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados de depósito y certificados bursátiles de Banco Santander México a 2 años y 1 mes por Ps 6,730 a 11.5%; certificados bursátiles de BBVA México a 2 años y 4 meses por Ps 3,414 a 11.6%; certificados de depósito y certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 8 meses por Ps 2,620 a 11.5%; certificados bursátiles del Gobierno de la Ciudad de México a 23 años y 9 meses por Ps 2,411 a 11.7%; certificados de depósito de Banco del Bajío a 7 meses por Ps 2,380 a 11.6%; certificados de depósito de Banco Invex a 6 meses por Ps 2,008 a 11.8%; certificados bursátiles de NAFIN a 2 años y 9 meses por Ps 2,004 a 11.6%; certificados de depósito y certificados bursátiles de BANOBRAS a 2 años y 1 mes por Ps 1,863 a 11.5%; certificados bursátiles de BANCOMEXT a 2 años y 5 meses por Ps 1,556 a 11.5%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 1 año y 9 meses por Ps 1,276 a 12.0%; certificados bursátiles de FONACOT a 1 año y 3 meses por Ps 1,003 a 11.6%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 3 años y 2 meses por Ps 804 a 12.2%; certificados bursátiles de Sociedad Hipotecaria Federal a 3 años y 3 meses por Ps 700 a 11.6%; bonos de CABEL a 3 años y 1 mes por Ps 628 a 11.8%; certificados bursátiles de PEMEX a 1 año y 4 meses por Ps 546 a 10.5%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 6 meses por Ps 521 a 11.4%; pagarés de JP Morgan México a 11 días por Ps 498 a 11.4%; certificados bursátiles de Grupo Aeroportuario del Pacífico a 1 año y 1 mes por Ps 486 a 11.7%; certificados de depósito de Banco Sabadell México a 5 meses por Ps 478 a 11.7%; y certificados bursátiles de CFE a 1 año por Ps 334 a 11.9%.

En el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales, representa el 1% del Capital Contable a septiembre de 2023.

Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México y no incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Banorte (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Forwards	149	204
FX Swap	58	96
FX	(9)	(2)
Opciones	(29)	(114)
Swap Tasa de Interés (IRS)	(128)	(2,325)
Cross Currency Swap (CCIRS)	3,331	1,959
Credit Default Swaps (CDS)	(11)	(15)
Total	3,360	(195)

Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	13,515	12,406
Efecto del neteo*	10,155	12,603
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	7,197	6,329
Valores	0.0	0.0
Total	7,197	6,329

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

Banorte (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T23	Promedio 4T23	4T23	Promedio 4T23
FWD				
FX SWAP	2,889	3,826	65	241
FX				
OPCIONES	3,391	3,517	637	740
SWAP TASA	1,288	1,293	2,767	2,673
CCS	2,774	3,337	3,341	1,964
CDS	11	100	(11)	(15)
Total	1,588	1,902	6,799	5,604
Cientes (No Financieras)	4T23	Promedio 4T23	4T23	Promedio 4T23
FWD	137	98	132	57
OPCIONES	175	167	(666)	(854)
SWAP TASA	3,001	2,249	(2,895)	(4,998)
CCS	13	18	(10)	(5)
Total	3,325	2,532	(3,439)	(5,799)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Banorte Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Banorte Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T23	Promedio 4T23

AAA/AA-	107	115
A+/A-	7,158	5,615
BBB+/BBB-	(1,247)	(1,094)
BB+/BB-	594	(168)
B+/B-	(756)	(852)
CCC/C	-	-
SC	(2,496)	(3,810)
Total	3,360	(195)

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Casa de Bolsa (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Forwards	-	-
FX Swaps	-	-
FX	-	-
Opciones	-	-
Swap Tasa de Interés (IRS)	133	132
Cross Currency Swap (CCIRS)	-	-
Credit Default Swaps (CDS)	-	-
Total	133	132
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	471	668
Efecto del neteo*	339	536
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	-	-
Valores	-	-
Total	-	-

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

Casa de Bolsa (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T23	Promedio 4T23	4T23	Promedio 4T23
FWD				
FX SWAP	-	-	-	-
FX				
OPCIONES	-	-	(12)	(17)
SWAP TASA	404	645	405	644
CCS	-	-	-	-

CDS	-	-	-	-
Total	404	645	393	628
Contrapartes				
No Financieras	4T23	Promedio 4T23	4T23	Promedio 4T23
FWD	-	-	-	-
OPCIONES	8	16	12	17
SWAP TASA	339	242	(272)	(512)
CCS	-	-	-	-
Total	347	257	(261)	(496)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Casa de Bolsa Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Casa de Bolsa Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T23	Promedio 4T23
AAA/AA-	-	-
A+/A-	-	-
BBB+/BBB-	393	628
BB+/BB-	-	-
B+/B-	-	-
CCC/C	-	-
SC	(261)	(496)
Total	133	132

2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda

- Bono de Prenda
- Caucción Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	4T23			
	Banorte	Banorte Ahorro y Previsión	Arrendadora y Factor**	La Tenedora*
Cartera Total	1,019,541	3,503	44,496	1,048,706
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía				
Garantías Reales Financieras	38,629	0	0	38,629
Garantías Reales No Financieras	579,179	0	8,341	587,519
Pari Passu	46,241	0	0	46,241
Primeras Pérdidas	11,148	0	0	11,148
Garantías Personales	50,592	0	5,216	55,808
Cartera Total Cubierta	725,790	0	13,557	739,347

*Cartera de Crédito Total La Tenedora incluye eliminaciones y registros contables por (Ps 18,835).

** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

2.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T23, la cartera total de Banco Mercantil del Norte es de Ps 993,475 millones. La pérdida esperada representa el 1.7% y la pérdida no esperada el 3.7% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.8% del periodo octubre – diciembre 2023.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 236,667 millones y la pérdida esperada representa el 0.003% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.003% del periodo octubre – diciembre 2023.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 47,596 millones. La pérdida esperada representa el 1.8% y la pérdida no esperada el 5.1% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.8% del periodo octubre – diciembre 2023.

2.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, La Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9¹), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo (“Through the Cycle”, TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB².
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales (“Point in Time”, PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración de Banorte y por el Consejo de Arrendadora y Factor Banorte, según corresponda, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

2.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 15 de diciembre del 2022, la CNBV otorgó autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 18 meses (Oficio 111-2/948/2022) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 20 de octubre del 2022 por un periodo de 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno:

Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado	Millones de Pesos

¹ IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

² Circular Única de Bancos

Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)**			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por EI			Compromisos No Dispuesto	Exposición al incumplimiento Media ponderada por posición
		Etap 1	Etap 2	Etap 3	Etap 1	Etap 2	Etap 3	Etap 1	Etap 2	Etap 3		
1	2,538	3,524	-	-	70.0%			0.3%			16,783	28%
2	6,423	8,508	-	-	71.0%			0.6%			27,235	25%
3	6,237	8,941	-	-	71.8%			1.3%			24,232	30%
4	8,028	10,437	-	-	73.8%			2.0%			15,821	23%
5	5,485	6,980	0.001	-	75.1%	69.2%		2.8%	2.9%		5,907	21%
6	5,985	7,776	0.021	-	75.7%	69.2%		4.3%	4.3%		7,978	23%
7	6,705	8,254	1	-	78.7%	70.0%		6.5%	6.5%		3,358	19%
8	4,846	6,080	2	-	79.2%	70.7%		9.5%	9.5%		1,679	20%
9	4,168	5,261	9	-	81.1%	72.1%		16.1%	16.1%		831	21%
10	3,446	3,474	675	-	83.4%	83.2%		42.9%	42.9%		199	17%
11	1,657		-	1,656			85.3%			100.0%	(5)	0%
Cartera Total	55,516	69,234	687	1,656	75.5%	82.7%	85.3%	6.3%	42.5%	100.0%	104,017	22%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T22:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada*	Diferencia Ps (Pérdida Observada - Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Tarjeta de Crédito	4,574	4,162	(413)	110%
Cartera Total	4,574	4,162	(413)	110%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.2. Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 28 de septiembre de 2022, la CNBV (Oficio 111-2/917/2022) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio del 2022 por un periodo de 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Automotriz Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno:

Cartera Automotriz Persona Física bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	
1	3,553	-	-	3,553	-	-	50.05%			0.12%
2	12,204	0.2	-	12,204	0.2	-	58.39%	46.49%		0.29%
3	9,966	0.1	-	9,966	0.1	-	62.04%	65.52%		0.56%
4	5,800	0.5	-	5,800	0.5	-	62.76%	66.88%		0.89%
5	4,267	0.4	-	4,267	0.4	-	61.26%	56.01%		1.33%
6	3,735	0.9	-	3,735	0.9	-	62.25%	75.04%		2.32%
7	2,124	39	-	2,124	39	-	57.69%	64.10%		6.25%
8	542	337	-	542	337	-	55.65%	57.43%		23.76%
9	-	-	263	-	-	263			62.71 %	100.00%
Cartera Total	42,192	378	263	42,192	378	263	470.11%	431.48%	62.71 %	2.10%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física a partir de 4T22:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Automotriz Persona Física	616	508	(108)	121%
Cartera Total	616	508	(108)	121%

* Información a diciembre 2022

2.5.3. Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria

La Tenedora obtuvo el 27 de julio de 2023 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo basado en calificaciones Internas con Enfoque Avanzado para calcular el requerimiento de capital en la cartera Hipotecaria (Oficio 111-2/1628/2023), siendo esta autorización por un periodo de 18 meses. Así mismo, se obtuvo la autorización por parte del Consejo de Administración para el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 20 de abril del 2023 por el mismo periodo.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera Hipotecaria sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno:

Cartera Hipotecaria bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable*			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	
1	76,051	40	-	76,051	40	-	14.37%	13.08%		0.09%
2	71,043	-	-	71,043	-	-	16.34%			0.28%
3	58,686	-	-	58,686	-	-	17.02%			0.69%
4	20,288	6	-	20,288	6	-	19.03%	31.55%		1.58%
5	12,312	3	-	12,312	3	-	16.89%	19.03%		3.39%
6	1,745	48	-	1,745	48	-	12.34%	12.33%		7.06%
7	4,197	324	-	4,197	324	-	17.45%	17.54%		11.48%
8	3,938	2,773	-	3,938	2,773	-	14.72%	15.07%		30.39%
9	-	-	1,831	-	-	1,831			16.25%	100.00%
Cartera Total	248,259	3,193	1,831	248,259	3,193	1,831	15.79%	15.06%	16.25%	2.34%

*El Saldo Contable no incluye el Portafolio Coparticipado por Ps 2,114 millones

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria a partir de 4T22:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Hipotecaria	1,031	862	(168)	120%
Cartera Total	1,031	862	(168)	120%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.4. Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 1 de marzo de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 15 de diciembre del 2022 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 18 meses para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/938/2022) y el 2 de diciembre del 2022 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/939/2022). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de julio del 2022 para Banco Mercantil del Norte y el 20 de julio del 2022 para Arrendadora y Factor Banorte. El periodo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En las siguientes tablas se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por etapa y grado de riesgo:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas La Tenedora Cartera Etapa 1				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
1	122,383	123,747	0.08%	
2	68,799	69,304	0.15%	
3	31,238	31,879	0.48%	
4	20,994	21,207	1.15%	
5	3,449	3,553	2.44%	
6	635	635	4.61%	
7	679	699	8.88%	
8	773	773	5.74%	
9	-	-	46.98%	
Total	248,950	251,798	0.32%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas La Tenedora Cartera Etapa 2				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
1	-	-	0.00%	
2	2	2	0.14%	
3	102	102	0.57%	
4	0	-	0.00%	
5	2	2	0.07%	
6	-	-	0.00%	
7	18	18	13.70%	
8	272	272	30.96%	
9	15	15	8.38%	
Total	411	411	21.57%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas La Tenedora Cartera Etapa 3				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
Etapa 3	1,342	1,342	87.12%	
Total	1,342	1,342	87.12%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			Millones de pesos
La Tenedora			
Cartera Total			
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	122,383	123,747	0.08%
2	68,800	69,306	0.15%
3	31,340	31,981	0.48%
4	20,994	21,207	1.15%
5	3,451	3,555	2.44%
6	635	635	4.61%
7	697	717	9.00%
8	1,045	1,045	12.31%
9	15	15	8.82%
Etapas 3	1,342	1,342	87.12%
Total	250,703	253,551	0.82%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada
Banco Mercantil del Norte	216,867	219,715	709
Arrendadora y Factor Banorte	33,836	33,836	274
Cartera Total*	250,703	253,551	983

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 18,201 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 1.5 millones en Banorte y Ps 183 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T22	1,703	391	436%

2.6. Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, las cuales implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”. Asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico a septiembre 2023 (Millones de pesos)	197,708
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	6
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	159,695
% con relación al capital básico	81%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	104,941

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Contable a septiembre 2023 (Millones de pesos)	10,870
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital contable):	
Número de Grupos y Clientes	6
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	15,007
% con relación al capital contable	138%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	8,012

3. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

3.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*,” el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas OIS y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales.

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan, entre otros: las características,

aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse al momento de compensar o mitigar el riesgo.

La gestión del Riesgo de Mercado se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como "*Expected Shortfall*") la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T23 del portafolio del Banco es de Ps 106.0 millones, (Ps 36.3 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 106.0 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T23
Pérdida Potencial Total	106.0
Capital Neto	195,819
Pérdida Potencial/Capital Neto	0.054%

La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T23 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Tasas Domésticas	166.5	106.5
Tasas Foráneas	40.2	42.2
Sobretasas	52.7	54.9
FX	8.1	9.4
Otros	27.7	34.6
Efecto Diversificación	(134.8)	(141.6)
Pérdida Potencial Total del Banco	160.4	106.0

La pérdida potencial al cierre del 4T23 corresponde a Ps 160.4 millones. La aportación a la pérdida potencial por cada factor de Riesgo es:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Tasas Domésticas	165.6	98.8
Tasas Foráneas	(9.9)	(3.5)
Sobretasas	(0.1)	3.9
FX	3.2	1.0
Otros	1.6	5.8

Pérdida Potencial Total del Banco	160.4	106.0

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración promedio por factor de riesgo mercado sin considerar efecto diversificación es:

Factor de Riesgo	4T23
Tasas	90%
Sobretasas	4%
FX	1%
Otros	5%

3.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.2. Backtesting Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

3.2.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa Banorte

La pérdida potencial promedio para el 4T23 del portafolio es de Ps 127.3 millones (Ps 4.8 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 127.3 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T23
Pérdida Potencial Total	127.3
Capital Neto	3,580
Pérdida Potencial/Capital Neto	3.55%

La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para Casa de Bolsa Banorte se comportó durante el 4T23 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Tasas Domésticas	45.4	49.3
Tasas Foráneas	0.4	0.4
Sobretasas	89.7	88.1
FX	0.7	0.7
Otros	1.4	0.5
Efecto Diversificación	(12.1)	(11.8)
Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa Banorte	125.5	127.3

La pérdida potencial al cierre del 4T23 corresponde a Ps 125.5 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

3.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.5. Backtesting Casa de Bolsa Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas del Riesgo de Liquidez en La Tenedora son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

4.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Balance y Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

La gestión del Riesgo de Balance y Liquidez se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

4.2. Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de Fondeo (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional ⁽¹⁾	609,435	618,555	1.5%
Moneda Extranjera ⁽¹⁾	76,596	70,711	(7.7%)
Depósitos a la Vista	686,031	689,266	0.5%
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional ⁽²⁾	257,568	268,712	4.3%
Moneda Extranjera	3,998	4,495	12.4%
Captación Ventanilla	947,597	962,473	1.6%
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional ⁽³⁾	59,528	68,598	15.2%
Moneda Extranjera ⁽³⁾	34,069	41,074	20.6%
Captación Integral Sector Banca	1,041,194	1,072,144	3.0%

1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.

2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias

3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

4.3. Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.

Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T23.

Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Consolidado	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	183,918
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	531,947	33,988
3 Financiamiento estable	384,139	19,207
4 Financiamiento menos estable	147,808	14,781
5 Financiamiento mayorista no garantizado	388,162	115,936
6 Depósitos operacionales	300,903	68,976
7 Depósitos no operacionales	82,859	42,559
8 Deuda no garantizada	4,401	4,401
9 Financiamiento mayorista garantizado	274,984	10,743
10 Requerimientos adicionales:	421,687	33,634
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	16,688	10,531
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	404,998	23,103
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,940	349
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	194,649
ENTRADAS DE EFECTIVO		

17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	120,073	10,508
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	93,913	64,113
19	Otras entradas de efectivo	4,897	4,897
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	218,882	79,518
Importe Ajustado			
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	183,918
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	115,131
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	160.54%

Componentes del CCL (Millones de pesos)		Cálculo Individual	
		Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	183,918
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	531,947	33,988
3	Financiamiento estable	384,139	19,207
4	Financiamiento menos estable	147,808	14,781
5	Financiamiento mayorista no garantizado	381,532	112,814
6	Depósitos operacionales	300,903	68,976
7	Depósitos no operacionales	76,229	39,438
8	Deuda no garantizada	4,401	4,401
9	Financiamiento mayorista garantizado	274,984	10,743
10	Requerimientos adicionales:	380,011	31,447
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	16,688	10,531
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	363,323	20,916
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,940	349
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	189,341
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	120,073	10,508
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	92,429	66,783
19	Otras entradas de efectivo	4,897	4,897
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	217,398	82,188
Importe Ajustado			
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	183,918
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	107,153
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	172.82%

Durante 4T23, se observó un CCL consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 160.54% y un CCL individual promedio de los 92 días del trimestre de 172.82%, con CCL consolidado al cierre de 4T23 de 181.34%, y un CCL individual al cierre de 202.53% situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis³.

4.4. Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T23 y el cierre del 4T23 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Activos Líquidos	187,352	176,366	(5.9%)
Entradas de Efectivo	64,227	92,090	43.4%
Salidas de Efectivo	186,387	189,346	1.6%

³ La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.

Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T23 y el cierre del 4T23 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Total	187,352	176,366	(5.9%)
Nivel I	180,888	169,340	(6.4%)
Nivel II	6,464	7,026	8.7%
Nivel II A	3,540	4,005	13.1%
Nivel II B	2,923	3,020	3.3%

4.5. Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T23 y el 4T23 se deben al crecimiento en la *captación vista estable* y el consecuente incremento de la liquidez disponible.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades Ordinarias ni las Facilidades Extraordinarias de Banco de México durante el 4T23.

4.6. Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T23, se observa lo siguiente:

Salidas de Efectivo por Derivados (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	6,751	6,962	3.1%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	0	0	0.0%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,962 millones, un crecimiento del 3.1% respecto a 3T23.

4.7. Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un indicador que debe interpretarse como la proporción entre el Financiamiento Estable Disponible, constituido por los recursos propios y ajenos que se consideran como fiables en un horizonte temporal; y el Financiamiento Estable Requerido, constituido por la liquidez, los vencimientos de los activos y las posiciones fuera de Balance.

Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CFEN en 4T23:

CFEN		Cifras Consolidadas				
(Millones de Pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del Monto del Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	203,000	-	-	-	203,000
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	203,000	-	-	-	203,000
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	617,785	1,912	198	579,808
5	Depósitos estables.	-	436,656	983	118	415,875
6	Depósitos menos estables.	-	181,128	930	81	163,933
7	Financiamiento mayorista:	-	673,326	4,867	83,917	393,683
8	Depósitos operacionales.	-	65,876	-	-	32,938
9	Otro financiamiento mayorista.	-	607,450	4,867	83,917	360,745
10	Pasivos interdependientes	-	741	732	8,015	-
11	Otros pasivos:	19,755	29,877			12,720

12	<i>Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto</i>	No aplica	-	No aplica		
13	<i>Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.</i>	19,755	5,875	22,565	1,437	12,720
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,189,211
Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	77,071
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	1,327	-	-	663
17	Préstamos al corriente y valores:	-	269,339	97,984	695,819	698,941
18	<i>Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.</i>	-	79,656	-	-	7,966
19	<i>Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.</i>	-	22,120	9,005	9,131	16,952
20	<i>Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:</i>	-	146,881	81,089	432,479	463,755
21	<i>Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.</i>	-	31,299	25,544	89,186	86,393
22	<i>Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:</i>	-	6,713	4,642	237,977	187,086
23	<i>Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.</i>	-	2,421	1,561	104,358	69,824
24	<i>Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).</i>	-	13,969	3,247	16,232	23,182
25	<i>Activos interdependientes.</i>	-	741	732	8,015	-
26	Otros Activos:	46,774	688,453			102,572
27	<i>Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.</i>	11	No aplica	No aplica	No aplica	9
28	<i>Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales</i>	No aplica		1		1
29	<i>Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.</i>	No aplica		35,951		5,378
30	<i>Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial</i>	No aplica		438,877		1,861
31	<i>Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.</i>	46,763	201,829	154	11,641	95,323
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	437,186			21,859
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	901,106
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	131.97%

CFEN		Cifras Individuales				
(Millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	203,000	-	-	-	203,000

2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	203,000	-	-	-	203,000
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	0
4	Depósitos minoristas:	-	617,785	1,912	198	579,808
5	Depósitos estables.	-	436,656	983	118	415,875
6	Depósitos menos estables.	-	181,128	930	81	163,933
7	Financiamiento mayorista:	-	659,120	4,835	80,877	384,889
8	Depósitos operacionales.	-	65,876	-	-	32,938
9	Otro financiamiento mayorista.	-	593,244	4,835	80,877	351,951
10	Pasivos interdependientes	-	741	732	8,015	-
11	Otros pasivos:	19,755		29,877		12,720
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica		-0		No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	19,755	5,875	22,565	1,437	12,720
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,180,416
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	77,071
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	1,327	-	-	663
17	Préstamos al corriente y valores:	-	253,323	95,940	689,247	682,374
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	79,656	-	-	7,966
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	30,888	9,296	16,588	25,869
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	122,097	78,754	418,450	438,271
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	31,299	25,544	89,186	86,393
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	6,713	4,642	237,977	187,086
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	2,421	1,561	104,358	69,824
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	13,969	3,247	16,232	23,182
25	Activos interdependientes.	-	741	732	8,015	-
26	Otros Activos:	46,774		735,216		102,572
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	11	No aplica	No aplica	No aplica	9
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica		1		1

29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica		35,951		5,378
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica		438,877		1,861
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	46,763	201,829	154	11,641	95,323
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica		395,694		19,785
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	882,464
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	133.76%

Durante 4T23, se observó un CFEN consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 131.97% y un CFEN individual promedio de los 92 días del trimestre de 133.76%, con CFEN consolidado al cierre de 4T23 de 132.34%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte, mantiene un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance.

4.8. Evolución de los Componentes del CFEN

La evolución de los componentes del Coeficiente de Fondeo Estable Neto entre el cierre del 3T23 y el cierre del 4T23 se presenta en la siguiente tabla:

	3T23			4T23			Variación		
	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN
< 6 meses	1,098,585	222,276		1,109,917	211,986		1.0%	(4.6%)	
De 6 meses a < 1 año	15,304	37,333		19,634	42,632		28.3%	14.2%	
>1 año	52,599	617,246	133.0 %	71,661	653,069	132.3 %	36.2%	5.8%	(0.5%)

4.9. Principales Causas de los Resultados del CFEN

Los sólidos niveles del Coeficiente de Fondeo Estable Neto de la institución se deben principalmente a: (1) los sólidos niveles de capitalización de la institución, reforzados por una fuerte estructura de fondeo de largo plazo derivado de emisiones de deuda subordinada; (2) la estabilidad de los depósitos de clientes, los cuales permiten la cobertura natural del balance activo con pasivos de alta calidad.

4.10. Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

4.11. Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T23.

Concepto (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Brecha Acumulada a un mes	(4,297)	6,690	(255.7%)

Activos Líquidos	186,423	176,571	(5.3%)

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T23:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	(4,100)	15,543	(4,752)	52,382	43,301	72,192
Brecha Acumulada	(4,100)	11,442	6,690	59,072	102,373	174,566

4.12. Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

4.13. Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

4.14. Riesgo de Balance

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se aloca en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

4.14.1. Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-precación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.

En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banco Banorte.

Sensibilidad al Margen (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Balance en Moneda Nacional	650	582	(10.5%)
Balance en Moneda Extranjera	880	687	(21.9%)

Durante el 4T23, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 650 millones en 3T23 a Ps 582 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 880 millones a Ps 687 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (antes Disponibles para la Venta), al cierre del 4T23 correspondieron a Ps 188,133 millones, y en promedio durante el 4T23 a Ps 170,725 millones.

4.14.2. Valor Económico del Capital

El valor económico del capital es una métrica de largo plazo que contrasta la diferencia en el valor presente de los activos y el valor presente de los pasivos, bajo distintos escenarios de tasa de interés. Esta métrica considera, de igual forma, los supuestos previamente mencionados para la sensibilidad al margen financiero.

En la siguiente tabla, se aprecia el valor económico del capital para Banco Banorte, ante un escenario de +100 pbs paralelo.

Valor Económico del Capital (Pbs)	4T23
Aumento Generalizado +100pb	174

4.15. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de La Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T23.

Indicador de Liquidez (Millones de pesos)	Casa de Bolsa Banorte	Arrendadora y Factor
Brecha Acumulada a un mes	3,810	(4,783)
Activos Líquidos	3,782	56

5. RIESGO OPERACIONAL

La Tenedora cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito.

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales,
- Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización
- Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

5.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional, para la administración, cobertura y mitigación del mismo.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo:

- Validación del control interno.
- Administración y control de la normatividad institucional.

- c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los controladores de proceso de las diferentes áreas.
- d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero.
- e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias.
- f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en La Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de La Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos

identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Método de Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Sistemas de Información, Medición y Reporte del Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

5.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Integridad cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

5.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

5. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros. Así mismo, para la institución representa una fuente de fondeo alterno.

La Tenedora ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 5 de diciembre de 2023, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable No. 4907 para la emisión de certificados bursátiles con clave de emisora BANORCB. La emisión de los certificados bursátiles por parte del fideicomiso se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2023, estos están respaldados por créditos a gobiernos, estados y municipios, todos originados y cedidos por Banorte.

La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración. Sin embargo, con respecto a la bursatilización BANORCB 23, los riesgos asumidos y retenidos del fideicomiso son relevantes dado la participación en los certificados bursátiles.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, o el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de "crédito no elegible no reemplazado" en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, donde Banco Mercantil del Norte participa, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 4T23, La Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

Bursatilización (Millones de pesos)	Banorte		Seguros		Total La Tenedora	
	Títulos	Monto	Títulos	Monto	Títulos	Monto
91_BANORCB_23	270,000,000	27,067	-	-	270,000,000	27,067
97_FCASACB_06U	-	-	-	-	-	-

A continuación se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia La Tenedora, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie:

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total La Tenedora	Total Clientes
91_BANORCB_23	270,000,000	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
97_FCASACB_06U	1,351,386	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%

A continuación, se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum		Best		DBRS	
	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Gob al	Nacio nal	Glob al
91_BANORCB_23							HRAA A		AAA/M					
97_FCASACB_06U	mxBB		CCC (mex)											

Al 4T23, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BANORCB_23	Ps 29,744	Ps -	Ps 29,744
97_FCASACB_06U	Ps 51	Ps 96	Ps 146

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto (Millones de pesos)	Exposición	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1	27,067	974
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.1 a 5.4	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.5 a 5.9	-	-

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

La bursatilización del fideicomiso 563 cuenta con cláusulas de amortización anticipada, y la bursatilización del fideicomiso 4907 no cuenta con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre

6.1 Políticas contables aplicadas

Las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas de acuerdo con lo establecido por la norma de Información Financiera C-14 *Transferencia y baja de activos financieros*. En lo que respecta a la bursatilización BORHIS se concluyó que a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros.

El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 43.1.1 de la NIF C-14, donde se establece:

- Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

En lo que respecta a la bursatilización GEM se concluyó que la Entidad no realizó una venta a un tercero, pues no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos transferidos. Por tal motivo, dichos activos no son dados de baja a nivel consolidado.

Ambas bursatilizaciones emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y mantenimiento, menos cualquier incremento de reserva de principal o interés en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes. Por su parte, la constancia generada por la bursatilización BANORCB 23 tiene un valor razonable de 3,857 mdp, el cual sólo está reconocido en la contabilidad de Banco Banorte (individual). A nivel Banco Banorte consolidado, esta constancia se elimina como parte de los asientos de consolidación.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de la constancia GEM se tienen los siguientes:

- Incumplimiento: Se considera la reserva de crédito de los créditos bursatilizados conforme a la metodología de calificación de la CNBV para reflejar el riesgo de incumplimiento de pagos de principal y/o interés de la cartera bursatilizada.
- Prepago: En caso de la existencia de prepagos se ajusta el nocional de la cartera para actualizar los flujos de efectivo futuros a descontar.
- Plazo de la cartera: Se consideran todos los pagos contractuales de principal e interés a cada fecha de pago de cada uno de los activos bursatilizados.
- Tasa de interés de la cartera: Se consideran las tasas contractuales de cada uno de los activos bursatilizados. En el caso de tasas de interés variable, se estiman las tasas forward con base a la curva TIE28 a la fecha de valuación.
- Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en las cuentas de reserva de gastos, de interés y de principal, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

6. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 4T23, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte equivale a Ps 758.2 millones, con plusvalía de Ps 376 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, no se registraron ganancias por la compra y venta de títulos.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 327.54 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado	Plusvalía /	Utilidad / Pérdida

				4T23	Minusvalía Acum.	Ventas / Compras
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	5.1	(51.3)	0
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Deducción de capital	214.4	113.7	0
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	538.8	313.6	0
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado y Crédito	0.0	0.0	0
			Total	758.2	376.0	0

Al 4T23, la posición accionaria de Casa de Bolsa Banorte equivale a Ps 583.6 millones, con plusvalía de Ps 258.7 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron ganancias por la compra y venta de títulos por un monto de Ps 2.94 millones.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 175.04 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T23	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Casa de Bolsa Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	583.6	258.7	2.94
			Total	583.6	258.7	2.94

41 – CUENTAS DE ORDEN

	2023	2022
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes	\$13	\$27
Liquidación de operaciones de clientes	(53)	36
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	873,526	772,939
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	246,140	416,835
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	240,997	208,581
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	5,050	-
Fideicomisos administrados	246	220
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	322,821	268,191
	\$1,688,740	\$1,666,829
Operaciones por cuenta propia		
Avales otorgados	\$-	\$357
Activos y pasivos contingentes	29	32
Bienes en fideicomisos o mandato	312,660	308,800
Bienes en custodia o administración	623,956	515,172
Acciones entregadas en custodia o en garantía	45,542	44,942
Compromisos crediticios	453,193	393,373
Colaterales recibidos por la entidad	235,218	189,334
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	88,155	281,113
Depósitos de bienes	3,706	4,152
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en etapa 3	410	425
Otras cuentas de registro	655,197	581,209
	\$2,418,066	\$2,318,909

42 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de \$453,193 y \$347,355, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

43 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2023 se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$1,915 (\$1,852 en 2022).

44 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, **administra un sistema de protección al ahorro bancario** que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la **implementación de los métodos de resoluciones** que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2023 y 2022, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Tenedora por concepto de cuotas, ascendieron a \$4,292 y \$3,859, respectivamente.

45 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Mejoras a las NIF 2024 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, que no generan cambios contables.

NIF C-2.- una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF C-10.- converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el

cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

[Por el ejercicio 2022]

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Tenedora, al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio que terminó en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de conformidad con el Código de Ética emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota ____, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Tenedora adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 4 y 11 a los estados financieros consolidados)**

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada de acuerdo a los Criterios Contables así como modelos internos emitidos y aprobados por la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue: (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos.

Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método, que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de sus correspondientes estimaciones preventivas para riesgos crediticios, y porque el proceso para la determinación de la estimación requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada, además de la actualización de cada uno de los factores de riesgo de crédito antes mencionados en los cálculos de dichas estimaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron los siguientes:

- a) Probamos el diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- b) Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de cartera, considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados así como su documentación y validamos el correcto registro contable.
- c) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en riesgo de crédito, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados y autorizados (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión.
- d) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La administración de la Tenedora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el reporte anual que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Tenedora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Tenedora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Tenedora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Monterrey, Nuevo León, México
28 de febrero de 2023

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$108,254
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	5,478
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
Instrumentos financieros negociables	289,855
Instrumentos financieros para cobrar o vender	209,351
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	313,244
	812,450
DEUDORES POR REPORTO	22,826
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	
Con fines de negociación	35,701
Con fines de cobertura	1,854
	37,555
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	357,273
Entidades financieras	18,277
Entidades gubernamentales	171,720
Créditos de consumo	142,074
Créditos a la vivienda	
Media y residencial	221,771
De interés social	2
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,932
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	913,049
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	1,328
Créditos de consumo	2,278
Créditos a la vivienda	
Media y residencial	3,130
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	97
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	6,833
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	4,572
Entidades financieras	4
Entidades gubernamentales	4
Créditos de consumo	3,528
Créditos a la vivienda	
Media y residencial	1,553
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	312
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3	9,973
CARTERA DE CRÉDITO	929,855
(Más / Menos) PARTIDAS DIFERIDAS	2,042
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(17,686)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,188
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(213)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)	2,975
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	654
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	917,840

DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS	3,960
IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)	5,402
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	40,285
INVENTARIOS DE MERCANCIAS	975
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	2,961
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	16,406
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	28,785
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	7,112
INVERSIONES PERMANENTES	14,954
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	18,088
CRÉDITO MERCANTIL	26,741
TOTAL ACTIVO	\$2,070,072
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2022
CAPTACIÓN TRADICIONAL	
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$597,782
Depósitos a plazo	
Del público en general	274,201
Mercado de dinero	4,954
Títulos de crédito emitidos	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,253
	897,192
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
De corto plazo	22,407
De largo plazo	14,798
	37,205
RESERVAS TÉCNICAS	259,161
ACREEDORES POR REPORTO	369,239
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	
Reportos (saldo acreedor)	72,562
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	
Con fines de negociación	29,120
Con fines de cobertura	3,956
	33,076
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	1,729
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	6,771
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Acreedores por liquidación de operaciones	8,680
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	20,643
Contribuciones por pagar	2,207
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	34,847
	66,377
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	
Obligaciones subordinadas en circulación	65,981
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10,733
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9,550
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,464
TOTAL PASIVO	1,831,040
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO	
Capital social	14,955
Prima en venta de acciones	48,440
	63,395
CAPITAL GANADO	
Reservas de capital	33,342
Resultados acumulados	145,218
Otros resultados integrales	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(2,783)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(1,543)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(1,866)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	197
Efecto acumulado por conversión	83
	172,648
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	236,043
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	2,989

TOTAL CAPITAL CONTABLE**239,032****TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE****\$2,070,072**

"El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de Diciembre de 2022 es de \$ 10,000 millones de pesos".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2022
Ingresos por intereses	\$268,628
Gastos por intereses	(152,469)
MARGEN FINANCIERO	116,159
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(11,881)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	104,278
Comisiones y tarifas cobradas	32,348
Comisiones y tarifas pagadas	(15,305)
Ingresos por primas (neto)	42,855
Incremento neto de reservas técnicas	(29,541)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(1,387)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(26,566)

Resultado por intermediación	3,660	
Otros egresos de la operación	(4,548)	
Gastos de administración y promoción	(44,772)	
	(43,256)	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		61,022
Participación en el resultado neto de otras entidades	966	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		61,988
Impuestos a la utilidad	(15,963)	
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		46,025
RESULTADO NETO		\$46,025
Otros resultados integrales del periodo:		
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(4,376)	
- Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,118	
- Remediación de beneficios definidos a los empleados	92	
- Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	315	
- Efecto acumulado por conversión	(86)	
	(2,937)	
RESULTADO INTEGRAL		\$43,088
Resultado atribuible a:		
Participación controladora	\$45,408	
Participación no controladora	617	
		\$46,025
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	42,520	
Participación no controladora	568	
		\$43,088
Utilidad básica por acción ordinaria		\$16.112

"El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos Financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$14,957	\$48,292	\$8,835	\$165,124	\$1,593	(\$2,661)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(2)	96	(337)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Mayo y 29 de Noviembre de 2022	-	-	-	(34,283)	-	-
Total movimientos de propietarios	(2)	96	(337)	(34,283)	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	24,844	(24,844)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	52	-	(248)	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(4,768)	-	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	(1,171)	-	-
Total	-	52	-	(6,187)	-	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	45,408	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	(4,596)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	-	174	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,118
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	46	-
Total	-	-	-	45,408	(4,376)	1,118
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$14,955	\$48,440	\$33,342	\$145,218	(\$2,783)	(\$1,543)

CAPITAL GANADO						
	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Remediones por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Efecto acumulado por conversión	Total participación de la controladora	Participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(\$1,958)	(\$118)	\$169	\$234,233	\$3,006	\$237,239
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(243)	-	(243)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Mayo y 29 de Noviembre de 2022	-	-	-	(34,283)	-	(34,283)
Total	-	-	-	(34,526)	-	(34,526)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(196)	-	(196)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(4,768)	-	(4,768)
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	(1,171)	-	(1,171)
Total	-	-	-	(6,135)	-	(6,135)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	45,408	617	46,025
OTROS RESULTADOS INTEGRALES						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(4,596)	-	(4,596)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	174	-	174
Efecto acumulado por conversión	-	-	(86)	(86)	-	(86)
Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,118	-	1,118
Remediones por beneficios definidos a los empleados	92	-	-	92	-	92
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	315	-	315	-	315
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	46	-	46
Total	92	315	(86)	42,471	617	43,088
Participación no controladora	-	-	-	-	(634)	(634)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(\$1,866)	\$197	\$83	\$236,043	\$2,989	\$239,032

"El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2022
Actividades de Operación	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$61,988
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	3,564
Amortizaciones de activos intangibles	804
Participación en el resultado neto de otras entidades	(966)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	2,296
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	1,100
	6,798
Cambios en partidas de Operación:	
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	2,522
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(66,690)
Cambio en deudores por reporto (neto)	32,767
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(8,720)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(99,739)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	382
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	324
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	2,050
Cambio en inventarios	51
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(9,985)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(1,088)
Cambio en captación	98,166
Cambio en reservas técnicas	28,736
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(4,579)
Cambio en acreedores por reporto	202,562
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(188,968)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	6,678
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	(785)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(2,297)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,512
Cambio en otras cuentas por pagar	25,444
Pago de impuestos a la utilidad	(10,524)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	76,605
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(11,791)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	962
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(914)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	1,817
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(9,926)
Actividades de financiamiento:	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(1,018)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(4,768)
Pagos de dividendos en efectivo	(34,283)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(1,042)
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(15,693)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(408)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(57,212)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	9,467
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(55)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	98,842
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$108,254

"El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El presente estado flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos y de dólares estadounidenses, excepto tipos de cambio y Nota 33)

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2022.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a las Comisiones en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 19 de enero de 2023, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

Amortización de Obligaciones subordinadas BANOC36

El 16 de mayo de 2022, la Tenedora llevó a cabo la amortización anticipada del 68.93% de las obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones BANOC36, emitidas el 4 de octubre de 2016 con vencimiento el 4 de octubre 2031 a un precio igual a su valor nominal, el monto de la amortización fue de USD \$203 millones.

Amortización de Obligaciones subordinadas BANOD19

El 6 de julio de 2022, la Tenedora ejerció su derecho de amortizar en su totalidad las obligaciones subordinadas perpetuas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones, con cupón de 6.875% y clave de pizarra BANOD19, colocadas el 6 de julio de 2017, por un monto de USD \$350 millones.

Autorización para la constitución de un nuevo banco digital

El 30 de septiembre de 2022 la Tenedora recibió la autorización de la SHCP y de la Comisión para que Ixe Servicios, S. A. de C. V., se organice y opere como Institución de Banca Múltiple a denominarse Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Bineo). La autorización está sujeta a que la Comisión apruebe el inicio de operaciones de Bineo. Así mismo, el 17 de noviembre de 2022 la SHCP autorizó la incorporación de Bineo como entidad del Grupo Financiero Banorte.

El 31 de agosto y el 29 de noviembre de 2022 se autorizaron incrementos de capital social por un monto total de \$1,534. En noviembre, Ixe Servicios, S. A. de C. V., cambió su denominación social a Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, lo cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 3 de enero 2023, surtiendo efectos a partir de dicha fecha.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 que se acompañan, han sido preparados por la Administración asumiendo que la Tenedora continuará operando como una entidad en funcionamiento en virtud de la incertidumbre y duración de la pandemia de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (los Criterios Contables).

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2022, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2022 fue de 14.16% el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2022 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2022 fue 19.50%.

El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fue de 7.58%.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2022, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:

Entidad	Diciembre 2022
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)*	99.90%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	99.99%
Ixe Servicios, S.A. de C.V.	99.99%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con GEO, URBI y HOMEX, constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2022, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2022 fue de \$19.5089 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2022 fue de \$20.1128 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio. En 2022, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas de descuento, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, efectos por adopción de criterios contables.

Comparabilidad de cifras

La Comisión, actualizó el marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Tenedora adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022, por lo tanto, los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieren con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

c. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- ***Evaluación del modelo de negocio***

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.

- ***Incremento significativo en el riesgo crediticio***

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros" no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- ***Reservas técnicas***

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

d. **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijan los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.

5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios contables

Implementación del nuevo Anexo 33 de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas NIF, de conformidad con la Resolución.

La Comisión determinó como metodología de adopción de estas normas, la aplicación prospectiva parcial de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, la Tenedora adoptó las siguientes nuevas NIF:

- NIF B-5 “*Información financiera por segmentos*”
- NIF B-12 “*Compensación de activos financieros y pasivos financieros*”
- NIF B-17 “*Determinación del Valor Razonable*”
- NIF C-2 “*Inversión en instrumentos financieros*”
- NIF C-3 “*Cuentas por cobrar*”
- NIF C-9 “*Provisiones, contingencias y compromisos*”
- NIF C-10 “*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*”
- NIF C-14 “*Transferencia y baja de activos financieros*”
- NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*”
- NIF C-19 “*Instrumentos financieros por pagar*”
- NIF C-20 “*Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*”
- NIF C-22 “*Criptomonedas*”
- NIF D-1 “*Ingresos por contratos con clientes*”

- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”
- NIF D-5 “Arrendamientos”

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” (NIF B-17). Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 “*Determinación a valor razonable*” son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros” (NIF C-2). Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

No resulta aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” (NIF C-10). a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminan las medidas específicas (entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta) para determinar si una cobertura es efectiva y cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en

resultados; c) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; d) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; e) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; f) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y g) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” (NIF C-16). Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Instituciones de Crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” (NIF C-19). Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” (NIF C-20). Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

Cartera de Crédito -

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023

Adopción de Método de Interés Efectivo – Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para ‘Cobrar Principal e Interés’ y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”, contenido en los Criterios Contables.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la CNBV comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber Instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera: –

- a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).
- b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).
- c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el criterio B-6 Cartera de Crédito para traspaso a cartera vencida).

NIF D-5 "Arrendamientos" (NIF D-5). Establece cambios al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos" principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Criterios Contables emitidos por la Comisión:

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraran en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 *Inversiones en valores*, B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, B-11 *Derechos de cobro*, C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes "Balance general"), D-2 *Estado de resultado integral* (antes "Estado de resultados") y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

Criterio Contable B-1 *Efectivo y equivalentes de efectivo*

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Criterio Contable B-3 *Reportos*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora debe atenderse lo refileado en la NIF B-12.

Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-6 *Cartera de Crédito*

- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.
- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.
- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.
- Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.
- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.
- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.
- La Tenedora deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden (únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá evaluarse a valor razonable.

- La Tenedora deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este. Las políticas antes reveladas deberán estar debidamente documentadas.
- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.
- El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.
- El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el rentado de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.
- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.
- Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el rentado de línea recta durante la vida del crédito.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.
- Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.
- Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.

- El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.
- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando la entidad funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.
- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.
- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe evaluarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo (VSM) o en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.
- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas intencionales.
- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:
 - a. determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - b. determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

- c. reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.
- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.
 - Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.
 - La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.
 - Si la Tenedora renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.
 - Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.
 - Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.
 - Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.
 - Se elimina la obligación de crear una estimación por un monto equivalente al total de los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados al momento del traspaso del crédito como cartera etapa 3.
 - En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.

- Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con las políticas internas de la entidad establecidas en su manual de crédito.
- Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.
- Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales – Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

Impactos por la aplicación inicial de las NIF y por cambios en las Criterios Contables

El detalle de los impactos estimados por la aplicación inicial de las NIF y por los cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión mencionados anteriormente corresponden a un incremento (decremento) en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" dentro del capital contable por \$1,142, neto de impuestos diferidos al 1 de enero de 2022, como sigue:

Concepto	Importe
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera de crédito	\$948
Liberación de reservas de intereses vencidos	(191)
Pérdidas crediticias esperadas de instrumentos financieros para cobrar principal e interés	433
Deterioro de derechos de cobro	342
Valuación de instrumentos derivados (FVA)	591
Valuación de instrumentos derivados (DVA)	(619)
Comisiones y costos por tarjeta de crédito	173
Efecto antes de impuesto diferido	1,667
Impuestos diferidos	(489)

Efecto después de impuesto diferido	1,188
% de participación	98.60%
Efecto neto por adopción de criterios contables	\$1,171

Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general [consolidado] el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Tenedora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran y valúan a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.

Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del balance general, en el rubro

de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Al 31 de diciembre de 2022, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros

Modelo de negocio

Conforme la NIF C-2, la Tenedora determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para la Tenedora al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio de la Tenedora es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que la Tenedora realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

a) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual. Estos instrumentos se valúan con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, tal como se establece en la NIF C-20.

b) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI); o

c) instrumentos financieros negociables (IFN), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Tenedora realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

No es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resulta aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se

deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Instrumentos financieros para cobrar o vender y sus Instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16, considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV e IFCPI.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- d) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV e IFCPI, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- e) El valor del dinero en el tiempo; e
- f) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapa 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapa 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapa 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 4) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 5) Con base en la severidad de pérdida (SP), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 6) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

Cuando la Tenedora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta puede compensarse con la cuenta por cobrar "Deudores por reporto" atendiendo lo establecido en la NIF B-12.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de "Derivados", segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado “Resultado por intermediación” y la cuenta del balance general consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el balance general de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 “Derivados y operaciones de Cobertura” (B-5) emitido por la Comisión, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- c. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de “Resultado integral” en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada “Derivados” como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como ineffectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- d. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

- i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
- ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Al 31 de diciembre de 2022, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

5. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
6. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
7. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
8. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

4. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
5. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
6. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (VaR).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Modelo de negocio

Conforme el criterio B-6, la Tenedora tiene implementado un modelo de negocio acorde a lo establecido en la NIF C-2 con base en la administración y gestión de la cartera de crédito para generar flujos, con este modelo de negocio la Tenedora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. Los costos de transacción y las comisiones cobradas al inicio del crédito se reconocen de manera independiente como un cargo o crédito diferido, y se presentan netos en el rubro de partidas diferidas, como parte de la cartera de crédito.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un crédito diferido y se presentan netas de la cartera de crédito que los originó.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 1 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses que acumulen de 0 a 29 días naturales de atraso en el pago.

- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando acumulen de 0 a 29 días de atraso en el pago de capital, o de 0 a 30 días de atraso en el pago de intereses.
- Los créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 0 a 30 días naturales de vencida la primera amortización, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen de cero atrasos o lo equivalente 1 atraso o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 2 de la siguiente manera:

- En el caso de créditos comerciales con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando en intereses acumulen de 31 a 89 días naturales de atraso.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 31 a 89 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 1 atraso o lo equivalente 3 atrasos o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 3 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de atraso, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos, lo que suceda primero.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 90 o más días de vencidos, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera etapa 3 en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado, así como la pérdida por renegociación, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de interés efectivo, mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito que se reconocen directamente en resultados.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, así como la utilidad por renegociación, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, mediante el método de interés efectivo, a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito, los cuales se reconocen directamente en resultados.

Los créditos reestructurados o renovados que hayan sido traspasado a la etapa de riesgo inmediata siguiente, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, en el caso de créditos con amortizaciones que abarquen entre 61 y 90 días, el pago de dos amortizaciones, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 90 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación,

o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.

Cuando se reestructura un crédito en etapa 1 o 2 y se mantiene en una de esas etapas, se determina el efecto por renegociación de la siguiente manera:

- d) Se determina el valor en libros del crédito, el cual corresponde al costo amortizado a la fecha de la renegociación;
- e) Se determinan los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original,
- f) Se determina y reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Tenedora renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera etapa 3, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 270 días o más de vencido.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido conforme a las Disposiciones, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6) para la implementación de la norma NIF C-16 (IFRS9), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y

modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.

Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocieron las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre del 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital

por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio del 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre del 2021 para Banorte y el 20 de octubre del 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

Derechos de cobro adquiridos (neto)

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora y se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro.

Los derechos de cobro que adquiridos por la Tenedora se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16, en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán,, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, en donde establece que las pólizas quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron ascienden aproximadamente a \$98, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en ella NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2022, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) / Pasivo por arrendamiento

Activo por derecho de uso.

Representa el importe por valuación inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos por arrendamiento realizados anticipadamente, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia de forma mensual de conformidad con la NIF C-6 durante la vida del contrato de arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

Representa el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos futuros son descontados utilizando una tasa libre de riesgo, la cual se mantiene hasta el final del arrendamiento. La valuación posterior del pasivo por arrendamiento es a costo amortizado.

Inversiones permanentes

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiero consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2022 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 10 de febrero de 2023, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2022, respectivamente, son razonablemente

aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- XII. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- XIII. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- XIV. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- XV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- XVI. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima.
- XVII. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad

Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;

XVIII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;

XIX. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.

XX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.

XXI. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y

XXII. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

- c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
 - d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.
 - e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
- 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2022, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3, relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados

equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones". Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8, la Tenedora reconoce el gasto como si los planes fuesen liquidables en capital, el cual se revalúa a valor razonable en cada período que se presenta información financiera con los supuestos conocidos en esa fecha.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- **Activos y pasivos contingentes:**

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- **Bienes en fideicomiso o mandato:**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- **Bienes en custodia o en administración:**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- **Colaterales recibidos:**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:**

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los ingresos por intereses por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Casa de Bolsa Banorte

- Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores – Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son

realizadas.

- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el balance general consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.
- Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro) – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos propios entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

- Ingresos por primas – Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:
- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.

Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2022
Caja	\$25,928
Bancos	82,284
Otros equivalentes de efectivo	42
	\$108,254

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$19.5089 al 31 de diciembre de 2022:

	Moneda nacional	USD	Total
Call money otorgado	13,404	-	13,404
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	20,080	20,080
Bancos del país	6,049	-	6,049
Banco de México	42,751	-	42,751
	\$62,204	\$20,080	\$82,284

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,967.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe total de efectivo y equivalentes de efectivo restringidas es de \$39,371, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$868.62 y \$524.66, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de “Otros equivalentes de efectivo” incluye:

	2022
Metales amonedados en oro y plata	\$10
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	15
Remesas	17
	\$42

7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2022, los Instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$260,022	\$2,965	\$120	\$263,107
Sin Restricción	16,905	241	63	17,209
Bondes F	(1,297)	-	1	(1,296)
Bonos M	(545)	-	1	(544)

	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
BPA	(58)	-	-	(58)
Certificados Bursátiles Gubernamental	8	-	2	10
Cetes	11,111	206	(20)	11,297
Eurobonos gubernamentales	68	1	(13)	56
Udibonos	7,618	34	92	7,744
Con Restricción	243,117	2,724	57	245,898
Bondes D	47,778	158	12	47,948
Bondes F	27,108	126	(6)	27,228
Bonos M	1,700	14	(3)	1,711
BPA	164,228	2,416	65	166,709
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,019	5	-	1,024
Cetes	1,014	4	(1)	1,017
Udibonos	270	1	(10)	261
Valores bancarios	13,300	27	2	13,329
Sin Restricción	3,278	1	-	3,279
Aceptaciones Bancarias	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Bancarios	6	-	-	6
Certificados de Depósito	61	-	-	61
Otros títulos bancarios	190	-	-	190
Pagarés	3,011	1	-	3,012
Con Restricción	10,022	26	2	10,050
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,904	9	2	2,915
Certificados Bursátiles Bancarios	780	1	-	781
Certificados de Depósito	5,549	15	-	5,564
Otros títulos bancarios	789	1	-	790
Valores privados	12,018	15	1,386	13,419
Sin Restricción	11,740	15	1,386	13,141
Acciones	828	-	823	1,651
Acciones Sociedades de Inversión	9,769	-	600	10,369
Certificados Bursátiles Corporativos	345	1	(11)	335
Eurobonos Privados	798	14	(26)	786
Con Restricción	278	-	-	278
Acciones	278	-	-	278
	\$285,340	\$3,007	\$1,508	\$289,855

Durante 2022, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una minusvalía de (\$104) por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen Instrumentos financieros negociables restringidos por un monto de \$256,226, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

b. Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2022, los Instrumentos financieros por cobrar y vender se integran como sigue:

	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$171,027	\$2,708	(\$2,353)	\$171,382
Sin Restricción	23,040	230	(644)	22,626
Bonos M	1,224	7	(20)	1,211
BREMs	768	2	-	770
Certificados Bursátiles Gubernamental	786	2	(64)	724

	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Certificados Bursátiles Municipales	897	12	61	970
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	184	287
Cetes	7,718	8	(38)	7,688
Eurobonos gubernamentales	8,838	190	(777)	8,251
Udibonos	2,707	8	10	2,725
Con Restricción	147,987	2,478	(1,709)	148,756
Bon-des D	3,036	2	2	3,040
Bonos M	2,001	28	(78)	1,951
BPA	94,639	1,971	(9)	96,601
BREMs	7,010	18	-	7,028
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,524	10	(4)	2,530
Certificados Bursátiles Municipales	2,527	8	(10)	2,525
Eurobonos gubernamentales	28,255	407	(1,420)	27,242
Udibonos	7,995	34	(190)	7,839
Valores bancarios	20,751	90	(263)	20,578
Sin Restricción	9,280	38	(274)	9,044
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,219	27	(199)	2,047
Certificados Bursátiles Bancarios	2,312	9	(49)	2,272
Certificados de Depósito	422	2	(11)	413
Notas Estructuradas	618	-	(6)	612
Otros títulos bancarios	399	-	-	399
Pagarés	3,310	-	(9)	3,301
Con Restricción	11,471	52	11	11,534
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,133	21	(1)	3,153
Certificados Bursátiles Bancarios	7,338	26	12	7,376
Certificados de Depósito	1,000	5	-	1,005
Valores privados	18,257	369	(1,235)	17,391
Sin Restricción	15,831	327	(1,062)	15,096
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-
Certificados Bursátiles Corporativos	7,122	77	(569)	6,630
Eurobonos Privados	8,632	250	(416)	8,466
Con Restricción	2,426	42	(173)	2,295
Certificados Bursátiles Corporativos	948	3	6	957
Eurobonos Privados	1,478	39	(179)	1,338
	\$210,035	\$3,167	(\$3,851)	\$209,351

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen Instrumentos financieros por cobrar y vender restringidos por un monto de \$162,585 relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2022 se tiene en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMs fueron clasificados inicialmente en la categoría de instrumentos financieros por cobrar o vender debido a que su modelo de negocio corresponde a cobrar flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien para venderlos en caso de cambios en la estrategia de liquidez de la Institución. Una porción de estos títulos funge como partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la cual se detalla en la nota número 8.

c. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)

Al 31 de diciembre de 2022, los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés se integran como sigue:

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2022		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$298,998	\$1,222	\$300,220
Sin restricción	279,274	1,085	280,359
Bon-des F	1,997	13	2,010

Bonos M	928	6	934
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,890	25	1,915
Certificados Bursátiles Municipales	2,250	46	2,296
Certificados Bursátiles Udizados	170	2	172
Cetes	5,454	-	5,454
Cetes Especiales	449	-	449
Eurobonos gubernamentales	48,772	476	49,248
Udibonos	217,364	517	217,881
Con restricción	19,724	137	19,861
Bonos M	15,515	112	15,627
Certificados Bursátiles Municipales	2,903	15	2,918
Eurobonos gubernamentales	1,306	10	1,316
Valores bancarios	1,222	261	1,483
Sin restricción	1,222	261	1,483
Certificados Bursátiles Bancarios	958	19	977
Notas Estructuradas	180	242	422
Pagarés	84	-	84
Valores privados	10,386	1,155	11,541
Sin restricción	10,386	1,155	11,541
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	1,059	1,107	2,166
Eurobonos Privados	8,700	48	8,748
Otros títulos privados	625	-	625
	\$310,606	\$2,638	\$313,244

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen Instrumentos financieros por cobrar principal e interés restringidos por un monto de \$19,861 relacionados con operaciones de reportos.

Al 31 de diciembre de 2022, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor en libros), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$38,490	\$24,670	\$237,060	\$300,220
Sin restricción	28,718	17,500	234,141	280,359
Bon-des F	2,010	-	-	2,010
Bonos M	202	732	-	934
Certificados Bursátiles Gubernamental	35	-	1,880	1,915
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,296	2,296
Certificados Bursátiles Udizados	25	146	-	171
Cetes	5,454	-	-	5,454
Cetes Especiales	449	-	-	449
Eurobonos gubernamentales	20,543	16,622	12,084	49,249
Udibonos	-	-	217,881	217,881
Con restricción	9,772	7,170	2,919	19,861
Bonos M	9,772	5,855	-	15,627
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,919	2,919
Eurobonos gubernamentales	-	1,315	-	1,315
Valores bancarios	1,483	-	-	1,483
Sin restricción	1,483	-	-	1,483
Certificados Bursátiles Bancarios	977	-	-	977
Notas Estructuradas	422	-	-	422
Pagarés	84	-	-	84
Valores privados	9,018	732	1,791	11,541
Sin restricción	9,018	732	1,791	11,541
Certificados Bursátiles BORHIS	-	-	2	2
Certificados Bursátiles Corporativos	987	15	1,164	2,166
Eurobonos Privados	8,031	717	-	8,748
Otros títulos privados	-	-	625	625
	\$48,991	\$25,402	\$238,851	\$313,244

Algunas de las Inversiones en Instrumentos financieros son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociar los y darlos a su vez en garantía.

Durante el año 2022, la Tenedora no llevó a cabo ventas de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Tenedora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

	<u>Pérdida Crediticia Esperada a 12 meses</u>		<u>Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado</u>		Total
	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	
Adopción al 1 de enero de 2022	\$1	\$1	\$646	\$284	\$932
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	121	58	-	9	188
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	-	-	(283)	-	(283)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$121	\$59	\$363	\$293	\$837

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2022 está conformado como sigue:

Tipo de colateral	2022		
	Valor razonable en millones		
	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$1,252	\$811	\$38
	\$1,252	\$811	\$38

El valor razonable de los colaterales recibidos en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2022 está conformado como sigue:

2022			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$12,671	\$409	\$-
	\$12,671	\$409	\$-

La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2022.

Durante 2022, los ingresos por intereses de títulos son como sigue:

Concepto	2022
Instrumentos financieros negociables	\$27,761
Instrumentos financieros para cobrar o vender	16,209
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	3,654
	\$47,624

8 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora (Activo)

Instrumento	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
Certificados Bursátiles emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal	\$5,357	\$7,379
Cetes con Impuesto	1,000	1,000
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	-	502
Bonos del Gobierno Federal Colocados en el Exterior UMS (Fix)	1,916	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG28)	876	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG91)	1,350	11,175
Bonos de Protección al Ahorro con Pago Semestral de interés (BPAT182)	1,000	26,493
Bondes F	7,753	7,103
Bondes D	2,074	9,418
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	-	975
Títulos gubernamentales	21,326	64,045
Certificado Bursátiles Bancario	-	2,936
Certificados de Depósito (Fix)	-	3,512
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	-	130
Títulos bancarios	-	6,578
Certificados Bursátiles Municipales	-	28
Certificados Bursátiles Corporativos	-	411
Certificados Bursátiles Segregables Udizados	1,500	1,500
Títulos privados	1,500	1,939
	\$22,826	\$72,562

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados durante 2022, ascienden a \$6,350, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los plazos para operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportadora oscilaron entre 1 día y 7 años.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de los títulos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a \$281,113 y \$189,333, respectivamente.

Los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada (Pasivo)

Instrumento	2022
Certificados Bursátiles emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal	\$1,507
Cetes con Impuesto	368
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	5,565
Bonos del Gobierno Federal Colocados en el Exterior UMS (Fix)	20,301
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG28)	18,997
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG91)	166,250
Bonos de Protección al Ahorro con Pago Semestral de interés (BPAT182)	42,185
Bondes D	43,056
Bondes F	27,235
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	17,576
Bonos de Regulación Monetaria	7,002
Udibonos	4,356
Valores gubernamentales	354,398
Certificado Bursátiles Bancario	5,224
Certificados de Depósito (Fix)	3,068
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	662
Títulos bancarios	8,954
CEBUR corto plazo	5,881
Eurobono	6
Valores privados	5,887
	\$369,239

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2022, asciende a \$33,678, y se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2022, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportada oscilaron entre 1 día y 10 años.

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con productos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

La Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.

Al 31 de diciembre de 2022, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2022
Forwards	
Forwards de divisas	\$125
Opciones	
Opciones de tasas	1,154
Opciones con acciones	142
Opciones de divisa	50
Swaps	
Swaps de tasas	30,380
Swaps de divisa	3,709
Swaps de crédito	141
Total negociación	35,701

Posición activa	2022
Opciones	
Opciones de tasas	-
Swaps	
Swaps de divisas	1,854
Swaps de tasas	
Total cobertura	1,854
Total posición	\$37,555

Posición pasiva	2022
Forwards	
Forwards de divisas	\$165
Opciones	
Opciones de tasas	1,211
Opciones de divisas	143
Opciones de acciones	35
Swaps	
Swaps de tasas	23,237
Swaps de divisas	4,318
Swaps de crédito	11
Total negociación	29,120

Swaps	
Swaps de tasas	1,177
Swaps de divisas	2,779
Total cobertura	3,956
Total posición	\$33,076

Instrumentos de negociación

Al 31 de diciembre de 2022 se desglosa los IFD de negociación por valor razonable y el resultado del periodo.

Negociación	Valor Razonable	Valuación
Forward	(\$40)	(\$500)
Opciones	(43)	(27)
Swaps de Divisa	7,143	987
Swaps de tasa	(609)	858
Swaps de crédito	130	43

El efecto por riesgo crédito del portafolio de derivados en el periodo 2022 asciende a \$264

A continuación, se desglosa el análisis de flujos de efectivo no descontados de negociación al 31 de diciembre de 2022.

Instrumento	Divisa	1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Mayor a 10 años
Swap de Tasa	MXN	(\$9,156)	(\$12,864)	(\$3,873)	(\$68)
Swap de Tasa	USD	(5)	(34)	3	2
Swap de Divisa	MXN	3,097	1,077	836	52
Swap de Divisa	USD	(45)	(64)	(17)	3
Swap de Divisa	EUR	(3)	(34)	(10)	-
Swap de Divisa	CHF	1	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022 se detalla las partidas cubiertas por tipo de cobertura y riesgo.

Instrumento	Valor en libros		Rubro
	Activo	Pasivos	
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$936	\$1	Pasivo
Swaps de Tasa (DRM)	-	2,113	Activo
Swap de Divisa (Pasivo UDI)	169	-	Pasivo
Swap de Divisa (Obligaciones)	406	-	Pasivo
Swap de Divisa (Activos en EUR)	939	1,015	Activo
Swap de Divisa (Activos en GBP)	58	375	Activo
Swap de Divisa (Activos en USD)	282	1,389	Activo

Al 31 de diciembre de 2022 se detalla los movimientos de ORI a resultados por coberturas de flujo de efectivo.

Instrumento	Saldo pendiente de reciclar ORI
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$656
Swaps de Tasa (DRM)	(1,490)
Swap de Divisa (Pasivo UDI)	-
Swap de Divisa (Obligaciones)	283
Swap de Divisa (Activos en ME)	(992)

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps de tasa	Swaps de divisa
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
		Libor	
Fx-CHF	Libor	SOFR	Euribor

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 38.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2023 y 2029 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2022 el colateral otorgado y recibido está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 6 d).

Durante 2022 el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a \$697, correspondientes a la valuación y realización de estos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral a la fecha de los estados financieros consolidados y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a \$(247).

Al 31 de diciembre de 2022, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DXRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Swaps de divisa.

Al 31 de diciembre de 2022 existen 93 expedientes de cobertura. Todas las relaciones de cobertura son efectivas ya que cumplen con los requisitos de efectividad de la NIF C-10. Asimismo, no se tiene sobre cobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2022 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

	Hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado	\$888,736	\$2,658,815	\$7,657,276	\$2,608,029
Depósitos de regulación Monetaria	424,638	1,221,100	4,319,123	1,341,509
Emisión UDI	11,297	10,990	81,237	55,326
Emisión Francos Suizos	-	1,125	1,092	-
Activos denominados en EUR valorizados	52,027	150,903	213,998	-
Activos denominados en GBP valorizados	49,755	147,408	117,572	-
Activos denominados en USD valorizados	177,106	546,253	1,218,007	4,007
	\$1,603,559	\$4,736,593	\$13,608,305	\$4,008,872

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2022 asciende a (\$931). Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a (\$300).

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre, 2018	(\$5,001)	\$223	\$107
Balance, 31 de diciembre, 2019	(\$1,275)	\$3,726	(\$71)
Balance, 31 de diciembre, 2020	\$448	\$1,723	(266)
Balance, 31 de diciembre, 2021	(\$2,257)	(\$2,705)	(\$193)
Balance, 31 de diciembre, 2022	(\$931)	\$1,325	(\$300)

A continuación, se describe la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Para las coberturas de pasivos, obligaciones subordinadas, activos denominados en moneda extranjera:

Cobertura	Uso de instrumento de cobertura	Relación económica	Razón de cobertura
Pasivos denominados en moneda extranjera y UDI	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un pasivo a tasa fija denominada en moneda extranjera o UDI	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se recibe un monto fijo en moneda extranjera, y se paga un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	1:1
Activos denominados en moneda extranjera	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un eurobono a tasa fija denominado en moneda extranjera.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se paga un monto fijo en moneda extranjera, y se recibe un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica. 3. La ejecución de la cláusula de prepago tiene una probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que la relación económica no se ve afectada. Se considera que deja de existir una relación económica en caso de que el Emisor invoque la cláusula de redención opcional del Emisor durante la vigencia de la relación de cobertura, ya que esto conllevaría a la desaparición de la partida cubierta. Para tal efecto, se realizará un monitoreo mensual con respecto a la existencia de la notificación oficial por parte del Emisor para ejecutar la cláusula de redención opcional.	1:1

Depósitos de regulación monetaria	Contratación de un swap de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de un depósito de regulación monetaria (DRM) y/o bono de regulación monetaria (BREM) a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de tasa de interés se paga un monto de interés variable y se recibe un monto de interés fijo, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un DRM o BREM a tasa fija. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	70-99%
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	Contratación de un portafolio de swaps de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de futuras emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) emitidos por la Tesorería a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y los instrumentos de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar swaps de tasa de interés se paga un monto de interés fijo, y se recibe un monto de interés variable, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un pasivo a tasa fija. 2. Dado que la estrategia de la Entidad es cubrir menos del 100% de la totalidad de pagarés a emitir, no se espera una ineffectividad económica.	70%-95%

10 – PERDIDA CREDITICIA ESPERADA

La Tenedora cuenta con una metodología para determinar la pérdida crediticia esperada con base la calificación del emisor, las características del instrumento, así como el sector al que pertenece. Una vez determinadas estas características se estima a nivel instrumento la exposición como costo amortizado y se asigna una probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El incumplimiento se define como el evento donde la emisora no realiza en tiempo y forma las obligaciones a las que se suscribió al emitir el instrumento. Se considera la misma definición de incumplimiento para cada instrumento.

Para instrumentos financieros que llegaron a su vencimiento y que no se haya recibido en su totalidad el cobro del principal e interés, se tiene como política interna el seguimiento periódico por parte del área de negocio que adquirió dicho instrumento con respecto su posible recuperación dado las resoluciones jurídicas dentro del concurso mercantil o del proceso de liquidación de la emisora.

La pérdida crediticia esperada de los IFCPI se calcula mediante el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición, dependiendo de la etapa en la que se encuentra:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo. Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapa 2 – Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC+ en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La probabilidad de incumplimiento es obtenida a través de una matriz de transición publicada por Standard and Poor's (S&P). la cual considera diversos escenarios de acuerdo con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos económicos, considerando distintas y numerosas instituciones en el estudio.

La severidad de la pérdida se establece con base en el artículo 2 bis 73 de las Disposiciones, donde se maneja un nivel del 45% para los instrumentos en etapa 1 y etapa 2, mientras que para los instrumentos en etapa 3 se considera el máximo entre el 45% y la diferencia entre la unidad y el cociente del valor de mercado entre el precio de compra del instrumento.

La exposición es el costo amortizado del instrumento a la fecha de cálculo.

Durante el periodo actual no existió un cambio en las técnicas y supuestos utilizados para la determinación de la pérdida crediticia esperada.

Al 31 de diciembre de 2022 se tiene la siguiente exposición por instrumento:

31 de diciembre de 2022				
Clasificación		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Gubernamental	\$	300,219	\$ -	\$ -
Bancario		1,061	-	-
Privado		9,139	2,824	1
Total	\$	310,419	\$ 2,824	\$ 1

La pérdida crediticia esperada segregada por etapas al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Etapa 1

Clasificación	31 de diciembre de 2022
Gubernamental	\$-
Bancario	-
Privado	-
Total	\$-

Etapa 2

Clasificación	31 de diciembre de 2022
Gubernamental	\$-
Bancario	-
Privado	292
Total	\$292

Etapa 3

Clasificación	31 de diciembre de 2022
Gubernamental	\$-
Bancario	-
Privado	1

Total	\$1

De la pérdida crediticia esperada de instrumentos en etapa 3, el monto se desgrega en:

	PCE
Instrumentos que migraron a la etapa 3	\$-
Instrumentos que ya existían en etapa 3	1
Total	\$1

Al 31 de diciembre de 2022 no existieron renegociaciones o modificaciones en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

11 – CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Tenedora.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$274,171	\$1,241	\$3,823	\$279,235
Cartera redescontada	7,211	-	-	7,211
Denominados en USD				
Comercial	74,588	86	748	75,422
Cartera redescontada	1,303	1	1	1,305
Créditos a entidades financieras	18,277	-	4	18,281
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	44,608	520	1,108	46,236
Otros de consumo	97,466	1,758	2,420	101,644
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	223,652	3,223	1,862	228,737
Denominados en UDIS	53	4	3	60
Créditos a entidades gubernamentales	171,720	-	4	171,724
Total cartera crédito	\$913,049	\$6,833	\$9,973	\$929,855

Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados, que se modificaron los plazos y tasas, entre otros:

	2022		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$35,088	\$287	\$237
Créditos de consumo	656	65	78
Créditos a la vivienda	118	16	83
	\$35,862	\$368	\$398

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$2,019	\$743	\$1,138	\$680	\$4,580
Créditos de consumo	2,213	1,315	-	-	3,528
Créditos a la vivienda	1,363	502	-	-	1,865
	\$5,595	\$2,560	\$1,138	\$680	\$9,973

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	2022
Saldo al inicio del año	\$8,506
Liquidaciones	(4,960)
Castigos financieros*	(12,216)
Renovaciones	(378)
Quitas	(357)
Adjudicaciones	(20)
Traspasos hacia cartera etapa 1 y 2	(5,028)
Traspasos desde cartera etapa 1 y 2	24,366
Fluctuación por tipo de cambio	56
Otros	4
Saldo al final del año	\$9,973

*Corresponde a la cartera reservada al 100%

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,446 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,476, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$4,781 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,656.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de partidas diferidas dentro del estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integral consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 el importe de los créditos en etapa 3 reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$12,854.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$3,331.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

	2022	
	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$363,173	39.06%
Financiero	18,281	1.97%
Tarjeta de crédito y consumo	147,880	15.89%
Vivienda	228,797	24.61%
Créditos a entidades gubernamentales	171,724	18.47%
	\$929,855	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- h) Diseño de productos.
- i) Promoción.
- j) Evaluación.
- k) Formalización.
- l) Operación.
- m) Administración.
- n) Recuperación.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

12 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2022 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$450 y sus vencimientos están entre el 2023 y 2027.

13 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2022						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$845,212	\$1,304	\$785	\$70	\$819	\$281	\$3,259
Riesgo A2	29,992	181	22	5	317	20	545
Riesgo B1	33,938	41	9	-	1,056	13	1,119
Riesgo B2	12,286	8	11	-	502	21	542
Riesgo B3	14,785	137	1	2	689	11	840
Riesgo C1	10,266	97	24	-	793	32	946
Riesgo C2	10,061	68	-	-	1,086	211	1,365
Riesgo D	8,023	787	-	-	1,440	355	2,584
Riesgo E	8,267	1,960	-	63	3,735	91	5,786
Sin calificar	(1,168)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,188	-	-	-	-	-	-
Partidas Diferidas	2,042	-	-	-	-	-	-
	\$976,879	\$4,583	\$852	\$79	\$10,437	\$1,035	\$16,986
Reservas constituidas							17,899
Reservas Sector BAP							213
Reservas complementarias*							\$700

El complemento de reservas de \$700 corresponden a las reservas adicionales que originalmente se constituyeron para el COVID-19, mismas que se solicitaron a la CNBV para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las metodologías de calificación de cartera y hacer frente al posible deterioro de la cartera crediticia por nuevas variantes del COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$29,407, por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden. Adicionalmente incluye \$12,387 por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 177%, de la cartera en etapa 3.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2022 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y Empresas con ventas mayores a 14 millones de udis), cartera hipotecaria y cartera de consumo no revolvente (excepto créditos automotrices a personas físicas).

La Tenedora utiliza metodologías internas autorizadas por la CNBV de acuerdo a lo siguiente: para el portafolio de Consumo Revolvente desde enero de 2018, para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis, desde de Enero de 2019, y para el portafolio de Auto (Personas Físicas) desde Enero de 2020.

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida.

Tipo Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	468,035	2.6%	38.4%
Hipotecario	228,797	2.8%	15.9%
Consumo No Revolvente	101,647	8.2%	69.7%
Consumo Revolvente	59,874	9.2%	84.9%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2022
Saldo al inicio del año	\$16,424
Incremento registrado en resultados	14,815
Incremento registrado en Resultado de ejercicios anteriores	757
Quitas y castigos	(14,039)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(15)
Otros	(43)
Saldo al final del año	\$17,899

14 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)

El saldo de derechos de cobro adquiridos (neto) al 31 de diciembre de 2022 se integra por \$654, se valúan a costo amortizado con base al método de interés efectivo de conformidad con la NIF C-20.

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos reconocidos ascendieron a \$674 y la amortización a \$357.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información histórica y actuales determina que dichos flujos de efectivo descontados a la tasa de rendimiento original (tasa de interés efectiva) disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro adquiridos ha sido el tipo de crédito.

15 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

Se integra como sigue:

	2022
Marítimo y transportes	\$20
Automóviles	1,372
Diversos	601
Accidentes y enfermedades	847
Vida	846
Pensiones	267
	3,953
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	7
	\$3,960

16 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

Se integra como sigue:

	2022
Instituciones de seguros y fianzas	\$2,114
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	2,775
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	378
Otras participaciones	176
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(1)
Estimación para castigos	(40)
	\$5,402

17 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Préstamos a funcionarios y empleados	\$3,303
Deudores por liquidación de operaciones	17,283
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	12,396
Portafolios inmobiliarios	419
Deudores diversos moneda nacional	5,923
Deudores diversos moneda extranjera	986
Otros	429
	40,739
Estimación para cuentas incobrables	(454)
	\$40,285

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.

18 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Bienes muebles	\$385
Bienes inmuebles	4,747
Bienes prometidos en venta	13
	5,145
Estimación por tenencia de bienes muebles	273
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	1,906
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	5
	2,184
	\$2,961

19 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Mobiliario y equipo	\$17,056
Inmuebles destinados a oficinas	18,019
Gastos de instalación	14,042
	49,117
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(20,332)
	\$28,785

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio 2022 ascendió a \$3,564.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles destinados a oficinas	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

20 – ACTIVO POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Tenedora arrienda equipo de cómputo, mobiliario y equipo e inmuebles, pactados desde años pasados. Con anterioridad al 1 de enero de 2022, estos arrendamientos se clasificaron en su momento como arrendamientos operativos bajo el Boletín D-5, conforme a la nueva normatividad (NIF D-5) son reconocidos como arrendamientos financieros (capitalizables).

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Equipo de cómputo	\$292
Mobiliario y equipo	22
Inmuebles	6,798
	\$7,112

Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales no descontados

	2022
De cero a cinco años	\$1,335
De más de cinco a diez años	1,831
De diez años en adelante	3,605
	\$6,771

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2022, fue de \$1,046.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2022, fue de \$408.

Los pagos de arrendamientos realizados en el 2022 fueron por \$1,302.

21 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2022
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	\$13,341
McN Investments Ltd	4.64%	914
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	410
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	115
F-741723 - Valle de San Pedro	20.00%	27
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	12.09%	21
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	5
Otras	Varios	121
		\$14,954

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

22 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2022 la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto por (\$462) y se integra como sigue:

	2022	
	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR
<u>Diferencias temporales activas:</u>		
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	\$1,707	\$512
Pérdidas fiscales	1,463	439
Reservas preventivas para riesgos crediticios	16,961	5,088
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	2,605	800

PTU causada deducible	1,445	434
Comisiones cobradas por anticipado	3,968	1,190
Provisiones contables	4,996	1,499
Otros activos	483	145
Total activo diferido	\$33,628	\$10,107

Diferencias temporales pasivas:		
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	\$748	\$225
Adquisición de portafolios	859	258
Gastos proyectos capitalizables	23,832	7,150
Valuación instrumentos financieros	8,333	2,500
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	24	7
Activos intangibles	1,049	315
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	110	33
Otros pasivos	273	81
Total pasivo diferido	\$35,228	\$10,569
Impuesto diferido, neto		(\$462)

Como se explica en la Nota 32, por el ejercicio 2022 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

Vencimiento	Monto
2028	\$427
2029	438
2030	196
2031	263
2032	139
	\$1,463

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de balance general. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del balance general para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2022 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$43, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.

23 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO

El saldo de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Pagos por amortizar	\$1,071
Impuestos diversos	3,258
Anticipos a proveedores	7,033
Otros activos	5,044
	\$16,406

24 – CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2022
Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.	\$14,070

Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	11,258
Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER*	1,005
Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services	409
	\$26,742

* Incluye \$727 del crédito mercantil generado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas y \$278 que esta entidad tenía registrada al momento de la adquisición.

Como se menciona en la Nota 4, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2022 no hay deterioro del crédito mercantil.

25 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2022 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 843,156 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 4,359,178 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 3,517,694 miles de USD y en promedio un faltante de 0 miles de USD.

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	
Cuentas de cheques sin intereses:	
Depósitos en firme	\$394,775
USD personas físicas residentes en la frontera norte	4,740
Depósitos a la vista en cuenta corriente	12,604
Cuentas de cheques con intereses:	
Depósitos salvo buen cobro	181,919
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,505
Depósitos a la vista en cuenta corriente	1,239
	597,782
Depósitos a plazo	
Público en general:	
Depósitos a plazo fijo	26,666
Inversiones ventanilla	246,089
PRLV mercado primario personas físicas	118
PRLV mercado primario personas morales	195
Provisión de intereses	1,133
	274,201
Mercado de dinero:	
Pagaré mesa de dinero	4,954
	4,954
	279,155
Títulos de crédito emitidos	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,253
	\$897,192

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2022			
	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	1.08%	1.47%	1.85%	1.90%
Moneda extranjera	0.04%	0.09%	0.19%	0.43%

Depósitos a plazo:

Divisa	2022			
	1T	2T	3T	4T
<u>Público en general</u>				
Moneda nacional y UDIS	4.10%	4.71%	5.58%	6.59%
Moneda extranjera	0.26%	0.28%	0.26%	0.28%
Mercado de dinero	0.00%	9.02%	9.66%	8.49%

Al 31 de diciembre de 2022, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2022			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$22,883	\$152	\$3,631	\$26,666
Inversiones ventanilla	236,262	9,546	281	246,089
PRLV mercado primario personas físicas	118	-	-	118
PRLV mercado primario personas morales	181	11	3	195
Provisión de intereses	956	174	3	1,133
	260,400	9,883	3,918	274,201
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	4,954	4,954
	-	-	4,954	4,954
Títulos de crédito emitidos	17,002	-	-	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,253	-	-	3,253
	\$280,655	\$9,883	\$8,872	\$299,410

26 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

	Moneda nacional	USD valorizados	Total
Corto plazo:			
Banca comercial	\$804	\$65	\$869
Banca de desarrollo	16,627	433	17,060
Fideicomisos públicos	3,885	540	4,425
Provisión de intereses	35	18	53
	21,351	1,056	22,407
Largo plazo:			
Banca comercial	5,409	2,696	8,105
Banca de desarrollo	876	615	1,491
Fideicomisos públicos	4,600	602	5,202
	10,885	3,913	14,798

\$32,236**\$4,969****\$37,205**

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos. Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2022			
	1T	2T	3T	4T
<u>Call Money</u>				
Moneda nacional y UDIS	5.77%	7.66%	8.44%	9.75%
<u>Otros préstamos interbancarios</u>				
Moneda nacional y UDIS	7.10%	6.92%	8.27%	10.25%
Moneda extranjera	1.48%	1.80%	2.55%	3.86%

27 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se integran como sigue:

	2022
De riesgos en curso:	
Vida	\$234,487
Accidentes y enfermedades	2,311
Daños	2,760
	239,558
De obligaciones contractuales:	
Por siniestros y vencimientos	6,730
Por siniestros ocurridos y no reportados	5,703
Por dividendos sobre pólizas	90
Fondos de seguros en administración	79
Por primas en depósito	127
	12,729
De previsión:	
Riesgo catastrófico	1,344
Contingencias	4,309
Especiales	1,221
	6,874
	\$259,161

28 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

	2022
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$4,219
Provisiones para obligaciones diversas	10,456
Otros	20,172
	\$34,847

29 – OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2022, correspondientes al “Plan de

Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2022			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,690)	(\$689)	(\$3,419)	(\$5,798)
Valor de mercado del fondo	387	34	2,232	2,653
Situación del fondo	(1,303)	(655)	(1,187)	(3,145)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,303)	(\$655)	(\$1,187)	(\$3,145)

Al 31 de diciembre de 2022 se mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$127 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2022
Costo laboral	\$49
Costo financiero	531
Rendimiento esperado de los activos	(264)
Amortizaciones:	
Ganancias en el OBD	117
Costo del período	\$433

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2022 son las que se muestran continuación:

Concepto	2022 Nominales
Tasa de descuento	10.50%
Tasa de incremento salarial	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2022
Obligación por beneficios definidos y proyectados	(\$387)
Pasivo neto proyectado	(\$387)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2022
Costo laboral	\$83
Costo financiero	4
Costo del período	\$87

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$206 en 2022.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$127, y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2022, la provisión de PTU ascendió a \$1,262.

30 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2022
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. D2 BANOE 91 99999	10,730
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANO36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	1,712
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-U con vencimiento en febrero de 2028 con una tasa del 4.95% anual.	2,118
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.750%. D2 BANO 64 99999	11,706
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. D2 BANO 48 99999	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANO 21 999999.	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2 BANO 99 999999	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2 BANO 72 999999	10,730
Intereses devengados por pagar	61
Gastos de emisión y colocación	(338)
	\$65,981

**Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$23 en 2022.

31 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2021	% sobre el límite

Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$17,251	9.3%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

32 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera consolidado y el estado de resultado integral consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,299	\$-	\$4,299
Cuentas de margen	(636)	-	(636)
Inversiones en instrumentos financieros	47,677	-	47,677
Operaciones de reporto y préstamos de valores	6,507	-	6,507
Operaciones de cobertura	94,157	-	94,157
Créditos comerciales	46,625	396	47,021
Créditos a la vivienda	19,121	747	19,868
Créditos de consumo	32,772	333	33,105
Otros	16,630	-	16,630
	\$267,152	\$1,476	\$268,628

b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2022
Sector Banca:	
Resultado neto	\$34,549
Capital contable	144,677
Cartera total	905,914
Cartera etapa 3	9,143
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16,961)
Activo total neto	1,552,253
Sector Bursátil:	
Resultado neto	1,649
Capital contable	5,779
Cartera custodiada	1,009,825
Activo total neto	217,602
Sector Ahorro y Previsión*	
Resultado neto	7,509
Capital contable	34,535
Activo total neto	303,746
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:	
Resultado neto	663
Capital contable	12,544
Cartera total	36,328
Cartera etapa 3	830
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(726)
Activo total neto	49,536

Grupo Financiero Banorte (Tenedora)

Resultado neto	45,415
Capital contable	236,069
Activo total	236,103

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2022
Resultado por intermediación:	
Divisas y metales	(\$1,602)
Derivados	1,606
Títulos	(104)
Valuación	(100)
Resultado por compraventa	
Divisas y metales	4,524
Derivados	(909)
Títulos	145
Compra venta	3,760
Total de resultado por intermediación	\$3,660

d. La cartera crediticia en etapa 1 y 2 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2022	%
Agropecuaria	\$10,137	1.1%
Comercio	91,505	9.9%
Construcción	37,900	4.1%
Manufactura	43,936	4.8%
Minería	2,414	0.3%
Servicios	41,646	4.5%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	77,730	8.5%
Transporte	41,894	4.6%
Gobierno	171,720	18.7%
Vivienda	226,932	24.7%
Tarjeta crédito	45,127	4.9%
Otros consumo	99,225	10.8%
Arrendadora	18,422	2.0%
Factoraje	11,294	1.2%
Fideicomiso. FCICK16-1	-	0.0%
Valuación Cartera Interacciones Empresas	-	0.0%
	\$919,882	100.00%

e. La cartera crediticia en etapa 3 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2022	%
Agropecuario	\$657	6.6%
Comercio	1,010	10.1%
Construcción	477	4.8%
Manufactura	723	7.2%
Minería	30	0.3%
Servicios	645	6.5%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	161	1.6%
Transporte	47	0.5%
Gobierno	4	0.0%
Vivienda	1,865	18.7%
Tarjeta de crédito	1,108	11.1%
Otros consumo	2,421	24.3%
Arrendadora	225	2.3%
Factoraje	600	6.0%
Fideicomiso FCICK16-1	-	0.0%
Valuación Cartera Interacciones Empresas	-	0.0%
	\$9,973	100.00%

f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2022							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$86,719	\$141,319	\$36,997	\$52,344	\$53,539	\$1,955	\$-	\$372,874
Cheques con interés	13,712	76,057	10,357	12,398	25,383	2,017	-	139,924
Cuenta corriente MN y preestablecidos	3,974	6,380	1,767	1,928	2,010	9	-	16,068
Vista sin interés USD	9,738	10,593	2,421	14,365	2,126	2	-	39,245
Vista con interés USD	8,039	14,612	1,444	5,862	2,968	-	-	32,924
Pagarés de ventanilla	51,564	86,785	21,332	22,700	30,175	1,094	-	213,651
Depósitos a plazo USD	943	2,003	11	89	90	-	-	3,137
Mesa de dinero clientes (propio)	28,890	17,871	4,060	2,722	3,752	119	-	57,414
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	18,967	2,989	21,956
Total Captación	\$203,580	\$355,620	\$78,389	\$112,408	\$120,043	\$24,163	\$2,989	\$897,192

33 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 y años posteriores es del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de los castigos de la cartera de créditos y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2022
Tasa legal	30%
Inflación fiscal	(3%)
Deducciones contables no fiscales	1%
Recuperaciones no acumulables	(1%)
Intereses de obligaciones	(2%)
Otras partidas	1%
Tasa efectiva	26%

34 - REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2022, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados - Negociación				
Contratos adelantados a recibir	\$ 125	\$ -	\$ 253	-
Opciones	1,346	-	1,346	-
Swaps	34,230	-	34,230	-
Derivados - Cobertura				
Swaps	\$ 1,854	\$ -	\$ 1,854	-
Inversiones en valores				
Instrumentos financieros negociables	\$ 289,855	\$ 77,882	\$ 211,310	\$ 663
Instrumentos financieros para cobrar o vender	209,351	71,363	137,725	263
Total Activo	\$ 536,761	\$ 149,245	\$ 386,590	\$ 926

Pasivos	31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados - Negociación				
Contratos adelantados a recibir	\$ 165	\$ -	\$ 165	-
Opciones	1,389	-	1,389	-
Swaps	27,566	-	27,566	-
Derivados - Cobertura				
Swaps	\$ 3,956	\$ -	\$ 3,956	-
Total Pasivo	\$ 33,076	\$ -	\$ 33,076	-

- **Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3**

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022:

Activos

31 de diciembre de 2022						
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables	
Derivados – Negociación	\$ 35,929	\$ -				
Contratos adelantados a recibir	125	-	- Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado		
Divisa	125	-				
Opciones	1,360	-				
Tasa de interés	1,168	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita		
Índice	50	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos		
Divisa	142	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX		
Swaps	34,444	-				
Tasa de interés	30,578	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado		
Divisa	3,722	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward		
Crédito	144	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación		
Derivados - Cobertura	\$ 1,858	\$ -				
Swaps	1,858	-				
Tasa de interés	-	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado		
Divisa	1,858	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward		
31 de diciembre de 2022						
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables	
XVA	\$ (232)	\$ -				
Contratos adelantados a recibir	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u> - Modelo de intensidad de default	- Spread de crédito de mercado - Severidad de la pérdida de mercado - Volatilidad de las tasas de interés - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Volatilidad implícita	- Spread de crédito sintético - Valores históricos - Correlaciones entre variables de mercado	
Opciones	(14)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u> - Modelo de regresión de datos de CDS Globales			
Swaps - Negociación	(214)	-				
Swaps - Cobertura	(4)	-	<u>Exposiciones:</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR			
Inversión en Instrumentos Financieros	\$ 349,035	\$ 926				
Instrumentos Negociables	211,310	633				
Bancario	12,536	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación		

Gubernamental	198,467	-	Valor Presente Neto	- Tasa ponderada de fondeo bancario - Tipo de cambio <u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio <u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	<u>Precio de canasta de activos y pasivos financieros:</u> - Activos financieros adquiridos - Gastos administrativos y de colocación - Ajuste por derechos decretados que afecten la estructura accionaria
				Indicative Net Asset Value: - Precio teórico del TRAC al día anterior de la valuación - Cierre del TRAC al día anterior de la valuación - Cierre del TRAC al día de valuación	<u>Valor en libros:</u> - Valor en libros a la fecha de valuación - Último precio observado de la acción - Valor en libros a la fecha del último precio observado
Privado	307	633	Último precio observable	<u>Último precio observado:</u> - Último precio de la acción	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Prima por control - Descuento por liquidez - Valor empresa
			Valor en libros	<u>Valor en libros:</u> - Valuación a la millonésima	
			Método de múltiplos comparables	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Tipo de cambio - Valor de mercado	
			Valor con respecto a emisiones similares	<u>Valor con respecto a emisiones similares:</u> - Precio del instrumento similar	

31 de diciembre de 2022					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender	137,725	263			
Bancario	15,772	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario - Tipo de cambio	
Gubernamental	113,734	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio <u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
Privado	8,219	263	Reiner-Rubinstein Cash or Nothing	<u>Reiner-Rubinstein Cash or Nothing:</u> - Tasa de interés bancaria de mercado - Volatilidad implícita	
			Método de Prepago	<u>Método de Prepago:</u> - Precio de subasta - Tasa de mercado al día de valuación - Histórico de amortizaciones - Tipo de cambio	
Total	\$ 386,590	\$ 926			

Pasivos

31 de diciembre de 2022					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Derivados - Negociación	\$ 29,682	\$ -			
Contratos adelantados a recibir	165	-			
Divisa	165	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	1,430	-			
Tasa de interés	1,252	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	35	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	

Divisa	143	-	Modelo de Black-Scholes	Modelo de Black-Scholes: - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
31 de diciembre de 2022					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Swaps	28,087	-			
Tasa de interés	23,739	-	Valor Presente Neto	Valor Presente Neto: - Tasas de interés de mercado	
Divisa	4,338	-	Valor Presente Neto	Valor Presente Neto: - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	10	-	Modelo de intensidad de default	Modelo de intensidad de default: - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados - Cobertura	\$ 3,910	\$ -			
Swaps	3,910	-			
Tasa de interés	1,177	-	Valor Presente Neto	Valor Presente Neto: - Tasas de interés de mercado	
Divisa	2,733	-	Valor Presente Neto	Valor Presente Neto: - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
XVA	\$ (516)	\$ -			
Contratos adelantados a recibir	-	-	Probabilidad de incumplimiento: - Modelo de intensidad de default	- Spread de crédito de mercado - Severidad de la pérdida de mercado	
Opciones	(41)	-	Spread de crédito sintético: - Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Volatilidad de las tasas de interés - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos forward	- Spread de crédito sintético - Valores históricos - Correlaciones entre variables de mercado
Swaps - Negociación	(521)	-	Exposiciones: - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR	- Volatilidad implícita	
Swaps - Cobertura	46	-			
Total	\$ 33,076	\$ -			

- **Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable**

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Inversión en Instrumentos Financieros

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.

Instrumentos Financieros Derivados

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2022, no se realizaron transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Tenedora.

- **Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3**

Al 31 de diciembre de 2022, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- Último precio observable: en caso de no existir un precio al día de valuación, se mantendrá el último precio emitido hasta que exista una publicación de un valuador independiente, un evento corporativo o un cambio en la información reportada por la Entidad.
- Precio de canasta de activos y pasivos financieros: se considera el valor neto entre los activos y pasivos financieros de la Entidad, dividiendo el resultado entre el número de títulos emitidos.
- Valor en libros: cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
 - *Sin operación*: se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
 - *Suspendidas*: si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).
- Método de múltiplos comparables: con base en información de mercado, se obtiene la última transacción realizada. Dicho valor es ajustado mediante un descuento por falta de control y un descuento de iliquidez, los cuales se obtienen de la siguiente forma:
 - *Descuento por falta de control*: primeramente, se determina la prima de control con base en empresas comparables, para después inferir el descuento por falta de control.
 - *Descuento de iliquidez*: se consideran empresas comparables, de las cuales se obtiene la razón del valor de mercado de la empresa y las ventas en los últimos 12 meses de cada una. Se obtiene un promedio de dichas razones y se multiplica por el ingreso estimado de los últimos 12 meses de la Tenedora para obtener el valor empresa. Con dicho valor de empresa, los ingresos y las cifras de efectivo, se obtiene dicho descuento mediante la fórmula de Damodaran.
- Valor con respecto a emisiones similares: se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (American Depositary Receipts), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- Método de prepago: se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelan los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2022:

Conceptos	Activo
Saldo inicial	\$ -
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	-
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	926
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-
Saldo final	\$ 926

35 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de \$3.50
	2022
Serie "O"	2,857,100,481

Capital social pagado	Importes históricos
	2022
Serie "O"	\$10,000
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,955
	\$14,955

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.

A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$-	\$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-
Utilidad del ejercicio 2018	76,550	-
Utilidad del ejercicio 2019	90,084	-
Utilidad del ejercicio 2020	118,773	-
Utilidad del ejercicio 2021	130,076	-
Utilidad del ejercicio 2022	99,810	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2022
Cuenta de capital de aportación	\$97,595
Cuenta de utilidad fiscal neta al cierre de 2013 (CUFIN)	0
CUFIN a partir de 2014	41,369
Total	\$138,964

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es

susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la reserva legal asciende a \$3,000, y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2022, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$799, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2022, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 25,382,036, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes durante 2022 es de \$81.1441 pesos por acción.

Durante 2022 se ejercieron 8,661,965 acciones.

Anexo I-O
Revelación de información relativa a la capitalización
(Cifras no auditadas)

Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2022. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, **el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019**

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2022 se registró en 22.85% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 30.97% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$23,445
2	Resultados de ejercicios anteriores	73,577
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	47,687

4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	144,709
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,005
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	10,814
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(1,572)
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	(1,924)
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	2,599
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica

23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	3,988
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	

27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	15,564
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	129,145
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	62,428
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-

34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	64,428
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	64,428
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	191,574
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,712
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	1,638

51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	3,349
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	3,349
59	Capital total (TC = T1 + T2)	194,923
60	Activos ponderados por riesgos totales	852,616
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.14%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.47%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.85%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	7%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.90%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.07%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	5,234
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	1479
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	5,175
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	159
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	1,032
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

Cifras del balance general		
Referencias de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	1,549,671
BG1	Disponibilidades	105,252
BG2	Cuentas de margen	5,478
BG3	Inversiones en valores	337,667
BG4	Deudores por reporto	74,371
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	37,430
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	891,665
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	35,753
BG11	Bienes adjudicados (neto)	2,844
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	24,309
BG13	Inversiones permanentes	3,427
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	597
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	597
BG16	Otros activos	30,281
	Pasivo	1,391,223
BG17	Capital tradicional	915,358
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	14,822
BG19	Acreedores por reporto	221,916
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	72,429
BG22	Derivados	33,072
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	57,727
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	65,981
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	8,793
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,123
	Capital contable	144,673
BG29	Capital contribuido	23,445
BG30	Capital ganado	121,227
	Cuentas de orden	2,001,061
BG31	Avales otorgados	357
BG32	Activos y pasivos contingentes	32
BG33	Compromisos Crediticios	347,355
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	308,800
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	546,061
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	182,756
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	72,400
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	412
BG41	Otras cuentas de registro	542,887

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
Activo				
1	Crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	10,814	BG16: 10,814 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9: 0 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	

10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	2,599	BG13: 2,599 (Inversiones Permanentes)
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	1,638	BG16: 1,638 (Reservas)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	10,814	BG16: 10,814 (Otros Intangibles)

26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	

31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	BG26: 0 (Obligaciones subordinadas en circulación)
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	

Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	23,245	BG29; 23,245 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	73,577	BG30; 73,577 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	-1,572	BG30; -1,572 (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	49,259	BG30; 49,259 (Capital ganado)

38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-1,572	BG30; -1,572 (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30; 0 (Capital ganado)
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	118,125	9,450
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	5,235	419
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	2,260	181

Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	56	4
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	12,215	977
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,591	127
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	3,236	259
Posiciones en Mercancías	-	-

Tabla III.2
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	403	32
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	12,714	1,017
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	3,216	257
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-

Grupo IV (ponderados al 20%)	12,641	1,011
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	17,980	1,438
Grupo V (ponderados al 50%)	5,256	420
Grupo V (ponderados al 115%)	526	42
Grupo V (ponderados al 150%)	16,433	1,315
Grupo VI (ponderados al 20%)	4,982	399
Grupo VI (ponderados al 50%)	31,395	2,512
Grupo VI (ponderados al 75%)	79,333	6,347
Grupo VI (ponderados al 100%)	155,633	12,451
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	5,769	462
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	283	23
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	93,462	7,477
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1	0

Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	5,155	412
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	839	67
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	81,689	6,535
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	828	66
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,338	107
Grupo IX (ponderados al 100%)	23,186	1,855
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	2,640	211
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	868	69
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	886	71
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	105	8

Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método Estándar Alternativo	80,369	6,430

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
62,805	90,786

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	Q BANORTE 08U
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBA070037
3	Marco legal	LMV, LIC, CIRCULAR 2019/95, LGTOC
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	276,936,300 (Doscientos setenta y seis millones novecientos treinta y seis mil trescientas) UDIs, correspondiente a \$1,772,120,368.55 (Mil setecientos setenta y dos millones ciento veinte mil trescientos sesenta y ocho Pesos 55/100 M.N.).
9	Valor nominal del instrumento	100 (Cien) UDIs

9ª	Moneda del instrumento	UDI
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/03/2008
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	15/02/2028
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	22/08/2023
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir del quinto año contado a partir de la fecha de emisión

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	Real Bruta (Yield)
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas Preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Referencia	Características	D2 BANOE91 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.

33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC36 311004
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables

23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO64 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAA64
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$600,000,000 (Seiscientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/09/2024
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí

15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOB48 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAB48
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias

7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC21 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAC21
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/07/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si

31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO72 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAB72
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No

22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO99 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAA99
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí

15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte se encuentra en proceso de desarrollar su Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considerará los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como las principales vulnerabilidades de la misma para poder poner a prueba la solvencia de la Institución a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos.

Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo, además de apoyar en simulaciones de operaciones o estrategias a las diferentes áreas de negocio a fin de conocer su consumo.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
11.76 millones

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%

Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Diciembre 2022 (4T)

V. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,438,073
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(15,563)

3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,422,510
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	21,090
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	10,586
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(11,255)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	20,421
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	74,371.00
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(57,235)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	7,031
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	24,167
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	347,355
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(307,444)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	39,911
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	191,573
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,507,008
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	12.71%

TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).
	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

VI. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	1,549,874
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(15,563)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(17,008)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores [1]	(50,202)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	39,910
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,507,011

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.

3	
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

VII. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,549,874
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(37,430)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(74,370)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,438,074

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

VIII. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '22	DICIEMBRE '22	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	185,190	191,574	3.447%
Activos Ajustados	1,525,369	1,507,009	(1.204%)
Razón de Apalancamiento	12.14%	12.71%	4.713%

36 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$19.5089 por dólar estadounidense, como se muestra a continuación:

	Miles de USD
	2022
Activos	18,921,743
Pasivos	18,909,659
Posición activa, neta en USD	12,084
Posición activa, neta en moneda nacional	\$236

37 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$7.646804 por UDI, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS
	2022
Activos	1,178,283
Pasivos	760,217
Posición activa, neta en UDIS	418,066
Posición activa, neta en moneda nacional	\$3,197

38 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2022:

	2022		
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción
UPA operaciones continuas	\$46,025	2,856,681,153	\$16.1115

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción diluida en pesos al 31 de diciembre de 2022:

	2022		
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción
Utilidad neta por acción	\$46,025	2,883,456,594	\$15.9619

39 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

2. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites globales para exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.

- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
 - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
 - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
 7. Aprobar :
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
 - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
 - Los manuales para la administración integral de riesgos.
 - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
 8. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
 9. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
 10. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

40 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. Asimismo, la gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

2. OBJETIVOS, ALCANCE Y FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Los objetivos principales de la función de Administración de Riesgos en La Tenedora son:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de La Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de La Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.

Adicionalmente, La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.

Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para La Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que La Tenedora lleva a cabo.

Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en La Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

5.8. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para La Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al CPR (Comité de Políticas de Riesgo) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgo y Crédito, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz, pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Grupo de Capital y Liquidez, analizan, monitorean y toman decisiones en relación con el riesgo de tasas en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto de la Institución.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto La Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

5.9. Alcance y Naturaleza de la Administración de Riesgos en La Tenedora

La función de Administración de Riesgos se extiende a todas las subsidiarias de La Tenedora. Dependiendo del giro de cada una de las líneas de Negocio del Grupo, se miden, administran y controlan los Riesgos de Crédito, Concentración, Mercado, Liquidez y Operacional.

Para este fin, la DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de los riesgos, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos.

Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continúa siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática. Así mismo, los sistemas de riesgos contienen operaciones sujetas a Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional, mismas que son procesadas y a las cuales se les aplican los diferentes modelos y metodologías vigentes, generándose periódicamente reportes para cada uno de estos riesgos.

En La Tenedora existen políticas y procesos para el empleo de coberturas y estrategias de mitigación y compensación para cada tipo de riesgo dentro y fuera de balance, mismas que están contenidas en los modelos, metodologías y procedimientos de Administración de Riesgos. Dentro de estas políticas y procesos se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Dentro de las políticas y procesos también se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores. Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos existen límites para cada tipo de Riesgo (Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional), los cuales son monitoreados de forma continua y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

6. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo-rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en La Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Tenedora.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

6.1. Alcance y Metodologías de Riesgo Crédito

6.1.1. Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Calificación Interna de Riesgo Banorte (CIR Banorte).

Los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo y las Alertas Tempranas son herramientas que, junto con la Calificación Interna de Riesgo, forman parte de la Estrategia de Crédito de La Tenedora y apoyan la estimación del nivel de Riesgo de Crédito.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región, en los que La Tenedora tiene interés en participar en la colocación de créditos. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitigen el Riesgo de Crédito.

La CIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).

6.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, además de contemplar estándares internacionales en lo referente a la identificación, medición, control y seguimiento, ha sido adaptada para funcionar dentro del contexto del Sistema Financiero Mexicano.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de La Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

El modelo considera como la exposición de la cartera de crédito directamente el saldo de cada uno de los créditos, mientras que para la cartera de instrumentos financieros se considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Al ser la exposición sensible a cambios en el mercado, es posible la estimación de sensibilidad ante distintos escenarios económicos.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la Tenedora de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que La Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su "salud crediticia".

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de La Tenedora a

partir de junio 2021, es de 99.85% basado en Expected Shortfall (previamente era 99.95% basado en VaR), y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de La Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de incluir nuevas técnicas que apoyen o fortalezcan a las mismas.

6.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas para derivados con clientes es del Comité de Crédito correspondiente (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas con correlación adversa (Wrong Way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen definidas políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 3) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 4) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

6.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T22, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito y Automotriz Personas Físicas, y Modelo Interno Básico para Empresas) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos** (Millones de pesos)	Banorte	Arrendadora y Factor*	Cartera Total
Comercial	75,211	828	76,039
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	75,211	828	76,039
Entidades Federativas o Municipios	103,832	316	104,148
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado	47,923	5,482	53,406
Proyectos con Fuente de Pago Propia	100,456	0	100,456
Instituciones Financieras	29,690	964	30,654
Hipotecario	228,797	0	228,797
Consumo No Revolvente	69,309	3	69,312
Cartera Total sujeta al Método Estándar	655,217	7,593	662,811
Comercial	157,944	28,735	186,679
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	157,944	28,735	186,679
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS	14,185	0	14,185
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	172,128	28,735	200,863
Consumo No Revolvente (Automotriz)	32,333	0	32,333
Tarjeta de Crédito	46,234	0	46,234
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	78,568	0	78,568
Eliminaciones y Registros Contables			(12,387)
Partidas Diferidas	2,058	(16)	2,042
Carteras Sector BAP	3,188	0	3,188
Sin Calificar			0
Cartera Total con BAP y PD			935,084

* No incluye Arrendamiento Puro.

** La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

6.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de La Tenedora con Riesgo de Crédito al 4T22 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 929,854 millones, mostrando un crecimiento trimestral de Ps 44,556 millones (5.0%) y un crecimiento de Ps 100,516 millones en el año (12.1%).

Las variaciones por producto de la cartera total de La Tenedora son:

Producto/Segmento (Millones de pesos)	Cartera Total			Var. vs 3T22		Var. vs 4T21	
	4T21	3T22	4T22	Ps	%	Ps	%
Gobierno	154,476	163,792	171,724	7,932	4.8%	17,248	11.2%
Comercial	206,508	215,809	233,304	17,495	8.1%	26,796	13.0%
Hipotecario	202,536	219,943	228,797	8,854	4.0%	26,261	13.0%
Corporativa	140,926	144,551	148,150	3,599	2.5%	7,224	5.1%
Nómina	56,422	66,838	69,275	2,436	3.6%	12,853	22.8%
Tarjeta	40,451	44,131	46,234	2,103	4.8%	5,783	14.3%
Automotriz	28,020	30,233	32,371	2,137	7.1%	4,351	15.5%
Cartera Total	829,338	885,299	929,854	44,556	5.0%	100,516	12.1%
Partidas Diferidas	1,704	1,560	2,042				
Cartera BAP	2,827	3,123	3,188				
Cartera Total con BAP y PD	833,870	889,982	935,084				

La Cartera Vigente ahora desglosada en Etapas 1 y 2, es Ps 919,881; mientras que la Cartera Vencida, ahora también llamada Cartera en Etapa 3 es de Ps 9,973.

Subsidiaria (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reservas Totales
	Vigente	Vencida		
Banorte*	884,383	9,143	893,526	16,247
Arrendadora y Factoraje	35,498	830	36,328	726
Registros Contables	0	0	0	926
Cartera Total	919,881	9,973	929,854	17,899
Partidas Diferidas			2,042	
Cartera BAP			3,188	
Cartera Total con BAP y PD			935,084	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 12,387) millones.

Las reservas totales de Ps 17,899 millones incluyen reservas por calificación de Ps 16,973 millones, y registros contables (reservas Covid-19, valorización, adeudos negativos en el Buró de Crédito y reservas sector BAP) por Ps 926 millones.

La cartera crediticia Vigente y Vencida agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T22	Días** Vencidos
	Vigente	Vencida		4T22	Var. vs 3T22		
Gobierno	171,720	4	171,724	848	60	0	0
Servicios*	115,882	852	116,733	1,108	95	53	312
Comercio	59,139	1,030	60,169	917	97	79	254
Manufactura	52,750	1,225	53,975	943	(27)	24	399
Transporte	43,524	54	43,579	302	(11)	11	74
Principales 5 Sectores	443,015	3,166	446,180	4,119	214	168	
Otros Sectores	105,583	1,414	106,998	1,382	(137)	275	
Vivienda	226,932	1,865	228,797	1,035	(69)	523	
Consumo	144,351	3,528	147,880	10,438	766	2,625	
Registros Contables				926			
Cartera Total	919,881	9,973	929,854	17,899	774	3,590	
Partidas Diferidas			2,042				
Cartera BAP			3,188				
Cartera Total con BAP y PD			935,084				

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera Vencida.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	AyF	Cartera Total
Gobierno	165,940	5,784	171,724
Servicios**	109,722	7,011	116,733
Comercio	54,079	6,090	60,169
Manufactura	44,659	9,316	53,975
Transporte	39,082	4,497	43,579
Principales 5 Sectores	413,481	32,699	446,180
Resto	480,045	3,629	483,674
Cartera Total	893,526	36,328	929,854
Partidas Diferidas			2,042
Cartera BAP			3,188
Cartera Total con BAP y PD			935,084

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 12,387) millones.

** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

La cartera crediticia Vigente y Vencida de La Tenedora al 4T22 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en la siguiente tabla:

Entidad Federativa (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Vigente	Vencida		
1 Ciudad de México	269,697	2,219	271,916	3,705
2 Nuevo León	141,624	1,069	142,693	2,149
3 Estado de México	69,943	1,086	71,029	1,682
4 Jalisco	60,994	287	61,281	801
5 Sinaloa	33,036	226	33,262	425
6 Tamaulipas	27,640	332	27,972	656
7 Baja California Norte	26,729	167	26,896	468
8 Baja California Sur	25,314	93	25,407	215
9 Coahuila	24,660	273	24,933	561
10 Chihuahua	22,865	295	23,160	561
Principales 10	702,504	6,046	708,550	11,223
Otras Entidades Federativas	217,378	3,927	221,305	5,750
Registros Contables			0	926
Cartera Total	919,881	9,973	929,854	17,899
Partidas Diferidas			2,042	
Cartera BAP			3,188	
Cartera Total con BAP y PD			935,084	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 12,387) millones.

La cartera crediticia Vigente y Vencida de La Tenedora al 4T22 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Vigente	Vencida		
0 - 1 años	158,987	3,333	162,320	6,681
1 - 5 años	252,692	3,403	256,095	7,123
5 - 10 años	101,325	687	102,012	698
> 10 años	371,378	1,720	373,099	1,745
Banorte*	884,383	9,143	893,526	16,247
Arrendadora y Factoraje	35,498	830	36,328	726
Registros Contables				926
Cartera Total	919,881	9,973	929,854	17,899
Partidas Diferidas			2,042	
Cartera BAP			3,188	
Cartera Total con BAP y PD			935,084	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 12,387) millones.

6.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T22, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 326,892 millones, de los cuales el 97.0% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 7% del Capital Básico a septiembre de 2022. Adicionalmente, no se tiene exposición en inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que represente una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto de septiembre 2022.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 6% del Capital Básico a septiembre de 2022.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 209,530 millones, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 59% del Capital Contable a septiembre de 2022. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2022 tienen calificación mayor o igual a AA-(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados de depósito y certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 3 meses por Ps 2,650 a 10.8%; certificados bursátiles de BBVA México a 1 año y 4 meses por Ps 2,643 a 10.8%; certificados bursátiles del Gobierno de la Ciudad de México a 24 años y 9 meses por Ps 2,415 a 11.0%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 3 meses por Ps 1,707 a 11.0%; certificados de depósito de Banco del Bajío a 5 meses por Ps 1,005 a 10.9%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 1 año y 9 meses por Ps 993 a 11.2%; bonos de Deutsche Bank a 5 meses por Ps 839 a 11.5%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 4 años y 2 meses por Ps 803 a 11.5%; certificados bursátiles de Banco Inbursa a 5 meses por Ps 802 a 10.6%; certificados de depósito y certificados bursátiles de Banobras a 2 años y 8 meses por Ps 798 a 10.7%; certificados bursátiles de Banco Santander México a 3 años y 5 meses por Ps 752 a 10.7%; certificados bursátiles de FONACOT a 1 año y 9 meses por Ps 702 a 10.9%; certificados bursátiles de BANCOMEXT a 3 años y 3 meses por Ps 604 a 10.7%; certificados bursátiles de Pemex a 2 años y 3 meses por Ps 541 a 9.8%; certificados de depósito de Banca Mifel a 1 mes por Ps 494 a 11.2%; certificados bursátiles de Grupo Aeroportuario del Pacífico a 2 años y 1 mes por Ps 486 a 11.0%; y certificados de depósito de Banco Invex a 11 meses por Ps 401 a 11.0%.

En el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales, representan el 1% del Capital Contable a septiembre de 2022.

Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Banorte (Millones de pesos)	4T22	Promedio 4T22
Forwards	109	116
FX Swap	(172)	(105)
FX	(11)	(2)
Opciones	(70)	(90)
Swap Tasa de Interés (IRS)	(2,799)	(3,546)
Cross Currency Swap (CCIRS)	(1,480)	(1,141)
Credit Default Swaps (CDS)	134	153
Total	(4,290)	(4,614)
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	12,361	12,702
Efecto del neteo*	16,651	17,316
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	3,655	4,064
Valores	0	0
Totales	3,655	4,064

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

Banorte (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T22	Promedio 4T22	4T22	Promedio 4T22
FWD				
FX SWAP	4,856	3,380	(100)	(29)
FX				

OPCIONES	5,092	4,754	837	819
SWAP TASA	2,778	2,647	3,722	3,927
CCS	5,545	5,955	(1,476)	(1,137)
CDS	472	630	134	153
Total	4,542	4,534	3,117	3,733
Cientes (No Financieras)	4T22	Promedio 4T22	4T22	Promedio 4T22
FWD	49	43	26	39
OPCIONES	87	69	(907)	(910)
SWAP TASA	2,515	2,354	(6,521)	(7,472)
CCS	26	24	(4)	(4)
Total	2,678	2,491	(7,407)	(8,347)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Banorte Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T22	Promedio 4T22
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	0	0
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	0	0
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	0	0

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Banorte Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T22	Promedio 4T22
AAA/AA-	0	0
A+/A-	2,017	2,717
BBB+/BBB-	(109)	(287)
BB+/BB-	(586)	(902)
B+/B-	(1,197)	(1,440)
CCC/C	0	0
SC	(4,415)	(4,701)
Total	(4,290)	(4,614)

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Casa de Bolsa (Millones de pesos)	4T22	Promedio 4T22
Forwards	0	0
FX Swaps	0	0
FX	0	0
Opciones	0	0
Swap Tasa de Interés (IRS)	144	125
Cross Currency Swap (CCIRS)	0	0
Credit Default Swaps (CDS)	0	0

Total	144	125
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	597	626
Efecto del neteo*	453	501
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	0	0
Valores	0	0
Totales	0	0

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

Casa de Bolsa (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T22	Promedio 4T22	4T22	Promedio 4T22
FWD				
FX SWAP	0	0	0	0
FX				
OPCIONES	0	0	(29)	(10)
SWAP TASA	563	592	562	591
CCS	0	0	0	0
CDS	0	0	0	0
Total	563	592	533	581
Contrapartes No Financieras	4T22	Promedio 4T22	4T22	Promedio 4T22
FWD	0	0	0	0
OPCIONES	19	6	29	10
SWAP TASA	251	209	(417)	(466)
CCS	0	0	0	0
Total	270	215	(389)	(457)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Casa de Bolsa Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T22	Promedio 4T22
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	0	0
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	0	0
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	0	0

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Casa de Bolsa Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T22	Promedio 4T22
AAA/AA-	0	0
A+/A-	0	0
BBB+/BBB-	533	581
BB+/BB-	0	0
B+/B-	0	0
CCC/C	0	0
SC	(389)	(457)
Total	144	125

6.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	4T22			
	Banorte	Banorte Ahorro y Previsión	Arrendadora y Factor**	La Tenedora*
Cartera Total	907,972	3,188	36,312	935,084
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía				
Garantías Reales Financieras	21,568	0	0	21,568
Garantías Reales No Financieras	512,427	0	7,538	519,965
Pari Passu	38,782	0	0	38,782
Primeras Pérdidas	17,901	0	0	17,901
Garantías Personales	39,794	0	4,351	44,145
Cartera Total Cubierta	630,472	0	11,889	642,361

*Cartera de Crédito Total La Tenedora incluye eliminaciones y registros contables por (Ps 12,387).

** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

6.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T22, la cartera total de Banco Mercantil del Norte es de Ps 907,972 millones. La pérdida esperada representa el 1.9% y la pérdida no esperada el 4.0% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.9% del periodo octubre – diciembre 2022.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 210,148 millones y la pérdida esperada representa el 0.01% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.01% del periodo octubre – diciembre 2022.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 38,719 millones. La pérdida esperada representa el 1.8% y la pérdida no esperada el 5.9% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.8% del periodo octubre – diciembre 2022.

6.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, GF Banorte se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9⁴), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo (“Through the Cycle”, TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB⁵.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales (“Point in Time”, PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizada por el Consejo de Administración de Banorte y por el Consejo de Arrendadora y Factor Banorte, según corresponda, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

6.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

GF Banorte obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la CNBV otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo

⁴ IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

⁵ Circular Única de Bancos

máximo de 18 meses⁶ (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre del 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno:

Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado												Millones de Pesos
Grado de Riesgo o MI*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)**			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por EI			Compromisos No Dispuesto	Exposición al incumplimiento Media ponderada por posición
		Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3		
1	3,510	5,047	0	0	75.6%			0.5%			22,798	30%
2	6,152	8,789	0	0	75.8%			0.9%			30,896	30%
3	4,818	6,412	0	0	76.2%			1.5%			12,368	25%
4	6,862	8,739	0	0	77.2%			2.5%			10,659	21%
5	5,813	7,328	0	0	78.4%	75.6%		4.1%	4.1%		5,076	21%
6	5,659	7,004	0	0	80.2%	75.6%		6.3%	6.3%		3,016	19%
7	3,990	5,030	1	0	81.2%	75.8%		9.2%	9.2%		1,822	21%
8	3,606	4,522	2	0	82.7%	76.0%		13.7%	13.7%		1,309	20%
9	2,589	3,318	18	0	84.4%	76.9%		21.9%	21.9%		691	22%
10	2,128	2,054	502	0	86.1%	85.8%		55.3%	55.3%		67	17%
11	1,108	0	0	1,108			86.9%			100.0%	38	0%
Cartera Total	46,234	58,243	524	1,108	79.0%	85.0%	86.9%	7.0%	53.9%	100.0%	88,742	23%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T21:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada*	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Tarjeta de Crédito	3,601	3,034	(567)	119%
Cartera Total	3,601	3,034	(567)	119%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

⁶ Banorte solicitará aprobación del uso del Modelo Interno a CNBV por un periodo de 12 meses, tomando en cuenta que 18 meses es el periodo máximo de acuerdo con la CUB

6.5.2. Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

GF Banorte obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la CNBV (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio del 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Automotriz Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno:

Cartera Automotriz Persona Física bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	2,484	0	0	2,484	0	0	49.64 %			0.17%
2	8,234	0	0	8,234	0	0	57.11 %			0.42%
3	7,469	0	0	7,469	0	0	61.34 %	46.49 %		0.80%
4	4,325	1	0	4,325	1	0	61.71 %	57.91 %		1.28%
5	4,949	2	0	4,949	2	0	63.36 %	56.69 %		1.91%
6	2,348	4	0	2,348	4	0	60.67 %	64.33 %		3.32%
7	1,605	54	0	1,605	54	0	57.68 %	62.98 %		8.96%
8	438	229	0	438	229	0	56.18 %	57.04 %		34.06%
9	0	0	193	0	0	193			63.53 %	100.00%
Cartera Total	31,850	290	193	31,850	290	193	58.81 %	57.85 %	63.53 %	2.77%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física a partir de 4T21:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Automotriz Persona Física	627	445	(182)	141%
Cartera Total	627	445	(182)	141%

* Información a diciembre 2021

6.5.3. Modelo Interno Básico para Empresas

GF Banorte obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 1 de marzo de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/269/2021) y Arrendadora y Factor Banorte (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre del 2021 para Banco Mercantil del Norte y el 20 de octubre del 2021 para Arrendadora y Factor Banorte. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En las siguientes tablas se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por etapa y grado de riesgo:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 1			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	79,050	79,100	0.05%
2	44,745	45,168	0.45%
3	67,943	68,161	0.95%
4	12,862	13,000	1.38%
5	3,049	3,051	2.91%
6	4,199	4,199	2.19%
7	594	594	13.69%
8	428	428	13.87%
9	0	0	0.00%
Total	212,870	213,702	0.65%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 2			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	24	24	0.03%
2	0	0	0.00%
3	18	18	0.82%
4	0	0	0.00%
5	1	1	2.96%
6	0	0	5.59%
7	159	159	17.46%
8	182	182	41.21%
9	0	0	0.00%
Total	501	501	24.82%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
Etapa 3	2,305	2,305	96.21%
Total	2,305	2,305	96.21%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Total			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	79,074	79,124	0.05%
2	44,824	45,247	0.45%
3	67,961	68,180	0.95%
4	12,862	13,000	1.38%
5	3,049	3,052	2.91%
6	4,199	4,199	2.19%
7	753	753	14.48%
8	610	610	22.02%
9	38	38	55.11%
Etapa 3	2,305	2,305	96.21%
Total	215,676	216,508	1.72%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada
Banco Mercantil del Norte	186,810	187,641	1,135
Arrendadora y Factor Banorte	28,867	28,867	568
Cartera Total*	215,676	216,508	1,703

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 14,680 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 1 millón en Banorte y Ps 132 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T21	1,378	120	1,150%

6.6. Diversificación de Riesgos

En Diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, estas Disposiciones implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”, asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico a septiembre 2022 (Millones de pesos)	185,190
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico:	
<u>Operaciones crediticias</u>	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital básico	0%
<u>Operaciones en mercado de dinero</u>	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital básico	0%
<u>Operaciones overnight</u>	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital básico	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	43,180

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Contable a septiembre 2022 (Millones de pesos)	10,125
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable:	
<u>Operaciones crediticias</u>	
Número de financiamientos	4
Monto de los financiamientos en su conjunto	7,894
% en relación al capital contable	78%
<u>Operaciones en mercado de dinero</u>	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
<u>Operaciones overnight</u>	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	5,344

7. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

7.1. Metodologías de Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*,” el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas OIS y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales.

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales, se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

7.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como “*Expected Shortfall*”) la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T22 del portafolio del Banco es de Ps 94.0 millones, (Ps 20.8 millones menor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 94.0 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T22
Pérdida Potencial Total	94.0
Capital Neto	194,923

La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T22 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T22	Promedio 4T22
Tasas Domésticas	56.0	50.4
Tasas Foráneas	77.9	61.6
Sobretasas	48.0	49.7
FX	29.8	33.4
Renta Variable	71.6	36.4
Efecto Diversificación	(211.4)	(137.5)
Pérdida Potencial Total del Banco	71.9	94.0

La pérdida potencial al cierre del 4T22 corresponde a Ps 71.9 millones. La aportación a la pérdida potencial por cada factor de Riesgo es:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T22	Promedio 4T22
Tasas Domésticas	35.0	34.7
Tasas Foráneas	(1.1)	11.2
Sobretasas	0.3	13.4
FX	3.9	5.0
Renta Variable	33.8	29.7
Pérdida Potencial Total del Banco	71.9	94.0

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración promedio por factor de riesgo mercado sin considerar efecto diversificación es:

Factor de Riesgo	4T22
Tasas	49%
Sobretasas	14%
FX	5%
Renta Variable	32%

7.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

7.2.2. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

7.2.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa

La pérdida potencial promedio para el 4T22 del portafolio es de Ps 94.7 millones (Ps 31.4 millones menor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 94.7 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T22
Pérdida Potencial Total	94.7
Capital Neto	4,916
Pérdida Potencial/Capital Neto	1.93%

La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para la Casa de Bolsa se comportó durante el 4T22 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T22	Promedio 4T22
Tasas Domésticas	24.5	37.5
Tasas Foráneas	0.4	0.3
Sobretasas	52.5	61.4
FX	0.0	0.0
Renta Variable	34.2	11.6
Efecto Diversificación	(19.9)	(16.1)
Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa	91.7	94.7

La pérdida potencial al cierre del 4T22 corresponde a Ps 91.7 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

7.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

7.2.5. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

8. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas de Riesgo de Liquidez en La Tenedora son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

8.1. Metodologías y Exposición al Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

8.2. Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de Fondeo (Millones de pesos)	3T22	4T22	Var vs. 3T22
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional ⁽¹⁾	530,649	549,822	3.6%
Moneda Extranjera ⁽¹⁾	70,641	72,367	2.4%
Depósitos a la Vista	601,291	622,190	3.5%
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional ⁽²⁾	214,441	213,651	(0.4%)
Moneda Extranjera	3,328	3,137	(5.8%)
Captación Ventanilla	819,060	838,977	2.4%
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional ⁽³⁾	38,877	62,368	60.4%
Moneda Extranjera ⁽³⁾	18,798	14,013	(25.5%)
Captación Integral Sector Banca	876,736	915,358	4.4%

4. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.

5. Incluye eliminaciones entre subsidiarias

6. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

8.3. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.

Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T22.

Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Consolidado	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	144,406
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	482,592	30,871
3 Financiamiento estable	347,761	17,388
4 Financiamiento menos estable	134,832	13,483
5 Financiamiento mayorista no garantizado	328,400	97,169
6 Depósitos operacionales	260,450	58,797
7 Depósitos no operacionales	65,982	36,403
8 Deuda no garantizada	1,969	1,969
9 Financiamiento mayorista garantizado	273,587	10,092
10 Requerimientos adicionales:	353,524	27,413
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	16,465	8,416
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13 Líneas de crédito y liquidez	337,059	18,996
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,583	267
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	165,811
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	105,679	5,999
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	87,775	63,270
19 Otras entradas de efectivo	2,671	2,671
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	196,125	71,939
	Importe Ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	144,406
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	93,872
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	154.61%

Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Individual	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	144,406
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	482,592	30,871
3 Financiamiento estable	347,761	17,388
4 Financiamiento menos estable	134,832	13,483
5 Financiamiento mayorista no garantizado	316,820	86,292
6 Depósitos operacionales	260,450	58,797
7 Depósitos no operacionales	54,401	25,527
8 Deuda no garantizada	1,969	1,969
9 Financiamiento mayorista garantizado	273,587	10,092
10 Requerimientos adicionales:	310,927	25,184
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	16,465	8,416
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13 Líneas de crédito y liquidez	294,462	16,768
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,583	267
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	152,706
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	105,679	5,999
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	83,841	62,792
19 Otras entradas de efectivo	2,671	2,671

20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	192,190	71,461
			Importe Ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	144,406
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	81,245
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	178.98%

Durante 4T22, se observó un CCL consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 154.61% y un CCL individual promedio de los 92 días del trimestre de 178.98%, con CCL consolidado al cierre de 4T22 de 136.93%, y un CCL individual al cierre de 149.58% situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis⁷.

8.4. Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T22 y el cierre del 4T22 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL <i>(Millones de pesos)</i>	3T22	4T22	Var vs. 3T22
Activos Líquidos	156,261	145,332	(7.0%)
Entradas de Efectivo	55,751	62,480	12.1%
Salidas de Efectivo	165,637	168,620	1.8%

Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T22 y el cierre del 4T22 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo <i>(Millones de pesos)</i>	3T22	4T22	Var vs. 3T22
Total	156,261	145,332	(7.0%)
Nivel I	150,480	139,098	(7.6%)
Nivel II	5,781	6,234	7.8%
Nivel II A	2,645	2,848	7.7%
Nivel II B	3,136	3,386	8.0%

8.5. Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T22 y el 4T22 se deben a la disminución de activos líquidos derivados de vencimientos de títulos clasificados como activos líquidos Nivel I así como los efectos en la liquidez disponible derivado de la colocación de cartera.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades Ordinarias ni las Facilidades Extraordinarias de Banco de México durante el 4T22.

8.6. Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T22, se observa lo siguiente:

Salidas de Efectivo por Derivados <i>(Millones de pesos)</i>	3T22	4T22	Var vs. 3T22
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	6,832	6,832	0.0%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	0	0	0.0%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,832 millones, es decir, una variación de 0.0% respecto a 3T22.

8.7. Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

⁷ La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.

El CFEN es un indicador que debe interpretarse como la proporción entre el Financiamiento Estable Disponible, constituido por los recursos propios y ajenos que se consideran como fiables en un horizonte temporal; y el Financiamiento Estable Requerido, constituido por la liquidez, los vencimientos de los activos y las posiciones fuera de Balance.

Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CFEN en 4T22:

I		Cifras Consolidadas				
(Millones de Pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del Monto del Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	201,301	0	0	0	201,301
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	201,301	0	0	0	201,301
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	556,978	1,398	140	522,359
5	Depósitos estables.	0	392,709	904	79	374,012
6	Depósitos menos estables.	0	164,269	494	60	148,347
7	Financiamiento mayorista:	0	598,278	14,419	64,158	336,172
8	Depósitos operacionales.	0	34,096	0	0	17,048
9	Otro financiamiento mayorista.	0	564,182	14,419	64,158	319,124
10	Pasivos interdependientes	0	1,214	934	9,226	0
11	Otros pasivos:	11,615	37,712			15,136
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0			No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	11,615	9,168	26,815	1,728	15,136
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,074,968
Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	63,965
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	963	0	0	482
17	Préstamos al corriente y valores:	0	252,907	68,246	640,090	631,613
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	84,442	615	1,318	10,069
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	15,874	6,760	6,656	12,417
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	135,389	53,979	407,415	420,132
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	50,496	8,160	104,272	97,105
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	0	6,097	4,278	212,314	170,672
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	1,687	1,102	74,916	50,090
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	11,105	2,614	12,387	18,322
25	Activos interdependientes.	0	1,214	934	9,226	0

26	Otros Activos:	60,269		578,021		107,030
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	17	No aplica	No aplica	No aplica	14
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica		1		1
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica		34,378		4,267
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica		441,936		2,076
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	60,252	91,683	27	9,996	100,672
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica		375,736		18,787
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	821,876
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	130.79%

CFEN		Cifras Individuales				
(Millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	201,301	0	0	0	201,301
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	201,301	0	0	0	201,301
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	556,978	1,398	140	522,359
5	Depósitos estables.	0	392,709	904	79	374,012
6	Depósitos menos estables.	0	164,269	494	60	148,347
7	Financiamiento mayorista:	0	590,302	6,123	52,945	319,308
8	Depósitos operacionales.	0	34,096	0	0	17,048
9	Otro financiamiento mayorista.	0	556,206	6,123	52,945	302,260
10	Pasivos interdependientes	0	1,214	934	9,226	0
11	Otros pasivos:	11,615	37,712			15,136
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0			No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	11,615	9,168	26,815	1,728	15,136
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,058,104
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	63,965
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	963	0	0	482
17	Préstamos al corriente y valores:	0	242,411	65,990	631,034	615,461
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	84,442	615	1,318	10,069

19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	23,242	7,200	9,993	17,079
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	117,525	51,283	395,022	399,319
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	50,496	8,160	104,272	97,105
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	0	6,097	4,278	212,314	170,672
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	1,687	1,102	74,916	50,090
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	11,105	2,614	12,387	18,322
25	Activos interdependientes.	0	1,214	934	9,226	0
26	Otros Activos:	60,269	638,273			107,030
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	17	No aplica	No aplica	No aplica	14
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica		1		1
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica		34,378		4,267
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica		441,936		2,076
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	60,252	91,683	27	9,996	100,672
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	332,111			16,606
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	803,543
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	131.68%

Durante 4T22, se observó un CFEN consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 130.79% y un CFEN individual promedio de los 92 días del trimestre de 131.68%, con CFEN consolidado al cierre de 4T22 de 130.42%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte, mantiene un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance.

8.8. Evolución de los Componentes del CFEN

La evolución de los componentes del Coeficiente de Fondeo Estable Neto entre el cierre del 3T22 y el cierre del 4T22 se presenta en la siguiente tabla:

	3T22			4T22			Variación		
	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN
< 6 meses	962,612	212,849		992,555	218,076		3.1%	2.5%	
De 6 meses a < 1 año	24,664	28,778		22,064	34,960		(10.5%)	21.5%	
>1 año	58,598	550,440	132.0 %	61,787	572,292	130.4 %	5.4%	4.0%	(1.2%)

8.9. Principales Causas de los Resultados del CFEN

Los sólidos niveles del Coeficiente de Fondeo Estable Neto de la institución se deben principalmente a: (1) los sólidos niveles de capitalización de la institución, reforzados por una fuerte estructura de fondeo de largo plazo derivado de emisiones de deuda subordinada; (2) el balance del fondeo estable de corto y largo plazo derivado de la calidad de este.

8.10. Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

8.11. Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T22.

Concepto (Millones de pesos)	3T22	4T22	Var vs. 3T22
Brecha Acumulada a un mes	(107,329)	(110,110)	2.6%
Activos Líquidos	120,613	105,082	(12.9%)

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T22:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	(114,677)	23,388	(18,821)	45,321	49,816	50,178
Brecha Acumulada	(114,677)	(91,289)	(110,110)	(64,789)	(14,973)	35,205

8.12. Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

8.13. Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

8.14. Riesgo de Balance

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se alocan en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

8.14.1. Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-preciaación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.

En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banco Banorte.

Sensibilidad al Margen (Millones de pesos)	3T22	4T22	Var vs. 3T22
Balance en Moneda Nacional	1,205	1,222	1.4%
Balance en Moneda Extranjera	896	1,076	20.1%

Durante en 4T22, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 1,205 millones en 3T22 a Ps 1,222 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 896 millones a Ps 1,076 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (antes Disponibles para la Venta), al cierre del 4T22 correspondieron a Ps 114,771 millones, y en promedio durante el 4T22 a Ps 113,022 millones.

8.15. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de La Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T22.

Indicador de Liquidez (Millones de pesos)	Casa de Bolsa Banorte	Arrendadora y Factor
Brecha Acumulada a un mes	4,878	(5,431)
Activos Líquidos	5,036	372

9. RIESGO OPERACIONAL

La Tenedora cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito.

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

9.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que

mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Validación del control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

9.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

9.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

9.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en La Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

9.3. Modelo de Gestión

Las empresas de La Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos

identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

9.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Modelo Estándar Alternativo, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

9.5. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

9.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Integridad cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

9.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

7. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros.

La Tenedora ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.

Conforme al criterio C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, estos activos fueron dados de baja del balance de la institución como una venta, dado que se cumplían los requisitos de transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad, al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, Banco Mercantil del Norte, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. A su vez actuó como intermediario colocador en cada emisión, ofreciendo los certificados bursátiles a los inversionistas. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Al 4T22, La Tenedora no tiene posición propia en títulos de la bursatilización FCASACB.

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total La Tenedora	Total Clientes
97_FCASACB_06U	1,351,386	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%

A continuación, se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por el fideicomiso mencionado:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum		Best		DBRS	
	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Glob al	Nacio nal	Gob al	Nacio nal	Glob al
97_FCASACB_06U	mxCC C		CCC (mex)											

Al 4T22, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
97_FCASACB_06U	Ps 61	Ps 98	Ps 159

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

La bursatilización del fideicomiso 563 cuenta con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre

6.1 Políticas contables aplicadas

Todas las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas como venta de acuerdo con lo establecido por el criterio C-1 *Reconocimiento y Baja de Activos Financieros*. Esto se debe a que, a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación

contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros. El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 31 del criterio C-1, donde se establece:

- d) Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- e) Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- f) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

El fiduciario de BORHIS emitió instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente de los BORHIS es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y más el ingreso proveniente de venta de inmuebles adjudicados, en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de las constancias se tienen los siguientes:

- f) Tasa de incumplimiento: los flujos de efectivos a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de cartera que se estima caerá en incumplimiento. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera. Este porcentaje se aplica a los flujos mayores a 12 meses.
- g) Tasa de prepago: los flujos de efectivo a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de la cartera que se estima se prepagará. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera.
- h) Plazo de la cartera: Se estima a través del WAM (*Weighted Average Maturity*) de la cartera bursatilizada.
- i) Tasa de interés de la cartera: Se estima a través del WAC (*Weighted Average Coupon*) de la cartera bursatilizada.
- j) Fechas de pago de la cartera: Se considera como supuesto que las fechas de pago de los créditos de la cartera son iguales a los de los certificados bursátiles.
- k) Reserva por calificación: El valor presente de los flujos remanentes son disminuidos por el monto de la reserva por calificación. Esta reserva corresponde al riesgo por incumplimiento de los flujos de efectivo de los primeros 12 meses.
- l) Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en la cuenta de reserva de gastos, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.
- m) Términos generales de certificados bursátiles: Se estiman conforme a lo publicado por el proveedor de precios PiP-Latam.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

8. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 4T22, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte ascendió a Ps 958.9 millones, con plusvalía de Ps 483.4 millones acumulados.

Durante el último cuarto trimestre del año, se registraron ganancias de 3.4 millones por la compra y venta de títulos.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 258.9 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T22	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	102.4	(47.2)	0
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Deducción de capital	229.4	128.8	3.4
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	626.9	401.8	0
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado y Crédito	0.0	0.0	0
			Total	958.9	483.4	3.4

Al 4T22, se cuenta con una posición de Ps 613.3 millones en Casa de Bolsa Banorte con una plusvalía total acumulada de Ps 287.6 millones.

Durante el último cuarto del año, se registraron ganancias por la compra y venta de títulos por un monto de Ps 1.47 millones.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 183.8 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T22	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Casa de Bolsa Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	613.3	287.6	1.47
			Total	613.3	287.6	1.47

41 – CUENTAS DE ORDEN

	2022
Operaciones por cuenta de terceros	
Bancos de clientes	\$27
Liquidación de operaciones de clientes	36
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	772,939
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	416,835
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	208,581
Fideicomisos administrados	220
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	268,191
	\$1,666,829
Operaciones por cuenta propia	
Avales otorgados	\$357
Activos y pasivos contingentes	32
Bienes en fideicomisos o mandato	308,800
Bienes en custodia o administración	515,172
Acciones entregadas en custodia o en garantía	44,942
Compromisos crediticios	393,373
Colaterales recibidos por la entidad	189,334
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	281,113
Depósitos de bienes	4,152
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3	425
Otras cuentas de registro	581,209
	\$2,318,909

42 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2022, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de \$347,355, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

43 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2022, se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$1,852.

44 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, **administra un sistema de protección al ahorro bancario** que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la **implementación de los métodos de resoluciones** que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2022, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de Banorte por concepto de cuotas, ascendieron a \$3,859.

45 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Mejoras a las NIF 2023 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2023, que generan podrían generar cambios contables. Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.- Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-3 “Estado de resultado integral”.- aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la NIF B-

10 - Efectos de la inflación, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”.- Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.- Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración de la Tenedora, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

Al Presidente del Comité de Auditoría de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Emisora), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente



C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza,
S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte
Touche Tohmatsu Limited
Monterrey, N.L., México
26 de abril de 2022



C.P.C. Héctor García Garza
Auditor externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza,
S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte
Touche Tohmatsu Limited
Monterrey, N.L., México
26 de abril de 2022

* * * * *



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de febrero de 2022

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados de resultados consolidados	7
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	8
Estados de flujos de efectivo consolidados	10
Notas a los estados financieros consolidados	11-146

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados consolidados, los estados de variaciones en el capital contable consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Tenedora, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de conformidad con el Código de Ética emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 4 y 11 a los estados financieros consolidados)**

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada para los siguientes doce meses de acuerdo a los Criterios Contables y a modelos internos emitidos y aprobados por la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método, que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Adicionalmente, derivado de la incertidumbre en torno al riesgo de crédito y al ambiente económico global y nacional provocados por la pandemia del COVID-19, la administración de la Tenedora decidió constituir reservas adicionales, dichas reservas se basan en la proyección de ciertos indicadores crediticios tales como costo de riesgo, índice de cartera vencida, castigos, índices de mora y de cobertura de cartera vencida.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de sus correspondientes estimaciones preventivas para riesgos crediticios, y porque el proceso para la determinación de la estimación es complejo y requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada, además de la actualización de cada uno de los factores de riesgo de crédito antes mencionados en los cálculos de dichas estimaciones. Debido a la naturaleza de las reservas adicionales y a que la constitución de las mismas depende de estimaciones y supuestos usados por la administración, puede existir un riesgo en la determinación de las mismas.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron, los siguientes:

- e) Probamos el diseño e implementación, y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- f) Recalculamos la estimación para valuación de la cartera considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados y su documentación soporte, los criterios contables especiales de apoyo a deudores de la banca y validamos el correcto registro contable.
- g) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en Cumplimiento Regulatorio, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados por la Comisión.
- h) Probamos, en conjunto con nuestro equipo de especialistas, la razonabilidad de las reservas adicionales registradas para reconocer la pérdida de valor de su cartera de crédito futura que aún no es contemplada en la metodología estándar de la CNBV, mediante la prueba de la razonabilidad de supuestos, la verificación de cálculos aritméticos y su registro contable bajo el entorno económico derivado del COVID-19.
- i) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Párrafos de énfasis

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, el 24 de marzo de 2020, la Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM), solicitó a la CNBV establecer criterios contables especiales temporales a fin de apoyar a aquellos deudores de la banca que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios a raíz de la pandemia. Por lo anterior, las medidas adoptadas en forma general por La Tenedora contemplaron el no requerir el pago mínimo de capital e intereses hasta por 6 meses a los clientes que lo solicitaran y calificaran a las reglas del programa, sin afectar en Buró de Crédito, ni gastos de cobranza ni intereses por incumplimiento de pago.

Como se menciona en la Nota 4 a los estados financieros consolidados, la Tenedora tomó en consideración los cambios derivados de la transformación interna y del entorno de la industria bancaria, para evaluar las políticas de presentación de las distintas transacciones que lleva a cabo relacionadas con la inversión y desarrollos en tecnología. Lo anterior, con la finalidad de mejorar la calidad de la información financiera y para reflejar la sustancia económica real de sus operaciones. En base al análisis efectuado, se consideró que los desarrollos internos del core bancario agrupados hasta hoy como activo intangible, son parte sustancial de la plataforma tecnológica y deben ser considerados en forma conjunta como parte del activo fijo.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditor

La administración de la Tenedora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el reporte anual que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información mencionada, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro

conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

La información que se muestra en los estados financieros adjuntos como no auditada, se presenta por requerimientos de los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Tenedora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Tenedora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los encargados del gobierno corporativo de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Monterrey, Nuevo León, México
28 de febrero de 2022

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2021	2020
DISPONIBILIDADES	\$98,842	\$109,306
CUENTAS DE MARGEN	7,999	18,099
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	258,201	223,390
Títulos disponibles para la venta	233,594	244,823
Títulos conservados a vencimiento	258,562	193,652
	750,357	661,865
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	4,487	4,036
DERIVADOS		
Con fines de negociación	26,941	48,233
Con fines de cobertura	1,055	2,043
	27,996	50,276
AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	40	54
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	333,265	325,183
Entidades financieras	10,916	11,172
Entidades gubernamentales	154,318	161,563
Créditos de consumo	121,875	116,484
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	198,056	184,980
De interés social	3	4
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	2,400	2,752
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	820,833	802,138
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	3,252	2,530
Entidades gubernamentales	159	37
Créditos de consumo	3,018	4,705
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	1,802	1,429
De interés social	-	1
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	275	229
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	8,506	8,931
CARTERA DE CRÉDITO	829,339	811,069
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(16,251)	(20,004)
CARTERA DE CRÉDITO, neto	813,088	791,065
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	1,036	1,617
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, neto	814,124	792,682
CUENTAS POR COBRAR DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, neto	3,221	2,756
DEUDORES POR PRIMA, neto	4,284	4,353
CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES, neto	7,451	7,269
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	110
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	33,665	42,481
INVENTARIO DE MERCANCÍAS	1,026	946
BIENES ADJUDICADOS, neto	1,873	1,553
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	21,451	32,627
INVERSIONES PERMANENTES	15,004	14,805
OTROS ACTIVOS		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	53,865	39,439
Otros activos a corto y largo plazo	5,194	5,247
TOTAL ACTIVO	\$1,850,879	\$1,787,904

CUENTAS DE ORDEN (Nota 36)

“Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto del capital social histórico asciende a \$10,001.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados”.

PASIVO Y CAPITAL	2021	2020
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$528,051	\$520,283
Depósitos a plazo		
Del público en general	240,051	252,271
Mercado de dinero	100	14,248
Títulos de crédito emitidos	27,800	32,325
Cuenta global de captación sin movimientos	3,023	2,585
	799,025	821,712
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De exigibilidad inmediata	7,809	-
De corto plazo	18,089	22,499
De largo plazo	13,589	13,522
	39,487	36,021
RESERVAS TÉCNICAS	230,425	187,846
ACREEDORES POR REPORTO	377,069	353,094
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	31	13
Préstamo de valores (saldo acreedor)	-	8
DERIVADOS		
Con fines de negociación	22,442	44,097
Con fines de cobertura	6,571	4,990
	29,013	49,087
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES, neto	2,514	2,269
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Impuestos a la utilidad por pagar	1,614	4,365
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	1,380	538
Acreedores por liquidación de operaciones	3,398	4,892
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	10,006	6,860
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	34,390	35,915
	50,788	52,570
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	80,574	57,152
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	3,346	1,618
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,367	1,410
TOTAL PASIVO	1,613,639	1,562,800
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	14,957	14,919
Prima en venta de acciones	48,292	48,269
	63,249	63,188
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	8,835	9,215
Resultados de ejercicios anteriores	130,076	118,773
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	1,594	3,801
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,661)	(887)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones a las tasas	(118)	(231)
Efecto acumulado por conversión	168	134
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(1,957)	(2,259)
Resultado neto	35,048	30,508
	170,985	159,054
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	3,006	2,862
TOTAL CAPITAL CONTABLE	237,240	225,104
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$1,850,879	\$1,787,904

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de
Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos)

	2021	2020
Ingresos por intereses	\$134,725	\$133,593
Ingresos por primas, neto	45,570	36,849
Gastos por intereses	(40,772)	(47,898)
Incremento de reservas técnicas	(33,818)	(17,793)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(25,664)	(21,920)
MARGEN FINANCIERO	80,041	82,831
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(11,351)	(21,930)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	68,690	60,901
Comisiones y tarifas cobradas	27,589	24,003
Comisiones y tarifas pagadas	(13,627)	(10,784)
Resultado por intermediación	4,396	4,854
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,714	2,982
Gastos de administración y promoción	(45,940)	(43,013)
	(24,868)	(21,958)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	43,822	38,943
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	2,273	2,003
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	46,095	40,946
Impuestos a la utilidad causados	(7,174)	(9,247)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(3,382)	(802)
	(10,556)	(10,049)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	35,539	30,897
Participación no controladora	(491)	(389)
RESULTADO NETO	\$35,048	\$30,508

“Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados”.

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 1 de enero de 2020	\$14,992	\$47,979	\$6,486	\$90,084	\$1,763	(\$2,246)
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:						
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	(73)	295	(1,441)	-	(4)	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	36,528	-	-
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas el día 24 de Abril del 2020	-	-	6	(6)	-	-
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	4,164	(4,164)	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	(73)	295	2,729	32,358	(4)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	2,042	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	(5)	-	(327)	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,359
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,342)	-	-
Total resultado integral	-	(5)	-	(3,669)	2,042	1,359
Participación no controladora						
Saldos al 31 de diciembre de 2020	14,919	48,269	9,215	118,773	3,801	(887)
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:						
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	38	(18)	924	-	(23)	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	30,508	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Abril y 19 de Noviembre de 2021	-	-	-	(16,759)	-	-
Liberación de reserva para la recompra de acciones	-	-	(1,304)	1,304	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	38	(18)	(308)	15,053	(23)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(2,184)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	41	-	(61)	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1,774)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,689)	-	-
Total resultado integral	-	41	-	(3,750)	(2,184)	(1,774)
Participación no controladora						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$14,957	\$48,292	\$8,835	\$130,076	\$1,594	(\$2,661)

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

CAPITAL GANADO							
	Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	Efecto acumulado por conversión	Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Total participación controladora	Total participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2020	(\$85)	\$77	(\$1,861)	\$36,528	\$193,717	\$2,281	\$195,998
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	-	(1,223)	-	(1,223)
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	(36,528)	-	-	-
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas el día 24 de Abril de 2020	-	-	-	-	-	-	-
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	-	-	-	(36,528)	(1,223)	-	(1,223)
RESULTADO INTEGRAL:							
Resultado neto	-	-	-	30,508	30,508	-	30,508
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	2,042	-	2,042
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	57	-	-	(275)	-	(275)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	1,359	-	1,359
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	(146)	-	-	-	(146)	-	(146)
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	(398)	-	(398)	-	(398)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	-	(3,342)	-	(3,342)
Total resultado integral	(146)	57	(398)	30,508	29,748	-	29,748
Participación no controladora	-	-	-	-	-	581	581
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(231)	134	(2,259)	30,508	222,242	2,862	225,104
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Recompra de acciones para el plan de acciones de ejecutivos liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	-	921	-	921
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	(30,508)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Abril y 19 de Noviembre de 2021	-	-	-	-	(16,759)	-	(16,759)
Liberación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	-	-	-	(30,508)	(15,838)	-	(15,838)
RESULTADO INTEGRAL:							
Resultado neto	-	-	-	35,048	35,048	-	35,048
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(2,184)	-	(2,184)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	34	-	-	14	-	14
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(1,774)	-	(1,774)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones de tasas	113	-	-	-	113	-	113
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	302	-	302	-	302
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	-	(3,689)	-	(3,689)
Total resultado integral	113	34	302	35,048	27,830	-	27,830
Participación no controladora	-	-	-	-	-	144	144
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(\$118)	\$168	(\$1,957)	\$35,048	\$234,234	\$3,006	\$237,240

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	\$35,048	\$30,508
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	2,590	2,287
Reservas técnicas	33,818	17,793
Provisiones	(684)	124
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	10,556	10,049
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,782)	(1,614)
	79,546	59,147
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en cuentas de margen	10,100	(12,172)
Cambio en inversiones en valores	(88,276)	(74,742)
Cambio en deudores por reporto	(450)	(966)
Cambio en derivados (activo)	21,307	(25,924)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(22,022)	(33,257)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	580	(15)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	(465)	(476)
Cambio en deudores por primas, (neto)	69	121
Cambio en reaseguradores y reafianzadores, (neto) (activo)	(182)	517
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	110	28
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(320)	(399)
Cambio en otros activos operativos (neto)	2,120	(7,669)
Cambio en captación tradicional	(22,687)	97,222
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	3,467	(1,040)
Cambio en acreedores por reporto	23,974	7,136
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	10	(84)
Cambio en derivados (pasivo)	(21,655)	23,345
Cambio en reservas técnicas, (neto)	8,761	15,567
Cambio en reaseguradores y reafianzadores, (neto) (pasivo)	245	764
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	23,422	9,102
Cambio en otros pasivos operativos	2,497	6,648
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	2,570	(1,112)
Pago de impuestos a la utilidad	(11,587)	(7,034)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	11,134	54,707
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,519	2,884
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(4,523)	(7,435)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas y acuerdos por control conjunto	4	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	(139)
Cobros de dividendos en efectivo	1,818	1,969
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,182)	(2,721)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos en efectivo	(16,759)	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	(2,146)
Pagos de intereses de obligaciones subordinadas	(3,689)	(3,342)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(20,448)	(5,488)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(10,496)	46,498
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	32	11
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	109,306	62,797
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$98,842	\$109,306

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos y de dólares, excepto tipos de cambio y Nota 33)

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus Subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2021.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a las Comisiones en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 20 de enero de 2022, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

Liquidación de la bursatilización de cartera de gobierno (GEM)

El 22 de febrero de 2021 Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte") liquidó anticipadamente la bursatilización de certificados 91_BNTECB_07, incrementando la Cartera de Entidades Gubernamentales en \$1,297 y disminuyendo Inversiones en Valores (categoría títulos conservados a vencimiento).

Amortización anticipada de certificados bursátiles Banorte 20

El 12 de marzo de 2021, Banorte liquidó anticipadamente la totalidad de certificados bursátiles BANORTE 20, emitidas el 8 de mayo de 2020 por un monto de \$11,000.

Efectos por la Reforma Laboral

El 23 abril del 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Laboral 2021, la cual originó un incremento en el rubro de Gastos de Administración de la Tenedora, principalmente por concepto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), la cual incrementó un 187% con relación al gasto reconocido en el ejercicio 2020.

Reclasificación de intangibles

El 29 de abril de 2021, Banorte reclasificó de “Propiedades, mobiliarios y equipo” a “Activo Intangible” \$12,030 asociados a la Plataforma Tecnológica del Core Bancario.

Amortización anticipada de certificados bursátiles Banorte 18-2

El 8 de julio de 2021, Banorte liquidó anticipadamente la totalidad de certificados bursátiles BANORTE 18-2, emitidas el 29 de noviembre de 2018 por un monto de \$2,663.

Reclasificación de acciones

El 31 de agosto de 2021, Banorte reclasificó las acciones de PayClip Inc de “Inversiones permanentes en acciones” a “Inversiones en valores” (Títulos para negociar) por un monto de \$623. El efecto de la valuación de estas acciones fue de \$407 reconocidos en los resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

Emisión de notas de capital (Tier 1) por USD 1,050 millones (Notas Subordinadas)

El 17 de noviembre de 2021, Banorte concluyó exitosamente la emisión de Notas de Capital Perpetuas, No preferentes, No Susceptibles de Convertirse en Acciones (Tier 1) en la bolsa de Singapur por un monto global de \$1,050 millones de dólares estadounidenses.

La emisión de las Notas de Capital (Tier 1) se realizó en dos series:

- C5 Notes PERP por \$500 millones de dólares estadounidenses, prepagables al quinto año y con una tasa cupón de 5.875% y;
- NC10 Notes PERP por \$550 millones de dólares estadounidenses, prepagables al décimo año y con una tasa cupón de 6.625%.

Las calificaciones otorgadas a ambas series por las agencias calificadoras Moody's y S&P fueron de Ba2 y BB-, respectivamente. Cabe resaltar que las Notas Subordinadas emitidas cumplen con la regulación Basilea III.

Los recursos procedentes de la emisión se utilizarán para propósitos corporativos generales.

Adquisición de la cartera de vida, accidentes y enfermedades de Principal Seguros, S.A. de C.V. (Principal)

El 1 de diciembre de 2021 con autorización de la CNSF, Seguros Banorte realizó la compra de 6,519 pólizas a la empresa Principal Seguros con una reserva asociada de \$1,080, la adquisición involucra 7,767 asegurados vigentes, correspondientes a las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, como parte del registro inicial se reconoció un ingreso por \$455 y una reserva adicional por \$341.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se acompañan, han sido preparados por la Administración asumiendo que la Tenedora continuará operando como una entidad en funcionamiento en virtud de la incertidumbre y duración de la pandemia de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (los Criterios Contables).

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, "Efectos de la inflación", la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2021 y 2020 fue de 11.31% y 15.03%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 14.16%.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron del 7.61% y 3.23%, respectivamente.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus Subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:

Entidad	2021	2020
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)*	99.91%	99.91%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Ixe Servicios, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con GEO, URBI y HOMEX, constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2021 fue de \$ 20.5075 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2021 fue de \$ 20.2793 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2021 y 2020, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, cambio en política contable de proyectos de inversión, criterio contable especial de la Comisión y los intereses de obligaciones subordinadas.

4 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Institución derivado de la Contingencia del COVID-19

Ante el impacto negativo generado en diversas actividades de la economía derivado de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, la Tenedora determinó apoyar a sus clientes mediante la implementación de diversos programas de apoyo fueron aplicables a todos los clientes que se suscribieron al programa a partir del 25 de marzo y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo siguiente:

Tarjeta de crédito:

- El apoyo consistió en no requerir el pago mínimo de la tarjeta por 4 meses, sin afectación en buró de crédito, ni generación de gastos de cobranza o intereses por incumplimiento (moratorios); lo anterior, a partir de que el cliente recibió la confirmación, vía correo electrónico, de haber quedado inscrito en el programa.
- El requerimiento habitual de pago se reanudó a partir del mes inmediato de haberse concluido el periodo de apoyo, es decir, agosto 2020.

- El saldo que se mantuvo en la cuenta durante el periodo de apoyo generó intereses ordinarios que se calcularon mensualmente, se informó al cliente y no se capitalizaron.
- Se pudieron realizar pagos en cualquier momento a la tarjeta.
- La tarjeta de crédito inscrita en el programa de apoyo se mantuvo disponible para compras y disposiciones de efectivo de acuerdo a las políticas de crédito aplicables y a los términos y condiciones vigentes.

Crédito de nómina:

- Se pospuso el pago de capital, intereses, seguros y comisiones equivalentes a 4 meses, de acuerdo a la periodicidad de pago.
- El diferimiento aplicó a partir de que el cliente recibió la confirmación, por correo electrónico, de que quedó inscrito en el programa.
- Al terminar el periodo de apoyo se reanudó el pago del crédito por el mismo monto que el cliente estaba pagando antes del diferimiento.
- El cliente no pagó intereses adicionales durante el programa o la extensión del plazo.
- Se pudieron realizar pagos anticipados en cualquier momento sin penalización para concluir con su crédito en la fecha original

Crédito personal:

- Consistió en posponer el pago de capital, intereses, seguros y comisiones equivalentes a 4 meses, de acuerdo la periodicidad de pago.
- El diferimiento aplicó a partir de que el cliente reciba la confirmación, por correo electrónico, de que quedó inscrito en el programa.
- Al terminar el periodo de apoyo se reanudó el pago del crédito por el mismo monto que el cliente estaba pagando antes del diferimiento.
- El cliente no pagó intereses adicionales durante el programa o la extensión del plazo.
- Se pudieron realizar pagos anticipados en cualquier momento sin penalización para concluir con su crédito en la fecha original

Crédito auto:

- El apoyo consistió en diferir el pago de principal e intereses del crédito por los siguientes 4 meses a partir de que recibió la confirmación, vía correo electrónico, de haber quedado inscrito en el citado programa.
- El pago de las 4 mensualidades se recorrió al final del plazo originalmente pactado.
- El pago habitual se reanudó a partir del mes inmediato de haberse concluido el periodo de diferimiento.
- Los intereses pospuestos de los 4 meses señalados no generaron interés adicional o comisión.
- Se pudieron realizar pagos anticipados en cualquier momento sin penalización para concluir con su crédito en la fecha original.

Crédito hipotecario:

- El apoyo consistió en diferir el pago del crédito por los siguientes 4 meses a partir de que reciba

confirmación, vía correo electrónico, de haber quedado inscrito en el citado programa.

- El pago de las 4 mensualidades se recorrió al final del plazo originalmente pactado.
- El pago habitual se reanudó a partir del mes inmediato de haberse concluido el periodo de diferimiento.
- Los intereses pospuestos de los 4 meses señalados no generaron interés adicional o comisión.
- Se pudieron realizar pagos anticipados en cualquier momento sin penalización.

Crédito PYME:

a) En créditos simples:

- El apoyo consistió en no requerir el pago mensual (capital e interés) hasta por 4 meses.
- Las mensualidades diferidas se recorrieron al final del plazo.
- Los créditos que se encontraban por concluir fueron ampliados hasta por 4 meses.

b) En créditos Cuenta Corriente:

- El apoyo consistió en no requerir el pago mensual (intereses) hasta por 4 meses y al mismo tiempo se amplió el plazo del crédito hasta por 4 meses.
- Los intereses se recorrieron al final del plazo.
- El realizar el pago total o parcial del capital al final del plazo original del crédito o durante la vida del mismo, no eximió al cliente de pagar los intereses diferidos.
- Los créditos que estaban por concluir tuvieron ampliación de plazo de acuerdo a los meses restantes y el pago del capital se recorrió a la nueva fecha de vencimiento.
- Durante la ampliación del plazo se debió cubrir el pago de intereses correspondientes según las obligaciones del contrato de crédito.

En virtud de lo anterior, el 27 de marzo de 2020 mediante oficio P285/2020, el 15 de abril de 2020 mediante oficio P293/2020 y mediante el comunicado del 26 de junio de 2020, la Comisión, emitió Criterios Contables Especiales, aplicables a la Tenedora por el periodo del 28 de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, mediante los cual autorizó que aquellos créditos vigentes al 28 de febrero de 2020, y los créditos otorgados en marzo de 2020, de acuerdo al párrafo 12 del criterio B-6 “cartera de crédito” (criterio B-6) a los cuales se les difirió el pago del principal e interés conforme al programa, no se consideren como créditos reestructurados en términos de los párrafos 79 y 80, así mismo, en caso que no les resulte aplicable los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 según corresponda, y para que los mismos permanezcan como cartera vigente durante el plazo pactado en dicho programa. Por lo tanto, dichos créditos fueron contemplados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva.

Adicionalmente, los créditos por los cuales se difirieron sus pagos, no se consideraron como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2021, se muestran a continuación:

Concepto	Saldos con apoyo COVID	Efectos en cartera y estimación	Saldos sin apoyo COVID
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE			
Créditos comerciales	\$498,499	(\$31)	\$498,468
Créditos al consumo	121,875	(15)	121,860
Créditos a la vivienda	200,459	(146)	200,313
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	820,833	(192)	820,641
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA			
Créditos comerciales	3,411	31	3,442
Créditos al consumo	3,018	15	3,033
Créditos a la vivienda	2,077	146	2,223
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	8,506	192	8,698
CARTERA DE CRÉDITO	829,339	-	829,339
(Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(16,251)	(58)	(16,309)
CARTERA DE CRÉDITO, (NETA)	813,088	(58)	813,030
TOTAL ACTIVOS	1,850,879	(58)	1,850,821
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Resultados)	11,351	58	11,409
RESULTADO NETO	35,048	(58)	34,990
TOTAL CAPITAL CONTABLE	237,240	(58)	237,182
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$1,850,879	(\$58)	1,850,821

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los créditos sujetos al apoyo del programa es de \$88,938.

Disponibilidades

Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.

Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera

previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

Se reconocen y se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable consolidado.

Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un título de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementó y dicho efecto por reversión del deterioro puede estar relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro se revierte en los resultados del ejercicio.

La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta, no se revierte.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su

vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forma parte de los intereses devengados.

Transferencias entre categorías

Se pueden efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias, como por falta de liquidez en el mercado o que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Tenedora no llevó a cabo transferencias de títulos entre categorías.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los títulos para negociar enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se autorice la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Títulos disponibles para la venta a la de Conservados a vencimiento, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de Títulos para negociar hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 6.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general trimestral o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, que se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de un conjunto de eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del valor del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinado de manera confiable.

Estos eventos pueden ser, entre otros: dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como incumplimiento de pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada; y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

Los eventos considerados por el modelo se dividen en:

- a) Información que la Tenedora tiene del título (incumplimiento a las cláusulas del contrato, problemas financieros, económicos o legales).
- b) Información que la Tenedora tiene del emisor (probabilidad de quiebra o concurso mercantil, probabilidad de reorganización financiera y problemas financieros del emisor).
- c) Información que el mercado tiene del título (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).
- d) Información que el mercado tiene del emisor (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).

El modelo de evaluación que emplea la Tenedora para determinar el deterioro tiene incorporados los eventos antes descritos, los cuales incorpora de manera ponderada de acuerdo a su importancia en la evaluación del deterioro y, les asigna una calificación de acuerdo al porcentaje de severidad con que se estima afecten la recuperación de la inversión. De la misma forma, incorpora la existencia de garantías, lo cual contribuye a la disminución de la pérdida por deterioro.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas cada trimestre con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio que se identifica su recuperación.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de "Derivados", segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el

subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado “Resultado por intermediación” y la cuenta del balance general consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el balance general de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 “Derivados y operaciones de Cobertura” (B-5) emitido por la Comisión, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- e. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de “Resultado integral” en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada “Derivados” como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como ineffectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- f. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:
 - i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
 - ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (VaR).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés,

mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.

- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 60 o más días de vencidos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas en un período de 12 meses.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes y por el otorgamiento de tarjetas de crédito, los cuales se amortizan en un período de 12 meses.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados no se consideran como cartera vigente sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 60 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera vencida, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 270 días o más de vencido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Política interna calificación de cartera de consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

El 15 de noviembre de 2017, la Comisión autorizó mediante Oficio 111-3/706/2017 la metodología para la calificación de la cartera de consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

Este modelo interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Tenedora, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero).

La metodología interna describe que la determinación de la calificación y estimación de la reserva de la cartera de consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se consideren parámetros de riesgo de crédito siguientes:

$$R_i = P_{li} * SP * E_{li}$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito

P_{li} = Probabilidad de incumplimiento para el i – ésimo crédito

SP_i = Severidad de la pérdida para el i – ésimo crédito

E_{li} = Exposición al incumplimiento para el i – ésimo crédito

Para la determinación de la reserva es necesario utilizar la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:

1. Probabilidad de Incumplimiento del Modelo Interno

La Probabilidad de Incumplimiento (PI) mide qué tan probable es que un acreditado deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y es asignada con la información de la siguiente tabla de acuerdo a su nivel de riesgo determinado previamente por el modelo interno de Tarjeta de Crédito.

Nivel de Riesgo	PI
A-01	0.00646233
A-02	0.00668129
A-03	0.00770357
A-04	0.00899237
B-01	0.01008105
B-02	0.01538093
B-03	0.01962636
B-04	0.02590753
C-01	0.03379690
C-02	0.04619679
C-03	0.06073381
C-04	0.08180872
D-01	0.11804428
D-02	0.17143767
D-03	0.30358352
D-04	0.71565748
E	1

2. Severidad de la Pérdida del Modelo Interno

La Severidad de la Pérdida (SP) se define como el porcentaje sobre la exposición en riesgo que no se espera recuperar en caso de incumplimiento. Los valores que se utilizan para el cálculo de reservas de acuerdo al nivel de mora de la cuenta es:

Clasificación	Pagos Vencidos	SP
Cumplidos	0 - 3	87.16%
Incumplidos	4	87.16%

	5	90.30%
	6 y más	100%

3. Exposición al Incumplimiento del Modelo Interno

La Exposición al Incumplimiento (EI) se define como el monto al que el banco está expuesto al momento del incumplimiento en un crédito y una cuenta en incumplimiento en el portafolio de Tarjeta de Crédito es aquella en la que han transcurrido 90 o más días de mora respecto a sus pagos exigibles.

La asignación del Factor de Conversión de Crédito (FCC) para estimar la EI se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Mora_Rama	Factor
01	1.8475
02	2.0624
03	1.2974
04	1.1693
05	1.2167
06	1.0985
11	1.2583
12	1.1074
13	1.0398
14	1.0790
15	1.0247
21	1.1145
22	1.0907
23	1.0385
24	1.0161
25	1.0241
31	1.0129
32	1.0086
33	1.0053
5	0.6549

El segmento Mora_Rama es definido por el modelo interno.

Con el valor del Factor asignado a cada segmento se procede a calificar la Exposición al incumplimiento.

Cuando el saldo contable es mayor a cero: $EI = \text{Factor\_Arbol} * \text{Saldo\_Contable}$

Cuando el saldo contable es menor o igual a cero y el límite de crédito es diferente de vacío: $EI = 0.6549 * \text{Límite\_Crédito}$

Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa

la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolvente. - toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente, entre otros.
- Consumo revolvente. - considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada.
- Hipotecaria de vivienda. - toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito.
- Comercial. - considerando según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares y gobierno corporativo.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolvente. - de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Consumo revolvente. - de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Hipotecaria de vivienda. - considera el monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo y la entidad federativa donde fue otorgado el crédito.
- Comercial. - considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo no revolvente. - considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Consumo revolvente. - toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- Hipotecaria de vivienda. - considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial. - para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial de créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.

Descripción General de las Metodologías Internas

Modelos internos de calificación para constitución de reservas y capital

Portafolios Aplicables

La Tenedora cuenta con un Modelo Interno de calificación para la cartera de Consumo Revolvente, para la constitución de reservas y capital bajo un Enfoque Avanzado estimando los tres parámetros requeridos para su cálculo: Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Perdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). Adicionalmente, cuenta con un Modelo Interno de calificación para la cartera de Empresas, para la constitución de reservas y capital bajo un Enfoque Básico, estimando únicamente el parámetro de Probabilidad de Incumplimiento (PI).

Las posiciones consideradas en la cartera de Empresas son aquellas de clientes personas morales (distintas a Entidades Federativas, Municipios y Entidades Financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDI.

La metodología que utiliza la Tenedora en la estimación de los parámetros y el cálculo de reservas y capital cuenta con los lineamientos establecidos por la Comisión, en lo referente a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito estipuladas en la Circular Única de Bancos.

Asimismo, obtuvo el 30 de Noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 1 de Marzo de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte, y Sólida Administradora de Portafolios (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019, respectivamente).

Los Modelos Internos utilizados por la Tenedora, al igual que los Modelos Estándar, tienen un enfoque de pérdida esperada para los siguientes doce meses.

Los Modelos Internos permiten tener una gestión integral del riesgo de crédito, al considerar el riesgo propio del portafolio de tal forma que los modelos resultantes muestren mayor predictibilidad, derivado de la utilización de atributos específicos para cada uno de los segmentos.

Uno de los usos de las estimaciones internas es el realizar el cálculo de las Reservas y Capital de las Carteras de Tarjeta de Crédito y Empresas, que se deberá calificar de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Proceso de Calificación Interna

Cartera de Empresas

Para la cartera de Empresas se realiza el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) mediante el Modelo Interno con Enfoque Básico, tomando como base variables internas y externas.

Una vez determinada la PI, se consideran los parámetros de la Severidad de la Perdida (SP) y de la Exposición al Incumplimiento (EI) bajo el Método Estándar y una vez obtenidos los factores anteriores, la Pérdida Esperada (PE) se calcula de la siguiente forma:

$$PE = PI * SP * EI$$

Portafolio de Tarjetas de Crédito

En el portafolio de Tarjetas de Crédito, la escala del Sistema de Calificación le permite a la Tenedora tener una mejor gestión del riesgo de crédito al considerar el riesgo propio del portafolio, para así hacer un seguimiento continuo de los acreditados y prevenir o aminorar eventos adversos.

Su propósito principal es dividir la población en subconjuntos (buckets) homogéneos, de tal forma que los modelos resultantes muestren mayor predictibilidad, derivado de la utilización de atributos específicos para cada uno de los segmentos.

Auto Persona Física

Desde Enero de 2020 la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una metodología interna bajo un enfoque avanzado para el portafolio de Auto Persona Física. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo a lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de esta metodología se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

Toma en cuenta los pagos vencidos, antigüedad en la institución y la edad del crédito, así como variables de comportamiento externo: máxima morosidad y utilización en otras instituciones financieras observadas en diferentes ventanas de tiempo.

Severidad de la Pérdida

Se tienen modelos diferenciados para cada segmento en función de la proporción saldo contable/ importe de la garantía que, mediante diferentes ventanas de tiempo trae a valor presente los costos asociados a la recuperación (las recuperaciones, quitas y descuentos), y son expresados como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Exposición al Incumplimiento

Al tratarse de crédito no revolving se toma el monto del saldo contable al momento de la calificación.

Estimación de Variables de los Modelos Internos

Probabilidad de Incumplimiento

La Probabilidad de Incumplimiento (PI) es la medida que indica que tan probable es que un acreditado deje de cumplir con sus obligaciones contractuales considerando un horizonte de 12 meses posteriores al mes de referencia. Se define el Incumplimiento cuando hayan transcurrido 90 o más días de mora en los pagos exigibles de un crédito.

Para su estimación se utiliza información de variables internas y externas con la cual se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala de calificación que mide el nivel de riesgo.

Severidad de la Pérdida

La Severidad de la Pérdida (SP) mide la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI), una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La estimación de la Severidad de la Pérdida (SP) implica calcular el valor presente de los flujos a la fecha del incumplimiento, permitiendo tener una medida comparable para créditos que tienen diferentes periodos de recuperación.

Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (EI) se define como el monto al que la Institución está expuesta al momento del incumplimiento de un crédito.

Su estimación se basa en el factor de conversión, el cual considera la relación entre el saldo y el monto no

dispuesto de las líneas de crédito.

En el caso particular de la cartera de Empresas, se utilizan los parámetros de Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) de acuerdo a lo establecido en la CUB para los Modelos Estándar.

Probabilidad de Incumplimiento

- Se tienen modelos diferenciados de acuerdo a la mora actual, los cuales toman en cuenta aspectos como utilización, transaccionalidad interna, arraigo del cliente con la institución, antigüedad de la cuenta y variables de comportamiento externo como máxima morosidad y utilización en otras instituciones financieras observadas en diferentes ventanas de tiempo.

Derechos de cobro adquiridos

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora, aplicando en cada paquete alguno de los tres métodos de valuación que se describen a continuación:

Método de recuperación de costo. - Las recuperaciones que se realizan sobre los derechos de cobro se aplican contra la cuenta por cobrar hasta agotar su saldo. Las recuperaciones excedentes se reconocen en resultados.

Método de interés. - El importe que resulta de multiplicar el saldo insoluto de los derechos de cobro por la tasa de rendimiento estimada se reconoce en resultados. La diferencia con respecto de los cobros efectivamente realizados disminuyen la cuenta por cobrar.

Método con base en efectivo. - El importe que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado se reconoce en resultados, siempre y cuando éste no sea mayor al que se reconocería bajo el método de interés. La diferencia entre lo reconocido en resultados y el cobro realizado disminuye el saldo de la cuenta por cobrar; una vez que se haya amortizado la totalidad de la inversión inicial, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados.

En los paquetes de activos crediticios valuados con base en el método de interés, la Tenedora evalúa de manera semestral si la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro es altamente efectiva. Por aquellos derechos de cobro en los que la estimación de los flujos de efectivo esperados no es altamente efectiva, la Tenedora utiliza el método de recuperación de costo. Se considera que la estimación de los flujos de efectivo esperados es altamente efectiva si el cociente que resulte de dividir la suma de los flujos realmente cobrados entre la suma de los flujos de efectivo esperados se mantiene en un rango entre 0.8 y 1.25 al momento de la evaluación de dicha efectividad.

Deterioro de activos crediticios. - La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, y en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance general. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, se excluyen del proceso de cancelación ciertas

pólizas emitidas cuyas primas no han sido cobradas total o parcialmente y cuya antigüedad es superior a los 45 días; lo anterior obedece a que actualmente se están llevando a cabo diversas negociaciones con los asegurados, donde la experiencia ha indicado que estas cuentas son cobrables. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron ascienden aproximadamente a \$270 y \$449, respectivamente, excluyendo los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Operaciones de bursatilización

Mediante las operaciones de bursatilización con transferencia de propiedad, la Tenedora transfiere activos financieros a través de un fideicomiso como vehículo de bursatilización, con la finalidad de que éste último mediante un intermediario emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos sobre la cartera bursatilizada y como contraprestación la Tenedora recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre los remanentes del flujo del fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores. Esta constancia se registra a su valor razonable dentro del rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización”.

La Tenedora presta servicios de administración de los activos financieros transferidos y reconoce en los resultados del ejercicio los ingresos que derivan de dichos servicios en el momento en que se devengan. Dichos ingresos se presentan en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización se presenta en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, según corresponda.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulado en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determinan el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 3.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en valores, se valúan según lo establecido en el criterio B-2, de los criterios contables de la Comisión, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2020, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Inversiones permanentes en acciones

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los

valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el balance general consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 8 de febrero de 2022 y 9 de febrero de 2021, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:

- 1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima.
- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;
- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas

en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;

VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.

IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.

X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y

XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.

b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.

d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.

e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.

- 3) Reserva de previsión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
- 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2021, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3, relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida, fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones". Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8, la Tenedora reconoce el gasto como si los planes fuesen liquidables en capital, el cual se revalúa a valor razonable en cada período que se presenta información financiera con los supuestos conocidos en esa fecha.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- Activos y pasivos contingentes:

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- **Bienes en fideicomiso o mandato:**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- **Bienes en custodia o en administración:**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- **Colaterales recibidos:**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:**

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los ingresos por intereses por disponibilidades, inversiones en valores, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Ingresos por recuperación de portafolios de activos crediticios.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Casa de Bolsa Banorte

- Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores – Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.
- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.

- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el balance general consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.
- Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro) – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos propios entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

- Ingresos por primas – Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:
- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.

Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

5 – DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades se integran como sigue:

	2021	2020
Caja	\$24,891	26,710
Bancos	73,887	82,525
Otras disponibilidades	64	71
	\$98,842	\$109,306

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y dólares estadounidenses (USD) convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$20.5075 y \$19.9087 para 2021 y 2020, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Call money otorgado	\$-	\$8,124	\$-	\$-	\$-	\$8,124
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	41,434	21,465	41,434	21,465
Bancos del país	5,577	6,924	-	-	5,577	6,924
Banco de México	26,137	45,071	739	941	26,876	46,012
	\$31,714	\$60,119	\$42,173	\$22,406	\$73,887	\$82,525

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,930 y \$25,920, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$25,930 y \$34,044, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene un saldo con Banco de México por \$940 y \$19,978 relacionados a subastas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de “Otras disponibilidades” incluye:

	2021	2020
Metales amonedados en oro y plata	\$33	\$39
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	28	13
Remesas	3	19
	\$64	\$71

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$909.058 y \$533.89, en 2021 y \$924.28 y \$587.01, en 2020.

6 – INVERSIONES EN VALORES

a. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2021				2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$228,273	\$1,321	\$191	\$230,235	188,777
Sin restricción	16,514	188	113	16,815	23,550
Bondes D	(100)	-	-	(100)	-
Bonos M	(303)	-	3	(300)	(300)
BPA	23	-	-	23	-
Certificados Gubernamental Bursátil	10	-	2	12	14
Cetes	10,666	177	(33)	11,010	19,316
Eurobonos Gubernamentales	156	3	(3)	156	-
Udibonos	5,992	8	147	6,147	4,520
Con restricción	212,219	1,133	78	213,420	165,227
Bondes D	52,471	83	22	52,576	27,293
Bonos M	857	6	(5)	858	6,556
BPA	155,262	1,035	92	156,389	127,251
Certificados Gubernamental Bursátil	2,147	6	1	2,154	-
Cetes	43	-	1	43	1,344
Udibonos	1,429	3	(32)	1,400	2,783
Valores bancarios	14,218	23	5	14,246	23,969
Sin restricción	3,315	1	-	3,316	3,124
Aceptaciones Bancarias	4	-	-	4	4
Certificados Bancarios Bursátiles Banca Desarrollo	5	-	-	5	3
Certificados Bancarios Bursátiles Bancarios	8	-	-	8	40
Certificados de Depósito	377	1	-	378	370
Otros títulos bancarios	121	-	-	121	156
Pagarés	2,800	-	-	2,800	2,551
Con restricción	10,903	22	5	10,930	20,845
Certificados Bancarios Bursátiles Banca Desarrollo	2,913	4	-	2,917	1,638
Certificados Bancarios Bursátiles Bancarios	3,223	8	2	3,233	4,641
Certificados de Depósito	3,928	8	1	3,936	13,718
Otros títulos bancarios	839	2	3	844	848
Valores privados	12,366	23	1,331	13,720	10,644
Sin restricción	11,875	23	1,334	13,232	10,519
Acciones	248	-	871	1,119	1,327
Sociedades de Inversión	9,440	-	319	9,759	6,589
Certificados Privados Bursátiles Corporativos	1,064	3	15	1,082	1,429
Eurobonos Privados	1,123	20	129	1,272	1,174
Con restricción	491	-	(3)	488	125
Acciones	491	-	(3)	488	125
	\$255,307	\$1,367	\$1,527	\$258,201	\$223,390

Durante 2021 y 2020, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una utilidad neta de \$286 y (\$106), respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen títulos para negociar restringidos por un monto de \$224,838 y \$186,197, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

b. Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2021			2020	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$185,357	\$1,839	\$2,783	\$189,979	\$187,275
Sin restricción	31,001	255	696	31,952	32,927
Bondes D	88	-	-	88	-
Bonos M	722	3	(12)	713	-
BREMs	7,778	10	-	7,788	7,784
Certificados Bursátil					
Gubernamental	847	2	(8)	841	2,077
Certificados Bursátil Municipal	179	4	31	214	232
Certificados Bursátil Udizados	102	1	190	293	-
Cetes	8,431	-	(2)	8,429	635
Eurobonos gubernamentales	10,657	230	439	11,326	22,199
Udisbonos	2,197	5	58	2,260	-
Con restricción	154,356	1,584	2,087	158,027	154,348
Bondes D	3,030	1	3	3,034	3,026
Bonos M	1,992	29	(159)	1,862	3,539
BPA	105,138	1,092	113	106,343	106,414
Certificados Bursátil					
Gubernamental	3,040	8	-	3,048	2,988
Certificados Bursátil Municipal	2,534	4	15	2,553	2,568
Cetes	1,206	-	(22)	1,184	2,444
Eurobonos gubernamentales	30,022	431	2,193	32,646	33,361
Udibonos	7,394	19	(56)	7,357	8
Valores bancarios	25,271	80	(35)	25,316	38,065
Sin restricción	17,390	65	(48)	17,407	27,324
Certificados Bursátiles Banca					
Desarrollo	2,356	24	(78)	2,302	1,946
Certificados Bursátiles	1,488	6	113	2,390	2,390
Bancarios					
Certificados de Depósito	11,672	32	(7)	11,697	20,847
Notas Estructuradas	572	-	1	573	567
Pagarés	-	-	-	-	300
Otros títulos bancarios	1,302	3	5	1,310	1,274
Con restricción	7,881	15	13	7,909	10,741
Certificados Bursátiles	7,881	15	13	7,909	10,741
Bancarios					
Valores privados	18,164	397	(262)	18,299	19,483
Sin restricción	15,831	352	(243)	15,940	17,047
Acciones	32	-	51	83	81
Sociedades de Inversión	-	-	-	-	932
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-	-
Certificados Bursátiles					
Corporativos	6,291	63	(345)	6,009	6,455
Eurobonos Privados	9,431	289	128	9,848	9,579
Con restricción	2,333	45	(19)	2,359	2,436
Eurobonos Privados	1,661	44	(25)	1,680	1,766
Corporativos	672	1	6	679	670
	\$228,792	\$2,316	\$2,486	\$233,594	\$244,823

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen títulos disponibles para la venta restringidos por un monto de \$168,295 y \$167,525, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tenía en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMSR fueron clasificados inicialmente en la categoría de títulos disponibles para la venta debido a la imposibilidad legal de ser clasificados como títulos para negociar dado que no cuenta con un mercado secundario, es decir no son sujetos de operaciones de compraventa. No pudieron ser clasificados en la categoría de títulos conservados a vencimiento debido a que esta categoría se encontraba restringida conforme a lo establecido en el criterio B-2. Aunado a lo anterior, se tiene contemplado cubrir estos títulos a través de operaciones de cobertura de flujo de efectivo por cambios en la tasa de interés TIE28, lo cual es factible únicamente en la categoría de títulos disponibles para la venta de acuerdo al criterio B-5.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto de la valuación reconocida en las otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable asciende a (\$2,207) y el monto reclasificado a resultados fue de \$482. Al 31 de diciembre de 2020, el monto de la valuación reconocida en las otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable asciende a \$2,042 y el monto reclasificado a resultados fue de \$1,102.

c. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos conservados a vencimiento se integran como sigue:

	2021		2020	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$252,762	\$940	\$253,702	\$186,811
Sin restricción	234,327	820	235,147	171,294
Bonos M	929	5	934	245
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,587	23	1,610	1,638
Certificados Bursátil Municipal	2,184	44	2,228	2,154
Certificados Bursátil Udizados	228	2	230	225
Cetes Especiales	616	-	616	591
Udibonos	190,962	433	191,395	152,348
Eurobonos gubernamentales	37,821	313	38,134	14,093
Con restricción	18,435	120	18,555	15,517
Bonos M	15,531	109	15,640	12,647
Certificados Bursátil Municipal	2,904	11	2,915	2,567
Udibonos	-	-	-	303
Valores bancarios	1,045	232	1,277	2,224
Sin restricción	1,045	232	1,277	2,224
Certificados Bursátiles Bancarios	865	18	883	821
Certificados de Depósito	-	-	-	1,034
Notas Estructuradas	180	214	394	369
Valores privados	2,613	970	3,583	4,617
Sin restricción	2,613	970	3,583	3,071
Certificados Bursátiles Corporativos	986	953	1,939	1,802
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2	-
Eurobonos	700	17	717	-
Otros títulos privados	925	-	925	1,269
Con restricción	-	-	-	1,546
Certificados Bursátiles Corporativos	-	-	-	1,546
	\$256,420	\$2,142	\$258,562	\$193,652

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen títulos conservados a vencimiento restringidos por un monto de \$18,555 y \$17,063, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos de los títulos (expresados a su costo de adquisición), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Bonos M	\$2,714	\$13,860	\$-	\$16,574
Eurobonos gubernamentales	12,509	17,327	8,298	38,134
Eurobonos privados	-	717	-	717
Certificados Bursátiles Bancarios	883	-	-	883
Certificados Bursátiles BORHIS	-	-	2	2
Certificados Bursátiles Corporativos	831	84	1,024	1,939
Certificados Bursátiles Gubernamental	48	-	1,562	1,610
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	5,144	5,144
Certificados Bursátiles Udizados	81	126	23	230
Cetes Especiales	183	433	-	616
Notas Estructuradas	394	-	-	394
Udibonos	-	-	191,395	191,395
Otros títulos privados	-	-	924	924
	\$17,643	\$32,543	\$208,372	\$258,562

Algunos de los títulos de las inversiones en valores son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociar los y darlos a su vez en garantía.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Tenedora no llevó a cabo ventas de títulos conservados a vencimiento.

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está conformado como sigue:

2021				
Valor razonable en millones				
Tipo de colateral	Categoría del título	Pesos	USD	EUR
Efectivo	-	\$2,369	\$988	\$38
		\$2,369	\$988	\$38
2020				
Valor razonable en millones				
Tipo de colateral	Categoría del título	Pesos	USD	EUR
Efectivo	-	\$2,516	\$923	\$38
		\$2,516	\$923	\$38

La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Durante 2021 y 2020, los ingresos por intereses de títulos son como sigue:

Concepto	2021	2020
Títulos para negociar	\$18,997	\$20,330
Títulos disponibles para la venta	10,871	11,395
Títulos conservados a vencimiento	1,669	1,387
	\$31,537	\$33,112

e. Títulos deteriorados

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Durante 2021 y 2020, no hubo deterioro registrado de títulos disponibles para la venta.

Durante 2021 y 2020, no hubo ingresos por intereses devengados no cobrados por títulos deteriorados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen inversiones en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% del capital global de la Tenedora.

7 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora

Instrumento	2021				2020			
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos vendidos en reporto	Diferencia deudora	Diferencia acreedora	Deudores por reporto	Colaterales recibidos vendidos en reporto	Diferencia deudora	Diferencia acreedora
Cert. Bursátiles de Instit. del Gob. Fed.	\$8,515	\$8,509	\$6	\$-	\$3,867	\$3,867	\$-	\$-
Bondes Cetes	73,318	73,017	332	31	31,913	30,837	1,089	13
Cert. Bursátiles de Banca de Desarrollo	190	190	-	-	196	196	-	-
Bonos del Gobierno Federal Colocados en el Exterior UMS (Fix)	-	-	-	-	1,590	1,590	-	-
Bonos IPAB	1,916	-	1,916	-	1,916	-	1,916	-
Bonos IPAB trimestral	27,903	27,453	450	-	19,402	19,286	116	-
Bonos IPAB semestral	109,270	108,269	1,001	-	60,138	59,613	525	-
Certificados bursátiles	28,789	28,014	775	-	34,872	34,487	385	-
Bonos 20 años	-	-	-	-	-	-	-	-
Udibonos	5,815	5,810	5	-	10,120	10,115	5	-
	1,000	1,000	-	-	-	-	-	-
Valores gubernamentales	256,716	252,262	4,485	31	164,014	159,991	4,036	13
CEDES	3,063	3,063	-	-	7,206	7,206	-	-
Bonos bancarios	-	-	-	-	245	245	-	-
Certificados bursátiles bancarios	2,843	2,843	-	-	9,274	9,274	-	-
Títulos bancarios	5,906	5,906	-	-	16,725	16,725	-	-
CEBUR corto plazo	3,364	3,362	2	-	5,274	5,274	-	-
Títulos privados	3,364	3,362	2	-	5,274	5,274	-	-
	\$265,986	\$261,530	\$4,487	\$31	\$186,013	\$181,990	\$4,036	\$13

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados durante 2021 y 2020, ascienden a \$4,396 y \$2,792, respectivamente, y se presentan en el rubro de "Ingresos por intereses".

Durante 2021, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportadora, oscilaron entre 1 y 12 años.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto de los títulos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a \$550,622 y \$386,700, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$ 421,090 las garantías entregadas y \$282,054 las garantías recibidas.

Reportada

	2021	2020
Instrumento		
Certificados Bursátiles	5,202	3,300
Cetes	164	2,988
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	2,918	1,638
Bonos del Gobierno Federal Colocados en el Exterior UMS (Fix)	19,404	19,343
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG28)	33,272	147,874
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG91)	165,065	52,524
Bonos de Protección al Ahorro con Pago Semestral de interés (BPAT182)	53,802	29,334
Bondes D	54,254	32,921
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	18,555	23,267
Udibonos	2,357	2,624
Valores gubernamentales	354,993	315,813
Certificado Bursátiles Bancario	11,149	13,371
Certificados de Depósito (Fix)	3,936	15,387
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	845	848
Títulos bancarios	15,930	29,966
CEBUR corto plazo	6,146	7,315
Valores privados	6,146	7,315
	\$377,069	\$353,094

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2021 y 2020, asciende a \$19,699 y \$21,755, respectivamente, y se presentan en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2021, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportada oscilaron entre 1 y 12 años.

8 – OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con productos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2021	2020
Forwards		
Forwards de divisas	\$471	\$746
Opciones		
Opciones de tasas	332	219
Opciones de divisa	281	499
Opciones de acciones	23	-
Swaps		
Swaps de tasas	19,896	41,601
Swaps de divisa	5,847	5,015
Swaps de crédito	91	153
Total negociación	26,941	48,233

Posición activa	2021	2020
Swaps		
Swaps de divisa	-	546
Swaps de tasa	1,055	1,497
Total cobertura	1,055	2,043
Total posición	\$27,996	\$50,276

Posición pasiva	2021	2020
Forwards		
Forwards de divisas	\$12	\$106
Opciones		
Opciones de tasas	396	161
Opciones de divisas	220	430
Opciones de acciones	14	-
Swaps		
Swaps de tasas	14,053	36,410
Swaps de divisa	7,747	6,990
Total negociación	22,442	44,097

Swaps		
Swaps de tasas	1,052	-
Swaps de divisa	5,519	4,990
Total cobertura	6,571	4,990
Total posición	\$29,013	\$49,087

Al 31 de diciembre de 2021 se tiene los siguientes nocionales en las diferentes divisas de acuerdo al tipo de producto:

Instrumentos de negociación

Instrumento	MXN	USD	EUR	CHF	UDI
Forward de divisas	\$15,591	\$731	\$1	\$	-
Opciones de tasas	48,833	2,285	-	-	-
Swap de divisas (pata activa)	87,698	2,610	254	160	-
Swap de divisas (pata pasiva)	66,695	3,852	254	-	841
Swap de tasas (pata activa)	900,222	15,679	-	-	-
Swap de tasas (pata pasiva)	900,222	15,679	-	-	-
Swap de crédito	-	54	-	-	-

Instrumentos de cobertura

Instrumento	MXN	USD	EUR	GBP	CHF	UDI
Swap de divisas (pata activa)	\$18,914	\$-	\$	\$	\$475	\$107
Swap de divisas (pata pasiva)	9,855	493	351	128	-	-
Swap de tasas (pata activa)	34,750	-	-	-	-	-
Swap de tasas (pata pasiva)	34,750	-	-	-	-	-

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps	CCS
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
Fx-CHF	Libor	Libor	Euribor

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 34.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2022 y 2041 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el colateral otorgado está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 6 d).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el colateral recibido está constituido principalmente por la recepción de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 6 d).

Durante 2021 y 2020, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a \$612 y \$1,994, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de los mismos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a (\$239) y (\$209), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.

Al 31 de diciembre de 2021 existen 131 expedientes de cobertura. La efectividad de las coberturas es del 100%, cumpliendo con el rango establecido por los criterios de contabilidad vigentes (de 80% a 125%). Asimismo, no se tiene sobre cobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2021 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado	\$78,647	\$321,349	\$1,344,746	\$97,786
Depósitos de regulación Monetaria	427,526	1,255,003	4,901,635	2,207,790
Emisión UDI	10,566	10,516	78,895	69,882
Emisión Francos Suizos	0	5,027	2,274	0
Activos denominados en EUR valorizados	53,508	155,286	400,332	0
Activos denominados en GBP valorizados	56185	156,838	300,880	0

Activos denominados en USD valorizados	177,719	562,507	1,812,577	62,761
	\$804,151	\$2,466,526	\$8,841,339	\$2,438,219

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a (\$2,257) y \$448, respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a (\$193) y (\$266), respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre, 2019	(\$1,275)	\$3,726	(\$71)
Balance, 31 de diciembre, 2020	\$448	\$1,723	(\$266)
Balance, 31 de diciembre, 2021	(\$2,257)	(\$2,705)	(\$193)

9 – CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.

- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Tenedora.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Cartera vigente			Cartera vencida		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Créditos comerciales:						
Denominados en pesos						
Comercial	\$258,635	\$262,164	\$2,919	\$2,339	\$261,554	\$264,503
Cartera redescontada	7,866	9,001	-	-	7,866	9,001
Denominados en USD						
Comercial	65,218	52,611	333	191	65,551	52,802
Cartera redescontada	1,546	1,407	-	-	1,546	1,407
Total créditos comerciales	333,265	325,183	3,252	2,530	336,517	327,713
Créditos a entidades financieras	10,916	11,172	-	-	10,916	11,172
Créditos de consumo:						
Tarjeta de crédito	39,108	36,651	1,343	3,120	40,451	39,771
Otros de consumo	82,767	79,833	1,675	1,585	84,442	81,418
Créditos a la vivienda:						
Denominados en pesos	200,390	187,655	2,071	1,647	202,461	189,302
Denominados en UDIS	69	81	6	12	75	93
Créditos a entidades gubernamentales	154,318	161,563	159	37	154,477	161,600
	487,568	476,955	5,254	6,401	492,822	483,356
Total cartera de crédito	\$820,833	\$802,138	\$8,506	\$8,931	\$829,339	\$811,069

Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que modificaron los plazos y tasas, entre otros:

	2021		2020	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	\$55,061	\$4,207	\$21,756	\$2,956
Créditos de consumo	1,286	819	4,663	1,021
Créditos a la vivienda	132	34	1,219	520
	\$56,479	\$5,060	\$27,638	\$4,497

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,556	\$1,059	\$694	\$102	\$3,411

Créditos de consumo	2,924	93	-	1	3,018
Créditos a la vivienda	1,288	786	3	-	2,077
	\$5,768	\$1,938	\$697	\$103	\$8,506

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,938	\$485	\$105	\$39	\$2,567
Créditos de consumo	4,604	100	-	1	4,705
Créditos a la vivienda	1,076	583	-	-	1,659
	\$7,618	\$1,168	\$105	\$40	\$8,931

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$8,931	\$12,806
Liquidaciones	(4,050)	(2,253)
Castigos financieros*	(15,304)	(19,643)
Renovaciones	(704)	(578)
Quitas	(1,079)	(1,742)
Adjudicaciones	(179)	(79)
Traspasos hacia cartera vigente	(6,090)	(6,309)
Traspasos desde cartera vigente	27,004	26,557
Fluctuación por tipo de cambio	(17)	340
Ventas de cartera	(6)	(168)
Saldo al final del año	\$8,506	\$8,931

*Corresponde a la cartera reservada al 100%

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,777 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,470 asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$3,982 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,308. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,363 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,438 asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$3,533 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,156.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados dentro del balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Los plazos promedio de los principales saldos de cartera son: a) comercial 2.03 años, b) entidades financieras 3.49 años, c) vivienda 18.81 años, d) entidades gubernamentales 10.02 años y e) consumo 3.51 años.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$15,567 y \$19,643, respectivamente.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$2,633 y \$2,137, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a

continuación:

	2021		2020	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$336,517	40.58%	\$327,713	40.41%
Financiero	10,916	1.32%	11,172	1.38%
Tarjeta de crédito y consumo	124,893	15.06%	121,189	14.94%
Vivienda	202,536	24.42%	189,395	23.35%
Créditos a entidades gubernamentales	154,477	18.62%	161,600	19.92%
	\$829,339	100.00%	\$811,069	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 "Cartera de crédito" de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera con problemas de recuperación. Los grados de riesgo D y E de la calificación de la cartera comercial, son los que integran la siguiente tabla como cartera con problemas de recuperación:

	2021	2020
Cartera comercial calificada con problemas de recuperación	\$3,961	\$3,172
Vigente	798	857
Vencida	3,163	2,315
Cartera comercial calificada sin problemas de recuperación	542,700	534,748
Vigente	542,451	534,495
Vencida	249	253
Total cartera comercial calificada	546,661	537,920

Total cartera calificada	\$872,946	\$847,102
Cartera comercial calificada con problemas de recuperación / Total Cartera Calificada	0.45%	0.37%

La Tesorería de la Tenedora es la unidad central responsable de nivelar las necesidades de recursos, eliminando el riesgo de tasa de interés de las operaciones de colocación a tasa fija mediante el uso de coberturas e implementando estrategias de arbitraje.

10 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$616 y sus vencimientos están entre el 2022 y 2027.

11 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

2021							
Reservas preventivas necesarias							
Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A1	\$730,074	\$1,135	\$421	\$104	\$712	\$251	\$2,623
Riesgo A2	43,325	168	171	-	257	23	619
Riesgo B1	30,870	86	18	8	811	15	938
Riesgo B2	16,704	39	121	-	446	20	626
Riesgo B3	15,969	93	240	8	390	14	745
Riesgo C1	12,624	75	153	-	653	73	954
Riesgo C2	11,896	152	-	-	1,577	164	1,893
Riesgo D	8,625	1,397	70	-	949	438	2,854
Riesgo E	4,006	140	-	-	2,550	78	2,768
Sin calificar	(1,147)	-	-	-	-	-	-
	\$872,946	\$3,285	\$1,194	\$120	\$8,345	\$1,076	\$14,020
Menos: Reservas constituidas							16,251
Complemento de reservas*							\$2,231

2020							
Reservas preventivas necesarias							
Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A1	\$701,736	\$1,009	\$486	\$70	\$649	\$259	\$2,473
Riesgo A2	46,696	181	163	7	339	33	723
Riesgo B1	31,411	77	54	2	837	17	987
Riesgo B2	10,866	52	23	3	282	19	379
Riesgo B3	20,261	113	337	3	485	12	950
Riesgo C1	11,982	124	101	-	675	53	953
Riesgo C2	10,461	116	135	-	944	140	1,335
Riesgo D	10,413	959	16	-	2,572	397	3,944
Riesgo E	4,683	318	-	-	2,722	88	3,128
Sin calificar	(1,407)	-	-	-	-	-	-
	\$847,102	\$2,949	\$1,315	\$85	\$9,505	\$1,018	\$14,872
Menos: Reservas constituidas							20,004
Complemento de reservas*							\$5,132

*El complemento de reservas constituidas obedece a las Disposiciones para reservar al 100% los intereses vencidos y por los efectos que resultan de la consulta en el buró de crédito y por el Buffer solicitado por la Comisión por uso de Metodología Interna. Adicionalmente dentro del complemento de reservas, se tienen \$1,800 de remanente correspondientes a las reservas adicionales que originalmente se constituyeron para el COVID-19, mismas que se solicitaron a la CNBV mediante un escrito con fecha del 28 de diciembre de 2021, poder continuar con el reconocimiento de dicho monto al 31 de diciembre de 2021 y durante el ejercicio 2022, para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las metodologías de calificación de cartera y hacer frente al posible deterioro de la cartera crediticia por nuevas variantes del COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$24,743 y \$20,776, respectivamente, por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden. Adicionalmente incluye \$15,744 y \$15,257, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 191% y 224%, respectivamente, de la cartera vencida.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2021 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), cartera hipotecaria y cartera de consumo no revolviente. En el caso de la cartera de consumo revolviente, a partir de enero de 2020 la Tenedora utiliza la metodología interna autorizada por la Comisión.

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2021.

Tipo de Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	421,020	3.8%	25.5%
Hipotecario	202,536	3.1%	17.1%
Consumo No Revolvente	84,445	8.1%	68.3%
Consumo Revolvente	50,797	8.6%	83.7%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$20,004	\$17,639
Incremento registrado en resultados	13,989	24,067
Quitas y castigos	(17,747)	(21,914)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(8)	(7)
Otros	13	219
Saldo al final del año	\$16,251	\$20,004

Al 31 de diciembre de 2021, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios constituidas con cargo al estado de resultados consolidado asciende a \$11,351 y se presenta neto de recuperaciones de créditos castigados \$2,626 y por variaciones en el tipo de cambio del USD \$12, dichos montos afectados a resultados por \$13,989 acreditado directamente a la estimación.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios constituidas con cargo al estado de resultados consolidado asciende a \$21,930 y se presenta neto de recuperaciones de créditos castigados \$2,088 y por variaciones en el tipo de cambio del USD \$49, dichos montos afectados a resultados por \$24,067 acreditado directamente a la estimación.

12 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS

El saldo de derechos de cobro adquiridos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Método de valuación	2021	2020
Portafolios bajo el método con base en efectivo	\$327	\$647
Portafolios bajo el método de recuperación de costo	709	970
	\$1,036	\$1,617

Al 31 de diciembre de 2021, derivado de aplicar los métodos de valuación (descritos en la Nota 4), la Tenedora reconoció ingresos provenientes de los portafolios de activos crediticios por un importe de \$635 con su correspondiente amortización de (\$336), cuyos efectos se reconocieron en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, en el estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos reconocidos ascendieron a \$626 y la amortización a (\$378).

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información actuales determina que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad

o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro ha sido el tipo de crédito.

13 – DEUDOR POR PRIMA, NETO

Se integra como sigue:

	2021	2020
Marítimo y transportes	\$22	\$14
Automóviles	1,334	1,306
Diversos	716	966
Accidentes y enfermedades	878	831
Vida	690	856
Pensiones	610	366
	4,250	4,339
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	34	14
	\$4,284	\$4,353

14 – CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Se integra como sigue:

	2021	2020
Instituciones de seguros y fianzas	\$3,403	\$2,594
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	3,375	4,120
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	534	422
Otras participaciones	184	177
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores		
Extranjeros	(2)	(2)
Estimación para castigos	(43)	(42)
	\$7,451	\$7,269

15 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Se integra como sigue:

	2021	2020
Préstamos a funcionarios y empleados	\$3,279	\$3,123
Deudores por liquidación de operaciones	8,480	10,552
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	15,525	21,823
Portafolios inmobiliarios	930	1,460
Deudores diversos moneda nacional	4,357	4,268
Deudores diversos moneda extranjera	632	832
Otros	701	708
	33,904	42,766
Estimación para cuentas incobrables	(239)	(285)
	\$33,665	\$42,481

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.

16 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

	2021	2020
Bienes muebles	\$450	\$529
Bienes inmuebles	3,443	3,535
Bienes prometidos en venta	113	108
	4,006	4,172
Estimación por tenencia de bienes muebles	(201)	(240)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(1,872)	(2,322)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	(60)	(57)
	(2,133)	(2,619)
	\$1,873	\$1,553

Al 31 de diciembre de 2021 la antigüedad de las reservas para bienes adjudicados se integra como sigue:

Concepto / Meses	Menos de 24		Más de 24		Total	
Bienes muebles	\$50		\$151		\$201	

Concepto / Meses	12 a 24	24 a 30	30 a 36	36 a 42	42 a 48	Más de 48	Total
Bienes inmuebles	\$58	\$40	\$24	\$26	\$19	\$1,705	\$1,872
Bienes prometidos en venta	-	2	4	-	-	54	60
	\$58	\$42	\$28	\$26	\$19	\$1,759	\$1,932

Al 31 de diciembre de 2020 la antigüedad de las reservas para bienes adjudicados se integra como sigue:

Concepto / Meses	Menos de 24		Más de 24		Total	
Bienes muebles	\$6		\$234		\$240	

Concepto / Meses	12 a 24	24 a 30	30 a 36	36 a 42	42 a 48	Más de 48	Total
Bienes inmuebles	\$41	\$15	\$16	\$21	\$21	\$2,208	\$2,322
Bienes prometidos en venta	2	-	1	3	-	51	57
	\$43	\$15	\$17	\$24	\$21	\$2,259	\$2,379

17 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Se integra como sigue:

	2021	2020
Mobiliario y equipo	\$19,194	\$37,493
Inmuebles destinados a oficinas	10,040	9,704
Gastos de instalación	10,414	9,178
	39,648	56,375
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(18,197)	(23,748)
	\$21,451	\$32,627

La depreciación reconocida en los resultados de los ejercicios 2021 y 2020 ascendió a \$1,906 y \$2,287, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

Vida útil

Mobiliario y equipo
Inmuebles destinados a oficinas
Gastos de instalación

De 4 a 10 años
De 4 a 99 años
10 años

18 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en compañías asociadas y negocios conjuntos, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2021	2020
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	\$14,329	\$14,102
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50%	6	10
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	3.69%	-	31
F-741723 - Valle de San Pedro	20%	27	27
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	318	117
PAYCLIP INC	2.62%	-	208
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	117	111
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	11.11%	14	13
Fideicomiso de Coinversión F/2504 (CKD)	Varios	32	32
Fideicomiso 73789-Banco Monex	4.88%	-	13
Fideicomiso 11769-Carretera Lerma	4.88%	24	23
Fideicomiso 12040-La Gloria	4.88%	5	5
Fideicomiso Actinver 3650	4.88%	3	1
Fideicomiso F/3937	4.88%	17	5
Fideicomiso F/4280	4.88%	9	4
Otras	Varios	103	103
		\$15,004	\$14,805

La Tenedora ejerce control conjunto e influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

19 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto por (\$3,346) y (\$1,618) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se integra como sigue:

	2021		2020	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR	Temporales	ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	\$955	\$286	\$1,151	\$345
Pérdidas fiscales	1,400	420	2,694	808
Exceso de reservas preventivas para riesgos crediticios sobre el límite fiscal, neto	15,744	4,723	19,464	5,839
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	1,254	393	2,085	639
PTU causada deducible	1,473	442	529	159
Comisiones cobradas por anticipado	3,488	1,046	3,543	1,063
Provisiones contables	3,718	1,115	5,564	1,669

Otros activos	613	184	1,089	327
Total activo	\$28,645	\$8,609	\$36,119	\$10,489

	2021		2020	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR	Temporales	ISR
<u>Diferencias temporales pasivas:</u>				
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	\$276	\$83	\$525	\$158
Adquisición de portafolios	1,310	393	1,899	570
Gastos proyectos capitalizables	22,136	6,641	20,243	6,073
Valuación instrumentos financieros	14,557	4,367	16,835	5,050
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	178	53	576	173
Activos intangibles	1,099	330	1,159	348
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	30	9	185	54
Otros pasivos	263	79	136	41
Total pasivo	39,849	\$11,955	41,558	\$12,467
Impuesto diferidos y PTU diferidos, neto		(\$3,346)		(\$1,618)

Como se explica en la Nota 29, por el ejercicio 2021, 2020 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

Vencimiento	Monto
2024	\$35
2028	989
2029	396
2030	178
	\$1,598

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de balance general. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del balance general para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$39 y \$31, respectivamente, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.

20 – OTROS ACTIVOS

Otros activos se integra como sigue:

	2021	2020
Activo neto proyectado de las obligaciones laborales y fondo de ahorro	\$5,028	\$5,246
Pagos por amortizar	38,996	21,091
Amortización acumulada de pagos	(11,697)	(8,371)
Crédito mercantil	26,732	26,720
	\$59,059	\$44,686

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2021	2020
Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.	\$14,070	\$14,070
Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	11,258	11,258
Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER	1,005	1,005
Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services	399	387
	\$26,732	\$26,720

Como se menciona en la Nota 4, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Administración no identificó indicios de deterioro del crédito mercantil.

21 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2021 y 2020 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 576,041 y 990,864 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 3,471,125 y 2,378,899 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 3,029,830 y 1,396,437 miles de USD y en promedio un faltante de 0 y 7,288 miles de USD respectivamente.

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	\$269,096	\$236,786
USD personas físicas residentes en la frontera norte	4,097	3,097
Depósitos a la vista en cuenta corriente	108,341	98,841
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	130,222	172,495
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,373	1,898
Depósitos a la vista en cuenta corriente	13,922	7,166
	528,051	520,283
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	27,816	32,037
Inversiones ventanilla	211,201	219,385
PRLV mercado primario personas físicas	143	75
PRLV mercado primario personas morales	208	271
Depósitos de residentes en el extranjero	4	6
Provisión de intereses	679	497
	240,051	252,271
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	100	14,187
Provisión de intereses	-	61
	100	14,248
	240,151	266,519
Títulos de crédito emitidos	27,800	32,325
Cuenta global de captación sin movimientos	3,023	2,585

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2021				2020			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	1.16%	1.06%	1.02%	0.97%	1.25%	1.38%	1.22%	1.16%
Moneda extranjera	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%	0.09%	0.04%	0.03%	0.03%

Depósitos a plazo:

Divisa	2021				2020			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Público en general								
Moneda nacional y UDIS	3.13%	3.09%	3.26%	3.67%	5.59%	4.71%	3.63%	3.25%
Moneda extranjera	0.25%	0.23%	0.23%	0.24%	0.31%	0.30%	0.26%	0.25%
Mercado de dinero	4.21%	4.36%	4.34%	4.28%	7.20%	6.00%	4.74%	4.22%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2021			
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$21,680	\$933	\$5,203	\$27,816
Inversiones ventanilla	193,946	17,009	246	211,201
PRLV mercado primario personas físicas	142	1	-	143
PRLV mercado primario personas morales	194	10	4	208
Depósitos de residentes en el extranjero	4	-	-	4
Provisión de intereses	219	456	4	679
	216,185	18,409	5,457	240,051
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	100	100
Provisión de intereses	-	-	-	-
	-	-	100	100
Títulos de crédito emitidos	27,800	-	-	27,800
Cuenta global de captación sin movimientos	3,023	-	-	3,023
	\$247,008	\$18,409	\$5,557	\$270,974

	2020			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$19,589	\$1,686	\$10,762	\$32,037
Inversiones ventanilla	213,402	5,729	254	219,385
PRLV mercado primario personas físicas	71	-	4	75
PRLV mercado primario personas morales	252	10	9	271
Depósitos de residentes en el extranjero	6	-	-	6
Provisión de intereses	246	246	5	497
	233,566	7,671	11,034	252,271
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	14,187	14,187
Provisión de intereses	-	-	61	61
	-	-	14,248	14,248
Títulos de crédito emitidos	32,325	-	-	32,325
Cuenta global de captación sin movimientos	2,585	-	-	2,585
	\$268,476	\$7,671	\$25,282	\$301,429

22 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
De exigibilidad inmediata:						
Call Money	\$7,809	\$-	\$-	\$-	\$7809	\$-
	7,809	-	-	-	7,809	-
Corto plazo:						
Banco de México	202	-	-	-	202	-
Banca comercial	3,764	6,254	6,995	7,984	10,759	14,238
Banca de desarrollo	3,103	3,506	6	12	3,109	3,518
Fideicomisos públicos	3,651	4,502	341	241	3,992	4,743
Provisión de Intereses	25	-	2	-	27	-
	10,745	14,262	7,344	8,237	18,089	22,499
Largo plazo:						
Banca comercial	6,007	6,051	1,160	1,067	7,167	7,118
Banca de desarrollo	-	-	39	44	39	44
Fideicomisos públicos	5,305	5,337	1,078	1,023	6,383	6,360
	11,312	11,388	2,277	2,134	13,589	13,522
	\$29,866	\$25,650	\$9,621	\$10,371	\$39,487	\$36,021

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2021				2020			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Call money								
Moneda nacional y UDIS	0.00%	4.10%	3.72%	5.34%	7.55%	7.25%	5.63%	4.53%
Otros préstamos interbancarios								
Moneda nacional y UDIS	6.14%	6.00%	6.74%	7.44%	8.37%	10.22%	7.94%	6.58%
Moneda extranjera	1.50%	1.46%	1.43%	1.46%	2.60%	0.11%	0.11%	0.25%

Los préstamos contratados por Arrendadora y Factor Banorte devengan una tasa promedio de interés de 5.89% y 5.43% en moneda nacional y 1.55 % y 2.18% en USD al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

23 – RESERVAS TÉCNICAS

Se integra como sigue:

	2021	2020
De riesgos en curso:		
Vida	\$205,902	\$163,932
Accidentes y enfermedades	2,016	1,907
Daños	2,701	2,718
	210,619	168,557
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	7,015	7,567
Por siniestros ocurridos y no reportados	5,567	5,575
Por dividendos sobre pólizas	60	56
Fondos de seguros en administración	80	81
Por primas en depósito	90	240
	12,812	13,519
De previsión:		
Riesgo catastrófico	1,491	1,431
Contingencias	3,783	3,044
Especiales	1,720	1,295
	6,994	5,770
	\$230,425	\$187,846

24 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se integran como sigue:

	2021	2020
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$3,633	\$3,654
Provisión para indemnizaciones y fondo de ahorro	3,363	3,202
Provisiones para obligaciones diversas	11,188	10,245
Otros	16,206	18,814
	\$34,390	\$35,915

25 – OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2021			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,703)	(\$3,517)	(\$624)	(\$5,844)
Valor de mercado del fondo	470	2,424	113	3,007
Situación del fondo	(1,233)	(1,093)	(511)	(2,837)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,233)	(\$1,093)	(\$511)	(\$2,837)

	2020			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,899)	(\$3,661)	(\$464)	(\$6,024)
Valor de mercado del fondo	556	2,620	175	3,351
Situación del fondo	(1,343)	(1,041)	(289)	(2,673)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,343)	(\$1,041)	(\$289)	(\$2,673)

Al 31 de diciembre de 2021 se mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$4,339 (\$3,351 en 2020) el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2021	2020
Costo laboral	\$92	\$85
Costo financiero	516	456
Rendimiento esperado de los activos	(286)	(269)
Amortizaciones:		
Ganancias en el OBD	135	130
Costo por efecto de reducción / liquidación anticipada de obligaciones	26	13
Costo del período	\$483	\$415

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las que se muestran continuación:

Concepto	2021	2020
	Nominales	Nominales
Tasa de descuento	9.75%	8.50%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%	3.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Obligación por beneficios definidos y proyectados	(\$361)	(\$349)
Pasivo neto proyectado	(\$361)	(\$349)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Costo laboral	\$31	\$67
Costo financiero	(8)	17
Costo del período	\$23	\$84

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$188 en 2021 y \$167 en 2020.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota, corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$4,339 (\$3,351 en 2020), y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión de PTU ascendió a \$ 1,380 y \$538, respectivamente.

26 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Se integran como sigue:

	2021	2020
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años BANOD19 999999 denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.875%. TV emisora serie **	\$7,178	\$6,969
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años BANOE91 999999 denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. **	11,279	10,950
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANOC36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	6,034	5,857
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-U con vencimiento en febrero de 2028 con una tasa del 4.95% anual.	1,969	1,829
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.750%. **	12,305	11,945
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. **	10,253	9,954
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANOC 21 999999.	10,253	9,954
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2 BANO A 99 999999	10,253	-
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2 BANOB 72 999999	11,279	-
Intereses devengados por pagar.	118	113
Gastos de emisión y colocación.	(347)	(419)
	\$80,574	\$57,152

**Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta durante el término de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$90 y \$106 en 2021 y 2020, respectivamente.

27 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2021	% sobre el límite	2020	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$13,353	7.5%	\$14,844	8.3%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

28 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el balance general consolidado y el estado de resultados consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

	2021		
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Disponibilidades	\$1,899	\$-	\$1,899
Cuentas de margen	127	-	127
Inversiones en valores	31,537	-	31,537
Operaciones de reporto y préstamos de valores	4,396	-	4,396
Operaciones de cobertura	4,031	-	4,031
Créditos comerciales	33,782	397	34,179
Créditos a la vivienda	17,791	750	18,541
Créditos de consumo	26,381	323	26,704
Otros	13,311	-	13,311
	\$133,255	\$1,470	\$134,725

	2020		
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Disponibilidades	\$2,513	\$-	\$2,513
Cuentas de margen	156	-	156
Inversiones en valores	33,112	-	33,112
Operaciones de reporto y préstamos de valores	2,792	-	2,792
Operaciones de cobertura	3,947	-	3,947
Créditos comerciales	39,166	419	39,585
Créditos a la vivienda	17,253	697	17,950
Créditos de consumo	27,872	322	28,194
Otros	5,344	-	5,344
	\$132,155	1,438	\$133,593

b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2021	2020
Sector Banca:		
Resultado neto	\$26,086	\$20,384
Capital contable	144,635	135,047
Cartera total	810,697	791,112
Cartera vencida	7,836	8,580
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,744)	(19,464)
Activo total neto	1,236,490	1,262,185
Sector Bursátil:		
Resultado neto	1,621	1,492
Capital contable	7,635	6,130
Cartera custodiada	956,344	889,022
Activo total neto	297,859	245,860
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	6,056	7,239
Capital contable	31,071	35,915
Activo total neto	271,137	233,007
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:		
Resultado neto	692	641
Capital contable	11,908	9,753
Cartera total	40,754	35,215
Cartera vencida	669	351
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(507)	(540)
Activo total neto	50,257	47,014
Grupo Financiero Banorte (Tenedora)		
Resultado neto	35,032	30,484
Capital contable	234,252	222,262
Activo total	234,261	222,267

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2021	2020
Resultado por intermediación:		
Divisas y metales	(\$69)	(\$1,059)
Derivados	879	742
Títulos	286	(106)
Valuación	1,096	(423)
Resultado por compra venta		
Divisas y metales	3,155	2,307
Derivados	(267)	1,252
Títulos	412	1,718
Compra venta	3,300	5,277
Total de resultado por intermediación	\$4,396	\$4,854

d. La cartera crediticia vigente agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2021	%	2020
Agropecuario	\$9,568	1.2%	\$9,325
Comercio	79,936	9.7%	74,706
Construcción	34,719	4.2%	38,366
Manufactura	42,496	5.2%	41,224
Minería	3,936	0.5%	4,744
Servicios	45,593	5.6%	42,874
Servicios Financieros e Inmobiliarios	57,273	7.0%	53,292
Transporte	40,497	4.9%	43,177
Gobierno	154,318	18.8%	161,563
Vivienda	200,459	24.4%	187,736
Tarjeta crédito	39,108	4.8%	36,651
Otros consumo	82,766	10.1%	79,833
Arrendadora	17,392	2.1%	17,019
Factoraje	12,649	1.5%	11,352
Fid. FCICK16-1	83	0%	76
Valuación Cartera Interacciones Empresas	40	0%	200
	\$820,833	100%	\$802,138

e. La cartera crediticia vencida agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2021	%	2020
Agropecuario	\$187	2.2%	\$170
Comercio	667	7.8%	637
Construcción	572	6.7%	773
Manufactura	646	7.6%	289
Minería	30	0.4%	-
Servicios	376	4.4%	250
Servicios Financieros e Inmobiliarios	64	0.8%	28
Transporte	46	0.5%	35
Gobierno	159	1.9%	38
Vivienda	2,077	24.4%	1,658
Tarjeta de crédito	1,343	15.8%	3,120
Otros consumo	1,675	19.7%	1,586
Arrendadora	180	2.1%	253
Factoraje	484	5.7%	94
	\$8,506	100%	\$8,931

f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2021							
	Situación geográfica							
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	Total
Cheques sin interés	\$80,369	\$130,639	\$35,198	\$47,534	\$47,377	\$1,623	\$ -	\$342,740
Cheques con interés	14,637	57,957	8,091	8,177	19,898	733	-	109,493
Cuenta corriente MN y preestablecidos	4,274	6,804	1,746	1,761	2,035	9	-	16,629
Vista sin interés USD	9,540	10,323	3,119	13,182	3,067	1	-	39,232
Vista con interés USD	8,186	6,743	1,206	5,560	1,283	-	-	22,978
Pagarés de ventanilla	48,575	86,311	20,803	20,277	28,557	658	-	205,181
Depósitos a plazo USD	1,929	2,862	391	724	220	4	-	6,130
Mesa de dinero clientes (propio)	16,098	7,598	2,493	1,294	1,206	52	-	28,741
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	24,786	3,115	27,901
Total Captación	\$183,608	\$309,237	\$73,047	\$98,509	\$103,643	\$27,866	\$3,115	\$799,025

Producto	2020							
	Situación geográfica							
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	Total
Cheques sin interés	\$72,199	\$120,298	\$31,402	\$39,653	\$42,357	\$1,294	\$ -	\$307,203
Cheques con interés	15,922	93,516	7,943	8,862	21,857	283	-	148,383
Cuenta corriente MN y preestablecidos	3,753	5,865	1,449	1,422	1,588	9	-	14,086
Vista sin interés USD	7,636	9,963	1,777	9,715	2,429	1	-	31,521
Vista con interés USD	7,341	7,568	1,227	4,306	1,235	-	-	21,677
Pagarés de ventanilla	47,481	88,519	20,658	19,085	28,484	430	-	204,657
Depósitos a plazo USD	3,156	5,035	1,421	2,408	586	6	-	12,612
Mesa de dinero clientes (propio)	17,400	10,913	3,616	1,159	1,815	98	-	35,001
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	40,756	5,816	46,572
Total Captación	\$174,888	\$341,677	\$69,493	\$86,610	\$100,351	\$42,877	\$5,816	\$821,712

29 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 y años posteriores es del 30%.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2021	2020
Tasa legal	30%	30%
Provisiones	1%	3%
Reservas Preventivas	11%	15%
Inflación fiscal	(4%)	(1%)
Deducciones contables no fiscales	1%	1%
Recuperaciones no acumulables	(1%)	(1%)
Deducciones de quitas y castigos	(11%)	(16%)
Otras partidas	(3%)	(5%)
Tasa efectiva	24%	26%

30 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de \$3.50	
	2021	2020
Serie "O"	2,857,438,516	2,846,844,254

Capital social pagado	Importes históricos	
	2021	2020
Serie "O"	\$10,001	\$9,964
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,956	4,955
	\$14,957	\$14,919

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.

A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$-	\$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-
Utilidad del ejercicio 2018	76,550	-
Utilidad del ejercicio 2019	90,084	-
Utilidad del ejercicio 2020	118,773	-
Utilidad del ejercicio 2021	130,076	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2021	2020
Cuenta de capital de aportación	\$90,870	\$84,649
Cuenta de utilidad fiscal neta al cierre de 2013 (CUFIN)	6,159	18,540
CUFIN a partir de 2014	38,921	19,433
Total	\$135,950	\$122,622

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de la reserva legal asciende a \$3,000, y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2021 y 2020, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$891 y \$841, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 2,180,639 y 35,493,301, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes durante 2021 y 2020 es de \$106.16 pesos por acción.

Durante 2021 y 2020 se ejercieron 10,449,300 y 5,922,884 acciones, respectivamente.

Anexo I-O

Revelación de información relativa a la capitalización

Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2021. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, **el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019**

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2021 se registró en 24.69% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 34.82% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	22,646
2	Resultados de ejercicios anteriores	79,931
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	42,019
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica

6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	144,597
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,005
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	10,266
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,710)
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	(2,036)

16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	1,712
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica

25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	34
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	3,133
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	

27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	12,904
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	131,693
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	72,802
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica

35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	72,802
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	72,802
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	204,495
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	6,034
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	1,038
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	728
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	7,800
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		

52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	7,800
59	Capital total (TC = T1 + T2)	212,295
60	Activos ponderados por riesgos totales	859,798
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.32%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	23.78%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	24.69%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	7%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.90%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.07%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	3,312
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	695
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	2,374
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	33
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	1,109
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	1,038
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

Cifras del balance general		
Referencias de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	1,235,910
BG1	Disponibilidades	97,629
BG2	Cuentas de margen	7,999
BG3	Inversiones en valores	228,601
BG4	Deudores por reporte	3,037
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	27,920
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	40
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	795,907
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	30,263
BG11	Bienes adjudicados (neto)	1,717
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	17,464
BG13	Inversiones permanentes	2,364
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG16	Otros activos	22,970
	Pasivo	1,091,279
BG17	Capital tradicional	803,541
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	21,562
BG19	Acreedores por reporte	111,813
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	31
BG22	Derivados	29,058
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	42,468
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	80,574
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,093
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,138
	Capital contable	144,631
BG29	Capital contribuido	22,646
BG30	Capital ganado	121,985
	Cuentas de orden	2,033,035
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	120
BG33	Compromisos Crediticios	288,260
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	295,482
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	365,569
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	362,484
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	259,597
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	140,989
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	220
BG41	Otras cuentas de registro	320,313

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
Activo				
1	Crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	10,266	BG16: 10,266 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9: - (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	

11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	1,712	BG13: 1,712 (Inversiones Permanentes)
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	728	BG16: 728 (Reservas)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	10,266	BG16: 10,266 (Otros Intangibles)

26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	

31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	1,038	BG26: 1,038 (Obligaciones subordinadas en circulación)
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	22,646	BG29; 22,646 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	79,931	BG30; 79,931 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	(2,710)	BG30; (2,710) (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	44,729	BG30; 44,729 (Capital ganado)

38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	(2,710)	BG30; (2,710) (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30; - (Capital ganado)
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	135,768	10,861
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	3,022	242
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	2,085	167

Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	95	8
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	17,654	1,412
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	12,637	1,011
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	3,300	264
Posiciones en Mercancías	-	-

Tabla III.2
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	379	30
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)		
Grupo III (ponderados al 20%)	8,940	715
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	8,265	661
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-

Grupo IV (ponderados al 20%)	11,218	897
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	19,416	1,553
Grupo V (ponderados al 50%)	7,270	582
Grupo V (ponderados al 115%)	1,051	84
Grupo V (ponderados al 150%)	12,879	1,030
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	35,030	2,802
Grupo VI (ponderados al 75%)	15,366	1,229
Grupo VI (ponderados al 100%)	177,624	14,210
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	6,047	484
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	1,099	88
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	133,047	10,644
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	67	5

Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	4,890	391
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	2,848	228
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	187,652	15,012
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	73	6
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	2,063	165
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,635	131
Grupo IX (ponderados al 100%)	8,141	651
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	1,085	87
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	340	27
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	3	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	712	57
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método Estándar Alternativo	75,386	6,031

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
61,547	86,241

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	Q BANORTE 08U
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBA070037
3	Marco legal	LMV, LIC, CIRCULAR 2019/95, LGTOC
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada

8	Monto reconocido en el capital regulatorio	276,936,300 (Doscientos setenta y seis millones novecientos treinta y seis mil trescientas) UDIs, correspondiente a \$1,772,120,368.55 (Mil setecientos setenta y dos millones ciento veinte mil trescientos sesenta y ocho Pesos 55/100 M.N.).
9	Valor nominal del instrumento	100 (Cien) UDIs
9 ^a	Moneda del instrumento	UDI
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/03/2008
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	15/02/2028
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	22/08/2023
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir del quinto año contado a partir de la fecha de emisión

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	Real Bruta (Yield)
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas Preferentes
36	Características de incumplimiento	No

37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Referencia	Características	D2 BANOD19 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AD19
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$350,000,000 (Trescientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	06/07/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles

28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOE91 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	

17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC36 311004
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado

11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO64 0999999

1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAA64
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$600,000,000 (Seiscientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/09/2024
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si

32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOB48 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAB48
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables

23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC21 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAC21
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/07/2020
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí

15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO72 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAB72
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.

6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí

37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO99 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAA99
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.

29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la Comisión, Banorte se encuentra en proceso de desarrollar su Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considerará los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como las principales vulnerabilidades de la misma para poder poner a prueba la solvencia de la Institución a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos.

Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo, además de apoyar en simulaciones de operaciones o estrategias a las diferentes áreas de negocio a fin de conocer su consumo.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
0.10 millones

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%

Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%

Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

**REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO
Diciembre 2021 (4T)**

IX. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,204,953
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(12,938)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,192,016
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	11,329
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	9,929
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador	No Aplica

	no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	21,258
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	261,535
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(3,037)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	13,035
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	271,533
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	288,260
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(251,958)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	36,303
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	204,495
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,521,109
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	13.44%

TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2

4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.

	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).
	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

X. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	

		1,235,91 -
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(12,938)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(6,662)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	268,497
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	36,303
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,521,10 9

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.

4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución.
	El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución.
	El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1.
	El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

XI. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,235,910
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(27,920)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(3,037)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,204,953

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

XII. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '21	DICIEMBRE '21	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	177,381	204,494	15.285%
Activos Ajustados	1,528,104	1,521,109	-0.458%
Razón de Apalancamiento	11.61%	13.44%	15.815%

31 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$20.5075 y \$19.9087 por dólar estadounidense, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2021	2020
Activos	10,856,835	10,332,241

Pasivos	11,058,180	10,414,634
Posición activa, neta en USD	(201,345)	(82,393)
Posición activa, neta en moneda nacional	(\$4,129)	(\$1,640)

32 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$7.108233 y \$6.605597 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2021	2020
Activos	1,617,475	368,869
Pasivos	804,544	647,844
Posición activa, neta en UDIS	812,931	(278,975)
Posición activa, neta en moneda nacional	\$5,779	(\$1,843)

33 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021			2020
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
UPA operaciones continuas	\$35,048	2,866,873,610	\$12.2253	\$10.6998

A continuación se muestra la utilidad neta por acción diluida en pesos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021			2020
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
Utilidad neta por acción	\$35,048	2,883,456,594	\$12.1549	\$10.5804

34 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
 - Los límites globales para exposición al riesgo.
 - Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
 - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
 - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
 - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
2. Aprobar :
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
 - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
 - Los manuales para la administración integral de riesgos.
 - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
3. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
4. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
5. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

35 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en Grupo Financiero Banorte es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. Asimismo, la gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

3. OBJETIVOS, ALCANCE Y FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Los objetivos principales de la función de Administración de Riesgos en GFNorte son:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de GFNorte con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de GFNorte, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.

Adicionalmente, GFNorte cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.

Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para GFNorte, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que GFNorte lleva a cabo.

Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en GFNorte existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Tenedora provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

9.8. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para GFNorte.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al CPR como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgo y Crédito, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz, pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Grupo de Capital y Liquidez, analizan, monitorean y toman decisiones en relación con el riesgo de tasas en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto de la Institución.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto GFNorte.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

9.9. Alcance y Naturaleza de la Administración de Riesgos en GFNorte

La función de Administración de Riesgos se extiende a todas las subsidiarias de GFNorte. Dependiendo del giro de cada una de las líneas de Negocio del Grupo, se miden, administran y controlan los Riesgos de Crédito, Concentración, Mercado, Liquidez y Operacional.

Para este fin, la DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de los riesgos, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática. Así mismo, los sistemas de riesgos contienen operaciones sujetas a Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional, mismas que son procesadas y a las cuales se les aplican los diferentes modelos y metodologías vigentes, generándose periódicamente reportes para cada uno de estos riesgos.

En GFNorte existen políticas y procesos para el empleo de coberturas y estrategias de mitigación y compensación para cada tipo de riesgo dentro y fuera de balance, mismas que están contenidas en los modelos, metodologías y procedimientos de Administración de Riesgos. Dentro de estas políticas y procesos se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Dentro de las políticas y procesos también se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores. Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos existen límites para cada tipo de Riesgo (Crédito, Mercado, Liquidez y Operacional), los cuales son monitoreados de forma continua y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

10. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en GFNorte son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Tenedora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.

- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en GFNorte son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

10.1. Alcance y Metodologías de Riesgo Crédito

10.1.1. Riesgo de Crédito Individual

GFNorte segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Calificación Interna de Riesgo Banorte (CIR Banorte).

Los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo y las Alertas Tempranas son herramientas que, junto con la Calificación Interna de Riesgo, forman parte de la Estrategia de Crédito de GFNorte y apoyan la estimación del nivel de Riesgo de Crédito.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región, en los que GFNorte tiene interés en participar en la colocación de créditos. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable

deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La CIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).

10.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

GFNorte ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, además de contemplar estándares internacionales en lo referente a la identificación, medición, control y seguimiento, ha sido adaptada para funcionar dentro del contexto del Sistema Financiero Mexicano.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de GFNorte, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

El modelo considera como la exposición de la cartera de crédito directamente el saldo de cada uno de los créditos, mientras que para la cartera de instrumentos financieros se considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Al ser la exposición sensible a cambios en el mercado, es posible la estimación de sensibilidad ante distintos escenarios económicos.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que GFNorte estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de GFNorte a partir de junio 2021, es de 99.85% basado en Expected Shortfall (previamente era 99.95% basado en VaR), y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de GFNorte. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de incluir nuevas técnicas que apoyen o fortalezcan a las mismas.

10.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas para derivados con clientes, es del Comité de Crédito correspondiente (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas con correlación adversa (Wrong Way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen definidas políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

10.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T21, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito y Automotriz Personas Físicas, y Modelo Interno Básico para Empresas) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos** <i>(Millones de pesos)</i>	Banorte	Arrendadora y Factor*	Cartera Total
Comercial	71,715	1,299	73,014
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	71,715	1,299	73,014
Entidades Federativas o Municipios	104,608	329	104,937
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado	27,882	6,484	34,366
Proyectos con Fuente de Pago Propia	101,822	-	101,822
Instituciones Financieras	28,686	910	29,596
Hipotecario	202,536	-	202,536
Consumo No Revolvente	56,451	5	56,455
Cartera Total sujeta al Método Estándar	593,699	9,027	602,725
Comercial	133,079	28,479	161,558
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	133,079	28,479	161,558
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS	15,399	-	15,399
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	148,479	28,479	176,958
Consumo No Revolvente (Automotriz)	27,986	-	27,986
Tarjeta de Crédito	40,451	-	40,451
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	68,437	-	68,437
Eliminaciones y Registros Contables			(18,864)
Sin Calificar			83
Cartera Total			829,338

* No incluye Arrendamiento Puro.

** La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

10.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de GFNorte con Riesgo de Crédito al 4T21 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 829,338 millones, mostrando un crecimiento trimestral de Ps 6,135 millones 0.7% y un crecimiento de Ps 18,269 millones en el año 2.3%.

Las variaciones por producto de la cartera total de GFNorte son:

Producto/Segmento <i>(Millones de pesos)</i>	Cartera Total			Var. vs 3T21		Var. vs 4T20	
	4T20	3T21	4T21	Ps	%	Ps	%
Gobierno	161,600	161,558	154,476	(7,082)	(4.4%)	(7,124)	(4.4%)
Comercial	195,291	202,171	206,508	4,337	2.1%	11,218	5.7%
Hipotecario	189,394	199,872	202,536	2,664	1.3%	13,142	6.9%
Corporativa	143,595	136,901	140,926	4,025	2.9%	(2,669)	(1.9%)
Nómina	53,093	55,984	56,422	438	0.8%	3,329	6.3%
Tarjeta	39,771	38,550	40,451	1,901	4.9%	680	1.7%
Automotriz	28,326	28,168	28,020	(148)	(0.5%)	(306)	(1.1%)

Cartera Total	811,070	823,204	829,338	6,135	0.7%	18,269	2.3%

Subsidiaria (Millones de pesos)	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reservas Totales
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
Banorte*	783,295	5,337	786	2,500	791,917	13,740
Arrendadora y Factoraje	36,825	6	12	663	37,506	488
Registros Contables**	(84)	-	-	-	(84)	2,023
Cartera Total	820,035	5,343	798	3,163	829,338	16,251

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 18,697) millones.

** Incluye la cartera del Fid. FCICK16-1 por Ps 83.0 millones

Las reservas totales de Ps 16,251 millones incluyen reservas por calificación de Ps 14,229 millones, y registros contables (para reservar al 100% los Intereses vencidos, por valorización, adeudos negativos en el Buró de Crédito y registradas en recuperaciones) por Ps 2,023 millones.

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de GFNorte al 4T21 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Emproblemada		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T21	Días** Vencidos
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		4T21	Var. vs 3T21		
Gobierno	154,318	4	-	154	154,476	1,208	259	-	307
Servicios*	97,922	13	202	490	98,627	842	(47)	104	98
Manufactura	51,806	77	225	1,091	53,199	799	(46)	63	207
Comercio	51,033	49	215	458	51,755	694	(33)	192	234
Transporte	42,352	1	43	62	42,458	288	5	11	86
Principales Sectores ⁵	397,430	145	685	2,256	400,515	3,830	138	371	-
Otros Sectores	100,188	104	113	907	101,312	978	(115)	940	-
Vivienda	200,459	2,077	-	-	202,536	1,076	(62)	460	-
Consumo	121,875	3,018	-	-	124,892	8,345	153	2,344	-
Registros Contables***	83	-	-	-	83	2,023	-	-	-
Cartera Total	820,035	5,343	798	3,163	829,338	16,251	114	4,115	0

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera vencida.

*** Incluye la cartera del Fid. FCICK16-1 por Ps 83.0 millones.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	AyF	Registro Contable	Cartera Total
Gobierno	147,889	6,795	(208)	154,476
Servicios**	91,815	6,772	40	98,627
Manufactura	43,141	10,057	-	53,199
Comercio	46,025	5,730	-	51,755
Transporte	38,372	4,086	-	42,458
Principales 5 Sectores	367,242	33,440	(167)	400,515
Resto***	424,675	4,065	83	428,824
Cartera Total	791,917	37,506	(84)	829,338

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 18,697) millones.

** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

*** Resto Incluye la cartera del Fid. FCICK16-1 por Ps 83.0 millones.

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de GFNorte al 4T21 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Entidad Federativa (Millones de pesos)	Cartera		Emproblemada		Cartera Total*	Reservas Totales
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
1 Ciudad de México	230,000	1,001	268	752	232,020	3,182
2 Nuevo León	135,669	503	67	221	136,459	1,782
3 Estado de México	66,010	767	72	150	66,999	1,379
4 Jalisco	53,147	273	73	71	53,564	687
5 Tamaulipas	25,863	209	16	47	26,135	463
6 Sinaloa	25,256	98	12	137	25,503	359
7 Baja California Sur	24,343	85	1	9	24,439	223
8 Coahuila	22,767	193	11	31	23,002	439
9 Chihuahua	21,379	159	13	77	21,628	470
10 Baja California Norte	20,547	73	35	23	20,678	309
Principales 10	624,980	3,361	568	1,519	630,429	9,292
Otras Entidades Federativas	195,139	1,982	230	1,643	198,994	4,937
Registros Contables**	(84)				(84)	2,023
Cartera Total	820,035	5,343	798	3,163	829,338	16,251

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 18,697) millones.

** Incluye la cartera del Fid. FCICK16-1 por Ps 83.0 millones.

La cartera crediticia vigente, vencida y emproblemada de GFNorte al 4T21 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Emproblemada		Cartera Total*	Reservas Totales
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
0 - 1 años	122,122	1,530	149	1,640	125,441	5,589
1 - 5 años	221,065	1,760	498	630	223,954	5,739
5 - 10 años	94,547	111	137	229	95,025	603
> 10 años	345,561	1,935	2	-	347,498	1,810
Banorte*	783,295	5,337	786	2,500	791,917	13,740
Arrendadora y Factoraje	36,825	6	12	663	37,506	488
Registros Contables**	(84)	-	-	-	(84)	2,023
Cartera Total	820,035	5,343	798	3,163	829,338	16,251

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 18,697) millones.

** Incluye la cartera del Fid. FCICK16-1 por Ps 83.0 millones-

La Cartera Total Emproblemada es de Ps 3,961 millones. A continuación, se presenta la conciliación 4T21 de las provisiones para riesgos crediticios de esta cartera:

Provisiones preventivas para Riesgos Crediticios para créditos emprobleados <i>(Millones de pesos)</i>	Banorte	Arrendadora y Factor	GFNorte
Provisiones Preventivas Iniciales	1,615	316	1,930
Cargos a resultados	380	(1)	379
Por créditos castigados	340	-	340
Por ajustes en el riesgo crediticio	40	(1)	39
Por Venta de Cartera	0	-	-
Por variaciones en el Tipo de Cambio	(2)	-	(2)
Por Daciones	-	-	-
Castigos, Condonaciones y Quitas	(662)	-	(662)
Provisiones Preventivas Finales	1,331	314	1,646
Recuperaciones de cartera	101	-	101

10.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T21, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 225,236 millones, de los cuales el 94.3% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 5% del Capital Básico a septiembre de 2021. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2021 tienen calificación AAA(mex), excepto Pemex que tiene BBB-(mex), y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados de depósito y certificados bursátiles de Banobras a 1 año y 2 meses por Ps 12,464 a 5.6%; y certificados bursátiles y bonos de Pemex a 3 años y 4 meses por Ps 12,042 a 3.4%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 3% del Capital Básico a septiembre de 2021.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 289,058 millones, de los cuales el 99.8% tiene calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 67% del Capital Contable a septiembre de 2021. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2021 tienen calificación mayor o igual a A-(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados de depósito y certificados bursátiles de BBVA México a 1 año y 9 meses por Ps 3,665 a 5.8%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 7 meses por Ps 3,173 a 5.8%; certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 7 meses por Ps 3,064 a 5.8%; certificados bursátiles del Gobierno de la Ciudad de México a 25 años y 9 meses por Ps 2,440 a 5.9%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 2 años por Ps 1,536 a 6.2%; certificados de depósito de Banco Multiva a 6 meses por Ps 1,340 a 6.2%; certificados bursátiles de HSBC México a 1 año y 3 meses por Ps 1,093 a 5.9%; certificados de depósito de Banco del Bajío a 7 meses por Ps 1,002 a 5.8%; certificados bursátiles de Banco Santander Mexicano a 4 meses por Ps 993 a 5.8%; certificados bursátiles de Banco Inbursa a 1 año y 5 meses por Ps 812 a 5.8%; certificados de depósito de Banco Invex a 5 meses por Ps 798 a 6.0%; bonos de Deutsche Bank a 1 año y 5 meses por Ps 793 a 7.4%; bonos de CABEL a 10 meses por Ps 726 a 5.1%; certificados bursátiles de FONACOT a 2 años y 9 meses por Ps 701 a 5.8%; certificados bursátiles de Pemex a 3 años y 3 meses por Ps 526 a 6.5%; certificados bursátiles de Grupo Aeroportuario del Pacífico a 3 años por Ps 503 a 6.2%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 4 años y 11 meses por Ps 401 a 6.5%; certificados de depósito de Banca Mifel a 5 meses por Ps 296 a 6.2%; y certificados de depósito y certificados bursátiles de Banobras a 4 años y 2 meses por Ps 295 a 5.7%.

En el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales, representan el 1% del Capital Contable a septiembre de 2021.

Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Banorte (Millones de pesos)	4T21	Promedio 4T21
Forwards	328	291
FX Swap	76	43
FX	(5)	(3)
Opciones	5	162
Swap Tasa de Interés (IRS)	1,298	1,441
Cross Currency Swap (CCIRS)	(6,361)	(7,100)
Credit Default Swaps (CDS)	91	110
Total	(4,567)	(5,055)
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	8,335	8,304
Efecto del neteo*	12,859	13,336
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	(5,714)	(6,358)
Valores	-	-
Totales	(5,714)	(6,358)

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

Banorte (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T21	Promedio 4T21	4T21	Promedio 4T21
FWD			321	292
FX SWAP	4,478	4,348	76	43
FX			(5)	(3)
OPCIONES	5,497	6,190	339	469
SWAP TASA	6,897	7,776	542	434
CCS	5,350	5,838	(6,372)	(7,111)
CDS	4	4	91	110
Total	6,476	6,759	(5,007)	(5,765)
Cientes (No Financieras)	4T21	Promedio 4T21	4T21	Promedio 4T21
FWD	12	7	8	(2)
OPCIONES	12	14	(334)	(307)
SWAP TASA	5,118	5,236	756	1,007
CCS	32	36	11	12
Total	5,168	5,288	440	710

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las

entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Banorte Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T21	Promedio 4T21
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Banorte Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T21	Promedio 4T21
AAA/AA-	-	-
A+/A-	(3,906)	(4,374)
BBB+/BBB-	(295)	(256)
BB+/BB-	481	237
B+/B-	(715)	(683)
CCC/C	-	-
SC	(131)	20
Total	(4,567)	(5,055)

A continuación se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Casa de Bolsa (Millones de pesos)	4T21	Promedio 4T21
Swap Tasa de Interés (IRS)	121	90
Total	121	90
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	204	176
Efecto del neteo*	83	68

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

Casa de Bolsa (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T21	Promedio 4T21	4T21	Promedio 4T21
SWAP TASA	286	257	139	143
Total	286	257	139	143
Contrapartes No Financieras	4T21	Promedio 4T21	4T21	Promedio 4T21
SWAP TASA	227	160	(18)	(53)
Total	227	160	(18)	(53)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Casa de Bolsa Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T21	Promedio 4T21
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Casa de Bolsa Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T21	Promedio 4T21
AAA/AA-	-	-
A+/A-	-	-
BBB+/BBB-	139	143
BB+/BB-	-	-
B+/B-	-	-
CCC/C	-	-
SC	(18)	(53)
Total	121	90

10.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	4T21		
	Banorte	Arrendadora y Factor**	GFNorte*
Cartera Total	810,697	37,506	829,338
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía			
Garantías Reales Financieras	16,807	-	16,807
Garantías Reales No Financieras	470,192	6,998	477,190
Pari Passu	35,590	-	35,590
Primeras Pérdidas	18,159	-	18,159
Garantías Personales	23,908	4,375	28,283
Cartera Total Cubierta	564,655	11,373	576,029

*Cartera de Crédito Total GFNorte incluye eliminaciones y registros contables por (Ps 18,864).

** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

10.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T21, la cartera total de Banco Mercantil del Norte, es de Ps 810,614 millones. La pérdida esperada representa el 1.7% y la pérdida no esperada el 4.0% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.7% del periodo octubre – diciembre 2021.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 289,263 millones y la pérdida esperada representa el 0.01% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.01% del periodo octubre – diciembre 2021.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 39,515 millones. La pérdida esperada representa el 1.1% y la pérdida no esperada el 5.2% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.2% del periodo octubre – diciembre 2021.

10.5. Modelos Internos

10.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

GF Banorte obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación de la CNBV para poder utilizarlos en el cálculo de los requerimientos regulatorios por otro periodo de 12 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo regulatorios:

Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado							Millones de pesos
Grado de Riesgo*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Severidad de la Pérdida	PI ponderada por EI	Compromisos No Dispuestos	EI media ponderada por posición	EI Vigente
A1	18,478	23,996	74.46%	1.37%	63,186	23%	23,964
A2	4,928	6,220	76.64%	4.06%	5,363	21%	6,183
B1	2,945	3,638	78.50%	5.48%	1,732	19%	3,608
B2	2,534	3,114	77.77%	7.71%	1,986	19%	3,093
B3	1,587	1,926	78.02%	8.61%	996	18%	1,901
C1	3,667	4,483	80.21%	12.09%	1,355	18%	4,404
C2	4,669	5,625	83.85%	23.84%	890	17%	5,230
D	987	1,141	83.67%	58.23%	373	13%	348
E	655	655	88.31%	100.00%	84	0%	57
Cartera Total	40,451	50,797	77.42%	8.64%	75,965	20%	48,789

* La escala de grados de riesgo del Modelo Interno Avanzado ha sido mapeada a los niveles de riesgo regulatorios.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T20:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada*	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Tarjeta de Crédito	4,868	4,862	(6)	100%
Cartera Total	4,868	4,862	(6)	100%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

10.5.2. Modelo Interno Avanzado para Auto Persona Física

GF Banorte obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Auto Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación de la Comisión para poder utilizarlos en el cálculo de los requerimientos regulatorios por otro periodo de 12 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2020 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Auto Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo regulatorios:

Cartera de Auto Persona Física bajo Modelo Interno Avanzado					Millones de pesos
Grado de Riesgo*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)	Severidad de la Pérdida	PI ponderada por EI	EI Vigente
A1	23,810	23,810	55.65%	0.82%	23,809
A2	1,031	1,031	45.19%	5.38%	1,021
B1	-	-	0.00%	0.00%	-
B2	513	513	75.14%	0.00%	506
B3	-	-	0.00%	0.00%	-
C1	687	687	45.19%	13.55%	670
C2	778	778	75.14%	13.55%	727
D	958	958	56.14%	33.34%	720
E	209	209	63.11%	100.00%	8
Cartera Total	27,986	27,986	55.98%	3.49%	27,461

* La escala de grados de riesgo del Modelo Interno Avanzado ha sido mapeada a los niveles de riesgo regulatorios.

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Autos Persona Física a partir de 4T20:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Auto Persona Física	601	638	37	106%
Cartera Total	601	638	37	106%

* Información a diciembre 2020

10.5.3. Modelo Interno Básico para Empresas

GF Banorte obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 1 de marzo de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación de la CNBV para poder utilizarlos en el cálculo de los requerimientos regulatorios por otro periodo de 12 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En la siguiente tabla se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por grado de riesgo:

Cartera Comercial de Empresas bajo Modelo Interno Básico			<i>Millones de pesos</i>
Grupo Financiero Banorte			
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	57,765	57,818	0.20%
2	62,237	62,597	0.50%
3	39,408	39,417	0.93%
4	20,245	20,252	1.07%
5	4,675	4,676	2.03%
6	650	650	4.86%
7	733	733	7.19%
8	955	955	25.57%
9	44	44	18.48%
Incumplimiento	1,963	1,963	100.00%
Total	188,675	189,105	1.80%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria:

Cartera Comercial de Empresas bajo Modelo Interno Básico			Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada
Banco Mercantil del Norte	160,070	160,500	1,010
Arrendadora y Factor Banorte	28,605	28,605	380
Cartera Total*	188,675	189,105	1,390

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 11,590 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 1 millón en Banorte y Ps 126 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T20	831	351	237%

10.6. Diversificación de Riesgos

En Diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, estas Disposiciones implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”, asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico a septiembre 2021 (Millones de pesos)	177,381
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico:	
<u>Operaciones crediticias</u>	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
<u>Operaciones en mercado de dinero</u>	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
<u>Operaciones overnight</u>	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	-%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	48,096

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Contable a septiembre 2021 (Millones de pesos)	9,705
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable:	
<u>Operaciones crediticias</u>	
Número de financiamientos	4
Monto de los financiamientos en su conjunto	7,996
% en relación al capital contable	82%
<u>Operaciones en mercado de dinero</u>	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital contable	-%
<u>Operaciones overnight</u>	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital contable	-%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	6,803

RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en GFNorte son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en GFNorte son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

10.7. Metodologías de Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*”, el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas OIS y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales.

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales, se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

10.8. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución, se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como “*Expected Shortfall*”) la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T21 del portafolio del Banco es de Ps 96.2 millones, (Ps 24.3 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 96.2 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T21
Pérdida Potencial Total	96.2
Capital Neto	212,295
Pérdida Potencial/Capital Neto	0.045%

La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T21 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T21	Promedio 4T21
Tasas Domésticas	17.5	19.4
Tasas Foráneas	50.8	48.5
Sobretasas	24.4	24.9
FX	65.8	82.9
Renta Variable	1.2	1.6
Efecto Diversificación	(79.4)	(81.1)
Pérdida Potencial Total del Banco	80.3	96.2

La pérdida potencial al cierre del 4T21 corresponde a Ps 80.3 millones. La aportación a la pérdida potencial por cada factor de Riesgo es:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T21	Promedio 4T21
Tasas Domésticas	5.7	6.4
Tasas Foráneas	10.8	10.4
Sobretasas	(1.1)	(1.7)
FX	56.4	74.3
Renta Variable	8.5	6.8
Pérdida Potencial Total del Banco	80.3	96.2

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración promedio por factor de riesgo mercado sin considerar efecto diversificación es:

Factor de Riesgo	4T21
Tasas	38%
Sobretasas	14%
FX	47%
Renta Variable	1%

10.8.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

10.8.2. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

10.8.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa

La pérdida potencial promedio para el 4T21 del portafolio es de Ps 149.5 millones (Ps 32.4 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 149.5 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T21
Pérdida Potencial Total	149.5
Capital Neto	5,805
Pérdida Potencial/Capital Neto	2.57%

La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para la Casa de Bolsa se comportó durante el 4T21 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T21	Promedio 4T21
Tasas Domésticas	55.0	57.0
Tasas Foráneas	0.6	0.4
Sobretasas	101.1	102.3
FX	0.0	0.0
Renta Variable	7.0	7.7

Efecto Diversificación	(17.4)	(17.9)
Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa	146.3	149.5

La pérdida potencial al cierre del 4T21 corresponde a Ps 146.3 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

10.8.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

10.8.5. Backtesting

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

11. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en GFNorte son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas de Riesgo de Liquidez en GFNorte son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

11.1. Metodologías y Exposición al Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

11.2. Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de Fondeo (Millones de pesos)	3T21	4T21	Var vs. 3T21
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional ⁽¹⁾	463,248	476,272	2.8%
Moneda Extranjera ⁽¹⁾	56,551	62,393	10.3%
Depósitos a la Vista	519,799	538,665	3.6%
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional ⁽²⁾	202,854	205,180	1.1%
Moneda Extranjera	10,744	6,130	(42.9%)
Captación Ventanilla	733,397	749,975	2.3%
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional ⁽³⁾	36,614	28,880	(21.1%)
Moneda Extranjera ⁽³⁾	26,685	24,686	(7.5%)
Captación Integral Sector Banca	796,696	803,541	0.9%

7. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.
8. Incluye eliminaciones entre subsidiarias
9. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

11.3. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.

La siguiente tabla presenta la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T21.

Componentes del CCL (Millones de pesos)	Banco y Sofomes	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	141,338
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	453,828	29,124
3 Financiamiento estable	325,178	16,259
4 Financiamiento menos estable	128,650	12,865
5 Financiamiento mayorista no garantizado	266,680	73,178
6 Depósitos operacionales	226,677	50,787
7 Depósitos no operacionales	38,304	20,693
8 Deuda no garantizada	1,699	1,699
9 Financiamiento mayorista garantizado	373,264	9,899
10 Requerimientos adicionales:	293,665	23,512
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,012	8,220
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	274,654	15,292
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1,535	89
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	135,802
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	306,898	9,497
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	74,893	51,307
19 Otras entradas de efectivo	2,186	2,186
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	383,978	62,991
	Importe Ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	141,338
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	72,811
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	201.65%

Durante 4T21, se observó un CCL promedio de los 92 días del trimestre para Banco y Sofomes de 201.65%, con CCL al cierre de 4T21 de 246.10%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis⁸.

11.4. Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T21 y el cierre del 4T21 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL (Millones de pesos)	3T21	4T21	Var vs. 3T21
Activos Líquidos	127,863	139,060	8.8%
Entradas de Efectivo	50,806	82,476	62.3%
Salidas de Efectivo	131,097	138.981	6.0%

La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.

Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T21 y el cierre del 4T21 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo (Millones de pesos)	3T21	4T21	Var vs. 3T21
Total	127,863	139,060	8.8%
Nivel I	119,145	131,128	10.1%
Nivel II	8,718	7,932	(9.0%)
Nivel II A	4,727	3,981	(15.8%)
Nivel II B	3,992	3,951	(1.0%)

11.5. Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T21 y el 4T21 se deben a la estructura de pasivos en el balance, incluyendo vencimiento de emisiones a mercado y la estructura de la liquidez disponible proveniente tanto de la emisión de obligaciones subordinadas realizadas durante noviembre 2021 y el incremento cíclico de liquidez de fin de año.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades Ordinarias ni las Facilidades Extraordinarias de Banco de México durante el 4T21.

11.6. Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

11.7. Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T21, se observa lo siguiente:

Salidas de Efectivo por Derivados (Millones de pesos)	3T21	4T21	Var vs. 3T21
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	6,744	6,744	0.0%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	-	-	0.0%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,744 millones, es decir, sin variación con respecto a 3T21.

11.8. Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez de Banorte, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T21.

Concepto (Millones de pesos)	3T21	4T21	Var vs. 3T21
Brecha Acumulada a un mes	(102,027)	(56,119)	(45.0%)
Activos Líquidos	105,015	114,269	8.8%

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T21:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	(85,060)	33,446	(4,505)	24,119	5,973	21,716
Brecha Acumulada	(85,060)	(51,614)	(56,119)	(32,000)	(26,027)	(4,311)

11.9. Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

11.10. Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

11.11. Riesgo de Balance

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica, es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se alocan en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

11.11.1. Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-precación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.

En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banorte.

Sensibilidad al Margen (Millones de pesos)	3T21	4T21	Var vs. 3T21
Balance en Moneda Nacional	842	1,127	33.8%
Balance en Moneda Extranjera	643	898	39.7%

Durante en 4T21, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 842 millones en 3T21 a Ps 1,127 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 643 millones a Ps 898 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Disponibles para la Venta, al cierre del 4T21 correspondieron a Ps 136,172 millones, y en promedio durante el 4T21 a Ps 142,634 millones.

Es importante mencionar que libro de balance en moneda nacional muestra una exposición al riesgo de base debido a la composición y estructura de los activos y pasivos. El riesgo base surge cuando los bancos tienen posiciones dentro de su balance a tasa flotante con diferentes tasas base de re-precio y diferentes monedas. En el balance de moneda nacional del Banco, del lado activo, la cartera mayorista a tasa flotante con base en TIIE, mientras que del lado de los pasivos los depósitos a la vista paga intereses sobre un porcentaje de CETES. Finalmente existe una diferencia positiva entre el valor promedio de TIIE y CETES que produce riesgo de base, mientras la diferencia sea positiva y mayor tendrá un efecto positivo sobre el margen financiero.

11.12. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de GFNorte. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T21.

Indicador de Liquidez <i>(Millones de pesos)</i>	Casa de Bolsa Banorte	Arrendadora y Factor
Brecha Acumulada a un mes	6,598	(4,745)
Activos Líquidos	6,202	67

RIESGO OPERACIONAL

GFNorte cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito.

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

11.13. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Validación del control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

11.14. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1 Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de GFNorte tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Modelo Estándar Alternativo, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

8.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Integridad cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

8.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

9. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR GFNORTE

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Tenedora es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros.

GFNorte ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.

Conforme al criterio C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, estos activos fueron dados de baja del balance de la Tenedora como una venta, dado que se cumplían los requisitos de transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad, al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Tenedora no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, Banorte, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. A su vez actuó como intermediario colocador en cada emisión, ofreciendo los certificados bursátiles a los inversionistas. Adicionalmente, Banorte también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Al 4T21, GFNorte no tiene posición propia en títulos de la bursatilización FCASACB.

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total GFNorte	Total Clientes
97_FCASACB_06U	1,351,386	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%

A continuación se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por el fideicomiso mencionado:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum		Best		DBRS	
	Nacio nal	Glo bal	Nacio nal	Glo bal	Nacio nal	Glo bal	Nacio nal	Glo bal	Nacio nal	Glo bal	Nacio nal	Gob al	Nacio nal	Glo bal
97_FCASACB_06U	mxCC C		CCC (mex)											

Al 4T21, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
97_FCASACB_06U	Ps 70	Ps 109	Ps 179

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

La bursatilización del fideicomiso 563 cuenta con cláusulas de amortización anticipada. La Tenedora no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre

6.1. Políticas contables aplicadas

Todas las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas como venta de acuerdo con lo establecido por el criterio C-1 *Reconocimiento y Baja de Activos Financieros*. Esto se debe a que, a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros. El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 31 del criterio C-1, donde se establece:

- g) Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- h) Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- i) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

El fiduciario de BORHIS emitió instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente de los BORHIS es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera

de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y más el ingreso proveniente de venta de inmuebles adjudicados, en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de las constancias se tienen los siguientes:

- n) Tasa de incumplimiento: los flujos de efectivos a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de cartera que se estima caerá en incumplimiento. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera. Este porcentaje se aplica a los flujos mayores a 12 meses.
- o) Tasa de prepago: los flujos de efectivo a recibir de la cartera de crédito son ajustados por determinado porcentaje sobre el saldo insoluto de la cartera que se estima se prepagará. Dicho porcentaje se estima con información histórica del comportamiento de dicha cartera.
- p) Plazo de la cartera: Se estima a través del WAM (*Weighted Average Maturity*) de la cartera bursatilizada.
- q) Tasa de interés de la cartera: Se estima a través del WAC (*Weighted Average Coupon*) de la cartera bursatilizada.
- r) Fechas de pago de la cartera: Se considera como supuesto que las fechas de pago de los créditos de la cartera son iguales a los de los certificados bursátiles.
- s) Reserva por calificación: El valor presente de los flujos remanentes son disminuidos por el monto de la reserva por calificación. Esta reserva corresponde al riesgo por incumplimiento de los flujos de efectivo de los primeros 12 meses.
- t) Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en la cuenta de reserva de gastos, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.
- u) Términos generales de certificados bursátiles: Se estiman conforme a lo publicado por el proveedor de precios PiP-Latam.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Tenedora apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

10. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2021, la posición accionaria en Banorte ascendió a Ps 1,001.0 millones, con plusvalía de Ps 513.1 millones acumulados en el año.

Durante el último cuarto del año, las utilidades provenientes de ventas y liquidaciones durante el trimestre fue de Ps 117.9 millones.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 264.0 millones y las deducciones de capital neto regulatorias ascendieron a Ps 118.0 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación	Tratamiento Capitalización	Valor	Plusvalía /	Utilidad / Pérdida

		Contable		Mercado 4T21	Minusvalía Acum.	Ventas / Compras
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	243.2	101.5	-
Banorte	Cotización Pública	Disponibles para la Venta	Riesgo Mercado	4.0	(11.6)	-
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Deducción de capital	118.0	3.9	-
Banorte	Sin Pública	Cotización	Negociación	635.8	419.2	-
Banorte	Sin Pública	Cotización	Disponibles para la Venta	0.0	0.0	117.9
			Total	1,001.0	513.1	117.9

Al 31 de diciembre de 2021, se cuenta con una posición de Ps 553.0 millones en Casa de Bolsa Banorte con una plusvalía total acumulada de Ps 305.0 millones.

Durante el trimestre, se registró una ganancia de Ps 3.6 millones por concepto de ventas y liquidaciones.

En lo que respecta al requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 158.6 millones de la posición total de acciones en dicha entidad.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T21	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Casa de Bolsa Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	553.0	305.0	3.6
			Total	553.0	305.0	3.6

36 – CUENTAS DE ORDEN

	2021	2020
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes (cuentas corrientes)	\$23	\$62
Liquidación de operaciones de clientes	92	(30)
Valores de clientes recibidos en custodia	734,409	669,495
Operaciones de reporto de clientes	288,025	238,032
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	288,025	238,040
Operaciones de compra de derivados	11,969	-
Fideicomisos administrados	191	204
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	140,990	97,374
	\$1,463,724	\$1,243,177
Operaciones por cuenta propia		
Avales Otorgados	\$211	\$-
Activos y pasivos contingentes	120	167
Bienes en fideicomisos o mandato	295,482	315,988
Bienes en custodia o administración	631,393	633,424
Compromisos crediticios	329,856	292,701
Colaterales recibidos por la entidad	386,700	282,054
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	550,622	421,090
Depósitos de bienes	3,325	3,325
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	220	178
Otras cuentas de registro	343,375	295,069
	\$2,541,304	\$2,243,996

37 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de \$263,729 (\$292,701 en 2020), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.
- Banorte toma en arrendamiento inmuebles donde se ubican sus sucursales, así como algunas de sus oficinas administrativas, mismos que prevén un incremento anual en las rentas calculado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Los plazos de los arrendamientos van desde uno hasta quince años, para los cuales, al 31 de diciembre de 2021, los compromisos por pago de rentas son los siguientes:

Año	Monto
2022	1,676
2023	1,807
2024	1,949
2025 a 2034	35,127
Total	\$40,559

- Adicionalmente, también toma en arrendamiento algunos equipos de operación, principalmente equipo de cómputo, electrónico y vehículos utilitarios. Al 31 de diciembre de 2021, los compromisos por pago de rentas son los siguientes:

Año	Monto
2022	1,899
2023	1,966
2024	2,034
2025 a 2034	27,673
Total	\$33,572

38 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2021, se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$1,518 (\$1,287 en 2020).

39 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, **administra un sistema de protección al ahorro bancario** que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la **implementación de los métodos de resoluciones** que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2021 y 2020, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de Banorte por concepto de cuotas, ascendieron a \$3,596 y \$3,630, respectivamente.

40 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

La CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2020 la Resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 para incorporar las Normas de Información Financiera (NIF) listadas en el siguiente párrafo y que serían aplicables a las Instituciones de Crédito a partir del 1 enero de 2021. Posteriormente, el 4 de diciembre de 2020 la CNBV publicó en el DOF una modificación a la Resolución mencionada indicando que la entrada en vigor será el 1° de enero de 2022.

Las NIFs emitidas y que serán aplicables a las Instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022 son:

- NIF B-5 “*Información por segmentos*”.
- NIF B-12 “*Compensación de activos y pasivos financieros*”.
- NIF B-17 “*Determinación del Valor Razonable*”.
- NIF C-2 “*Inversión en instrumentos financieros*”.
- NIF C-3 “*Cuentas por cobrar*”.
- NIF C-9 “*Provisiones, contingencias y compromisos*”.
- NIF C-10 “*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*”.
- NIF C-13 “*Partes relacionadas*”.
- NIF C-14 “*Transferencia y baja de activos financieros*”.
- NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*”.
- NIF C-19 “*Instrumentos financieros por pagar*”.
- NIF C-20 “*Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*”.
- NIF D-1 “*Ingresos por contratos con clientes*”.
- NIF D-2 “*Costos por contratos con clientes*”.
- NIF D-5 “*Arrendamientos*”.

La Administración no espera que la adopción de las normas antes mencionadas tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados, excepto por las siguientes NIF:

- **NIF B-12 “*Compensación de activos y pasivos financieros*”.**

La compensación de operaciones de Reporto entre la parte activa y pasiva se deberá realizar de conformidad con la NIF B-12, la cual establece como requisitos principales el derecho y la intención de cobrar o pagar un saldo compensado. Debido a que las operaciones de reportos deudoras y acreedoras se realizan con contrapartes distintas, no es posible establecer entre las partes la intención de cobrar o pagar un saldo compensado, por lo que se estima un aumento en el rubro de “Deudores por reporto”, lo que generaría un aumento aproximado en el Activo del 15.29% y un aumento estimado en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, lo que generaría un aumento aproximado en el Pasivo del 17.54%, en relación a los saldos al 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.**

Establece la determinación e implementación de un modelo de negocio para la administración y valuación de las inversiones en instrumentos financieros. Como parte de la implementación del modelo de negocio, se deberán reclasificar valores de la categoría Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV) a la categoría Instrumento Financiero Negociable (IFN). Los títulos a reclasificar corresponden a inversiones en acciones de sociedades de inversión y acciones de empresas públicas, ya que éstos no pasan la Prueba de Sólo Pago de Principal e Interés (SPPI). Al 31 de diciembre de 2021 el monto de los títulos a reclasificar representa aproximadamente el 0.01% del rubro de Inversiones en valores.

- **NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.**

Establece reconocer el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que opera la Tenedora, debiendo considerar el riesgo de crédito de la contraparte y propio. Al 31 de diciembre de 2021 se estima una disminución aproximada del 2.11% y 2.13% en los rubros de derivados activos y pasivos, respectivamente.

- **NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.**

Señala que para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará. Al 31 de diciembre de 2021 se estima una pérdida crediticia esperada aproximada del 0.04% del total de Activos.

- **NIF D-5 “Arrendamientos”.**

Se introduce un modelo único de reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario y requiere que éste reconozca en el Balance General los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Al 31 de diciembre de 2021, se estiman un aumento aproximado del 0.40% y 0.46% en el Activo y en el Pasivo, por concepto el reconocimiento del “Activo por derecho de uso” y el “Pasivo por arrendamiento”, respectivamente.

- **Cambios en las metodologías de calificación de cartera de crédito (IFRS 9)**

A partir del 1 de enero de 2022 entrarán en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6) para la implementación de la norma NIF C-16 (IFRS9), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.

Dentro de estas modificaciones, los créditos quedarán clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculará sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocerán las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

- Metodologías Estándar
 - Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
 - Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.
 - Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.
- Metodologías Internas
 - Los parámetros de riesgo de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, según el enfoque del modelo interno certificado ante el regulador, deben incorporar los efectos de los escenarios prospectivos de las variable macroeconómicas que influyen en ellos.
 - En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

La entidad aplica las metodologías estándar y además cuenta con metodologías internas aprobadas por la Comisión para el cálculo de reservas y requerimientos de capital bajo un enfoque avanzado para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Auto Personas Físicas, y bajo un enfoque básico para la cartera de empresas con ventas anuales mayores a 14 millones de udis. Las metodologías de reservas de Tarjeta de Crédito como Empresas son

con base en el Anexo 15Bis, es decir basadas en NIF C-16, mientras que la metodología interna de Auto es basada en el Anexo 15, por lo que de acuerdo a la regulación en la estimación de las reservas de créditos en Etapa 2 se utilizarán los parámetros de riesgo internos, pero utilizando la fórmula estándar de cálculo de reservas de dicha Etapa 2.

Respecto a lo anterior, la tenedora se encuentra preparada para la aplicación de las nuevas disposiciones regulatorias en materia de calificación de cartera, y de acuerdo a estimaciones realizadas previo a la entrada en vigor de dichas regulaciones, se ha estimado que el incremento en las provisiones preventivas para riesgos crediticios no será superior al 0.2% de los activos crediticios que originan dichas estimaciones, aproximadamente.

- **Tasa de interés efectiva de cartera de crédito**

El 4 de diciembre de 2021 fue publicada una Resolución Modificatoria a la Resolución que modifica las Disposiciones publicada el 13 de marzo de 2020, que establece que, durante el ejercicio de 2022, en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, las Instituciones podrán seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, de lo contrario deberán determinar la tasa de interés efectiva de conformidad con el criterio B-6 aplicable a partir del 1 de enero del 2022.

Estados financieros

**Grupo Financiero Banorte, S.A.B.
de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por
los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2023 y 2022, e Informe
de los auditores independientes del
29 de febrero de 2024



Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera consolidado	5
Estados de resultado integral consolidado	8
Estados de cambios en el capital contable consolidado	9
Estados de flujo de efectivo consolidado	11
Notas a los estados financieros consolidados	12-160



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultado integral consolidados, los estados de cambios en el capital contable consolidado y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales. .

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Tenedora, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 5 y 13 a los estados financieros consolidados)**

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada de acuerdo a los Criterios Contables así como modelos internos informados a la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue: (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos.

Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método, que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de sus correspondientes estimaciones preventivas para riesgos crediticios, y porque el proceso para la determinación de la estimación requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada, además de la actualización de cada uno de los factores de riesgo de crédito antes mencionados en los cálculos de dichas estimaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron los siguientes:

- a) Probamos el diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- b) Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de cartera, considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados así como su documentación y validamos el correcto registro contable.
- c) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en riesgo de crédito, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados y autorizados (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión.
- d) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La administración de la Tenedora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el reporte anual que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos,

considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones No tenemos nada que reportar sobre este asunto.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Tenedora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Tenedora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Tenedora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Monterrey, Nuevo León, México
29 de febrero de 2024



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2023	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$100,230	\$108,254
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	4,918	5,478
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Instrumentos financieros negociables	335,756	289,855
Instrumentos financieros para cobrar o vender	222,018	209,351
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	338,578	313,244
	896,352	812,450
DEUDORES POR REPORTO	41,606	22,826
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	28,957	35,701
Con fines de cobertura	4,442	1,854
	33,399	37,555
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	404,688	357,273
Entidades financieras	25,470	18,277
Entidades gubernamentales	171,537	171,720
Créditos de consumo	172,328	142,074
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	248,257	221,771
De interés social	2	2
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,618	1,932
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	1,023,900	913,049
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	1,406	1,328
Entidades gubernamentales	424	-
Créditos de consumo	2,936	2,278
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	3,193	3,130
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	68	97
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	8,027	6,833
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	3,759	4,572
Entidades financieras	123	4
Entidades gubernamentales	11	4
Créditos de consumo	4,820	3,528
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	1,831	1,553
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	346	312
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3	10,890	9,973
CARTERA DE CRÉDITO	1,042,817	929,855
(Más / Menos) PARTIDAS DIFERIDAS	2,386	2,042
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(19,603)	(17,686)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,503	3,188
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(254)	(213)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)	3,249	2,975
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	1,094	654
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	1,029,943	917,840

DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS	4,660	3,960
IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)	5,773	5,402
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	44,932	40,285
INVENTARIOS DE MERCANCIAS	938	975
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	4,881	2,961
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	13,183	16,406
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	30,551	28,785
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	3,903	7,112
INVERSIONES PERMANENTES	15,495	14,954
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	17,270	18,088
CRÉDITO MERCANTIL	26,825	26,741
TOTAL ACTIVO	\$2,274,859	\$2,070,072

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2023	2022
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$678,923	\$597,782
Depósitos a plazo		
Del público en general	332,098	274,201
Mercado de dinero	8,098	4,954
Títulos de crédito emitidos	33,643	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	3,253
	1,056,418	897,192
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	25,731	22,407
De largo plazo	7,411	14,798
	33,142	37,205
RESERVAS TÉCNICAS	288,892	259,161
ACREEDORES POR REPORTO	381,012	369,239
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	88,145	72,562
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	21,534	29,120
Con fines de cobertura	2,259	3,956
	23,793	33,076
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	2,379	1,729
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	3,947	6,771
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Acreedores por liquidación de operaciones	13,148	8,680
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	19,747	20,643
Contribuciones por pagar	2,707	2,207
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	37,037	34,848
	72,639	66,378
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Obligaciones subordinadas en circulación	55,421	65,981
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	6,933	10,733
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11,399	9,550
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,534	1,464
TOTAL PASIVO	2,025,654	1,831,041

CAPITAL CONTABLE
CAPITAL CONTRIBUIDO

Capital social	14,988	14,955
Prima en venta de acciones	47,648	48,440
	62,636	63,395
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	33,885	33,342
Resultados acumulados	155,928	145,218
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(1,411)	(2,783)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	181	(1,544)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(1,947)	(1,866)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	189	196
Efecto acumulado por conversión	(108)	84
	186,717	172,647
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	249,353	236,042
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	(148)	2,989
TOTAL CAPITAL CONTABLE	249,205	239,031
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$2,274,859	\$2,070,072

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 10,032 millones de pesos".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
 Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
 Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
 Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
 Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
 Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
 www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022
Ingresos por intereses	\$375,497	\$268,628
Gastos por intereses	(248,015)	(152,469)
MARGEN FINANCIERO	127,482	116,159
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,942)	(11,881)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	111,540	104,278
Comisiones y tarifas cobradas	35,073	32,348
Comisiones y tarifas pagadas	(18,119)	(15,305)
Ingresos por primas (neto)	48,259	42,855
Incremento neto de reservas técnicas	(28,288)	(29,541)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(1,735)	(1,387)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(29,222)	(26,566)
Resultado por intermediación	3,913	3,660
Otros egresos de la operación	(3,278)	(4,548)
Gastos de administración y promoción	(48,582)	(44,772)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	69,561	61,022
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,413	966
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	70,974	61,988
Impuestos a la utilidad	(17,832)	(15,963)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	53,142	46,025
RESULTADO NETO	\$53,142	\$46,025
Otros resultados integrales del periodo:		
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1,417	(4,376)
- Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,725	1,118
- Remediación de beneficios definidos a los empleados	(81)	92
- Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(7)	315
- Efecto acumulado por conversión	(192)	(86)
RESULTADO INTEGRAL	\$56,004	\$43,088
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	\$52,418	\$45,408
Participación no controladora	724	617
	\$53,142	\$46,025
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	55,230	42,520
Participación no controladora	774	568
	\$56,004	\$43,088
Utilidad básica por acción ordinaria	\$18.311	\$16.112

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos Financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$14,957	\$48,292	\$8,835	\$165,124	\$1,593	(\$2,662)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(2)	96	(337)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Mayo y 29 de Noviembre de 2022	-	-	-	(34,283)	-	-
Total movimientos de propietarios	(2)	96	(337)	(34,283)	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	24,844	(24,844)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	52	-	(248)	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(4,768)	-	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	(1,171)	-	-
Total	-	52	-	(6,187)	-	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	45,408	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	(4,596)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	-	174	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,118
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	46	-
Total	-	-	-	45,408	(4,376)	1,118
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	14,955	48,440	33,342	145,218	(2,783)	(1,544)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	33	304	543	53	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Junio y 5 de Octubre de 2023	-	-	-	(37,704)	-	-
Transferencia de acciones entre entidades bajo control común	-	(1,141)	-	-	-	-
Total movimientos de propietarios	33	(837)	543	(37,651)	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	45	-	(69)	(45)	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,988)	-	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-
Total	-	45	-	(4,057)	(45)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	52,418	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	1,417	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,725
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	52,418	1,417	1,725
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$14,988	\$47,648	\$33,885	\$155,928	(\$1,411)	\$181

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

CAPITAL GANADO						
	Remediones de beneficios definidos a los empleados	Remediones por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Efecto acumulado por conversión	Total participación de la controladora	Participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(\$1,958)	(\$119)	\$170	\$234,232	\$3,006	\$237,238
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(243)	-	(243)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Mayo y 29 de Noviembre de 2022	-	-	-	(34,283)	-	(34,283)
Total	-	-	-	(34,526)	-	(34,526)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(196)	-	(196)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(4,768)	-	(4,768)
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	(1,171)	-	(1,171)
Total	-	-	-	(6,135)	-	(6,135)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	45,408	617	46,025
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(4,596)	-	(4,596)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	174	-	174
Efecto acumulado por conversión	-	-	(86)	(86)	-	(86)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,118	-	1,118
Remediones de beneficios definidos a los empleados	92	-	-	92	-	92
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	315	-	315	-	315
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	46	-	46
Total	92	315	(86)	42,471	617	43,088
Participación no controladora	-	-	-	-	(634)	(634)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(1,866)	196	84	236,042	2,989	239,031
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	933	-	933
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Junio y 5 de Octubre de 2023	-	-	-	(37,704)	-	(37,704)
Transferencia de acciones entre entidades bajo control común	-	-	-	(1,141)	-	(1,141)
Total	-	-	-	(37,912)	-	(37,912)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Creación de reserva para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(69)	-	(69)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,988)	-	(3,988)
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	(4,057)	-	(4,057)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	52,418	724	53,142
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	1,417	-	1,417
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	(192)	(192)	-	(192)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,725	-	1,725
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(81)	-	-	(81)	-	(81)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	(7)	-	(7)	-	(7)
Total	(81)	(7)	(192)	55,280	724	56,004
Participación no controladora	-	-	-	-	(3,861)	(3,861)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(\$1,947)	\$189	(\$108)	\$249,353	(\$148)	\$249,205

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$70,974	\$61,988
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	3,685	3,564
Amortizaciones de activos intangibles	800	804
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,413)	(966)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	3,214	2,296
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	2,530	1,100
	8,816	6,798
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	560	2,522
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(82,540)	(66,690)
Cambio en deudores por reporte (neto)	(18,779)	32,767
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	6,744	(8,720)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(111,664)	(99,739)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	(440)	382
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(700)	324
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	(372)	2,050
Cambio en inventarios	37	51
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(1,834)	(9,985)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(1,920)	(1,088)
Cambio en captación	159,226	98,166
Cambio en reservas técnicas	29,731	28,736
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,277)	(4,579)
Cambio en acreedores por reporte	11,773	202,562
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	15,583	(188,968)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(7,586)	6,678
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	650	(785)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(2,560)	(2,297)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,848	1,512
Cambio en otras cuentas por pagar	3,497	25,444
Pago de impuestos a la utilidad	(21,855)	(10,524)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	51,912	76,605
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(9,064)	(11,791)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	3,940	962
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(94)	(914)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	954	1,817
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(4,264)	(9,926)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(362)	(1,018)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(3,988)	(4,768)
Pagos de dividendos en efectivo	(37,704)	(34,283)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	(1,042)
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(13,090)	(15,693)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(379)	(408)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(55,523)	(57,212)
Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(7,875)	9,467
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(149)	(55)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	108,254	98,842
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$100,230	\$108,254

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos y de dólares estadounidenses, excepto tipos de cambio y Nota 36)

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2023.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a las Comisiones en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 17 de enero de 2024, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

Emisión de Certificados bursátiles bancarios

El 22 de febrero de 2023, Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banorte o el Banco) colocó la cantidad de \$10,761 mediante la emisión de certificados bursátiles bancarios, en dos diferentes emisiones, al amparo del programa de emisor recurrente por hasta \$50,000 o su equivalente en Unidades de Inversión ("UDIs"), autorizado el 12 de julio de 2018 por la Comisión.

Las características de la emisión son las siguientes:

- La clave de pizarra BANORTE 23-2 por un monto de \$6,582 a un plazo de 2 años y tasa TIIE28 más spread de 0.04%.
- La clave de pizarra BANORTE 23-3 por un monto de \$4,180 a un plazo de 4 años y tasa TIIE28 más spread de 0.08%.



Amortización parcial de Bonos bancarios estructurados BANORTE 1-22

El 10 de abril de 2023, Banorte ejerció el derecho de amortizar parcialmente los bonos bancarios estructurados BANORTE 1-22, emitidos el 1 de julio de 2022, el monto de la amortización parcial fue de \$167.

Amortización de Certificados bursátiles bancarios BANORTE 23

El 10 de abril de 2023, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los certificados bursátiles bancarios BANORTE 23, emitidos el 12 de enero de 2023, el monto de la amortización fue de \$15,151.

Emisión de Certificados bursátiles bancarios

El 25 de mayo de 2023, Banorte, colocó la cantidad de \$9,813 mediante la emisión de certificados bursátiles bancarios en tres diferentes emisiones, al amparo del programa de emisor recurrente por hasta \$50,000 o su equivalente en UDIs, autorizado el 12 de julio de 2018 por la Comisión.

Las características de la emisión son las siguientes:

- BANORTE 23-4 por un monto de \$5,276 a un plazo de 3 años y tasa TIIE de fondeo más spread de 30 puntos base (pb).
- BANORTE 23-5 por un monto de \$2,387 a un plazo de 7 años y tasa fija de 9.41%.
- BANORTE 23U por un monto de 275 millones de UDIs (equivalentes a \$2,148) a un plazo de 10 años y tasa real de 4.68%.

Amortización de Obligaciones subordinadas BANORTE 08U

El 22 de agosto de 2023, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad las obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones BANORTE 08U, emitidas el 11 de marzo de 2008, el monto de la amortización fue de 276,936,300 UDIS.

Bursatilización de cartera de Gobiernos de Estados y Municipios

Durante diciembre de 2023, Banorte bursatilizó cartera de Gobiernos de Estados y Municipios por la cantidad de \$30,015, transfiriendo dichos créditos a un Fideicomiso creado especialmente para los propósitos de esta transacción. El Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$27,000 que colocó en el Mercado de Valores, los cuales garantizan a sus tenedores una tasa específica de rendimiento de TIIE + 40 pb. Como contraprestación por la cartera de crédito, Banorte recibió efectivo por \$26,126 del Fideicomiso, quien mantiene un monto de \$3,889 como parte de su patrimonio, al cual Banorte tendrá derecho y que recibirá durante el plazo de la bursatilización en forma de remanentes del flujo del Fideicomiso, después de la liquidación de sus obligaciones.

Inversión en Tarjetas del Futuro

La Tenedora realizó inversiones de capital en Tarjetas del Futuro, S.A.P.I de C.V. (TDF) por un monto total de \$1,135, los cuales representan una participación del 4.99% de su capital social, en la adquisición se generó un crédito mercantil por \$146, así mismo, mediante esta adquisición se obtuvo el control de TDF, por lo que a partir de diciembre de 2023 consolida sus estados financieros con los de la Tenedora.



Autorización para la constitución de un nuevo banco digital e inicio de operaciones

El 30 de septiembre de 2022 la Institución recibió la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión para que Ixe Servicios, S. A. de C. V., se organice y opere como Institución de Banca Múltiple a denominarse Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Bineo). Así mismo, el 17 de noviembre de 2022 la SHCP autorizó la incorporación de Bineo como entidad del Grupo Financiero Banorte. La autorización para el inicio de operaciones fue otorgada el 11 de diciembre de 2023 por la Comisión, con la opinión favorable del Banco de México. El lanzamiento e inicio de operaciones de Bineo se llevó a cabo en enero de 2024.

En noviembre 2022 Ixe Servicios, S. A. de C. V., cambió su denominación social a Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, lo cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 3 de enero de 2023, surtiendo efectos a partir de dicha fecha. El 28 de julio de 2023 se autorizó una aportación para futuros aumentos de capital social por un monto total de \$600.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, han sido preparados por la Administración de la Tenedora de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (los Criterios Contables).

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2023 y 2022 fue de 19.50% y 14.16%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2023 fue 20.83%.

El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 4.38% y 7.58%, respectivamente.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:



Entidad	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)*	99.90%	99.90%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Banco Bineo, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple	99.99%	99.99%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (URBI), Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. (Homex), constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2023 fue de \$16.9666 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2023 fue de \$17.7337 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio. En 2023 y 2022, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas de descuento y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.



a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- ***Evaluación del modelo de negocio***

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.

- ***Incremento significativo en el riesgo crediticio***

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros" no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- ***Reservas técnicas***

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijan los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.



5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Tenedora derivado del huracán Otis

Ante el impacto negativo generado por el fenómeno hidrometeorológico con afectación severa en el estado de Guerrero, México, la Tenedora ha determinado apoyar a sus clientes mediante la implementación de diversos programas de apoyo que serán aplicables a todos los clientes que se encuentren en el estado mencionado y se suscriban al programa a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Tarjeta de crédito:

- El apoyo consiste en congelar intereses a partir del corte de octubre de 2023 y reanudarlos en mayo de 2024. Se aplicó a todo el Estado de Guerrero. Las cuentas que se incluyeron fueron cuentas con hasta 2 pagos vencidos al 24 de octubre de 2023.

Crédito al consumo no revolventes, crédito a la vivienda y Pymes

- El apoyo consiste en el aplazamiento de 6 meses sin capitalización de intereses, durante los cuales no se exige pago de capital ni de interés y el plazo se extiende por 6 meses. Se consideran aquellos créditos para todos los clientes con domicilio en el Estado de Guerrero, cuyo riesgo de crédito corresponde a la etapa 1 y etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

En virtud de lo anterior, el 27 de octubre de 2023 mediante oficio P307/2023, la Comisión, emitió los Criterios Contables Especiales, aplicables a la Instituciones de crédito por el periodo del 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Aquellos créditos con los esquemas de pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, pago único de principal al vencimiento e intereses al vencimiento, pagos periódicos de principal e intereses, así como créditos revolventes, que sean renovados o reestructurados, no fueron traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito en términos de lo establecido en los párrafos 98 al 112 del criterio B-6, el criterio contable especial aplicó sólo para créditos que al 24 de octubre de 2023 se encontraban registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 y que el nuevo plazo de vencimiento, no exceda de seis meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato original.

Adicionalmente, los créditos sujetos al criterio contable especial, no se consideraron como reestructuras conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.



Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2023, se muestran a continuación:

Concepto	Saldos con criterio contable especial	Efectos en cartera y estimación	Saldos sin criterio contable especial
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1			
Créditos comerciales	\$601,695	(\$3)	\$601,692
Créditos al consumo	172,328	-	172,328
Créditos a la vivienda	249,877	-	249,877
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	1,023,900	(3)	1,023,897
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2			
Créditos comerciales	1,830	3	1,833
Créditos al consumo	2,936	-	2,936
Créditos a la vivienda	3,261	-	3,261
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2	8,027	3	8,030
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3			
Créditos comerciales	3,893	-	3,893
Créditos al consumo	4,820	-	4,820
Créditos a la vivienda	2,177	-	2,177
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	10,890	-	10,890
CARTERA DE CRÉDITO	1,042,817	-	1,042,817
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	2,386	-	2,386
(Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(19,603)	(347)	(19,950)
CARTERA DE CREDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,503	-	3,503
Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	254	-	254
TOTAL CARTERA DE CREDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,249	-	3,249
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	1,094	-	1,094
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, (NETA)	1,029,943	(347)	1,029,596
TOTAL ACTIVOS	2,274,859	(347)	2,274,512
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Resultados)	(15,942)	(347)	(16,289)
RESULTADO NETO	53,142	(347)	52,795
TOTAL CAPITAL CONTABLE	249,204	(347)	248,857
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$2,274,859	(\$347)	\$2,274,512

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los créditos sujetos al apoyo del programa es de \$3,309.



Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Tenedora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran y valúan a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.

Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros

Modelo de negocio

Conforme la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), la Tenedora determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para la Tenedora al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio de la Tenedora es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que la Tenedora realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

a) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual. Estos instrumentos se valúan con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, tal como se establece en la NIF C-20.

b) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI); o

c) instrumentos financieros negociables (IFN), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Tenedora realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.



Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

No es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés" (NIF C-20) respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resulta aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.



La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Instrumentos financieros para cobrar o vender y sus Instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" (NIF C-16), considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV e IFCPI.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV e IFCPI, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.



De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapa 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapa 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapa 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida (SP), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.



Cuando la Tenedora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta puede compensarse con la cuenta por cobrar “Deudores por reporto” atendiendo lo establecido en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros” (NIF B-12).

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de “Derivados”, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.



Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado “Resultado por intermediación” y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el estado de situación financiera de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 “Derivados y operaciones de Cobertura” (B-5) emitido por la Comisión, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.



Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de “Resultado integral” en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada “Derivados” como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como inefectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:
 - i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
 - ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.



Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (VaR).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.



Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Modelo de negocio

Conforme el criterio B-6 “Cartera de crédito” (criterio B-6), la Tenedora tiene implementado un modelo de negocio acorde a lo establecido en la NIF C-2 con base en la administración y gestión de la cartera de crédito para generar flujos, con este modelo de negocio la Tenedora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.



Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. Los costos de transacción y las comisiones cobradas al inicio del crédito se reconocen de manera independiente como un cargo o crédito diferido, y se presentan netos en el rubro de partidas diferidas, como parte de la cartera de crédito.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un crédito diferido y se presentan netas de la cartera de crédito que los originó.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 1 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses que acumulen de 0 a 29 días naturales de atraso en el pago.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando acumulen de 0 a 29 días de atraso en el pago de capital, o de 0 a 30 días de atraso en el pago de intereses.
- Los créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 0 a 30 días naturales de vencida la primera amortización, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen de cero atrasos o lo equivalente 1 atraso o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 2 de la siguiente manera:

- En el caso de créditos comerciales con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando en intereses acumulen de 31 a 89 días naturales de atraso.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 31 a 89 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 1 atraso o lo equivalente 3 atrasos o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 3 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de atraso, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos, lo que suceda primero.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 90 o más días de vencidos, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera etapa 3 en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.



Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado, así como la pérdida por renegociación, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de interés efectivo, mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito que se reconocen directamente en resultados.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, así como la utilidad por renegociación, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, mediante el método de interés efectivo, a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito, los cuales se reconocen directamente en resultados.

Cuando un crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3, se reconoce en resultados, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

Los créditos reestructurados o renovados que hayan sido traspasado a la etapa de riesgo inmediata siguiente, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, en el caso de créditos con amortizaciones que abarquen entre 61 y 90 días, el pago de dos amortizaciones, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 90 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.

Cuando se reestructura un crédito en etapa 1 o 2 y se mantiene en una de esas etapas, se determina el efecto por renegociación de la siguiente manera:

- a) Se determina el valor en libros del crédito, el cual corresponde al costo amortizado a la fecha de la renegociación;
- b) Se determinan los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original,
- c) Se determina y reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Tenedora renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.



Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera etapa 3, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 270 días o más de vencido.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido conforme a las Disposiciones, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6) para la implementación de la norma NIF C-16 (IFRS 9), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.

Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocen las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:



Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.



Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre de 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio de 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.



Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre de 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre de 2021 para Banorte y el 20 de octubre de 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

Derechos de cobro adquiridos (neto)

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora y se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16, en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.



Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, en donde establece que las pólizas quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden aproximadamente a \$217 y \$98, respectivamente, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determinan el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.



Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

El reconocimiento del bien adjudicado será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación (sin deducir la reserva), y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. El valor neto de realización es el monto estimado de lo que espera recibir por la venta del bien menos costos de disposición.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.



III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) / Pasivo por arrendamiento

Activo por derecho de uso.

Representa el importe por valuación inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos por arrendamiento realizados anticipadamente, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia de forma mensual de conformidad con la NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (NIF C-6) durante la vida del contrato de arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

Representa el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos futuros son descontados utilizando una tasa libre de riesgo, la cual se mantiene hasta el final del arrendamiento. La valuación posterior del pasivo por arrendamiento es a costo amortizado.

Inversiones permanentes

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.



Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiero consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 9 de febrero de 2024 y 10 de febrero de 2023, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.



Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima;



- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;
- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
- VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
- IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
- X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
- XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.



- c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
 - d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.
 - e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
- 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3), relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de "contribución definida". Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de "Otros activos".



A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 “Pagos basados en acciones” (NIF D-8). Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.



Conforme a la NIF D-8 y dado que la Tenedora otorga acciones del Grupo Financiero, la Tenedora reconoce el gasto como una aportación de capital por parte del Grupo Financiero.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- Activos y pasivos contingentes:

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

- Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- Bienes en fideicomiso o mandato:

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- Colaterales recibidos:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.



Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los ingresos por intereses por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Casa de Bolsa Banorte

- Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores – Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.
- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.
- Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro) – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos propios entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se amortizan contra resultados durante la vida del crédito como ingresos conforme se devengan.



Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

- Ingresos por primas – Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:
- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
- Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2023	2022
Caja	\$29,566	\$25,928
Bancos	70,632	82,284
Otros equivalentes de efectivo	32	42
	\$100,230	\$108,254

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$16.9666 y \$19.5089 para 2023 y 2022, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Call money otorgado	\$26,474	\$13,404	\$-	\$-	\$26,474	\$13,404
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	12,662	20,080	12,662	20,080
Bancos del país	2,310	6,049	-	-	2,310	6,049
Banco de México	29,186	42,751	-	-	29,186	42,751
	\$57,970	\$62,204	\$12,662	\$20,080	\$70,632	\$82,284

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,980 y \$25,967, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$52,454 y \$39,371, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$864.879 y \$453.26, en 2023 y \$868.61 y \$524.66, en 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de “Otros equivalentes de efectivo” incluye:

	2023	2022
Metales amonedados en oro y plata	\$10	\$10
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	3	15
Remesas	19	17
	\$32	\$42



7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$285,142	\$3,533	\$668	\$289,343
Sin Restricción	26,656	307	310	27,273
Boncos F	68	-	-	68
Bonos M	5,357	36	190	5,583
BPA	7	-	-	7
Certificados Bursátiles Gubernamental	11	-	2	13
Cetes	14,137	247	11	14,395
Eurobonos gubernamentales	59	1	(10)	50
Udibonos	6,814	22	117	6,953
Treasury Bills	195	1	-	196
Treasury Notes	8	-	-	8
Con Restricción	258,486	3,226	358	262,070
Boncos D	27,087	91	18	27,196
Boncos F	43,827	225	29	44,081
Bonos M	3,453	29	58	3,540
BPA	180,749	2,875	242	183,866
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,317	6	1	1,324
Cetes	1,565	-	(3)	1,562
Udibonos	488	-	13	501
Valores bancarios	26,580	106	2	26,688
Sin Restricción	4,450	3	-	4,453
Aceptaciones Bancarias	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Bancarios	8	-	-	8
Certificados de Depósito	102	-	-	102
Otros títulos bancarios	66	-	-	66
Pagarés	4,263	3	-	4,266
Con Restricción	22,130	103	2	22,235
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	8,117	22	1	8,140
Certificados Bursátiles Bancarios	1,632	11	1	1,644
Certificados de Depósito	10,824	67	-	10,891
Otros títulos bancarios	1,058	3	-	1,061
Pagarés	499	-	-	499
Valores privados	17,341	12	2,372	19,725
Sin Restricción	14,935	12	2,378	17,325
Acciones	(1,111)	-	971	(140)
Acciones Sociedades de Inversión	15,460	-	1,417	16,877
Certificados Bursátiles Corporativos	536	11	(8)	539
Eurobonos Privados	50	1	(2)	49
Con Restricción	2,406	-	(6)	2,400
Acciones	2,406	-	(6)	2,400
	\$329,063	\$3,651	\$3,042	\$335,756



	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$260,022	\$2,965	\$120	\$263,107
Sin Restricción	16,905	241	63	17,209
Bondes F	(1,297)	-	1	(1,296)
Bonos M	(545)	-	1	(544)
BPA	(58)	-	-	(58)
Certificados Bursátiles Gubernamental	8	-	2	10
Cetes	11,111	206	(20)	11,297
Eurobonos gubernamentales	68	1	(13)	56
Udibonos	7,618	34	92	7,744
Con Restricción	243,117	2,724	57	245,898
Bondes D	47,778	158	12	47,948
Bondes F	27,108	126	(6)	27,228
Bonos M	1,700	14	(3)	1,711
BPA	164,228	2,416	65	166,709
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,019	5	-	1,024
Cetes	1,014	4	(1)	1,017
Udibonos	270	1	(10)	261
Valores bancarios	13,300	27	2	13,329
Sin Restricción	3,278	1	-	3,279
Aceptaciones Bancarias	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Bancarios	6	-	-	6
Certificados de Depósito	61	-	-	61
Otros títulos bancarios	190	-	-	190
Pagarés	3,011	1	-	3,012
Con Restricción	10,022	26	2	10,050
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,904	9	2	2,915
Certificados Bursátiles Bancarios	780	1	-	781
Certificados de Depósito	5,549	15	-	5,564
Otros títulos bancarios	789	1	-	790
Valores privados	12,018	15	1,386	13,419
Sin Restricción	11,740	15	1,386	13,141
Acciones	828	-	823	1,651
Acciones Sociedades de Inversión	9,769	-	600	10,369
Certificados Bursátiles Corporativos	345	1	(11)	335
Eurobonos Privados	798	14	(26)	786
Con Restricción	278	-	-	278
Acciones	278	-	-	278
	\$285,340	\$3,007	\$1,508	\$289,855

Durante 2023 y 2022, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una plusvalía y minusvalía de \$2,108 y (\$104), respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen Instrumentos financieros negociables restringidos por un monto de \$286,705 y \$256,226, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



b. Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Instrumentos financieros por cobrar y vender se integran como sigue:

	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$162,947	\$3,131	(\$484)	\$165,594
Sin Restricción	42,691	605	31	43,327
Bonos M	7,663	183	159	8,005
BREMs	7,778	24	-	7,802
Certificados Bursátiles Gubernamental	809	2	(71)	740
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	184	287
Cetes	3,022	4	(2)	3,024
Eurobonos gubernamentales	8,103	186	(356)	7,933
Udibonos	2,585	8	57	2,650
Treasury Bills	1,670	-	(5)	1,665
Treasury Notes	10,959	197	65	11,221
Con Restricción	120,256	2,526	(515)	122,267
Bondes D	3,042	3	3	3,048
Bonos M	9,019	84	205	9,308
BPA	79,597	2,080	76	81,753
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,666	10	(7)	1,669
Eurobonos gubernamentales	24,311	343	(786)	23,868
Udibonos	2,621	6	(6)	2,621
Valores bancarios	36,923	246	(178)	36,991
Sin Restricción	24,642	181	(188)	24,635
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,834	29	(212)	2,651
Certificados Bursátiles Bancarios	2,747	20	(18)	2,749
Certificados de Depósito	15,119	120	(12)	15,227
Otros títulos bancarios	2,070	12	54	2,136
Pagarés	1,872	-	-	1,872
Con Restricción	12,281	65	10	12,356
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,133	24	(3)	3,154
Certificados Bursátiles Bancarios	9,148	41	13	9,202
Valores privados	20,186	375	(1,128)	19,433
Sin Restricción	15,389	327	(1,006)	14,710
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-
Certificados Bursátiles Corporativos	6,447	92	(755)	5,784
Certificados Bursátiles Municipales	874	12	67	953
Eurobonos Privados	7,991	223	(241)	7,973
Con Restricción	4,797	48	(122)	4,723
Certificados Bursátiles Corporativos	951	4	3	958
Certificados Bursátiles Municipales	2,520	9	(12)	2,517
Eurobonos Privados	1,326	35	(113)	1,248
	\$220,056	\$3,752	(\$1,790)	\$222,018



	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$171,027	\$2,708	(\$2,353)	\$171,382
Sin Restricción	23,040	230	(644)	22,626
Bonos M	1,224	7	(20)	1,211
BREMs	768	2	-	770
Certificados Bursátiles Gubernamental	786	2	(64)	724
Certificados Bursátiles Municipales	897	12	61	970
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	184	287
Cetes	7,718	8	(38)	7,688
Eurobonos gubernamentales	8,838	190	(777)	8,251
Udibonos	2,707	8	10	2,725
Con Restricción	147,987	2,478	(1,709)	148,756
Bondes D	3,036	2	2	3,040
Bonos M	2,001	28	(78)	1,951
BPA	94,639	1,971	(9)	96,601
BREMs	7,010	18	-	7,028
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,524	10	(4)	2,530
Certificados Bursátiles Municipales	2,527	8	(10)	2,525
Eurobonos gubernamentales	28,255	407	(1,420)	27,242
Udibonos	7,995	34	(190)	7,839
Valores bancarios	20,751	90	(263)	20,578
Sin Restricción	9,280	38	(274)	9,044
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,219	27	(199)	2,047
Certificados Bursátiles Bancarios	2,312	9	(49)	2,272
Certificados de Depósito	422	2	(11)	413
Notas Estructuradas	618	-	(6)	612
Otros títulos bancarios	399	-	-	399
Pagarés	3,310	-	(9)	3,301
Con Restricción	11,471	52	11	11,534
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,133	21	(1)	3,153
Certificados Bursátiles Bancarios	7,338	26	12	7,376
Certificados de Depósito	1,000	5	-	1,005
Valores privados	18,257	369	(1,235)	17,391
Sin Restricción	15,831	327	(1,062)	15,096
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-
Certificados Bursátiles Corporativos	7,122	77	(569)	6,630
Eurobonos Privados	8,632	250	(416)	8,466
Con Restricción	2,426	42	(173)	2,295
Certificados Bursátiles Corporativos	948	3	6	957
Eurobonos Privados	1,478	39	(179)	1,338
	\$210,035	\$3,167	(\$3,851)	\$209,351

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos por un monto de \$139,346 y \$162,585, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de repo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMs fueron clasificados inicialmente en la categoría de instrumentos financieros por cobrar o vender debido a que su modelo de negocio corresponde a cobrar flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien para venderlos en caso de cambios en la estrategia de liquidez de la Institución. Una porción de estos títulos funge como partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la cual se detalla en la Nota 9.



c. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés se integran como sigue:

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2023		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$321,483	\$1,745	\$323,228
Sin restricción	291,665	1,522	293,187
Bondes F	2,000	15	2,015
Bonos M	927	6	933
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,956	26	1,982
Certificados Bursátiles Udizados	136	2	138
Cetes	3,987	-	3,987
Cetes Especiales	36	426	462
Eurobonos gubernamentales	35,838	372	36,210
Udibonos	236,837	593	237,430
Treasury Notes	9,948	82	10,030
Con restricción	29,818	223	30,041
Bonos M	15,498	115	15,613
Certificados Bursátiles Municipales	2	-	2
Eurobonos gubernamentales	14,147	108	14,255
Udibonos	171	-	171
Valores bancarios	996	20	1,016
Sin restricción	996	20	1,016
Certificados Bursátiles Bancarios	996	20	1,016
Valores privados	13,193	1,141	14,334
Sin restricción	10,571	1,131	11,702
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	3,161	1,058	4,219
Certificados Bursátiles Municipales	2,009	40	2,049
Eurobonos Privados	4,700	33	4,733
Otros títulos privados	699	-	699
Con restricción	2,622	10	2,632
Certificados Bursátiles Municipales	2,622	10	2,632
	\$335,672	\$2,906	\$338,578



	2022		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$298,998	\$1,222	\$300,220
Sin restricción	279,274	1,085	280,359
Bondes F	1,997	13	2,010
Bonos M	928	6	934
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,890	25	1,915
Certificados Bursátiles Municipales	2,250	46	2,296
Certificados Bursátiles Udizados	170	2	172
Cetes	5,454	-	5,454
Cetes Especiales	449	-	449
Eurobonos gubernamentales	48,772	476	49,248
Udibonos	217,364	517	217,881
Con restricción	19,724	137	19,861
Bonos M	15,515	112	15,627
Certificados Bursátiles Municipales	2,903	15	2,918
Eurobonos gubernamentales	1,306	10	1,316
Valores bancarios	1,222	261	1,483
Sin restricción	1,222	261	1,483
Certificados Bursátiles Bancarios	958	19	977
Notas Estructuradas	180	242	422
Pagarés	84	-	84
Valores privados	10,386	1,155	11,541
Sin restricción	10,386	1,155	11,541
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	1,059	1,107	2,166
Eurobonos Privados	8,700	48	8,748
Otros títulos privados	625	-	625
	\$310,606	\$2,638	\$313,244

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos por un monto de \$32,673 y \$19,861, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor en libros), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$46,105	\$30,144	\$246,979	\$323,228
Sin restricción	36,317	12,714	244,155	293,186
Bondes F	2,015	-	-	2,015
Bonos M	202	731	-	933
Certificados Bursátiles Gubernamental	18	-	1,964	1,982
Certificados Bursátiles Udizados	86	51	-	137
Cetes	3,987	-	-	3,987
Cetes Especiales	462	-	-	462
Eurobonos gubernamentales	19,518	11,932	4,760	36,210
Udibonos	-	-	237,431	237,431
Treasury Notes	10,029	-	-	10,029
Con restricción	9,788	17,430	2,824	30,042
Bonos M	9,786	5,828	-	15,614
Cetes	2	-	-	2
Eurobonos gubernamentales	-	11,602	2,652	14,254
Udibonos	-	-	172	172
Valores bancarios	1,016	-	-	1,016
Sin restricción	1,016	-	-	1,016
Certificados Bursátiles Bancarios	1,016	-	-	1,016
Valores privados	7,024	806	6,504	14,334
Sin restricción	7,024	806	3,872	11,702
Certificados Bursátiles BORHIS	-	-	2	2
Certificados Bursátiles Corporativos	3,008	89	1,122	4,219
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,049	2,049
Eurobonos Privados	4,016	717	-	4,733
Otros títulos privados	-	-	699	699
Con restricción	-	-	2,632	2,632
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,632	2,632
	\$54,145	\$30,950	\$253,483	\$338,578

Algunas de las inversiones en instrumentos financieros son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora no llevó a cabo ventas de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Tenedora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.



La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

	<u>Pérdida crediticia esperada a 12 meses</u>		<u>Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado</u>		Total
	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	
Adopción al 1 de enero de 2022	\$1	\$1	\$646	\$284	\$932
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	121	58	42	9	230
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	-	-	(325)	-	(325)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	121	59	364	293	837
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	6	-	149	-	155
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(81)	(59)	(15)	(209)	(364)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$46	\$-	\$498	\$84	\$628

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado como sigue:

2023			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$1,145	\$771	\$38
	\$1,145	\$771	\$38

2022			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$1,252	\$811	\$38
	\$1,252	\$811	\$38

El valor razonable de los colaterales recibidos en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado como sigue:

2023			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$10,890	\$522	\$-
	\$10,890	\$522	\$-



Tipo de colateral	2022		
	Valor razonable en millones		
	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$12,671	\$409	\$-
	\$12,671	\$409	\$-

La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Durante 2023 y 2022, los ingresos por intereses de inversiones en instrumentos financieros son como sigue:

Concepto	2023	2022
Instrumentos financieros negociables	\$41,747	\$27,761
Instrumentos financieros para cobrar o vender	18,839	16,209
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	4,895	3,654
	\$65,481	\$47,624

8 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora (Activo)

Instrumento	2023		2022	
	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$3,002	\$5,020	\$5,357	\$7,379
Cetes con Impuesto	234	100	1,000	1,000
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	-	6,120	-	502
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	-	-	1,916	-
Bonos IPAB	500	3,924	876	-
Bonos IPAB trimestral	5,901	20,074	1,350	11,175
Bonos IPAB semestral	-	5,385	1,000	26,493
Bon-des F	28,099	31,999	7,753	7,103
Bon-des D	457	1,005	2,074	9,418
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	1,912	2,088	-	975
Títulos gubernamentales	40,105	75,715	21,326	64,045
Certificado Bursátiles Bancario	-	3,311	-	2,936
Certificados de Depósito (Fix)	-	6,843	-	3,512
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	-	347	-	130
Títulos bancarios	-	10,501	-	6,578
Certificados Bursátiles Municipales	-	141	-	28
Certificados Bursátiles Corporativos	-	287	-	411
Certificados Bursátiles Segregables Udizados	1,501	1,501	1,500	1,500
Títulos privados	1,501	1,929	1,500	1,939
	\$41,606	\$88,145	\$22,826	\$72,562

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados durante 2023 y 2022 ascienden a \$9,925 y \$6,350, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los plazos para operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportadora oscilaron entre 1 día y 7 años.



Al 31 de diciembre de 2023, el monto de los instrumentos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a \$235,218 y \$88,155, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$281,113 las garantías entregadas y \$189,333 las garantías recibidas.

Los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada (Pasivo)

Instrumento	2023	2022
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$967	\$1,507
Cetes con Impuesto	1,564	368
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	5,174	5,565
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	29,324	20,301
Bonos IPAB	36,884	18,997
Bonos IPAB trimestral	125,792	166,250
Bonos IPAB semestral	72,744	42,185
Bondes D	27,890	43,056
Bondes F	36,174	27,235
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	23,312	17,576
Bonos de Regulación Monetaria	-	7,002
Udibonos	2,747	4,356
Valores gubernamentales	362,572	354,398
Certificado Bursátiles Bancario	7,540	5,224
Certificados de Depósito (Fix)	4,055	3,068
PRLV	499	-
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	713	662
Títulos bancarios	12,807	8,954
CEBUR corto plazo	5,633	5,881
Eurobono	-	6
Valores privados	5,633	5,887
	\$381,012	\$369,239

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2023 y 2022, asciende a \$54,834 y \$33,678, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2022, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportada oscilaron entre 1 día y 10 años.

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

La Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:



Posición activa	2023	2022
Forwards		
Forwards de divisas	\$939	\$125
Opciones		
Opciones de tasas	910	1,154
Opciones con acciones	81	142
Opciones de divisa	14	50
Swaps		
Swaps de tasas	18,464	30,380
Swaps de divisa	8,547	3,709
Swaps de crédito	2	141
Total negociación	\$28,957	35,701
Swaps		
Swaps de divisas	3,701	1,854
Swaps de tasas	741	-
Total cobertura	4,442	1,854
Total posición	\$33,399	\$37,555
Posición pasiva	2023	2022
Forwards		
Forwards de divisas	\$731	\$165
Opciones		
Opciones de tasas	943	1,211
Opciones de divisas	87	143
Opciones de acciones	-	35
Swaps		
Swaps de tasas	11,995	23,237
Swaps de divisas	7,765	4,318
Swaps de crédito	13	11
Total negociación	21,534	29,120
Swaps		
Swaps de tasas	1,151	1,177
Swaps de divisas	1,108	2,779
Total cobertura	2,259	3,956
Total posición	\$23,793	\$33,076

Instrumentos de negociación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se desglosa los IFD de negociación por valor razonable y el resultado del periodo.

Negociación	Valor Razonable	Valuación
Forward	\$208	\$245
Opciones	(25)	(47)
Swaps de Divisa	6,469	1,354
Swaps de tasa	782	(744)
Swaps de crédito	(11)	(145)

El efecto por riesgo crédito del portafolio de derivados en el periodo 2023 y 2022 asciende a \$289 y \$264, respectivamente.



A continuación, se desglosa el análisis de flujos de efectivo no descontados de negociación al 31 de diciembre de 2023.

Instrumento	Divisa	1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Mayor a 10 años
Swap de Tasa	MXN	(9,288)	(18,554)	(6,016)	(631)
Swap de Tasa	USD	(9)	(117)	(25)	(1)
Swap de Divisa	MXN	2,517	(289)	355	28
Swap de Divisa	USD	(50)	(28)	3	1
Swap de Divisa	EUR	(3)	(29)	(5)	-

Al 31 de diciembre de 2023 se detalla las partidas cubiertas por tipo de cobertura y riesgo.

Instrumento	Valor en libros		Rubro
	Activo	Pasivos	
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$28	-	Pasivo
Swaps de Tasa (DRM)	317	1,496	Activo
Swaps de Tasa (Cartera)	741	-	Activo
Swap de Divisa (Pasivo UDI)	147	-	Pasivo
Swap de Divisa (Obligaciones)	150	-	Pasivo
Swap de Divisa (Activos en EUR)	1,462	533	Activo
Swap de Divisa (Activos en GBP)	91	70	Activo
Swap de Divisa (Activos en USD)	1,851	505	Activo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla los movimientos de ORI a resultados por coberturas de flujo de efectivo.

Instrumento	2023	2022
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$1,205	\$656
Swaps de Tasa (DRM)	9	(1,490)
Swap de Divisa (Obligaciones)	-	283
Swap de Divisa (Activos en ME)	(986)	(992)

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps de tasa	Swaps de divisa
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
		Libor	
Fx-CHF	Libor	SOFR	Euribor

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 36.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2024 y 2029 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el colateral otorgado y recibido está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 7 d).

Durante 2023 y 2022, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a \$593 y \$697, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de estos.



El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a \$15 y (\$247), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DXRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Swaps de divisa.

Al 31 de diciembre de 2023 existen 166 expedientes de cobertura. Todas las relaciones de cobertura son efectivas ya que cumplen con los requisitos de efectividad de la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y de cobertura” (NIF C-10). Asimismo, no se tiene sobre cobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 Meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado	\$385	\$308	\$99	\$-
Depósitos de regulación Monetaria	552	1,461	5,925	1,470
Emisión UDI	12	11	82	37
Activos denominados en EUR valorizados	199	561	1,693	818
Activos denominados en GBP valorizados	39	43	48	-
Activos denominados en USD valorizados	413	1,193	1,791	310
	\$1,600	\$3,578	\$9,638	\$2,635

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$61 y (\$931), respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a \$133 y (\$300), respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre, 2019	(\$1,275)	\$3,726	(\$71)
Balance, 31 de diciembre, 2020	\$448	\$1,723	(266)
Balance, 31 de diciembre, 2021	(\$2,257)	(\$2,705)	(\$193)
Balance, 31 de diciembre, 2022	(\$869)	\$1,388	(\$300)
Balance, 31 de diciembre, 2023	\$61	\$930	\$133

A continuación, se describe la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.



Para las coberturas de pasivos, obligaciones subordinadas, activos denominados en moneda extranjera:

Cobertura	Uso de instrumento de cobertura	Relación económica	Razón de cobertura
Pasivos denominados en moneda extranjera y UDI	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un pasivo a tasa fija denominada en moneda extranjera o UDI	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se recibe un monto fijo en moneda extranjera, y se paga un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	1:1
Activos denominados en moneda extranjera	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un eurobono a tasa fija denominado en moneda extranjera.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se paga un monto fijo en moneda extranjera, y se recibe un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica. 3. La ejecución de la cláusula de prepago tiene una probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que la relación económica no se ve afectada. Se considera que deja de existir una relación económica en caso de que el Emisor invoque la cláusula de redención opcional del Emisor durante la vigencia de la relación de cobertura, ya que esto conllevaría a la desaparición de la partida cubierta. Para tal efecto, se realizará un monitoreo mensual con respecto a la existencia de la notificación oficial por parte del Emisor para ejecutar la cláusula de redención opcional.	1:1



Depósitos de regulación monetaria	Contratación de un swap de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de un depósito de regulación monetaria (DRM) y/o bono de regulación monetaria (BREM) a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de tasa de interés se paga un monto de interés variable y se recibe un monto de interés fijo, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un DRM o BREM a tasa fija. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	70-99%
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	Contratación de un portafolio de swaps de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de futuras emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) emitidos por la Tesorería a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y los instrumentos de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar swaps de tasa de interés se paga un monto de interés fijo, y se recibe un monto de interés variable, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un pasivo a tasa fija. 2. Dado que la estrategia de la Entidad es cubrir menos del 100% de la totalidad de pagarés a emitir, no se espera una ineffectividad económica.	70%-95%

10 – PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA

La Tenedora cuenta con una metodología para determinar la pérdida crediticia esperada con base la calificación del emisor, las características del instrumento, así como el sector al que pertenece. Una vez determinadas estas características se estima a nivel instrumento la exposición como costo amortizado y se asigna una probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El incumplimiento se define como el evento donde la emisora no realiza en tiempo y forma las obligaciones a las que se suscribió al emitir el instrumento. Se considera la misma definición de incumplimiento para cada instrumento.

Para instrumentos financieros que llegaron a su vencimiento y que no se haya recibido en su totalidad el cobro del principal e interés, se tiene como política interna el seguimiento periódico por parte del área de negocio que adquirió dicho instrumento con respecto su posible recuperación dado las resoluciones jurídicas dentro del concurso mercantil o del proceso de liquidación de la emisora.

La pérdida crediticia esperada de los IF CPI se calcula mediante el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición, dependiendo de la etapa en la que se encuentra:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo. Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.



Etapa 2 – Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC+ en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La probabilidad de incumplimiento es obtenida a través de una matriz de transición publicada por Standard and Poor's (S&P). la cual considera diversos escenarios de acuerdo con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos económicos, considerando distintas y numerosas instituciones en el estudio.

La severidad de la pérdida se establece con base en el artículo 2 bis 73 de las Disposiciones, donde se maneja un nivel del 45% para los instrumentos en etapa 1 y etapa 2, mientras que para los instrumentos en etapa 3 se considera el máximo entre el 45% y la diferencia entre la unidad y el cociente del valor de mercado entre el precio de compra del instrumento.

La exposición es el costo amortizado del instrumento a la fecha de cálculo.

Durante el periodo actual no existió un cambio en las técnicas y supuestos utilizados para la determinación de la pérdida crediticia esperada.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene la siguiente exposición por instrumento:

Clasificación	2023			2022		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Gubernamental	\$ 323,228	\$	\$	\$ 300,219	\$ -	\$ -
Bancario	669			1,061	-	-
Privado	12,463	2,217	1	9,139	2,824	1
Total	\$ 336,360	\$ 2,217	\$ 1	\$ 310,419	\$ 2,824	\$ 1

La pérdida crediticia esperada segregada por etapas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Etapa 1

Clasificación	2023	2022
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	-	-
Total	\$-	\$-

Etapa 2

Clasificación	2023	2022
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	164	292
Total	\$164	\$292

Etapa 3

Clasificación	2023	2022
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	1	1
Total	\$1	\$1



De la pérdida crediticia esperada de instrumentos en etapa 3, el monto se desgrega en:

	2023	2022
Instrumentos que migraron a la etapa 3	-	-
Instrumentos que ya existían en etapa 3	1	-
Total	\$1	\$-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron renegociaciones o modificaciones en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

11 – CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Tenedora.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$309,639	\$1,269	\$3,334	\$314,242
Cartera redescontada	5,535	122	-	5,657
Denominados en USD				
Comercial	88,319	15	425	88,759
Cartera redescontada	1,195	-	-	1,195
Créditos a entidades financieras	25,471	-	123	25,594
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	57,166	973	1,968	60,107
Otros de consumo	115,161	1,962	2,852	119,975
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	249,841	3,250	2,175	255,266
Denominados en UDIS	36	12	2	50
Créditos a entidades gubernamentales	171,537	424	11	171,972
Total cartera crédito	\$1,023,900	\$8,027	\$10,890	\$1,042,817

	2022			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$274,171	\$1,241	\$3,823	\$279,235
Cartera redescontada	7,211	-	-	7,211
Denominados en USD				
Comercial	74,588	86	748	75,422
Cartera redescontada	1,303	1	1	1,305
Créditos a entidades financieras	18,277	-	4	18,281
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	44,608	520	1,108	46,236
Otros de consumo	97,466	1,758	2,420	101,644
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	223,652	3,223	1,862	228,737
Denominados en UDIS	53	4	3	60
Créditos a entidades gubernamentales	171,720	-	4	171,724
Total cartera crédito	\$913,049	\$6,833	\$9,973	\$929,855



Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados, que se modificaron los plazos y tasas, entre otros:

2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$28,239	\$206	\$359
Créditos de consumo	20	5	958
Créditos a la vivienda	129	17	110
	\$28,388	\$228	\$1,427

2022			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$35,088	\$287	\$237
Créditos de consumo	656	65	78
Créditos a la vivienda	118	16	83
	\$35,862	\$368	\$398

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,040	\$450	\$707	\$819	\$3,016
Créditos de consumo	2,791	372	2,533	1	5,697
Créditos a la vivienda	909	909	13	346	2,177
	\$4,740	\$1,731	\$3,253	\$1,166	\$10,890

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$2,019	\$743	\$1,138	\$680	\$4,580
Créditos de consumo	2,213	1,315	-	-	3,528
Créditos a la vivienda	1,363	502	-	-	1,865
	\$5,595	\$2,560	\$1,138	\$680	\$9,973

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	\$9,973	\$8,506
Liquidaciones	(7,932)	(4,960)
Castigos financieros*	(15,896)	(12,216)
Renovaciones	(101)	(378)
Quitas	1,309	(357)
Adjudicaciones	(30)	(20)
Traspasos hacia cartera etapa 1 y 2	(4,129)	(5,028)
Traspasos desde cartera etapa 1 y 2	27,236	24,366
Fluctuación por tipo de cambio	153	56
Otros	307	4
Saldo al final del año	\$10,890	\$9,973

*Corresponde a la cartera reservada al 100%



Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,596 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,688, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$5,371 y el monto reconocido en resultados fue de \$2,432.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,446 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,476, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$4,781 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,656.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos de transacción se presentan netas en el rubro de partidas diferidas dentro del estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integral consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$16,292 y \$12,854, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$3,360 y \$3,331, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	2023		2022	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$409,853	39.30%	\$363,173	39.06%
Financiero	25,594	2.45%	18,281	1.97%
Tarjeta de crédito y consumo	180,082	17.27%	147,880	15.89%
Vivienda	255,316	24.48%	228,797	24.61%
Créditos a entidades gubernamentales	171,972	16.50%	171,724	18.47%
	\$1,042,817	100.00%	\$929,855	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.



Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

12 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$463 y su vencimiento es en 2027.

13 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2023						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$946,536	\$1,236	\$837	\$69	\$806	\$201	\$3,149
Riesgo A2	32,302	138	13	-	399	46	596
Riesgo B1	37,755	70	4	-	1,065	23	1,162
Riesgo B2	22,225	25	-	-	955	37	1,017
Riesgo B3	13,346	69	1	-	651	6	727
Riesgo C1	16,121	65	-	-	764	212	1,041
Riesgo C2	13,364	98	62	-	1,225	235	1,620
Riesgo D	9,746	517	-	5	2,228	416	3,166
Riesgo E	9,095	1,950	4	34	4,492	76	6,556
Sin calificar	(1,318)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,503	-	-	-	-	-	-
Partidas							
Diferidas	2,386	-	-	-	-	-	-
	\$1,105,061	\$4,168	\$921	\$108	\$12,585	\$1,252	\$19,034
Reservas constituidas							19,857
Reservas Sector BAP							254
Reservas complementarias*							\$569



Categoría de riesgo	2022						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$845,212	\$1,304	\$785	\$70	\$819	\$281	\$3,259
Riesgo A2	29,992	181	22	5	317	20	545
Riesgo B1	33,938	41	9	-	1,056	13	1,119
Riesgo B2	12,286	8	11	-	502	21	542
Riesgo B3	14,785	137	1	2	689	11	840
Riesgo C1	10,266	97	24	-	793	32	946
Riesgo C2	10,061	68	-	-	1,086	211	1,365
Riesgo D	8,023	787	-	2	1,440	355	2,584
Riesgo E	8,267	1,960	-	-	3,735	91	5,786
Sin calificar	(1,181)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,188	-	-	-	-	-	-
Partidas Diferidas	2,042	-	-	-	-	-	-
	\$976,879	\$4,583	\$852	\$79	\$10,437	\$1,035	\$16,986
Reservas constituidas							17,899
Reservas Sector BAP							213
Reservas complementarias*							\$700

El complemento de reservas obedece a lo establecido en las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$19,157 y \$29,407, respectivamente, por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Adicionalmente incluye \$18,835 y \$12,387, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 180% y 177%, respectivamente, de la cartera en etapa 3.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y Empresas con ventas mayores a 14 millones de udis), cartera hipotecaria y cartera de consumo no revolvente (excepto créditos automotrices a personas físicas).

La Tenedora utiliza metodologías internas autorizadas por la CNBV de acuerdo a lo siguiente: para el portafolio de Consumo Revolvente desde enero de 2018, para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis, desde Enero de 2019, y para el portafolio de Auto (Personas Físicas) desde Enero de 2020.

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2023:



Tipo Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	\$500,339	2.2%	40.0%
Hipotecario	\$255,315	2.5%	19.6%
Consumo No Revolvente	\$119,986	7.9%	69.8%
Consumo Revolvente	\$71,577	8.8%	82.7%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	\$17,899	\$16,424
Incremento registrado en resultados	19,764	14,815
Incremento registrado en resultados acumulados	-	757
Quitas y castigos	(17,696)	(14,039)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(31)	(15)
Otros	(79)	(43)
Saldo al final del año	\$19,857	\$17,899

14 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)

El saldo de derechos de cobro adquiridos (neto) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra por \$1,094 y \$654, se valúan a costo amortizado con base al método de interés efectivo de conformidad con la NIF C-20.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos reconocidos ascendieron a \$519 y \$674 y la amortización a \$110 y \$357, respectivamente.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información histórica y actuales determina que dichos flujos de efectivo descontados a la tasa de rendimiento original (tasa de interés efectiva) disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro adquiridos ha sido el tipo de crédito.



15 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

Se integra como sigue:

	2023	2022
Marítimo y transportes	\$30	\$20
Automóviles	1,920	1,372
Diversos	812	601
Accidentes y enfermedades	849	847
Vida	873	846
Pensiones	85	267
	4,569	3,953
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	91	7
	\$4,660	\$3,960

16 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

Se integra como sigue:

	2023	2022
Instituciones de seguros y fianzas	\$1,978	\$2,114
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	3,088	2,775
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	389	378
Otras participaciones	365	176
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(3)	(1)
Estimación para castigos	(44)	(40)
	\$5,773	\$5,402

17 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Préstamos a funcionarios y empleados	\$3,562	\$3,303
Deudores por liquidación de operaciones	22,231	17,283
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	10,015	12,396
Portafolios inmobiliarios	397	419
Deudores diversos moneda nacional	7,107	5,923
Deudores diversos moneda extranjera	1,007	986
Otros	1,037	429
	45,356	40,739
Estimación para cuentas incobrables	(424)	(454)
	\$44,932	\$40,285

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.



18 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Bienes muebles	\$2,303	\$385
Bienes inmuebles	4,598	4,747
Bienes prometidos en venta	143	13
	7,044	5,145
Estimación por tenencia de bienes muebles	83	273
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	2,036	1,906
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	44	5
	2,163	2,184
	\$4,881	\$2,961

19 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Mobiliario y equipo	\$19,818	\$17,056
Inmuebles destinados a oficinas	17,990	18,019
Gastos de instalación	15,024	14,042
	52,832	49,117
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(22,281)	(20,332)
	\$30,551	\$28,785

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio 2023 y 2022 ascendió a \$3,685 y \$3,564, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles destinados a oficinas	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

20 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Tenedora arrienda equipo de cómputo, mobiliario y equipo e inmuebles, pactados desde años pasados.

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Equipo de cómputo	\$27	\$292
Mobiliario y equipo	-	22
Inmuebles	3,876	6,798
	\$3,903	\$7,112



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales descontados

	2023	2022
De cero a cinco años	\$129	\$1,335
De más de cinco a diez años	2,057	1,831
De diez años en adelante	1,761	3,605
	\$3,947	\$6,771

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$924 y \$1,046, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$379 y \$408, respectivamente.

Los pagos de arrendamientos realizados en el 2023 y 2022 fueron por \$1,453 y \$1,302, respectivamente.

21 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2023	2022
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	\$13,762	\$13,341
McN Investments Ltd	4.95%	1,008	914
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	431	410
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	126	115
F-741723 - Valle de San Pedro	20.00%	27	27
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	12.09%	18	21
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	7	5
Otras	Varios	116	121
		\$15,495	\$14,954

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

22 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a cargo por (\$1,838) y (\$462), respectivamente, y se integra como sigue:



	2023		2022	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR	Temporales	ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	\$1,924	\$577	\$1,707	\$512
Pérdidas fiscales por amortizar	1,022	307	1,463	439
Reservas preventivas para riesgos crediticios	17,440	5,232	16,961	5,088
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	3,512	1,073	2,605	800
PTU causada deducible	1,309	393	1,445	434
Comisiones cobradas por anticipado	4,149	1,245	3,968	1,190
Provisiones contables	6,176	1,853	4,996	1,499
Otros activos	303	91	483	145
Total activo diferido	\$35,835	\$10,771	\$33,628	\$10,107
Diferencias temporales pasivas:				
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	\$1,139	\$342	\$748	\$225
Adquisición de portafolios	1,339	402	859	258
Gastos proyectos capitalizables	23,624	7,087	23,832	7,150
Valuación instrumentos financieros	14,629	4,404	8,333	2,500
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	5	2	24	7
Activos intangibles	1,002	301	1,049	315
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	21	6	110	33
Otros pasivos	214	65	273	81
Total pasivo diferido	\$41,973	\$12,609	\$35,228	\$10,569
Impuesto diferido, neto		(\$1,838)		(\$462)

Como se explica en la Nota 33, por el ejercicio 2023 y 2022 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

Vencimiento	Monto
2028	\$22
2029	1
2030	22
2031	293
2032	299
2033	385
	\$1,022

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de estado de situación financiera. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del estado de situación financiera para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$43, en ambos ejercicios, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.



23 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO

El saldo de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Pagos por amortizar	\$1,195	\$1,071
Impuestos diversos	4,285	3,258
Anticipos a proveedores	2,773	7,033
Otros activos	4,930	5,044
	\$13,183	\$16,406

24 – CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2023	2022
Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.	\$14,070	\$14,070
Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	11,258	11,258
Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER*	1,005	1,005
Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services	345	409
Originado por la adquisición de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)	147	-
	\$26,825	\$26,742

* Incluye \$727 del crédito mercantil generado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas y \$278 que esta entidad tenía registrada al momento de la adquisición.

Como se menciona en la Nota 5, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay deterioro del crédito mercantil.

25 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2023 y 2022 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 705,119 y 843,156 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 5,448,614 y 4,359,178 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 4,743,495 y 3,517,694 miles de USD, respectivamente.



Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

	2023	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	\$408,257	\$394,775
USD personas físicas residentes en la frontera norte	4,417	4,740
Depósitos a la vista en cuenta corriente	12,238	12,604
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	237,593	181,919
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,297	2,505
Depósitos a la vista en cuenta corriente	14,121	1,239
	678,923	597,782
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	25,588	26,666
Inversiones ventanilla	304,429	246,089
PRLV mercado primario personas físicas	87	118
PRLV mercado primario personas morales	148	195
Provisión de intereses	1,846	1,133
	332,098	274,201
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	8,098	4,954
	8,098	4,954
	340,196	279,155
Títulos de crédito emitidos	33,643	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	3,253
	\$1,056,418	\$897,192

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2023				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	2.07%	2.58%	3.11%	3.06%	1.08%	1.47%	1.85%	1.90%
Moneda extranjera	0.74%	1.29%	1.75%	1.68%	0.04%	0.09%	0.19%	0.43%

Depósitos a plazo:

Divisa	2023				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Público en general</u>								
Moneda nacional y UDIS	7.65%	8.38%	8.54%	8.72%	4.10%	4.71%	5.58%	6.59%
Moneda extranjera	0.51%	0.53%	1.72%	2.96%	0.26%	0.28%	0.26%	0.28%
Mercado de dinero	10.12%	10.76%	10.65%	10.57%	0.00%	9.02%	9.66%	8.49%



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2023			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$20,154	\$915	\$4,519	\$25,588
Inversiones ventanilla	292,208	11,957	264	304,429
PRLV mercado primario personas físicas	84	1	2	87
PRLV mercado primario personas morales	135	10	3	148
Provisión de intereses	1,525	309	12	1,846
	314,106	13,192	4,800	332,098
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	8,098	8,098
	-	-	8,098	8,098
Títulos de crédito emitidos	33,643	-	-	33,643
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	-	-	3,656
	\$351,405	\$13,192	\$12,898	\$377,495
	2022			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$22,883	\$152	\$3,631	\$26,666
Inversiones ventanilla	236,262	9,546	281	246,089
PRLV mercado primario personas físicas	118	-	-	118
PRLV mercado primario personas morales	181	11	3	195
Provisión de intereses	956	174	3	1,133
	260,400	9,883	3,918	274,201
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	4,954	4,954
	-	-	4,954	4,954
Títulos de crédito emitidos	17,002	-	-	17,002
Cuenta global de captación sin movimientos	3,253	-	-	3,253
	\$280,655	\$9,883	\$8,872	\$299,410

26 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Corto plazo:						
Banca comercial	\$3,836	\$804	\$416	\$65	\$4,252	\$869
Banca de desarrollo	17,736	16,627	558	433	18,294	17,060
Fideicomisos públicos	2,842	3,885	298	540	3,140	4,425
Provisión de intereses	37	35	8	18	45	53
	24,451	21,351	1,280	1,056	25,731	22,407
Largo plazo:						
Banca de desarrollo	648	5,409	182	2,696	830	8,105
Banca de desarrollo	1,845	876	152	615	1,997	1,491
Fideicomisos públicos	3,829	4,600	755	602	4,584	5,202
	6,322	10,885	1,089	3,913	7,411	14,798
	\$30,773	\$32,236	\$2,369	\$4,969	\$33,142	\$37,205

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.



Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2023				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Call Money</u>								
Moneda nacional y UDIS	-%	-%	-%	-%	5.77%	7.66%	8.44%	9.75%
<u>Otros préstamos interbancarios</u>								
Moneda nacional y UDIS	10.06%	10.21%	9.69%	9.38%	7.10%	6.92%	8.27%	10.25%
Moneda extranjera	4.76%	5.22%	5.32%	4.82%	1.48%	1.80%	2.55%	3.86%

27 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se integran como sigue:

	2023	2022
De riesgos en curso:		
Vida	\$261,254	\$234,487
Accidentes y enfermedades	2,550	2,311
Daños	3,470	2,760
	267,274	239,558
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	7,613	6,730
Por siniestros ocurridos y no reportados	6,039	5,703
Por dividendos sobre pólizas	402	90
Fondos de seguros en administración	79	79
Por primas en depósito	347	127
	14,480	12,729
De previsión:		
Riesgo catastrófico	1,281	1,344
Contingencias	4,671	4,309
Especiales	1,186	1,221
	7,138	6,874
	\$288,892	\$259,161

Las reservas técnicas de Seguros Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Las reservas técnicas de Pensiones Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Rocío Gómez Reyes miembro de la sociedad denominada Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V.

28 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

	2023	2022
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$5,273	\$4,219
Provisiones para obligaciones diversas	6,966	10,456
Otros	24,798	20,172
	\$37,037	\$34,847



29 – PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Beneficios directos a corto plazo y otros	\$7,163	\$6,018
Beneficios post-empleo	3,906	3,145
Beneficios por terminación	330	387
	\$11,399	\$9,550

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2023			
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,745)	(\$810)	(\$3,666)	(\$6,221)
Valor de mercado del fondo	724	290	1,301	2,315
Situación del fondo	(1,021)	(520)	(2,365)	(3,906)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,021)	(\$520)	(\$2,365)	(\$3,906)

	2022			
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,690)	(\$689)	(\$3,419)	(\$5,798)
Valor de mercado del fondo	387	34	2,232	2,653
Situación del fondo	(1,303)	(655)	(1,187)	(3,145)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,303)	(\$655)	(\$1,187)	(\$3,145)

La Tenedora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$101 y \$127 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo neto del período se integra como sigue:

	2023	2022
Costo laboral	\$128	\$49
Costo financiero	569	531
Rendimiento esperado de los activos	(238)	(264)
Amortizaciones:		
Ganancias en el OBD	115	117
Costo del período	\$574	\$433



Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las que se muestran continuación:

Concepto	2023 Nominales	2022 Nominales
Tasa de descuento	10.75%	10.50%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%	3.50%
El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:		

Concepto	2023	2022
Obligación por beneficios definidos y proyectados	(\$330)	(\$387)
Pasivo neto proyectado	(\$330)	(\$387)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Costo laboral	\$69	\$83
Costo financiero	8	4
Costo del período	\$77	\$87

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$230 en 2023 y \$206 en 2022.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$101 y \$127, respectivamente, y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la provisión de PTU ascendió a \$1,394 y \$1,262, respectivamente.



30 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2023	2022
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. D2 BANOE 91 99999 **	\$9,332	\$10,730
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANO36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	1,380	1,712
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-U con vencimiento en febrero de 2028 con una tasa del 4.95% anual.	-	2,118
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.750%. D2 BANOA 64 99999 **	10,180	11,706
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. D2 BANO B 48 99999 **	8,483	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANOC 21 999999 **	8,483	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2 BANO A 99 999999 **	8,483	9,754
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2 BANO B 72 999999 **	9,332	10,730
Intereses devengados por pagar	19	61
Gastos de emisión y colocación	(271)	(338)
	\$55,421	\$65,981

**Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$67 y \$23 en 2023 y 2022, respectivamente.

31 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2023	% sobre el límite	2022	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$22,105	11.2%	\$17,251	9.3%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.



32 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera consolidado y el estado de resultado integral consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

2023			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$7,342	\$-	\$7,342
Cuentas de margen	(618)	-	(618)
Inversiones en instrumentos financieros	65,550	-	65,550
Operaciones de reporto y préstamos de valores	10,399	-	10,399
Operaciones de cobertura	146,812	-	146,812
Créditos comerciales	69,794	421	70,215
Créditos a la vivienda	22,166	822	22,988
Créditos de consumo	41,565	444	42,009
Otros	10,800	-	10,800
	\$373,810	\$1,687	\$375,497

2022			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,299	\$-	\$4,299
Cuentas de margen	(636)	-	(636)
Inversiones en instrumentos financieros	47,677	-	47,677
Operaciones de reporto y préstamos de valores	6,507	-	6,507
Operaciones de cobertura	94,157	-	94,157
Créditos comerciales	46,625	396	47,021
Créditos a la vivienda	19,121	747	19,868
Créditos de consumo	32,772	333	33,105
Otros	16,630	-	16,630
	\$267,152	\$1,476	\$268,628



b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2023	2022
Sector Banca:		
Resultado neto	\$41,946	\$34,549
Capital contable	150,966	144,677
Cartera total	1,017,106	905,914
Cartera etapa 3	10,006	9,143
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(18,749)	(16,961)
Activo total neto	1,682,493	1,552,253
Sector Bursátil:		
Resultado neto	751	1,649
Capital contable	4,475	5,779
Cartera custodiada	1,161,116	1,009,825
Activo total neto	250,929	217,602
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	8,155	7,509
Capital contable	36,052	34,535
Activo total neto	336,777	303,746
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:		
Resultado neto	779	663
Capital contable	13,929	12,544
Cartera total	44,546	36,328
Cartera etapa 3	885	830
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(854)	(726)
Activo total neto	59,086	49,536
Grupo Financiero Banorte (Tenedora)		
Resultado neto	52,422	45,415
Capital contable	249,242	236,069
Activo total	249,338	236,103

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2023	2022
Resultado por intermediación:		
Divisas y metales	(\$7,009)	(\$1,602)
Derivados	546	1,606
Títulos	1,562	(104)
Valuación	(4,901)	(100)
Resultado por compraventa		
Divisas y metales	7,895	4,524
Derivados	48	(909)
Títulos	871	145
Compra venta	8,814	3,760
Total de resultado por intermediación	\$3,913	\$3,660



d. La cartera crediticia en etapa 1 y 2 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2023	%	2022	%
Agropecuario	\$11,570	1.1%	\$10,137	1.1%
Comercio	105,597	10.2%	91,505	9.9%
Construcción	37,259	3.6%	37,900	4.1%
Manufactura	48,548	4.7%	43,936	4.8%
Minería	1,842	0.2%	2,414	0.3%
Servicios	57,186	5.5%	41,646	4.5%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	86,185	8.4%	77,730	8.5%
Transporte	47,645	4.6%	41,894	4.6%
Gobierno	171,961	16.7%	171,720	18.7%
Vivienda	253,138	24.5%	226,932	24.7%
Tarjeta crédito	58,137	5.6%	45,127	4.9%
Otros consumo	117,125	11.4%	99,225	10.8%
Arrendadora	23,815	2.3%	18,422	2.0%
Factoraje	11,919	1.2%	11,294	1.2%
	\$1,031,927	100.00%	\$919,882	100.00%

e. La cartera crediticia en etapa 3 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2023	%	2022	%
Agropecuario	\$312	2.9%	\$657	6.6%
Comercio	1,086	10.0%	1,010	10.1%
Construcción	276	2.5%	477	4.8%
Manufactura	631	5.8%	723	7.2%
Minería	30	0.3%	30	0.3%
Servicios	356	3.3%	645	6.5%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	248	2.3%	161	1.6%
Transporte	63	0.6%	47	0.5%
Gobierno	11	0.1%	4	0.0%
Vivienda	2,177	20.0%	1,865	18.7%
Tarjeta de crédito	1,968	18.1%	1,108	11.1%
Otros consumo	2,852	26.2%	2,421	24.3%
Arrendadora	212	1.9%	225	2.3%
Factoraje	668	6.1%	600	6.0%
	\$10,890	100.00%	\$9,973	100.00%



f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2023							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$89,825	\$150,477	\$37,562	\$53,807	\$58,730	\$2,304	\$ -	\$392,705
Cheques con interés	19,812	126,164	12,545	14,677	40,867	1,663	-	215,726
Cuenta corriente MN y preestablecidos	754	1,533	359	486	498	25	-	3,656
Vista sin interés USD	7,771	7,569	2,188	12,056	2,625	(3)	-	32,207
Vista con interés USD	12,205	15,545	1,382	6,497	2,658	(1)	-	38,286
Pagarés de ventanilla	66,953	106,563	26,694	29,892	38,423	186	-	268,712
Depósitos a plazo USD	154	3,858	22	425	31	6	-	4,495
Mesa de dinero clientes (propio)	19,934	16,829	5,305	3,507	3,069	170	-	48,815
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	49,172	2,644	51,816
Total Captación	\$217,408	\$428,538	\$86,057	\$121,347	\$146,901	\$53,522	\$2,644	\$1,056,418

Producto	2022							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$86,720	\$141,319	\$36,997	\$52,344	\$53,539	\$1,955	\$-	\$372,874
Cheques con interés	13,712	76,057	10,357	12,398	25,383	2,017	-	139,924
Cuenta corriente MN y preestablecidos	3,974	6,380	1,767	1,928	2,010	9	-	16,068
Vista sin interés USD	9,738	10,593	2,421	14,365	2,126	2	-	39,245
Vista con interés USD	8,039	14,612	1,444	5,862	2,968	-	-	32,925
Pagarés de ventanilla	51,564	86,785	21,332	22,700	30,175	1,094	-	213,650
Depósitos a plazo USD	943	2,003	11	89	90	-	-	3,136
Mesa de dinero clientes (propio)	28,890	17,871	4,060	2,722	3,752	119	-	57,414
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	18,967	2,989	21,956
Total Captación	\$203,580	\$355,620	\$78,389	\$112,408	\$120,043	\$24,163	\$2,989	\$897,192

33 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 y años posteriores es del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de los castigos de la cartera de créditos y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2023	2022
Tasa legal	30%	30%
Inflación fiscal	(1%)	(3%)
Deducciones contables no fiscales	1%	1%
Recuperaciones no acumulables	(1%)	(1%)
Intereses de obligaciones	(2%)	(2%)
Otras partidas	(1%)	1%
Tasa efectiva	26%	26%



34 - REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados - Negociación				
Contratos adelantados a recibir	\$ 939	\$ -	\$ 939	-
Opciones	1,005	-	1,005	-
Swaps	27,013	-	27,013	-
Derivados - Cobertura				
Swaps	\$ 4,442	\$ -	\$ 4,442	-
Inversiones en valores				
Instrumentos financieros negociables	\$ 335,756	\$ 68,896	\$ 266,287	\$ 573
Instrumentos financieros para cobrar o vender	222,018	83,766	138,166	86
Total Activo	\$ 591,173	\$ 152,662	\$ 438,231	\$ 659
Activos	31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados - Negociación				
Contratos adelantados a recibir	\$ 125	\$ -	\$ 125	-
Opciones	1,346	-	1,346	-
Swaps	34,230	-	34,230	-
Derivados - Cobertura				
Swaps	\$ 1,854	\$ -	\$ 1,854	-
Inversiones en valores				
Instrumentos financieros negociables	\$ 289,855	\$ 77,882	\$ 211,310	\$ 663
Instrumentos financieros para cobrar o vender	209,351	71,363	137,725	263
Total Activo	\$ 536,761	\$ 149,245	\$ 386,590	\$ 926
Pasivos	31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados - Negociación				
Contratos adelantados a recibir	\$ 731	\$ -	\$ 731	-
Opciones	1,030	-	1,030	-
Swaps	19,773	-	19,773	-
Derivados - Cobertura				
Swaps	\$ 2,259	\$ -	\$ 2,259	-
Total Pasivo	\$ 23,793	\$ -	\$ 23,793	-



Pasivos	31 de diciembre de 2022		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			
Derivados - Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$	165	\$	-	\$	165	\$	-
Opciones		1,389		-		1,389		-
Swaps		27,566		-		27,566		-
Derivados - Cobertura								
Swaps	\$	3,956	\$	-	\$	3,956	\$	-
Total Pasivo	\$	33,076	\$	-	\$	33,076	\$	-

- **Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3**

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Activos

Concepto	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Derivados – Negociación	\$ 29,523	\$ -	\$ 36,439	\$ -			
Contratos adelantados a recibir	939	-	125	-	- Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Divisa	939	-	125	-			
Opciones	1,015	-	1,360	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Tasa de interés	920	-	1,168	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Índice	14	-	50	-			
Divisa	81	-	142	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad implícitas FX	
Swaps	27,569	-	34,954	-			
Tasa de interés	19,011	-	31,088	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisa	8,556	-	3,722	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	2	-	144	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados - Cobertura	\$ 4,444	\$ -	\$ 1,858	\$ -			
Swaps	4,444	-	1,858	-			
Tasa de interés	742	-	-	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisa	3,702	-	1,858	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	

Concepto	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
XVA	\$ (190)	\$ -	\$ (232)	\$ -			
Contratos adelantados a recibir	-	-	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u> - Modelo de intensidad de default	- Spread de crédito de mercado - Severidad de la pérdida de mercado - Volatilidad de las tasas de interés	- Spread de crédito sintético - Valores históricos - Correlaciones entre variables de mercado
Opciones	(6)	-	(14)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u>	- Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot	



Swaps - Negociación	(182)	-	(214)	-	- Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Puntos forward - Volatilidad implícita
Swaps - Cobertura	(2)	-	(4)	-	- <u>Exposiciones:</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR	
Inversión en Instrumentos Financieros						
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 404,454	\$ 659	\$ 349,035	\$ 926		
	266,287	573	211,310	663		
Bancario	26,513	-	12,536	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario - Tipo de cambio
Gubernamental	239,247	-	198,467	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio <u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio
					Valor Presente Neto	<u>Precio de canasta de activos y pasivos financieros:</u> - Activos financieros adquiridos - Gastos administrativos y de colocación - Ajuste por derechos decretados que afecten la estructura accionaria
					Indicative Net Asset Value	<u>Indicative Net Asset Value:</u> - Precio teórico del TRAC al día anterior de la valuación - Cierre del TRAC al día anterior de la valuación - Cierre del TRAC al día de valuación
Privado	527	573	307	663	Último precio observable	<u>Último precio observado:</u> - Último precio de la acción
					Valor en libros	<u>Valor en libros:</u> - Valuación a la millonésima
					Método de múltiplos comparables	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Tipo de cambio - Valor de mercado
					Valor con respecto a emisiones similares	<u>Valor con respecto a emisiones similares:</u> - Precio del instrumento similar

Concepto	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender	138,167	86	137,725	263			
Bancario	36,975	-	15,772	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario - Tipo de cambio	
Gubernamental	88,753	-	113,734	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio <u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
Privado	12,439	86	8,219	263	Reiner-Rubinstein Cash or Nothing	<u>Reiner-Rubinstein Cash or Nothing:</u> - Tasa de interés bancaria de mercado - Volatilidad implícita	
					Método de Prepago	<u>Método de Prepago:</u> - Precio de subasta - Tasa de mercado al día de valuación - Histórico de amortizaciones - Tipo de cambio	
Total	\$ 438,231	\$ 659	\$ 387,100	\$ 926			

Pasivos

31 de diciembre de 2023 31 de diciembre de 2022



Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Derivados - Negociación	\$ 22,152	\$ -	\$ 30,192	\$ -			
Contratos adelantados a recibir	730	-	165	-			
Divisa	730	-	165	-	- Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	1,057	-	1,430	-			
Tasa de interés	970	-	1,252	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	-	-	35	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisa	87	-	143	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
31 de diciembre de 2023							
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Swaps	20,365	-	28,597	-			
Tasa de interés	12,581	-	24,249	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisa	7,771	-	4,338	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	13	-	10	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados - Cobertura	\$ 2,277	\$ -	\$ 3,910	\$ -			
Swaps	2,277	-	3,910	-			
Tasa de interés	1,152	-	1,177	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisa	1,125	-	2,733	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
XVA	\$ (256)	\$ -	\$ (516)	\$ -			
Contratos adelantados a recibir	1	-	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u> - Modelo de intensidad de default	- Spread de crédito de mercado - Severidad de la pérdida de mercado	
Opciones	(22)	-	(41)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u> - Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Volatilidad de las tasas de interés - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Volatilidad implícita	- Spread de crédito sintético - Valores históricos - Correlaciones entre variables de mercado
Swaps - Negociación	(218)	-	(521)	-	<u>Exposiciones:</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR		
Swaps - Cobertura	(17)	-	46	-			
Total	\$ 24,173	\$ -	\$ 33,586	\$ -			

- Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Inversión en Instrumentos Financieros

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.



Instrumentos Financieros Derivados

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Tenedora:

Transferencias entre niveles	De: A:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos Financieros Negociables	\$	32,431	\$	6,161	\$	-	\$
Bancario		502	-	-	-	-	-
Gubernamental		31,905	-	6,161	-	-	-
Privado		24	-	-	-	-	-
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender	\$	13,623	\$	2,084	\$	-	\$
Bancario		454	-	-	-	-	-
Gubernamental		11,218	-	1,785	-	-	-
Privado		1,951	-	299	-	-	-
Total	\$	46,054	\$	8,245	\$	-	\$

- Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3

Al 31 de diciembre de 2023, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- **Valor presente neto:** se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- **Último precio observable:** en caso de no existir un precio al día de valuación, se mantendrá el último precio emitido hasta que exista una publicación de un valuator independiente, un evento corporativo o un cambio en la información reportada por la Entidad.
- **Precio de canasta de activos y pasivos financieros:** se considera el valor neto entre los activos y pasivos financieros de la Entidad, dividiendo el resultado entre el número de títulos emitidos.
- **Valor en libros:** cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
 - **Sin operación:** se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
 - **Suspendidas:** si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).



- Método de múltiplos comparables: con base en información de mercado, se obtiene la última transacción realizada. Dicho valor es ajustado mediante un descuento por falta de control y un descuento de iliquidez, los cuales se obtienen de la siguiente forma:
 - *Descuento por falta de control*: primeramente, se determina la prima de control con base en empresas comparables, para después inferir el descuento por falta de control.
 - *Descuento de iliquidez*: se consideran empresas comparables, de las cuales se obtiene la razón del valor de mercado de la empresa y las ventas en los últimos 12 meses de cada una. Se obtiene un promedio de dichas razones y se multiplica por el ingreso estimado de los últimos 12 meses de la Tenedora para obtener el valor empresa. Con dicho valor de empresa, los ingresos y las cifras de efectivo, se obtiene dicho descuento mediante la fórmula de Damodaran.
- Valor con respecto a emisiones similares: se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (American Depositary Receipts), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- Método de prepago: se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelan los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos	2023	2022
Saldo inicial	\$926	\$-
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	(\$90)	\$663
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	(177)	263
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-	-
Saldo final	\$659	\$926

35 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de \$3.50	
	2023	2022
Serie "O"	2,866,416,238	2,857,100,481

Capital social pagado	Importes históricos	
	2023	2022
Serie "O"	\$10,032	\$10,000
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,956	4,955
	\$14,988	\$14,955

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.



A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$-	\$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-
Utilidad del ejercicio 2018	76,550	-
Utilidad del ejercicio 2019	90,084	-
Utilidad del ejercicio 2020	118,773	-
Utilidad del ejercicio 2021	130,076	-
Utilidad del ejercicio 2022	145,218	-
Utilidad del ejercicio 2023	155,928	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

	2023	2022
Cuenta de capital de aportación	\$102,533	\$97,595
CUFIN a partir de 2014	44,653	41,369
Total	\$147,186	\$138,964

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de la reserva legal asciende a \$3,000, y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2023 y 2022, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$1,011 y \$799, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 17,040,356 y 25,382,036, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes durante 2023 y 2022 es de \$81.1441 y \$81.1441 pesos por acción, respectivamente.

Durante 2023 y 2022 se ejercieron 9,741,680 y 8,661,965 acciones, respectivamente.



Anexo I-O
Revelación de información relativa a la capitalización
(Cifras no auditadas)

Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2023. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2023 se registró en 20.69% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 29.12% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	23,294
2	Resultados de ejercicios anteriores	\$73,054
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	58,486
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	154,835
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,005
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	9,658
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(1,993)
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-



16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	2,438
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(191)
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	4,361
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	



27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	15,538
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	139,297
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	54,293
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	54,293
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	54,293
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	193,590
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,380



47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	849
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	2,229
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	2,229
59	Capital total (TC = T1 + T2)	195,819
60	Activos ponderados por riesgos totales	946,593
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.71%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.45%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.69%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	7%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.90%



68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	6.81%

Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,751
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	779
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	5,117
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	70
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	1,802
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-



II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

Referencias de los rubros del balance general	Cifras del balance general	
	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	\$1,686,667
BG1	Disponibilidades	97,911
BG2	Cuentas de margen	4,918
BG3	Inversiones en valores	391,899
BG4	Deudores por reporto	83,103
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	33,233
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	977,304
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	4,388
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	37,467
BG11	Bienes adjudicados (neto)	4,792
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	25,374
BG13	Inversiones permanentes	3,411
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG16	Otros activos	22,867
	Pasivo	1,532,023
BG17	Capital tradicional	1,072,144
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,109
BG19	Acreedores por reporto	208,662
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	83,098
BG22	Derivados	23,748
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	64,396
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	55,421
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	13,308
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,137
	Capital contable	154,644
BG29	Capital contribuido	23,294
BG30	Capital ganado	131,349
	Cuentas de orden	2,269,140
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	29
BG33	Compromisos Crediticios	399,063
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	312,660
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	658,836
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	215,655
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	83,105
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	391
BG41	Otras cuentas de registro	599,401



Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
Activo				
1	Crédito mercantil	8	\$1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	9,568	BG16: 9,568 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9: 0 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	2,438	BG13: 2,438 (Inversiones Permanentes)
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	849	BG16: 849 (Reservas)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	



17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	9,658	BG16: 9,658 (Otros Intangibles)
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	BG26: - (Obligaciones subordinadas en circulación)
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	23,294	BG29; 23,294 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	73,054	BG30; 73,054 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	183	BG30; 183 (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	58,303	BG30; 58,303 (Capital ganado)



38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	183	BG30; 183 (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30; 0 (Capital ganado)
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$113,076	\$9,046
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	7,831	626
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	1,311	105
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	13	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	16,871	1,350
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	6,669	534
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	4,094	328
Posiciones en Mercancías	-	-



Tabla III.2
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	760	61
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	21,985	1,759
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	449	36
Grupo III (ponderados al 100%)	16,640	1,331
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	98	8
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	9,218	737
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	14,832	1,187
Grupo V (ponderados al 50%)	4,355	348
Grupo V (ponderados al 115%)	366	29
Grupo V (ponderados al 150%)	18,776	1,502
Grupo VI (ponderados al 20%)	29,685	2,375



Grupo VI (ponderados al 50%)	38,419	3,074
Grupo VI (ponderados al 75%)	95,572	7,646
Grupo VI (ponderados al 100%)	154,089	12,327
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	5,353	428
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	22	2
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	85,977	6,878
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	7,700	616
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	918	73
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	84,757	6,781
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-



Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	3,110	249
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,884	151
Grupo IX (ponderados al 100%)	62,353	4,988
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	14,142	1,131
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	46	4
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	638	51
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	105	8
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-



}

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	\$123,734	\$9,899

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
\$62,425	\$84,154

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	D2 BANOE91 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Liber
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional



21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC36 311004
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento



	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO64 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAA64
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$600,000,000 (Seiscientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí



15	Primera fecha de pago anticipado	27/09/2024
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO48 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAB48
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar



10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC21 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAC21
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.



6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/07/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.



Referencia	Características	D2 BANO72 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAB72
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.



34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO99 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAA99
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Liber
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.



30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte se encuentra en proceso de desarrollar su Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considerará los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como las principales vulnerabilidades de la misma para poder poner a prueba la solvencia de la Institución a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos.

Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo, además de apoyar en simulaciones de operaciones o estrategias a las diferentes áreas de negocio a fin de conocer su consumo.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
64.79 millones

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%



Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%

VII. Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de importancia sistémica local.

Tabla VII.1

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	15,762	15,761	15,129	14,765	
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	946,593	905,334	913,329	908,585	
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	1.67%	1.74%	1.66%	1.63%	
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,681,264	1,681,192	1,613,813	1,554,022	
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	0.94%	0.94%	0.94%	0.95%	
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Tabla VII.2.1

	a
	Montos



	Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes	
1	Capital Fundamental	\$139,297
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	54,293
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	-
4	Otros ajustes	-
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	54,293
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	2,229
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	-
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	-
9	Otros ajustes	849
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	1,380
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	194,970
	Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio	
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos	-
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	-
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	-
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	-
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	-
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	-
	Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes	
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	194,970
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	-
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	-
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	-
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	194,970
	Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto	
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto	946,593
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,681,264
	Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos	
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	20.60%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	11.60%
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	7.78%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	4.17%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.5%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	1.67%

Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO



I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$1,570,330
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(15,532)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,554,798
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	10,081
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	15,386
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(12,348)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	13,119
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	83,103
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(48,755)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	14,561
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	48,909
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	399,062
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(334,620)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	64,442
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	193,589
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,681,629
Coefficiente de apalancamiento		



22	Coficiente de apalancamiento de Basilea III	11.51%

TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.



14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %). El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	\$1,686,666
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(15,532)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(20,114)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	(34,192)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	64,441
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,681,269

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.



	El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución.
	El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución.
	El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1.
	El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	\$1,686,666
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(33,233)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(80,102)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,570,331

TABLA III.2
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1



**PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '23	DICIEMBRE '23	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	\$197,708	\$193,590	(2.083%)
Activos Ajustados	\$1,681,192	\$1,681,270	0.005%
Razón de Apalancamiento	12.76%	11.51%	(2.088%)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Informe diciembre 2023

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	8,705.05
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.14
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	9,898.73
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	123,734.16

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	28,387.22		
1a	Ingresos por Intereses	191,477.55	137,956.04	103,695.79
1b	Gastos por Intereses	91,594.77	52,580.00	36,493.90
1c	Activos Productivos	1,260,938.71		
1d	Ingresos por Dividendos	16.51	17.14	14.63
2	Componente de Servicios (CS)	30,923.86		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	33,135.04	29,718.72	24,724.44
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	16,347.77	13,778.68	11,072.93
2c	Otros Ingresos de la Operación	1,813.50	1,547.67	1,832.22
2d	Otros Gastos de la Operación	1,309.73	1,458.83	886.40



APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
3	Componente Financiero (CF)	4,309.69		
3a	Resultado por Compraventa	6,815.83	3,899.37	2,213.89
4	Indicador de Negocio (IN)	63,620.77		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	8,705.05		

APARTADO III

PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas Recuperaciones (considerando exclusiones)	664,921.71	731,360.11	907,231.23	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,122.94	389,681.95	547,633.69	883,386.40
2	Número total de pérdidas	262,763	190,144	204,183	240,949	233,841	233,334	150,737	74,159	45,414	42,207	167,773
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas recuperaciones y exclusiones	664,921.71	731,360.11	907,231.23	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,122.94	389,681.95	547,633.69	883,386.40
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	No aplica										

36 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$16.9666 y \$19.5089, respectivamente, por dólar estadounidense, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2023	2022
Activos	22,125,813	18,921,743
Pasivos	22,020,124	18,909,659
Posición pasiva, neta en USD	105,689	12,084
Posición pasiva, neta en moneda nacional	\$1,793	\$236

37 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$7.981602 y \$7.646804 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2023	2022
Activos	814,763	1,178,283
Pasivos	762,044	760,217
Posición activa (pasiva), neta en UDIS	52,719	418,066
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	\$421	\$3,197

38 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023			2022
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
UPA operaciones continuas	\$52,418	2,862,677,033	\$18.3109	\$16.1115

A continuación se muestra la utilidad neta por acción diluida en pesos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023			2022
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
Utilidad neta por acción	\$52,418	2,883,456,594	\$18.1790	\$15.9619

39 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)



Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
 - Los límites globales para exposición al riesgo.
 - Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
 - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
 - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
 - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
3. Aprobar :
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
 - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
 - Los manuales para la administración integral de riesgos.
 - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

40 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. La gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

1. MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Marco para la Administración Integral de Riesgos, que integra objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos, tiene entre sus objetivos principales:



- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar los riesgos y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de identificación, valuación y administración para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.

1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para La Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgo y Crédito, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz, pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Grupo de Capital y Liquidez, analizan, monitorean y toman decisiones en relación con el riesgo de tasas en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto de la Institución.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto La Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

1.2. Riesgos Principales y Riesgos Emergentes

El Marco para la Administración Integral de Riesgos cuenta con estrategias para identificar y normar los riesgos principales y emergentes, que representan amenazas potenciales para el negocio, los clientes, los colaboradores, y para la estrategia de La Tenedora. La definición y clasificación de los riesgos potenciales permite una mejor gestión y mitigación de éstos, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo.

La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

1. Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.
2. Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.
3. Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para La Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.



4. Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que La Tenedora lleva a cabo.
5. Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.
6. Riesgo de Sustentabilidad: probabilidad de que eventos o condiciones peligrosas de tipo ambiental, social o de gobernanza se produzcan y generen impactos adversos sobre la institución y/o el medio ambiente y las comunidades.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

7. Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Asimismo, el deterioro de la imagen de la Institución por fallas o eventos internos o externos incompatibles con los valores corporativos.
8. Riesgo Estratégico: pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados de su plan estratégico.
9. Riesgo de Negocio: pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

Los Riesgos Emergentes son nuevos riesgos que surgen como resultado del cambio en procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales e incluso tecnológicos. Se caracterizan por incremento reciente en la probabilidad de ocurrencia y exposición a los mismos, por lo tanto, su pronta identificación resulta necesaria para poder implementar medidas eficaces y oportunas. Su potencial de daño o pérdida aún no se conoce completamente, derivado de un peligro nuevo o en evolución, con el cual puede producirse una nueva exposición significativa para el Grupo.

1. Riesgo Epidemiológico: Es la probabilidad de que una enfermedad en una población determinada escale al grado de epidemia o pandemia, generando impactos adversos sobre la Institución, los financiamientos, la salud y la comunidad. Se expresa a través de diversos indicadores epidemiológicos cuyo análisis permite generar planes de preparación y respuesta.
2. Riesgo de Nuevas Tecnologías: riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías que podrían materializarse en pérdidas económicas para la institución. Surgen de nuevas vulnerabilidades, amenazas técnicas, potenciales fraudes económicos, delitos contra la propiedad intelectual, amenazas a la privacidad de la información, ciberacoso, entre otros.

En La Tenedora la identificación y documentación de nuevos riesgos es una labor continua, fortaleciendo y consolidando el Marco de Gestión Integral de Riesgos considerando la visión de Sustentabilidad y nuevos riesgos emergentes.

1.3. Cultura de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La cultura de Administración de Riesgos de La Tenedora permea holísticamente a todos los niveles de la organización. Las decisiones del Grupo están sustentadas en maximizar la relación riesgo-rendimiento, favoreciendo la toma de decisiones informada para alcanzar los objetivos estratégicos de calidad de activos, rentabilidad, liquidez y solvencia.

La cultura de riesgos de La Tenedora está integrada por los siguientes principios:

- **Todos somos administradores de riesgos:** Se promueve la participación proactiva de los colaboradores del Grupo para la identificación, escalamiento y gestión de riesgos. Los canales de reporte de riesgos operativos, tecnológicos,



psicosociales, de crédito, de mercado y de fraude, facilitan que los colaboradores de todas las áreas cumplan su función como primera línea de defensa. A través de la plataforma de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), los colaboradores de las diferentes áreas reportan sus respectivos riesgos identificados. Esta retroalimentación detona mejoras en procesos al implementarse medidas de control con base en lo reportado.

- **Anticipación de riesgos:** Se monitorea el entorno económico y de negocio con el objetivo de anticipar riesgos futuros, e incorporar las tendencias del mercado en nuestros modelos, herramientas, procesos y políticas para prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, se mantiene una comunicación cercana con los clientes para identificar sus necesidades y problemáticas, previniendo potenciales incumplimientos.
- **Visión prospectiva:** Se mantiene una visión prospectiva considerando las nuevas tendencias del negocio en la estrategia de gestión de riesgos y la calibración de políticas y modelos. Para una mejora continua de productos y procesos, se actualizan las metodologías y herramientas, de acuerdo con las mejoras prácticas, lo que permite estimar el comportamiento futuro de los activos y generar escenarios que ayudan al negocio para la toma de decisiones estratégicas.
- **Participación multidisciplinaria:** La toma de decisiones mancomunada a través de Comités y equipos multidisciplinarios enriquece el panorama de identificación de oportunidades y contención de riesgos de La Tenedora. Los riesgos son monitoreados de forma continua y las estrategias o acciones de mitigación se planean y ejecutan de forma consensuada entre todas las áreas involucradas. Asimismo, se continúa operando a través de un esquema colaborativo de trabajo a base de células, que se refiere a equipos multidisciplinarios a los que se les asigna una tarea específica, como mejorar o corregir un proceso, el desarrollo de un nuevo producto, entre otras. Este esquema de colaboración permite reaccionar instantáneamente a entornos cambiantes que podrían generar riesgos en las operaciones y estrategias, o ejecutar un plan de prevención o mitigación de un crédito ya existente.
- **Comunicación y capacitación continua:** Los miembros del Consejo de Administración y la alta Dirección comunican la importancia de una sólida Cultura de Riesgos en todo el Grupo. En esta misma línea, hemos reforzado la capacitación interna respecto a la Administración de Riesgos incluyendo contenido para la gestión, prevención y mitigación de riesgos para nuestros ejecutivos y empleados que se desempeñan en las diferentes áreas del Grupo.
- **Compensación basada en riesgo y rendimiento:** Los criterios de la gestión de riesgos están incorporados en la evaluación y compensación de colaboradores, de forma que se maximice la relación riesgo-rendimiento. Para ello, vinculamos la medición formal de los indicadores de riesgo con el proceso de evaluación del desempeño, promoción y compensación de los colaboradores. Estos incentivos se establecen en nuestro Sistema de Remuneraciones donde se plasman los criterios de evaluación principalmente para la alta Dirección, congruente con la toma razonable de riesgos. Adicional a esto, contamos con un sistema de evaluación de desempeño donde los colaboradores, junto con su jefe inmediato, establecen metas operativas, de seguridad y desarrollo de carrera. El desempeño se evalúa considerando métricas específicas, así como habilidades y competencias profesionales de acuerdo con el perfil de cada puesto.
- **Innovación:** En La Tenedora estamos conscientes de la rapidez con la que evoluciona la gestión de riesgos a la par de las nuevas formas de hacer banca; por tal motivo es de vital importancia el mantenerse a la vanguardia en relación con los nuevos productos, canales, tecnologías y sus implicaciones desde el punto de vista de riesgos. La innovación tecnológica es vital para ser capaces de seguir identificando, midiendo y controlando los riesgos correctamente ante el cambio tecnológico y los nuevos productos y segmentos del mercado digital. Estos productos de innovación pasan por un proceso formal de evaluación de proyectos que incluye la identificación y medición de los diferentes riesgos implicados, dictaminados por parte de las áreas involucradas.

1.3.1. Perfil de Riesgo Deseado

Con el fin de monitorear el Perfil de Riesgo Deseado, se establecen lineamientos generales y específicos a nivel grupo y se cuenta con procesos de seguimiento y de escalamiento formal ante alguna desviación a dicho perfil. Asimismo, se asignan indicadores cuantitativos clave por tipo de riesgo para el Grupo y sus subsidiarias, que son sensibles a los riesgos materiales a los que se está expuesto y que pueden funcionar como indicadores clave de salud financiera. Estos indicadores son revisados y ratificados una vez al año por el Consejo de Administración y sirven de directriz para la definición e implementación de estrategias y objetivos.

2. RIESGO CRÉDITO



Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo-rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas para la administración, cobertura y mitigación del Riesgo de Crédito en La Tenedora son:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia, que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

2.1. Alcance, Naturaleza y Metodologías de Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Crédito, coberturas y estrategias de mitigación y compensación, la revelación de las métricas de riesgo referidas, así como su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Asimismo, se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores.

La DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de Riesgo de Crédito, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua, siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes existen límites para el Riesgo de Crédito, los cuales son monitoreados de forma continua, y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución acerca de los incumplimientos de crédito por parte de los clientes que pudieran potencializar el Riesgo de Crédito.

2.1.1. Riesgo de Crédito Individual



La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Nueva Calificación Interna de Riesgo Banorte (NCIR Banorte), las cuales son herramientas que forman parte de la Estrategia de Crédito de La Tenedora y apoyan la estimación de los niveles de riesgo.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región en los que La Tenedora tiene interés en participar en la colocación de crédito. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La NCIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).

2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, considera directamente el saldo de cada uno de los créditos como la exposición de la cartera de crédito, mientras que para la cartera de instrumentos financieros considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Debido a que la exposición es sensible a cambios en el mercado, es posible realizar estimaciones de sensibilidad utilizando modelos con distintos escenarios económicos.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de La Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que La Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su "salud crediticia".

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de La Tenedora a partir de junio 2021, es de 99.85% basado en Expected Shortfall (previamente era 99.95% basado en VaR), y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de La Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de fortalecer las mismas.



2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se basa en un marco robusto de políticas para los procesos de originación, análisis, autorización y administración de éstos.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros elegibles para negociación, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas para Derivados con clientes, es del Comité de Crédito correspondiente según su territorio (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas con correlación adversa (Wrong Way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual, estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T23, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito, Hipotecario y Automotriz Personas Físicas, y Modelo Interno Básico para Empresas) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos** (Millones de pesos)	Banorte	Arrendadora y Factor*	Cartera Total
Comercial	87,721	2,106	89,826



Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	87,721	2,106	89,826
Entidades Federativas o Municipios	80,217	457	80,674
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado	40,814	7,473	48,287
Proyectos con Fuente de Pago Propia	109,242	-	109,242
Instituciones Financieras	43,573	854	44,427
Consumo No Revolvente	77,143	2	77,145
Cartera Total sujeta al Método Estándar	438,710	10,892	449,602
Comercial	185,540	33,654	219,194
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	185,540	33,654	219,194
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS	13,125	-	13,125
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	198,665	33,654	232,319
Consumo No Revolvente (Automotriz)	42,834	-	42,834
Tarjeta de Crédito	55,516	-	55,516
Hipotecario	255,315	-	255,315
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	353,665	-	353,665
Eliminaciones y Registros Contables			(27,243)
Partidas Diferidas	2,436	(49)	2,386
Carteras Sector BAP	3,503	-	3,503
Tarjetas del Futuro			4,619
Fideicomiso F/4907			29,886
Sin Calificar			(31)
Cartera Total con BAP y PD			1,048,706

* No incluye Arrendamiento Puro.

** La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

2.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de La Tenedora con Riesgo de Crédito al 4T23 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 1,048,706 millones, mostrando un crecimiento trimestral de Ps 22,634 millones 2.2% y un crecimiento de Ps 113,622 millones en el año 12.2%.

Las variaciones por producto de la cartera total de La Tenedora son:

Producto/Segmento (Millones de pesos)	Cartera Total			Var. vs 3T23		Var. vs 4T22	
	4T22	3T23	4T23	Ps	%	Ps	%
Gobierno	171,724	171,649	171,972	323	0.2%	248	0.1%
Comercial	233,304	257,504	256,719	(785)	(0.3%)	23,415	10.0%
Hipotecario	228,797	250,953	255,315	4,362	1.7%	26,518	11.6%
Corporativa	148,150	168,486	178,727	10,241	6.1%	30,577	20.6%
Nómina	69,275	78,026	77,108	(918)	(1.2%)	7,834	11.3%
Tarjeta	46,234	52,884	60,105	7,221	13.7%	13,871	30.0%
Automotriz	32,371	40,864	42,870	2,007	4.9%	10,500	32.4%
Cartera Total	929,854	1,020,365	1,042,817	22,452	2.2%	112,962	12.1%
Partidas Diferidas	2,042	2,273	2,386	113	5.0%	344	16.8%
Cartera BAP	3,188	3,433	3,503	70	2.0%	315	9.9%
Cartera Total con BAP y PD	935,084	1,026,072	1,048,706	22,634	2.2%	113,622	12.2%

La Cartera Etapas 1 y 2, es Ps 1,059,169; mientras que la Cartera Etapa 3 es de Ps 10,891.

Subsidiaria (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reservas Totales
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		
Banorte*	981,345	9,695	963,796	17,256
Arrendadora y Factoraje	43,661	885	44,545	853
Fideicomiso F/4907	29,886	0	29,886	176



Tarjetas del Futuro	4,277	311	4,589	1,308
Registros Contables	-	-	-	10
Cartera Total	1,059,169	10,891	1,042,817	19,603
Partidas Diferidas			2,386	-
Cartera BAP			3,503	254
Cartera Total con BAP y PD			1,048,706	19,857

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 27,243) millones.

Las reservas totales de Ps 19,857 millones incluyen reservas por calificación de Ps 19,593 millones, y registros contables (reservas por Cartas de Crédito, revalorizaciones y reservas sector BAP) por Ps 264 millones.

La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T23	Días** Vencidos
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		4T23	Var. vs 3T23		
Gobierno	171,961	11	171,972	920	80	-	124
Servicios*	139,592	679	140,271	989	57	34	404
Comercio	65,925	1,291	67,216	1,115	(64)	91	380
Manufactura	58,005	1,089	59,094	933	(38)	30	636
Transporte	52,072	140	52,212	369	3	2	117
Principales 5 Sectores	487,555	3,210	490,765	4,326	37	157	
Otros Sectores	115,969	684	116,653	861	(713)	320	
Vivienda	253,138	2,177	255,315	1,252	34	513	
Consumo	170,986	4,509	175,495	11,846	132	3,607	
Tarjetas del Futuro	4,277	311	4,589	1,308	1,308	-	
Registros Contables				10			
Cartera Total	1,031,926	10,891	1,042,817	19,603	798	4,596	
Partidas Diferidas			2,386				
Cartera BAP			3,503	254			
Cartera Total con BAP y PD			1,048,706	19,857			

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera Vencida.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	Tarjetas del Futuro	AyF	Fideicomiso F/4907	Cartera Total
Gobierno	134,155		7,930	29,886	171,972
Servicios**	131,156		9,116		140,271
Comercio	61,069		6,147		67,216
Manufactura	49,179		9,915		59,094



Transporte	45,782		6,430		52,212
Principales 5 Sectores	421,341	-	39,538	29,886	490,765
Resto	542,455	4,589	5,008	-	552,052
Cartera Total	963,796	4,589	44,545	29,886	1,042,817
Partidas Diferidas					2,386
Cartera BAP					3,503
Cartera Total con BAP y PD					1,048,706

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 27,243) millones.

** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

La cartera crediticia Vigente y Vencida de La Tenedora al 4T23 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en la siguiente tabla:

Entidad Federativa (Millones de pesos)		Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
		Etapas 1 y 2	Etapas 3		
1	Ciudad de México	293,216	1,795	295,011	3,320
2	Nuevo León	163,952	1,247	165,199	2,422
3	Estado de México	76,886	1,043	77,928	1,835
4	Jalisco	69,510	519	70,029	1,000
5	Sinaloa	39,644	304	39,948	490
6	Baja California Norte	30,093	232	30,325	574
7	Tamaulipas	29,553	390	29,943	737
8	Coahuila	28,576	434	29,010	726
9	Chihuahua	27,380	411	27,790	684
10	Quintana Roo	26,786	115	26,902	282
	Principales 10	785,597	6,489	792,085	12,070
	Otras Entidades Federativas	242,052	4,091	246,143	6,479
	Tarjetas del Futuro	4,277	311	4,589	1,308
	Cartera Total	1,031,926	10,891	1,042,817	19,857
	Partidas Diferidas			2,386	
	Cartera BAP			3,503	
	Cartera Total con BAP y PD			1,048,706	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 27,243) millones.

La cartera crediticia Etapas 1 y 2, y Etapas 3 de La Tenedora al 4T23 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Etapas 1 y 2	Etapas 3		
0 - 1 años	179,732	3,356	183,089	7,029
1 - 5 años	296,596	3,733	300,329	7,847
5 - 10 años	104,870	609	105,480	570



> 10 años	372,903	1,996	374,899	1,810
Banorte*	954,101	9,695	963,796	17,256
Tarjetas del Futuro	4,277	311	4,589	1,308
Arrendadora y Factoraje	43,661	885	44,545	853
Fideicomiso F/4907	29,886		29,886	176
Registros Contables				10
Cartera Total	1,031,926	10,891	1,042,817	19,603
Partidas Diferidas			2,386	
Cartera BAP			3,503	254
Cartera Total con BAP y PD			1,048,706	19,857

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 27,243) millones.

2.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T23, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 383,682 millones, de los cuales el 97.9% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 28% del Capital Básico a septiembre de 2023. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2023 tienen calificación AAA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados de depósito y certificados bursátiles de BANOBRAS a 9 meses por Ps 19,880 a 11.2%; bonos del Tesoro de EUA a 1 año y 9 meses por Ps 22,910 a 4.7%; y certificados bursátiles de cartera a gobiernos estatales bursatilizada (BANORCB Fideicomiso 4907) a 24 años por Ps 27,067 a 11.9%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las tres principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 4% del Capital Básico a septiembre de 2023.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 236,188 millones, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a AA(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 65% del Capital Contable a septiembre de 2023. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2023 tienen calificación mayor o igual a AA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados de depósito y certificados bursátiles de Banco Santander México a 2 años y 1 mes por Ps 6,730 a 11.5%; certificados bursátiles de BBVA México a 2 años y 4 meses por Ps 3,414 a 11.6%; certificados de depósito y certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 8 meses por Ps 2,620 a 11.5%; certificados bursátiles del Gobierno de la Ciudad de México a 23 años y 9 meses por Ps 2,411 a 11.7%; certificados de depósito de Banco del Bajío a 7 meses por Ps 2,380 a 11.6%; certificados de depósito de Banco Invex a 6 meses por Ps 2,008 a 11.8%; certificados bursátiles de NAFIN a 2 años y 9 meses por Ps 2,004 a 11.6%; certificados de depósito y certificados bursátiles de BANOBRAS a 2 años y 1 mes por Ps 1,863 a 11.5%; certificados bursátiles de BANCOMEXT a 2 años y 5 meses por Ps 1,556 a 11.5%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 1 año y 9 meses por Ps 1,276 a 12.0%; certificados bursátiles de FONACOT a 1 año y 3 meses por Ps 1,003 a 11.6%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 3 años y 2 meses por Ps 804 a 12.2%; certificados bursátiles de Sociedad Hipotecaria Federal a 3 años y 3 meses por Ps 700 a 11.6%; bonos de CABEL a 3 años y 1 mes por Ps 628 a 11.8%; certificados bursátiles de PEMEX a 1 año y 4 meses por Ps 546 a 10.5%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 6 meses por Ps 521 a 11.4%; pagarés de JP Morgan México a 11 días por Ps 498 a 11.4%; certificados bursátiles de Grupo Aeroportuario del Pacífico a 1 año y 1 mes por Ps 486 a 11.7%; certificados de depósito de Banco Sabadell México a 5 meses por Ps 478 a 11.7%; y certificados bursátiles de CFE a 1 año por Ps 334 a 11.9%.

En el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales, representa el 1% del Capital Contable a septiembre de 2023.

Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México y no incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Banorte (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23



Forwards	149	204
FX Swap	58	96
FX	(9)	(2)
Opciones	(29)	(114)
Swap Tasa de Interés (IRS)	(128)	(2,325)
Cross Currency Swap (CCIRS)	3,331	1,959
Credit Default Swaps (CDS)	(11)	(15)
Total	3,360	(195)
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	13,515	12,406
Efecto del neteo*	10,155	12,603
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	7,197	6,329
Valores	0.0	0.0
Total	7,197	6,329

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

Banorte (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T23	Promedio 4T23	4T23	Promedio 4T23
FWD				
FX SWAP	2,889	3,826	65	241
FX				
OPCIONES	3,391	3,517	637	740
SWAP TASA	1,288	1,293	2,767	2,673
CCS	2,774	3,337	3,341	1,964
CDS	11	100	(11)	(15)
Total	1,588	1,902	6,799	5,604
Cientes (No Financieras)	4T23	Promedio 4T23	4T23	Promedio 4T23
FWD	137	98	132	57
OPCIONES	175	167	(666)	(854)
SWAP TASA	3,001	2,249	(2,895)	(4,998)
CCS	13	18	(10)	(5)
Total	3,325	2,532	(3,439)	(5,799)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Banorte Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-



En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Banorte Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T23	Promedio 4T23
AAA/AA-	107	115
A+/A-	7,158	5,615
BBB+/BBB-	(1,247)	(1,094)
BB+/BB-	594	(168)
B+/B-	(756)	(852)
CCC/C	-	-
SC	(2,496)	(3,810)
Total	3,360	(195)

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Casa de Bolsa (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Forwards	-	-
FX Swaps	-	-
FX	-	-
Opciones	-	-
Swap Tasa de Interés (IRS)	133	132
Cross Currency Swap (CCIRS)	-	-
Credit Default Swaps (CDS)	-	-
Total	133	132
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	471	668
Efecto del neteo*	339	536
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	-	-
Valores	-	-
Total	-	-

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.



En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

Casa de Bolsa (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes	4T23	Promedio 4T23	4T23	Promedio 4T23
Financieras				
FWD				
FX SWAP	-	-	-	-
FX				
OPCIONES	-	-	(12)	(17)
SWAP TASA	404	645	405	644
CCS	-	-	-	-
CDS	-	-	-	-
Total	404	645	393	628
Contrapartes	4T23	Promedio 4T23	4T23	Promedio 4T23
No Financieras				
FWD	-	-	-	-
OPCIONES	8	16	12	17
SWAP TASA	339	242	(272)	(512)
CCS	-	-	-	-
Total	347	257	(261)	(496)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Casa de Bolsa Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Casa de Bolsa Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T23	Promedio 4T23
AAA/AA-	-	-
A+/A-	-	-
BBB+/BBB-	393	628
BB+/BB-	-	-
B+/B-	-	-
CCC/C	-	-
SC	(261)	(496)
Total	133	132



2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	4T23			
	Banorte	Banorte Ahorro y Previsión	Arrendadora y Factor**	La Tenedora*
Cartera Total	1,019,541	3,503	44,496	1,048,706
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía				
Garantías Reales Financieras	38,629	0	0	38,629
Garantías Reales No Financieras	579,179	0	8,341	587,519
Pari Passu	46,241	0	0	46,241
Primeras Pérdidas	11,148	0	0	11,148
Garantías Personales	50,592	0	5,216	55,808
Cartera Total Cubierta	725,790	0	13,557	739,347

*Cartera de Crédito Total La Tenedora incluye eliminaciones y registros contables por (Ps 18,835).

** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

2.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T23, la cartera total de Banco Mercantil del Norte es de Ps 993,475 millones. La pérdida esperada representa el 1.7% y la pérdida no esperada el 3.7% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.8% del periodo octubre – diciembre 2023.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 236,667 millones y la pérdida esperada representa el 0.003% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.003% del periodo octubre – diciembre 2023.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 47,596 millones. La pérdida esperada representa el 1.8% y la pérdida no esperada el 5.1% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.8% del periodo octubre – diciembre 2023.



2.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, La Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9¹), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo ("Through the Cycle", TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB².
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales ("Point in Time", PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración de Banorte y por el Consejo de Arrendadora y Factor Banorte, según corresponda, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

2.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 15 de diciembre del 2022, la CNBV otorgó autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 18 meses (Oficio 111-2/948/2022) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 20 de octubre del 2022 por un periodo de 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

¹ IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

² Circular Única de Bancos



En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno:

Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado												Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)**			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por EI			Compromisos No Dispuesto	Exposición al incumplimiento Media ponderada por posición
		Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3		
1	2,538	3,524	-	-	70.0%			0.3%			16,783	28%
2	6,423	8,508	-	-	71.0%			0.6%			27,235	25%
3	6,237	8,941	-	-	71.8%			1.3%			24,232	30%
4	8,028	10,437	-	-	73.8%			2.0%			15,821	23%
5	5,485	6,980	0.001	-	75.1%	69.2%		2.8%	2.9%		5,907	21%
6	5,985	7,776	0.021	-	75.7%	69.2%		4.3%	4.3%		7,978	23%
7	6,705	8,254	1	-	78.7%	70.0%		6.5%	6.5%		3,358	19%
8	4,846	6,080	2	-	79.2%	70.7%		9.5%	9.5%		1,679	20%
9	4,168	5,261	9	-	81.1%	72.1%		16.1%	16.1%		831	21%
10	3,446	3,474	675	-	83.4%	83.2%		42.9%	42.9%		199	17%
11	1,657		-	1,656			85.3%			100.0%	(5)	0%
Cartera Total	55,516	69,234	687	1,656	75.5%	82.7%	85.3%	6.3%	42.5%	100.0%	104,017	22%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T22:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada*	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Tarjeta de Crédito	4,574	4,162	(413)	110%
Cartera Total	4,574	4,162	(413)	110%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.2. Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 28 de septiembre de 2022, la CNBV (Oficio 111-2/917/2022) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio del 2022 por un periodo de 18 meses.



Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Automotriz Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno:

Cartera Automotriz Persona Física bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	
1	3,553	-	-	3,553	-	-	50.05%			0.12%
2	12,204	0.2	-	12,204	0.2	-	58.39%	46.49%		0.29%
3	9,966	0.1	-	9,966	0.1	-	62.04%	65.52%		0.56%
4	5,800	0.5	-	5,800	0.5	-	62.76%	66.88%		0.89%
5	4,267	0.4	-	4,267	0.4	-	61.26%	56.01%		1.33%
6	3,735	0.9	-	3,735	0.9	-	62.25%	75.04%		2.32%
7	2,124	39	-	2,124	39	-	57.69%	64.10%		6.25%
8	542	337	-	542	337	-	55.65%	57.43%		23.76%
9	-	-	263	-	-	263			62.71 %	100.00%
Cartera Total	42,192	378	263	42,192	378	263	470.11%	431.48%	62.71 %	2.10%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física a partir de 4T22:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Automotriz Persona Física	616	508	(108)	121%
Cartera Total	616	508	(108)	121%

* Información a diciembre 2022

2.5.3. Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria

La Tenedora obtuvo el 27 de julio de 2023 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo basado en calificaciones Internas con Enfoque Avanzado para calcular el requerimiento de capital en la cartera Hipotecaria (Oficio 111-2/1628/2023), siendo esta autorización por un periodo de 18 meses. Así mismo, se obtuvo la autorización por parte del Consejo de Administración para el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 20 de abril del 2023 por el mismo periodo.



Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera Hipotecaria sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno:

Cartera Hipotecaria bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable*			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	
1	76,051	40	-	76,051	40	-	14.37%	13.08%		0.09%
2	71,043	-	-	71,043	-	-	16.34%			0.28%
3	58,686	-	-	58,686	-	-	17.02%			0.69%
4	20,288	6	-	20,288	6	-	19.03%	31.55%		1.58%
5	12,312	3	-	12,312	3	-	16.89%	19.03%		3.39%
6	1,745	48	-	1,745	48	-	12.34%	12.33%		7.06%
7	4,197	324	-	4,197	324	-	17.45%	17.54%		11.48%
8	3,938	2,773	-	3,938	2,773	-	14.72%	15.07%		30.39%
9	-	-	1,831	-	-	1,831			16.25%	100.00%
Cartera Total	248,259	3,193	1,831	248,259	3,193	1,831	15.79%	15.06%	16.25%	2.34%

*El Saldo Contable no incluye el Portafolio Coparticipado por Ps 2,114 millones

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria a partir de 4T22:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Hipotecaria	1,031	862	(168)	120%
Cartera Total	1,031	862	(168)	120%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.4. Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 1 de marzo de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 15 de diciembre del 2022 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 18 meses para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/938/2022) y el 2 de diciembre del 2022 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/939/2022). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de julio del 2022 para Banco Mercantil del Norte y el 20 de julio del 2022 para Arrendadora y Factor Banorte. El periodo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.



Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En las siguientes tablas se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por etapa y grado de riesgo:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas La Tenedora Cartera Etapa 1			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	122,383	123,747	0.08%
2	68,799	69,304	0.15%
3	31,238	31,879	0.48%
4	20,994	21,207	1.15%
5	3,449	3,553	2.44%
6	635	635	4.61%
7	679	699	8.88%
8	773	773	5.74%
9	-	-	46.98%
Total	248,950	251,798	0.32%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas La Tenedora Cartera Etapa 2			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	-	-	0.00%
2	2	2	0.14%
3	102	102	0.57%
4	0	-	0.00%
5	2	2	0.07%
6	-	-	0.00%
7	18	18	13.70%
8	272	272	30.96%
9	15	15	8.38%
Total	411	411	21.57%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas La Tenedora Cartera Etapa 3			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
Etapa 3	1,342	1,342	87.12%
Total	1,342	1,342	87.12%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			Millones de pesos
La Tenedora			
Cartera Total			
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	122,383	123,747	0.08%
2	68,800	69,306	0.15%
3	31,340	31,981	0.48%
4	20,994	21,207	1.15%
5	3,451	3,555	2.44%
6	635	635	4.61%
7	697	717	9.00%
8	1,045	1,045	12.31%
9	15	15	8.82%
Etapas 3	1,342	1,342	87.12%
Total	250,703	253,551	0.82%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada
Banco Mercantil del Norte	216,867	219,715	709
Arrendadora y Factor Banorte	33,836	33,836	274
Cartera Total*	250,703	253,551	983

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 18,201 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 1.5 millones en Banorte y Ps 183 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T22	1,703	391	436%

2.6. Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo", las cuales implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su "Riesgo Común". Asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.



En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico a septiembre 2023 (Millones de pesos)	197,708
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	6
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	159,695
% con relación al capital básico	81%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	104,941

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Contable a septiembre 2023 (Millones de pesos)	10,870
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital contable):	
Número de Grupos y Clientes	6
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	15,007
% con relación al capital contable	138%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	8,012

3. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

3.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*”, el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas OIS y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales.

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan, entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse al momento de compensar o mitigar el riesgo.



La gestión del Riesgo de Mercado se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como "*Expected Shortfall*") la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T23 del portafolio del Banco es de Ps 106.0 millones, (Ps 36.3 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 106.0 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T23
Pérdida Potencial Total	106.0
Capital Neto	195,819
Pérdida Potencial/Capital Neto	0.054%

La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T23 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Tasas Domésticas	166.5	106.5
Tasas Foráneas	40.2	42.2
Sobretasas	52.7	54.9
FX	8.1	9.4
Otros	27.7	34.6
Efecto Diversificación	(134.8)	(141.6)
Pérdida Potencial Total del Banco	160.4	106.0

La pérdida potencial al cierre del 4T23 corresponde a Ps 160.4 millones. La aportación a la pérdida potencial por cada factor de Riesgo es:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Tasas Domésticas	165.6	98.8
Tasas Foráneas	(9.9)	(3.5)
Sobretasas	(0.1)	3.9
FX	3.2	1.0
Otros	1.6	5.8
Pérdida Potencial Total del Banco	160.4	106.0



La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración promedio por factor de riesgo mercado sin considerar efecto diversificación es:

Factor de Riesgo	4T23
Tasas	90%
Sobretasas	4%
FX	1%
Otros	5%

3.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.2. Backtesting Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

3.2.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa Banorte

La pérdida potencial promedio para el 4T23 del portafolio es de Ps 127.3 millones (Ps 4.8 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 127.3 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T23
Pérdida Potencial Total	127.3
Capital Neto	3,580
Pérdida Potencial/Capital Neto	3.55%

La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para Casa de Bolsa Banorte se comportó durante el 4T23 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T23	Promedio 4T23
Tasas Domésticas	45.4	49.3
Tasas Foráneas	0.4	0.4
Sobretasas	89.7	88.1
FX	0.7	0.7
Otros	1.4	0.5
Efecto Diversificación	(12.1)	(11.8)
Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa Banorte	125.5	127.3

La pérdida potencial al cierre del 4T23 corresponde a Ps 125.5 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.



La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

3.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.5. Backtesting Casa de Bolsa Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas del Riesgo de Liquidez en La Tenedora son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

4.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Balance y Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

La gestión del Riesgo de Balance y Liquidez se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

4.2. Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:



Fuente de Fondo (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional ⁽¹⁾	609,435	618,555	1.5%
Moneda Extranjera ⁽¹⁾	76,596	70,711	(7.7%)
Depósitos a la Vista	686,031	689,266	0.5%
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional ⁽²⁾	257,568	268,712	4.3%
Moneda Extranjera	3,998	4,495	12.4%
Captación Ventanilla	947,597	962,473	1.6%
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional ⁽³⁾	59,528	68,598	15.2%
Moneda Extranjera ⁽³⁾	34,069	41,074	20.6%
Captación Integral Sector Banca	1,041,194	1,072,144	3.0%
1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento. 2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias 3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo			

4.3. Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.

Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T23.

Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Consolidado	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	183,918
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	531,947	33,988
3 Financiamiento estable	384,139	19,207
4 Financiamiento menos estable	147,808	14,781
5 Financiamiento mayorista no garantizado	388,162	115,936
6 Depósitos operacionales	300,903	68,976
7 Depósitos no operacionales	82,859	42,559
8 Deuda no garantizada	4,401	4,401
9 Financiamiento mayorista garantizado	274,984	10,743
10 Requerimientos adicionales:	421,687	33,634
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	16,688	10,531
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	404,998	23,103
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,940	349
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	194,649
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	120,073	10,508
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	93,913	64,113
19 Otras entradas de efectivo	4,897	4,897
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	218,882	79,518
	Importe Ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	183,918
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	115,131
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	160.54%

	Cálculo Individual



Componentes del CCL (Millones de pesos)	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	183,918
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	531,947	33,988
3 Financiamiento estable	384,139	19,207
4 Financiamiento menos estable	147,808	14,781
5 Financiamiento mayorista no garantizado	381,532	112,814
6 Depósitos operacionales	300,903	68,976
7 Depósitos no operacionales	76,229	39,438
8 Deuda no garantizada	4,401	4,401
9 Financiamiento mayorista garantizado	274,984	10,743
10 Requerimientos adicionales:	380,011	31,447
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	16,688	10,531
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13 Líneas de crédito y liquidez	363,323	20,916
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,940	349
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	189,341
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	120,073	10,508
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	92,429	66,783
19 Otras entradas de efectivo	4,897	4,897
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	217,398	82,188
Importe Ajustado		
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	183,918
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	107,153
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUEDEZ	No aplica	172.82%

Durante 4T23, se observó un CCL consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 160.54% y un CCL individual promedio de los 92 días del trimestre de 172.82%, con CCL consolidado al cierre de 4T23 de 181.34%, y un CCL individual al cierre de 202.53% situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis³.

4.4. Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T23 y el cierre del 4T23 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Activos Líquidos	187,352	176,366	(5.9%)
Entradas de Efectivo	64,227	92,090	43.4%
Salidas de Efectivo	186,387	189,346	1.6%

Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T23 y el cierre del 4T23 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Total	187,352	176,366	(5.9%)
Nivel I	180,888	169,340	(6.4%)
Nivel II	6,464	7,026	8.7%
Nivel II A	3,540	4,005	13.1%
Nivel II B	2,923	3,020	3.3%

4.5. Principales Causas de los Resultados del CCL

³ La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.



Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T23 y el 4T23 se deben al crecimiento en la *captación vista estable* y el consecuente incremento de la liquidez disponible.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades Ordinarias ni las Facilidades Extraordinarias de Banco de México durante el 4T23.

4.6. Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T23, se observa lo siguiente:

Salidas de Efectivo por Derivados (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	6,751	6,962	3.1%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	0	0	0.0%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,962 millones, un crecimiento del 3.1% respecto a 3T23.

4.7. Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un indicador que debe interpretarse como la proporción entre el Financiamiento Estable Disponible, constituido por los recursos propios y ajenos que se consideran como fiables en un horizonte temporal; y el Financiamiento Estable Requerido, constituido por la liquidez, los vencimientos de los activos y las posiciones fuera de Balance.

Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CFEN en 4T23:

CFEN		Cifras Consolidadas				
(Millones de Pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del Monto del Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	203,000	-	-	-	203,000
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	203,000	-	-	-	203,000
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	617,785	1,912	198	579,808
5	Depósitos estables.	-	436,656	983	118	415,875
6	Depósitos menos estables.	-	181,128	930	81	163,933
7	Financiamiento mayorista:	-	673,326	4,867	83,917	393,683
8	Depósitos operacionales.	-	65,876	-	-	32,938
9	Otro financiamiento mayorista.	-	607,450	4,867	83,917	360,745
10	Pasivos interdependientes	-	741	732	8,015	-
11	Otros pasivos:	19,755	29,877			12,720
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	-			No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	19,755	5,875	22,565	1,437	12,720
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,189,211
Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	77,071
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	1,327	-	-	663



17	Préstamos al corriente y valores:	-	269,339	97,984	695,819	698,941
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	79,656	-	-	7,966
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	22,120	9,005	9,131	16,952
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	146,881	81,089	432,479	463,755
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	31,299	25,544	89,186	86,393
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	6,713	4,642	237,977	187,086
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	2,421	1,561	104,358	69,824
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	13,969	3,247	16,232	23,182
25	Activos interdependientes.	-	741	732	8,015	-
26	Otros Activos:	46,774	688,453			102,572
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	11	No aplica	No aplica	No aplica	9
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica		1		1
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica		35,951		5,378
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica		438,877		1,861
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	46,763	201,829	154	11,641	95,323
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	437,186			21,859
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	901,106
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	131.97%

CFEN		Cifras Individuales				
(Millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	203,000	-	-	-	203,000
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	203,000	-	-	-	203,000
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	0
4	Depósitos minoristas:	-	617,785	1,912	198	579,808
5	Depósitos estables.	-	436,656	983	118	415,875
6	Depósitos menos estables.	-	181,128	930	81	163,933
7	Financiamiento mayorista:	-	659,120	4,835	80,877	384,889
8	Depósitos operacionales.	-	65,876	-	-	32,938
9	Otro financiamiento mayorista.	-	593,244	4,835	80,877	351,951



10	Pasivos interdependientes	-	741	732	8,015	-
11	Otros pasivos:	19,755	29,877			12,720
12	<i>Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto</i>	No aplica	-0			No aplica
13	<i>Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.</i>	19,755	5,875	22,565	1,437	12,720
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,180,416
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	77,071
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	1,327	-	-	663
17	Préstamos al corriente y valores:	-	253,323	95,940	689,247	682,374
18	<i>Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.</i>	-	79,656	-	-	7,966
19	<i>Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.</i>	-	30,888	9,296	16,588	25,869
20	<i>Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:</i>	-	122,097	78,754	418,450	438,271
21	<i>Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.</i>	-	31,299	25,544	89,186	86,393
22	<i>Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:</i>	-	6,713	4,642	237,977	187,086
23	<i>Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.</i>	-	2,421	1,561	104,358	69,824
24	<i>Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).</i>	-	13,969	3,247	16,232	23,182
25	Activos interdependientes.	-	741	732	8,015	-
26	Otros Activos:	46,774	735,216			102,572
27	<i>Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.</i>	11	No aplica	No aplica	No aplica	9
28	<i>Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales</i>	No aplica	1			1
29	<i>Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.</i>	No aplica	35,951			5,378
30	<i>Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial</i>	No aplica	438,877			1,861
31	<i>Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.</i>	46,763	201,829	154	11,641	95,323
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	395,694			19,785
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	882,464



34 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	133.76%

Durante 4T23, se observó un CFEN consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 131.97% y un CFEN individual promedio de los 92 días del trimestre de 133.76%, con CFEN consolidado al cierre de 4T23 de 132.34%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte, mantiene un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance.

4.8. Evolución de los Componentes del CFEN

La evolución de los componentes del Coeficiente de Fondeo Estable Neto entre el cierre del 3T23 y el cierre del 4T23 se presenta en la siguiente tabla:

	3T23			4T23			Variación		
	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN
< 6 meses	1,098,585	222,276		1,109,917	211,986		1.0%	(4.6%)	
De 6 meses a < 1 año	15,304	37,333		19,634	42,632		28.3%	14.2%	
>1 año	52,599	617,246	133.0 %	71,661	653,069	132.3 %	36.2%	5.8%	(0.5%)

4.9. Principales Causas de los Resultados del CFEN

Los sólidos niveles del Coeficiente de Fondeo Estable Neto de la institución se deben principalmente a: (1) los sólidos niveles de capitalización de la institución, reforzados por una fuerte estructura de fondeo de largo plazo derivado de emisiones de deuda subordinada; (2) la estabilidad de los depósitos de clientes, los cuales permiten la cobertura natural del balance activo con pasivos de alta calidad.

4.10. Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

4.11. Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T23.

Concepto (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Brecha Acumulada a un mes	(4,297)	6,690	(255.7%)
Activos Líquidos	186,423	176,571	(5.3%)

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T23:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	(4,100)	15,543	(4,752)	52,382	43,301	72,192
Brecha Acumulada	(4,100)	11,442	6,690	59,072	102,373	174,566

4.12. Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno



como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

4.13. Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

4.14. Riesgo de Balance

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se alocan en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

4.14.1. Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-precación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.

En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banco Banorte.

Sensibilidad al Margen (Millones de pesos)	3T23	4T23	Var vs. 3T23
Balance en Moneda Nacional	650	582	(10.5%)
Balance en Moneda Extranjera	880	687	(21.9%)

Durante el 4T23, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 650 millones en 3T23 a Ps 582 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 880 millones a Ps 687 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (antes Disponibles para la Venta), al cierre del 4T23 correspondieron a Ps 188,133 millones, y en promedio durante el 4T23 a Ps 170,725 millones.

4.14.2. Valor Económico del Capital

El valor económico del capital es una métrica de largo plazo que contrasta la diferencia en el valor presente de los activos y el valor presente de los pasivos, bajo distintos escenarios de tasa de interés. Esta métrica considera, de igual forma, los supuestos previamente mencionados para la sensibilidad al margen financiero.

En la siguiente tabla, se aprecia el valor económico del capital para Banco Banorte, ante un escenario de +100 pbs paralelo.

Valor Económico del Capital (Pbs)	4T23
Aumento Generalizado +100pb	174

4.15. Subsidiarias



Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de La Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T23.

Indicador de Liquidez <i>(Millones de pesos)</i>	Casa de Bolsa Banorte	Arrendadora y Factor
Brecha Acumulada a un mes	3,810	(4,783)
Activos Líquidos	3,782	56

5. RIESGO OPERACIONAL

La Tenedora cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito.

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales,
- b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización
- c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

5.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional, para la administración, cobertura y mitigación del mismo.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo:

- a) Validación del control interno.
- b) Administración y control de la normatividad institucional.
- c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los controladores de proceso de las diferentes áreas.
- d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero.
- e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias.
- f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:



Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en La Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de La Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Método de Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Sistemas de Información, Medición y Reporte del Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.



La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

5.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Integridad cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

5.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

6. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros. Así mismo, para la institución representa una fuente de fondeo alterno.

La Tenedora ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 5 de diciembre de 2023, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable No. 4907 para la emisión de certificados bursátiles con clave de emisora BANORCB. La emisión de los certificados bursátiles por parte del fideicomiso se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2023, estos están respaldados por créditos a gobiernos, estados y municipios, todos originados y cedidos por Banorte.

La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración. Sin embargo, con respecto a la bursatilización BANORCB 23, los riesgos asumidos y retenidos del fideicomiso son relevantes dado la participación en los certificados bursátiles.



La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, o el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, donde Banco Mercantil del Norte participa, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 4T23, La Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

Bursatilización (Millones de pesos)	Banorte		Seguros		Total La Tenedora	
	Títulos	Monto	Títulos	Monto	Títulos	Monto
91_BANORCB_23	270,000,000	27,067	-	-	270,000,000	27,067
97_FCASACB_06U	-	-	-	-	-	-

A continuación se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia La Tenedora, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie:

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total La Tenedora	Total Clientes
91_BANORCB_23	270,000,000	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
97_FCASACB_06U	1,351,386	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%

A continuación, se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadoras al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum		Best		DBRS	
	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global
91_BANORCB_23							HRAA A		AAA/M					
97_FCASACB_06U	mxBB		CCC (mex)											

Al 4T23, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BANORCB_23	Ps 29,744	Ps -	Ps 29,744
97_FCASACB_06U	Ps 51	Ps 96	Ps 146



La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto (Millones de pesos)	Exposición	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1	27,067	974
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.1 a 5.4	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.5 a 5.9	-	-

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

La bursatilización del fideicomiso 563 cuenta con cláusulas de amortización anticipada, y la bursatilización del fideicomiso 4907 no cuenta con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre

6.1 Políticas contables aplicadas

Las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas de acuerdo con lo establecido por la norma de Información Financiera C-14 *Transferencia y baja de activos financieros*. En lo que respecta a la bursatilización BORHIS se concluyó que a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros.

El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 43.1.1 de la NIF C-14, donde se establece:

- Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

En lo que respecta a la bursatilización GEM se concluyó que la Entidad no realizó una venta a un tercero, pues no transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos transferidos. Por tal motivo, dichos activos no son dados de baja a nivel consolidado.

Ambas bursatilizaciones emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y mantenimiento, menos cualquier incremento de reserva de principal o interés en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes. Por su parte, la constancia generada por la bursatilización BANORCB 23 tiene un valor razonable de 3,857 mdp, el cual sólo está reconocido en la contabilidad de Banco Banorte (individual). A nivel Banco Banorte consolidado, esta constancia se elimina como parte de los asientos de consolidación.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de la constancia GEM se tienen los siguientes:



- Incumplimiento: Se considera la reserva de crédito de los créditos bursatilizados conforme a la metodología de calificación de la CNBV para reflejar el riesgo de incumplimiento de pagos de principal y/o interés de la cartera bursatilizada.
- Prepago: En caso de la existencia de prepagos se ajusta el nocional de la cartera para actualizar los flujos de efectivo futuros a descontar.
- Plazo de la cartera: Se consideran todos los pagos contractuales de principal e interés a cada fecha de pago de cada uno de los activos bursatilizados.
- Tasa de interés de la cartera: Se consideran las tasas contractuales de cada uno de los activos bursatilizados. En el caso de tasas de interés variable, se estiman las tasas forward con base a la curva TIIIE28 a la fecha de valuación.
- Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en las cuentas de reserva de gastos, de interés y de principal, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

7. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 4T23, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte equivale a Ps 758.2 millones, con plusvalía de Ps 376 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, no se registraron ganancias por la compra y venta de títulos.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 327.54 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T23	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	5.1	(51.3)	0
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Deducción de capital	214.4	113.7	0
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	538.8	313.6	0
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado y Crédito	0.0	0.0	0
			Total	758.2	376.0	0

Al 4T23, la posición accionaria de Casa de Bolsa Banorte equivale a Ps 583.6 millones, con plusvalía de Ps 258.7 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron ganancias por la compra y venta de títulos por un monto de Ps 2.94 millones.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 175.04 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T23	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Casa de Bolsa Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	583.6	258.7	2.94
			Total	583.6	258.7	2.94

41 – CUENTAS DE ORDEN



	2023	2022
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes	\$13	\$27
Liquidación de operaciones de clientes	(53)	36
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	873,526	772,939
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	246,140	416,835
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	240,997	208,581
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	5,050	-
Fideicomisos administrados	246	220
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	322,821	268,191
	\$1,688,740	\$1,666,829
Operaciones por cuenta propia		
Avales otorgados	\$-	\$357
Activos y pasivos contingentes	29	32
Bienes en fideicomisos o mandato	312,660	308,800
Bienes en custodia o administración	623,956	515,172
Acciones entregadas en custodia o en garantía	45,542	44,942
Compromisos crediticios	453,193	393,373
Colaterales recibidos por la entidad	235,218	189,334
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	88,155	281,113
Depósitos de bienes	3,706	4,152
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en etapa 3	410	425
Otras cuentas de registro	655,197	581,209
	\$2,418,066	\$2,318,909

42 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de \$453,193 y \$347,355, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

43 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2023 se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$1,915 (\$1,852 en 2022).

44 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.



El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2023 y 2022, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Tenedora por concepto de cuotas, ascendieron a \$4,292 y \$3,859, respectivamente.

45 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Mejoras a las NIF 2024 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, que no generan cambios contables.

NIF C-2.- una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF C-10.- converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

